16

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

TOMO XVI.

Edición Facsimilar Digital de la Primera Impresión
Realizada entre 1879 y 1888

Centro de Estudios Simón Bolívar

República Bolivaraiana de Venezuela, 2020

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

Edición Facsimilar Digital de la Primera Impresión
Realizada entre 1879 y 1888

Centro de Estudios Simón Bolívar

República Bolivaraiana de Venezuela, 2020

La presente edición facsimilar y digital de la primera impresión de esta obra, realizada entre los años 1879 y 1888, forma parte de las actividades que lleva adelante la Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, creada por el ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, para enaltecer y reconocer el desempeño histórico de nuestras libertadoras y libertadores. Para el momento en que se publica esta nueva edición de las Memorias del General O'Leary el pueblo venezolano, insurgente y libertario, permanece abrazado al legado histórico del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Supremo y Eterno Hugo Chávez Frías. La aspiración bolivariana de "Independencia o nada" sigue enarbolada en el sentir patrio ante el bloqueo comercial y financiero, las presiones y chantajes diplomáticos, y las amenazas y agresiones, como en aquellos tiempos de pólvora y sangre de la lucha por la independencia. Los venezolanos y las venezolanas de este tiempo reiteramos la decisión de defender la soberanía y la independencia de la Patria a costa de lo que sea y ante cualquier amenaza del imperialismo y de los nuevos colonialismos. Es la ofrenda que entregamos a la heroica generación que hace doscientos años abrió para nosotros las puertas de la historia.

Centro de Estudios Simón Bolívar

© Centro de Estudios Simón Bolívar 2020

Digitalización, montaje y procesamiento digital:
Sebastián Calzadilla y Bárbara Barrios
Diseño de portada: Alejo
Caracas, Venezuela, 2020
Depósito Legal: ppo192303DF145
ISSN: 0042-3378

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY.

Imprenta de la "Gaceta Oficial."

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

PUBLICADAS POR SU HIJO

SIMON B. O'LEARY,

POR ÓRDEN DEL GOBIERNO DE VENEZUELA Y BAJO LOS AUSPICIOS DE SU PRESIDENTE,

GENERAL GUZMAN BLANCO,

ILUSTRE AMERICANO, REGENERADOR DE LA REPUBLICA.

TOMO XVI.

—

DOCUMENTOS.

CARACAS.

—

IMPRENTA DE LA "GACETA OFICIAL."

1881.

MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY.

VI

BOLIVAR Y VENEZUELA

1815—1819.

439.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General J. T. Monágas.

Al llegar hoy aquí he tenido la satisfaccion de recibir un parte del Coronel Olivares avisándome que el señor General Zaraza entraria esta tarde al Sombrero con las tropas de su mando. Ya le he prevenido que siga inmediatamente á reunirse conmigo, y he resuelto aguardarlo aquí, á donde me dirigirá US. sus partes.

Todo el ejército debe moverse con esta direccion, y US. debe prepararse para ejecutar las órdenes que se le libren. Reuna, pues, sus fuerzas en San José ó en cualquier otro punto que se aproxime más á este Cuartel General, y active la formacion de esos escuadrones, de modo que tenga US. reunido á la mayor brevedad el mayor número posible de caballería. Sólo el escuadron del Comandante Remigio Fuenmayor debe continuar la operacion que ha emprendido, sin distraerlo de ella.

Cuando US. haya reunido sus fuerzas me lo participará, expresándome el punto que haya elegido.

Dios etc.—San Pablo, Marzo 1º de 1818.—Sº

BOLÍVAR.

440.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Sobre la multitud de quejas que he oido contra el oficial Cayetano Várgas que quedó con una partida por la Guadarrama al paso del señor Coronel Rangel, he recibido hoy informes tan exactos de los robos, violencias y vejaciones de toda especie que ha cometido él mismo, que no pueden oirse sin escándalo y horror. La justicia exige que aquel oficial sea juzgado y castigado conforme á las leyes, para que sirva de ejemplo. Con este objeto lo he mandado llamar; pero ya se habia marchado para Santa Lucía de donde dicen que es Comandante. Sus crímenes no pueden quedar impunes, y su castigo debe ser á presencia del ejército y de los pueblos que ha maltratado. Prevengo, pues, á US. que libre sus órdenes, para que sea aprehendido y conducido con seguridad á mi Cuartel General, donde será examinada y juzgada su causa en el Consejo de guerra permanente.

Dios etc.—San Pablo Marzo 2 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

441.—*Original*).

Al Benemérito señor General de Brigada, José Tadeo Monágas.

Marche US. inmediatamente con las fuerzas de su mando á incorporárseme en la Laja mañana sin falta, aunque sea por la noche. Si las tropas de US. no estuvieren aún reunidas, marchará US. con las que estén prontas, y librará órden á las demás para que vengan á marchas forzadas á alcanzarlo en el tránsito ó á reunírsele en la Laja. Toda la gente que se haya reclutado en los pueblos, los caballos y ganado que se hayan recogido vendrán con US. ó recibirán órden para hacerlo inmediatamente. Especialmente encargo á US. que no quede la gente de Guardatinajas, de donde mandará US. buscar los hombres y el ganado que se hayan reunido despues de su salida.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General del Hato de San Pablo, á 3 de Marzo de 1818.—8º

BOLÍVAR.

P. D.—Despues de escrito éste he recibido el oficio de US. con fecha equivocada de hoy, y el del señor Coronel Barroso. Sin embargo de las noticias que ellos contienen creo conveniente la ejecucion de esta órden.

Venga, pues, US. sin perder un momento al punto que le indico, á ménos que crea US. muy seguro el suceso sobre López, en cuyo caso podrá irlo á buscar.

El señor General Zaraza está ya conmigo.—*Vale.*

BOLÍVAR.

442.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

El oficio de US. fecha de 2 del presente, que he tenido la satisfaccion de recibir hoy al amanecer, ha confirmado la resolucion que habia concebido de enviar cerca de US. al señor General Cedeño, encargado de instruirle de nuestro estado y situacion, de la del enemigo, del plan que me he propuesto en fuerza de las circunstancias, y de la urgente necesidad de reunirnos para evitar la disolucion total del ejército. El señor General Cedeño, que conoce exactamente nuestra situacion, informará á US. de todo. Persuádase US. que por exagerados que parezcan los peligros y temores que él le represente, apénas podrán ser tales como los que me obligan á destinarlo á esta comision.

La disposicion y deseos que US. manifiesta de reunirse al ejército, unidos á la urgencia de las circunstancias me prometen que harán vencer á US. cualquiera dificultad que pueda oponerse á nuestra pronta reunion por la parte que el señor General Cedeño indicará á US. conforme á mi plan de operaciones.

Si, como creo, San Fernando ha sido rendida, ya nada hay que pueda detener á US., porque su marcha á Barínas es innecesaria; pero áun cuando aquella plaza resista obstinada, su debilidad y miserable situacion pueden acaso paralizarnos. El mismo fruto que US. puede esperar estando al frente de ella con todo su ejército, se obtendrá sin remedio, dejando algunas partidas de caballería que le impidan tomar recursos del país inmediato, y que proteja nuestra escuadrilla el bloqueo. Estas fuerzas son sobradas para estrechar y rendir á San Fernando; el resto de su ejército, General, debe ocuparse de más importantes operaciones, de destruir al enemigo y salvar la Patria, salvando tambien al ejército de la ruina que lo amenaza.

Pero no sólo interesa que US. venga: la necesidad exige que sea luego, luego: que sus marchas sean muy rápidas, y que las dirija por el camino más breve al Pao, por donde probablemente me hallaré yo. No pierda US. un mo-

mento, General. Es más que precioso el tiempo que pasa. Sin reunirnos exponemos la suerte de la República y despreciamos la más bella ocasion de fijar para siempre nuestros destinos.

El señor General Cedeño dirá á US. lo que la brevedad me hace omitir y dará á US. cuantos informes y detalles US. necesita. Yo me refiero á él en todo.

Dios etc.—San Pablo, Marzo 6 de 1818.—8ª

BOLÍVAR.

443.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Teniente Coronel Fernando Figueredo.

Destinados los escuadrones de Guardatinajas y San José de Tiznados á la seguridad y pacificacion de aquellos dos pueblos y de los de San Francisco, Guadarrama y el Pao, he tenido a bien crear una Comandancia general que dirija las operaciones que deben ejecutarse, con estos dos objetos: que atienda á la formacion y organizacion de aquellos cuerpos: que forme y organice otros nuevos en el Departamento expresado; y que provea tambien á la subsistencia del ejército y remonta de nuestra caballería.

Los méritos servicios y aptitud de U. me han movido á conferirle este empleo, que espero desempeñará del modo más conforme al objeto de su institucion, y con el celo y actividad que corresponde á un Jefe de la República.

El señor General Cedeño, está encargado de dar á U. las noticias é instrucciones convenientes al ejercicio de su empleo. Advierto, sin embargo, que el Capitan Volcan está nombrado Comandante del escuadron de Guardatinajas, y que el Capitan Salinas lo es del de San José de Tiznados. Estos dos cuerpos deben organizarse los primeros y completarse á la mayor brevedad, para que sirvan á U. en las operaciones que debe inmediatamente emprender sobre los demás pueblos.

Reconocerá U. por su Jefe inmediato al señor Coronel Lara, como Comandante general del Departamento de Calabozo, á que pertenecen ó están encargados los pueblos del mando de U.

A él dirigirá los partes de sus movimientos, operaciones y ventajas, sin perjuicio de que me dirija á mí en esta direccion, los mismos partes y todas las noticias que adquiera del enemigo.

Recomiendo encarecidamente á U. que vele y cele incesantemente por la tranquilidad del Distrito que se le confia, im-

pidiendo las reuniones que puedan formarse dentro de él, y las tentativas que pueda el enemigo hacer sobre él. Con el mismo encarecimiento, encargo á U. que haga recoger el mayor número posible de caballos y yeguas, retirando de las fronteras del enemigo las que pudieran caer en sus manos si intentase alguna correría, y situándolas de modo que estén prontas para cuando se necesiten, y en seguridad.

Dios etc.—San Pablo, Marzo 6 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

444.—*Del Archivo*).

FRANCISCO ANTONIO ZEA,

PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, JEFE DE LA SECCION DE HACIENDA EN EL DE ESTADO, INTENDENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA, ETC.

A los Jefes, oficiales y soldados de la Brigada de artillería y de los cuatro Regimientos ingleses alistados bajo nuestras banderas.

Venid en hora buena, ilustres defensores de la libertad: venid á los brazos de vuestros hermanos, y al seno de vuestra nueva patria. Nuestros bravos marinos salen á recibiros léjos de nuestras costas, y el héroe que los manda, extranjero como vosotros, podrá testificaros si sabemos apreciar á los valientes de todos los países, que vienen á asociarse á la gloriosa causa de nuestra independencia.

Esta causa es digna de vosotros: es la causa de las luces y de la industria, de las artes y del comercio; la santa causa de las relaciones sociales, y por consiguiente la de todos los pueblos y de todos los hombres. Lo es principalmente de vuestra nacion, que más activa, más industriosa y comerciante, debe tener más interes en que los españoles, usurpadores avarientos de la mitad del globo, la restituyan al género humano.

Este grande acto de justicia competia á los gabinetes ilustrados, más bien que á los ejércitos; pero yo no sé por qué fatalidad respeta la Europa un gobierno que ha tenido la estúpida insolencia de insultarla, restableciendo su *Inquisicion*, y sus *Instituciones homicidas*, á la faz de la sociedad de Lóndres, del Instituto de París, y de cien Academias, y de cien Universidades! La posteridad creerá difícilmente que la Europa civilizada haya tolerado en su seno ese gobierno, pró-

digo de sangre y de horrores, que degüella, que ahorca, como en el siglo de Pizarro; tala, incendia, devora, devasta, y en el delirio de conservar su dominacion insensata, acabará por privar á las naciones comerciantes de los preciosos frutos de nuestro continente, y á nosotros de los productos de sus manufacturas y de su genio.

No hay otro término á tantos males que nuestra independencia. La independencia de la América es ya una necesidad del mundo: el dia más hermoso de la humanidad será por cierto aquel en que se halle reconocida.

Este acontecimiento memorable señalará sin duda la época más brillante de la historia. Un nuevo movimiento intelectual, un nuevo impulso dado á la industria y á las artes, á la agricultura y al comercio, mil nuevas producciones que ofrecerá la América á la Europa, mil nuevas invenciones que la Europa ofrecerá á la América: tales serán los frutos de nuestra independencia, y tales los lazos amistosos que unirán el nuevo con el antiguo mundo, en lugar de la bárbara cadena que lo ata solamente á la España. Rompámosla de una vez sobre la cabeza de su gobierno; y que la España misma, libre como nosotros, participe de estas ventajas, y se reconcilie con el género humano.

Tal es la sublime empresa en que os habeis empeñado con nosotros, y á que nos conduce un Jefe, lleno de gloria y lleno de virtudes, generoso, magnánimo, siempre patriota, siempre ciudadano, siempre el mejor amigo de los defensores de la libertad. Volad á sus brazos, seguidle en su marcha victoriosa, descuidad de vuestra suerte y la de vuestros hijos, á que ha provisto él mismo, y únicamente atentos á la hermosa y grande idea de libertar el mundo de Colon, lanzáos con nosotros sobre los españoles, y arrojándolos de nuestro territorio al mar de las Antillas, hagamos ver de una vez lo que puede un ejército de amigos, ingleses y venezolanos!!

En Santo Tomas de la Nueva Guayana, á 6 de Marzo de 1818.—8º de la Independencia.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

Tomas Richards, Secretario del Consejo de Gobierno.

445.—*Original*).

Boletin de la Division del Bajo Apure.

Destruido el Pacificador de la América en Calabozo por las tropas de la República, el Excmo. señor Jefe Supremo destinó al señor General Páez, con el batallon de este nom-

bre y parte de la caballería de Apure, contra la plaza de San Fernando que hasta ahora habia sido el apoyo de los enemigos para conservar las importantes llanuras de Venezuela. Con esta fuerza, cuyo total ascendia á 400 hombres de toda arma, se presentó el 26 del próximo pasado Febrero al frente de aquella poblacion, que dos dias ántes habia empezado á ser sitiada por la columna del Coronel Sánchez y dos escuadrones de caballería, al mando todo del segundo Jefe del ejército de Apure, el señor Coronel Guerrero. El señor General Páez, para estrechar completamente al enemigo, ordenó al Coronel Rangel que con la division de su mando, constante de seiscientos hombres de caballería, ocupase á San Jaime á fin de privar á los contrarios de la comunicacion que por esta vía podian tener con Carácas.

Dadas estas providencias, se construyó frente á la plaza de San Fernando, del otro lado del rio Apure, una batería donde se colocaron dos piezas de á doce, apoyadas con el correspondiente número de fusileros. De este lado se situó el resto de infantería y caballería, y se edificaron dos baterías más, casi bajo los fuegos de uno de los castillos de la plaza. Nuestra marina se presentó al mismo tiempo á su vista, en número de 17 buques regularmente tripulados y armados, y 6 de ellos ocuparon por la noche sin ser sentidos, la parte superior del rio y los demás la inferior. En esta situacion la plaza, que al rededor estaba perfectamente atrincherada y sostenida por tres castillos, construidos por el flanco derecho cubiertos de fosos y estacadas, y más de 500 hombres que la defendian, empezó á sufrir todos los efectos de nuestra artillería. Un fuego vivo contrarrestado igualmente por el enemigo, duró por espacio de doce dias, durante los cuales los sitiados sintieron una absoluta escasez de víveres, en términos que echaron mano de algunos caballos que conservaban, para socorrer la tropa con alguna miserable racion. Al fin, el hambre y la ninguna esperanza de auxilio, los obligó á abandonar el 6 del corriente por la noche, un punto que era del todo imposible sostuviesen.

Al amanecer del 7 siguió en su persecucion el señor General, con la infantería y parte de la caballería. El enemigo se dirigió por la costa del Caño de Vernaca cerca del Apure hácia arriba, y no bien habia caminado tres leguas cuando fué alcanzado. La columna de Cazadores del señor Coronel Sánchez le acometió en el momento, y á pesar de su admirable arrojo fué rechazado, á tiempo que los Cazadores del batallon *Páez*, mandados por su Comandante el Teniente Coronel Carrillo, chocaron sobre él auxiliados por una compañía de caballería á las órdenes del Alférez Carrasquel, quien no obstante lo montuoso del terreno, logró dividir sus filas que ocupaban

lo angosto del camino forzándole á continuar su retirada despues de haber sufrido algunos estragos. Una hora despues de este suceso volvió á emprenderse una nueva accion en el Caño que llaman el Negro. Allí fueron otra vez acometidos por los Cazadores del Coronel Sánchez, y el escuadron de *Húsares* que obraba á pié, ocupando la primera compañía la izquierda, la segunda la derecha y aquellos el centro. El choque fué terrible y tal que desalojaron á los contrarios de la posicion que obtenian: jamás se han visto más nobles esfuerzos, pero los del enemigo fueron superiores y al fin consiguió rechazarnos por la gran herida que en esta ocasion recibió el valiente Sánchez. Ocurrió en su auxilio el arrojado Alzuru, Capitan de la compañía de Cazadores del batallon *Páez*, cuando el enemigo seguia su marcha bajo una fuerte retaguardia que en el momento fué destrozada por éste. La persecucion continuaba tenazmente, no obstante que los realistas abandonaron el camino dirigiéndose por lo espeso del monte; no por eso dejaron de presentarle al Teniente Coronel Carrillo otra oposicion en que sufrieron una gran pérdida acompañada de la más vergonzosa fuga. El terreno no permitia obrar ya de modo alguno la caballería y fué forzoso que el señor General se adelantase con dos escuadrones ligeros y el de *Húsares* por la costa del monte á recibir al enemigo en una pequeña sabaneta por donde indispensablemente habia de pasar. Efectivamente, al descubrir nuestra fuerza formó un cuadro, contra el cual chocaron á pié por los dos flancos las dos compañías de *Húsares* y por el centro el Coronel Figueredo con la caballería. Ningun fruto sacámos, á pesar de la intrepidez de los *Húsares* y de haber acometido despues la caballería pié á tierra con lanza en mano; léjos de esto el enemigo aprovechándose de nuestro rechazo se cubrió con el bosque, del cual se habia separado como una cuadra; pero oportunamente llegó nuestra infantería y consigue matar no pocos hombres estrechándole á apoyarse sobre un cuerpo de reserva que tenia en lo interior del monte. Reforzado así y empeñado más que nunca en vencernos, avanza sobre nuestras tropas con un valor desconocido hasta ahora en los esclavos de Fernando: parecian y eran sin duda hombres desesperados y resueltos á atropellar áun al infierno mismo, mas no fué posible turbar la serenidad de nuestros soldados; y la noche, por último, aunque dejó indecisa la accion, los dejó sin embargo llenos de terror y espanto.

No conservaban los contrarios 200 soldados cuando amaneció el dia 8. Nuestra fuerza les provocó muy temprano al combate; pero el señor General, ántes de entrar en él, les intimó con la mayor arrogancia rendicion. A las voces del digno Jefe de Apure soltaron las armas de la mano y se rindieron á discrecion 174 soldados, once oficiales y su Comandante José

María Quero. Así se ha terminado esta jornada cubriéndose de gloria los ilustres defensores de la Patria y dejando absolutamente destruidas las tropas que sostenian á San Fernando. Esta plaza ha completado la posesion de los Llanos para la República.

La pérdida del enemigo ha sido considerable. Fuera de más de 100 muertos, entre ellos algunos oficiales y 389 prisioneros, nos hemos apoderado de veinte piezas de artillería hasta del calibre de á 10, diez y ocho pedreros, 665 fusiles, la mayor parte útiles, municiones de toda especie, seis buques de guerra, cinco mercantes y setenta y tres entre piraguas y bongos. Nuestra pérdida consiste en seis oficiales y cuarenta y ocho soldados muertos: dos oficiales heridos, que lo son el Coronel Sánchez y el Teniente Coronel Mujica, con sesenta soldados.

Seria faltar á la justicia si no se recomendasen los heróicos esfuerzos con que toda la tropa se ha distinguido. Entre todos merecen la consideracion del Gobierno el Coronel segundo Jefe de Apure Guerrero y el Comandante de marina Diaz por su constancia y desvelos: los Coroneles Salom, Sánchez y Figueredo: los Tenientes Coroneles Mujica, Carrillo y Medina: el Capitan Mora por su acierto y fatigas en la artillería, los de igual clase Alzuru, Ramon Carrasquel y Pérez. El mérito contraido por los fusileros de la marina que desembarcados se reunieron á nuestra infantería y siguieron en la persecucion, igualmente merece un particular recuerdo. Ellos fueron los que arrojadamente avanzaron á hacer rendir las armas al enemigo: los mandaba el Alférez de fragata, Juan Antonio Rios, este bravo oficial que no hay elogios bastantes que no merezca.

Cuartel General en San Fernando, Marzo 9 de 1818.—8º

JUAN N. BRICEÑO,
Secretario.

446.—*Del Archivo*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 19 *de Marzo de* 1818.—8º

Despues del suceso del Sombrero del 16 del pasado, volvió S. E. á Calabozo con el ejército y llegó el 22. Era su objeto principal organizar todo el inmenso país libertado por nuestras armas, y dar las órdenes necesarias para la ocupacion de San Fernando, y perfecta pacificacion de la Provincia de Barinas. El General Páez fué destinado á estas opera-

ciones, y marchó el 23 con el batallon de infantería de *Apure*, y tres brigadas de caballería, y el 26 estaba obrando sobre San Fernando. Su Excelencia se dirigió á los pueblos de Guardatinajas, San José, y San Francisco de Tiznados, y el 5 del corriente reunió en el Hato de San Pablo las tropas que habian quedado en Calabozo, habiéndose incorporado la brigada de caballería del señor General Zaraza. El 7 se continuaron las marchas sobre la capital; y el 22 estaban en nuestro poder todos los Valles de Aragua, y nuestras avanzadas situadas en la Cabrera y el Consejo, sin haber disparado un tiro de fusil. El General Morillo se retiró á Valencia con la mayor parte de sus fuerzas, y el Brigadier Latorre que con una columna de infantería ocupaba la Villa de Cura, se retiró á La Victoria y de aquí á las Cocuizas, sin oponer la menor resistencia. El Coronel Calzada, que obraba con su division en la Provincia de Barínas, se situó en San Cárlos, y López con el cuerpo de su mando en la Villa del Pao.

La plaza de San Fernando fué ocupada por el General Páez al amanecer del 7, habiendo sido hecho prisionero el Jefe que la defendia con toda su guarnicion, quien despues de haber resistido con una constancia extraordinaria la evacuó en la noche del 6, y fué obligado el 11 á rendir las armas con el batallon de *Numancia*, y los *Granaderos de Barínas*.

Como las posiciones que el enemigo ocupaba lo ponian en aptitud de obrar en Occidente, miéntras que S. E. atendia á los Valles de Aragua y Carácas, se comunicaron órdenes al General Páez para que con la mayor rapidez se dirigiese con las fuerzas de su mando á la Villa de San Cárlos, y amenazase á Valencia, entretanto que S. E. batia á las tropas de Latorre, y venia con todo el Ejército sobre las de Morillo en Valencia. El General Cedeño tuvo órden de unirse á las tropas que iban á obrar por San Cárlos. El 14 se hallaba S. E. frente de la posicion que ocupaba Latorre en las Cocuizas, habiendo dejado en la Cabrera para observar los movimientos del enemigo al General Monágas con una gruesa columna de caballería.

Estaba S. E. en el momento de principiar sus movimientos sobre el enemigo, cuando recibió el parte de que la Cabrera habia sido forzada, y que la columna de caballería á las órdenes del General Monágas se habia retirado, parte á La Victoria, y parte á Cagua; y tambien se le informó de que el General Morillo habia reunido las fuerzas de Calzada y estaban todas en Maracay. Determinó entonces S. E. concentrar el Ejército en la Villa de Cura, como se verificó el 15, y por la noche acampó en Bocachica. El Coronel Vázquez, con la brigada de caballería de su mando, fué destinado á observar los movimientos del enemigo en la Villa de Cura.

A la una de la mañana se encontró la descubierta enemiga con el cuerpo de observacion, y á las tres se puso en marcha todo el Ejército, sostenido el movimiento por el Coronel Vázquez que con su caballería, y el General Torres con dos compañías de infantería del batallon de *Barcelona* que se le incorporaron en Bocachica, hicieron frente á todas las fuerzas enemigas, miéntras que el Ejército tomó posiciones en el sitio de Sémen al principiar el dia. Una hora despues se presentó el enemigo, y se situó á nuestro frente, quedando interpuesto entre los dos cuerpos el Riachuelo de Sémen que por la profundidad de su cauce ofrecia alguna dificultad para el paso.

El sitio de Sémen es un pequeño valle de terreno muy desigual, y rodeado de cerros limpios y bastante empinados. Nuestras tropas formaron en el órden siguiente: *La Guardia de Honor* de S. E., á las órdenes del General Anzoátegui, á la derecha en batalla, dando frente al Riachuelo. Los batallones *Valeroso* en columna al centro, sosteniendo el paso principal del rio, *Barlovento* en batalla, á la izquierda, y *Barcelona* en batalla, y en segunda línea, á las órdenes del General Valdes. El General Urdaneta dirigia las operaciones de estos cuerpos. La caballería formó en tres columnas á retaguardia, mandadas por los Generales Monágas y Zaraza, y por el Coronel Vázquez. Desde luego dirigió el enemigo un cuerpo de infantería á ocupar las alturas de nuestra derecha, y el batallon de *Cazadores de la Guardia* se destinó á oponérsele; tambien dirigió el enemigo guerrillas al frente de nuestra línea que se encontraron con las nuestras. Las tropas enemigas que obraban por nuestra derecha fueron atacadas por su frente y por su espalda con suceso, y se hizo marchar entónces el batallon de *Barlovento* con el General Torres, á quien se encargó de las operaciones de nuestra derecha. Marchó tambien el General Monágas al mismo punto con su columna de caballería, y todos tuvieron la órden de empeñar la accion por aquella parte. El enemigo auxilió su izquierda con otro cuerpo de infantería que fué batido completamente, y las tropas enemigas que habian subido á la altura huian dispersas por todas partes. Entretanto, en toda la línea se hacia un fuego vivísimo, y el enemigo que observó en tan mal estado sus movimientos de la izquierda, dirigió una gruesa columna de infantería sobre el cuerpo principal del ejército, que hizo retroceder los Cazadores del batallon de línea de *la Guardia* que le fueron al encuentro á la subida del rio; pero poniéndosele el batallon *Valeroso*, el de Fusileros *de la Guardia*, y el de *Barcelona*, se trabó un combate el más horroroso y sostenido por nuestra infantería, con una firmeza de que no hay idea. Las banderas de estos batallones fueron incendiadas por los fuegos del enemigo, y

á quema ropa se estuvieron combatiendo cerca de un cuarto de hora, indecisa la victoria. En este momento el Coronel Vázquez echó pié á tierra, con el Escuadron de *Apure*, y lanza en mano, atacó la columna enemiga por su flanco derecho, á tiempo que nuestra infantería le acometió por el frente, y fué arrollado completamente causándole un estrago espantoso en el paso del rio, y en una casa situada del otro lado, en donde se acogieron y fueron lanceados. Casi todas las armas quedaron en el campo, y los pocos que se escaparon fué al favor de un cuerpo de Dragones que sostenia el movimiento de la columna, que cargando sobre los que perseguian á los fugitivos, los hizo retroceder hasta la bajada del rio, á donde dieron frente nuestros infantes, y rechazaron el cuerpo de Dragones. La caballería pasó entónces el rio por el paso principal con los Fusileros de *la Guardia*, el *Valeroso* y *Barcelona*; y los Generales Zaraza y Monágas, con sus columnas de caballería, y el General Torres con el batallon *Barlovento*, y *Cazadores* por la derecha, y cargando sobre el enemigo fué éste puesto en completa derrota: las armas, municiones y cuanto tenian quedó en el campo; el enemigo huia en el mayor desórden, perseguido por nuestras tropas que sembraban el campo de cadáveres españoles, y los precipitaron en el desfiladero del paso de otro riachuelo, que quedó obstruido con sus caballos. Nuestras tropas perseguian individualmente los dispersos enemigos, y llegaron tambien dispersas hasta el paso; pero encontrándose allí con un grueso cuerpo que el enemigo tenia en reserva ó que llegaba en aquel momento, y sobre todo, habiéndose incendiado varios cajones de municiones de los abandonados por el enemigo, se desordenó nuestra caballería, y fué indispensable abandonar al enemigo el campo de batalla, despues de ganada una victoria que sólo en muertos le habia costado para entónces más de seiscientos hombres y una multitud de heridos entre ellos el mismo General Morillo, y otros muchos jefes y oficiales muertos y heridos. El ejército volvió á ocupar sus primeras posiciones.

Como la rapidez de nuestros movimientos desde Maracay y La Victoria, y las fatigas de este dia habian inutilizádo nuestros caballos, y como nuestras municiones se habian casi consumido, determinó S. E. volver á los Llanos á remontar la caballería, y se ha ejecutado la operacion, sin que el enemigo haya podido molestar nuestra retaguardia. Tal fué el destrozo que sufrió el 16, dia en que, en honor de nuestras armas, debemos confesar que las tropas de la República combatieron con un entusiasmo y denuedo de que no hay ejemplo. Los Generales Urdaneta y Valdes fueron heridos levemente, y no damos la relacion de los muertos y heridos, porque aún no se han recibido las de los cuerpos.

Dentro de tres dias se pondrá el Ejército en marcha en busca del enemigo. La batalla del 16 ha convencido á nuestras tropas de su superioridad sobre las contrarias, y sólo anhelan volver al combate ciertas del triunfo.

Es muy debido manifestar el interes y entusiasmo con que todos los pueblos han recibido al Ejército Libertador; por todas partes no ha encontrado más que aclamaciones las más sensibles, y todos los hombres han volado de los bosques, en donde estaban ocultos, á alistarse bajo las banderas de la República.

Cuartel General del Rastro.

El Jefe de Estado Mayor General,

C. SOUBLETTE.

447.—*Del Archivo*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 28 *de Marzo de* 1818.—8°.

Reunido el ejército en el Cuartel General del Rastro, despues de la retirada de Sémen, ordenó S. E. la marcha para la plaza de Calabozo que se verificó en la mañana del dia 20. El General Anzoátegui fué encargado de la defensa interior de la plaza, y el General Zaraza de la defensa exterior, y el Jefe Supremo marchó por la tarde, con sólo su Estado Mayor, al pueblo de Guardatinajas. El 21 pasó revista á las Divisiones de los Generales Cedeño y Páez, dió las órdenes para que continuaran el mismo dia su marcha hasta el caño del Rastro, y volvió por la noche á Calabozo.

El 22 dió parte el General Páez de haber llegado el enemigo al caño del Caiman. Dispuso entónces S. E. que todas las divisiones de infantería y caballería que estaban en la plaza y sus inmediaciones, marchasen al caño del Rastro, y que marchase tambien una Brigada de Artillería. El General Cedeño hizo por la tarde un reconocimiento sobre el enemigo, y le encontró ya acampado en el sitio del Banco, á dos leguas del Rastro; las divisiones tuvieron órden de acelerar el movimiento que les estaba prevenido; pero necesitaron de casi toda la noche para incorporarse, y los enemigos la aprovecharon toda para retirarse con tal precipitacion que los cuerpos de caballería que se destinaron á molestarles no les alcanzaron hasta las inmediaciones de Ortiz.

El ejército siguió sus marchas, y en la mañana del 26 encontró al enemigo situado en las alturas de Ortiz, en número de 1.000 hombres de infantería: sin embargo de que sus posiciones eran ventajosísimas, por lo escarpado y pedregoso de los cerros, fueron atacadas por nuestra infantería que con el mayor denuedo las ocupó todas, poniendo al enemigo en vergonzosa fuga, despues de haber combatido desde las once de la mañana hasta cerca de la noche. Las alturas quedaron cubiertas de cadáveres, y este cuerpo enemigo hubiera sido completamente destruido, si nuestra caballería hubiera podido hacer algun movimiento, pero lo quebrado y fragoso del terreno, y la proximidad de la noche, al paso que nos impedia causarle grande estrago en la persecucion, favorecia su fuga. En el pueblo de Ortiz dejó el enemigo un almacen de galleta, y muchas armas y municiones, y sin detenerse en los pueblos de Parapara y San Juan de los Morros, se dirigió á la Villa de Cura.

El pequeño suceso de Sémen persuadió al enemigo que nuestra retirada era una derrota, y tuvo la temeridad de hacer dos marchas en el Llano, sólo para dar un nuevo testimonio de su impotencia: queda otra vez reducido á Valencia y á los Valles de Aragua, con la diferencia de que en las acciones del Sémen y Ortiz ha perdido más de mil hombres de sus mejores tropas, y que San Cárlos y todo el Occidente están descubiertos y atacados por la poderosa Division que á las órdenes del Coronel Rangel ocupó la Capital y demás pueblos de la Provincia de Barínas. El Ejército continuará mañana sus operaciones, combinadas con las fuerzas del Coronel Rangel, y podemos asegurar que el enemigo, amenazado en todos sus puntos, va á verse forzado á cedernos el país y encerrarse en Puerto Cabello, ó á ser despedazado en todas partes si nos aguarda.

En la accion de las alturas de Ortiz recibió tres heridas el bravo Coronel Genaro Vázquez, que murió el 27. La pérdida de tan benemérito oficial ha causado en todo el Ejército el más vivo sentimiento. El Coronel Vázquez, desde que se levantó el grito de Independencia en Venezuela, desenvainó su espada, y fué formidable á los españoles en multitud de combates, en que siempre se señaló su valor, su subordinacion, y su constancia. Murió tambien el Capitan de Cazadores del Batallon de *Barlovento* Francisco Medina, y tuvimos treinta hombres entre muertos y heridos.

Cuartel General en las cercanías de Ortiz.

El Jefe de Estado Mayor General,

C. SOUBLETTE.

448.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

MARZO.

Dia 1°—El General Zaraza con la brigada de caballería ha llegado por Barbacoas al Sombrero.

Dia 2.—La caballería del Coronel Vázquez ha partido para el hato de San Pablo.

Dia 3.—El General Cedeño ha llegado á este Cuartel General con órden de S. E. de mover toda la infantería, artillería y parque, para el hato de San Pablo.

El General Monágas con su caballería, recibió órden de salir de Guardatinajas y de reunirse al ejército en San Pablo.

Durante el dia se dieron todas las disposiciones y á las 4 salieron de Calabozo para el Rastro, distante dos leguas, donde llegaron á una hora avanzada de la noche.

La tropa acampó cerca del agua, al pié del pueblo.

Dia 4.—Se dió la órden para reunir todas las mulas para el parque y el ganado, y á las 7 marchó del Rastro la artillería, parque y equipajes á la retaguardia, el batallon de *Barcelona* cubriendo la marcha. Se llegó al Caiman á las 4, distante siete leguas, y se acampó la tropa. El caminos iempre bueno y por la sabana. (1)

Dia 5.—Esta mañana se continuó la marcha para el hato de San Pablo, (2) en el camino se incorporó la caballería del General Monágas que venia de Guardatinajas. Muy cerca de San Pablo se encontró á S. E. y la tropa de infantería y caballería marcharon para el hato.

La caballería del General Zaraza y el Coronel Vázquez, desfilaron para Ortiz.

La infantería pasó á acampar en un bosque á orilla del rio Paya, cerca del hato.

La caballería se acampó en la sabana cerca del hato y la artillería en el hato.

El camino es de cuatro leguas, bueno y por la sabana.

Dia 6.—Por la mañana se montó la caballería del General Monágas.

El General Cedeño partió en comision para Apure.

---

(1) El Caiman es un hato destruido donde hay un caño llamado el caño del Caiman.

(2) San Pablo es un hato en una gran sabana, limitada al Norte por un bosque que conduce á una aguada que llaman Palacio y al rio Paya, que no está muy distante.

La infantería á las 4 de la tarde salió de su campamento y vino á vivaquear.

Dia 7.—Por la mañana se marchó para Ortiz, donde se llegó á las 12, distante cinco leguas.

El camino por la sabana es de una legua; despues se entró á la montaña, y fué preciso devolver la artillería, con órden de contramarchar para Calabozo.

La tropa, habiendo descansado en Ortiz, continuó su marcha para la laguna de Casupo, á cinco leguas de distancia, donde llegó tarde de la noche y acampó. El camino por colinas y sabanas. La caballería del General Zaraza y del Coronel Vázquez llegaron de Ortiz (1) y siguieron á Parapara. (2).

Dia 8.—Esta mañana se levantó el campamento para llevarlo á una legua de distancia, sobre el rio Casupo, donde se acampó la infantería y la caballería del General Monágas; la caballería del General Zaraza y del Coronel Vázquez marcharon á Parapara y acamparon allí.

Dia 9.—La caballería del General Monágas marchó á Parapara, distante seis leguas, donde llegó á la una. El camino por sabana y montaña. La tropa acampó fuera del pueblo sobre el camino real de Carácas del otro lado del rio de San Antonio.

S. E. continuó con su séquito para San Juan de los Morros.

Las columnas de caballería de Zaraza y Vázquez, continuaron para San Juan de los Morros (3) y acamparon fuera del pueblo

Dia 10.—A las 7 se marchó para San Juan de los Morros, donde se llegó á las 2, distante siete leguas. El camino siempre bueno y llano, y el agua fácil.

La tropa se acuarteló dentro del pueblo.

La columna de caballería del General Zaraza y el Coronel Vázquez han seguido á la .....(4)

(1) Ortiz es de una figura casi cuadrada: situada en una pequeña planicie toda rodeada de alturas. Hay una plaza en medio del pueblo. Los caminos principales son: al Sur para Calabozo, por el Norte á Carácas, por el Este al Sombrero y al Oeste al Tiznado.

(2) Parapara está situada en un llano rodeada de montañas de una figura larga hasta una legua al Oeste; hay una plaza en medio del pueblo. El camino por donde se viene de Ortiz se sigue hasta San Juan de los Morros, y pasa cerca del lugar. Otro camino por el Oeste á los llanos de San Antonio.

(3) San Juan de los Morros, llamado así á causa de tres rocas que están al Noreste del pueblo. El lugar es de una forma irregular, en un terreno desigual, ménos la plaza que está en terreno plano. El camino pasa por un lado del lugar.

(4) Los puntos indican que el original está destruido por la polilla.

Dia 11.—A las 7 la infantería y la caballería del General Monágas partieron para la Villa de Cura donde llegaron á la una, distancia seis leguas. El camino siempre bueno y el agua fácil. La infantería se acuarteló en la Villa, y la caballería de Monágas se fué á acampar fuera de la Villa.

Las columnas de caballería del General Zaraza y Vázquez partieron, la primera con direccion á Valencia donde se habia retirado el General Morillo, y la segunda para La Victoria donde se habia retirado Latorre.

S. E. partió para Cagua y Maracay.

Dia 12.—A las once la infantería y la caballería de Monágas partieron para Cagua (1) donde llegaron á las cinco, distante cinco leguas. El camino es bueno.

La caballería del Coronel Vázquez ocupó á La Victoria, y el General Zaraza siguió para La Cabrera, una posicion militar sobre Valencia. S. E. el Jefe Supremo llegó por la noche á este pueblo.

Dia 13.—La caballería de Monágas partió con su Jefe para Maracay, para donde marchó el batallon *Angostura*, y Zaraza con el parque.

La infantería y el parque se dirigieron á La Victoria por el camino de la Cuesta del Molino de Cagua, distante cuatro leguas. El camino siempre bueno. Se llegó á La Victoria á las once, desfilaron por la ciudad y siguieron al Consejo, distante dos leguas, donde la infantería tomó posicion militar.

El enemigo se habia retirado sobre las Cocuizas á dos leguas del Consejo.....

Lo principal del parque se quedó en La Victoria.

El General de Division Urdaneta ha sido nombrado Gobernador y Comandante general de la Provincia de Carácas.

Los habitantes de todos las Valles de Aragua han manifestado su entusiasmo por la causa de la República y se han presentado para servir bajo nuestras banderas. En los pueblos de Maracay y Turmero se reunió un batallon de 500 hombres.

Dia 14.—S. E. llegó a este pueblo esta mañana y dió sus disposiciones para atacar á Latorre en las Cocuizas.

A las dos se recibió parte que La Cabrera habia sido tomada por el enemigo, que se habia dirigido á Maracay, donde se batia con el batallon de *Angostura* y la caballería de Monágas, que la caballería de Zaraza se habia replegado á Villa de Cura.

Se dispuso que el ejército marchara sobre La Victoria, lo que

(1) Cagua es de forma irregular, tiene al Este un cerro que llaman Cuesta del Molino; está en una llanura en medio de terrenos muy cultivados.

se ejecutó inmediatamente, el Coronel Vázquez cubria la reta guardia. De La Victoria se siguió marcha para la Villa de Cura por el camino real, habiendo pasado la Cuesta de la Mula. Toda la tropa llegó.

Dia 15.—Habiendo marchado toda la noche llegaron al amanecer á la Villa de Cura, donde se encontraba el General Zaraza desde la noche ántes. El ejército reunido hizo alto y fué racionado. Se mandó á reconocer el camino real. La infantería ocupó su antiguo cuartel y la caballería se acampó fuera de la Villa, sobre el camino de Carácas y Valencia.

A las dos se marchó para Bocachica habiendo dejado la caballería del General Zaraza y el Coronel Vázquez en Bocachica, tres leguas distante de Villa de Cura.

Dia 16.—A las dos de la mañana vino un parte de la descubierta de caballería que el enemigo marchaba contra nosotros. Inmediatamente se hizo desfilar el parque, el equipaje y la infantería para Sémen; la caballería á la retaguardia, que cerraban dos compañías del batallon de *Barcelona* y la caballería del Coronel Vázquez. Se llegó á Sémen de madrugada y se mandaron para San Juan de los Morros los equipajes y la emigracion que seguia al ejército.

S. E. formó la línea para esperar al enemigo y presentarle batalla; aquel avanzaba lentamente impedido por las compañías de *Barcelona* y la caballería de Apure.

Se dispuso la línea como sigue.....

Habiendo dispuesto la tropa como se ha dicho, nuestras guerrillas rompieron sus fuegos. Entónces el enemigo mandó unos cuerpos de infantería sobre nuestra derecha. Nos apresurámos hasta donde lo permitian nuestras fuerzas á sostener ese punto esencial, de suerte que el batallon de *Honor*..... por eso fué que el enemigo decidió atacar nuestra línea. Los cazadores del batallon de línea fueron al encuentro de una columna enemiga que avanzaba y se replegó sobre nuestra línea y por consiguiente se trabó un combate general.

Nuestra infantería sostuvo un fuego horrible, cargó á la bayoneta y derrotó completamente al enemigo: otra columna que se habia avanzado para atacarnos fué rechazada por el batallon *Valeroso*. Nuestra caballería cargó admirablemente por todos lados. Una columna enemiga, que fué la única que resistió á nuestra tropa, fué destrozada.

El enemigo huyó por todas partes en el mayor desórden; habia abandonado su campo de batalla cubierto de muertos, heridos y armas de toda especie, y tan precipitada fué su fuga que abandonaron un cuerpo de 100 hombres que estaba en las colinas á su izquierda.

Nuestra infantería y caballería siguieron en persecucion y llegaron á un riachuelo donde estaba un cuerpo de reserva,

y habiendo sido auxiliado el enemigo, éste contuvo la persecucion de nuestra tropa. S. E. ordenó que el ejército siguiera por la llanura, lo que se efectuó no siendo perseguido. Tal habia sido el terror y desórden del enemigo, que le privaron de inquietar nuestra retaguardia.

Su pérdida fué 300 muertos en el campo de batalla. El General Morillo fué herido hácia el fin de la batalla. Nuestra pérdida no pasó de 300 entre muertos y heridos, entre estos los Generales Valdes, Urdaneta y Torres.....

Dia 17.—De madrugada se continuó la marcha para Ortiz y la jornada fué hasta el Caiman.

Los escuadrones de caballería, bajo las órdenes del Comandante Blanca, salieron del Rastro para San Pablo á proteger nuestra retirada y hacer reconocimientos.

Dia 18.—Avanzado ya el dia se movieron para Lajas, donde acampó la tropa. Los escuadrones de caballería bajo las órdenes del Comandante Blanca, salidos del Rastro para el Caiman y San Pablo, siguieron para Ortiz á donde se habia ido el enemigo.

Se recibió parte de Guardatinajas, que López se habia presentado por esos parajes con una partida de caballería.

Dia 19.—La tropa continuó su marcha para el Rastro donde se acuarteló. Se recibió parte que el General Cedeño estaba en Guadarrama con sus fuerzas.
estos dos marcharon á reunirse con ese cuerpo. El General Torres fué enviado en comision á San Fernando de Apure.

Dia 20.—Por la noche se recibió parte de que el escuadron del Comandante Blanca, volviendo de Ortiz, encontró en el Caiman á López, que se habia batido y se retiraba sobre nosotros.

S. E. resolvió, miéntras se unia con los Generales Cedeño y Páez, retirarse con la infantería á Calabozo, lo que se efectuó. La infantería salió del Rastro y ocupó á Calabozo, que al momento se puso en estado de defensa para resistir todo asalto.

La caballería salió igualmente del Rastro y se fué á acampar á la Chinea. El General Anzoátegui fué nombrado Comandante de las fuerzas en la plaza y el General Zaraza de las fuerzas exteriores. S. E. con el General Monágas partió en seguida para encontrarse con los Generales Cedeño y Páez.....
se habia dirigido á San Pablo; otro rumor era que el General Cedeño estaba en los Tigritos y que marchaba al socorro de esta plaza.

El Coronel Salcedo fué enviado en comision á Angostura.

Dia 21.—Un despacho de S. E. de Guardatinajas nos advirtió que él se habia devuelto, reunido con el General Cedeño, y que se dirigia á esta plaza, mandando la tropa al Rastro.

S. E. llegó aquí con el General Cedeño.

De la infantería que se encontraba en esta plaza se formó un batallon que nombró *Batallon Sagrado*, en el cual los Tenientes y Tenientes Coroneles tomaron puesto de oficiales. S. E. se nombró Comandante del batallon y el General Anzoátegui Mayor.

Se dió parte que el enemigo estaba apostado en el Caiman.

La infantería y caballería del General Cedeño y la de Páez, llegaron y tomaron posiciones en el Rastro.

S. E. ordenó que todas las fuerzas que se encontraban en esta plaza marchasen para el Rastro á reunirse á los Generales Cedeño y Páez, é inmediatamente la infantería, artillería y caballería de Zaraza y Monágas partieron para el Rastro, donde llegaron tarde en la noche, y todo el ejército se acampó en el caño del Rastro cerca del pueblo.

El enemigo, que estaba en el Banco del Rastro á dos leguas del pueblo, advertido de la reunion y proximidad de nuestras fuerzas, levantó el campamento á la entrada de éstas, y en marcha redoblada se dirigió á Ortiz donde se quedó, no habiendo hecho alto en todo el camino.

Dia 23.—El ejército permaneció en su campamento hasta la noche cuando se dirigió al pueblo del Rastro.

Dia 24.—El Coronel Rangel llegó con su Brigada al Cuartel General y á las 10 todo el ejército marchó para el Caiman, donde llegaron á las 4 y acamparon. Se supo que el enemigo, que se habia dirigido á Ortiz, habia enviado á López con 200 hombres para el Pao.

Dia 25.—El General Zaraza con su Brigada se quedó en el Rastro, para proteger la comunicacion; fué nombrado Comandante General de los Llanos de Carácas; el ejército siguió para el hato de San Pablo, donde acampó.

Dia 26.—El ejército marchó para Ortiz, donde, sobre las alturas á la entrada del pueblo, encontró al enemigo y trabó combate por las posiciones que fueron tomadas y vueltas á tomar: nuestra caballería á las órdenes del General Páez dió una carga brillante sobre el enemigo. El fuego duró desde la una hasta las cuatro de la tarde y el lugar..... nuestra caballería. S. E. ordenó la retirada á San Pablo, que fué ejecutada en el mayor órden. El enemigo abandonó el pueblo y varias de sus provisiones, dejó en el campo de batalla 33 muertos, 50 heridos y les hicieron dos prisioneros. En Ortiz estaban los regimientos de la *Union*, de *Castilla*, *Vic-*

toria y los restos de *Barínas*, bajo las órdenes del Brigadier Latorre. Los regimientos *Navarra*, *Búrgos*, *Húsares* y *Dragones de la Union* habian marchado para la Villa de Cura.

Nuestra pérdida montó á 12 muertos y 30 heridos.

El General Zaraza marchó del Caiman al Rastro.

Dia 27.—El ejército quedó acampado en el hato de San Pablo.

El General Torres que habia sido enviado en comision á San Fernando, llegó á Calabozo con 200 hombres de infantería y unos caballos para el ejército, tomados en Calabozo, y municiones.

El Coronel Vázquez que fué herido en la accion de ayer, murió; fué enterrado segun su rango.

Dia 28.—El hospital fué mandado á Calabozo. El General Monágas con su caballería y un escuadron del batallon, marchó para la Provincia de..... para reunirse con el General Zaraza, tuvo.....

El General Cedeño partió para Calabozo en comision, y de allí debe irse á Apure.

El General Soublette, Jefe de Estado Mayor General, partió en comision para Angostura; con él han marchado varios oficiales ingleses.

El Coronel Briceño, con 160 hombres de infantería y de caballería, fué mandado á Ortiz á reconocer.

El General Torres partió del Rastro y continuó para el ejército, habiendo pernoctado en el Rastro; en el camino del otro lado de las Lajas se encontró con el General Cedeño, quien le comunicó la órden de contramarchar para Calabozo.

Todos los que salieron de San Pablo y el destacamento del General Torres acamparon en las Lajas.

Dia 29.—El General Torres marchó y llegó á Calabozo.

El ejército de San Pablo marchó á San José de Tiznados, y se acampó en..... .....

Dia 30.—El ejército llegó á las 10 á San José de Tiznados.

Dia 31.—El ejército marchó á las órdenes del General Páez con direccion al Pao, para encontrarse con Moráles. S. E. y el Estado Mayor General, salieron para Calabozo, habiendo pernoctado en Guardatinajas.

---

449 —*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Coronel Miguel Guerrero.

La absoluta escasez de armas y de municiones en que se encuentra el ejército de la República, ha obligado á S. E. el Jefe Supremo á comisionarme, confiriéndome las más am-

plias facultades para que de cuantos modos sea posible, y haciendo uso de cuanto exista en el territorio libre, procure al ejército estos dos preciosos objetos, y algunos otros que aunque no tan indispensables, son tambien de suma necesidad; debiendo proceder en el desempeño de este importante encargo con toda la rapidez que corresponde para no comprometer la suerte de las armas y la de la República misma.

En este concepto, y persuadido de que sólo la falta de fondos puede ser obstáculo para satisfacer los deseos de S. E. y remediar tan urgente necesidad, he creido muy conveniente el que todos los cueros pertenecientes al Estado que existan en San Juan de Payara, ó en cualquiera otro punto de los que están bajo las inmediatas órdenes de US., se remitan luego, luego, al puerto de Angostura, embargando al efecto cualquier buque que se encuentre en el Caujaral, y tomando todas las medidas que US. tenga por conveniente para la más pronta conduccion; cuyo negocio dejo al celo de US.

Si por parte de alguno de los jefes de la Provincia se hubiere hecho algun contrato sobre otros cueros por objetos que no fueren armas y municiones, se reservará su pagamento para más tarde, pues estando comprometida la existencia misma de la Nacion, todo otro interes debe posponerse.

Con esta misma fecha doy cuenta á S. E. de esta disposicion.

Dios etc.—San Fernando de Apure, 2 de Abril de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

450.—*Del Copiador del Estado Mayor).*

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Anoche llegué á esta plaza, y al amanecer de mañana continuaré mi marcha para Angostura.

Como el único obstáculo que puedo encontrar en aquella ciudad para conseguir todo lo que el ejército necesita, es la falta de fondos, he creido muy conveniente disponer de los cueros que existen en San Juan y otros puntos, á cuyo efecto he comunicado al Coronel Guerrero, la órden que incluyo en copia á V. E. para que en el caso de que no merezca su aprobacion se sirva derogarla.

Esta Provincia podia proporcionar multitud de recursos, para conseguir elementos de guerra, si un Jefe activo, laborioso y honrado, pasase á la capital y demás pueblos, á

organizarlos y establecer la administracion; tambien se podria formar cuerpos nuevos, y reducir las guerrillas que infestan el territorio

En fin, esta Provincia posée varios ramos muy productivos, y merece que V. E. piense en ella; y dispénseme V. E. que le indique que el Coronel Guerrero es muy aparente para aquel servicio.

Vestuarios no hay ningunos en esta plaza, y aunque entiendo que algunos han venido de Guayana, éstos han sido remitidos á la isla de Achaguas.

Dios etc.—San Fernando, 2 de Abril de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

451.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Gobernador de la Plaza.

Cuando me separé de S. E. el Jefe Supremo, estábamos en la inteligencia de que la Division inglesa llegada y próxima á llegar á esta plaza, constaba por lo ménos de 800 hombres, y considerándose que con esta fuerza y con alguna del país que se le agregase, se podrian hacer operaciones mucho más ventajosas que la de incorporarlas al ejército por la vía de San Fernando, acordó S. E. las que deberian ser y comunicó sus órdenes al Consejo de Gobierno y al General Bermúdez, y además me dió instrucciones verbales.

Las instrucciones del Jefe Supremo no comprendieron sin embargo el caso presente, y que da motivo á la consulta que US. se sirve hacerme en su oficio de hoy, número 265, pues no entró en los cálculos de S. E. que aquí hubiese sólo llegado los cuadros de dos Regimientos, que el resto de la expedicion se hubiese extraviado, que los negocios de Cumaná llamasen imperiosamente la atencion del señor General Bermúdez, y que á mi llegada el señor Almirante no se encontrase en esta Provincia; pero como considero que la permanencia de estos dos cuadros en esta Provincia, al paso que agotan diariamente los pocos recursos que tienen las cajas, como US. mismo me indica, va á destruirlos por las enfermedades, soy de sentir que deben marchar al Cuartel General á la mayor brevedad, por la vía de San Fernando, procurando que vayan provistos de lo absolutamente indispensable para entrar en campaña, es decir, monturas y armas por lo ménos.

Con lo que satisfago al referido oficio de US.

Dios etc.—Angostura, Abril 17 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

452.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al General J. T. Monágas.

El dia 10 de este mes llegué á esta ciudad, y no habiendo encontrado en ella al señor General Bermúdez pasé á la Antigua Guayana, para donde habia marchado con la division de su mando; á mi llegada ya la division estaba en Barrancas, pero tuve el gusto de encontrar al señor General Bermúdez, y conferenciar con él sobre las operaciones en general.

El 14 siguió el señor General Bermúdez para Barrancas, y me entregó para US. el pliego que tengo el honor de incluirle. Las fuerzas de Cumaná van á obrar sobre la capital de aquella Provincia combinadas con la escuadra que manda el Excmo. señor Almirante Brion, y con las fuerzas sutiles del mando del señor Capitan de navío Diaz, que concurrieron á la toma de San Fernando y que aumentada con los buques tomados allí al enemigo, está próxima á salir de este puerto.

Si al mismo tiempo que Cumaná va á ser atacada, US. estuviese en posibilidad de hacer algun movimiento sobre la capital de Barcelona, acordándolo ántes con el mismo señor General Bermúdez, toda la costa caeria infaliblemente en nuestro poder, y tanto las fuerzas de esa Provincia como las de Cumaná y la escuadra quedarian expeditas para cooperar con el ejército por los puntos que se tuviese por más conveniente á la total destruccion de los enemigos en Venezuela.

El Sargento Mayor Mateo Guerra llegó conmigo á esta plaza; y aunque yo no he encontrado en ella tantas armas y municiones como las que necesita el ejército, se remitirán á US. algunos auxilios por ahora, luego que participe su llegada á cualquier punto de la Provincia.

Tenga US. la bondad de comunicarme el estado de ese país, y la situacion y fuerzas del enemigo.

Incluyo á US. los boletines de Sémen y Ortiz.

Dios etc.—Angostura, Abril 17 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

453.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Excmo. señor Almirante Luis Brion.

Despues de los sucesos de los dias 16 y 26 del pasado en Sémen y Ortiz, me envió el Excmo. señor Jefe Supremo en comision cerca de V. E. como Presidente del Consejo de Go-

bierno, y no habiéndole encontrado en la Provincia, me dirigí al señor Intendente General Francisco Zea que lo presidia interinamente.

Me fué bastante sensible no encontrar á V. E. en esta Provincia, pues dirigiéndose mi comision, no sólo á solicitar del Gobierno los elementos de guerra que el ejército necesita, sino tambien á combinar operaciones militares, concebí desde luego que las miras del Jefe Supremo, ó no podrian ya realizarse, ó vendrian á tener efecto demasiado tarde. No obstante, el interes que US. tiene por la causa me hace esperar que su actividad y su celo suplirán cualquier retardo á que dé ocasion la dificultad que siempre presenta para las comunicaciones un país extranjero.

Por las comunicaciones del Consejo que se remiten á V. E. esta misma ocasion, se impondrá de las intenciones del Jefe Supremo, y de los artículos de guerra que reclama encarecidamente para el ejército. V. E. sabe el estado en que quedó esta plaza á su partida y calculará lo que se habrá podido sacar de ella. El Consejo de Gobierno aguarda á cada instante noticias de V. E. y ya me parece que tardan, segun es ejecutiva la urgencia.

V. E. al partir concertó movimientos y operaciones con el señor General Bermúdez; este General está en marcha con la division de su mando desde el dia 10, él va á llenar por su parte lo acordado en la combinacion, y seria muy conveniente que V. E., con toda la seguridad que es necesaria y con la mayor prontitud, se sirva decirme cuáles sean sus movimientos, y cuál su resolucion en general en presencia de las órdenes del Excmo. señor Jefe Supremo.

Dios etc.—Angostura, Abril 17 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

454.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

El Coronel Needham se encontró en Calabozo con el Coronel English, y habiéndole éste indicado que V. E. disponia que todos los oficiales ingleses viniesen á Angostura á reunirse á la expedicion inglesa, lo verificó. Como dicha expedicion se halla reducida á los dos cuadros que mandan los Coroneles Wilson, y Hippisley en los cuales no puede ser destinado de manera alguna, porque si en alguna cosa son abundantes es en Jefes y oficiales, me ha pedido volver al Cuartel General, y

marcha esta tarde con el encargo de poner en manos de V. E. estos pliegos. El Coronel Needham desea tener un destino en el ejército, aunque sea accidental, es decir, quiere pertenecer á algun cuerpo ó á algun ramo en el ejército en el cual haga sus servicios. Tiene tanto deseo de servir que yo no puedo ménos que recomendarlo á V. E.

Dios etc.--Angostura, Abril 18 de 1818.—8°

SOUBLETTE.

455.—*Del Copiador del Estado Mayor).*

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Como dije á V. E. desde San Fernando, me embarqué el dia 3 y llegué á esta ciudad el 10, No encontré en ella al Almirante que hacia dias habia salido con la escuadra. Tampoco encontré al General Bermúdez que habia ya marchado con la division de Cumaná; pero supe que áun estaba detenido en las fortalezas.

Los pliegos que venian dirigidos para el Presidente del Consejo, los entregué al Intendente General ciudadano Francisco Antonio Zea que lo presidia interinamente; le encarecí las necesidades del ejército, y me informó que el parque estaba reducido á la nada, sin un cartucho ni un fusil, y que el ejército no podia ser auxiliado hasta que el Almirante reuniese las armas, municiones, vestuarios, etc., que ha ido á solicitar, ó hasta que vuelvan los negociantes que el Consejo de Gobierno iba á enviar á las colonias extranjeras á contratar artículos de guerra por cuenta del Estado. Con todo el desconsuelo que naturalmente debia causarme el miserable estado en que estaban los almacenes militares de esta plaza, me determiné á seguir en la noche del mismo dia 10 á la Antigua Guayana, para conferenciar con el General Bermúdez acerca de las órdenes que traia para él de V. E. é imponerle del verdadero estado de nuestros negocios, é ilustrándome del de la Provincia de Cumaná.

Al llegar á las fortalezas tuve el gusto de encontrar fondeada en el puerto la goleta *Susana*, procedente de San Tómas, que conducia á su bordo más de 30 quintales de pólvora, y algunos efectos de vestuario El General Bermúdez tomó para municionar la division de su mando 975 libras de pólvora y la restante siguió á esta plaza para reducirse á cartuchos. Conferencié muy detenidamente con el referido General Bermúdez acerca de las operaciones que V. E. queria se ejecutasen so-

bre las costas de Carácas, y este General, despues de haberme manifestado sus deseos de cooperar á las operaciones en general, me expuso extensamente los obstáculos que se presentaban para ejecutar el movimiento inmediatamente. Desunida la ex pedicion inglesa, como V. E. debe saberlo por las comunicaciones del Consejo de Gobierno, no hay la fuerza, ni los elementos de guerra con que se contaba, y eran indispensables para la ejecucion del proyecto; ausente el Almirante, con el objeto de reunir otra vez la expedicion tanto en hombres como en efectos militares, y la escuadra en el mar, no hay tampoco los buques necesarios para el transporte de las fuerzas, á tiempo que la aparición del General Mariño á la cabeza de las tropas de Cumanacoa llaman imperiosamente la atencion del General Bermúdez y de sus fuerzas á aquella Provincia, para contener en su orígen la guerra civil que empieza de nuevo á ame nazar.

Al ausentarse el Almirante de esta Provincia, combinó operaciones con el General Bermúdez. La plaza de Cumaná deberá ser atacada por mar y tierra, y embarcando en la escuadra un número correspondiente de tropas, despues de la ocupacion de aquella capital, se verificará un desembarco sobre las costas de Carácas para cooperar con el ejército grande. Esto fué lo acordado entre el Almirante y el General Bermúdez, y para llevarlo á efecto debia marchar dicho General hasta el frente de la mencionada capital, y las fuerzas sutiles debian irse á reunir á las del Almirante en las Bocas. El General Bermúdez ha marchado por su parte á cumplir con la comision, y está persuadido de que sin la ocupacion de Cumaná, es imposible formar una division capaz de ejecutar con suceso el movimiento que V. E. desea y se ha servido ordenar. El Comandante Díaz está reparando sus buques para ir á cumplir con las órdenes que tiene recibidas del Almirante, y el Consejo de Gobierno me asegura que hoy debe hacerse á la vela la *Descubierta* á conducir las órdenes de V. E. al Almirante.

Dios etc.—Angostura, Abril 18 de 1818.—8º

CÁRLOS SOUBLETTE.

456.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Gobernador de la Provincia.

Cuando en oficio de 17 del corriente, número 265, me manifestó US. que la permanencia de las tropas inglesas en esta Provincia era inútil y onerosa, fuí de opinion que marchasen al ejército, como lo avisé á US. en mi contestacion

del mismo dia, y con fecha 18 dí cuenta á S. E. el Jefe Supremo, indicándole que la marcha se verificaria á la mayor brevedad. Ahora, en oficio de 21, número 268, me dice US. que la division del Coronel Wilson es la sola que está pronta á marchar, y como esto sea ya una diferencia con lo que tengo anunciado á S. E., deseo que US. me signifique qué razon hay ahora para que no marche el Coronel Hippisley, cuya permanencia se consideró el 17 de ninguna utilidad.

Dios etc.—Angostura, Abril 24 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

457.—*Original*).

Señor General Jefe del Estado Mayor General).

Señor General:

El 14 de Abril último verificó el señor Comandante General su salida de la Antigua Guayana, y el 19 llegó á Barrancas donde se detuvo hasta el 16 por la tarde, en cuyo tiempo dió sus órdenes para algunos arreglos en diversos ramos de administracion: relevó el Comandante destinado allí, y ocupó su lugar con el señor Coronel Francisco Javier Maíz, con el objeto de hacerse transportar por este Jefe los recursos que le fueran necesarios, y se le franqueasen para Guayana. Dió las instrucciones precisas, y marchó á Tabasca, donde llegó el 17. Allí se unió al Cuerpo de *Dragones* que custodiaba las bestias que habian pasado el Orinoco, y el 19 reunidos todos, se puso en camino para el Tigre en donde estuvo el 20 en la noche, encontrando allí la infantería, artillería, etc.

Habríamos continuado inmediatamente, si unas canoas que trasportaban varios efectos y debian entrar por el Caño del Tigre, no dilatasen hasta el 22, en cuyo dia se dió la órden de marcha para los cuerpos de infantería al siguiente. En este tiempo se distribuyeron á los cuerpos de caballería las bestias necesarias, á la infantería y artillería las que fueron precisas, y se extrajeron las inútiles para seguir, que se pusieron en depósito.

Marchó en efecto el 23 la infantería con la artillería y una parte de las municiones. El 24 continuaron los *Dragones* y un piquete de caballería con el parque, y el señor Coronel Infante fué destinado á la reunion de los individuos de su escuadron, que áun no lo estaban del todo, y que verificado se incorporase á la division.

El 26 entró en Maturin, donde se encontraron algunas tropas en muy corto número de infantería y caballería, armadas de lanza.

El 27 siguió al Chaguaramal, trayéndose cuarenta y tres hombres de los de infantería para ayudar al trasporte de los cañones.

El señor Comandante General quedó todo el dia en Maturin, y salió al anochecer, y en tanto expidió las órdenes convenientes en diversos pueblos, ordenó que el señor Coronel Infante reuniese la fuerza de caballería de Maturin á un escuadron y dejase un piquete de 20 hombres que sirviesen de base al cuerpo que se formara para la guarnicion. A la una del dia despachó el señor Comandante general á su Edecan el Capitan Muñoz cerca del señor General Mariño, anunciándole su venida, y se comunicaron varias órdenes por el Estado Mayor al Coronel Montes, jefe de las tropas dejadas en Cumanacoa á nuestra marcha. Segun avisos bastante fundados, el General Mariño, á la cabeza de dichas tropas, pondrá algunos embarazos á nuestra entrada, que deberán desvanecerse ó destruirse.

Incorporado el señor Comandante general el 28 al amanecer se siguió la marcha á este punto, donde llegámos á las cinco de la tarde. Hemos permanecido hasta esta mañana, seguiremos á situarnos en San Francisco y á ponernos más inmediatos á Cumanacoa.

Hoy se espera al Edecan Muñoz y del resultado de su comision daré á US. avisos.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General divisionario en Aragua, á 1º de Mayo de 1818.—8º

El Jefe del Estado Mayor,

A. J. DE SUCRE.

458.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Coronel Guerrero.

Por disposicion de S. E. el Jefe Supremo, marcha al Cuartel General, el Intendente de esta Provincia, ciudadano Fernando Peñalver. US. se servirá prestarle todos los auxilios que necesite y que US. pueda facilitarle para su pronta llegada al Cuartel General.

Dios etc.—Angostura, Mayo 6 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

459.—*Original*).

Señor General Jefe de Estado Mayor General.

Señor General:

Como dije á US. el 1º, el Edecan Muñoz llegó el mismo dia con las contestaciones del señor General Mariño, que confirmaron nuestros temores: él se opuso á la incorporacion de las tropas que mandaba á esta Division, de que son parte, y anunciaba resistir con la fuerza á la fuerza si se daba un paso á Cumanacoa, sin arreglar ántes los embarazos que se presentaban; á que invitaba al señor Comandante general ofreciendo su influencia para calmar la agitacion de dichas tropas, y proponia tomar medios, para obrar contra el enemigo de acuerdo con esta Division.

No obstante, la marcha se verificó el 2, en que llegámos á Guanaguana. El 3 por la mañana entrámos en San Francisco, y al amanecer el 4 me envió el señor Comandante general con comunicaciones para el señor General Mariño, y autorizado para transar las dificultades que hubiese á su paso á Cumaná que era su objeto. El 4 en la tarde llegué á las avanzadas de las tropas del señor General Mariño, á dos leguas de este punto, en donde fuí detenido, y allí se me recibió por dicho señor.

Para contestarme, convocó una Junta de guerra, en la cual aunque él manifestó buena fe y obediencia al Gobierno, los jefes que la componian indicaron ideas faccionarias á que respondí con el carácter de mi comision, y las hice presentes al señor General. Se concluyó la Junta, habiendo convenido que el señor General Mariño marchase á ocupar á Cariaco, y dirigiese sus operaciones hácia la costa por donde esperaria las órdenes que de S. E. el Jefe Supremo le remitiese el señor Comandante general, y que éste, con la Division se moviese sobre Cumaná, y entretanto se diese parte al Gobierno para sus deliberaciones. El señor General Mariño me propuso privadamente que él queria con las tropas hacer una tentativa por la costa de Curiepe, si el señor Comandante general le prestaba los auxilios con que verificarlo, y me instó para que los adquiriese: el señor Comandante general desea aceptar su proposicion; pero duda, porque teme, entre muchas cosas, la resistencia de dichas tropas á salir de este país, y la verdad de la solicitud.

El 5 salí y regresé á San Francisco, y se dió la órden para marchar el 6 la infantería, y el 7 los *Dragones* y la caballería, reunida del todo ya. El 8 entró la Division en este pueblo y lo encontrámos solo, por la salida del señor General Mariño el 9.

Creémos fundadamente que Cariaco será ocupado por nuestras tropas para hoy, y miéntras se conviene la mejor operacion que deba ejecutar el señor General Mariño, apurando todos los medios para reunirlo, le escribe el señor Comandante general, á fin de atraer aquellas tropas, que incorporadas á la Division la harán de un número respetable.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General Divisionario en Cumanacoa, á 11 de Mayo de 1818.—8º

A. J. DE SUCRE.

460.—*Del Archivo*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 13 *de Mayo de* 1818.—8º

La Division del General Páez se dirigió á la Villa del Pao, despues de la retirada del enemigo hácia la Villa de Cura, por consecuencia de la derrota que sufrió en Ortiz. Su Excelencia creyó necesario destruir un grueso cuerpo, que con el nombre de reserva reunia el Brigadier Real, y aprovechar además los recursos y comodidad que ofrecia esta ruta para conservar nuestra numerosa caballería. Al aproximarse nuestras tropas, Real abandonó el Pao y replegó hácia Valencia, y la Division del General Páez marchó sobre San Cárlos, que ocupó despues de haber sido completamente batida la columna enemiga, que inútilmente emprendió defender aquella ciudad.

S. E. estableció su Cuartel General en San José de Tiznados el 13 de Abril, y esperó que se reuniesen todos los cuerpos, que habian obrado con buen suceso en los pueblos de San Francisco de Tiznados y Barbacoas, que los españoles intentaron en vano insurreccionar. El 15 marchó el General Cedeño con su Division hácia el Pao; y el 17 la columna de caballería, á las órdenes del General Zaraza, y 300 cazadores que se hallaban campados en el Rincon de los Toros, fueron sorprendidos, y dispersados por el Comandante López, que murió en esta accion con una gran parte de su fuerza. El General Cedeño, á la cabeza de mil y quinientos hombres de toda arma, volvió á los Llanos de Calabozo.

Los enemigos, erguidos con este último suceso, resolvieron salir contra las fuerzas del General Páez, y al efecto reunieron todas las guarniciones de las plazas, y áun los cuerpos cívicos de Carácas. Con este nuevo ejército, bajo

las órdenes del Brigadier Latorre, se presentaron el 2 del corriente en las llanuras de Cojedes, en donde nuestras tropas los esperaban con impaciencia. Es aquí en donde se ha dado un combate sangriento, y en donde los españoles han acabado de conocer la superioridad de nuestra caballería.

El enemigo se presentó con su infantería en columnas, al centro de otras dos columnas de caballería, que formaban sus alas. Nuestro ejército le aguardó en formacion de batalla: el General Anzoátegui mandaba la infantería, el Teniente Coronel Cornelio Muñoz la caballería de la derecha, y el Coronel Iribárren la de la izquierda; el Coronel Rangel mandaba la reserva. Nuestra línea cargó con la mayor intrepidez sobre el enemigo, y á pesar de su firmeza fueron destrozadas sus columnas de caballería, y mucha parte de su infantería. La que no entró en combate debió su salvacion á haber tomado el bosque por la morosidad de nuestra reserva, que no llenó su deber, á pesar de los esfuerzos de sus jefes. El campo quedó cubierto de mil cadáveres, de multitud de armamento, municiones, equipajes, comisaría, y gran cantidad de prisioneros. El Brigadier Correa, Jefe del Estado Mayor General, y el Coronel González Villa, Comandante del batallon *Castilla*, han muerto entre otros oficiales de graduacion. Tambien se dice del General Latorre, aunque no se sabe positivamente. Todos los jefes de los *Dragones de la Union*, de los *Húsares*, y *Lanceros del Rey*, han muerto igualmente.

Nuestra pérdida es pequeña; pero se hace muy sensible por no haber podido obtenerse un completo suceso continuando nuestras marchas hasta Valencia, por el estado á que ha quedado reducida nuestra caballería por sus marchas y contramarchas. La Division del General Cedeño mantiene en tranquilidad todos los Llanos de Calabozo.

En ocho combates, que con sucesos alternados han prolongado una campaña, que debia haber sido ya terminada, se ha visto en ámbas partes conservar las posiciones, que respectivamente más convienen á los dos ejércitos. Los españoles fuertes en infantería cubren las montañas: nosotros fuertes en caballería poseémos las llanuras, y todo el interior de Venezuela. Aunque aparentemente esta campaña parece indecisa, nada puede hacerla inclinar en favor de las armas españolas. Ellos han perdido sus generales, jefes, oficiales y tropas europeas, y más de tres mil soldados del país, todos los recursos, todos los abastos, y todas las caballerías. Nosotros hemos sufrido la pérdida, debemos confesarlo, de más de mil infantes y quinientos caballos, algunas armas y municiones, y algunos bravos oficiales; pero nosotros reparamos nuestras desgracias con la misma prontitud que las experimentamos, en tanto que nuestros enemigos tienen sus elementos milita-

res á tanta distancia del teatro de la guerra, y sus sacrificios por esta causa les son infinitamente más costosos que á nosotros, que todo lo tenemos en el seno de nuestro país.

Cuartel General en San Fernando.

El Subjefe de Estado Mayor General,

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

461.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Presidente del Consejo.

Los últimos sucesos de la campaña despues de mi separacion del Cuartel General han aumentado extraordinariamente las necesidades del ejército en armas y municiones. Hasta ahora no ha podido remitirse más que 75.000 cartuchos, 50.000 piedras de chispa; y V. E. sabe que no ha ido ni ha podido ir un solo fusil. El Excmo. señor Jefe Supremo, con fechas 1º y 2 del actual, me encarece hasta lo infinito los riesgos á que está expuesta la República por esta carencia, y me dice entre otras cosas, "*US. sabe que armas y municiones es lo que más necesitamos y que un momento de dilacion puede perdernos. Trabaje, pues, incesantemente por facilitar su remision.*" S. E. creia que las armas estuviesen ya en el país, pero como no es llegado este caso me dirijo á V. E. para que instruido por su medio el Consejo de Gobierno, tome cuantas medidas estén á su alcance para conseguir lo más pronto que pueda ser posible las armas y municiones que con tan urgente necesidad reclama el Jefe Supremo.

Como prolongar más mi permanencia en esta ciudad lo considero de ninguna utilidad, he determinado regresar al ejército y lo verificaré en toda la semana; el Ayudante General, Teniente Coronel ciudadano José María Vergara queda encargado de entenderse con V. E. sobre los mismos objetos á que se contraia mi comision, y de conducir personalmente las primeras armas y municiones que se consigan.

Al cargo de los Ministros de Hacienda pública existen 654 cueros, los 54 de ellos averiados, que han sido remitidos por el Comandante general de la Provincia de Barínas; los mismos que pongo á disposicion del Consejo.

Dios etc.—Angostura, Mayo 13 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

462.—*Original*).

Señor General, Jefe del Estado Mayor General.

Señor General:

Ayer ha salido el batallon *Valeroso* hácia Cumaná con una pieza de artillería, y hoy ha marchado el batallon *Restaurador* con la otra y sus dotaciones. Mañana sigue el Estado Mayor, el parque, la caballería y *Dragones*.

Es el objeto del señor Comandante General saber ciertamente (si como han anunciado algunos pasados cuando estaba aquí el señor General Mariño) la llegada de la escuadra á Margarita, en cuyo caso, imponiéndose de las fuerzas de la plaza, hará algunas tentativas, y no lográndose estrechará el sitio cuanto sea posible, supuesto que segun noticias positivas está la plaza escasa de víveres, y sin prontas esperanzas, porque un buque que enviaron á Granada por algunos recursos, ha vuelto vacío, en razon de que Mr. Linsay, comerciante con quien han celebrado los españoles varias contratas, no habiéndosele cumplido en ninguna de ellas, se niega á dar cosa alguna.

Situada la Division á inmediaciones de Cumaná, no hay duda que se excitará la desercion en la plaza al *Regimiento de la Reina* del que quedan 290 hombres, que con 190 ó 180 españoles del de *Granada* hacen la guarnicion, la cual se aumenta con el batallon provisional de *Urbanos*, que es casi insignificante.

Si el señor General Mariño, que acaba de dar parte de la toma de Cariaco el 10, sigue sus operaciones á la costa, se quita á los españoles todo auxilio por aquella parte, y nuestro movimiento podrá ser muy provechoso. Ayer ha pedido el señor Comandante general al señor General Arismendi algunas piezas de á 12 ó 18. Dotadas con otros artículos necesarios para afligir la plaza en un sitio, é informado de la buena disposicion que él tiene para franquear sus objetos de guerra, creémos remitirá los solicitados.

El señor General Mariño ha incluido en su parte una carta interceptada de un oficial de Cumaná á otro de su regimiento en Carúpano, fechada el 7 del corriente, en que le participa haber dado nnestro ejército una gran batalla en que perdimos un General, varios Coroneles y muchos oficiales y tropa, y aunque no dice el suceso, expresa que ha habido salvas y otras manifestaciones de regocijo. Esta novedad no conviene con el parte que acaba de dar una partida nuestra en Santa Fe, de haber entrado en el puerto de Cumaná un buque con mucha emigracion de La Guaira, y otro de Barcelona con 20 ó 29 reses. Espero con ansia el

aviso de US. de esta jornada que en tanto nos molesta para obrar.

La division ha hecho algunos reclutas y espero que en breve se engrosará.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General divisionario, en Cumanacoa, á 14 de Mayo de 1818.—8º

El Jefe del Estado Mayor,

A. J. DE SUCRE.

P. D.—El Gobernador de Cumaná es el Brigadier Círes, Jefe muy mal acreditado entre los españoles.

SUCRE.

463.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez, Comandante en Jefe del Ejército de Apure.

Señor General:

El Capitan, ciudadano Juan Antonio Maldonado, me ha traido á este Cuartel General al señor Coronel Nonato Pérez que se me ha presentado en clase de preso; pero sin un oficio ni documento que acredite la prision, quién se la intimó, el motivo de ella y las acusaciones que se le hagan. El Coronel Pérez se queja de que se le entregó mi órden para que pusiese en posesion de la Comandancia de Casanare al Teniente Coronel Galea marchase á presentárseme, y de que se le ha tratado indignamente.

Miéntras no vengan los informes y acusaciones en forma, no puede proceder á hacérsele ningun cargo. Es, pues, preciso que si US. insiste en que se le juzgue, pida á Casanare todos los informes y documentos que haya sobre su conducta, y que me dirija US. además los reclamos que tenga que hacer contra él, del modo más legal y solemne, para que los procedimientos sean conforme á las leyes.

Dios guarde á US. muchos años.

San Fernando, Mayo 20 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

464.—*Del Archivo).*

Al Excelentísimo señor Teniente General, Don Mariano Renovales.

Excmo. señor:

Tengo la satisfaccion de contestar á V. E. el papel oficial fechado en 13 de Diciembre del año último, que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme por medio de nuestro Diputado en Lóndres. Desgraciadamente esta comunicacion ha sido retardada hasta este momento, por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar á V. E. cuán lisonjera ha sido para el Gobierno de Venezuela la oferta generosa que V. E. le hace de sus importantes servicios para la continuacion de una lucha que no puede ménos de reanimarse por nuestra parte con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido General. El nombre de V. E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V. E. ha desplegado las cualidades eminentes que caracterizan al hombre grande, valor para arrostrar el peligro, inteligencia para vencer, amor á la Patria y odio á la tiranía. V. E., desprendiéndose con una virtud singular de todo lo que tiene atractivo para el corazon humano, ha sabido despreciar los bienes de la fortuna por conseguir el honor, la gloria y la libertad, que siempre huyen léjos de una mansion de esclavos, cual es en el dia la España. Yo no puedo recordar á V. E., sin un profundo sentimiento, la horrible situacion á que ha reducido ese ingrato Rey Fernando á la Patria de V. E., no ménos que á la mia. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazon cuando contemplo que no todos los españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra de haber producido en su seno almas generosas y espíritus sublimes, que vienen como ángeles tutelares á sostener la Santa Causa de la Libertad en este país, ántes asolado y ahora afligido por las armas de su nacion. Siendo V. E. uno de estos séres benéficos, espero aceptará gustoso los tributos de gratitud que por mi órgano le paga mi patria.

V. E. nos hace un verdadero servicio ofreciéndonos su activa cooperacion al restablecimiento de la independencia de la América; y este será tanto mayor si V. E. logra atraer á nuestra causa el mayor número posible de militares españoles, que quieran adoptar una patria libre en el hemisferio americano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisicion de militares expertos y experimentados, acostumbrados á nuestros usos é iguales á nosotros en lengua y religion. V. E. y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle serán recibidos con el honor que merecen los

bienhechores de la República. Serán admitidos con los gra dos que les corresponden por sus méritos y servicios. V. E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que desée. El señor Luis López Méndez podrá concluir con V.-E. y demás jefes y oficiales, las estipulaciones que juzgue V. E. convenientes ántes de emprender su viaje á Venezuela.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de San Fernando de Apure, á 20 de Mayo de 1818.—8º

BOLÍVAR.

465.—*Del Archivo).*

Al Señor General José Antonio Páez.

Señor General:

Al despachar los adjuntos pliegos he recibido los tres oficios de US. fechas de 17 y 18 con todos los partes que US. me incluye del señor Coronel Rangel y del Teniente Coronel Galea. Yo creo con el primero que la Division venida á Nútrias es la de Calzada, y que seguramente es la misma que el Comandante Salaobscura dice haber seguido para Nirgua, porque no puede concebirse con qué objeto hayan destinado allí estas fuerzas, y es más probable que sea una equivocacion ó del que dió la noticia ó del que la escribió.

Tambien he recibido en este acto parte verbal de haber entrado á Calabozo Moráles con una Division de mil hombres. Sin embargo de no haber llegado de oficio esta novedad, yo no la dudo, porque el señor General Cedeño, con fecha del 17, me participa desde el Mosquitero que habia emprendido allí sus marchas al Sombrero, porque se decia que Moráles se dirigia á Calabozo, á donde vendria él á buscarlo por el camino de la Auriosa, si por los reconocimientos que habia mandado hacer resultaba cierto este movimiento de Moráles. Yo espero con confianza un suceso feliz por esta parte, y entretanto he tomado las medidas necesarias para observar á Calabozo, y que se pasen á este lado los caballos que cuida del otro el Capitan Carbajal.

Los despachos que acabo de recibir de Angostura confirman las noticias de la expedicion de que habla la carta del señor General Soublette que incluí á US. ántes. Nuestro Agente en Lóndres nos participa estas noticias de un modo tan positivo, que no admite duda de que habrá salido de España á fines del mes pasado ó principios del presente.

Para prepararnos á rechazarla y destruirla, es necesario esforzarnos por completar la destruccion de las pocas fuerzas que quedan al enemigo y especialmente las que pueden molestarnos en el Llano; pero como tal vez es preciso que US. obre en combinacion con el General Cedeño, me parece muy conveniente que no se aleje US. por ahora hasta que sepamos el suceso que tengan en Calabozo nuestras armas; y creo más acertado que dedicándose US. á reunir todas sus fuerzas y aumentarlas, aguarde ahí ántes de marchar sobre Nútrias las órdenes que le comunicaré cuando reciba el parte del señor General Cedeño que aguardo de hoy á mañana.

La correspondencia de Angostura contiene muchas noticias importantes y satisfactorias. El señor Almirante debe haber regresado ya de su expedicion con muchas armas y municiones y tropas inglesas. Además de estos auxilios, el Consejo de Gobierno ha contratado 10.000 fusiles, de los cuales 4.000 llegarán á Guayana en todo este mes.

Los informes del Comandante Galea sobre el Coronel Pérez no son los que se necesitan para proceder con todas las formalidades que exigen las leyes y el decoro del empleo que él desempeñaba. Es preciso que los pida US. tan formales y solemnes que no pueda dudarse de que es la justicia y no la pasion la que lo condena á un juicio.

Dios guarde á US. muchos años.

San Fernando, Mayo 21 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

466.- *Del Archivo*).

Al señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Excmo. Señor:

Cuando leia ayer la correspondencia que me dirigió V. E. en la flechera *Constitucion* con fechas de 1º, 5 y 6 del corriente, tuve el dolor de interrumpirla para oir la relacion de la desgracia ocurrida al señor General Cedeño el 10, á las inmediaciones de Calabozo. La Division con que aquel Jefe cubria los Llanos de Carácas, compuesta de 300 infantes y mil caballos, fué batida por fuerzas iguales á las órdenes de Moráles. Nuestra infantería fué sacrificada toda, porque la caballería, que se ha salvado, la abandonó casi sin combatir.

Este suceso hace más y más urgente la necesidad que ántes he representado á V. E. de reclutar activamente cuantos hombres puedan servir para la infantería, comision de

que han sido encargados los señores Generales Urdaneta y Valdes. Es preciso no perder un momento en rehacer nuestras pérdidas de esta arma, que en el dia queda reducida á un número insignificante. Inste V. E. á mis comisionados para que activen sus operaciones y tomen las medidas más eficaces y enérgicas.

Como el artículo de mis instrucciones en que les prevenia que, al paso que se fuesen formando los cuerpos, los remitiesen á este Cuartel General, no puede ya ejecutarse sin peligros, les comunicará V. E. de mi órden que suspendan las remisiones, que no deben hacerse sino á Angostura, donde permanecerán disciplinándose hasta que se prevenga otra cosa.

Con los vestuarios que V. E. me ha remitido hay bastante por ahora para suplir las necesidades del ejército, y como por otra parte los pocos fondos que tenemos deben emplearse con preferencia en proveernos de las armas y municiones que tan urgentemente necesitamos, suspenderá V. E. las contratas sobre vestuarios, reteniendo en esa capital los más que se hayan comprado.

Las medidas que V. E. me participa haber tomado para adquirir los fusiles y municiones, me han parecido muy convenientes; pero es necesario asegurar de todos modos el cumplimiento de las contratas y no descansar hasta que no tengamos abundantemente todo lo que necesitamos. Esto es lo que importa por el momento, y la atencion y esfuerzo de V. E. deben fijarse en esto exclusivamente.

En mis comunicaciones anteriores previne á V. E. que detuviera en ese puerto la escuadrilla que se preparaba á salir al mar. Ahora añado que la haga V. E. subir inmediatamente al puerto de Caicara con alguna sal, para beneficiar allí la carne que necesitamos para muchos importantes objetos. Si no estuviese toda ella lista, vendrán por lo ménos los buques que lo esten, miéntras se reparan los otros. El Comandante que venga mandándolos aguardará las órdenes que oportunamente le libraré y pondrá á disposicion del Cómandante del Departamento la sal que traiga.

El señor Coronel Montesdeoca, que tendrá el honor de presentar á V. E. este pliego, informará á V. E. extensamente sobre nuestra situacion. El va tambien encargado de comunicar órdenes mias á los señores Generales Urdaneta y Valdes, relativas á sus comisiones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Fernando, Mayo 22 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

467.—*Original*).

Señor General, Jefe del Estado Mayor General.

Señor General:

La falta de un adjunto al Estado Mayor de la Division que me ayudase al desempeño del Despacho, me han hecho cometer algunos defectos en los documentos que debo remitir á US., y entre otros, la copia del Diario (que he extractado en mis números 44, 69, 73 y 86) y que remitiré el 30 del corriente.

Esta misma falta me hizo solicitar del señor Comandante General el dia 9 destinase de la Division un oficial de Adjunto, miéntras que dando parte á US., enviaba los que debian servir esta ocupacion, ó aprobaba la de aquel; y en mi proposicion nombró al Capitan de la segunda compañía del Batallon *Valeroso*, ciudadano Manuel María de Guevara.

Este oficial, que tiene las más bellas cualidades para el despacho de la oficina, carece de los conocimientos del servicio activo del Estado Mayor, y siendo éste casi desconocido tambien para mí, querria que US. me destinase un Adjunto que habiéndose ocupado algun tiempo en el Estado Mayor General, evitase algunos defectos que sin una práctica constante son indispensables.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General divisionario frente á Cumaná, á 22 de Mayo de 1818.—8º

El Jefe del Estado Mayor,

A. J. DE SUCRE.

468.—*Original*).

EXTRACTO DEL DIARIO DEL EJÉRCITO DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 5 DE JUNIO DE 1818.

Dia 1º. *de Abril.*—S. E. llegó á Calabozo é hizo salir diversos oficiales comisionados á los pueblos del Departamento, á hacer cumplir la ley marcial. Permaneció allí hasta el 7.

Dia 8.—S. E. con las fuerzas reunidas salió de Calabozo y acampó en el Rastro, en donde permaneció hasta el 11. Diversas órdenes fueron comunicadas para destruir las facciones, á Barbacoas y otras inmediaciones de Ortiz. A la

primera operacion fué destinado el Coronel Justo Briceño y á la segunda el Coronel Francisco Sánchez. El Coronel Antonio Plaza habia marchado anticipadamente á San Francisco de Tiznados, en donde con su columna fué batida la faccion de aquellas cercanías.

Dia 12.—Las tropas con S. E. siguieron á San José de Tiznados á donde llegaron el 13 y permanecieron aquí hasta el 16 esperando la reunion de las diversas columnas que obraban sobre la serranía. Se recibieron pliegos del General Páez desde las inmediaciones del Pao. Real se habia retirado á la Cañada.

Dia 16.—En la tarde se reunió la columna del General Briceño compuesta de caballería, y las tropas todas salieron del pueblo á acampar en la Sabana de los Toros. Ayer habia marchado el General Cedeño con la caballería á reunirse en el Hato de San Félix á la columna del Coronel Plaza, que tambien debia proteger.

Dia 17.—En esta madrugada ha sido sorprendido nuestro campo por la columna de López, y aunque no logró dispersar nuestras fuerzas, ellas fueron batidas completamente. En la mañana S. E. volvió á Calabozo.

Dia 18.—Habiendo acampado la tropa en la Chinea, S. E. fué al paso de Orituco con su Estado Mayor á encontrar la columna del Coronel Aramendi que venia de San Fernando; la encontró y siguió con ella al Rastro en donde se hallaba ya el General Cedeño con su Division reunida al Coronel Plaza.

Dia 19.—Se recibieron pliegos del General Páez, del Hato de los Pavones.

Dia 21.—La columna del Coronel Sánchez, que obraba por Ortiz, fué dispersada por la misma columna de López. En la tarde fué encargado el General Cedeño de la defensa de los Llanos de Calabozo, y S. E. con su Estado Mayor marchó á incorporarse á la Division del General Páez. Se campó en el Hato de los Tigritos.

Dia 22.—Se campó en el Caño sin nombre; ninguna noticia adquirímos del General Páez. El 23 estuvimos en el Hato de los Tigritos.

Dia 24.—Llegó S. E. á la Guadarrama, en donde supo que el General Páez habia ocupado el Baúl y marchaba para San Cárlos. Permanecimos aquí el 25, 26 y 27 que salímos para Camaguan. Se comunicaron órdenes correspondientes en el Canton para la reunion de caballería y persecucion de los facciosos.

Dia 28.—S. E. llegó á Camaguan.

Dia 29.—S. E. pasó á San Fernando. Sus órdenes hicieron

subir una columna de infantería y caballería á reforzar la Division del General Cedeño.

Dia 30.—S. E. volvió á Camaguan, en donde permaneció el 1º y 2 de Mayo.

Dia 3 de Mayo.—S. E. un poco enfermo volvió con su Estado Mayor á San Fernando, en donde permaneció hasta el 23.

Dia 10.—S. E. recibió noticias de haber dado el General Páez una terrible accion en las sabanas de Cojédes, y que su Division se retiraba al Apure.

Dia 14.—S. E. hizo salir al Capitan Aldao hácia Calabozo, con la órden de hacer venir la infantería de San Fernando.

Dia 21.—El General Páez vino á San Fernando; recibió órdenes de S. E. Se incorporaron á su Division las caballerías del Llano de Calabozo; se pasaron cerca de 470 caballos al lado de Apure y S. E. dió las órdenes para volver á Guayana con los cuadros de infantería y su Estado Mayor.

Dia 24.—S. E. se embarcó en San Fernando, y todo el convoy tomó direccion á Guayana.

Dia 27.—Llegó el convoy á Caicara, en donde se tomaron carnes para continuar la navegacion: los barcos de guerra que venian de San Fernando fueron devueltos.

Dia 5 de Junio.—S. E. llegó á las nueve á Guayana, sin haber tenido el convoy novedad alguna en el viaje.

469.—*Del Archivo).*

Al señor General José A. Páez.

Señor General:

El 5 en la tarde llegué á esta plaza, y el 6 recibí el parte oficial del señor General Bermúdez que tengo la satisfaccion de incluir á US. en copia.

La debilidad de la guarnicion de Cumaná, reducida, como US. ve, á ménos de doscientos españoles, las esperanzas de su pronta rendicion y la certidumbre de que nuestra escuadra, á las órdenes de S. E. el Almirante, debe venir sobre la costa de Cumaná, me han determinado á marchar en persona al Cuartel del General Bermúdez. Allí recibiré los elementos de guerra que tiene el Almirante á su bordo, armaré perfectamente la Division del mando del General Bermúdez, reclutaré cuantos hombres sean capaces de tomar las armas y organizaré batallones para lo que son excelentes todos los de la costa, y de acuerdo con el Almirante que bloqueará á Cumaná, haré el último esfuerzo para apoderarme de aquella plaza. Además, he ordenado se recluten en la Provincia de Barcelona y

el Llano arriba de Carácas, todos los hombres útiles para la infantería, que tambien serán armados. Y conforme á los acontecimientos y á las circunstancias, dirigiré mis movimientos y operaciones.

En el acto que reciba fusiles y municiones, bien sea de los que tiene el Almirante á su bordo, bien de los que conduce un bergantin inglés que se asegura está ya dentro del rio Orinoco, enviaré á US. del primer punto donde los reciba, y con toda diligencia y prontitud posible, cuantos US. necesite, como tambien vestuarios completos de muy buena calidad.

Durante mi ausencia, el Consejo de Gobierno celebró con Mr. Hamilton, procedente de Lóndres, una contrata de diez mil fusiles, de los que deberá conducir á esta plaza el bergantin *Colombia*, perteneciente al Estado, cuatro mil dentro de tres semanas, y el resto á la posible brevedad, pagadero este crédito en tabaco de Barínas y mulas; pero con la expresa condicion que el bergantin *Hunter* debe estar cargado de aquel fruto para el 15 de Julio precisamente y hasta completar el valor de los fusiles y vestuarios que tambien tomó, en toda especie de frutos del país y necesariamente dentro del término de cuatro meses. Esta contrata, despues que nos asegura estos preciosos elementos, nos da además un gran crédito en Inglaterra, de donde podemos extraer cuanto necesitemos si cumplimos religiosamente nuestros compromet imientos, y si los negociantes publican que nosotros somos exactos en pagar. Si no, entrará la desconfianza, y no querrán tratar con nosotros y nuestro crédito, que está muy bien puesto en Lóndres caerá por tierra. A US. pues, toca, señor General, tomar el más decidido interes en recoger y enviar á esta plaza, primeramente, todo el tabaco de esa Provincia que le sea posible, haciendo el mayor esfuerzo porque la cantidad que debe llevar el bergantin *Hunter* esté en esta plaza ántes del 15 de Julio, procurando igualmente recoger todas las producciones del país, como cacao, añil, cueros, sebo, mulas y enviarlas para satisfacer este crédito; pues esta contrata sola sin contar con los inmensos elementos que nos conduce el Almirante, basta para equipar, armar y vestir nuestro ejército.

Por cartas de Lóndres de 15 de Febrero de este año, que he recibido al llegar aquí, he sido informado que nuestro Agente de Negocios en aquella córte ha contraido un crédito de doscientas mil libras esterlinas, con las que deben comprarse cinco navíos de línea de 64 cañones cada uno, perfectamente tripulados y abastecidos, que debian ser mandados por un célebre marino inglés, y debian dirigirse sobre nuestras costas, despues de haber batido la expedicion que

se preparaba en Cádiz. En Inglaterra todo está á nuestro favor, segun anuncian los papeles públicos y las cartas particulares.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Junio 7 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

470.—*Del Archivo).*

Al señor General J. Francisco Bermúdez.

Señor General:

El 6 del presente tuve la satisfaccion de recibir el oficio de US. de 16 del próximo pasado fechado en la Madera.

Las interesantes noticias que contiene de la situacion á que se hallan reducidos los españoles en Cumaná: la certidumbre de que la escuadra nuestra, con los elementos que US. me anuncia, debe arribar á esas costas muy pronto; y el deseo de transigir para siempre las diferencias con el señor General Mariño, me han determinado á marchar mañana ó pasado mañana de esta plaza al Cuartel General de US. Seria muy de mi satisfaccion que US. eligiese de acuerdo con el señor General Mariño, un punto céntrico donde tuviésemos una entrevista los tres.

En el acto de recibir el oficio de US. he ordenado á los señores Generales Monágas y Zaraza recojan y remitan sin perder un momento, con direccion al Cuartel General de US., mil reses cada uno.

Yo no me habria detenido un solo momento en esta ciudad, si la absoluta necesidad de tomar algunas providencias muy interesantes, no me hubiera obligado á ejecutarlo. Tales son entre otras, las de ordenar la leva de reclutas en toda esta Provincia, y en la de Barcelona y Llano arriba de Carácas; sin embargo, pasado mañana marcho sin falta.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Junio 8 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

471.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General S. Mariño.

Excmo. señor:

La próxima arribada á las costas de Cumaná de nuestra escuadra, cargada de elementos de guerra, y el deseo de transigir para siempre las diferencias que desgraciadamente han reinado en esa Provincia, me han determinado á marchar pasado mañana en persona hácia ella. Seria muy de mi satisfaccion si V. E., de acuerdo con el señor General Bermúdez, señalase un punto céntrico para esta entrevista, donde acordariamos todo lo conveniente á la ocupacion de Cumaná, y otras medidas interesantes á la salvacion de la República. Con esta fecha digo lo mismo al señor General Bermúdez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Junio 8 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

472.—*Del Archivo*).

Al señor General Juan B. Arismendi.

Excmo. señor:

Por el señor General Bermúdez he sido informado que V. E. ha recibido comunicaciones del señor Almirante Luis Brion, fechadas frente de San Bartolomé el 11 de Mayo. Su interesante contenido, el deseo de rendir á Cumaná, y el de transigir para siempre de un modo estable y duradero las diferencias que ha habido en esta Provincia, me han determinado á marchar pasado mañana hácia Cumaná. Como probablemente cuando yo llegue ya habrá arribado á las costas nuestra escuadra, espero tener la satisfaccion de ver á V. E. que no dudo se habrá embarcado en ella con el importante objeto de cooperar á la toma de dicha plaza y al restablecimiento de la tranquilidad y del órden.

He recibido las comunicaciones de V. E. de 30 de Marzo y 2 de Abril, que han llegado muy retardadas á mis manos por vía de Trinidad. Quedo impuesto de ellas, y siento infinito que las comunicaciones que he dirigido á V. E. se hayan extraviado ó perdido.

Si como no espero, V. E. no hubiese venido en la escuadrilla á las costas de Cumaná, luego que yo llegue á ellas oficiaré á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 8 de Junio de 1818.—8°

SIMON BOLÍVAR.

473.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Almirante de la República.

Excmo. señor:

El señor General Bermúdez, con fecha de 16 de Mayo, refiriéndose á un oficio de V. E. de 11 del mismo mes, dirigido al Excmo. señor General Arismendi, me comunica la agradable noticia de que nuestra escuadra al mando de V. E. se ha aumentado considerablemente con la reunion de algunos buques ingleses, y de otros de Aury: que V. E. tenia además á su bordo una gran cantidad de fusiles, pólvora y demás elementos de guerra, y que dentro de doce dias estaria V. E. en la Margarita, para de allí venir á cooperar con el señor General Bermúdez á la rendicion de Cumaná. Tan interesantes noticias me han determinado á marchar en persona al Cuartel del General Bermúdez, para donde parto el 10 del presente sin falta. Este General estrecha muy de cerca á Cumaná, y hace diariamente incursiones en sus calles, y su débil guarnicion sólo espera que V. E. se presente con su escuadra enfrente de Cumaná para rendirse. Yo vuelo, pues, á ponerme en comunicacion con V. E., á recibir los interesantes objetos que conduce y a cooperar á la libertad de Cumaná y de toda la costa de Barlovento. Vuele, pues, V. E. sobre aquella plaza para acordarnos sobre medidas interesantísimas á la salud de la República y total exterminio de los cortos restos de las tropas realistas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 8 de Junio de 1818.—8°

SIMON BOLÍVAR.

474.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, Juan Martin Pueyredon.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar el despacho que con fecha de 19 de Noviembre de 1816, se ha servido V. E. dirigirme,

y cuyo retardo, aunque harto sensible, no ha podido disminuir el inexplicable júbilo de mi corazon, al ver iniciadas las relaciones, que mucho tiempo há deseábamos establecer. V. E., salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicacion y la falta de vías directas presentaban, ha adelantado un paso que da una nueva vida á ámbos Gobiernos haciéndonos conocer recíprocamente.

V. E. hace á mi patria el honor de contemplarla como un monumento solitario que recordará á la América el precio de la libertad, y renovará la memoria de un pueblo magnánimo é incorruptible. Sin duda Venezuela, consagrada toda á la santa libertad, ha considerado sus sacrificios como triunfos. Sus torrentes de sangre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre, y áun de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la patria.

Nada es comparable á la bondad con que V. E. me colma de elogios inmerecidos. Yo apénas he podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera á que mi patria me guia. No he sido más que un débil instrumento puesto en accion por el gran movimiento de mis conciudadanos. Yo tributo á V. E. las gracias más expresivas por la honra que mi patria y yo hemos recibido de V. E. y del pueblo independiente de la América del Sur: de ese pueblo que es la gloria del hemisferio de Colon, el sepulcro de los tiranos y conquistadores, y el baluarte de la independencia americana. Acepte V. E. los votos de admiracion que me apresuro á tributar á las virtudes cívicas, á los talentos políticos y á los timbres militares del pueblo de Buenos Aires y su ilustre Director.

La proclama que V. E. se ha dignado dirigirnos es una brillante prueba de los sentimientos fraternales y altamente generosos de nuestros hermanos del Sur. Con la mayor satisfaccion retorno á V. E. la respuesta cordial que por mi órgano han querido trasmitir mis conciudadanos á los hijos del Rio de la Plata. En ella sólo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan á todos los Venezolanos hácia sus dignos compatriotas meridionales.

V. E. debe asegurar á sus nobles conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excmo. señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, ó que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresurarémos con el más vivo interes á entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras Repúblicas un

cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, y la madre de las Repúblicas. Yo espero que el Rio de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente á la perfeccion del edificio político á que hemos dado principio desde el primer dia de nuestra regeneracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. señor.

Angostura, 12 de Junio de 1818.—8º

BOLÍVAR.

Pedro B. Méndez, Secretario.

475.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Habitantes del Rio de la Plata!

Vuestros hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de Abril de 1810 ha hecho recobrar á la América la existencia política de que la habian privado los tiranos de España. Venezuela ha visto con gozo y admiracion vuestra sabia reforma, vuestra gloria militar y vuestra felicidad pública. Ella no ha podido lisonjearse de haberos igualado en fortuna; pero sí en los principios y en el objeto. En todo hemos sido iguales. Sólo la fatalidad, anexa á Venezuela, la ha hecho sucumbir dos veces, y su tercer período se disputa con un encarnizamiento de que únicamente nuestra historia suministra ejemplo. Ocho años de combates, de sacrificios y de ruinas han dado a nuestra patria el derecho de igualarse á la vuestra, aunque infinitamente más espléndida y dichosa.

La sabiduría del Gobierno del Rio de la Plata en todos los Departamentos de su administracion; sus transacciones políticas con las naciones extranjeras, y el poder de sus armas en el fondo del Perú y en la region de Chile, son ejemplos elocuentes que persuadirán á los pueblos de la América á seguir la noble senda del honor y la libertad. Venezuela, aunque de léjos, no os perderá de vista.

Habitantes del Rio de la Plata!

La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y cuando cubierta de laureles haya extin-

guido los últimos tiranos que profanan su suelo, entónces os convidará á una sola sociedad, para que nuestra divisa sea UNIDAD en la América Meridional.

Cuartel General de Angostura, á 12 de Junio de 1818.—8º

BOLÍVAR.

476.—*Del Archivo*).

Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 16 de Junio de 1818.—8º

La brillante accion de Cojédes y las penosas marchas que habia hecho la Division del General Páez, hasta aquel dia lo pusieron en la necesidad de venir sobre el Apure, para reorganizarse y remontar su caballería, sin que los restos de la Division de Latorre pudiesen hacer el menor movimiento. Un pequeño cuerpo, que por el Occidente habia penetrado hasta Nútrias, fué sorprendido y despedazado por el Coronel Rangel.

El Brigadier Moráles, que habia tomado el mando de la division del Teniente Coronel López, y aumentada con las fuerzas que cubrian la Villa de Cura, invadió los Llanos de Calabozo y penetró hasta el Guayabal. El 27 la *Guardia de Honor* del General Páez tuvo órden de atacarlo, y lo ejecutó con el mayor suceso al amanecer del 28, sorprendiéndolo en su campo. Más de trescientos muertos, multitud de prisioneros, sus armas y caballos, todo quedó en nuestro poder; y Moráles, con los pocos que se pudieron salvar, fué obligado á retirarse hasta el Sombrero, por no poder detenerse en Calabozo.

Entretanto la Division de Cumaná, á las órdenes del señor General Bermúdez, que habia repasado el Orinoco desde el 8 de Abril para continuar sus operaciones sobre aquella plaza, la embistió el 16, al mismo tiempo que el Excelentísimo señor General Mariño, con la division de su mando, obraba por la Costa para privar al enemigo de los recursos que de ella debia sacar.

El General Bermúdez hizo varios reconocimientos sobre la plaza, y el 22 en la noche dispuso una tentativa sobre la cabeza del puente de la ciudad que causó grande estrago á los que la defendian, y puso toda la plaza en consternacion. Ya el 18 habia ocupado S. E. el General Mariño la ciudad de Cariaco; 250 hombres que la guarnecian fueron despedazados por sola su vanguardia, mandada por el Coronel Montes. 150 fusiles y 40 prisioneros, municiones y otros

efectos de guerra se tomaron en la misma ciudad. El 24 tuvo nuevo encuentro la misma division en el pueblo de Calleano, con las fuerzas enemigas que cubrian á Güiria y Carúpano, las que en número de 400 hombres marchaban con el designio de flanquear la division que sitiaba la plaza. Este cuerpo enemigo fué derrotado completamente, y perdió sus armas y municiones.

En la mañana del 30 hizo la guarnicion de la plaza una salida vigorosa sobre la línea que ocupaba el General Bermúdez, y se trabó un combate obstinado por ámbas partes. Más de cinco horas duró esta accion con el último encarnizamiento; y el General Bermúdez, que para entónces tenia consumidas todas sus municiones, determinó retirarse á Cumanacoa para combinar las nuevas operaciones que deben emprenderse, y diariamente recibe refuerzos. La plaza de Cumaná, en la salida del 30, ha perdido por lo ménos la mitad de sus defensores entre muertos y heridos.

Cuartel General en Santo Tomas de Angostura.

El Jefe del Estado Mayor General,

CÁRLOS SOUBLETTE.

477.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

Las extraordinarias atenciones de la campaña que abrí en Enero de este año me habian impedido comunicar á V. E. los detalles de las acciones que han tenido lugar despues que V. E. marchó de esta plaza. Daré ahora á V. E. una idea ligera de ella.

Despues de batido el General Morillo en Calabozo y el Sombrero, siguió por las serranías hasta los Valles de Aragua. Yo le perseguí hasta donde pudo alcanzar mi caballería, y volví á Calabozo á organizar el inmenso territorio que habiamos libertado. Hecho esto, empreudí mi marcha sobre los Valles de Aragua y llegué por el lado de Valencia hasta la Cabrera, y por el de Carácas, hasta las Cocuizas, destinando al mismo tiempo una gruesa division por San Cárlos que llamase la atencion de Morillo, que se hallaba en Valencia, miéntras que yo batia á Latorre que se habia retirado á las Lajas. La division que debia obrar por San Cárlos no pudo andar con tanta rapidez que impidiese á Morillo que viniese á la Cabrera, y desalojase un cuerpo de tropas que se hallaba allí. Yo, para impedir que el enemigo tomase mis espaldas, y me impidiera las comu-

nicaciones con los cuerpos de ejército que obraban por separado, retrogradé á la Villa de Cura, y de allí, al sitio de Sémen, donde presenté batalla á todas las fuerzas reunidas del General Morillo. Esta fué sangrienta y tenazmente sostenida por ámbas partes; pero, sin embargo, la victoria se declaró por nosotros, y el enemigo tuvo una pérdida de 1.000 hombres entre muertos y heridos, confesada por ellos mismos. Como mi infantería era infinitamente menor que la del enemigo, y los combates habian sido muy repetidos, mis municiones y fusiles se habian minorado mucho, volví á los Llanos á reparar mis pérdidas, y sobre todo á pedir á esta plaza armas, y municiones de que carecia. Organicé efectivamente el ejército, y volví á batir á los españoles en Ortiz que les obligué á desocupar, y retirarse hasta la Villa de Cura, sin perseguirlos hasta aquella, porque los bosques los ponian á cubierto de la caballería. Deseoso siempre de atraerlos á la llanura, destiné de nuevo al General Páez sobre San Cárlos, y este General tuvo la fortuna de batir tan completamente en la Sabana de Cojédes el ejército español, compuesto hasta de los comerciantes y colegiales de Carácas, que despues de haber dejado tendidos en el campo de batalla más de 1.000 hombres, los obligó á retirarse precipitadamente á Valencia, dejándolo dueño del campo, de sus equipajes y de cuanto llevaba. Pero á pesar de tantos triunfos obtenidos en tantas batallas y combates, nuestra infantería y municiones se disminuian necesariamente, y yo no recibia recursos de Angostura. Ya seria infaliblemente dueño de la Provincia de Carácas, y de su capital, si hubiera tenido á tiempo municiones y armas que poner en manos de centenares de hombres que se me presentaban por todas partes, y hubiera podido con estos elementos aprovecharme de las ventajas obtenidas tantas veces, persiguiendo al enemigo hasta en sus últimos atrincheramientos.

La falta de municiones y de armas, repito, es la que me ha hecho volver á esta plaza para procurármelas por todos los medios, áun los más extraordinarios; dejando en el entre tanto al señor General Páez, con su numerosa é invencible caballería, encargado de la defensa de los Llanos de Barínas, Apure y Calabozo, ordenándole establezca su Cuartel General en San Fernando defendido con 600 infantes. Efectivamente, el señor General Páez ha comenzado ya sus operaciones destruyendo completamente al Brigadier Moráles el 28 de Mayo en el Guayabal. Este se atrevió á acercarse hasta dicho pueblo, con el objeto quizá de observar más de cerca los movimientos del General Páez; pero este General, despues de haber dejado tendidos en el campo de batalla más de 300 carabineros, ha perseguido á Moráles hasta el Sombrero, de donde no

podrá salir sin ser destrozado por nuestras caballerías que ocupan todos los Llanos, y que impiden que los españoles tomen ni ganados, ni caballos.

El resultado de la campaña ha sido la destruccion de casi todas las tropas españolas. En los campos de batalla han quedado más de 4.000 hombres enemigos, y puedo asegurar á V. E. que en todo Venezuela no hay 800 españoles de la Península, y que si no reciben un poderoso auxilio externo, jamás vendrán á buscarnos á nuestras posiciones. Morillo ha sido mortalmente herido en la accion de Sémen: Latorre en la de Cojedes; y en la misma han muerto los Brigadieres Real y Correa: el segundo López, murió en Tiznados. En Calabozo, el Sombrero, los Valles de Aragua, Sémen, Ortiz y Cojédes, han muerto casi todos los Coroneles y Comandantes de los regimientos españoles.

Esta es la oportunidad de reparar nuestras pérdidas, procurándose armas y municiones, que es cuanto nos falta. Yo espero que V. E., en el momento que reciba esta órden, con toda la actividad y celo que caracterizan á V. E. por la salvacion de Venezuela, destinará al Orinoco el buque más velero de la escuadra, siquiera con tres ó cuatro mil fusiles, 150 quintales de pólvora, algun plomo y demás elementos que pueda conducir; tomando V. E. todas las precauciones y seguridades necesarias, á fin de que venga bien escoltado y por ningun caso pueda caer en manos de los enemigos. Tambien destinará V. E. á esta plaza todas las tropas inglesas de todas armas que tenga V. E. á bordo de la escuadra, firmemente persuadido de que si lo que pido á V. E. viene prontamente, la libertad de Venezuela está terminada dentro de dos meses.

Tengo la satisfaccion de incluir á V. E. los boletines.

Dios etc.—Angostura, Junio 17 de 1818.—8°

BOLÍVAR.

178.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Habiendo cesado las críticas y extraordinarias circunstancias en que el señor General Páez, privado de recursos en la Provincia de Barínas, aislado y sin un signo de convencion para el comercio, se vió obligado á acuñar moneda por el molde, aunque muy imperfecto, de la macuquina que hizo romper el Gobierno de Venezuela en la segunda época de la Independencia; y deseando evitar la circulacion de una

moneda que puede ser contrahecha con mucha facilidad, y de que se veria el país inundado, careciendo además de la ley y peso necesario; he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º La moneda acuñada en la Provincia de Barínas no circulará en ninguna de las otras Provincias de Venezuela, en atencion á que le falta la ley, el peso y la perfeccion del signo.

Art. 2º Tanto en aquella Provincia como en las demás de la República, se prohibe la circulacion de otra moneda que la de cordon de oro y plata, la macuquina del antiguo régimen español y la macuquina acuñada en Carácas en la segunda época de la República.

Art. 3º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo precedente y en beneficio del crédito de la Provincia de Barínas, y para evitar los perjuicios que sufririan los individuos que posean la moneda expresada en el artículo 1º, correrá ésta dentro de aquella Provincia, en clase de provincial, miéntras se amortiza por el Gobierno.

Publíquese, fíjese, circúlese á las autoridades á quienes corresponda, é insértese en la *Gaceta*.

Cuartel General de Angostura, Junio 18 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

479.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Wilson.

Señor Coronel:

Siento decir á US., en contestacion á su oficio de esta fecha, que no ha llegado aún el tiempo en que debe US. saber la causa de su arresto. Nuestras ordenanzas señalan el término en que un militar debe ser instruido de los motivos que lo han reducido á la prision, y yo ofrezco á US. que ántes de que se cumpla aquel término será US. informado de ellos, para que se justifique. Es la única respuesta que puedo dar por ahora al citado oficio de US.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Junio 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

480.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Esparcida en esta ciudad por la tripulacion y pasajeros de una lancha venida de San Fernando, la noticia de la escandalosa sedicion del Coronel Wilson para proclamar ó pedir á US. por Capitan General, llegó al fin á mis oidos á tiempo que llegaba tambien al puerto aquel oficial. La gravedad del crímen de que era acusado me movió á hacer tomar algunas informaciones, y resultando conformes con lo que habia sabido por la voz pública, mandé que se arrestase su persona y se le tomase una declaracion.

A pesar de que en ella ha procurado él descargarse de mil modos, y hacer concebir que no ha tenido la parte principal, aparece que debe ser juzgado en Consejo de guerra conforme á nuestras Ordenanzas.

Para que el juicio tenga todas las formalidades legales, me remitirá US. en la primera oportunidad una representacion ó acta firmada por algunos de los principales Jefes del ejército que US. manda, en que nombran ó piden á US. por Capitan General, y todos los demás documentos que puedan ilustrar á los jueces de esta causa.

La disciplina militar, los principios sociales y el honor nacional y el del Gobierno de la República, reclaman imperiosamente un ejemplar castigo contra el autor de tan execrable infraccion, que no sólo abriria la puerta á los más atroces crímenes si quedare impune, sino que por su naturaleza exige un pronto castigo como el único medio de contener las licencias y sediciones militares, que nos envolverian en mil horrores y en una desastrosa anarquía, si oportunamente no se corta en su orígen, haciendo respetar al Gobierno y entrar á todos en su deber.

Dios etc.—Cuartel General en Angostura, Junio 25 de 1818.—S°

BOLÍVAR.

481.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Con fecha de 18 del corriente me participa el señor General Zaraza, que una Division enemiga de mil hombres de todas armas se adelantaba hácia el Llano arriba con direccion á su cuartel; asegurándome además el conductor de la correspondencia, que la Division habia llegado ya á Belen.

El señor General Zaraza, en consecuencia de este movimiento del enemigo, marchaba á su encuentro.

La operacion que han emprendido los españoles sobre el Alto Llano, debe haber dejado muy debilitadas y mal guarnecidas las ciudades y lugares del Bajo Llano. Calabozo, el Rastro, Guardatinajas y los Tiznados deben estar casi abandonados. Es esta, pues, la oportunidad de penetrar hasta ellos, y hacer incursiones con ventajas; extrayendo el ganado, caballos y mulas, y privándoles de que ellos los tomen. Los hombres mismos que pueden reclutar para su servicio, pueden con preferencia abrazar el nuestro, viendo el mal estado de los godos y nuestras ventajas.

Destine, pues, US. partidas bien montadas, como á US. le parezca, y aprovechemos toda oportunidad de molestarlos, sorprenderlos y destruirlos. Lo mismo prevengo al Coronel Guerrero, por si US. estuviese distante de San Fernando.

Los españoles han obtenido algunas ventajas sobre nosotros, ménos por la fuerza que por la estratagema y el ardid. Varias veces han sorprendido nuestros campamentos y cuartéles, y ahora por una órden de Morillo, deben los Jefes de las Divisiones poner en ejecucion la intriga y la astucia más refinada para sorprender nuestros cuerpos con frecuencia. Opongamos nosotros las mismas estratagemas, el mismo ardid, la misma actividad y la misma vigilancia. Sorprendámoslos siempre que podamos, interesémonos en hacerlo frecuentemente, introduciendo espías en sus campos y aprovechando el primer descuido y ocasion para caer sobre ellos. Es infalible, General, que un cuerpo sorprendido es un cuerpo destruido.

Dios etc.—Angostura, Junio 30 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

El mismo oficio se le puso al Coronel Guerrero.

482.—*Original).*

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

JUNIO DE 1818.

Angostura. Dia 7.—El primer asunto de S. E. al llegar á esta ciudad ha sido organizar los Ministerios y arreglar la administracion del Estado, por cuyo motivo está en este momento seriamente ocupado. El Jefe de Estado Mayor General lo es por su parte en lo relativo á la parte militar.

Dia 8.—S. E. ha dispuesto que el Consejo de Gobierno ponga á disposicion del Estado Mayor General todos los efectos militares comprados del señor Hamilton y que el ciudadano Bremon, Comisario general del ejército, sea encargado de recibirlos. S. E. ha dado las oportunas instrucciones al Jefe del Estado Mayor General para la distribucion de los dichos efectos á los oficiales, clases y soldados del ejército.

Dia 9.—S. E. el Jefe Supremo ha dispuesto que el señor General Anzoátegui levante en esta Provincia la *Guardia de Honor*, completándola hasta el número de 500 hombres y que con la misma fuerza se organice el nuevo batallon de *Angostura;* por consiguiente ordena :

1º Que todos los individuos que salieren del hospital y todas las reclutas que se hicieren del otro lado del Caroní pertenezcan á la *Guardia.*

2º Que las reclutas que se hicieren de este lado del Caroní hasta Caicara pertenezcan al nuevo batallon de *Angostura,* cuyo mando está conferido al señor Coronel Mauricio Encinoso.

3º S. E. quiere que el señor Gobernador de la Provincia y el señor General Anzoátegui tomen de acuerdo las medidas más eficaces para que todo tenga efecto con la mayor brevedad; en la inteligencia de que el señor General Anzoátegui, con el cuadro del cuerpo, debe trasladarse á las Misiones.

En virtud de las disposiciones de S. E., el Jefe de Estado Mayor General ha hecho la organizacion de los cuadros de los dos indicados batallones, nombrado y repartido los instructores y otros oficiales necesarios para el cumplimiento de las instrucciones del Jefe Supremo.

Dia 10.—El General Jefe del Estado Mayor General ha pedido al señor General Anzoátegui dos estados, uno de los heridos y enfermos que pueden ser curados, y el otro de aquellos que por sus heridas ó enfermedades pueden quedar inútiles al servicio militar. El cirujano mayor ha tenido la órden para que por su parte tenga su cumplimiento en el primer dia posible.

Dia 11.—De órden de S. E. han sido puestos á disposicion del Comandante general de artillería todos los cajones y bultos que contengan efectos de fornituras.

S. E. ha hecho publicar la prohibicion de la venta de cualquier prenda de vestuario, bajo las más severas penas para el vendedor, é impone al comprador la de perder la prenda de vestuario, el precio, la prision, y una multa arbitraria, segun la clase de la compra y de la persona que la hizo.

Dia 12.—S. E. el Jefe Supremo ha ordenado que se establezca inmediatamente en Caicara un apostadero compuesto de una cañonera y una flechera que constantemente recorran las

bocas del Apure y Guárico, como tambien las inmediaciones de Cabruta, no sólo para prevenir culquiera irrupcion de partidas enemigas, sino para conservar la comunicacion con el Apure y proteger el comercio. El General Jefe del Estado Mayor General ha comunicado esta órden al señor Gobernador de la Provincia, para que disponga y la haga cumplir de modo que los marineros reciban en Caicara las raciones diarias.

Dia 13.—S. E. el Jefe Supremo ha ordenado que se corten en los montes del Caroní los árboles convenientes para las maderas que deben servir á la construccion de cuatro montajes de á cuatro y otros objetos de artillería. Encarga el señor Gobernador de la plaza la ejecucion de esta órden con la mayor actividad. Hoy se han recibido cartas del señor General divisionario Bermúdez con el diario de su Division desde el 14 de Abril, época de su salida de Angostura hasta el 28, que se anexa al presente Diario general marcado con la letra *A* (1).

Dia 14.—El General Jefe del Estado Mayor General ha dado las disposiciones oportunas para que sea puesto á disposicion del Comandante General de artillería todo lo que necesito para la construccion de los trabajos del Arsenal.

Dia 15.— El señor General Jefe del Estado Mayor General ha hecho circular á todos los señores Generales, Gobernadores y Comandantes de plaza los ejemplares del último boletin del ejército, encargándolos de la oportuna publicacion. Un ejemplar del mismo boletin se anexa á este *Diario*, marcado con la letra *B*. (2)

Dia 16.—Nada de nuevo.

Dia 17.—S. E. el Jefe Supremo ha ordenado al señor Gobernador de la Provincia tomar todas las medidas convenientes para asegurar la subsistencia á la guarnicion de esta plaza. El señor General Jefe del Estado Mayor General ha ordenado al Comandante de las Misiones enviar todos los caballos que haya disponibles á San Miguel, en donde debe desembarcar el señor General Anzoátegui con el cuadro de la *Guardia de Honor* que se debe completar en la villa de Upata segun las órdenes de S. E.

Dia 18.—En virtud de las órdenes de S. E. el Jefe Supremo, el señor General Anzoátegui se ha embarcado esta mañana con el cuadro de la *Guardia de Honor* y una compañía de *Dragones* para ir á las Misiones, tanto para completar el batallon, como para mantener la tranquilidad en aquel Departamento. El Comandante de la escuadrilla ha recibido la órden para suministrar los buques convenientes.

(1) Es el número 457 de nuestra coleccion.
(2) Es el número 476 de nuestra coleccion.

Dia 19.—Ha llegado la noticia que el General Páez ha sorprendido y destruido una partida enemiga en el Guayabal, cuya fuerza era de 300 hombres y más.

Dia 20 *y* 21.—Ninguna novedad.

Dia 22.—Hoy ha llegado de San Fernando el Coronel Wilson, Comandante de la *Legion Británica.* Los trabajos de marina siguen con la mayor actividad.

Dia 23.—El Jefe de Estado Mayor General, por órden de S. E. el Jefe Supremo, ha intimado el arresto al Coronel Wilson en su alojamiento; se ignoran los motivos.

Dia 24.—Se ha recibido del Jefe del Estado Mayor de la Division Bermúdez el diario hasta el 13 de Mayo que se junta al presente con las letras *C* y *D.* (3)

Dia 25. Por disposicion de S. E. el Jefe Supremo han sido enviadas al señor General Páez 200 chaquetas encarnadas, 200 pantalones azules, 200 camisas y 200 morriones, consignándolos al Capitan Bórges de caballería. El mismo Capitan ha recibido sal, hierro, alquitran, para remitir al Coronel Guerrero, Gobernador de la Provincia de Barínas.

Dia 26.—Hallándose abierta en esta plaza desde algunos dias una botica perteneciente al Estado, el cirujano y médico en Jefe están encargados de la administracion y medicinas, que deben servir exclusivamente para los militares heridos y enfermos. El señor General Jefe del Estado Mayor General ha dado las disposiciones convenientes para que las Divisiones y Brigadas del ejército reciban lo necesario para formar cada una un botiquin particular bajo la custodia del respectivo cirujano.

Dia 27.—El *Diario* de la Division Bermúdez que obra sobre Cumaná ha llegado al Estado Mayor General con una declaracion de un desertor que detalla la situacion actual de la plaza.

S. E. habiendo tenido conocimiento que el enemigo ha adoptado exclusivamente el sistema de las sorpresas, único medio que tiene para destruir nuestras fuerzas, ha tenido á bien dar aviso á los Generales Monágas y Zaraza para su inteligencia y gobierno, indicándoles las medidas para trastornar su proyecto sorprendiéndolo á él cuando piense sorprendernos.

Dia 28.—El señor Jefe del Estado Mayor General ha dado las disposiciones eficaces al Comandante de la *Soledad* para la traslacion de 100 reses á la Division Bermúdez.

Dia 29.—Nada de nuevo.

Dia 30.—S. E. ha admitido, en el curso del mes, al servicio de la República varios individuos de diferentes naciones de Europa, y ha ascendido á los militares que han merecido remuneracion en esta última campaña.

(3) Son los números 459 y 462 de nuestra coleccion.

483.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Tengo la inexplicable satisfaccion de incluir á US. la carta original del Excmo. señor Almirante Luis Brion, fechada en Margarita el 12 del próximo pasado y que he recibido en este mismo instante. Nada es más lisonjero que el porvenir que nos anuncia esta comunicacion. Una escuadra respetable; armas y elementos más que suficientes para hacer la guerra; algunos regimientos ingleses; y sobre todo, un Embajador de los Estados Unidos del Norte de América cerca del Gobierno Supremo de Venezuela que viene á tratar sobre su reconocimiento y que nos asegura la declaratoria de guerra entre el Norte y la España es cuanto podiamos apetecer y la Divina Providencia se ha dignado concedérnoslo todo. Yo creo que muy en breve tendré la satisfaccion de participar á US. el resultado de mis conferencias con el Embajador del Norte.

Incluyo tambien á US. copias de la proclama de S. E. el Almirante al Pueblo de Margarita y del oficio de aquel y de S. E. el General Arismendi al General Mariño. Afortunadamente este último paso ha sido ya inútil, pues el General Mariño muchos dias há, habia obtenido del Gobierno Supremo de Venezuela un absoluto olvido de sus faltas y ha ejecutado ciegamente cuantas órdenes éste le ha cometido.

Por no retardar tan interesante correspondencia lo envío á US. todo como lo acabo de recibir y le encargo lo publique en toda esa Provincia.

General, el cielo ha vuelto ya sus ojos sobre nosotros, ha visto con asombro las crueldades de los feroces españoles, los sufrimientos y los sacrificios de la heróica Venezuela y nos declara su proteccion. Un tiempo más sereno va á suceder á las turbulencias que han agitado y destrozado la Patria; un solo paso falta para ser felices; apresurémonos pues á darlo.

Dios etc.—Angostura, 1º de Julio de 1818.

BOLÍVAR.

484.—*Del Archivo).*

Al señor General Anzoátegui.

Señor General:

He recibido el oficio de US. de 24 del pasado y el estado de fuerza de la recluta hecha en el Bajo Caroní.

En primera ocasion enviaré á US. los vestuarios que me pide, para que los distribuya como tenga á bien entre los naturales, que no dudo que bien tratados se presenten todos. y US. levantará un cuerpo muy numeroso. No sólo apruebo que se les permita trabajar todo el dia entero del miércoles y sábado, sino que prevengo á US. que se les den tres dias en la semana para sus labores, y que conozcan que ya son hombres libres y no esclavos como lo eran en tiempo de los capuchinos. Trasmítame US. cuantas observaciones haga sobre las Misiones. Luego que tengamos armas, que, como US. sabe, esperamos por todas partes, armaremos los batallones que se hayan levantado en el interior que ya estarán organizados y disciplinados, pues está encargado de este negocio el General Anzoátegui, Comandante en Jefe de mi *Guardia de Honor.*

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Julio 1º de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

485.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Considerando que las leyes y reglamentos del antiguo régimen español mandadas observar para impedir el contrabando, han sido ineficaces: y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces denunciadores y aprehensores además de debilitar el estímulo de los empleados y de todos los ciudadanos para descubrir á los defraudadores de las rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y á los mismos Jueces que siendo partes interesadas en la confiscacion podrian faltar á la imparcialidad y rectitud de la Justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Tendrán derecho para denunciar el contrabando ante la autoridad competente, no solamente todos los ciudadanos, sino cualquier habitante del país donde se haga, aunque sea un extranjero.

Art. 2º La autoridad ante quien sea denunciado un contrabando estará obligada á perseguirlo en el acto, hasta aprehenderlo.

Art. 3º Sea cual fuere la especie y valor del contrabando aprehendido, se adjudicará exclusivamente al denunciante en las mismas especies, despues que por el Juez á quien

corresponda se haya calificado y declarado que es tal contrabando.

Art. 4º Sólo se deducirán del total del contrabando: 1º los derechos de importacion ó exportacion que corresponderian al Erario nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legítimamente. 2º La parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores, conforme á las leyes ó reglamentos que hasta hoy rigen; y 3º las costas del proceso que se haya formado para declararlo en el caso de comiso.

Art. 5º Los juicios de comiso se seguirán breve y sumariamente, dentro del término preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia no será admitida ni oida sino dentro del segundo dia.

Art. 6º El juicio de comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminará dentro de quince dias.

Art. 7º Las leyes, decretos y reglamentos que se han observado hasta ahora, para la liquidacion, repartimiento y aplicacion de los comisos, especialmente la cédula de 16 de Julio de 1.802, quedan sin valor ni efecto en la parte en que se opongan á alguno de los precedentes artículos.

Publíquese, fíjese y comuníquese á quienes corresponda, é insértese en la *Gaceta* de esta ciudad.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Secretario del Despacho, en el Cuartel General, etc.

Cuartel General de Angostura, á 2 de Julio de 1818.

BOLÍVAR.

486.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC.

—

Considerando que en nuestra actual actitud militar, la separacion de los Gobiernos político y militar, establecido por el decreto de 6 de Octubre de 1817, trae embarazos y dificultades gravemente perjudiciales á la causa pública, he venido en decretar y decreto lo siguiente :

Art. 1º Los Gobernadores Políticos de Provincia no ejercerán otras funciones que las del Tribunal de Primera Instancia, conforme al decreto de 6 de Octubre de 1817.

Art. 2º La Alta Policía y la Policía Municipal de las Provincias corresponderán en adelante á los Gobernadores, Comandantes Generales de las mismas.

Art. 3º Como Jefes de la policía de la Provincia, los Gobernadores Comandantes Generales serán Presidentes de las Municipalidades, convocarán y presidirán las Asambleas de los padres de familia, recibirán sus sufragios y los de los electores, conforme al reglamento de 6 de Octubre de 1817, sobre la creacion de la Municipalidad.

Art. 4º Los Gobernadores ó Comandantes militares de plaza, ciudad, villa ó pueblo, ejercerán dentro de ellas la policía como Tenientes del Gobernador Comandante General de la Provincia.

Art. 5º Quedan derogados, sin valor ni efecto alguno, cuantas leyes, decretos ó reglamentos atribuyan á los Gobernadores Políticos de Provincia el ejercicio de la policía, en la parte en que se opongan á alguno de los antecedentes artículos.

Publíquese, fíjese, comuníquese á quienes corresponda, é insértese en la *Gaceta* de esta ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Cuartel General de Angostura, á 3 de Julio de 1818.—8º

BOLÍVAR.

487.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC.

Considerando que los extranjeros, que por razon de comercio, ó por cualquier otro motivo se hayan establecido ó se establezcan en el territorio de la República y no han obtenido carta de naturaleza, no gozan del derecho de ciudadanos, únicos que deben llevar las cargas del Estado, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Ningun extranjero podrá ser alistado sin su expontáneo consentimiento en la milicia nacional, y mucho ménos en las tropas de línea.

Art. 2º Las contribuciones, donaciones ó empréstitos extraordinarios que se exijan por el Gobierno, no comprenderán á los extranjeros no naturalizados, que sólo estarán obligados á satisfacer los derechos establecidos en el ramo de comercio ó industria á que se apliquen.

Publíquese, fíjese, comuníquese á quienes corresponda é insértese en la *Gaceta* de esta ciudad.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Cuartel General en Angostura, á 7 de Julio de 1818.—8º

BOLÍVAR.

488.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

Incluyo á V. E. varias patentes de corso, para que V. E. las distribuya entre los que quieran armar buques para hostilizar á los españoles y perseguir y destruir su comercio en estos mares. Ménos males se siguen de que algunos de los que las reciban cometan alguna falta, que de que su comercio florezca y se haga tranquilamente.

El 4 del presente salió de este puerto el Comandante de las fuerzas sutiles, Capitan de Navío Antonio Díaz, con las de su mando, para el Apostadero de Pagayos, con órden de recibir y ejecutar las que V. E. le comunique. Estas servirán para conducir á las fortalezas de la Baja Guayana los fusiles y municiones que están á bordo de la escuadra, y facilitar y abreviar su conduccion. Luego que hayan practicado esta operacion, les ordenará V. E. vengan á esta plaza, pues son la defensa necesaria del rio y las que deben conducir á las Provincias y Divisiones, armas, municiones y tropas. Sólo en el caso de que V. E. calcule dar algun golpe de mano, en que sean necesarias, las destinará; pero en la precisa inteligencia de que no debe ser distante del rio y que deben estar en él dentro de quince dias cuando más.

Dios guarde á V. E. etc.—Angostura, á 12 de Julio de 1818.—8º

BOLÍVAR.

489.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

El 1º del presente tuve la inexplicable satisfaccion de recibir la interesante comunicacion de V. E. del 12 del pasado, fechada en Juan Griego con los detalles de sus operaciones desde su salida de ese puerto hasta aquella fecha. El celo, la actitud y el tino con que V. E. ha manejado su importante comision, ha procurado á Venezuela los preciosos

elementos que V. E. le conduce y la gloria de dar á la República nuevos testimonios de su amor y decision.

La descripcion, aunque brevísima, de los principales acontecimientos de esta última campaña, que verá V. E. en el cuatriplicado que incluyo, da una idea de nuestra situacion y la del enemigo, y hace palpar las ventajas que hemos obtenido. Las acciones, aunque parciales, que han tenido lugar despues, siempre favorables á nuestras armas, afirman y consolidan la posesion del inmenso territorio libertado. Cuerpos francos de 300, 400 y 500 hombres bien montados, han pasado el rio Apure, y hacen incursiones hasta los Tiznados cerca de las serranías; miéntras que otros recorren á Calabozo, el Rastro, el Calvario y el Sombrero, impidiendo así á los españoles tomar ganados de todas especies, reduciéndolos á sólo las alturas, y dejándonos á nosotros dueños exclusivos y absolutos del Alto y Bajo Llano. La Provincia de Barínas, donde jamás han obtenido un buen suceso las armas del Rey, está hoy con la ocupacion de San Fernando enteramente en poder de la República, y fuera del alcance de los realistas. Barcelona no cuenta más que unos pocos españoles que guarnecen el Morro, estando el General Monágas en posesion de toda la Provincia. En la de Cumaná algunos puntos de la Costa y la capital, es cuanto ocupan nuestros enemigos, sin que su corta guarnicion sirva más que para estarse á la defensiva dentro de sus trincheras. Los enemigos sólo pueden guarnecer la Costa y las montañas, sin buscarnos en nuestras posiciones. Perdida casi toda su infantería española, y sin caballería, nada pueden intentar con buen suceso.

Ocupado incesantemente desde mi separacion de San Fernando en activar la leva de reclutas y organizacion de cuerpos de infantería, tengo la satisfaccion de ver realizadas mis esperanzas. En todas las Provincias se ha hecho con éxito y es muy numerosa. Así es que llegando ahora tan oportunamente las armas y elementos de guerra que V. E. envia, nada falta ya para emprender nuestras operaciones con 3.000 infantes por lo ménos.

No dilate, pues, V. E. la pronta remision á las fortalezas de la Baja Guayana de los fusiles, pólvora, plomo, tropas inglesas, y cuanto V. E. tenga á bordo útil para el armamento y equipo del ejército, en la inteligencia de que todo nos falta por ahora, ménos hombres y caballos.

Nuestro Diputado en Lóndres me participa oficialmente, que ha comprado allí cinco navíos de 64, que estarán muy pronto sobre nuestras costas. Aunque yo no veo esta compra como útil para Venezuela, que no puede mantener buques de tanto porte, es indispensable que V. E. disponga

de ellos, dirigiendo sus avisos á las colonias, á fin de que tengan noticias de V. E.

El señor General Gregor Mac-Gregor debe salir de Inglaterra con una fuerte expedicion para Venezuela, de acuerdo con nuestro Diputado en aquel país; para evitar que esta expedicion vague por las Antillas como las demás que el señor Méndez ha dirigido, tomará V. E. las medidas necesarias para que á su arribo á ellas sea informado con seguridad de nuestro estado, y lugar á donde debe dirigirse, pues la cooperacion de esta expedicion sobre la Costa, será infinitamente ventajosa á nuestras operaciones militares.

Ha llegado, pues, el tiempo de obrar ofensivamente. El señor General Bermúdez que va cerca de V. E. con facultad mia para tratar con V. E. y comunicarle mi plan de operaciones, le instruirá de mis ideas y proyecto, y comunicará á V. E. las que deberá ejecutar para obrar en combinacion conmigo.

Espero con la mayor impaciencia al señor Enviado de los Estados Unidos. El reconocimiento de nuestra independencia, y la guerra de aquella Potencia con la España son sucesos de la más alta consideracion. Será recibido con entusiasmo y alegría el conductor de tan faustas noticias.

Dios etc.—Angostura, Julio 12 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

490.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Anoche entró en este puerto S. E. el Almirante con el señor Enviado de los Estados Unidos del Norte de América.

Nuestra escuadra está fondeada en las bocas del Orinoco, y las fuerzas sutiles conducen las armas y elementos de guerra que trajo aquella. Siete mil fusiles, quinientos quintales de pólvora, gran cantidad de plomo, vestuarios, etc., están en el rio; y por cuenta del Gobierno de Venezuela, los cargamentos completos de las dos corbetas inglesas, últimamente venidas, almacenados en las Antillas. Estarán aquí ántes de quince dias.

Las tropas inglesas del mando del Coronel Campbell han llegado tambien.

Mañana exhibirá el señor Enviado sus credenciales y poderes, y empezarán sus sesiones con el Gobierno Supremo. De antemano aseguro á US. que las hostilidades entre el Norte América y la España, han comenzado ya, apoderándose los primeros de San Agustin, capital de la Florida. La guerra, pues, en-

tre estas dos potencias, no admite duda, y nuestro reconocimiento es una consecuencia necesaria de ella. Ya informaré á US. más despacio de todo.

A la brevedad posible enviaré cuanto sea necesario para equipar ese ejército. Ya es tiempo de obrar activa y ofensivamente.

Dios etc.—Angostura, Julio 13 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

491.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Hasta hoy he detenido en este puerto al señor Diego Caneva, con el interes de que condujese á US. para la brigada de su mando, siquiera 500 fusiles; pero estando el rio muy lleno y las brisas muy escasas, nuestros buques se detienen más de lo que es compatible con el interes mercantil de Caneva. Así es, que no puede éste ser el conductor de los fusiles que han llegado ya á las fortalezas de la Vieja Guayana, y que estarán en este puerto dentro de ocho dias. A la brevedad posible serán enviados al Cuartel de US.

Incluyo á US. la proclama dada por el General Mariño, al ejército de operaciones en Cumaná. Allí han terminado ya las diferencias que desgraciadamante la agitaron, y reinan la obediencia, el órden y la subordinacion.

He sabido, aunque no oficialmente, que el General Zaraza, ha sorprendido en Belen, una expedicion española que se dirigia al Alto Llano, al mando de Moráles. El General Monágas se halla acantonado, entre el Pao y Tapirire con 2.000 hombres de todas armas, y sus partidas hacen incursiones hasta el Chaparro y Aragua.

Dios etc.—Angostura, Julio 18 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

492.—*Original).*

Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Estoy activando el aumento de estas fuerzas con cuantas diligencias están á mi alcance; á cuyo efecto he transportado mi Cuartel General á Aragua. Ellas exceden ya de mil hom-

bres, distribuidos en los puntos siguientes: 300 infantes en Cumanacoa, 700 en Aragua, y 90 dragones en Maturin; y estoy persuadido de engrosarlas con 500 hombres más, dentro de quince dias, si no me falta la carne.

Tambien se están restableciendo las fortificaciones de esta plaza y poniéndola en el mejor estado de defensa. Todos los vecinos se hallan inspirados del mayor entusiasmo, y nadie se excusa ya á tomar las armas. Yo puedo asegurar á V. E. que en varias marchas y contramarchas que he hecho á San Félix, San Cárlos, Areo, Caicara, Aragua y Maturin para restablecer la confianza en las tropas, no he tenido cuatro desertores.

Hace cuatro dias que han llegado á Cumanacoa 16 pasados de Cumaná, soldados de los regimientos que guarnecen aquella plaza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Maturin, á 19 de Julio de 1818.

Excmo. señor.

SANTIAGO MARIÑO.

493.—*Del Copiador de la Secretaría*.

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Incluyo á V. E. las instrucciones que deben reglar las operaciones de V. E. en la navegacion que va á emprender con la escuadra nacional de Venezuela.

Dios etc.—Angostura, Julio 22 de 1818.—8°

BOLÍVAR.

INSTRUCCIONES DEL JEFE SUPREMO DE VENEZUELA AL EXCMO. SEÑOR ALMIRANTE BRION.

Primeramente dará la vela del Orinoco con todos los buques de guerra nacionales que estén listos y aparejados para navegar.

2° Se dirigirá á las Antillas y tomará á su bordo los artículos de guerra contratados por el Gobierno, y almacenados en ellas: prefiriendo los vestuarios y algunas piezas de artillería, que nos hacen más notable falta.

3° Practicado esto, se dirigirá á la Isla de Margarita: equipará y tripulará cuantos buques pueda para aumentar la escuadra; tomará quinientos hombres de desembarco y

se dirigirá sobre la plaza de Cumaná, á cuya vista deberá necesariamente hallarse el 15 de Setiembre de este mismo año; procurando ponerse en comunicacion con nuestro ejército que se hallará para aquella fecha. cerca de la plaza, para convenir en el lugar donde debe desembarcar los 500 margariteños; y en las operaciones de la escuadra. No faltando por ningun caso el 15 de Setiembre, para que no se frustren las operaciones.

4º Tomará todas las noticias posibles de la expedicion que esperamos de Inglaterra, para poner en manos del Jefe de la marina que la conduzca, y del señor General de Division Gregor Mac-Gregor los pliegos que se le incluyen por triplicado.

5º Cuantos buques de guerra sean despachados por nuestro Diputado de Inglaterra, ó vengan á tomar servicio en la República, serán destinados por V. E. conforme á las instrucciones que ha recibido del Gobierno de Venezuela, y estarán á las órdenes de V. E.

6º V. E. está autorizado para recibir á su bordo ó disponer de los elementos de guerra que conduzcan los buques que procedan de Inglaterra, dando recibo á sus sobrecargos ó propietarios, que irán á mi Cuartel General ó á esta ciudad, si yo estuviere ausente, para tratar con el Consejo de Gobierno, sobre los precios y plazos de los objetos que V. E. haya tomado.

Dadas etc.—Cuartel General de Angostura, Julio 22 de 1818.

BOLÍVAR.

494.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Para la seguridad de los propietarios de los buques armados en corso contra nuestros enemigos, tengo á bien declarar:

Que cuando el Gobierno emplée en su servicio algun buque de esta clase, lo satisfará en caso de pérdida; pero que obligándose á este pago, no satisfará ningun flete, miéntras el buque esté al servicio de la República.

Dios etc.—Angostura, Julio 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

495.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Accediendo á la solicitud de V. E. de que se le cedan en pleno dominio y propiedad en pago de la acreencia de V. E. contra el Gobierno de Venezuela la casa que actualmente habita, las dos contiguas á derecha é izquierda y la que está al fondo, he librado las órdenes convenientes para su avalúo y justiprecio y que hecho esto se carguen y adjudiquen á V. E. por su valor.

Dios etc.--Angostura, Julio 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

496.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Almirante Brion.

El Gobierno de Venezuela concede á V. E. el privilegio de establecer en el rio de Orinoco los buqñes de vapor; pero el Gobierno, para acordarlo formalmente á V. E., necesita de imponerse ántes del modo, tiempo y condiciones con que los Gobiernos más liberales de Europa y América hàn concedido este privilegio á ciudadanos muy beneméritos. En consecuencia, el Gobierno impuesto de todo estipulará con V. E. las condíciones de la concesion, y dará una contestacion decisiva á las propuestas de V. E. en su oficio de ayer.

Dios etc.—Angostura, Julio 24 de 1818.

BOLÍVAR.

497.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Acabo de recibir el oficio de V. E. de 26 del presente. La nota que V. E. me incluye de los objetos que necesita la escuadrilla sutil, la he puesto en manos del secretario Richards con órden de que los tome y conduzca á V. E. He librado la órden para que se paguen por estas cajas la harina y ron que V. E. ha tomado para la marina.

Está bien que siga el falucho con el señor Comandante Diaz; pero V. E. debe dejar organizado cuanto sea posible el ramo de prácticos, para evitar que los buques se vuel-

van de las bocas, como ha sucedido por falta de éstos. No olvide V. E. al General Mac-Gregor.

Dé V. E. las órdenes correspondientes al Comandante Diaz para que ejecute las operaciones con su escuadrilla, segun lo que el señor General Bermúdez conferencie con V. E.

Dios etc.—Angostura, Julio 29 de 1818.

BOLÍVAR.

498.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

JULIO DE 1818.

Dia 1º—El señor General Jefe del Estado Mayor General ha dado aviso al Mayor del primer batallon de la *Guardia* que llegarán á San Miguel algunas armas, las cuales deben ser conducidas al cuartel de Caroní. El Comandante General de artillería ha tenido la órden de aprontar las dichas armas, cuyo número es de 100 fusiles con sus bayonetas y cartucheras.

Dia 2.—El General Jefe de Estado Mayor General, para quitar los abusos respecto á los distintivos que llevan algunos oficiales, incompetentes á sus empleos y grados, ha ordenado que cada uno se conforme á las ordenanzas.

Dia 3.—Nada de nuevo.

Dia 4.—Por órden del Jefe Supremo la escuadrilla al mando del Coronel Diaz, salió de este puerto para ir á las bocas del Orinoco y para encontrar al señor Almirante Brion que ha entrado en el rio con fusiles, pertrechos y otros artículos de guerra.

Dia 5.—Hoy se ha celebrado pomposamente con misa cantada, salvas de artillería y bailes el aniversario de la República. Todas las autoridades militares y civiles y el clero han asistido en la Iglesia Catedral á esta fiesta. El Jefe del Estado Mayor General ha dado las disposiciones oportunas para que se envien á la brigada del General Zaraza 400 lanzas y 2.000 cartuchos de fusil.

Dia 6.—Nada de nuevo.

Dia 7.—Nada de nuevo.

Dia 8.—S. E. el Jefe Supremo ha pedido á los Ministros un detal de las subsistencias que pueden existir en los almacenes de las Misiones.

El General Jefe del Estado Mayor General ha escrito á S. E. el General en Jefe Mariño, para abrir una fácil comuni-

cacion de correspondencia que facilite el envío de todo lo que pueda necesitar en vestuarios, víveres, armas y municiones su ejército.

Dia 9.—Ninguna novedad.

Dia 10.—El señor General de Division Urdaneta ha llegado á este Cuartel General á las seis de la tarde, de regreso de su comision. Ha llegado tambien el señor General Divisionario Bermúdez con su Estado Mayor y una porcion de su Division. Los demás quedaron en Cumanacoa bajo las órdenes de S. E. el General en Jefe Mariño.

Dia 11.—Nada de nuevo.

Dia 12.—A las ocho de la noche ha llegado de regreso de su comision S. E. el Almirante Brion, conduciendo con él al señor B. Irwine, Agente de los Estados Unidos de América que habia tomado á bordo de su buque desde la Margarita.

Dia 13.—Esta mañana ha sido anunciada con una salva de artillería la llegada de S. E. el Almirante Brion con el Agente del Gobierno de los Estados Unidos de América, señor B. Irwine.

S. E. el Jefe Supremo ha ordenado la construccion de 300 tiros de cañon, del calibre que tienen los de las flecheras y lanchas que han salido con el Comandante Diaz, y que se preparen 30.000 cartuchos de fusil más, que alisten 3.000 piedras de chispa, todo para embarcarse á las cuatro de la tarde. El señor General Jefe de Estado Mayor General ha comunicado al Comandante General de artillería esta órden para su ejecucion.

Dia 14.—Hoy á las cuatro de la tarde ha salido de este puerto S. E. el Almirante con dos flecheras, 300 cargas de cañon, 30.000 cartuchos de fusil y 3.000 piedras con el objeto de reunir las fuerzas sutiles, provisionarlas de municiones y despues darles las órdenes para desalojar al enemigo que intercepta la comunicacion con las islas por los caños y el comercio con el Orinoco.

Dia 15.—S. E. ha ordenado que todos los sastres de la ciudad sean requeridos para trabajar en la fabricacion del vestuario para el ejército.

Por órden del Jefe Supremo, el Comandante de la Soledad debe asegurar la subsistencia de carne al ejército del General en Jefe Mariño, enviándole buenos ganados.

Dia 16.—Nada de nuevo.

Dia 17.—Nada de nuevo.

Dia 18.—A las diez de la mañana ha regresado S. E. el Almirante Brion en una flechera, dando la noticia que habian llegado á la Vieja Guayana los fusiles y pertrechos. El Jefe del Estado Mayor General ha tomado las medidas y dado las disposiciones para hacerlos trasportar á esta plaza.

Corre la voz que el General Páez ha batido completamente á Calzada en la Provincia de Barínas; como esta noticia no es oficial necesita confirmacion.

Dia 19.—Esta mañana cerca de las doce, hora en que el Jefe Supremo recibe las autoridades civiles y militares, el Almirante de la República presentó á S. E. al señor B. Irwine, Agente de los Estados Unidos de América; fué recibido del modo conveniente, y el Jefe Supremo le manifestó la satisfaccion del Gobierno y pueblo de Venezuela al ver en su capital á un Agente de un respetable Gobierno por el cual los venezolanos siempre han tenido sentimientos de predileccion. El señor Agente de los Estados Unidos respondió en los términos más expresivos y satisfactorios y despues de haber presentado sus credenciales se retiró acompañado del Almirante.

Al anochecer el Jefe Supremo dió un banquete en obsequio del señor Agente Irwine, al cual asistieron las autoridades, los Generales y Jefes del ejército. La satisfaccion, los brindis y el gozo fueron indecibles con el entusiasmo más filantrópico y liberal.

Dia 20.—S. E. el Jefe Supremo ha hecho remitir á Barrancas para el ejército del General Mariño 600 fusiles con sus correspondientes municiones.

El Jefe del Estado Mayor General previene á este General que al momento que llegaren los estados de fuerza se le remitirá el vestuario para su ejército. En cuanto á la organizacion, instruccion, disciplina y reclutas, S. E. el Jefe Supremo deja el todo á la actividad é inteligencia del mismo señor General, recomendando la instruccion de la infantería.

Ayer llegó el Coronel de artilleros Guillmore, el cual ha dejado atras un destacamento de tres oficiales y once artilleros, único resto de un respetable cuerpo que este Coronel habia formado en Lóndres; las circunstancias, un largo viaje y algunas privaciones inevitables, pusieron este cuerpo casi en disolucion.

El Jefe del Estado Mayor General, en una carta reservada al General en Jefe Mariño, comunica el plan de S. E. el Jefe Supremo para las operaciones relativas al sitio de Cumaná. S. E. con este objeto dispone que el mismo General, sin perder un minuto de tiempo en la organizacion, disciplina, aumento etc., haga trasportar el armamento al centro de sus operaciones, como tambien las municiones, y se ponga en aptitud de aproximarse á la plaza para el 15 de Setiembre, en cuya época deberá aparecer el Almirante sobre sus costas con 500 hombres de desembarco que tomará en la Margarita segun las órdenes. La plaza de Barcelona habrá sido ya tomada para entónces, y las otras plazas de aquella Provincia cooperarán por la costa á la rendicion de Cumaná, de manera que

haciendo un movimiento general sobre esta plaza se puede contar con un resultado cierto é infalible.

El General Jefe del Estado Mayor General ha comunicado al señor General de Division Cedeño las órdenes de S. E. para que sean puestos á disposicion del Coronel Lara 500 novillos, para servir en parte á suministrar la carne á la fuerza sutil que debe inmediatamente salir á la mar.

Han sido remitidos 130.000 cartuchos á la Vieja Guayana, para pasarle 20.000 al Comandante Cova para el ejército del General en Jefe Mariño.

Dia 21.—Hoy ha marchado una bombarda á la Vieja Guayana para tomar armas y municiones. S. E. ha dispuesto que el Teniente Coronel Piñango vaya á dicha plaza y se haga cargo de recibir todo el armamento, municiones y demás efectos de guerra que ha conducido el señor Almirante, y en los buques destinados para eso, los haga trasportar á esta plaza, llevándose exacta cuenta.

Dia 22.—Hoy se ha empezado á descargar el bergantin inglés el *Sarah* que ha venido de Lóndres con una cantidad de efectos, de vestuarios, sillas, fornituras y artículos de guerra. El Comisario General Bremont ha sido encargado de recibir dichos efectos, reconocer la cantidad y dar al Estado Mayor General una cuenta exacta.

Dia 23.—Hoy ha llegado á este puerto el destacamento de artilleros, del cual habiamos hablado, con feçha del 19 de este mes.

Ha llegado tambien otro destacamento de cazadores á caballo, compuesto de 13 oficiales y 17 de tropa, los cuales se embarcaron en Lóndres, con despachos y oficios del apoderado López Méndez.

Dia 24.—S. E. ha dispuesto que el señor General Montilla sea encargado de una comision gubernativa, por cuyo motivo ha tenido á bien nombrar al señor General Valdes Gobernador interino durante su ausencia.

Dia 25.—El señor General Anzoátegui, ha enviado el estado de fuerza á S. E. Propone la organizacion de dos batallones de infantería y un cuerpo de Zapadores, lo cual ha sido aprobado. El General Jefe del Estado Mayor General ha comunicado al dicho General, que el vestuario no será distribuido á la tropa, sino al abrise la campaña, y anuncia el envio de mil fusiles, diez mil cartuchos sin bala, y diez mil con ellas para la instruccion de los reclutas.

Dicho Jefe del Estado Mayor General, ha dado la oportuna distribucion á una porcion de oficiales existentes en la plaza sin cuerpo, y ha ordenado que marchen inmediatamente para incorporarse en los cuerpos á los cuales han sido destinados.

S. E. el Almirante Brion se ha embarcado hoy para ir á la Vieja Guayana, y despues emprender una operacion militar, de la cual debe depender el buen suceso del sitio de Cumaná.

S. E. el Jefe Supremo ha tomado con el Almirante, todas las medidas necesarias para efectuar el plan en lo que le corresponda.

Dia 26.—El Jefe del Estado Mayor General, ha dispuesto que el Comandante general de artillería, Coronel Ucros, reciba los efectos de guerra, que ha conducido á su bordo la goleta *Estrella*, segun la órden del Almirantazgo. El señor General Bermúdez debe ir á la Vieja Guayana para organizar su Division. El Jefe de Estado Mayor General ha hecho dar á este General todo lo que necesitaba, tanto para los oficiales, como tambien para los soldados viejos y reclutas.

Dia 27.—Nada de nuevo.

Dia 28.—Esta mañana á las siete han salido de este puerto dos flecheras con el General de Division Bermúdez, su Estado Mayor, oficiales dirigidos á las Misiones á incorporarse á los diferentes cuerpos que se organizan en ellas. Dicho General se dirige á la Vieja Guayana para organizar su Division.

El Jefe del Estado Mayor General contesta al Coronel Guerrero, segundo Jefe del ejército de Apure, los oficios que le ha enviado y la entrega de los prisioneros que él remite, con excepcion de unos que se quedaron en Arichuna.

Dia 29—El Comandante General de artillería, en virtud de las órdenes recibidas, ha entregado para el servicio de las fuerzas sutiles de marina, al Capitan de fragata José Padilla, 200 tiros de cañon, 200 balas de metralla, 128 fusiles y 77.000 cartuchos de fusil sin bala.

S. E. el Jefe Supremo ha dispuesto que se remitan á la Division de Barcelona, al mando del General Monágas, 500 fusiles con sus bayonetas y porta-fusiles, 500 cartucheras con su correaje, 10.000 cartuchos de fusil y 2.000 piedras de chispa. El Jefe del Estado Mayor General ha comunicado esta determinacion al Comandante General de artillería para que entregue los dichos artículos al Teniente Coronel José Lugo, encargado de conducirlos.

Ha dispuesto tambien S. E. que se entregue al Teniente Coronel, Juan Briceño, para conducir al ejército del Apure, 30 cajas con 600 fusiles, ocho quintales de pólvora, 4.000 piedras de chispa y 50 tiros de sable, por consiguiente el Comandante General de artillería, está encargado de cumplir la órden de S. E.

Dia 30.—S. E. el Jefe Supremo ha nombrado Jefe del Estado Mayor del ejército del General en Jefe Mariño, al Coro-

nel Conde. El Coronel Armarios y otros oficiales destinados al mismo ejército, deben marchar á incorporarse á dicho ejército; irán con él este Jefe del Estado Mayor que debe dirigirse desde la Vieja Guayana á Tabasca ó Barrancas. El mismo Coronel Conde viene encargado de llevar consigo varios artículos de vestuarios y municiones para aquel ejército. El cirujano Carías ha sido encargado del servicio de las fuerzas sutiles.

El Jefe del Estado Mayor General ha dado la órden para que se le proporcione un botiquin, que debe servir para la asistencia y heridos de dichas fuerzas sutiles.

Dia 31.—Por disposicion de S. E. se han puesto á disposicion del Teniente Coronel Briceño, para el ejército del Apure, 500 varas de paño azul, botones, medias, guantes, zapatos y otros artículos.

Hoy S. E. ha recibido una carta del General en Jefe Mariño, en la cual le dice que está activando el aumento de sus fuerzas con toda diligencia, que su fuerzas exceden ya de 1.000 hombres distribuidos, 300 infantes en Cumanacoa, 700 en Aragua y 90 Dragones en Maturin; que tiene la persuasion de aumentar las fuerzas con 500 hombres en quince dias, si no le falta la carne; que está fortificando la plaza de Maturin, de donde escribe, y que todos los vecinos se hallan inspirados del mayor entusiasmo, y que ninguno se escusa á tomar las armas; que en varias marchas y contramarchas, que él ha hecho, no le han desertado 4 hombres; que finalmente el quince desertaron de Cumaná 16 soldados que se incorporaron en el ejército.

Otra carta ha recibido el Jefe Supremo del General Zaraza, anunciándole la destruccion del Campo volante enemigo en el lugar de Batris, camino de Orituco de Chaguarámas, al mando del Capitan Rafael Oramas y de Atanasio Villaroel, y el del Calvario mandado por el Capitan Machuca que se le habia reunido al primero; que el Comandante Leonardo Infante con su guardia avanzada tuvo la gloria del vencimiento, escarmentando con sus armas todos los que cayeron en sus manos. Varias armas, caballos y más de 30 con sus monturas, han quedado en su poder. Dice que el Capitan Guerrero con su partida atacó una casa en Cujialito, y escarmentó á cuantos enemigos la ocupaban, y en fin, que el Comandante Fermin Calderon en la Lajita, sorprendió algunos soldados enemigos de los cuales mató tres y los otros se salvaron por estar bien montados.

Estas dos cartas se juntan al presente Diario y se marcan la primera con la letra *A* y la otra con la *B*. (*)

(*) La primera es el número 492 de nuestra coleccion; la segunda va á continuacion.

Los trabajos de la marina, de la maestranza y de la artillería, andan con la mayor actividad.

Los ascensos que S. E. ha acordado á los militares en consideracion de sus buenos servicios, son veinte en este mes.

El número de los militares extranjeros que S. E. ha tenido á bien admitir al servicio de la República es el de 43 oficiales y 28 subalternos y soldados.

Copia inclusa).

Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Excmo. señor:

Con fecha de 13 del presente impuse á V. E. de mis últimas providencias y ahora lo hago únicamente con el gran gusto de haber destruido en el lugar de Batris, camino á Orituco de Chaguarámas, el campo volante que salió de este lugar al mando del Capitan Rafael Oramas y de Atanasio Villaroel; y el del Calvario mandado por el Capitan Machuca que se le habia rennido al primero, y los mismos que anuncié á V. E. por mi correspondencia de 10 del corriente, y el 15 del mismo. El Comandante Leonardo Infante, con su guardia avanzada, fué el que tuvo la gloria del vencimiento: escarmentando con sus armas cuantos oficiales y prisioneros cayeron en sus manos: varias armas, caballos y más de treinta con sus monturas han quedado á nuestro favor en remuneracion del trabajo. El Capitan Jerezano, aunque no hizo tanto con su partida en Cujialito á lo ménos asaltó una casa y escarmentó á cuantos enemigos la ocupaban; y el Comandante Fermin Calderon en la Lajita sorprendió á cinco más, de los que mató tres y los restantes á la velocidad de los caballos en que iban montados, debieron su fuga, con unos pliegos que conducian para Moráles. En este dia se me ha anunciado que de Barcelona ha salido una Division que ha llegado á ocupar al pueblo de Aragua y Chaparro, y aunque carece de probabilidad en su orígen, el haberse retirado el señor General Monágas á las Bocas del Pao sin ser atacado, y sin avisarme cosa alguna me ha hecho creer en parte algo de la noticia, sin embargo de no ser extraña esta conducta en este Jefe con respecto á que desde 4 y 16 del pasado hasta 5 del presente he estado participando mis operaciones con insercion de las órdenes de V. E. de 21 del pasado, y hasta ahora no he tenido la menor comunicacion. A fin de preparar los ánimos de los individuos de la Brigada de mi mando, les he hecho entender la

misma órden de V. E. de 21, y áun parece no han manifestado disgusto; no sé si me engañarán á tiempo de ponerla en ejecucion si se ofreciese.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Brigada, á 18 de Julio de 1818.

Excmo. señor.

PEDRO ZARAZA.

Es copia.—Cuartel General de Brigada, Julio 29 de 1818.

Pérez.

499.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Quedo impuesto del oficio de US. de 5 de Julio último, fechado en Achaguas. El Teniente Coronel Juan Briceño me ha informado del estado de ese ejército y de cuanto US. le encargó.

Mis comunicaciones para el Estado Mayor General impondrán á US. de las armas, municiones y elementos de guerra que conduce ahora Briceño para el equipamento de ese ejército del mando de US.; y espero que US. tomará el más decidido interes en que se organicen, y disciplinen tantos infantes cuantos fusiles tenga. Los enemigos han distribuido varios cuerpos en diferentes puntos de las Provincias de Carácas y Barínas, con el objeto de levantar reclutas incorporándolos á los restos de sus batallones: excedámosles en actividad.

Están en nuestro poder las armas, municiones y vestuarios que nos condujo la escuadra. Nuestra situacion ha cambiado enteramente. Tenemos para equipar todas nuestras divisiones; pero nuestra deuda se ha aumentado: aumentemos nuestros esfuerzos para satisfacerla siquiera en parte, conservemos nuestro crédito y tendremos cuanto necesitemos en todos tiempos. No perdone US. medio á fin de tomar los frutos que haya en esa Provincia.

Remita US. á esta plaza todos los prisioneros que haga: aquí serán destinados con utilidad y seguridad.

Me es muy satisfactoria la brillante conducta de nuestras guerrillas que obran cerca de Calabozo, y principalmente la retirada que ha hecho una de ellas seguida de 700 enemigos. La he mandado insertar en la *Gaceta* de esta ciudad.

El señor Irwine, Diputado de los Estados Unidos del Norte, ha manifestado ya sus credenciales y poderes. Su mi-

sion ostensible cerca del Gobierno de Venezuela se reduce hasta ahora á examinar atentamente nuestro estado militar, recursos y situacion interna de nuestros negocios; como preliminares al reconocimiento de nuestra independencia é imponer á su Gobierno de todas sus observaciones. El señor Irwine es muy adicto á la libertad; desea ardientemente la independencia de Venezuela; es muy franco y me ha hablado con amistad y sinceridad, en las diferentes sesiones que ha tenido conmigo. Me ha asegurado que las disposiciones de los Estados del Norte son las más favorables á nosotros: que la guerra de su país con los españoles es inevitable y que las hostilidades han comenzado muchos meses há, invadiendo el General americano Jackson las Floridas; y espera por momentos la noticia de la publicacion de esta. En las Antillas se dice que está ya declarada, como lo verá US. en la *Gaceta* del número 250. Todo parece que anuncia un término á la gloriosa lucha de Venezuela.

Su Secretario el Teniente Coronel Briceño instruirá á US. de todo; pues ha visto y sabe lo que US. apetece saber.

Dios etc.—Angostura, Agosto 1º de 1818.—8º

BOLÍVAR.

500.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Luis Brion.

Acabo de recibir los oficios de V. E. de 31 de Julio y 1º del presente, la combinacion entre V. E. y el General Bermúdez y las instrucciones dadas á las fuerzas sutiles. Todo me parece muy acertado y me prometo con fundamento un feliz resultado.

El teniente Coronel Richards, Secretario de V. E., conduce ahora cuanto ha podido conseguirse en metálico para la escuadra: lleva tambien órden para que se le entreguen en las fortalezas todos los cueros al pelo que haya en ellas y en las Misiones los que deberá poner á disposicion de V. E. Además puede V. E. disponer de las 80 mulas que están en Sacupana ó Piacoa, y son las que iba á llevar el *Fortunatus*, las que pueden proporcionar á V. E., sacándolas ahora, una suma considerable. En fin, Richards impondrá extensamente á V. E. de los esfuerzos, y de las medidas que he tomado para enviar á V. E. los medios necesarios para los gastos de la escuadra. El explicará tambien á V. E. el modo con que se ha transigido el asunto del señor Dalla Costa.

Creo que aunque los medios no son como los que se necesitan, el interes y patriotismo de V. E. suplirán lo que falta á aquellos. Descanso enteramente en la confianza que con tanta justicia ha puesto siempre el Gobierno en V. E.

Dios etc.—Angostura, Agosto 4 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

501.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

El señor General Zaraza, con fecha 27 de Julio próximo pasado, me participa que ha sabido que Moráles ha desocupado á Calabozo con toda la infantería que guarnecia aquella villa, y que habia hecho propagar el rumor de que se dirigia contra San Fernando de Apure. Yo calculo con mucho fundamento que el movimiento de Moráles, léjos de ser hácia el interior, es sobre las costas del mar; pues por cartas que he recibido de las Antillas, sé de positivo que la expedicion inglesa, de que en mis anteriores comunicaciones he hablado á US., daba la vela de Escocia para Venezuela el dia 10 de Abril de este año. A pesar de cualquier retardo que haya tenido, debe estar ya en camino para nuestras costas, y esta es la razon porque creo que Morillo, temeroso de un desembarco, haya llamado á la Costa toda su infantería para cubrirla. El General Mac Gregor, que viene á la cabeza de esta expedicion, compuesta de más de 2.000 hombres y cinco navíos de línea de 64, agenciado y contratado todo por el Diputado de Venezuela en Lóndres, debe invadir la Costa y quizás elegirá el punto de Ocumare para su desembarco.

En este estado, los movimientos de nuestra caballería sobre los Llanos todos, cooperarán poderosameute á las operaciones de nuestra expedicion de la Costa. Además, áun cuando la expedicion que esperamos no fuese la verdadera causa de los movimientos de Moráles, los de nuestra caballería sobre los Llanos, que los españoles no pueden guarnecer, nos dan inmensas ventajas. Nos apoderamos de los ganados, caballos y mulas, y los privamos de estos recursos y atraemos á nuestro partido á los habitantes de aquellos territorios, impidiéndoles así el que hagan reclutas y los tomen para su servicio. En consecuencia, pues, prevengo á US. la ejecucion de los movimientos que deba hacer la caballería sobre los Llanos de Carácas, engrosando las partidas que obran en ellos, de un modo tan considerable que llame la atencion

de los enemigos y logren reportar las ventajas que me propongo, haciendo incursiones y penetrando hasta donde lo permite el terreno.

Dios etc.—Angostura, 10 de Agosto de 1818.—8º

BOLÍVAR.

502.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS, Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Granadinos! Ya no existe el ejército de Morillo; nuevas expediciones que vinieron á reforzarlo tampoco existen. Más de 20.000 españoles han empapado la tierra de Venezuela con su sangre. Centenares de combates gloriosos para las armas libertadoras, han probado á la España, que la América tiene tan justos vengadores, como magnánimos defensores. El mundo asombrado contempla con gozo los milagros de la libertad y del valor contra la tiranía y la fuerza. El imperio español ha empleado sus inmensos recursos contra puñados de hombres desarmados y áun desnudos; pero animados por la libertad. El cielo ha coronado nuestra justicia; el cielo que protege la libertad, ha colmado nuestros votos, y nos ha mandado armas con que defender la humanidad, la inocencia y la virtud. Extranjeros generosos y aguerridos han venido á ponerse bajo los estandartes de Venezuela. ¿Y podrán los tiranos continuar la lucha, cuando nuestra resistencia ha disminuido su fuerza y ha aumentado la nuestra? La España, que aflige Fernando con su dominio exterminador, toca á su término. Enjambres de nuestros corsarios aniquilan su comercio: sus campos están desiertos, porque la muerte ha segado sus hijos; sus tesoros, agotados por veinte años de guerra: el espíritu nacional anonadado por los impuestos, las levas, la inquisicion y el despotismo. La catástrofe más espantosa corre rápidamente sobre la España.

Granadinos! El dia de la América ha llegado, y ningun poder humano puede retardar el curso de la naturaleza, guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros esfuerzos á los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha á libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertásteis á Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas algunas Provincias de vuestro territorio, y esta misma vanguardia, poderosamente auxiliada,

arrojará en los mares á los destructores de la Nueva Granada. El sol no completará el curso de su actual período, sin ver en todo vuestro territorio altares levantados á la libertad.

Cuartel General en Angostura, Agosto 15 de 1818.—Año 8º de la Independencia.

BOLÍVAR.

503.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Informado oficialmente por las autoridades civiles y militares de la Provincia de Casanare, por cartas de personas muy respetables y fidedignas, habitantes de la Nueva Granada, fechadas en los meses de Junio y Julio último, y por la exposicion verbal que me ha hecho el Capitan Uribe, comisionado cerca de mí, de la ocupacion de Lima y el Callao, de Guayaquil y Quito por las armas de Buenos Aires y Chile: de la invasion de Popayan y otras Provincias del Sur de la Nueva Granada: de que las fuerzas españolas europeas en aquella, no pasan de 200 hombres: que las tropas criollas á su servicio están enteramente disgustadas y dispuestas á pasarse al nuestro, luego que se presente el Ejército Libertador: de que las crueldades y horrores cometidos por los españoles, han irritado hasta la desesperacion á los granadinos que han tomado al fin el partido de huir á los bosques, y de formar partidas de cuerpos sueltos, que infestan y desuelan todo el territorio: de que sólo faltan allí armas y elementos de guerra, para arrojar ó destruir á los españoles de aquel suelo: de que las partidas de guerrillas han interceptado la comunicacion de Cartagena con Santa Fe; é instruido tambien por las gacetas extranjeras de la célebre jornada del 5 de Abril de este año, en que el General San Martin en las inmediaciones de Santiago ha destrozado un ejército español de 7.000 hombres, haciéndole 3.000 prisioneros, entre ellos 190 oficiales, lo que ha producido la libertad absoluta del Alto y Bajo Perú; he determinado aprovechar la más bella ocasion para emprender con buen suceso la libertad de la Nueva Granada. Con este objeto marcha el señor General de Brigada Francisco de P. Santander, con un numeroso parque de armas, municiones y cuantos elementos de guerra son necesarios á la Provincia de Casanare, á tomar el mando de la fuerza armada que hay en ella, y á levantar, organizar y disciplinar una Division respetable que moverá y dirigirá segun las instrucciones que ha recibido de mí.

He oficiado directamente al Comandante General de las armas de la Provincia de Casanare, y al Coronel Justo Briceño, que queden bajo las órdenes del General del ejército de operaciones de la Nueva Granada, Santander y á las autoridades civiles, le auxilien con cuanto necesite, para de este modo aprovechar el tiempo y obrar con prontitud.

La operacion que intento sobre la Nueva Granada debe necesariamente producir, tanto á aquella como á Venezuela, incalculables ventajas. Morillo en ésta última, concentra sus fuerzas, llamando las de los Llanos de Carácas, donde ha abandonado á Calabozo, el Sombrero, el Calvario y Chaguarámas que ántes ocupaba alguna infantería, segun me participa el General Zaraza. Calzada ha abandonado á Barínas y probablemente seguirá hasta el cuartel de Morillo. Sámano concentra tambien sus pocas fuerzas en el Reino, por temor de las fuerzas que lo invaden por el Sur; dejando de este modo practicable todas las entradas de aquel Reino, que invadido ahora puede darnos un ejército tan respetable que destruya á sus enemigos, é intimide á Morillo y Venezuela, y lo reduzca ó á evacuar á ésta para volar á contener á la Nueva Granada, ó lo obligue cuando más á refugiarse á las plazas fuertes de la Costa; puesto que en Venezuela somos nosotros infinitamente superiores en número, en toda especie de armas. Logramos poner á Morillo en la alternativa, ó de evacuar á Venezuela, para marchar sobre el Reino, ó de verse perdido enteramente éste, sin que saque otro fruto, que perecer de hambre en las plazas fuertes donde se refugie, y arruinar su nacion para aumentar sus tropas, ó de salir á los Llanos á buscarnos, donde infaliblemente será destruido.

La cooperacion activa de US. con cuantos auxilios estén de su parte al ejército de Casanare, contribuirá poderosamente al plan que me propongo.

Dios etc.—Angostura, Agosto 19 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

504.—*Archivo*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 21 *de Agosto de* 1818.—8º

Por la correspondencia oficial de las divisiones del Ejército que obran en las Provincias de Carácas y Barcelona, tenemos un detal que presentar al Ejército de los movimientos más importantes de nuestros puestos avanzados, campos volantes y destacamentos.

En 11 de Julio último, participa el General Zaraza que el Comandante José Jimenes, que está á la cabeza de la guerrilla del Guayabal, ha destruido una partida enemiga comandada por Lamuños; á quien persiguió hasta el lugar de Cambado á inmediaciones de Santa Rita, causándole grande estrago; con fecha del 13, avisa que el Brigadier Moráles se habia fijado en el Sombrero, y que manifestaba la intencion de pasar allí el invierno; el 18 comunica que en el sitio de Beatriz, camino de Chaguarámas á Orituco, el Comandante Leonardo Infante destruyó completamente el campo volante de Orituco al mando del capitan Rafael Oramas y de Atanasio Villaroel, y el del Calvario mandado por el Capitan Machuca.

El 25 del mismo Julio el General Páez, despues de anunciar el brillante estado del Ejército de su mando, participa que toda la Provincia de Barínas y toda la parte del Bajo Llano de Carácas lo ha cubierto de guerrillas que triunfan de cuantos enemigos encuentran en sus recorridas. Un cuerpo selecto de su caballería de 200 hombres acababa de hacer una incursion sobre Torunos, batió allí una partida de cuarenta hombres de los que muy pocos se escaparon, siguió sobre la capital de Barínas y la ocupó sin obstáculo, y Calzada, con una division de 1.300 hombres, se retiró hasta Guanare; de Barínas contramarchó á este lado del Apure por el Pagüey, donde tuvo un encuentro con el famoso Capitan Pedro Garrido y otros guerrilleros; Garrido y todos sus compañeros cayeron en nuestro poder, y hay la circunstancia de que era temible por su valor. En Pedraza sufrió ignalmente el destacamento ó guerrilla que allí habia con su Comandante Nicolas Ruedas. En fin, este valiente cuerpo ha vuelto á su campo, cargado de un botin inmenso, de multitud de caballos, y de un gran número de prisioneros, habiendo dejado toda aquella Provincia sin otros enemigos que algunas guerrillas.

El 1º del corriente dice el General Zaraza que la guerrilla que habia destinado sobre Orituco tuvo un encuentro con una partida enemiga que destruyó completamente, resultando por nuestra parte sólo un oficial herido; y en 8 del mismo participa que el Brigadier Moráles se habia retirado del Sombrero con todas sus fuerzas en direccion al Occidente y que áun no se sabia su paradero.

Tambien en 13 del actual comunica el General Monágas que los campos volantes que mantiene á las inmediaciones de Aragua y del Chaparro han causado los más grandes perjuicios al enemigo, pues que les impiden tomar una sola res, provocan la desercion de sus tropas que diariamente pasan á nuestro campo, y sin cesar hacen prisioneros.

De manera que el enemigo, molestado en todas partes, sin seguridad en ninguno de los puntos que ocupa, expuesto á

diarias incursiones y privado casi siempre de tomar ganados para la subsistencia de sus tropas, está reducido á la más difícil y triste situacion, cuando en todo el territorio libre se disfruta de una seguridad que nadie se ha atrevido á alterar, en términos de que un correo solo, transita desde Cumanacoa hasta Chaguarámas sin el más pequeño riesgo.

Cuartel General en Angostura, á 21 de Agosto de 1818.

El General en Jefe del Estado Mayor General,

C. SOUBLETTE.

505.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Quedo impuesto del oficio de US. del 25 del próximo pasado fechado en Achaguas, y de las ventajas que han obtenido en todas partes los cuerpos destacados por US. á molestar los enemigos. La evacuacion de Barínas y fuga de Calzada hasta Guanare, dejan enteramente libre esa Provincia y á US. en disposicion de exterminar los pocos enemigos que queden.

Antes he participado á US. la evacuacion de los españoles de todos los Llanos de la Provincia de Carácas; y por el oficio del General Zaraza de 9 del presente se me ha confirmado esta noticia. Todo anuncia un movimiento general, ó una concentracion de sus fuerzas. Haga US. penetrar con sus guerrillas por todas direcciones hasta donde se encuentran los enemigos para imponerse de su direccion é intenciones; transmitiéndome US. cuantas noticias adquiera con la mayor celeridad.

Incluyo á US. un documento de venta, autorizado por el Capitan Antonio Bórges, de unas de las lanchas venidas de Apure. Estoy solicitando otros, dados por el mismo, de otras lanchas que tambien han sido vendidas con iguales documentos, y esta es la suerte que han tenido un gran número de las embarcaciones tomadas en San Fernando. Sin embargo, he dado órden para que se recobren por el Comandante de marina de este Departamento cuantas aparezcan vendidas de este modo.

Supongo ya en el cuartel de US. los fusiles, y elementos de guerra que conduce para esa Division el Teniente Coronel Briceño. Ultimamente ha llegado un buque de la contrata celebrada con Mr. Alderson, con más de 1.000 fusiles y seiscientos barriles de pólvora.

Reencargo á US. la recoleccion, y remision de frutos de esa Provincia á esta capital, para cubrir y satisfacer

en parte los grandes empeños que ha contraido el Gobierno en las contratas de armas, municiones y vestuarios.

He mandado formar un boletin comprensivo de las diferentes acciones que han tenido las guerrillas de esa Division al mando de US. de que enviaré algunos ejemplares luego que esté impreso.

Dios etc.—Angostura 21 de Agosto de 1818.

BOLÍVAR.

506.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Almirante Luis Brion.

El Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño, con fecha de 13 del presente, me participa de Maturin refiriéndose á un parte del Coronel Montes, fechado en Cumanacoa á 10 del mismo, que once buques de guerra mayores, españoles, habian entrado en el puerto de Cumaná; que reunidos á otros que allí se hallaban formaban una fuerza respetable que se dirigia al Orinoco, segun se decia generalmente; y que en aquella plaza se esperaba á Morillo para emprender operaciones contra esta Provincia. No perdone V. E. medio para indagar la verdad de esta noticia, é imponerse de la fuerza, direccion y operaciones del enemigo. En el caso de que sea cierto su destino al Orinoco, V. E. con la escuadra de su mando se dirigirá á las bocas de dicho rio, para inquietarlos, molestarlos y encerrarlos dentro de él, disponiendo ante todo que todas las fuerzas sutiles que condujeron al señor General Bermúdez á Güiria, vengan inmediatamente á las fortalezas de la Vieja Guayana, para con ellas conservar nuestras comunicaciones con las Divisiones que obran en otros puntos y molestar y batir á los buques que entren en el Orinoco, V. E. debe informarse prolijamente de todo, á fin de dirigir sus operaciones segun convenga; y por ningun caso dejarán de venir las fuerzas sutiles á las fortalezas, como prevengo á V. E.

Incluyo á V. E. los dos últimos números de nuestro *Correo.*

Nuestra actitud militar en esta Provincia y en todas las demás es muy respetable; pues nuestros cuerpos están ya organizados, armados, vestidos y disciplinados y somos superiores en número al enemigo en toda especie de armas.

Las noticias de la Nueva Granada son tanto más plausibles, cuanto que las he recibido de personas muy respetables y fidedignas, habitantes de ella, cuyas cartas originales conservo en mi poder. Ultimamente he sido informado que

los destacamentos de Chita y Morcote se han pasado completos con sus armas y municiones á nuestro ejército de Casanare: que ochenta heridos españoles habian sido conducido á Santa Fe de resultas de los movimientos del Sur, y que la efervescencia del pueblo y las guerrillas se aumentaban cada dia.

Reencargo á V. E. la indagacion de los movimientos del enemigo y de cuanto tenga relacion con él: que lo persiga y moleste y que nada omita para batirlos, comunicándome por todas direcciones cuanto crea digno de consideracion.

Dios etc.—Angostura, Agosto 27 de 1818.

BOLÍVAR.

507.—*Original.*)

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

AGOSTO DE 1818.

Dia 1°—Nada de nuevo.

Dia 2.—Ninguna novedad.

Dia 3.—Nada de nuevo.

Dia 4.—Por órden superior ha sido puesto á la disposicion del señor Almirante un botiquin para servicio de la escuadra.

Por disposicion de S. E. el Jefe Supremo, el Coronel Wilson ha sido trasladado á una fortaleza de la Vieja Guayana, para sufrir su castigo.

Dias 5, 6, 7 y 8.—Nada de nuevo.

Dia 9.—Hoy por la tarde ha llegado de la Vieja Guayana la Bombarda del Estado, con efectos militares, pertrechos y armas.

Dia 10.—Varios oficiales existentes en esta plaza han tenido órden de alistarse para marchar con el señor General divisionario Cedeño, que debe ir á tomar el mando de las tropas del General Zaraza y organizar un fuerte ejército.

Dia 12.—S. E. el Jefe Supremo ha elevado á General de Brigada, al Coronel Santander, Subjefe de Estado Mayor General; y á Coronel al Teniente Coronel, Ayudante General Vergara, que ha sido destinado Jefe del Estado Mayor de la *Guardia de Honor*.

Dia 13.—S. E. ha dispuesto que el señor General Anzoátegui, marche á las Misiones para ponerse á la cabeza de la *Guardia de Honor*; llevando consigo el cuerpo de *Rifles* y la com-

pañía de *Cazadores de honor*, y que el mismo cuerpo de *Rifles*, al mando del Teniente Coronel Pigott, se agregue á la *Guardia* para que sirva de cuadro al batallon de *Rifles* que á las órdenes del mismo Coronel Pigott, debe crearse en lugar del batallon de *Cazadores de honor* que estaba señalado en la organizacion de dicha *Guardia*; que los reclutas que deben componer, bajo el pié de 300 plazas, la compañía por ahora deben ser escogidos.

Por disposicion de S. E., Judas T. Piñango pasa á Comandante del Cuerpo de *Zapadores* de Guayana, que marchará inmediatamente á las Misiones, bajo las órdenes del señor General Anzoátegui.

Dia 14.—Hoy se ha embarcado en la Bombarda del Estado, el señor General Anzoátegui, el Cuerpo de *Rifles*, el Comandante de la compañía de *Zapadores*, Judas T. Piñango y la compañía de *Cazadores de honor*, para ir á las Misiones.

Dias 15, 16, 17, 18 y 19.—Nada de nuevo.

Dia 20.—El General Jefe del Estado Mayor General, encargado de S. E. el Jefe Supremo, ha dado al señor General de Division Cedeño, todas las instrucciones necesarias para organizar un grande ejército en el territorio de la Provincia de Carácas con las tropas que lleva con él, que son el batallon de *Angostura*, con el cual debe formar el batallon de *Barlovento*, y muchos oficiales, las fuerzas al mando del General Zaraza, y las reclutas que levantará en el territorio. Para la instruccion y disciplina, por todo lo que respecta al servicio, y finalmente, todos los detalles que merece la importante mision, de la cual viene encargado.

El Coronel Sánchez, ha sido nombrado Jefe del Estado Mayor de este ejército.

Han sido puestos á la disposicion del dicho señor General todos los artículos necesarios de vestuarios, fornituras, armas, pertrechos, y otros que pueden ser necesarios por cumplimiento de su encargo. El Jefe de Estado Mayor General ha avisado tambien á los Generales Zaraza y Monágas las superiores disposiciones, encargándoles que cooperen por todos los medios que estén á su alcance, para que las intenciones de S. E. sean cumplidas.

Dia 21.—S. E. el Jefe Supremo ha destinado al mando del ejército de Casanare, al General Santander. El Jefe del Estado Mayor General, ha puesto á disposicion de este General los medios necesarios para armar, vestir, organizar, disciplinar y aumentar dicho ejército. Le ha dado tambien las instrucciones para facilitar la correspondencia, y ha puesto á su disposicion, plomo y pólvora en abundancia para poder hacer una guerra activa al enemigo.

Dia 22.—Hoy ha marchado el Coronel Sánchez. Jefe del Estado Mayor de la Division Cedeño, con todos los elementos que han sido puestos á la disposicion de este General, para la formacion de un fuerte ejército en la Provincia de Carácas.

El debe desembarcar en la Boca del Pao, donde se aprontará lo necesario, para que cuando llegue el señor General Cedeño, con los oficiales y tropas que traerá consigo, no encuentre ningun obstáculo para continuar su marcha.

Con esta ocasion, el General Jefe del Estado Mayor General ha enviado armas y municiones al General Monágas, y le ha avisado que el cuadro del Regimiento de *Húsares de Venezuela*, está destinado á incorporarse al ejército de su mando, y que marchará pronto con todo lo que ocurra para su organizacion.

Dia 23.—Nada de nuevo.

Dia 24.—El señor General Cedeño, con los oficiales y las tropas que marchan con él, se ha puesto en movimiento hoy para ir á su destinacion.

El Cirujano Calleja ha sido nombrado para la *Guardia de Honor*, y marchará inmediatamente para su destino, llevando consigo las medicinas necesarias.

Dia 25.—Nada de nuevo.

Dia 26.—El señor General Santander se ha embarcado hoy en una flechera, para ir á su destino de Casanare.

Dia 27.—El enemigo, habiendo divulgado el proyecto de hacer una operacion en el Orinoco, S. E. el General Mariño, ha dado aviso á S. E. el Jefe Supremo, el cual ha ordenado que los medios de defensa de la Vieja Guayana sean puestos en el mejor estado; que aquel Gobernador tome las medidas convenientes para indagar los movimientos del enemigo. Se le han enviado armas y municiones para este objeto. Han sido tambien avisados todos los Jefes, tengan sus fuerzas reunidas, sin dejar la instruccion y disciplina para poder obrar en caso de necesidad.

Dia 28.—Hoy ha llegado de las Misiones el Capitan Pulido, con 40 hombres de la *Guardia de Honor* para relevar los cazadores que deben ir á incorporarse á su cuerpo.

508.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS, Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Al Excelentísimo Señor Capitan General de la Isla de Barbada, etc., etc., etc.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. con el objeto de informarle del verdadero estado militar de Venezuela, que no es ciertamente el que ha informado á V. E. el General Morillo desde el Cuartel General de Guataparo el 8 de Mayo del corriente año. Me es muy sensible tener que desmentir á presencia de V. E. y del mundo entero á un General, que por su propio decoro y por el respeto debido á los jefes británicos á quienes se dirige, no deberia haber abusado de la verdad tan escandalosamente.

El General participa á V. E. que ha triunfado de las armas de Venezuela en el Sombrero, Maracay, La Puerta, Rincon de los Toros, San Cárlos y Sabana de Cojedes, y que en consecuencia de estas victorias habiamos perdido 3.500 muertos, heridos y prisioneros, 2.500 fusiles, 200 cargas de municiones, 2.000 caballos, 1.000 mulas, mi Estado Mayor, etc.

Cuando el General Morillo fué batido en la ciudad de Calabozo, dijo en su parte oficial que nuestro ejército se componia de 2.000 caballos y 1.500 infantes, y debemos confesar que es la primera vez que se conforma con la verdad. Por consecuencia, no es cierto que hayamos perdido 3.500 hombres ni 2.500 fusiles, porque en el primer caso habriamos perdido todo nuestro ejército y en el segundo habriamos perdido mil fusiles más de los que realmente teniamos. Desgraciadamente hasta ahora hemos carecido de armas y municiones, y por esta causa no es cierto que hayamos perdido los 2.500 fusiles, 200 cargas de pertrechos, cuatro cañones y mucho ménos los caballos y las mulas de que habla el señor Morillo.

Puedo asegurar á V. E., sin la menor exageracion, que el ejército español de Venezuela ha sido batido en Calabozo, el Sombrero, San Fernando, La Puerta, Ortiz y Cojédes.—Por consecuencia de estas derrotas ha quedado reducido aquel ejército á un miserable esqueleto. En estas acciones han perdido nuestros enemigos más de cinco mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros. El General Morillo y su segundo Latorre han sido gravemente heridos; y los Coroneles López, González Villa, Navas, Aragon, Quero y otros muchos jefes han sido muertos.

Si el General Morillo hubiese obtenido las victorias de que se jacta, habria reocupado el inmenso país que ha perdido en esta última campaña, desde el un extremo al otro de Venezuela, y no estaria reducido á la más triste defensiva, y á conservar las gargantas de los montes que conducen á la capital de Carácas. Si el General Morillo existe aún en Venezuela, debe esta precaria fortuna á la carencia por nuestra parte de elementos militares. Pero ya los tenemos, y bien pronto no fechará de Venezuela sus mentirosos despachos.

Permítame V. E. que me tome la libertad de molestar su atencion con estos detalles que he creido de mi deber poner en conocimiento de V. E., para que no sea inducido á error por las falsas relaciones de nuestros enemigos.

Tengo el honor de ser con la más alta consideracion de V. E. su más atento adicto servidor.

Cuartel General de Angostura, á 1º de Setiembre de 1818.—Sº

BOLÍVAR.

509.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Por mi última comunicacion contestando á las de US. que condujo el Alférez de Marina Piturel, se impondrá del estado brillante de nuestros negocios dentro y fuera de Venezuela hasta aquella fecha. Ahora tengo la satisfaccion de añadir que hay nuevas razones y fundamentos para calcular como positivo nuestro triunfo sobre los españoles.

Por todas partes se confirman los buenos sucesos obtenidos en el Perú por las armas de Chile y Buenos Aires: los movimientos de aquella sobre la Provincia de Pastos, de Popayan y de casi todo el Sur, y la situacion difícil é impotente á que está reducido en la Nueva Granada el enemigo comun. Sabemos, sin que pueda admitirse duda, que la ponderada expedicion de 7.000 hombres que se preparaba en Cádiz, se redujo al fin á 2.000 que salieron en Mayo para Lima en 11 trasportes escoltados sólo por una fragata de guerra.

Los batallones de que se compone esta miserable partida no reciben paga desde hace 3 años; pero áun este corto número no es absolutamente cierto. Cartas de Madrid aseguran que sólo se embarcaron 800 hombres, que segun todas las probabilidades deben haber sido apresados por la escuadra

combinada de Chile y Buenos Aires que domina el mar Pacífico.

La escuadra rusa con que el Rey de España se proponia más bien imponer que sujetar á la América, es de toda evidencia que no está en disposicion de navegar, ni de ser recompuesta sino gastando sumas considerables de que el Rey de España no puede disponer. El Almirante Cisneros, encargado de hacer esta compra en Rusia, ha sido llamado á Madrid para ser juzgado y los navíos están desarbolados en el Ferrol y la Coruña. Los españoles no tienen buques de guerra de que disponer en Europa, y aunque agoten todos sus recursos no pueden enviar en este año á la América un sólo hombre.

Los Americanos han tomado ya todas las Floridas y la Isla de Amelia.

Además de la expedicion del General Mac-Gregor se preparaba otra en el Támesis de 1.500 hombres, sin incluir los oficiales con destino á Venezuela.

Ambas no bajarán de 3.000 infantes. Tenemos estas noticia, no sólo por las gacetas sino por cartas particulares de Lóndres, que han recibido algunos negociantes ingleses de esta ciudad.

Están ya en almacen los 500 barriles de pólvora que condujo el señor Alderson, y 200 fusiles. En estos últimos dias hemos recibido elementos de guerra en casi todos los buques que han entrado en este puerto que está frecuentadísimo. En la época más abundante del sistema extinguido no ha habido tantos buques á la vez.

El Coronel Montes, con una columna de 200 hombres ha batido otra de igual fuerza en Cautaro, mató algunos é hizo muchos prisioneros, les quitó caballos, armas, etc. Al dia siguiente se pasaron á nuestro campo 24 soldados del regimiento de la *Reina*, de la guarnicion de Cumaná.

El 24 del próximo pasado tomó el General Bermúdez la ciudad de Güiria, ocupa todo el Golfo nuestra escuadra sutil, y somos dueños de toda la costa. Los Generales Mariño y Bermúdez están ya en comunicacion. Son incalculables las ventajas que nos produce la ocupacion de este importante Golfo. Cuanto habia en él y Güiria, cayó en nuestro poder. El Almirante Cochrane se habia reunido con una fragata de 44 y una goleta de 20 cañones con nuestro Almirante Brion el 21 del mismo mes en la Isla de Trinidad. Estas poderosas fuerzas contribuyeron mucho á la toma de Güiria y del Golfo. El General Bermúdez, ántes de dirigirse á aquella ciudad, tocó en la costa de Trinidad, y tomó más de 400 hombres. Lleva elementos para equipar y armar 1.000 infantes, y para estas horas deben faltarle ya armas, pues

aquella costa está muy poblada, y sus habitantes son todos excelentes soldados de infantería. S. E. el General Mariño ha recibido armas y elementos para equipar 2.000 infantes, y segun sus comunicaciones de 4 del presente la Division de su mando está ya en disposicion de obrar. El General Cedeño ha marchado á los Llanos de la Provincia de Carácas á organizar la Brigada del General Zaraza, con órdenes de levantar 1.000 infantes, y condujo todo lo necesario para ello.

La Brigada Monágas está ya perfectamente organizada y pasa de 2.000 hombres de todas armas. El Comandante Joly con algunos buques mayores de guerra ha llegado el 13 del próximo pasado á Margarita y debe estar ya incorporado á nuestra escuadra. Somos, pues, superiores á los españoles en tierra y mar.

Este aspecto se aumenta infinitamente y nuestra situacion se mejora con el brillante y respetable estado en que se halla el ejército del mando de US., así es que no dudo, General, que triunfemos completamente en la campaña próxima. Esta se acerca ya, tenemos de sobra elementos y nuestros cuerpos organizados y dispuestos para la primera señal.

Dios etc.—Angostura, 17 de Setiembre de 1818.—8º

BOLÍVAR.

510.—*Del Archivo*).

Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 19 *de Setiembre de* 1818.—8º

Con el objeto de pacificar el Golfo Triste, proteger nuestro comercio y privar á los enemigos de los recursos que sacan de la costa de Barlovento para sostener la plaza de Cumaná, se ordenó al General Bermúdez que con 100 hombres del batallon *Valeroso* y 300 del ejército de Cumaná, que deberian reunirse en el puerto de Tabasca, y la escuadrilla sutil, al mando del Capitan de Navío Antonio Díaz, se apoderara del puerto de Güiria. Esta operacion debe ser apoyada por S. E. el Almirante Brion, que con parte de nuestros buques mayores, salia al mismo tiempo del Orinoco. En consecuencia la escuadrilla sutil, levó el 14 del pasado del puerto de la Antigua Guayana, y el 15, no habiendo aún llegado á Tabasca las tropas que debian componer la expedicion, el General Bermúdez se decidió á continuar su movimiento, por no faltar á lo combinado con el Almirante. El 19 salió al mar, y el 22 se le reunió al frente de la isla de Trinidad.

El siguiente dia 23, debió ser atacada la plaza de Güiria: el extravío la noche anterior de tres buques de los menores, que contenian cási la mitad de la tropa de desembarco, y el viento que favoreció á los mayores, hizo atrasar las fuerzas sutiles, y á las once de la mañana, el Almirante se vió en la necesidad de comprometer accion, porque habiendo escaseado la brisa, y hallándose fondeados el bergantin goleta *Colombia*, y la goleta *Favorita*, fueron acometidos por los enemigos, el bergantin fué apresado, y su tripulacion se salvó en la goleta.

Al amanecer el 24 desembarcó el General Bermúdez en el puerto de Quebranta, con solos 60 hombres de infantería, y despues de dividirlos en cinco guerrillas, emprendió marcha por la playa, hasta apostarse en la posa de Chachá, á aguardar la señal de ataque convenida con el Almirante: el Comandante de la plaza intentó sorprenderlo por su flanco derecho, pero fué rechazado. El General Bermúdez ocupó su posicion hasta las cuatro de la tarde, porque el tiempo no permitió á nuestra fuerza marítima hacer movimiento alguno, y habiendo observado que á dicha hora levaban, hizo que una pequeña avanzada pasase el puente del camino de la plaza para observar de más cerca al enemigo; éste la atacó con un piquete de 30 hombres, y los nuestros, rechazados por la primera y segunda guerrilla, hicieron un fuego tan vivo, que obligaron al enemigo á retirarse; pero volvió al ataque reforzado con una columna de 150 hombres, y el General Bermúdez hizo entrar entónces al fuego la tercera y cuarta guerrilla, y progresivamente él mismo, poniéndose á la cabeza de la quinta, acometió tan determinadamente, que aterrados los enemigos, huyeron en el mayor desórden, y se acogieron al fuerte.

Al mismo tiempo el Capitan de Navío Antonio Díaz, con las fuerzas sutiles de su mando, atacó las enemigas en el puerto, y aunque opusieron la mayor resistencia, sufrieron nuestros fuegos á tiro de pistola, se apoderó de todas ellas, y represó el bergantin *Colombia*, causando grande estrago en sus tripulaciones; entónces la mayor parte de nuestros marineros desembarcaron armados de fusiles, para proteger al General Bermúdez que tenia al enemigo reducido al fuerte, cuya guarnicion lo evacuó á las dos de la mañana siguiente, retirándose por el camino de Punta de piedra.

El resultado de tan brillante accion, ha sido la toma de 16 buques, entre ellos ocho de guerra, con su artillería y municiones, la retoma del bergantin *Colombia*, la ocupacion de la plaza de Güiria y su fuerte, con seis piezas de artillería

montadas, 331 cartuchos de cañon de diversos calibres, 6.300 de fusil, 94 fusiles útiles, 17 de poca composicion, 3 cornetas, 3 cajas de guerra, y cuanto tenian los enemigos, cuya pérdida en muertos y heridos pasa de 100 hombres. Por nuestra parte tuvimos al Capitan graduado José Antonio Colmenares muerto, y cuatro heridos levemente en las tropas de tierra; y en la marina dos muertos y nueve heridos.

El Coronel Juan Cárlos Fouchet, que estaba en aquellos montes, se presentó el dia 26 al General Bermúdez con 200 hombres. Los enemigos siguieron su retirada sobre Rio Caribe y el pueblo de Irapa fué mandado á ocupar.

El General Jefe del Estado Mayor General,

CÁRLOS SOUBLETTE.

511.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Siendo las asignaciones de la Ley de 10 de Octubre de 1817 la recompensa de los servicios hechos á la República por los militares de todas clases, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º El oficial, sargento, cabo, ó soldado que no haya servido bajo las banderas de la República dos años contínuos, no tendrá derecho para reclamar la cantidad asignada al grado que obtengan.

Art. 2º Se exceptúan del artículo antecedente los que hayan perdido algun miembro, ó quedado inválidos por heridas, ó contusiones recibidas combatiendo contra los enemigos, ó hayan sido hechos prisioneros.

Art. 3º El Jefe Supremo se reserva la facultad de conceder la gracia de que habla el artículo 5º de la Ley de 10 de Octubre, á cualquier militar que por algun servicio, ó accion muy distinguida lo merezca sin atender al tiempo que haya servido.

Publíquese, fíjese, circúlese é insértese en la *Gaceta* de esta ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho.

Cuartel General de Angostura, 20 de Setiembre de 1818.

SIMON BOLÍVAR.

512.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Almirante Luis Brion.

Recibí el oficio de V. E. de 25 del próximo pasado, en que me participa la ocupacion de Güiria por nuestras armas, y la poderosa cooperacion de la escuadra del mando de V. E. en esta importante jornada. El Gobierno se ha llenado de satisfaccion con la brillante y distinguida conducta de V. E. y de la escuadra.

A principios del próximo venidero Octubre marcharé yo de esta plaza con mi ejército sobre Barcelona ó Cumaná, segun lo exijan las circunstancias; pues áun no sé de cierto sobre cuál será: pero sin duda marcharé en el tiempo dicho. Con este motivo he ordenado al General Monágas que marche sobre Barcelona, y á los Generales Mariño y Bermúdez que combinando sus operaciones y movimientos se acerque el primero todo lo posible á Cumaná, y el segundo recorra la Costa, levante cuerpos, disciplíne, arme, etc., y se aproxime por Rio Caribe y Carúpano; de modo que á principios de Octubre estén cerca de Cumaná, y sobre la costa para obrar activamente. En consecuencia, ordeno á V. E. que reuniendo todas las embarcaciones posibles, se dirija sin falta á principios de Octubre sobre la costa de Cumaná, para obrar con la escuadra de acuerdo con las tropas de tierra. Sin falta alguna nuestras operaciones se principian el 1° de Octubre sobre la costa, y V. E. debe estar en ella con todos los buques, agotando todos los medios á fin de aumentar la escuadra con cuantos buques pueda. He sido informado que Aury y Joly están en Margarita con sus buques: invítelos V. E. á servir y aumentar la escuadra.

Con fecha del 11 del presente me participa el General Monágas que el Gobierno de Barcelona ha prevenido á los cuerpos de guerrillas que habia en la Provincia que se retiren inmediatamente al pueblo de San Miguel, porque frente á Barcelona habia unos buques independientes con cuyo motivo reunian sus fuerzas sobre la costa.

Ayer he recibido cartas y gacetas de Lóndres, en que dicen que habia salido para Venezuela un bergantin de guerra con 34.000 libras esterlinas empleadas en elementos de guerra y á su bordo el ciudadano Palacio, y las gacetas hablan de la salida tambien de Lóndres para Venezuela con una expedicion del General Renovales: quizá estos son los buques que están frente á Barcelona. Haga V. E. lo posible por indagar lo cierto y tomar todas las noticias posibles. Si efectivamente ha llegado ya el buque en que viene el ciudadano Palacio con elementos de guerra, incorpórelo V. E. á la escuadra, pues aquí tenemos ya demasiadas armas y municiones por ahora y las

necesitamos más sobre la costa, debiendo nosotros obrar en este mes entrante sobre ella, practicando V. E. lo mismo con los buques que conduzca Renovales, que incorporará á la escuadra para obrar sobre la costa, conservando los elementos que conduzcan.

Espero de la actividad de V. E. que nada faltará para la época que señalo: es tiempo de obrar y aprovechar los momentos.

La expedicion del General Mac-Gregor no tiene ya efecto: porque habiendo malgastado el dinero que le entregó nuestro Diputado en Lóndres, aquel retiró los fondos, y Mac-Gregor ha quedado en inaccion.

Dios etc.—Angostura, Setiembre 22 de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

513.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Excmo. señor Almirante Luis Brion.

Incluyo á V. E. el duplicado de mi órden del 22 sobre mi plan de operaciones y movimientos, y además añado á V. E. que están dadas todas las órdenes, del modo más positivo y perentorio, para obrar sobre la costa desde el dia 1º del entrante Octubre, de modo que todas estén sobre Cumaná el 15 de Octubre. V. E., sin que haya la menor falta, debe estar con todos los buques mayores el dia 15 de Octubre frente de Cumaná, para obrar en combinacion con las fuerzas de tierra, llevando todos los buques que puedan incorporarse á la escuadra. En Margarita se tripulará tambien V. E. A bordo lleve V. E. todas las piezas de artillería de sitio de grueso calibre que puedan conducirse, y cuantos elementos para el mismo fin pueda V. E. conducir. He ordenado al General Bermúdez que marche con su Division por las costas de Cumaná y que las fuerzas sutiles sigan tambien por la costa para obrar contra Cumaná, donde deberán necesariamente estar el 15 de Octubre. El General Monágas ha recibido órdenes de marchar sobre Barcelona, de modo que todas nuestras fuerzas estarán sin falta el 15 sobre Cumaná.

Es de primera y absoluta necesidad la cooperacion de las fuerzas de mar, y si faltan éstas, nuestras combinaciones nada producirian, y nuestros esfuerzos serán inútiles.

Dios etc.—Angostura, Setiembre 28 de 1818.

BOLÍVAR.

P. D.—El General Monágas estará tambien el 15 de Octubre con su brigada sobre Cumaná, que es el punto de reunion general: éste ha recibido órden de acopiar multitud de ganados y conducirlos á Cumaná, para nuestro ejército. El General Cedeño tambien ha recibido órden de acopiar y remitir grandes cantidades de ganado.

El General Anzoátegui da la vela el 7 del entrante de esta plaza con mi *Guardia*, con direccion á Margarita. Allí reunido con V. E. y las tropas de Margarita, vendrá á Cumaná, sin falta, para el 15 de Octubre.

Interésese V. E. todo lo posible en que se embarquen en Margarita los 500 hombres que le pido á S. E. el General Arismendi, que deben contribuir poderosamente á la toma de Cumaná.

BOLÍVAR.

514.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Con la mayor satisfaccion he recibido los oficios de US. de 2 y 8 del presente fechados en Achaguas, y parte originaldel Comandante Peña, que he mandado insertar en la *Gaceta.*

Ha llegado el momento de abrir la campaña y adoptado el plan de atacar la costa de Barlovento de Venezuela, y apoderarme de toda ella. Con este objeto están dadas todas las órdenes para que la brigada Monágas marche sobre la capital de Barcelona, destruyendo ántes los pequeños cuerpos que vagaban en la Provincia: que las divisiones Mariño y Bermúdez marchen sobre Cumaná: que la escuadra de alta mar y las fuerzas sutiles estrechen por mar á Cumaná, y que mi *Guardia* y 500 margariteños, se acerquen tambien á Cumaná, debiendo estar reunidas sobre aquella plaza todas estas divisiones para el 15 de Octubre. Ocupadas Cumaná y Barcelona, estoy en disposicion de obrar por la costa de Barlovento inmediata á La Guaira por Curiepe ó Maiquetía, segun los movimientos que haga Morillo; pudiendo elegir tambien desembarcar á Sotavento de La Guaira desde Ocumare hasta Coro; todo, repito, segun las circunstancias y movimientos de Morillo.

La Division Cedeño que está organizándose en la Provincia de Carácas, obrará de acuerdo con US. en los Llanos de aquella Provincia, en el Calvario, Calabozo y Sombrero, sir-

viéndome de apoyo y cubriendo mi retaguardia, entretanto que yo ejecuto mis operaciones sobre Cumaná.

US. debe observar de cerca tanto cuanto le sea posible los movimientos de Morillo, seguirlos, molestarlo y destruirlo si es posible, principalmente en sus marchas; ocupar el territorio, quitarle los recursos, reclutar gente, no dejarle caballos ni mulas para trasporte, y estar en cuenta de sus más pequeños movimientos: debe tambien estar lo más inmediato á los Valles de Aragua, ó más bien debe ocuparlos, si es posible, para el caso de que yo desembarque por Ocumare reunirme con US. por Maracay; pero sobre todo, debe procurar informarse de mis movimientos para favorecerlos; pues estaré sin un caballo. De todos modos, US. no debe separarse de Morillo, para molestarlo, ó destruirlo en sus marchas.

Por el Estado Mayor General se informará US. de los elementos que conduce para ese ejército de su mando el Capitan Mujica.

Dios etc.—Angostura Setiembre 29 de 1818.

BOLÍVAR.

P. D. —Interésese US. mucho en hacer que no se divulgue mi marcha por la costa, á fin de que no se impongan de mi plan, sino por el contrario esparza US. la noticia de que marcho por Apure.

515.—*Original*).

Señores del Consejo de Estado.

Llamado por mi deber al campo del honor, no puedo separarme de la capital sin consultar ántes el dictámen del Consejo de Estado. Con la mayor satisfaccion presento á V. E. el tenor de los Decretos que últimamente se han expedido: revisados, modificados, y corregidos por la sabiduría del Consejo pueden alcanzar su perfeccion. El Consejo de Estado por su institucion goza de una gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo; y es de su obligacion ejercerlas á beneficio de la República.

Me lisonjeo al abrir la presente campaña, que las armas de Venezuela, conservando su antigua gloria, adquirirán nuevas ventajas, y completarán el restablecimiento de la República. La sangre de centenares de millares de hombres no se habrá derramado en sus campos, sin lavar las manchas de al tiranía. La libertad de Venezuela, á despecho de todo el

poder español, parece infalible. Las armas del Rey, humilladas en tantos sangrientos y gloriosos combates, han perdido todos los prestigios que las hacian formidables: su número se ha disminuido considerablemente, y su moral ha decaido en tanto grado que han perdido toda confianza, y ninguna esperanza las anima. Nuestro ejército ha recibido lo que siempre ha faltado, *armas y municiones*; y se ha equipado tan completamente cuanto era de apetecer.

Extranjeros liberales, y sobre todo bravos ingleses, sedientos de una gloria benéfica, se han incorporado en nuestras tropas. Por todas partes hemos experimentado los favores de la Providencia: los amigos de la justicia, de la humanidad y del comercio han enviado desde paises remotos auxilios á Venezuela. Con estos auxilios, todas nuestras divisiones se han aumentado hasta un pié de fuerza que, cada una puede obrar por su parte. El enemigo será atacado simultáneamente sobre todos los puntos que ocupa; y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete, muy pronto llegará el dichoso dia en que veamos nuestro territorio libre de tiranos y restablecido en toda su perfeccion el Gobierno de la República.

Animado de tan halagüeñas esperanzas yo me apresuro á proponer al Consejo de Estado la convocacion del Congreso de Venezuela. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida Patria goce de la tranquilidad que se requiere, para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauracion de nuestras instituciones republicanas. Por ardua que parezca esta empresa no deben detenernos los obstáculos: otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible, para hombres que lo han sacrificado todo por conseguir la libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros ciudadanos pacíficos ejerzan las augustas funciones de la soberanía. Todos debemos ocuparnos en la salud de la república; como debemos desear que todos á la vez la consigamos. No basta que nuestros ejércitos sean victoriosos: no basta que los enemigos desaparezcan de nuestro territorio, ni que el *mundo entero* reconozca nuestra Independencia; necesitamos áun más, ser libres; bajo los auspicios de leyes liberales, emanadas de la fuente más sagrada que es la *voluntad del pueblo.*

Yo he convocado á V. E. para que delibere sobre los saludables objetos que tengo el honor de ofrecer á su consideracion; y llamo muy particularmente la atencion del Consejo sobre la inmediata convocacion del Congreso Nacional: yo no me he atrevido á resolverla, sin oir su dictámen, no sintién-

dome capaz de tomar sobre *mí solo*, la *responsabilidad* ó el *mérito* de tan importante medida.

El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una *comision especial*, encargada de la formacion del *proyecto y modo* de llevar á efecto las elecciones populares.

El Consejo de Gobierno vuelve á llenar las funciones de su instituto; y quedará reinstalado el mismo dia de mi partida.

Invito las secciones del Consejo de Estado á que revisen con la más escrupulosa atencion los decretos ya expedidos; y recibiré con toda la consideracion y docilidad debidas, cuantas observaciones, adiciones, y representaciones el Consejo *conceptúe* convenientes hacerme, sobre cualquiera de los ramos que abraza la esfera de sus alcances.

Angosturo, Octubre 1º de 1818.—8º

BOLÍVAR.

516.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Por mi oficio y carta de 29 del próximo pasado que dirigí á US. con el Capitan Mujica, participé á US. el plan de operaciones que me habia propuesto, y ordenaba á US. los movimientos que debia hacer en consecuencia. Ahora meditando sériamente y consultando mejor las circunstancias, he dispuesto que mi *Guardia de Honor* toda, á las órdenes del General Anzoátegui, se embarque y se reuna con el ejército del mando de US.. cuya navegacion emprenderá sin falta dentro de ocho dias. En San Fernando debe encontrar todo lo necesario, y las órdenes de US. para el lugar á donde deba trasladarse. Yo marcho á revisar la Brigada Monágas, á disponer que se remitan los ganados necesarios, y á conducirla sobre la plaza de Cumaná, donde ya estarán las divisiones Mariño y Bermúdez obrando de acuerdo con la escuadra de alta mar y fuerzas sutiles: en Cumaná dirigiré el sitio y bloqueo, para el que están dadas todas las órdenes. Entretanto US. debe organizar su ejército y estar en disposicion de obrar activa y poderosamente contra el enemigo, en el momento que las circunstancias lo exijan, conforme á mis oficios anteriores. El ejército de US., reforzado por mi *Guardia*, está en disposicion de repeler cualquiera fuerza. US. debe pues dar todas sus órdenes, y tomar sus medidas, á fin de que en el momento que llegue mi *Guardia*, esté en disposicion de obrar.

Por el señor General Anzoátegui comunicaré á US. las úl-

timas disposiciones que haya tomado, y las ordenes que sean convenientes.

US. recibirá con el General Anzoátegui nuevos auxilios y elementos de guerra de todas clases.

Dios etc.—Angostura, Octubre 5 de 1818.

BOLÍVAR.

517.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

El Gobierno, como US. sabe, tiene contraido un crédito considerable por los elementos de guerra con que se le ha provisto, y tiene el mayor interes en satisfacer estas deudas con prontitud y preferencia. Los comerciantes recibirán gustosos en pago, tabaco de la Provincia del mando de US., y se dice aquí que en Obispos hay una gran cantidad de dicha especie; pero como sin saber lo cierto, y si hay facilidad de traerlo, no se puede exponer á dar una providencia que lo desacreditaria no habiéndolo, informará US. lo que haya [illegible] cierto sobre el particular, para comprometer ó no el [illegible]uito del Gobierno.

Dentro de cinco ó seis dias saldrá sin falta alguna mi *Guardia*, como tengo avisado á US. por mi comunicacion de 5 del presente; con este motivo y el de la falta de embarcaciones, se han tomado aquí las de particulares que ha habido; y prevengo á US. que con el mismo objeto haga bajar á Caicara cuantas sean posibles y con toda brevedad.

Dios etc.—Angostura, 7 de Octubre de 1818.

BOLÍVAR.

518.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Los empeños del Gobierno se aumentan todos los dias extraordinariamente. Sobre los contraidos, como US. sabe, tiene ahora el de 34.000 libras esterlinas que hacen 170.000 pesos, valor de lo que trae el bergantin *Imogenea* de guerra, con 18 cañones, que ha llegado procedente de Lóndres con 4.000 fusiles, pólvora, plomo, vestuarios y otros efectos de guerra, á que se agregan los crecidos costos que hacen la escuadra de alta

mar y fuerzas sutiles. S. E. el Almirante y otros, continuamente expiden libramientos, y el Gobierno se encuentra muy embarazado para cumplirlos. Con este motivo, reencargo á US. que haga recoger y remitir todas las mulas que se pueda y encuentren en el Bajo Apure, con inclusion de las de particulares; igualmente que cuantos frutos haya acopiados ó se acopien de cualquiera especie y calidad que sean, pues todos servirán para ir cubriendo la deuda enorme del Gobierno. US. no ignora cuán importante es mantener el crédito, y por consiguiente, los esfuerzos que deben hacerse para ello. En esta inteligencia US. tomará todas las medidas que le dicten su celo y actividad, para que se llenen los deseos del Gobierno en la parte que le indico.

Es tan indispensable ocurrir á los gastos de la escuadra de alta mar y fuerzas sutiles, como que sin ellas se cerraria el único puerto que tenemos, el Orinoco; y es de suma importancia precaver por su medio los perjuicios, que de lo contrario nos irrogarian los españoles, y así deben seguir aumentándose cuanto sea dable para tener, no sólo expedito y defendido el rio, sino tambien para ocurrir á otra multitud de atenciones que son de la primera importancia.

Dios etc.—Angostura, 8 de Octubre de 1818.

BOLÍVAR.

519.—*Del Archivo*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 15 *de Octubre de* 1818.—8º

Sin embargo de que ningun movimiento general ni ninguna batalla pueden tener lugar aún en nuestros Boletines, tendremos la satisfaccion de anunciar al Ejército los progresos de los cuerpos avanzados, el descrédito del enemigo en todo el territorio que ocupa, y los felices auspicios con que va á abrirse la próxima campaña.

Los destacamentos y guerrillas de la brigada del señor General Zaraza han tenido frecuentes encuentros con partidas enemigas en los distritos del Chaguaramal, Orituco, Chaguarámas y Calvario, de que siempre hemos resultado victoriosos, privando al enemigo la saca de ganados, y quitándoles los que cogen, sus caballos de madrina y hasta los en que van montados, matándole los Jefes de guerrilla, Comandantes Bachaco, Lugo, Rufino y Carreño, y los Capita-

nes José Medina y Telésforo Escobar, y muchos de sus soldados, y tomándoles multitud de prisioneros.

Más decisivos y más importantes han sido los resultados de las insurrecciones de los campos volantes que el ejército de Occidente mantiene en el territorio enemigo.

El Teniente Coronel Vicente Peña á fines de Agosto último, habiendo penetrado hasta el hato de Altagracia, jurisdiccion de San Cárlos, encontró un cuerpo de caballería enemiga de 200 hombres, al mando de Torralba; lo atacó y logró derrotarlo completamente, matándoles porcion de hombres, tomándoles 40 prisioneros, entre ellos al mismo Comandante, 300 caballos y 300 reses que conducia para San Cárlos, sin haber sufrido la menor pérdida. Igual suceso tuvo el cuerpo del mando del Teniente Coronel, José de Jesus Angulo, que recorre el otro lado de Apure por Nútrias, en el encuentro en el pueblo del Jobo, con una partida enemiga de 200 hombres á las órdenes de Palmero, que conducia 500 reses.

Palmero fué completamente batido, y logró escaparse con algunos otros á pié por el bosque, quedando en el campo muchos muertos, y en nuestro poder más de 50 prisioneros todos los caballos, ganados, etc.

Otro cuerpo volante de los que obran al frente de San Fernando, ha penetrado en persecucion de una partida enemiga, hasta las cercanías de Calabozo, sin que nadie se lo haya estorbado; pero nada es tan interesante como el suceso del Comandante español Rocha, que con *trescientos hombres de caballería* que estaban á sus órdenes en la jurisdiccion de San Cárlos, se ha *pasado á nuestras banderas*, y se ha unido al Teniente Coronel Vicente Peña, que obra por aquel territorio, trayéndose cuantos caballos y mulas útiles estaban á su alcance, y todo el ganado que se habia recogido con el objeto de enviar á San Cárlos. Este oficial asegura que con su venida ha quedado reducida á nada la caballería enemiga.

De las declaraciones de Rocha y de Torralba, y de los demás prisioneros hechos en el Bajo Apure, y de las tomadas á todos los prisioneros hechos por la Brigada del señor General Zaraza, y á todos los individuos que incesantemente se vienen á nosotros, resulta uniforme que la Provincia de Coro está en perfecta insurreccion contra el partido del Rey. Hace muchos dias que se nos habia comunicado esta noticia, pero no se habia hecho uso de ella hasta ahora, que viniendo los avisos de todas partes, y dándosenos las mayores seguridades de su evidencia, no se ha querido privar al ejército

por más tiempo del conocimiento de un suceso tan importante.

Cuartel General en Angostura, 15 de Octubre de 1818.—8º
El General Jefe del Estado Mayor General,

CÁRLOS SOUBLETTE.

520.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Oido el dictámen del Consejo de Estado, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Todo buque extranjero que sea vendido á un nacional pagará un 5 por ciento de alcabala sobre su valor total y sólo en la primera venta.

Art. 2º Los extranjeros que vendan entre sí en puertos de Venezuela buques de su propiedad, pagarán el mismo derecho.

Art. 3º Todo buque extranjero, por el solo hecho de pasar á la propiedad de un nacional, por compra, venta ú otro de los modos establecidos por la ley, para adquirir el dominio y propiedad de las cosas, queda nacionalizado.

Art. 4º Quedan derogados, anulados y sin valor los reglamentos del gobierno español que prohibian la compra de buques extranjeros, y expresamente los reglamentos de 1787 y 89 que establecian en el caso de venta el derecho de 15 y 19 por ciento sobre el valor íntegro de los buques extranjeros vendidos en América.

Publíquese, fíjese, circúlese, é insértese en la *Gaceta* de esta ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho.

Cuartel General de Angostura, 17 de Octubre de 1818.

BOLÍVAR.

521.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General M. Montilla.

Recibí el oficio de US. de 8 de Octubre, fechado en Maturin y quedo impuesto de cuanto me comunica, y del plan de operaciones, que US. ha acordado con S. E. el Ge-

neral Mariño, para la rendicion de Cumaná, el que es de mi aprobacion.

Hoy sale el bergantin de guerra *Apure*, á incorporarse con la escuadra de S. E. el Almirante, que recibe con esta fecha la órden de principiar inmediatamente sus operaciones contra Cumaná, reuniendo todos los buques que pueda y conduciendo cuantos objetos he pedido ántes para el sitio de aquella plaza. Va tambien el Coronel Gillmore, con cuatro piezas de grueso calibre y dotaciones más que suficientes para ellas. Estas piezas son necesarias en Cumaná, y más que todo la cooperacion poderosa de la escuadra. US., pues, debe interesarse extraordinariamente en que sin pérdida de tiempo venga la escuadra y tan aumentada cuanto sea posible: que en ella se embarquen por lo ménos 500 hombres margariteños que auxilien nuestras operaciones y las abrevien, los que volverán inmediatamente á la isla, despues de la toma de aquella plaza. Este servicio es importantísimo, y US. nada debe omitir para conseguirlo. Que vengan á Cumaná todos, todos los elementos que tengo pedidos, para lo que se interesará US. poderosamente con SS. EE. Brion y Arismendi, á quienes escribo con esta fecha.

Pasado mañana marcha el General Anzoátegui con mi *Guardia*, que consta de cerca de 1.000 hombres, para Apure, á incorporarse con el General Páez. Allí hará este ejército frente al de Morillo y áun lo atacará, segun las circunstancias. De todos modos, observará los movimientos de Morillo, y se aprovechará de la primera oportunidad para batirlo, sobre todo en sus marchas si desocupa el Occidente, ó lo obligará á permanecer en inaccion ó estacionario, miéntras nosotros emprendemos y ejecutamos nuestras operaciones en el Oriente. Yo marcharé el 23 al Cuartel del General Monágas, revisaré su Division y marcharé rápidamente sobre Cumaná. El General Monágas ha marchado el 14 del presente sobre Barcelona y la habrá ocupado, á ménos que haya sufrido algun reves.

Están dadas las órdenes más estrechas y se han tomado todas las medidas más eficaces para que el ejército y marina de Cumaná, estén abundantemente provistas de carne. Estoy seguro de que no faltará.

Active US. por su parte las operaciones de la escuadra y la venida en ella de los 500 fusileros margariteños.

Por la *Gaceta* se impondrá US. de la sesion del Consejo de Estado del 1° del presente. El 17 del mismo se aprobó el proyecto presentado por la comision, para las elecciones populares, y me prometo que en breve tendremos la Representacion nacional, instalada de un modo regular y legítimo,

cuanto permiten las circunstancias. US. será informado de lo que posteriormente resuelva el Consejo de Estado sobre esta materia.

Dios etc.—Angostura, Octubre 18 de 1818.

BOLÍVAR.

522.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Brion.

El despacho del bergantin de guerra *Apure*, la marcha de mi *Guardia de Honor* al cuartel del General Páez, la organizacion de las tropas que deben obrar contra Cumaná, han retardado mi marcha más de lo que yo pensé; pero hoy sale el bergantin á incorporarse con la escuadra de V. E. y pasado mañana da la vela para el Bajo Apure la escuadrilla que conduce mi *Guardia de Honor* compuesta de mil hombres mandados por el General Anzoátegui, perfectamente armados y equipados. Destino al Bajo Apure mi *Guardia*, para que incorporada con el ejército que obra allí bajo las órdenes del General Páez haga frente al ejército de Morillo, le observe de cerca, le prive de los recursos que puede sacar del país, hombres, caballos y ganados, lo tenga en espectativa y lo ataque siempre que las circunstancias sean ventajosas, miéntras nosotros ocupamos el Oriente. S. E. el General Mariño ha marchado ya de Maturin con su ejército sobre Cumaná, y el General Bermúdez debe haberse incorporado con el General Mariño por la Esmeralda, en el caso de que las fuerzas enemigas que estaban en Carúpano le impidiese ejecutarlo por tierra, pues ha recibido órdenes de hacerlo así embarcándose en la escuadrilla sutil. El General Monágas ha marchado el 14 con su ejército que tenia en el Pao, sobre Barcelona.

En el bergantin *Apure* va el Coronel Gillmore y algunos artilleros con cuatro piezas de artillería de grueso calibre, dotadas más que suficientemente. Conduce tambien 100.000 cartuchos de fusil y piedras de chispa, de cuyo número será informado V. E. por el Estado Mayor General. De estos 100.000 cartuchos enviará V. E. 30.000 á Barcelona al señor General Monágas, y los restantes á las divisiones Mariño y Bermúdez, siempre que los necesiten.

El 23 del presente marcho al cuartel del General Monágas que debe haberse apoderado de Barcelona, si no ha tenido algun reves, y revistada aquella Division sigo rápidamento sobre Cumaná. V. E., pues, inmediatamente debe principiar con la escuadra de su mando sus operaciones contra la plaza de

Cumaná; conduciendo cuanto le he pedido en mis anteriores comunicaciones que repito ahora. V. E. conducirá todos los buque de guerra al sitio de aquella plaza, procurando que sea en el mayor número posible, y procurando particularmente que no haya ningun retardo; pues V. E. sabe que es necesarísima la cooperacion de la escuadra, y de los elementos que V. E. debe conducir para la rendicion de dicha plaza.

He tomado las medidas más eficaces para que no falte ganado en ningun caso, y estoy seguro de que nuestro ejército y escuadra serán provistos abundantemente de este artículo.

Dios etc.—Angostura, Octubre 19 de 1818.

BOLÍVAR.

523.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Con el oficio de V. E. fecha 23 del pasado, tuve la satisfaccion de recibir la carta del extranjero que venia inclusa, y que he roto despues de haberme instruido de su contenido.

Mañana marcho yo de aquí con direccion á Maturin, y de allí á la costa de Cumaná, conforme he dicho á V. E. en mi anterior. En la costa espero encontrar á V. E. para que convengamos en las operaciones ulteriores. Interésese V. E. y esfuércese cuanto sea posible por estar en disposicion de tratar conmigo inmediatamente que yo llegue, para no demorar la ejecucion del plan que me he propuesto, y en que tiene una gran parte nuestra escuadra.

Incluyo á V. E. el número 13 de *El Correo del Orinoco* que contiene el boletin de los últimos sucesos de nuestras divisiones. Aunque los combates han sido parciales y entre pequeños cuerpos, contribuyen muy eficazmente á preparar y formar la opinion en nuestro favor: así verá V. E. que despues de haber batido el Comandante Peña el cuerpo franco de Torralba, se le han pasado 300 enemigos que nos han traido la mayor parte de los caballos que tenia Morillo para la campaña. Posteriormente se dice que á consecuencia de esta desercion, el ejército español ha abandonado á San Cárlos, retirándose sobre Valencia, operacion muy probable si se atiende á que la caballería es de primera necesidad para conservar á San Cárlos, y á que, segun dicen los pasados, son muy débiles ó ningunas sus fuerzas en esta arma.

Dios etc.—Angostura, 21 de Octubre de 1818.

BOLÍVAR.

P. D.—En la costa daré á V. E. las órdenes que me pide, bien sea por la Esmeralda ó por otro punto de ella. Los

señores Generales Mariño y Bermúdez deben estar ya al frente de Cumaná ó en sus inmediaciones, porque segun sus partes, el primero marchó de Maturin el 15 y el segundo debió hacerlo ántes.

524.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

El señor General Anzoátegui marcha con mi *Guardia* á incorporarse con el ejército del mando de US.

He nombrado á dicho señor General Comandante General de toda la infantería del ejército del mando de US.

Aunque por ordenanza corresponde al señor General Anzoátegui suplir las enfermedades y ausencias de US. he tenido á bien, para evitar dudas, nombrarle segundo Jefe del ejército del mando de US.

No me es posible determinar exactamente á US. las operaciones y movimientos que debe ejecutar, pues estos dependen de las circunstancias y de los que haga el enemigo. Sin embargo, el objeto principal de US. debe ser espionar y observar de cerca las operaciones del ejército de Morillo, molestarlo, privarle de toda especie de recursos, de hombres, caballos, mulas, ganados y víveres de todas clases: aprovechar cualquier ventaja ú oportunidad de batirlo, siempre que haya mucha probabilidad de destruirlo. En sus marchas sobre todo puede US. obtener grandes ventajas, y si él tiene la temeridad de salir al Llano, debe ser necesariamente batido por US.

Entretanto que yo ejecuto mis operaciones de Oriente, que terminaré muy pronto, debe US. tener en una grande espectativa al ejército de Morillo, para que no pueda moverse ni sobre el General Cedeño que á la cabeza de la brigada Zaraza se halla actualmente sobre Chaguarámas, ni sobre el Oriente por ninguna direccion.

US., pues, debe obrar segun las circunstancias, pero no aventurar ni comprometer su ejército en una batalla decisiva, sin una gran probabilidad del triunfo.

El General Anzoátegui está perfectamente instruido de mi plan de operaciones. El lo comunicará á US. como lo demás que US. necesite saber sobre la presente campaña.

Dios etc.—Angostura, 21 de Octubre de 1818.

BOLÍVAR.

525.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS, Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Venezolanos! El Congreso de Venezuela debe fijar la suerte de la República combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van á curarse al abrigo de una representacion legítima.

No es por vana ostentacion, ni por hacer mi apología que os hablaré de mí; yo os sirvo, y os debo dar cuenta de mi conducta.

Cuando las convulsiones de la naturaleza sepultaron al pueblo de Venezuela en el más profundo abatimiento, el General Monteverde hizo entrar en la nada nuestra naciente República. Yo que más temia la tiranía que la muerte, abandoné las playas de Venezuela, y fuí á buscar la guerra que se hacia á los tiranos en la Nueva Granada, como el único alivio á los dolores de mi corazon. El cielo oyó mis votos y gemidos, y el Gobierno de Cartagena puso á mis órdenes 400 soldados que en pocos dias libertaron el Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Santa Marta. En seguida marché á Cúcuta y allí la victoria se decidió por nuestras armas. Venezuela me vió aparecer en su territorio coronado con los favores de la fortuna.

El Congreso de la Nueva Granada me concedió el permiso de rescatar á mi patria. Muy pronto tuve la dicha de restablecer las autoridades constituidas en la primera época de la República, en las Provincias de Mérida, Trujillo y Barínas. La capital de Venezuela recibió en su seno á los bravos granadinos; pero Puerto Cabello, cubierto por sus muros, llamó luego mi atencion por su resistencia, y apénas me dió tiempo para tomar medidas que salvasen del desórden el dilatado país que habíamos arrancado á nuestros tiranos de España.

La expedicion de Salomon hizo concebir á los realistas nuevas esperanzas, y aunque batido en Bárbula y las Trincheras, infundió tal aliento á nuestros enemigos, que casi simultáneamente se sublevaron los Llanos y el Occidente de Venezuela. Las batallas de Mosquitero y de Araure nos volvieron el Occidente y los Llanos. Entónces volé desde el campo de batalla á la capital, hice renuncia del poder supremo, y dí cuenta al pueblo, el 2 de Enero de 1814, de los sucesos de la campaña y de mi administracion militar y ci-

vil. El pueblo en masa sólo respondió con una voz unánime de aprobacion, confiriéndome nuevamente el poder dictatorial que ya ejercia. Nuevos reveses me llamaron á la campaña; y despues de la lucha más sangrienta, volví del campo de Carabobo á convocar los Representantes del pueblo á que constituyesen el Gobierno de la República.

El desastre de La Puerta sepultó en el cáos nuestra afligida patria, y nada pudo entónces parar los rayos que la cólera del cielo fulminaba contra ella.

Yo marché á la Nueva Granada: dí cuenta al Congreso granadino del éxito de mi comision: premió mis servicios, aunque infructuosos, confiándome un nuevo ejército de granadinos y venezolanos. Cartagena fué el sepulcro de este ejército que debia dar la vida á Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la patria: voluntariamente adopté un destierro que pudo ser saludable á la Nueva Granada, como tambien á Venezuela. La Providencia ya habia decretado la ruina de estas desgraciadas regiones, y les mandó á Morillo con un ejército exterminador.

Yo busqué asilo en una isla extranjera y fuí á Jamaica solo, sin recursos y casi sin esperanzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavía me atreví á pensar en expulsar á sus tiranos. La isla de Haití me recibió con hospitalidad; el magnánimo Presidente Petion me prestó su proteccion; y bajo sus auspicios formé una expedicion de 300 hombres, comparables en valor, patriotismo y virtud á los compañeros de Leonidas. Casi todos han muerto ya; pero el ejército exterminador tambien ha muerto. 300 patriotas vinieron á destruir 10.000 tiranos europeos, y lo han conseguido.

Al llegar á Margarita, una Asamblea general me nombró Jefe Supremo de la Nacion; mi ánimo fué convocar allí el Congreso; pocos meses despues lo convoqué en efecto; los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional.

Libre Guayana, y libre la mayor parte de Venezuela, nada nos impide ahora devolver al pueblo sus derechos soberanos.

Venezolanos! Nuestras armas han destruido los obstáculos que oponia la tiranía á nuestra emancipacion. Y yo, á nombre del Ejército Libertador, os pongo en posesion del goce de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros soldados han combatido por salvar á sus hermanos, esposas, padres é hijos; mas no han combatido por sujetarlos. El ejército de Venezuela sólo os impone la condicion de que conserveis intacto el depósito sagrado de la libertad; yo os impongo otra, no ménos justa y necesaria al cumplimiento de esta pre-

ciosa condicion; elegid por Magistrados á los más virtuosos de vuestros conciudadanos, y olvidad, si podeis, en vuestras elecciones, á los que os han libertado. Por mi parte yo renuncio para siempre la autoridad que me habeis conferido, y no admitiré jamás ninguna que no sea la simple militar, miéntras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer dia de paz, será el último de mi mando.

Venezolanos! No echeis la vista sobre los sucesos pasados, sino para horrorizaros de los escollos que os han destrozado; apartad vuestros ojos de los monumentos dolorosos que os recuerdan vuestras crueles pérdidas; pensad sólo en lo que vais á hacer; y penetráos bien de que sois todos venezolanos, hijos de una misma patria, miémbros de una misma sociedad y ciudadanos de una misma República. El clamor de Venezuela es libertad y paz; nuestras armas conquistarán la paz, y vuestra sabiduría nos dará la libertad.

Cuartel General de Angostura, á 22 de Octubre de 1818.—8º

BOLÍVAR.

526.—*Original*).

REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA CONVOCACION DEL CONGRESO DE VENEZUELA.

Independencia y libertad son los dos grandes objetos de la lucha que sostenemos contra el poder arbitrario de la España.

Ya seriamos independientes en toda la extension de la palabra, si todos los oprimidos combatiesen contra la opresion. Impotentes nuestros opresores para mantener por sí solos las cadenas coloniales, muy pronto hubieran sucumbido bajo el furor de su temeraria empresa, si entre los mismos hijos de Colombia no hubiesen hallado las fuerzas que les faltaba. A estos deben ellos la prolongacion de sus ataques: al sistema de ignorancia y preocupacion sostenido por tres siglos con ideas falsas de religion y política, son igualmente deudores de esta ventaja auxiliar.

Poco á poco sus ciegos partidarios, cediendo al grito de la razon, abandonan el campo infame de la tiranía y vuelven al seno de la patria empeñada en el combate de la libertad contra el despotismo. Cuando no todos abriesen los ojos á la luz del desengaño, quedariamos sin duda emancipados por la heróica valentía de los bravos defensores de Colombia. Pero si al beneficio de la emancipacion, no añadiésemos el de

la libertad civil bien constituida, poco habriamos adelantado en la carrera de nuestra regeneracion política.

No someterse á una ley que no sea la obra del consentimiento general del pueblo, no depender de una autoridad que no sea derivada del mismo orígen, es el carácter de la libertad civil á que aspiramos. Cualquiera que sea la nacion privada de este derecho, no ha menester otra causa para armarse contra quien pretendiere gobernarla con una potestad emanada de otro principio. Si para cegar la única fuente visible del poder nacional, recurriesen al cielo los usurpadores, será entónces más calificado el derecho de resistencia contra la usurpacion, porque al crímen de la tiranía se añade el de la impostura y sacrilegio.

Al romper los pueblos la ligadura que los forzaba á estar y pasar por una ley que no era el producto de su voluntad general ni de la mayoría de sus miembros, no les es dado ejercer desde el momento todas las funciones de su soberanía.

No puede ser unánime desde luego la opinion, ni simultáneo el sacudimiento de todas las partes de una sociedad oprimida. Por una voluntad presunta y natural habilitados están para obrar extraordinariamente en su favor, los que tuvieron la fortuna de ser los primeros invasores de la tiranía. Con tal que procedan á nombre de toda la nacion, con tal que presida en todos sus pasos la rectitud de sus intenciones, el sello de la aprobacion general marcará sus actos legislativos ó de cualquiera otra especie, y jamás podrán graduarse de atentados contra la majestad del pueblo, ni esperar el juicio de residencia. Medidas, sin embargo, interinas y provisorias que no tiendan inmediatamente á quebrantar las cadenas del despotismo, quedan sujetas á la revista y reforma del pueblo, ó de sus agentes, cuando las circunstancias le permitan convocarse y sufragar.

Será, pues, de las primeras atenciones de sus libertadores abrirle el camino para la práctica de este sagrado derecho. Tal fué el proceder de la primera Junta de Carácas. Apénas habia ella arrojado de su suelo las intrusas y opresivas autoridades españolas, cuando ya estaba trazado el plan con que podian congregarse los venezolanos expeditos para elegir diputados, que á nombre de la nacion acordasen lo más importante á su seguridad y futura prosperidad. Derrocados en 19 de Abril de 1810 los mandatarios de la Junta Central, tuvieron los primeros redentores de Venezuela el placer de firmar, en 11 de Junio del mismo año, las reglas que estimaron convenientes para oir cuanto ántes el voto general de los redimidos, y de ceder á sus representantes en 2 de Marzo del

siguiente año, las sillas que habian quitado á sus usurpadores.

Más de 40 Diputados por las Provincias libres de Venezuela, formaban la primera representacion de sus habitantes. Aunque nacidos y educados bajo la maligna influencia del gobierno español, aunque habituados en la carrera de la esclavitud colonial, tuvieron en su mayoría bastante patriotismo y luces, para declarar en 5 de Julio de 1811, la independencia venezolana; para establecer un gobierno representativo y provisorio; para delinear el proyecto de una Constitucion republicana y federal; para exhibirla solemnemente á sus comitentes en Diciembre del mismo año; para invitar á cada Provincia de las confederadas á la organizacion de su régimen interior; para hacer de Valencia una ciudad federal, y trasladarse á ella; y para dictar otras leyes y acuerdos que por grados fuesen preparando la felicidad de la confederacion.

Ni en los cálculos de la política, ni en la prevision de los primeros libértadores y constituyentes podia entrar el terremoto espantoso de 26 de Marzo de 1812. Privados quedamos entónces por este tremendo fenómeno de la mejor fuerza con que podiamos contener y rechazar las intrigas y ataques del enemigo de nuestra venturosa suerte. Soplada en todas partes la llama del fanatismo y la supersticion por ciertos eclesiásticos ignorantes y serviles, se aumentaba el número de los contrarios con el de los desertores de la patria. Creian estos hallar en su desercion el mejor medio de aplacar la decantada ira del cielo, y de expiar el soñado crímen que les habia inspirado el ministro de la tiranía.

Apénas habia llegado á los Jefes enemigos la noticia de nuestros desastres, cuando apresurando sus marchas invadian el territorio de la Union. Parecia que un proverbio español, harto vulgarizado, era el santo y la seña con que ellos nos acometian al contemplarnos inermes, sin casas, hogares ni provisiones. El salvaje se avergüenza de lidiar con el enemigo moribundo y desarmado. Ménos inhumano el hotentote se duele del vencido, y da la mano compasivo al desventurado incapaz de ofender y defenderse. Pero en circunstancias iguales el español, que se jacta de civilizado y católico, insulta á nombre de su Rey Fernando la humanidad afligida y deshonra su propia Religion.

Margarita y Cumaná socorren con sus víveres á los comprendidos en las fatales consecuencias del temblor de tierra. Una fragata inglesa despachada en diligencia por el Almirante de Barbada llega á La Guaira ofreciendo consuelos á una gente desolada: y el Congreso de los Estados Unidos de la América del Norte gratuitamente nos auxilia con cincuenta mil pesos en harina y otros efectos de

primera necesidad; pero Monteverde, al frente de las tropas realistas, avanza para quitarnos el alimento, la libertad, y los restos de vida que nos quedaban.

No debia permanecer impune la villanía de su procedimiento. De las ruinas de Carácas salian defensores que enseñasen á sus desapiadados invasores el respeto debido á la causa de la libertad y humanidad. *Una salus victis nullam sperare salutem* era la contraseña de los valientes extraidos de los escombros para el campo de batalla. ¡ Ojalá hubiera sido esta máxima el constante consejero de quien mandaba las armas por los últimos actos del Congreso!

Al receso de esta corporacion siguieron varias acciones ya prósperas, ya adversas, segun el desaliento del Jefe y la decadencia de la opinion viciada por el órgano del confesonario y de la tribuna de los templos. Algunos miembros del Cuerpo Federal tuvieron la desgracia de no conocer sus verdaderos intereses: otros de la Legislatura Provincial de Carácas destinados á rectificar y sostener la decadente opinion de sus respectivos Departamentos, sacaron muy poco fruto, y dos ó tres participaron de la misma desgracia.

Terminada la escena por medio de una capitulacion, todo el país volvió al yugo ignominioso de la España y abrió á sus nuevos gobernantes un campo vasto para el ejercicio de su mala fe, de su arbitrariedad y perfidia. No es de este lugar la curiosa historia del reinado de Monteverde. Baste decir que Venezuela por el genio emprendedor y patriótico de dos hijos suyos recobró de nuevo sus derechos casi en todos los puntos donde habia prevalecido la libertad ántes del terremoto. Casi al mismo tiempo en que el General Mariño derrocaba la tiranía sobre las costas de Güiria y Maturin, el General Bolívar al frente de una Division con que fué auxiliado de Santa Fe, marchaba rápidamente á la salvacion de la Patria, allanaba cuantas dificultades le oponian sus enemigos, penetraba por los límites de Nueva Granada, y en estas Provincias obtenia nuevas y señaladas victorias sobre los ejércitos realistas al mando de Monteverde, y llegaba triunfante á Carácas.

Si hubiesen sido prolongados los sucesos de nuestras armas, tambien se habria restablecido el Congreso Nacional. Pero apénas empezaban los pueblos á respirar el aire de la libertad cuando inficionada la atmósfera con el pestífero aliento de la hidra del despotismo, demandaba los auxilios del arte y de la perversidad para recuperar su primitiva pureza. No bastaba haber destruido las tropas de refuerzo que vinieron de la Península, no bastaba haber sido batido su Jefe en todos sus encuentros, y quedado casi muerto en

uno de ellos. El gérmen de la seduccion é ignorancia se desarrolló con tal actividad por los grandes Llanos de Carácas, que de ellos brotaron las huestes que á la voz de un Demonio en carne humana sumergieron otra vez á Venezuela en la sangre, en el luto y la servidumbre.

Miéntras el primer Jefe marchaba en busca de nuevos socorros, todavía la turba de opresores en las tristes reliquias del patriotismo encontraba la pena de su brutal furor y ceguedad. Serán para siempre memorables los Cedeños, los Monágas, los Zarazas, los Páez, y otros venezolanos que á todo riesgo permanecieron despues de la emigracion general en el interior del país conservando la semilla de la santa libertad de Venezuela. No los amedrenta la caida de Margarita al impulso irresistible de una expedicion hostil, la más grande y más fuerte de cuantas habia excogitado el gobierno español para subyugar á Colombia desde su descubrimiento; ellos, á despecho de las fuerzas numerosas de Morillo sobre los principales puntos de Venezuela, Santa Marta y Cartagena, perseveran firmes en su propósito, y no desisten de la empresa.

No tardó mucho en tremolar de nuevo en Margarita el estandarte de la rebelion, por la intrepidez y patriotismo del General Arismendi. El General Bolívar vuela á su socorro con la primera expedicion organizada en la Isla de Santo Domingo. Margarita queda libre de enemigos, y el auxilio expedicionario se extiende hasta las costas de Cumaná y Carácas.

Nuevos reveses obligan á este General, y al Comandante de las fuerzas navales, á volver en demanda de nuevos auxilios á la isla de Haití. Entretanto, abierto el camino de Carúpano y Güiria con el socorro de la primera expedicion, entran y se reunen los Generales Mariño y Bermúdez, se ponen en contacto con los Generales Cedeño, Monágas, Zaraza y Páez, y manifiestan á nuestros enemigos la vanidad de sus conatos para extinguir en Venezuela el fuego divino de la libertad. Al mismo tiempo el General Mac Gregor, cortado y aislado en Maracay por la adversidad de un combate se abrió paso hasta Barcelona al frente de su brava Division, batiendo en todas partes al enemigo, y coronando su jornada con el trinnfo del Juncal.

Convocar el Congreso de Venezuela fué una de las miras principales del General en Jefe: su proclama de Mayo de 1816 en Margarita lo declara expresamente; pero la situacion de las cosas oponia entónces obstáculos insuperables á la convocatoria. Aparece con otra expedicion auxiliatoria este guerrero superior á las adversidades; y las fuerzas marítimas, al mando del Almirante Brion, siempre constante y

generoso en la empresa, concluye el sitio y ocupacion de Guayana por los patriotas, cuando ya el impertérrito General Páez, batiendo varias veces las tropas que sacó Morillo de Santa Fe contra Venezuela, habia disminuido su arrogancia y su número, y les quitaba la facultad de socorrer á los sitiados.

Estariamos en la ciudad de Carácas, realizando los deseos del Jefe Supremo con respecto á la convocacion del Cuerpo Representativo de Venezuela, si no lo hubiesen impedido las vicisitudes necesarias de la guerra. Victoriosas nuestras armas en la pasada campaña desde Calabozo y San Fernando hasta los Valles de Aragua, é inmediaciones de la capital, tuvieron qne retroceder, conservando empero los más importantes puntos que anteriormente ocupaba el enemigo, toda la extension de Guayana y Barínas, las aguas del Orinoco, Apure y Meta, con otras posiciones ventajosas en el distrito de Carácas.

De las Provincias de Cumaná y Barcelona casi no poséen otra cosa los contrarios que sus capitales y muy pronto serán desalojados de ellas y de Carácas. Los felices preliminares de esta campaña son otros tantos fundamentos de nuestra esperanza y un presagio ménos equívoco de la futura congregacion del Congreso Venezolano.

A la perspectiva halagüeña exhibida en el discurso con que abrió el Jefe Supremo la sesion del Consèjo de Estado de 1º del corriente, vienen á servir de base los elementos militares que han mejorado la aptitud del Ejército de la República. Vencerá, porque ahora posée lo que siempre le ha faltado. Su fuerza física ha llegado al grado generalmente deseado, pero jamás obtenido: su fuerza moral ha recibido el incremento que leémos en la misma introduccion del Jefe Supremo. Subirán ámbas á un punto más elevado, cuando vaya reduciéndose á la práctica la medida convocatoria de los sufragantes que tanto honor hace á quien la promueve.

Seguridad de personas y bienes es lo que por todas partes solicitan los extranjeros liberales que desean establecerse en nuestro país, traernos la industria y las artes, y ofrecernos auxilios más abundantes: seguridad de personas y bienes garantida por la ley: seguridad estable y permanente sobre principios eternos de justicia y equidad, y nunca dependientes de las solas cualidades personales de los funcionarios públicos. *Principia non homines* es la regla que fija los destinos de la sociedad. *Principia non homines* es el blanco y término de los apreciables sentimientos que animan la apertura de la reciente sesion del Consejo. *Principia non homines* será el norte de la Comision encargada de formar el proyecto convocatorio de la Representacion Nacional.

Las espinosas circunstancias que nos rodean, están diciéndonos que es preciso renunciar por esta vez el método acostumbrado en semejantes elecciones. No existe el censo civil que se hizo para la nominacion de electores parroquiales y Diputados provinciales en 1810. Hacer otro en la presente ocasion sería cosa ardua y dilatada. Sin este paso anticipado no es posible determinar el número de sufragantes secundarios que haya de nombrar cada parroquia.

Si existiese el Registro de los Electores parroquiales, podriamos deducir de su número el de los habitantes de cada parroquia en aquel tiempo. Pero áun averiguada la suma que entónces resultó, ya no sería adaptable al estado actual de la poblacion, disminuida con el terremoto y la emigracion, y sobre todo con la guerra de exterminio introducida por los católicos de la España. ¿Qué remedio, pues, en tal conflicto? Simplificar la eleccion aproximándola á su estado primitivo.

Dejó este de existir cuando se instituyeron apoderados del pueblo, para todo aquello que anteriormente y por sí mismas hacian las grandes Asambleas populares. Abierta la senda de estos nuevos apoderados, fácil fué adelantar otro paso inventando el nombramiento de otros agentes, cuya comision fuese limitada al nudo hecho de elegir los Plenipotenciarios que en otros tiempos eran escogidos por la multitud sin sufragantes intermediarios.

La práctica original fué constantemente observada por las antiguas Repúblicas: la segunda se introdujo cuando la exigia el numeroso concurso de sus miembros: la tercera fué muy posterior, está generalmente recibida entre los pueblos libres, pero el de la Gran Bretaña retiene la segunda. Ella es tanto más recomendable cuanto más se acerca al primitivo método conque las naciones ejercian su majestad y poder: es más conforme al derecho natural y más expresiva del gozo general de la comunidad.

Si desde la más remota jurisprudencia quedaron fuera del alcance de las comisiones y mandatos algunos actos de suma importancia y personalidad, con mejor razon fueron tambien exceptuados los que hacian delegable la facultad deliberativa de la Nacion, ó el derecho de nombrar sus primeros Magistrados. Hallóse una medida conciliatoria de estos extremos, distinguiendo entre leyes fundamentales del Estado y leyes de mucho ménos momento. Sin la ratificacion de los comitentes no podian ser obligatorias las primeras; pero sin la sancion del pueblo pasaban las demás que no eran constitucionales; quedando siempre á salvo el derecho de exclamar contra ella por el órgano de la imprenta y de la peticion cuando aparecian injustas ó no convenientes.

Omitida en nuestro caso la eleccion de sufragantes secundarios, tendrá por ahora lugar la de Representantes que han de componer el Congreso de Venezuela. Su número será el de treinta, cuya votacion se distribuirá entre las divisiones militares de cada Provincia, y las parroquias libres; pero de tal manera, que ninguno de los que resulten nombrados ha de ceñir sus ideas, ni su representacion al Distrito de su nombramiento, ni á cualquiera otro en particular, sino generalmente á todas y cada una de las porciones de Venezuela.

Siendo del fuero de guerra casi todos los sufragantes; y estando la mayor parte de ellos reunidos en plazas, campos y otras posiciones militares, serán estos los parajes más á propósito para la eleccion; pero no por eso dejará de hacerse en las parroquias libres á fin de que no sean de fraudados de este derecho los ciudadanos que en ella residan y sean capaces de elegir.

De los electos en 1810, apénas contamos cinco ó seis en nuestro territorio libre; los demás, ó fueron arrebatados por la muerte, ó permanecen aún emigrados en países extranjeros, ó no tuvieron la fortuna de acertar en la eleccion de los medios conducentes á su felicidad. Disuelto el primer Congreso por la capitulacion de 26 de Julio de 1812, y subrogado en su lugar el cetro de hierro de la España, parece que por el mismo hecho, caducó tambien la denominacion de aquellos Diputados. Sus funciones, segun el proyecto de Constitucion, no duraban sino cuatro años, y en cada bienio debia removerse la mitad. Hé aquí otro motivo de caducidad.

A la unidad é indivisibilidad de la República importa la unidad de sus Diputados. Consérvese para otros fines la division topográfica de Parroquias, Departamentos, Capitulares y Provinciales; pero despréndase cada Diputado del espíritu de Provincia, y considérese como representante de todos y cada uno de los Distritos de Venezuela.

Individuos de una misma familia, ciudadanos de un mismo pueblo, nos degradamos cuando vulneramos esta unidad con la idea de límites divisorios. Clasificar al hombre por su situacion geográfica, caracterizar su espíritu por las líneas que tira la imaginacion ó la mano del matemático: establecer sobre ellas privilegios odiosos á la fraternidad, es una de las extravagancias del entendimiento humano, orígen de muchas guerras y desastres, de rivalidades y celos. Supla pues, la razon ó la filosofía el defecto de aquella feliz revolucion en que el ángulo del ecuador sobre el plano de la eclíptica llegase á desaparecer enteramente.

Animados de sentimientos filantrópicos, y de la simpatía

que exige la suerte comun de nuestros hermanos y compañeros, nosotros no debemos mirar la causa de Venezuela como la sola de nuestros deberes é intereses; la de Buenos Aires, Chile, Nueva Granada y Méjico identificada se halla con la de Venezuela. Nosotros no debemos contentarnos con libertar el país comprendido entre las aguas del Orinoco y La Goagira, y entre los límites de las posesiones portuguesas, Rio Negro y la Nueva Esparta; poco habriamos hecho, si reconquistada la independencia venezolana nos circunscribiésemos á los términos de estas Provincias, y no aspirásemos á la emancipacion del hemisferio colombiano. Muy estrecho círculo daríamos á nuestro patriotismo, á nuestras victorias y sacrificios si estos hubiesen de quedar reducidos á la libertad y felicidad de ménos de un millon de almas. Si los demás millones esparcidos y oprimidos por las vastas regiones de nuestro Continente no recibiesen de nosotros sino el ejemplo del 24 de Noviembre de 1808, el del 19 de Abril de 1810, el del 5 de Julio de 1811 y el de la constancia y firmeza contra los asaltos de la tiranía, y contra los reveses de la fortuna: y si en lugar de llevar nuestras armas y nuestros triunfos hasta Lima y Acápulco, auxiliando á nuestros hermanos y compañeros en la dura suerte de la esclavitud, hubiésemos de permanecer tranquilos en nuestros hogares, contemplando el pequeño cuadro de nuestras Provincias, y tratándolas como patrimonio hereditario ó como una adquisicion de conquista.

Nuestros Diputados, pues, aunque por el momento hayan de contraer sus funciones á los términos de Venezuela, formarán la dulce idea de que en el ejercicio de ellas van á promover el bienestar de toda la América insurrecta contra el poder arbitrario de la España: se imaginarán tambien nombrados por las demás secciones de nuestro hemisferio oprimido, y como tales reunidos en Congreso jamás perderán de vista el grandioso cuadro de Colombia, el conjunto de todos sus hijos, y la gloria de haber cooperado eficazmente á la emancipacion y libertad de todos ellos.

Aunque la comision es limitada á Venezuela, le será lícito decir que convendria sobremanera comprender en la convocatoria á Casanare, concediéndole el nombramiento de cinco Diputados más sobre el número de 30 designados por esta vez á Venezuela. Así podrá mejor consultar aquel Departamento la emancipacion y libertad de la Nueva Granada, en que tienen los venezolanos contraida una obligacion especial. Como parte integrante de toda la América encorbada bajo el yugo español, es del interes de Venezuela su sacudimiento: como vecina y aliada, desde los primeros pasos de nuestra revolucion, su suerte está identificada con la nuestra: y como

auxiliadores de nuestros libertadores en la segunda época de la República, nosotros todos debemos corresponderle con otro tanto, por lo ménos.

La sangre de los hijos de Santa Fe se ha derramado por la salud de nuestro país: nada, pues, es más justo que derramar la nuestra por la salud del suyo. Nosotros no podemos dejar de recordar con sentimientos de gratitud y admiracion la memoria de los valientes que corrieron á nuestro auxilio desde el Bogotá. Serán para siempre distinguidos entre todos ellos los Urdanetas, los Girardots, los Ricaurtes y D'Elhúyar. El nombre de estos guerreros, registrado en la historia, recibirá de la posteridad el tributo más digno de sus acciones. Dejaron de existir para vivir eternamente Girardot, Ricaurte y D'Elhúyar; pero les ha sobrevivido el primero para vengar su muerte, y coger nuevos laureles en el campo de Marte.

Nueva Granada y Venezuela estaban concertando el plan de una incorporacion que formase de los dos Estados uno sólo. Interrumpido el proyecto por la rabia y crueldad de nuestros enemigos, podrá continuar desde ahora, y quizás no tardará mucho en lograr su perfeccion. Por el amor de la union y la fraternidad renunciarán gustosas ámbas partes contratantes cualquiera otro derecho de ménos momentos que pudiera impedir la consumacion del plan. A sus respectivos Congresos toca esta materia importante; nos contentaremos con recordarla, complaciéndonos de antemano con la idea del suceso que esperamos.

Será más bien fundada nuestra esperanza si las demás Provincias de Santa Fe, al paso mismo que fueren recobrando sus derechos, imitaren el ejemplo de Casanare, nombrando y enviando Diputados á la congregacion de Venezuela.

Trujillo y Mérida nombrarán los suyos cuando se hallen en aptitud de hacerlo, y entónces enviará cada una cinco Diputados al Congreso. La comision, pues, que desea como el que más el dichoso dia de esta reunion nacional, presenta al Consejo las siguientes reglas, y las somete á su censura y correccion.

1ª En cada Division del ejército republicano será el Jefe de ella el comisionado para la convocatoria de sufragantes, y demás que se expresará.

2ª Todo hombre libre tendrá derecho de sufragio si además de esta cualidad fuere ciudadano de Venezuela, mayor de 21 años siendo soltero, ó menor siendo casado, y si cualquiera que sea su estado tuviese una propiedad de cualquiera clase de bienes raíces, ó profesare alguna ciencia ó arte liberal ó mecánica.

3ª Aunque carezca de bienes raíces ó de la profesion referida, será idóneo para elegir si fuere arrendador de tierras

de agricultura, ó de cria de ganado, ó traficante con un fondo de 300 pesos lo ménos.

4ª No perderán el concepto de propietarios y poseedores para sufragar, las personas cuyas propiedades estuviesen en poder del enemigo.

5ª Están excluidos de voz activa y pasiva los dementes, los sordo-mudos, los fallidos, los deudores á caudales públicos con plazo cumplido, los extranjeros sin carta de naturaleza; á ménos que estén alistados en las banderas de la República, ó hayan merecido de ella otro empleo ó encargo público. Los vagos habidos y reputados notoriamente por tales, los antipatriotas, los tachados con la nota de desercion, los infamados con infamia no purgada por la ley, los procesados con causa criminal abierta y de gravedad, los que solicitaren votos para sí ó para otros, y los casados que sin razon legal vivan separados de sus mujeres.

6ª Todo empleo civil ó militar de la República, dotado por lo ménos con 300 pesos anuales, aunque no sean efectivos, entrará en la clase de propiedad para el derecho de sufragio.

7ª Comprendidos están en la segunda regla los venezolanos dedicados al servicio de las armas republicanas; pero por abreviar el acto de la eleccion sin atraso del servicio, no sufragará toda la tropa, sino aquellos individuos de ella que sean padres de familia, propietarios de bienes raíces, ó arrendadores de tierra para el sembrado, ó cría de ganado, ó traficantes con el capital declarado en la regla tercera, y hábiles por los demás capitulos expresados.

8ª Todos los oficiales, sargentos y cabos, aunque carezcan de los fondos raíces, ó equivalentes designados en esta instruccion, gozarán del derecho de sufragio.

9ª Serán tambien sufragantes todos los inválidos que hayan contraido esta inhabilidad combatiendo en favor de la República, siempre que no adolezcan de los vicios, y nulidades personales que privan de este honor.

10. Los Jefes de cada division, por sus propios conocimientos, y por el informe que adquieran de personas idóneas, se certificarán de las que haya en su division con derecho de elegir, y formarán listas de ellas por el orden alfabético, con expresion de su naturaleza, y vecindario, estado y edad.

11. No pudiendo practicar por sí mismos esta averiguacion, el llamamiento de los sufragantes, la presidencia del concurso de ellos, y la recoleccion de sus votos, sustituirá estas funciones en los oficiales más á propósito.

12. El que presidiere á estos actos instruirá previamente á los concurrentes en sus deberes respectivos á la eleccion, preparándolos al mejor acierto de ella.

13. Si por las circunstancias en que á la sazon se hallare el Jefe, ó su division, creyese incompatible con ellas el llamamiento y concurrencia simultánea de todos los electores, los irá llamando ó haciendo comparecer ante sus comisionados por el turno y órden que le parezca más conveniente, á fin de que cada uno vote lo más pronto posible, y sin mengua del servicio.

14. Cada sufragante ha de estar bien advertido de que viene á elegir por sí mismo, y no por medio de otros electores el Diputado ó Diputados que tocaren á su division.

15. Será tambien advertido de que del acierto ó desacierto de la eleccion depende la dicha ó desdicha del país, y de que la Diputacion cualquiera que sea el lugar y cuerpo de donde ella resulte, no es para ninguno en particular sino para toda la extension de Venezuela.

16. Para ser Diputado en las próximas votaciones, se requiere la edad mayor de 25 años, un patriotismo á toda prueba; no adolecer de ninguna de las tachas expresadas en el número 5º, ser ciudadano de Venezuela por lo ménos cinco años ántes de la eleccion, gozar de una propiedad de cualquiera clase en estas Provincias; y residir actualmente en ellas, sino es que su ausencia proceda de servicio especial al Estado, ó de permiso de Gobierno en asuntos propios, con tal que se espere muy de próximo su venida.

17. Los extranjeros que al tiempo de la eleccion áun no tuvieren carta de naturaleza, podrán ser elegidos siempre que hayan seguido constantemente la causa de la República en cualquiera servicio activo, y continuado desde el principio de cualquiera de las tres épocas de su gloriosa insurreccion.

18. Por el órden alfabético se escribirán los votos con la expresion que ya queda prevenida.

19. Las dudas ó dificultades que se susciten sobre cualidades ó formas, se decidirán por el Presidente de la congregacion de electores, ó encargado del llamamiento, y recoleccion de votos y sus asociados.

20. Estos asociados serán cuatro de los mismos sufragantes más recomendables é imparciales. Su decision será ejecutiva, aunque de ella se interponga recurso al superior, y por ningun motivo se suspenderá el acto electoral, pero á su tiempo se le dará cuenta de lo ocurrido.

21. En cada parroquia se practicará lo acordado en sus respectivos números por la autoridad civil y eclesiástica á cuyo cargo se hallare el régimen de sus parroquianos.

22. Si estuviere situada la parroquia en villa ó ciudad capitular, tocará el cumplimiento de su eleccion á su Municipalidad, con asistencia del párroco, ú otro sacerdote, ó comisionado suyo.

23. Pero si el número de municipales presentes fuere ménos de tres, se suplirá con otros sufragantes, vecinos honrados, y padres de familia de notorio arraigo.

24. En las parroquias vacantes suplirá el eclesiástico que las administre ó cualquiera otro sustituto suyo ó del respectivo superior, con arreglo á la mayor ó menor distancia de cada uno.

25. Si por grave distancia ó penuria de sacerdotes no fuere fácil y pronto el suplemento, procederá por sí sola la autoridad civil, acompañada de cuatro vecinos honrados, padres de familia y propietarios que en todo evento han de ser sus asociados.

26. Cuando faltare en la parroquia Comandante Militar ó Político, suplirá el más inmediato ó ménos distante; pero si el más próximo ó ménos remoto fuere Ayuntamiento ó Municipalidad, será de su resorte el suplemento, enviando uno de sus miembros, ó proveyendo otro comisionado sin dilacion.

27. Sobre feligreses presentes en cada parroquia, recaerá su calificacion para el sufragio: los sufragantes serán citados y emplazados por carteles, papeletas y emisarios para votar en la forma prevenida: los encargados de la ejecucion de estos actos decidirán las dudas y dificultades de que habla el número 19 y observarán lo acordado en el 20.

28. En Margarita y Guayana se harán las elecciones por parroquias, nombrándose cinco Diputados en cada una de estas dos Provincias.

29. Los 20 restantes se distribuirán entre las divisiones militares de las demás Provincias; y en cada una de sus parroquias libres votarán los sufragantes que residieren en ellas por el mismo número de Diputados que tocare á cada una de sus respectivas divisiones militares.

30. Del estado en que se hallare Casanare al tiempo de la eleccion de sus cinco Diputados, depende el que ésta se haga por parroquias tan solamente, como en Guayana y Margarita, ó por divisiones militares y parroquias como en las demás Provincias libres de Venezuela. De la discrecion del Jefe que allí mandare y á quien se cometiere el cumplimiento de estas reglas, será el adoptar el método que segun las circunstancias le pareciere mejor.

31. Lo mismo quedará desde ahora prevenido para Mérida y Trujillo y para las demás Provincias de la Nueva Granada que quieran imitar la conducta de Casanare, cuando tengan libertad de votar.

32. En cada una de las divisiones militares y Provincias comprendidas en este Reglamento, se verificará el escrutinio, comparacion y cotejo de los votos, y se tendrán por

elegidos para Representantes los que hayan reunido á su favor la mayoría del número total de electores, y por suplentes suyos los que se hayan acercado más á esta mayoría.

33. Resultando igualdad entre dos ó más electos, escogerá entre ellos el comisionado y asociados; pero si ninguno llegare á reunir la mitad, ó apareciesen algunos con mayoría no absoluta sino respectiva, elegirán entónces los de la comision, entre los que hayan tenido más votos, un número triple ó doble, si fuere preciso, de los Diputados que toquen á cada division y parroquia respectiva, para escoger entre éstos los que deban serlo: bien entendido, que para esta eleccion decisiva podrá atenderse á cualquiera especie de mayoría, añadiendo los votos decisivos de la comision á los que hubiere obtenido cada persona en los actos electorales de las Parroquias y division militar respectiva.

34. Para el cumplimiento de lo prevenido en los dos números anteriores, se aumentará el de los asociados hasta doce.

35. Concluida la recoleccion de votos en cada parroquia, el comisionado de ella la remitirá luego al jefe de Provincia ó division encargado del escrutinio, comparacion y cotejo de sufragios, á que pertenecieren los sufragantes parroquiales.

36. Tocándole á cada division ó Provincia el nombramiento de cinco Diputados, cuidará el jefe de ella de que este mismo número sea el de la votacion de las parroquias inclusas en su respectivo Departamento.

37 Acabada la eleccion en cada distrito militar ó provincial, remitirá el jefe comisionado todos los papeles de ella al Consejo de Gobierno, y comunicará su nombramiento á los cinco Diputados de su número, para que sin pérdida de tiempo comparezcan en la capital, y pueda instalarse el Congreso en 1º de Enero de 1819.

38. Si resultare nombrado un mismo Diputado por algunas ó muchas Provincias y divisiones, lo será de la más distante, y se le avisará á la más próxima para que venga en su lugar la persona que haya reunido más votos despues del primero.

39. A fin de que no deje de instalarse la Representacion Nacional el dia 1º de Enero, bastarán las dos terceras partes de los Diputados para que estando presentes en la capital se instalen sin esperar á los demás.

40. El Jefe Supremo de la República, ó en su defecto el Consejo de Gobierno, será quien haga llevar á su débido observancia este Reglamento, allanando toda dificultad que pudiese retardarla.

Reunidos legalmente los Representantes de Venezuela, son ellos los que deben dictar, no recibir reglas para sí y para los demás: tratar de Gobierno y Constitucion y de otro mejor Reglamento para elecciones; dirigir sus miradas hácia los puntos de preferencia en el órden de sus funciones; dividir y balancear el ejercicio de los Poderes de la Nacion; tener presente la importancia de que el Judicial se establezca bajo la instalacion de Jurados; y contemplar que el mundo antiguo, interesado en la emancipacion y libertad del moderno, tiene clavados los ojos sobre sus Libertadores y Legisladores.

Angostura, 22 de Octubre de 1818.

Es conforme al Reglamento original formado en Comision especial del Consejo de Estado, en sesion de 1º del corriente, y aprobado despues de sérias discusiones en acuerdos de 17 y 19 del mismo.

Ramon García Cádiz.

Secretario del Consejo de Estado.

Cuartel General de Angostura, Octubre 24 de 1818.—8º

Oido el dictámen del Consejo de Estado, cúmplase y ejecútese el Reglamento presentado por la Comision para la convocatoria del Congreso Nacional, circulándose á los Comandantes Generales de las Provincias libres de Venezuela, al de la Provincia de Casanare y al Gobierno del Obispado de Guayana para su ejecucion.

SIMON BOLÍVAR.

527.—*Original).*

BASES PARA UN PROYECTO DE CONSTITUCION PARA LA REPÚBLICA DE VENEZUELA UNA É INDIVISIBLE.

1º Declaracion de los derechos del hombre.

2º La religion es la Católica, Apostólica, Romana, sin exclusion.

3º Poder Legislativo, division, límites y funcion de él.

4º El Congreso en Venezuela estará dividido en una Cámara de Representantes y un Senado hereditario, que componen todo el Poder Legislativo.

5º En cualquiera de los dos tendrán principio las leyes, pero debe pasarse á la otra para reformarlas, aprobarlas ó rechazarlas.

6º Las leyes sobre contribuciones emanarán de los Representantes. El Senado las aprobará ó rehusará.

7º Ningun proyecto de ley pasado por ámbas Cámaras, podrá tener efecto sin que pase por el Poder Ejecutivo, quien podrá devolverlo dos veces para que se vuelva á revisar y examinar por ámbas Cámaras; la tercera vez el Poder Ejecutivo deberá darle fuerza de ley y ejecutarla.

Eleccion de la Cámara de Representantes.

1º Los Representantes deben ser elegidos para servir por cuatro años, por electores populares.

2º De la edad de veinte y cinco años, propietario de cualquier clase, y ciudadano con ejercicio cinco años ántes son requisitos para los Representantes.

3º Por ahora estas cualidades se modificarán para las primeras elecciones.

4º El censo de la poblacion determinará el número de los Representantes, en razon de treinta mil almas por cada uno: las Provincias que no las tengan darán siempre un Representante.

5º Cada cuatro años se reunirán los sufragantes, para elegir libremente los electores parroquiales que han de nombrar los Representantes.

6º El Senado recibirá las votaciones, y serán Representantes los que hayan reunido mayoría de votos: cualquiera inconveniente que haya, toca al Senado transigirlo.

7º Todo ciudadano de Venezuela tendrá derecho de sufragio, si reside en la parroquia ó pueblo donde sufraga, mayor de veinte y un años, si sabe leer y escribir, si posée más de seiscientos pesos en la capital de Provincia, y cuatrocientos en las demás poblaciones, ó si tuviere un grado ó ejercitare algun arte liberal ó mecánico.

8º Serán excluidos de votar los extranjeros, los fallidos, los vagos públicos, los transeuntes, los encausados, etc.

9º Los que han de tener voto en las congregaciones electorales deben ser vecinos y poseer una propiedad libre de seis mil pesos; siendo casado, de cuatro mil.

10. Tambien tienen los mismos derechos los empleados que tengan trescientos pesos anuales para votar en las congregaciones parroquiales, y de mil para los electores capitulares.

11. Las Municipalidades convocarán á debido tiempo las Asambleas primarias y electorales.

12. Se formarán listas de los ciudadanos que resulten con derecho á sufragio para ser electores etc., que se llevarán á la Asamblea primaria para que los sufragantes de la última lista nombren los electores.

13. Todas las elecciones serán públicas.

14. La Cámara de Representantes elegirá su Presidente y Vicepresidente, para todo el tiempo de las sesiones.

15. Todos los empleados de la República están sujetos á la inspeccion de la Cámara de Representantes en el desempeño de sus funciones, y ellos serán acusados ante el Senado en todos los casos de infraccion; y este admitirá y juzgará estas acusaciones. A la Cámara toca exclusivamente el derecho de acusacion.

Eleccion de los Senadores.

1º El Senado de Venezuela lo compondrá un número de individuos igual al de los Representantes.

2º Las funciones de los Senadores serán vitalicias y hereditarias.

3º. Cuando los Senadores mueran sin sucesion, el Senado tendrá derecho de nombrar la plaza vacante.

4º. Cuando mueran dejando sucesion legítima, el Senado, entre los hijos varones del difunto Senador, escogerá el más apto, el más virtuoso y el más digno de llenar las funciones senatoriales.

5º. Para ser Senador ha de tener el candidato treinta años de edad, diez años de ciudadano avecindado en Venezuela, con las excepciones que por ahora se juzguen convenientes, ha de gozar una propiedad de seis mil pesos ó algun empleo cuyo sueldo sea equivalente.

6º Los Senadores serán elegidos entre los Generales de la República, entre los antiguos miembros del primer Congreso, y entre los funcionarios públicos que más se hayan distinguido en todos los departamentos del servicio de la República.

Funciones y facultades del Senado.

1º. El Senado tiene todo el poder natural é incidental de una Corte de Justicia para juzgar cualquiera de los empleados principales acusados por la Cámara de Representantes.

2º Tambien juzgará á los empleados inferiores, cuando la Cámara de Representantes los acuse por omision de sus jefes respectivos en no juzgarlos.

3º Para que tengan efecto las sentencias del Senado, ha de haber mayoría de dos terceras partes de votos.

4º Estas sentencias no tendrán otro efecto que deponer al acusado, y los Tribunales de Justicia deben perseguirlo conforme á las leyes si el caso lo requiriere.

Funciones económicas y prerogativas comunes á ámbas Cámaras.

1º La calificacion de elecciones, calidades y admision de us respectivos miembros, será del resorte de cada Cámara Fijarán el número constitucional que debe exigirse para com.

poner la Cámara que debe ser siempre de las dos terceras partes de ellos. El Presidente de cada Cámara las convocará.

2º El proceder en sus sesiones será establecido por ellas mismas.

3º Las Cámaras en el lugar de sus sesiones ejercerán su policía y tendrán á sus órdenes una guardia nacional, reprimiendo á los que pretendan perturbarlas.

4º Tendrán un registro diario para sus debates y resoluciones.

5º Ninguna Cámara, sin el consentimiento de la otra, podrá suspender sus sesiones por más de tres dias.

Tiempo, lugar y duracion de las sesiones legislativas de ámbas Cámaras.

1º Cada 15 de Enero se verificará la apertura del Congreso en la capital de la República; y sus sesiones no excederán del termino de un mes: extraordinariamente el Congreso podrá prorogarlas por un mes más.

2º Durante estas sesiones, podrán tambien disolverse y emplazarse para otro tiempo; pero deberá el Poder Ejecutivo tener intervencion en estas resoluciones, y podrá igualmente fijar, en caso de discordia entre ámbas Cámaras, un término que no exceda el mayor de la disputa.

3º La inmunidad personal de los Representantes y Senadores, se reduce á no ser presos durante el tiempo de sus funciones legislativas, comprendido el viaje, y de no ser responsables de sus discursos y opiniones.

Atribuciones especiales del Poder Legislativo.

1ª El Congreso tendrá pleno poder y autoridad de levantar y mantener ejércitos, segun lo proponga el Poder Ejecutivo.

De constituir y equipar una marina segun lo proponga el Poder Ejecutivo.

De formar ordenanzas para las tropas y marina.

De establecer toda suerte de derechos y contribuciones; el modo de su percepcion, velar sobre su inversion y tomar cuenta de ella al Poder Ejecutivo y sus agentes.

De contraer deudas sobre el crédito del Estado.

De determinar el valor, el peso, el cuño, y nombre de la moneda.

De introducir el papel moneda.

De fijar los pesos y medidas.

De hacer leyes para castigar todos los atentados contra el Derecho de gentes.

De constituir la Corte Suprema de Justicia.

De establecer una forma permanente y uniforme sobre la naturalizacion.

De ejercer un derecho exclusivo de legislacion sobre toda suerte de objetos.

Del resorte legislativo y de hacer todas las leyes y ordenanzas propias á poner en ejecucion los poderes antecedentes, y todos los otros concedidos por esta Constitucion.

De fijar los gastos públicos.

De decretar la creacion ó la supresion de los oficios públicos.

De decretar sobre la Administracion y la enajenacion de los bienes nacionales.

De acusar ante el Senado á los Ministros y Agentes principales del Poder Ejecutivo.

De establecer leyes sobre honores y decoraciones personales á los ciudadanos que le han hecho grandes servicios al Estado.

De decretar honores públicos á la memoria de los grandes hombres.

De decretar la guerra ó la paz, segun la proposicion formal y necesaria del Poder Ejecutivo.

De requerir al Poder Ejecutivo para que negocie la paz.

De determinar el número de tropas que deben formarse, aumentarse y mantenerse.

De ratificar los tratados de paz, de alianza y de comercio.

De elegir su residencia.

De no permitir ó de permitir la residencia de tropas en el lugar de su residencia.

Del Poder Ejecutivo, de su naturaleza, cualidades y duracion.

1º El Poder Ejecutivo residirá en la capital de la República.

2º Será depositado en la persona del Presidente de Venezuela.

3º Debe haber nacido venezolano y haber residido en el territorio diez años inmediatamente ántes de ser elegido, con las excepciones de por ahora.

4º Deberá poseer una propiedad de quince mil pesos.

5º Estarán excluidos perpétuamente de esta Magistratura todos los extranjeros.

6º La duracion de sus funciones será de cuatro años.

Eleccion del Poder Ejecutivo.

1º Reunidas las congregaciones electorales para la eleccion de Representantes, procederán á votar los mismos electores la eleccion del Presidente de Venezuela.

2º Cada elector nombrará una persona para presidente: concluida la votacion, se formarán las listas de las personas en quienes hubiere recaido la votacion.

3º Serán enviadas, cerradas y selladas, al Presidente del Senado.

4º El Senado y la Cámara de Representantes reunidos, contarán los votos.

5º Las dos personas que hubieren reunido mayor número de votos, serán Presidente y Vicepresidente de Venezuela.

6º Si ningun individuo hubiere obtenido la mayoría de uno más de la mitad de los votos electorales, el Congreso elegirá entre seis de los candidatos que más votos hayan obtenido: la mayoría de la mitad de los miembros será suficiente.

7º El Vicepresidente será nombrado del mismo modo, y sus funciones serán de Lugarteniente en las ausencias, enfermedades, muerte, renuncia ó deposicion del Presidente.

Atribuciones del Poder Ejecutivo.

1º El Poder Ejecutivo tendrá en toda la República el mando supremo de las armas de mar y tierra.

2º En favor de la humanidad podrá perdonar y mitigar la pena, aunque sea capital. Pero debe consultar al Poder Judicial, y sólo podrá tener efecto el perdon, cuando sea favorable el dictámen de los jueces.

3º En caso de injusticia evidente y notoria, podrá rechazar las sentencias del Poder Judicial; debiendo consultar al Senado en semejantes casos.

4º Podrá el Poder Ejecutivo, en casos urgentes, publicar indultos durante el receso del Congreso.

5º Podrá el Poder Ejecutivo ajustar y concluir tratados de paz, alianza, comercio, etc., con las Potencias extranjeras; pero no tendrán efecto sin la sancion del Senado.

6.º Nombrará los Embajadores, Enviados, Cónsules, Ministros ó Jueces de la Alta Corte de Justicia, Gobernadores de Provincia, Generales, Comandantes generales y cuantos empleados políticos y militares estén establecidos por la Constitucion.

7.º El Poder Ejecutivo por sí solo podrá conceder grados militares y otras recompensas compatibles con la naturaleza del Gobierno.

8º Está facultado el Poder Ejecutivo para remover de los destinos públicos, cuando lo juzgue conveniente, á todos los individuos que están bajo su autoridad inmediata.

9º Los empleos y grados de la marina, serán distribuidos por el Poder Ejecutivo.

10º Nombra los Intendentes, comisarios y todos los empleos superiores y subalternos del Ministerio de Hacienda.

11º Recibe los Embajadores y Ministros diplomáticos.

12º Declara la guerra y hace la paz, consultando ántes al Senado.

13º Es Jefe de la Administracion de las Rentas y dispone de ellas segun los decretos y disposiciones del Poder Legislativo.

Deberes del Poder Ejecutivo.

1º El Poder Ejecutivo, segun las leyes y resoluciones del Congreso, proveerá á la defensa interior y exterior del Estado.

2º Sin el consentimiento del Congreso no podrá hacer la guerra fuera del territorio de la República.

3º Dará cuenta al Congreso anualmente del estado de la Nacion, de sus rentas, gastos y recursos; indicará las reformas que deben hacerse sin presentarle jamás proyectos de ley redactados como tales.

4º Dará á las Cámaras cuentas é informes que le pidan; pudiendo reservar las que por entónces no deban publicarse.

5º. Podrá reservar al Congreso las negociaciones y tratados secretos que haya entablado ó tenga pendientes.

6º En toda ocurrencia extraordinaria deberá convocar al Congreso ó á una de sus Cámaras.

7º Deberá presidir la apertura y la disolucion del Congreso, y siempre que quiera asistir á alguna de las sesiones del Congreso ocupará la Presidencia; pero en ningun caso habrá deliberacion miéntras el Presidente esté presente en el Congreso; pero podrá discutirse en su presencia todo lo que él proponga ó proponga el Congreso.

8º Velará sobre la exacta y fiel ejecucion de las leyes, y para desempeñar esta importante obligacion podrá delegar su autoridad.

9º Con estos mismos fines podrá el Ejecutivo comisionar cerca de los tribunales, agentes para requerirles sobre la observancia de las leyes ántes de terminar los juicios, comunicando al Congreso las reformas que crea necesarias.

Disposiciones relativas al Poder Ejecutivo.

1º Los Jefes encargados del Gobierno de las Provincias serán los agentes inmediatos del Poder Ejecutivo.

2º Igualmente lo serán los empleados de marina, ejército y Hacienda nacional en todas las ciudades, villas, pueblos ó distritos de la República.

Suspension del Poder Ejecutivo.

1º. Inmediatamente que el Presidente, los Ministros ó algunos de sus miembros sean acusados y convencidos ante el Senado de traicion, venalidad ó usurpacion, serán desde

luego destituidos de sus funciones y sujetos al rigor de las leyes.

Relacion del Cuerpo Legislativo con el Presidente.

1º Inmediatamente que el Congreso se instale, debe avisarlo por una diputacion al Presidente.

2º El Presidente debe inmediatamente asistir á la apertura del Congreso y someter á su consideracion los objetos que juzgue convenientes hacer presente para su discusion y deliberacion.

3º Si el Presidente no asiste, debe hacerlo el Vicepresidente.

4º Cuando el Congreso quiere suspender sus sesiones por algunos dias, debe comunicarlo al Presidente ocho dias ántes.

5.º Ocho dias ántes de terminar las sesiones del Congreso, debe comunicársele al Presidente para que pueda asistir á su receso.

6.º Si el Presidente juzga conveniente que no tenga lugar el receso, puede enviar una diputacion al Congreso para que delibere sobre ella.

7.º Siempre que el Presidente asista al Congreso, sólo será acompañado de sus Ministros.

8º El Congreso no podrá deliberar definitivamente miéntras el Presidente permanezca en su seno.

9º La correspondencia del Presidente con el Congreso, será firmada por el Presidente y refrendada por el Ministro.

10º Los Ministros tendrán entrada en el Congreso y tendrán sus plazas señaladas.

11º Todas las veces que soliciten del Congreso una sesion, serán oidos.

12º Cuando el Congreso quiera tomar conocimiento de algun negocio, los Ministros estarán obligados á dar las noticias y las ilustraciones que se les pidan, con tal que no sean reservadas.

DEL PODER JUDICIAL.

Naturaleza, eleccion y duracion de este Poder.

1º El Poder Judicial de la República, estará depositado en una Corte Suprema de Justicia residente en la capital, y los demás tribunales subalternos y juzgados inferiores establecidos por el Congreso.

2º Los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y las demás córtes subalternas serán nombrados por el Presidente.

3º El Congreso determinará el número de ministros que deben componer las Cortes, con tal que los electos tengan treinta años, vecindad, probidad y sean Abogados recibidos.

4º Serán vitalicios en sus empleos con tal que no sean incapaces de continuar en ellos por su mala conducta.

Atribuciones del Poder Judicial.

1º El Poder Judicial de la República estará circunscripto á los casos cometidos por ella; y son:

Todos los asuntos contenciosos, civiles ó criminales que se deriven del contenido de esta Constitucion.

Los tratados ó negociaciones hechos bajo su autoridad;

Todo lo concerniente á Embajadores, Ministros y Cónsules;

Los asuntos pertenecientes á Almirantazgo y jurisdiccion marítima;

Las diferencias que se susciten entre dos ó más Provincias;

Entre una Provincia y uno ó muchos ciudadanos de otra;

Entre ciudadanos de una misma Provincia que disputaren tierras concedidas por diferentes Provincias;

Entre una Provincia ó ciudadanos de ella y otros Estados, ciudadanos ó vasallos extranjeros.

2.º En estos casos ejercerá su autoridad la Suprema Corte de Justicia por apelacion, segun las reglas y excepciones que le prescriba el Congreso; pero en todos los concernientes á Embajadores, Ministros y Cónsules, y en los que alguna Provincia fuere parte interesada, la ejercerá exclusiva y originalmente.

3.º Todos los juicios criminales ordinarios que no se deriven del derecho de acusacion concedido á la Cámara de Representantes por el parágrafo 44, se terminará por Jurados, luego que se establezca en Venezuela este sistema de legislacion criminal, cuya actuacion se hará en la misma Provincia en que se hubiese cometido el delito; pero cuando el crímen sea fuera de los límites de la República contra el Derecho de gentes, determinará el Congreso, por una ley particular, el lugar en que haya de seguirse el juicio.

4.º La Suprema Corte de Justicia expedirá títulos á los Abogados de la República, los cuales serán presentados al Poder Ejecutivo para poder ejercer su profesion y obtener los destinos á que deben aspirar.

De las Provincias.

1º Ninguna Provincia puede ejercer acto alguno perteneciente al Congreso ó al Poder Ejecutivo, como formar alianzas, concluir tratados, levantar ni mantener tropas ó bajeles de guerra, ni establecer derechos de importacion ó exportacion, ni de ninguna otra especie de leyes, reglamentos

ó pactos, pues que las leyes generales de la República son las que rigen en todas las partes de que se compone. Los actos públicos de todas clases, y las sentencias judiciales por los Magistrados y Jueces de una Provincia, tendrán entera fe y crédito en todas las demás.

2.° Todo ciudadano sin nota de vago ó reato judicial gozará en todas las Provincias de todos los derechos: tendrá libre entrada y salida en las otras; gozará en todas de su industria, comercio é instruccion.

3º Los Magistrados y Jueces de la Provincia entregarán recíprocamente cualesquiera de los reos acusados por crímenes graves, refugiados en ellas, para que sean juzgados por la autoridad provincial á que corresponde.

528.—*Original*).

PROYECTO DE CONSTITUCION PARA LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, FORMADO POR EL JEFE SUPREMO, Y PRESENTADO AL SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE PARA SU EXÁMEN.

TITULO I.

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO.

SECCION 1ª.

Derechos del hombre en sociedad.

Art. 1°. Son derechos del hombre la *libertad*, *la seguridad*, *la propiedad* y *la igualdad*. La felicidad general, que es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos.

Art. 2° La libertad es el poder que tiene cada hombre de hacer todo cuanto no esté prohibido por la ley. La ley es la única regla á que debe arreglar su conducta.

Art. 3º La expresion libre y solemne de la voluntad general manifestada por los Representantes del pueblo, es lo que constituye una ley. Ella no puede mandar sino lo justo y útil; no puede prohibir sino lo que es perjudicial á la sociedad, ni puede castigar sino al criminal.

Art. 4º El derecho de expresar sus pensamientos y opiniones de palabra, por escrito, ó de cualquier otro modo, es el primero y más inestimable dón de la naturaleza. Ni áun la ley misma podrá jamás prohibirlo, y sólo podrá señalarle justos términos haciendo responsable de sus escritos y palabras, y aplicando penas proporcionadas á los que lo ejercieren

licenciosamente en perjuicio de la tranquilidad pública, de la vida, honor, estimacion y propiedad de cualquier ciudadano.

Art. 5º Tampoco podrá nunca prohibir á los ciudadanos la libertad de reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad, siempre que sus representaciones estén marcadas del respeto y moderacion que les es debido.

Art. 6º. La seguridad consiste en la garantía y proteccion que la sociedad concede á cada uno de sus miembros para la conservacion de su persona, derechos y propiedades. La libertad pública individual que nace de este principio está protegida por la ley.

Art. 7º Ninguno puede ser acusado, preso ni detenido sino en los casos que la ley haya determinado y segun las formas que haya prescrito. Todo acto ejercido contra un hombre fuera de los casos y formas de la ley es un acto arbitrario, opresivo y tiránico, y cualquiera que lo haya solicitado, expedido, firmado, ejecutado ó hecho ejecutar es culpable y debe ser castigado rigorosamente.

Art. 8º Todo hombre se presume inocente hasta que se le declare culpable. Si ántes de esta declaratoria se juzga necesario prenderlo ó arrestarlo, la ley prohibe que se emplée ningun rigor que no sea muy indispensable para asegurarse de su persona.

Art. 9º Ninguno puede ser juzgado, y mucho ménos sentenciado y castigado, sino en virtud de una ley anterior á su delito ó accion, y despues de haber sido oido ó citado legalmente. No hay crímen donde no hay ley que mande ó prohiba, y la ley dejará de ser regla de la conducta del hombre si castigase las acciones que existieron ántes que ella.

Art. 10. Toda casa es un asilo inviolable, donde nadie puede entrar sin consentimiento del que la habita, sino en los casos de incendio ó inundacion, ó que lo reclamen de ella misma, ó cuando lo exija algun procedimiento criminal conforme á las leyes, bajo la responsabilidad de las autoridades que expidieren el decreto. Las visitas domiciliarias y ejecuciones civiles sólo podrán hacerse de dia, en virtud de la ley y con respecto á persona y objetos expresamente indicados en la órden de visita ó ejecucion.

Art. 11. La propiedad es el derecho de gozar y disponer libremente de sus bienes y del fruto de sus talentos, industria ó trabajo.

Art. 12. La industria de los ciudadanos puede libremente ejercitarse en cualquier género de trabajo, cultura ó comercio.

Art. 13. Todo hombre *hábil para contratar* puede empeñar y comprometer sus servicios y su tiempo; pero no puede

venderse ni ser vendido. En ningun caso puede ser el hombre una propiedad enajenable.

Art. 14. Nadie puede ser privado de su propiedad, cualquiera que sea, sino con su consentimiento, á ménos que la necesidad pública ó la utilidad general, probada legalmente, lo exijan. En estos casos la condicion de una justa indemnizacion, cuando las circunstancias lo permitan, debe presuponerse.

Art. 15. La igualdad es el derecho de todo ciudadano para contribuir á la formacion de la ley, como miembro del soberano. Para conciliar este derecho con el órden, tranquilidad, circunspeccion, prudencia y sabiduría que exigen la discusion y sancion de la ley, y que no puede hallarse en las reuniones populares, siempre tumultuosas, se ha creado la Representacion nacional, que elegida por el pueblo es el órgano que expresa legítimamente su voluntad.

Art. 16. La verdadera igualdad no existe sino en la formacion y delante de la ley que liga y comprende á todos indistintamente: premia y recompensa al virtuoso, al justo, al sabio, al valiente, al honrado, al prudente, al industrioso, al activo y al benéfico; y castiga y reprime al vicioso, al injusto, al inmoral, al cobarde, al temerario, al holgazan y al perezoso. El que sirve á su Patria más honrosa y útilmente, merece bien con predileccion y debe ser preferido y considerado sobre sus conciudadanos que no han podido ó no han querido igualarlo.

SECCION 2ª

Deberes del ciudadano.

Art. 1º Como el ciudadano tiene sus derechos sobre el cuerpo social, así éste tiene los suyos. Estos derechos de la sociedad se llaman *Deberes del Ciudadano*, y son relativos á los demás individuos del cuerpo social ó á éste en general.

Art. 2º Haz á los otros el bien que quisieras para tí. No hagas á otro el mal que no quieras para tí; son los dos principios eternos de justicia natural en que están encerrados todos los deberes respecto á los individuos.

Art. 3º Con respecto á la sociedad, son deberes de cada individuo vivir sujeto y conforme á las leyes: obedecer, respetar y amar á los magistrados y autoridades constituidas: conservar y defender la libertad é independencia de la Patria, y servirla con todos sus esfuerzos, sacrificándole los bienes, la fortuna, la vida, el honor, y áun la misma libertad personal, si fuere necesario.

Art. 4º No debe el ciudadano conformarse con no quebrantar las leyes. Es necesario que vele además sobre su observancia, y ponga todos los medios á su alcance para hacerlas cumplir, empleando el ejemplo, la persuasion y la representacion á las autoridades, si todos los otros medios fueren ineficaces.

Art. 5º. No puede ser buen ciudadano ni hombre honrado el que olvidando que su familia pertenece más á la Patria que á sí misma, descuida la educacion de sus hijos. Todo padre de familia está obligado á inspirar á la suya amor á la Patria, á la libertad, á la virtud y al trabajo.

Art. 6º La sociedad desconoce al que no procura la felicidad general: al que no se ocupa en aumentar con su trabajo, talento ó industria las riquezas y comodidades propias que colectivamente forman la prosperidad nacional.

Art. 7º. La sociedad tiene derecho para exigir de cada ciudadano las contribuciones, tasas, subsidios, cargas é impuestos que la Representacion nacional crea necesarios para los gastos públicos. El que rehusare pagar las contribuciones que se establezcan, es un criminal indigno de la proteccion de la sociedad.

Art. 8º Es el deber de todo ciudadano vigilar sobre la legítima inversion de las rentas públicas, en beneficio de la sociedad, y acusar ante los Representantes del pueblo á los defraudadores de ellas, bien sea el fraude de parte de los contribuyentes, bien de parte de los administradores, ó del gobierno que las dirige.

TÍTULO II.

DE LA REPÚBLICA Y LA DIVISION DE SU TERRITORIO.

SECCION 1ª

De la República.

Art. 1º La República de Venezuela es una é indivisible. Su soberanía reside en la universalidad de los ciudadanos.

Art. 2º El territorio de la República de Venezuela se divide en Provincias, que son: Barcelona, Barínas, Carácas, Cumaná, Coro, Guayana, Maracaibo, Margarita, Mérida y Trujillo.

Art. 3º. Cada Provincia conserva los límites y demarcaciones actuales y se divide en Departamentos, á saber: Barínas, etc.

Art. 4º Cada Departamento se subdivide en tantas Parroquias cuantos pueblos, villas y ciudades comprenda.

Art. 5º. Los límites de cada Departamento serán por ahora los de las Parroquias de que se compone, hasta que se puedan rectificar.

TÍTULO III.

DE LOS CIUDADANOS.

Art. 1º Para ser ciudadano de Venezuela y gozar de sus derechos, se necesita:

Haber nacido en el territorio de la República y tener domicilio ó vecindario en cualquiera Parroquia.

Ser mayor de 18 años siendo casado, ó de 21 siendo soltero.

Saber leer y escribir.

Poseer una propiedad del valor de 600 pesos si su residencia fuere en la capital de alguna Provincia, ó de 400 si fuere en cualquiera otra Parroquia.

Suplirá la falta de esta propiedad el ejercicio de algun arte liberal ó mecánico, ó la posesion de algun grado científico ó militar, ó de algun empleo con renta de 300 pesos por año.

Art. 2º Los extranjeros que hayan alcanzado carta de naturaleza, librada por el Senado en recompensa de algun servicio importante hecho á la República, serán tambien ciudadanos.

Art. 3º. Sin la carta de naturaleza gozarán del mismo derecho los extranjeros:

Que teniendo 21 años cumplidos sepan leer y escribir;

Que hayan residido en el territorio de la República un año contínuo, y estén domiciliados en alguna parroquia;

Que hayan manifestado su intencion de establecerse en la República casándose con una venezolana, ó trayendo su familia á Venezuela;

Y que posean una propiedad de 600 pesos ó ejerzan algun arte liberal ó mecánica.

Art. 4º Los militares, sean naturales ó extranjeros, que han combatido por la libertad é independencia de la Patria en la presente guerra, gozarán del derecho de ciudadanos, áun cuando no tengan todas las cualidades exigidas en los artículos 1º. 2º y 3º de este título.

Art. 5º. Pierde el derecho de ciudadano:

Todo el que se ausentare del territorio de la República por ocho años contínuos, no siendo en comision ó servicio de ella.

El que haya sufrido una pena aflictiva ó infamatoria, hasta la rehabilitacion.

El que haya sido convencido y condenado con un juicio por haber vendido su sufragio ó comprado el de otro para sí ó para un tercero, bien sea en las Asambleas primarias ó en las electorales.

Art. 6º El ejercicio del derecho de ciudadano se suspende:

En los locos furiosos ó dementes miéntras dure el mal.

En los deudores fallidos, vagos públicos, ó mal entretenidos.

En los que tengan causa criminal abierta hasta que sean declarados absueltos ó condenados á pena no aflictiva ni infamatoria.

En los que estén sujetos á un juicio por contumacia, miéntras dure el juicio.

TÍTULO IV.

DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DEPARTAMENTALES.

SECCION 1ª

Asambleas Parroquiales.

Art. 1º En cada Parroquia, cualquiera que sea su poblacion, habrá una Asamblea Parroquial el dia tanto de tal mes, cada cuatro años.

Art. 2º La Asamblea Parroquial se compondrá de los ciudadanos no suspensos, vecinos de cada Parroquia. El vecindario ó domicilio se adquiere por la residencia de un año: y se pierde por otro año de ausencia.

Art. 3º. La Asamblea Parroquial es convocada y presidida por el Agente Municipal, en virtud de las órdenes de la Municipalidad, ó sin ella, caso que llegue el dia señalado por la Constitucion y no las haya recibido.

Art. 4º Las funciones y objeto de estas Asambleas son:

1ª Nombrar el Elector y Electores que correspondan á la Parroquia.

2ª Elegir el Prefecto municipal del Departamento y los seis miembros municipales.

3ª Elegir el Juez de Paz.

Art. 5º El número de los Electores que debe nombrar cada Parroquia dependerá de su poblacion—á razon de un Elector por cada 500 almas. Las Parroquias, sin embargo, que no tengan este número de habitantes, tendrán uno, y aquellas cuya poblacion excediese de 500 y no alcanzare á los 1.000 tendrán otro más, siempre que el exceso sea de 350. Lo mismo deberá ha-

cerse cuando sobre cualquier número de poblacion se encontrare el mismo exceso.

Art. 6º Las elecciones se hacen públicas, y los votos se dan por escrito y anotados en los registros de Electores y Municipales que firmará cada sufragante. Por consiguiente, la presencia del votante es absolutamente indispensable.

Art. 7º Cualquiera mayoría hace canónica la eleccion en el que la obtenga.

Art. 8º Concluidas las elecciones, la Asamblea queda disuelta, y cualquiera otro acto que haga, más allá de lo que previene la Constitucion, no solamente es nulo sin atentatorio contra la seguridad pública.

Art. 9º. El Agente municipal Presidente de la Asamblea, remite al Prefecto municipal del Departamento los registros de las elecciones para archivarlos, y participa á los Electores sus nombramientos, señalándoles el dia en que deben hallarse en la capital del Departamento.

Art. 10. Ningun ciudadano puede presentarse armado á la Asamblea.

Art. 11. Para ser Elector, se requiere, además de las cualidades del ciudadano que va á hacer servicio de algunas de las Parroquias del Departamento en las elecciones: el ser mayor de 25 años, el poseer una propiedad del valor de 1.500 pesos, ó gozar de un empleo de 600 pesos de renta anual, ó ser usufructuario de bienes que produzcan una renta de 600 pesos anuales, ó profesar alguna ciencia ó grado científico.

SECCION II.

Asambleas Electorales ó Departamentales.

Art. 1º El dia tanto de tal mes, cada cuatro años, se constituirá la Asamblea electoral en la capital del Departamento, presidida por el Prefecto municipal y compuesta de los Electores parroquiales que estén presentes; y terminará en una sola sesion de ocho dias á lo más todas las elecciones que deba hacer; despues de lo cual, ó pasado este término, queda disuelta.

Art. 2º Ni ántes ni despues de las elecciones podrá ocuparse de otros objetos que los que le previene la presente Constitucion. Cualquier otro acto es un atentado contra la seguridad pública, y es nulo.

Art. 3º Son funciones de las Asambleas electorales:

1º Nombrar el Representante ó Representantes que correspondan al Departamento y un número igual de suplentes que deben reemplazarlos en caso de muerte, dimision ó destitucion.

2º Examinar el registro de las elecciones parroquiales para Prefecto y miembros municipales, y para Juez de Paz; hacer el escrutinio de los sufragios de todas las Parroquias, y declarar legítimamente nombrados á los siete vecinos que reunan la mayoría absoluta de votos. Si ninguno la hubiere alcanzado, la Asamblea tomará los catorce que tengan más sufragios y escogerá de estos el Prefecto y los seis miembros; pero si sólo faltaren algunos no tomará sino el número doble de los que falten, y su eleccion se reducirá á éstos.

3º Declarar Juez de Paz departamental al ciudadano que haya reunido la mayoría absoluta de los sufragios de todas las parroquias, ó elegirlo contra los que hayan obtenido mayor número de votos.

4º Nombrar los Consejeros de la Provincia y sus suplentes.

Art. 4º El número de Representantes de cada Departamento dependerá de su poblacion, á razon de uno por cada 30.000 almas; pero los Departamentos que no las tengan nombrarán tambien el suyo. Siempre que calculada la poblacion de un Departamento quedare un exceso de 20.000 habitantes tendrá un Representante más.

Art. 5º. La proporcion del artículo antecedente se observará hasta que el número de Representantes alcance á 50. En este caso se aumentará la proporcion, á razon de 10.000 mil almas por Representante, y será necesario un exceso de 30.000 para tener otro más. Llegando el número de Representantes á 80, se aumentará la proporcion á 70.000 y el exceso deberá ser de 50.000. Cuando los Representantes alcancen á 100, el aumento de la proporcion será de 100.000 almas, por cada uno, y el exceso no será ménos de 70.000.

Art. 6º. Los artículos 6º., 7º y 10 de la Seccion precedente son comunes á las Asambleas electorales.

TITULO V.

DEL SOBERANO Y DEL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA.

Art. 1.º La Soberanía de la Nacion reside en la universalidad de los ciudadanos. Es imprescriptible é inseparable del pueblo.

Art. 2.º El pueblo de Venezuela no puede ejercer por sí otras atribuciones de la Soberanía que la de las elecciones, ni puede depositarla toda en unas solas manos. El Poder Soberano estará dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

TITULO VI.

DEL PODER LEGISLATIVO.

SECCION 1ª

Division, duracion, límites y funciones generales y prerogativas de este Poder.

Art. 1º El Poder Legislativo será ejercido por el Congreso general de Venezuela.

Art. 2º El Congreso estará dividido en dos Cámaras, la de Representantes y el Senado.

Art. 3º El Congreso será convocado por el Poder Ejecutivo todos los años, precisamente, de modo que el 15 de Enero de cada año verifique la apertura de sus sesiones. Si pasado este término no hubiere sido convocado, los Presidentes del Senado y de los Representantes convocarán sus Cámaras respectivas, ó se reunirán ellas sin necesidad de convocatoria si tambien éstos la omitieren.

Art. 4º Cada sesion anual ordinaria del Congreso será de treinta dias. En caso necesario, el Congreso extraordinariamente podrá prorogarla por algun tiempo más: pero esta próroga nunca será mayor de treinta dias.

Art 5º El Poder Ejecutivo puede convocar el Congreso á sesion extraordinaria, siempre que ocurra algun caso que lo exija; pero estas sesiones extraordinarias no tendrán más duracion que lo que tarde la resolucion de la consulta que la haya motivado.

Art. 6º Durante las sesiones ordinarias, el Congreso puede suspenderlas y emplazarse, sin que en estos actos tenga el Poder Ejecutivo otra intervencion que la de fijar el término y lugar en que deban reunirse, caso que haya discordia entre las dos Cámaras sobre él. El término que él fije entónces será medio, de modo que no exceda el mayor, ni baje del menor de la disputa; y en cuanto al lugar, elegirá uno de los que las Cámaras hayan propuesto.

Art. 7º Son atribuciones exclusivamente propias del Congreso:

1ª Proponer y decretar todas las leyes, de cualquiera naturaleza que sean. El Poder Ejecutivo sólo podrá presentarle alguna materia para que la tome en consideracion; pero nunca bajo la fórmula de ley.

2ª Fijar los gastos públicos.

3ª Establecer toda suerte de impuestos, derechos, tasas ó contribuciones: velar sobre la inversion y tomar cuenta de ella al Poder Ejecutivo y sus Ministros y Agentes.

4ª Contraer deudas sobre el crédito del Estado.

5ª Introducir el papel moneda.

6ª Determinar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda, que será uniforme en toda la República.

7ª Fijar los pesos y medidas que tambien serán uniformes.

8ª Constituir la Alta Corte de Justicia.

9ª Decretar sobre la creacion ó supresion de todos los empleos públicos y señalarles rentas.

10ª Establecer una forma permanente para la naturalizacion.

11ª Conceder honores y condecoraciones personales á los ciudadanos que hayan hecho grandes servicios al Estado.

12ª Decretar honores públicos á la memoria de los grandes hombres.

13ª Decretar la recluta y organizacion de ejércitos de tierra, determinar su fuerza en paz y guerra, y señalar el tiempo que deban existir, segun las proposiciones que le haga el Poder Ejecutivo.

14ª Decretar la construccion y equipamento de una marina, aumentarla y disminuirla segun las proposiciones del mismo Poder Ejecutivo.

15ª Formar las ordenanzas que deben regir á las fuerzas de mar y tierra.

16ª Decretar la guerra, segun la proposicion formal del Poder Ejecutivo.

17ª Requerir al Poder Ejecutivo para que negocie la paz.

18ª Ratificar y confirmar los tratados de paz, de alianza y de comercio.

19ª Elegir la ciudad capital de la República que debe ser su residencia, y variarla cuando lo juzgue conveniente.

20ª Decretar el número y especie de tropas que deben formar su guardia.

21ª Permitir ó nó la residencia y pase de tropas por la parroquia en que tenga sus sesiones.

22ª Permitir ó nó el pase de tropas extranjeras, por el territorio de la República.

23ª Permitir ó nó la estacion de escuadras navales extranjeras en los puertos de la República por más de un mes. Siendo por ménos tiempo, el Poder Ejecutivo podrá conceder la licencia.

Art. 8º Cada Cámara tiene el derecho de establecer los reglamentos que deba observar en sus debates y discusiones. Pero ninguna de ellas podrá pasar á deliberar sobre ningun proyecto de ley, sin que haya sido leido y discutido en tres diferentes sesiones, con intérvalo de tres dias entre una sesion y otra.

Art. 9º En el caso de que la proposicion sea urgente, podrán dispensarse estas formalidades, precediendo una dis-

cusion y declaracion de la urgencia en la misma Cámara, donde tenga su principio. Esta declaracion y las razones que la motivaron se pasarán á la otra Cámara, junto con el proyecto de ley, para que sea examinada. Si esta Cámara no crée justa la urgencia devuelve el proyecto para que se deliberen con las formalidades legales.

Art. 10. Ningun proyecto ó proposicion de ley rechazado por una Cámara, podrá ser presentado de nuevo, hasta que no haya pasado un año; pero esto no impedirá para que algunos de sus artículos compongan parte de otras proposiciones no rechazadas.

Art. 11. Ningun proyecto de ley se entenderá sancionado ni será ley del Estado, hasta que no haya sido firmado por el Poder Ejecutivo. Si este no creyere conveniente hacerlo, devolverá el proyecto á la Cámara de su orígen, acompañándole los reparos sobre falta en las fórmulas ó en lo sustancial dentro del término de diez dias, contados desde su recibo.

Art. 12. Los reparos presentados por el Poder Ejecutivo se asientan en el registro de las sesiones de la Cámara. Si no queda ésta satisfecha, discute de nuevo la materia, y resultando segunda vez aprobada por una mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes, la pasa á la otra Cámara.

El proyecto quedará sancionado y será una ley, siempre que en esta otra Cámara sea tambien aprobado por las dos terceras partes presentes. Los votos de las Cámaras en estos casos se expresarán por *sí* ó *nó*.

Art. 13. Si pasados los diez dias que señala el artículo 7º de esta seccion, no hubiere sido devuelto el proyecto con los reparos, tendrá fuerza de ley y será promulgado como tal, á ménos que corriendo este término, el Congreso se haya emplazado, suspendido ó puesto en receso, en cuyo caso deberá presentar los reparos en la primera próxima sesion.

Art. 14. La sancion del Poder Ejecutivo es tambien necesaria para que tengan fuerza las demás resoluciones, decretos, estatutos y actos legislativos de las Cámaras excepto las que sean de suspension y emplazamiento de sus sesiones. No prestándolas, volverán á seguir los mismos trámites prescritos por las leyes en los artículos 8º y 9º de esta seccion.

Art. 15. Las proposiciones que hayan pasado como urgentes en las dos Cámaras serán sancionadas ó devueltas por el Poder Ejecutivo, dentro de dos dias, sin cuidarse de la urgencia.

Art. 16. La fórmula de redaccion con que han de pasar las proposiciones, decretos, dictámenes y demás actos de una Cámara á la otra y al Poder Ejecutivo, contendrá un preám-

bulo que exprese los dias en que se discutió la materia: los dias en que se pronunciaron las resoluciones, inclusa la de urgencia cuando la haya; y la exposicion de las razones y fundamentos que las han motivado. La falta de alguno de estos requisitos da lugar á que se devuelva el acto á la Cámara que lo ha omitido, ó á la de su orígen si ámbas hubiesen incurrido en ella.

Art. 17. La redaccion de la ley para su promulgacion será clara, precisa y sencilla, sin otro preámbulo que un membrete que exprese su contenido en estos términos: *Ley, acto ó decreto que prohibe ó manda esto, ó para esto;* y bajo esta fórmula de estilo. "El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela decretan," y en seguida la parte dispositiva.

Art. 18. Ninguna de las dos Cámaras podrá deliberar, si no están presentes las dos terceras partes de sus miembros.

Art. 19. Las sesiones de ámbas Cámaras serán públicas, pero podrán ser secretas siempre que ellas lo crean necesario.

Art. 20. Las Cámaras deben residir en una misma parroquia.

Art. 21. Las comunicaciones de las Cámaras con el Poder Ejecutivo se harán por el conducto de los respectivos Presidentes.

Art. 22. A ellas pertenece respectivamente el derecho de policía en el lugar de sus sesiones y en el recinto exterior que ellas determinen, y el mando de las tropas que destinen á su guardia.

Art. 23. Tienen tambien el derecho de policía sobre sus miembros respectivos; pero no pueden pronunciar contra ellos penas más fuertes que la censura, arrestos por ocho dias y prisiones por tres.

El Presidente es quien las intima.

SECCION 2ª

De la Cámara de Representantes, sus atribuciones y duracion.

Art. 1º La Cámara de Representantes se compone de los Representantes elegidos en las Asambleas electorales, conforme á la Seccion 2ª del Título 4º

Art. 2º No podrá ser Representante el que además de las cualidades exigidas para los ciudadanos, no tenga la edad de 25 años cumplidos, 5 años de residencia en el territorio de la República inmediatamente ántes de la eleccion, á ménos que la ausencia haya sido en servicio de la República.

Y una propiedad del valor de diez mil pesos, ó renta de mil pesos anuales, ó un usufructo de mil pesos anuales, ó un grado científico.

Art. 3º La Cámara de Representantes elige dentro de sus miembros un Presidente y un Vicepresidente para todo el tiempo de sus sesiones, y nombra, dentro ó fuera de su seno, un Secretario y los oficiales que juzgue necesarios para el desempeño de sus trabajos y asigna á estos empleados los sueldos ó gratificaciones que crea necesarios.

Art. 4º Tiene el derecho de inspeccion sobre todos los empleados de la República y puede tanto á los principales como á los inferiores acusar ante el Senado en los casos de traicion, colusion por la conducta, mala versacion, mal desempeño por ineptitud ó por cualquier otra causa, usurpacion, corrupcion ú omision en el ejercicio de sus funciones.

Art. 5º Toda ley sobre contribuciones, tasas ó impuestos, tiene su iniciativa exclusivamente en la Cámara de Representantes.

Art. 6º El término de las funciones de representante será de cuatro años. Pasado este término, serán reemplazados por los nuevos Representantes que hayan sido elegidos constitucionalmente.

Art. 7º La Constitucion asigna quince pesos de renta diaria á cada Representante durante las sesiones de las Cámaras, empezando á contar desde el dia en que sale de su parroquia hasta aquel en que regresa.

SECCION 3ª

Del Senado, su duracion, su eleccion y atribuciones.

Art. 1º El Senado de Venezuela se compone de un número de Senadores igual al de los Representantes.

Art. 2º Las funciones de Senador serán vitalicias y hereditarias.

Art. 3º Los Senadores, por esta primera vez, son elegidos por el actual Congreso Constituyente entre los Generales y Jefes de la República, entre los que han obtenido las augustas funciones de Representantes del pueblo en el primero y el presente Congreso, con tal que no hayan desertado de la causa de la libertad posteriormente, ni se hayan hecho indignos de la confianza pública, y entre todos los funcionarios públicos que más se hayan distinguido en todos los Departamentos del servicio de la República.

Art. 4º Cuando un Senador muere ó es destituido, el Senado elige entre los hijos legítimos varones si los tenia, ó entre sus descendientes legítimos por línea masculina, con exclusion

de las hembras y sus sucesiones, el que crea más apto y digno de ejercer las funciones de su padre.

Art. 5° Si el Senador muerto no ha dejado sucesion conforme al artículo precedente, entónces la Cámara de Representantes elige á pluralidad de votos tres candidatos entre los ciudadanos más beneméritos por sus servicios á la República, por su sabiduría y virtudes, y los presenta al Senado. El Senado escoge uno entre estos tres candidatos, y quedará legítimamente nombrado el que haya obtenido la mayoría que exija por el reglamento de debates para deliberar sobre una ley.

Art. 6º Los Senadores que deban aumentarse á proporcion del número de Representantes serán elegidos del mismo modo que los del artículo precedente. La Cámara de Representantes presenta siempre un número triple de candidatos para que elija el Senado.

Art. 7º No puede ser Senador por eleccion el que no tenga, además de las cualidades de ciudadano:

Treinta años de edad.

Diez años de residencia en el territorio de la República inmediatamente ántes de la eleccion, á ménos que su ausencia haya sido en comision ó servicio de ella.

Una propiedad de quince mil pesos, ó un sueldo ó renta de mil quinientos, bien provenga de algun empleo ó de un usufructo.

Y el que no haya ejercido algun empleo público en el Departamento civil ó militar del servicio.

Art. 8º Con respecto á los Senadores por derecho de sucesion, la edad de 25 años será bastante para que entren en el ejercicio de sus funciones. El Senado podrá elegirlos ántes que la tengan, con tal que todos los candidatos hayan llegado ya á la de 18.

Art. 9º Son atribuciones especiales del Senado, además de las expresadas en los artículos 4°, 5.° y 6.° de esta Seccion:

1ª Calificar las cualidades requeridas en los artículos 7.° y 8.° de esta misma Seccion para Senadores.

2ª Ejercer el poder natural é incidente de una Corte de Justicia, para admitir las acusaciones, oir, juzgar y sentenciar:

1º Al Presidente de la República y á los Ministros del Congreso, en los casos que expresa la Constitucion.

2º A cualquiera de los empleados principales ó inferiores al servicio de la República, siempre que sean acusados por el Presidente de la República ó por la Cámara de Representantes de felonía, de mala conducta, de mala versacion en las rentas del Estado, de usurpacion, corrupcion ú omision en el ejercicio de sus funciones.

3ª Convocar cada seis años las Asambleas electorales y recibir sus elecciones para Presidente y Vicepresidente de la

República, y citar á la Cámara de Representantes para verificar el escrutinio de los sufragios, conforme se dirá en el Título 7º

Art. 10. Los artículos 3º y 7.º de la Seccion 2.ª del presente Título se entienden tambien con respecto á los Senadores. Pero el Presidente que él nombre será vitalicio, y el Secretario podrá mudarse siempre que lo juzgue conveniente.

Art. 11. El solo puede deponer á los empleados públicos, juzgándolos á consecuencia de una acusacion propuesta por la Cámara ó por el Poder Ejecutivo.

Art. 12. Cuando el acusado sea el Presidente de la República ó algun Ministro del Congreso, el Senado instruye el proceso por sí mismo conforme á las leyes, y aplicará no solamente la pena de deposicion, sino cualquiera otra á que la ley lo condene.

Art. 13. En los demás juicios las sentencias del Senado se reducirán á deponer ó absolver al acusado. En el caso de deposicion lo remite á la Corte de Justicia á quien corresponda, para que sea allí juzgado y sufra las demás penas que la ley señale.

Art. 14. La sentencia de deposicion incluye la declaratoria de ser incapaz el acusado de obtener otro empleo honroso ó lucrativo.

Art. 15. En los casos en que el Senado hace las funciones de Tribunal de Justicia, la Cámara de Representantes nombrará de entre su seno el Fiscal ó acusador que haga estas funciones durante el juicio. El Fiscal procederá conforme á las órdenes é instrucciones que le comunique la Cámara, si la acusacion fué propuesta por ella, ó el Poder Ejecutivo si fué propuesta por él.

Art. 16. Los decretos, autos y sentencias que pronuncie el Senado en estos juicios, tienen fuerza y deben ejecutarse sin la sancion del Poder Ejecutivo.

Art. 17. Siempre que una acusacion propuesta ante el Senado es admitida por él, queda de hecho suspenso de su empleo el acusado, y la autoridad á quien corresponda provée la plaza interinamente.

TÍTULO VII.

DEL PODER EJECUTIVO.

—

SECCION 1ª

De la naturaleza y duracion de este Poder.

Art. 1º El Poder Ejecutivo de la República estará depositado en una persona, bajo la denominacion de Presidente de la República de Venezuela.

Art. 2º Para ser Presidente se necesita:
Ser ciudadano de Venezuela por nacimiento.
Haber residido en el territorio de la República los diez últimos años inmediatamente precedentes á su eleccion.
Poseer una propiedad de 20.000 pesos.
Art. 3.º La duracion del Presidente será de seis años y no podrá ser reelegido sino en el intervalo de seis años.
Art. 4º Los extranjeros están excluidos perpétuamente de esta magistratura, áun cuando hayan sido naturalizados.

SECCION 2ª

Eleccion del Presidente.

Art. 1º El Presidente será elegido popularmente por las mismas Asambleas Electorales que nombran los Representantes, para lo cual serán convocadas expresamente por el Prefecto Municipal.
Art. 2.º Las formalidades prevenidas en el artículo 6º de la Seccion 2ª, Título IV se observarán tambien en estas elecciones.
Art. 3º El voto de cada elector contendrá los nombres de dos ciudadanos de Venezuela.
Art. 4º Concluida la votacion se firmará el acta por la Asamblea sin hacer escrutinio y se dirigirá en un pliego cerrado y sellado al Presidente del Senado.
Art. 5º Cuando se hayan recibido los pliegos de todas las Asambleas, el Presidente lo participará al Senado y á la Cámara de Representantes, citándola para que se reunan en una sala que será la de áquel. El Presidente de la Cámara toma el lado izquierdo del de el Senado, que lo recibirá en pié.
Art. 6º En presencia de las dos Cámaras, reunidas así, se abrirán los pliegos: se formarán listas de las personas que hayan obtenido los sufragios, asentándolos en un registro destinado sólo á este fin, y se hace el escrutinio por los dos Presidentes y Secretarios.
Art. 7.º El que hubiese obtenido la mayoría absoluta de más de la mitad de los electores departamentales es el Presidente de la República.
Art. 8.º El que le siguiese inmediatamente en el número de votos con mayoría tambien absoluta se declarará Vicepresidente de la República.
Art. 9.º Si ninguno hubiere alcanzado esta mayoría, el Congreso escoge los ciudadanos que tengan el mayor número, y nombrará dos de entre éstos. El que obtuviere en esta eleccion la mayoría absoluta de los miembros presentes es el Presidente y el que le siga será el Vicepresidente.

Art. 10. La disposicion del precedente artículo tendrá lugar para la eleccion del Vicepresidente, sólo cuando en las Asambleas Electorales haya resultado canónica la eleccion del Presidente. En este caso el número de candidatos no será sino de tres.

Art. 11. Si hubiere igualdad en la mayoría requerida en las Asambleas Electorales, la operacion del Congreso se reduce á escoger entre ellos el Presidente, y si en esta eleccion volviere á haber igualdad, la suerte decidirá.

SECCION 3.ª

Funciones del Presidente.

Art. 1.º El Presidente es el Comandante en Jefe de las fuerzas de mar y tierra, y está exclusivamente encargado de su direccion.

Art. 2º La organizacion y disciplina de las mismas, le corresponden conforme á los decretos y ordenanzas que el Congreso expida.

Art. 3º Nombra todos los empleados que la presente Constitucion no hubiere reservado al pueblo ó al Congreso.

Art. 4º Es Jefe de la Administracion general de la República.

Art. 5º La conservacion del órden y la tranquilidad interior y exterior le está especialmente cometida.

Art. 6º Acusa ante el Senado los empleados subalternos ó Jueces que crea culpables de felonía, de mala conducta, de mala inversion en las rentas del Estado, de usurpacion, corrupcion ú omision en el ejercicio de sus funciones, y los suspende del empleo hasta que sean absueltos ó condenados.

Art. 7º Declara la guerra á nombre de la República despues que el Congreso la haya decretado, y toma todas las medidas preparatorias.

Art. 8.º Hace la paz siempre que la crea conveniente ó siempre que el Congreso, requiriéndole para que la haga, no se satisface con las razones que le presente para diferirla. Pero ningun tratado de paz tiene fuerza hasta que no sea ratificado por el Congreso.

Art. 9º Celebra todos los tratados de alianza, comercio y amistad con los Príncipes, naciones ó pueblos extranjeros, sometiéndolos todos á la sancion y ratificacion del Congreso, sin la cual no tendrá fuerza.

Art. 10. Envía y recibe los Embajadores, Plenipotenciarios y toda especie de Agentes y Ministros Diplomáticos.

Art. 11. Convoca al Congreso en los períodos señalados por la Constitucion y lo preside en la apertura y suspension de sus sesiones, para lo cual, ocho dias ántes de aquel en que

deben disolverse, recibirá avisos señalándoselo. Tambien puede convocarlo extraordinariamente siempre que la gravedad de alguna ocurrencia lo exija.

Art. 12. Asistir á los debates y discusiones de cualquiera de las Cámaras, presidiéndolas siempre; pero en estos casos las Cámaras no pueden deliberar hasta que no se retira.

Art. 13. Convoca las Asambleas primarias ó parroquiales, por medio de las Municipalidades en los períodos señalados por la Constitucion, es decir, cada cuatro años para las elecciones de que habla el Título 4º

Art. 14. Promulga, hace sellar, manda ejecutar y cumplir las leyes, decretos, estatutos y actos del Congreso dentro del tercer dia de haberlas recibido, poniéndoles el sello de la República cuando conforme queda establecido por el Título 6º de la Constitucion, tenga fuerza de tales.

Art. 15. Manda cumplir y hace ejecutar las sentencias pronunciadas por el Senado en los casos determinados por la Constitucion y las que sean dadas por el Poder Judicial de la República,

Art. 16. En caso de injusticia notoria, puede rechazar las sentencias del Poder Judicial. Si éste las confirma de nuevo y el Senado no está reunido, suspende la ejecucion, hasta que reunido el Senado le consulta sobre si deben ó no cumplirse. La respuesta del Senado es decisiva.

Art. 17. En favor de la humanidad puede mitigar, conmutar y áun perdonar las penas aflictivas, aunque sean capitales; pero consultará ántes al Poder Judicial y no decretará el perdon sino cuando su dictámen fuere favorable.

Art. 18. En casos tan urgentes que no den lugar á que se reuna el Congreso, puede publicar indultos generales.

Art. 19. En los casos de muerte, enfermedad, destitucion ó renuncia del Presidente admitida por el Congreso, el Vicepresidente le sucede en todas estas atribuciones, hasta que se cumpla el término para que habia sido elegido aquel.

SECCION 4.ª

Deberes del Presidente.

Art. 1.º Dará cuenta al Congreso anualmente del estado de la nacion, de sus rentas, gastos y recursos; le indicará las reformas ó mejoras que puedan hacerse en cada ramo, sin presentarle ninguno como proyecto de ley.

Art. 2º Dará á las Cámaras cuantos informes y cuentas le pida cualquiera de ellas; pero podrá reservar las que por entónces no convenga publicar, cualesquiera que sean, con tal que no sean contrarias á las que presenta.

Art. 3º Será el más celoso y puntual en el cumplimien-

to de la Constitucion y de las leyes, cuya observancia reclamará de los demás poderes y de todos los empleados.

SECCION 5.ª

Inmunidad y prerogativas del Presidente.

Art. 1º La persona del Presidente es inviolable. El no puede ser perseguido, juzgado, detenido ni arrestado durante sus funciones, sino en virtud de un decreto del Senado, en cuyo preámbulo constará la acusacion propuesta contra él por la Cámara de Representantes.

Art. 2.º La acusacion de la Cámara no podrá recaer sino sobre los delitos de traicion ó conspiracion del Presidente contra la Constitucion y el Estado.

Art. 3º Admitida la acusacion por el Senado, el Presidente cesa en sus funciones y está sujeto á los mandamientos de prision que decrete el Senado y al rigor de un juicio criminal que se sustanciará conforme á las leyes, citándolo, oyéndolo y condenándolo segun lo alegado y probado.

Art. 4º Sólo en los casos del artículo 2º de esta seccion, puede ser juzgado el Presidente durante sus funciones. La Cámara reservará cualquiera otra acusacion que haya contra él, para cuando haya terminado sus funciones.

Art. 5º Siendo la dignidad senatorial una recompensa debida al mérito y á los servicios hechos á la República, la Constitucion nombra Senadores á los Presidentes que al terminar sus funciones no hayan sido acusados por su conducta, ó que habiendo sufrido la acusacion y el juicio hayan sido absueltos por el Senado.

TITULO VIII.

DEL PODER JUDICIAL.

—

SECCION 1ª

Naturaleza, eleccion y duracion de este Poder.

Art. 1º El Supremo Poder Judicial estará depositado en una Alta Corte de Justicia que residirá en la capital de la República.

Art. 2º La Alta Corte de Justicia se divide en dos Salas, la de Apelacion y la de Casacion.

Art. 3º La Sala de Apelacion se compone de un Presidente y cuatro Ministros. La de Casacion, de un Presidente y dos Ministros.

Art. 4º El Presidente y Ministros de la Sala de Apelacion, serán propuestos por el Presidente de la República á la Cámara de Representantes, en número triple. La Cámara reduce aquel número al doble y lo presenta al Senado para que ésta nombre los que deban componerla. El mismo órden se seguirá siempre que por muerte, renuncia ó destitucion sea necesario reemplazar toda la Sala ó alguno de sus miembros, con la diferencia del número de candidatos, que no será sino el triple y doble de los que falten.

Art. 5º Los empleos de Presidente y Ministros de la Sala de Apelacion son vitalicios.

Art. 6º Será Presidente de la Sala de Casacion el Ministro Secretario de Justicia, y Ministros los dos Abogados que nombren las partes en litigio. La Sala de Apelacion nombra como partes uno de estos Abogados, cuando el juicio se ha seguido de oficio.

Art. 7º La Sala de Casacion no conoce el fondo de la causa, y sólo pronuncia sobre la legalidad de los procedimientos. La sentencia revocatoria anula lo obrado y da lugar á que se haga el proceso desde donde aparece el vicio ó falta.

TITULO IX.

ORGANIZACION INTERIOR.

SECCION 1ª

De la Administracion general de las Provincias.

Art. 1º En cada capital de Provincia hay un Gobernador, sujeto inmediatamente al Presidente de la República y cuyas funciones son:

1ª Presidir el Tribunal de Apelaciones de la Provincia.

2ª Ejercer la alta policía en toda ella y presidir las municipalidades.

3ª Velar sobre el cumplimiento de las leyes.

4ª Nombrar los Prefectos departamentales.

5ª Ser jefe de la administracion de las rentas.

Art. 2º No puede ser Gobernador el que no tenga las cualidades requeridas para los Representantes.

Art. 3º La duracion de sus funciones será de tres años. Pasado este término, podrá renovarsele el nombramiento para otra Provincia. Ninguno podrá serlo por más de seis años, sino despues de un trienio.

SECCION 2ª

De los Departamentos.

Art. 1º En cada capital de Departamento hay un Prefecto y una Municipalidad. El Gobernador es Prefecto del Departamento de la Capital de la Provincia.

Art. 2º Para ser Prefecto y miembro de la Municipalidad se necesitan las cualidades pedidas para los electores.

Art. 3º El Prefecto en su Departamento es Teniente del Gobernador de la Provincia en todas sus atribuciones, y confirma los Agentes Departamentales que nombra la Municipalidad.

Su duracion es de un año, pero podrá ser reelegido hasta tres veces; pasado este término, no podrá serlo sino despues de un trienio.

Art. 4º La Municipalidad ejerce la policía municipal: nombra los Agentes Departamentales: está especialmente encargada del cumplimiento de la Constitucion en su Departamento: y propone al Gobernador de la Provincia por conducto del Prefecto ó por Diputaciones las mejoras que pueden hacerse en la administracion de su Departamento, para que las pase al Presidente de la República.

Art. 5º En cada parroquia habrá un agente departamental que es teniente del Prefecto en todas sus atribuciones y su duracion es la misma que establece para éstos el artículo 3º de esta Seccion.

SECCION 3ª

De la Administracion Judicial de las Provincias y Departamentos.

Art. 1º Hay en cada capital de Provincia un Tribunal Superior de 1ª apelacion, compuesto del Gobernador y dos Abogados nombrados por las partes; si el juicio se ha seguido de oficio, el Fiscal hace veces de una parte para este nombramiento.

Art. 2º En cada Departamento hay un Juez que deberá recorrer el Departamento cuatro veces todos los años.

Art. 3º Para ser Juez del Departamento basta ser Abogado de la República.

Art. 4º Las leyes determinan las formas y trámites que deben seguirse en los juicios; mas no pueden impedir el derecho de transar los ciudadanos sus querellas y acciones por árbitros, ni prohibir la averiguacion de los hechos en las causas criminales por el juicio de jurados.

TITULO X.

REVISION DE LA CONSTITUCION.

Art. 1º Cada 10 años podrá la Cámara de Representantes proponer la revision de la Constitucion ó de alguno de sus Títulos ó artículos. Pero para formar deliberacion deberá haber unanimidad en las dos terceras partes del número total de representantes.

Art. 2º Si la proposicion de revision ha obtenido esta mayoría, se pasará al Senado, y admitida por éste con la misma mayoría, se procederá con las formalidades prevenidas por la ley á la discusion de toda ella ó de la parte que se haya creido necesario reformar ó adicionar.

Art. 3º Sólo con estas formalidades podrá la Constitucion ponerse en discusion; pero el Congreso puede durante los diez años interpretar provisionalmente todos los artículos en que haya alguna duda.

529.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

OCTUBRE DE 1818.

Dias 1º y 2.—Nada de nuevo.

Dia 3.—El General Jefe del Estado Mayor General, por disposicion de S. E. el Jefe Supremo, ha comunicado á los señores Generales Mariño, Bermúdez y Monágas las disposiciones tomadas para operaciones en Cumaná, que son las que siguen.

Que los señores Generales Cedeño y Monágas serán encargados de la responsabilidad de asegurar la subsistencia de las tropas á cuyo cargo está la toma de Cumaná, miéntras duran estas operaciones: que el General Cedeño sin suspender la organizacion, aumento y disciplina, tome las medidas para destruir al enemigo del otro lado de Quebrada Honda, que se mantiene con 400 hombres de todas armas y de asegurar los movimientos sobre dicha plaza; que el General Monágas proceda á la organizacion de la Division de su mando; destruirá todos los pequeños cuerpos que molestan la Provincia de Barcelona, y se preparará á ocuparla, y debe corresponder á las operaciones que emprenderá por la costa el Almirante con sus fuerzas y las tropas con que el General Arismendi pueda concurrir asegurando.....que el Bergantin *Apure* conducirá á Margarita, y de allí á Cumaná el

material necesario para el bloqueo; que el General Bermúdez deje una pequeña fuerza de guarnicion en Güiria, y se embarque en los buques de las fuerzas sutiles con el fin de apoderarse de Carúpano para despues reunirse al General Mariño para las últimas disposiciones.

Dia 4. 5. 6.—Nada de nuevo.

Dia 7.—S. E. el Jefe Supremo ha dispuesto que la *Guardia de Honor* siga dentro de ocho dias para San Fernando de Apure, á incorporarse á ese ejército con suficiente repuesto de municiones para las operaciones subsecuentes.... (*) operaciones oportunas.....que no faltan los buques para su .....serán avisados los Generales.....Anzoátegui y Páez de estas disposiciones, las relativas instrucciones de movimiento y llegada.

Dia 8, 9, 10, 11 y 12.—Nada de nuevo.

Dia 13.—S. E. el Jefe Supremo ha destinado para Jefe del Estado Mayor de la Provincia..... El ha.... General Jefe del Estado.

Dia 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.—Nada de nuevo.

Dia 21.—El Coronel Carreño ha sido nombrado interinamente Jefe del Estado Mayor de la *Guardia de Honor*, miéntras dura la enfermedad del Ayudante General Coronel Vergara.

Hoy á las seis de la mañana ha llegado de las Misiones la *Guardia de Honor*, compuesta del Batallon de *Granaderos*, de los de *Zapadores y Cazadores*.

A las once ha hecho vela el Bergantin *Apure* para Margarita con elementos militares que deben servir para las operaciones de Cumaná.

El Coronel Gillmore con el cuerpo de artilleros y algunos Oficiales ha sido destinado á las operaciones.

Dia 22.—Hoy á las seis de la tarde, por órden de S. E. el Jefe Supremo, se ha embarcado la *Guardia de Honor* en diferentes embarcaciones para seguir su destino al Apure. A la misma hora, habiendo llegado de la Baja Guayana una partida de los *Dragones de Honor*, han sido embarcados con los demás.

Dia 23.—Al amanecer, el convoy se ha puesto en movimiento, y á las ocho no se hallaba en el Puerto sino la bombarda, á causa de deber embarcar en ella lo demás de los elementos militares; á las nueve ha hecho vela.

Dia 24.—Hoy á las nueve de la mañana el Jefe Supremo, con el Jefe del Estado Mayor y su séquito, han pasado el rio para ir á la Soledad y para continuar la marcha á Cumaná.....llegaron hasta.....

Dia 25.—De la fundacion á Cucareno distante 8 leguas.

(*) Destruido por la polilla.

Dia 26.—El Jefe Supremo y su séquito han continuado su marcha hasta el Morichal de Yabo distante....leguas.

Dia 27.—De Morichal de Yabo, á Morichal Largo hay 16 leguas. Morichal de Yabo es un rio de mucha corriente y muy hondo.

Dia 28.—Del Morichal Largo á la Soledad Vieja hay 9 leguas.

Dia 29.—De la Soledad Vieja al Tigre 6 leguas.

Dia 30.—Del Tigre á la casa de Arévalo, en el sitio de la Corona 9 leguas; saliendo del Tigre, como á una milla, se encuentra el rio de su nombre, navegable.

Dia 31.—De casa de Arévalo á Maturin hay 8 leguas, se encuentran los rios siguientes.....á otra legua se encuentra á.....con un puerto provisional; como á tres leguas más adelante se encuentra el....bastante ancho y profundo que se pasó en un bongo.

Llegado S. E. fué recibido con salvas de artillería.

Se juntan al presente diario los de la *Guardia de Honor* de Setiembre hasta el 15 de Octubre inclusive que se marcan con las letras *A. B.*

Se anexa tambien el del General Santander, desde el 27 de Agosto hasta el 4 de Octubre con la letra *C.*

Cuartel General en Angostura, Noviembre 5 de 1818.

El Encargado,

CESTARI,
Ayudante General.

---

4). DIARIO DE LAS OPERACIONES DE LA BRIGADA DE LA GUARDIA DE HONOR DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

Setiembre 16 *de* 1818.

Entraron á esta plaza los batallones de *Rifles* y *Zapadores* de los pueblos de Altagracia y Tupapuy. Se continuó la instruccion.

Dias del 17 al 19.—Se continuó la instruccion.

Dia 20.—Salió el Mayor Monzon con una pártida de Dragones á perseguir unos ladrones. Se continuó la instruccion.

Dia 21.—Regresó el Mayor Monzon con su partida. Se continuó la instruccion.

Dia 22.—Fué pasado por las armas un soldado del Batallon de *Granaderos* por disposicion del señor General de la Brigada, por desertor y salteador. Se continuó la instruccion,

Dia 23.—Regresaron para los pueblos de Altagracia y Tupapuy, los Batallones de *Rifles* y *Zapadores* á continuar la disciplina. Salieron dos partidas al interior á perseguir desertores. Se continuó la instruccion.

Dias del 24 al 29.—Se continuó la instruccion.

Dia 30.—Salió el Teniente Antonio López con una partida de diez de su Brigada á perseguir unos salteadores. Se continuó la instruccion.

Es copia del original que queda en esta oficina.

Cuartel General de Brigada en Upata, á 30 de Setiembre de 1818.—S°

El Jefe del Estado Mayor,

José María Vergara.

B). DIARIO DE OPERACIONES DE LA BRIGADA DE LA GUARDIA DE HONOR DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

Octubre 1° *de* 1818.

Entró del interior una partida de *Dragones*, conduciendo desertores. Regresó la partida del Teniente López, sin novedad. Se continuó la instruccion.

Dia 2.—Salió para el interior una partida de siete *Dragones*, al mando del abanderado Riveroso. Se continuó la instruccion.

Dia 3.—Se continuó la instruccion.

Dia 4.—Se continuó la instruccion.

Dia 5.—Entró del Palmar una partida que se hallaba en comision cogiendo desertores. Se continuó la instruccion. Salieron cuatro oficiales á recoger desertores.

Dia 6.—Salió para el interior la partida que vino ayer del Palmar á continuar la misma comision. Llegó el Capitan de Dragones José Antonio Yusti con su partida conduciendo diez y ocho desertores. Llegaron los cuatro oficiales que salieron ayer á coger desertores con ocho hombres. Llegó la 1ª compañía del Batallon de *Zapadores*. Se continuó la instruccion.

Dia 7.—Entró la 2ª compañía del Batallon de *Zapadores* conduciendo armamento y se regresó inmediatamente á Tupapuy. Siguió al Caroní la 1ª compañía del Batallon de *Zapadores*; se pasaron por las armas á tres salteadores. Se continuó la instruccion.

Dia 8.—Se continuó la instruccion.

Dia 9.—Llegó una partida de reclutas del Palmar; se continuó la instruccion.

Dia 10.—Llegaron dos partidas del interior conduciendo desertores. Se pasó por las armas á un desertor y salteador. Se continuó la instruccion.

Dia 11.—Salió el Batallon de *Granaderos* para San Miguel á las nueve de la mañana. Llegó de Tupapuy el Batallon de *Zapadores* y continuó la marcha para San Miguel.

Dia 12.—Salió la Brigada de Altagracia, en donde acampó ayer y lo hizo hoy á las cinco de la tarde en la sabana de Guacayman. El Teniente López pasó de Morosuri á Caroní con algunos reclutas.

Dia 13.—Se puso en marcha la Brigada á las seis de la mañana y llegó á San Miguel á las cuatro de la tarde.

Dia 14.—Permaneció la Brigada en San Miguel tomando vestuarios. Llegaron á este pueblo el Capitan Mijares y el Teniente López, con la 1ª compañía de *Zapadores* de Caroní y el Mayor García de Sena de San Joaquin.

Dia 15.—Se embarcó la Brigada en la mañana de este dia, compuesta de setecientas catorce plazas. A las dos de la tarde dieron la vela los buques siguientes: goleta *Baquica*, bombarda, una goleta y una balandra inglesa, y al pasar tomaron á bordo los Batallones *Rifles* y *Zapadores*. La brisa calmó á las diez de la noche y fondearon los buques á la inmediacion del cerro de Guasamempa.—40 *Dragones* que conducen 60 reclutas pasaron á Guayana para embarcarse, á las órdenes del Mayor Monzon, á bordo de la goleta *Baquica*, á 17 de Octubre de 1818.—8º

El Jefe del Estado Mayor,

José María Vergara.

CONTINÚA EL DIARIO DE LA BRIGADA.

Dia 16.—A las diez y media de la mañana dieron la vela los buques que conducen la tropa. La brisa calmó á las once de la noche y fondearon á inmediacion de la isla La Bernabela.

Dia 17.—Permanecieron fondeados los buques.

Dia 18.—A las cinco de la mañana dieron la vela los buques.

Dia 19.—Siguieron anclados; á las tres y media de la mañana fondearon los buques en frente á Angosturita; á las doce y media se dieron á la vela. Fondearon los buques á las tres de la tarde. A las cinco dieron á la vela y fondearon á las diez de la noche en Angostura.

Dia 20.—Se desembarcaron los Batallones de *Granaderos*, *Rifles*, *Zapadores*, y una compañía del Escuadron de *Dragones*.

Dia 21.—Pasó revista S. E. á toda la Brigada en la Alameda.

Dia 22.—Se embarcó la tropa al oscurecer con destino á San Fernando, hicieron á la vela y fondearon en el Degredo.

Dia 23.—Se hicieron los buques á la vela á las seis de la mañana y fondearon en la isla de Orocopiche, entre una y dos de la tarde.

Dia 24.—Se hizo la expedicion á la vela, á las dos de la madrugada, de la isla de Orocopiche, y se fondeó á las tres y media á poca distancia, por haber escaseado el viento. A las seis de la mañana volvió á hacerse á la vela con viento fresco, y fondeó á las dos de la tarde en la isla Bernabela.

Dia 25.—De este lugar nos hicimos á la vela á las tres de la madrugada con viento regular, y entre una y dos de la tarde fondeámos en la costa del Palmar, á donde llegámos ya con calma.

Dia 26.—Se continuó la navegacion hasta la isla de Borbon en donde fondeámos á la una de este dia, por habernos hecho una gran calma. Permanecimos aquí toda la tarde y la noche por habérsenos atrasado dos lanchas.

Dia 27.—Se continuó la navegacion hasta el puerto de Ma..... donde fondeámos á las 11 del dia, por habérsenos escaseado el viento. Volvimos á hacer á la vela á las nueve de la noche, y fondeámos á poca distancia por amenazarnos un fuerte chubasco.

Dia 28.—Nos hicimos de aquí á la vela á las cuatro de la mañana, y navegámos con viento fresco hasta Moitaco, en donde fondeámos á esperar dos embarcaciones que se habian atrasado; pero luego seguímos hasta la boca del Desecho, en donde fondeámos en una isla.

Dia 29.—A las diez de la mañana nos hicimos á la vela, fondeámos un poco más adelante por haber escaseado el viento.

Dia 30.—Seguímos á la espía por haber viento contrario, y fondeámos un poco más adelante, cerca de la Vuelta del Torno.

Dia 31.—De aquí nos hicimos á la vela con poco viento, y se siguió la jornada hasta frente á la boca del Infierno, en donde fondeámos á las nueve de la noche

NOVIEMBRE DE 1818.

Dia 1º—Se continuó la navegacion á las diez de la mañana de este dia, y fondeámos á las cuatro de la tarde en una playa.

Dia 2.—A las tres de la madrugada, se hizo la expedicion á la vela con viento fresco y se fondeó en una playa frente á la piedra de San Ignacio á las tres de la tarde.

Dia 3.—Se continuó la navegacion á las ocho de la mañana con viento fresco, y fondeámos á las ocho de la noche.

Dia 4.....

Expedicion con viento muy fresco, y se continuó hasta las cinco de la tarde que fondeámos en una isla.

Dia 5.—Nos hicimos á la vela con buen viento á las seis de la mañana, y fondeámos á las cinco de la tarde. Nos volvimos á hacer á la vela á las nueve de la noche y anclámos á las doce por haber escaseado el viento.

Dia 6.—A las dos de la mañana hicimos á la vela con buen viento, y fondeámos á las cinco de la tarde.

Dia 7.—Se hizo la expedicion á la vela á las cuatro de la mañana con poco viento, y á las ocho de la misma fondeó en la isla frente á Caicara para evitar la desercion que podria haber yendo al pueblo.

Dia 8.—Estuvo toda la tropa este dia en la isla frente á Caicara; se desembarcaron parte de los efectos militares que venian en la bombarda y se trasbordaron en las lanchas. Se redujeron las 6 compañías del Batallon de *Granaderos* á cuatro solamente. Se desembarcaron los enfermos y se dejaron en Caicara por falta de buques.

Dia 9.—Se continuó el desembarco de los efectos militares que venian en la bombarda hasta concluir. A las doce del dia nos hicimos á la vela, y á las cuatro de la tarde fondeámos en una isla por haber escaseado el viento. Se dió órden que desembarcaran las tropas á hacer su rancho.

Dia 10.—Permanecimos en este lugar hasta la una de la tarde que se continuó la navegacion. A las ocho de la noche encontramos ocho embarcaciones de Apure, enviadas por el General Páez para ayudar á llevar las tropas.

Dia 11.— A la una de la madrugada se hizo la flotilla á la vela y á las cuatro de la mañana fondeámos en la boca del Apure, á las seis de la mañana se comenzó á trasbordar tropa á los buques de Apure y á las doce estaba concluida la operacion. A las tres de la tarde nos hicimos á la vela y duró la navegacion toda la noche.

Dia 12.—A las seis de la mañana empezó á escasear el viento y se siguió á remo hasta la tercera vuelta del Apure, en donde atracámos á una playa á esperar cuatro lanchas que se habian atrasado.

Dia 13.—Nos hicimos á la vela á las diez de la mañana con muy poco viento y fondeámos á las cinco de la tarde.

Dia 14.—A las seis de la mañana se hizo la expedicion á la vela con viento fresco. A las cuatro de la tarde fondeámos á poca distancia de la vuelta del Manatí. Se atrasaron cuatro embarcaciones y tuvimos que esperarlas toda la noche.

Dia 15.—Nos detuvimos en este paraje hasta las nueve de la mañana que llegaron dos lanchas de Angostura con los *Dragones* que se habian quedado y el Jefe de Estado Mayor de la *Guardia*; nos hicimos á la vela á las diez de la mañana y fondeámos á las cuatro de la tarde en donde encontrámos un bongo de Orichuna cargado de carne fresca y se racionó con ella la tropa.

Dia 16.—A las ocho de la mañana nos hicimos á la vela con buen viento y fondeámos á las ocho de la noche.

Dia 17.—A las diez de la mañana nos hicimos á la vela y fondeémos á las doce de la noche en la vuelta del Cochino.

Dia 18.—A las once de la mañana nos hicimos á la vela y á las dos de la tarde fondeámos en Orichuna, quedando nueve buques atras. Se desembarcó la tropa en la isla frente al pueblo.

Dia 19.—Estuvimos fondeados todo este dia frente á Orichuna.

Dia 20.—Se pasó revista de armas por los Comandantes de los cuerpos á las ocho de la mañana. A las dos de la tarde se dió órden á los buques de prevenirse para marchar, lo que no se ejecutó en todo el dia por haber escaseado el viento. Se dejaron los enfermos en Orichuna.

Dia 21.—A las seis de la mañana nos hicimos á la vela y fondeámos á poca distancia por haber escaseado el viento.

Dia 22.—Nos hicimos á la vela á las ocho de la mañana; á las nueve de la noche fondeámos en una costa á hacer de comer.

Dia 23. A las tres de la madrugada se hizo la flotilla á la vela y á poca distancia fondeó á esperar cuatro buques que se habian atrasado. A las tres de la tarde salimos y siguiendo la navegacion hasta media legua distante de San Fernando en donde fondeámos.

Dia 24.—A las ocho de la mañana nos hicimos á la vela, y á las ocho y media nos pusimos frente á San Fernando. Fué saludada la plaza con siete cañonazos y ésta contestó. A las diez se dió fondo en el puerto, é inmediatamente empezó á desembarcar la tropa. A las doce se condujeron los cuerpos á sus respectivos cuarteles, y se empezaron á desembarcar los efectos militares que venian en la escuadrilla.

Dia 25.—Empezó la instruccion, se reunió el Batallon *Páez* á la Brigada é hizo ejercicio de fuego.

Cuartel General Divisionario, San Fernando 27 de Noviembre de 1818.

El Jefe del Estado Mayor,

J. María Vergara.

530.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Considerando que en esta ciudad y su jurisdiccion no ha circulado há mucho tiempo otra moneda que la contrahecha, cuya circulacion está prohibida, y considerando que su pequeño y naciente comercio sufre un gran perjuicio con la pérdida de aquella, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

1º Todos los que tengan moneda falsa, la presentarán dentro de ocho dias contados desde hoy al Administrador de Rentas de este Departamento, que la entregará dentro de este término perentorio al General Rojas para que la inutilice.

2º El Administrador tomará una razon formal de la cantidad que entregue cada uno, y le formará una cuenta corriente, que le será satisfecha descontándole la mitad de los derechos de importacion, ó exportacion, que debiere pagar en este puerto por los efectos que introduzca ó extraiga de él hasta el saldo; pero debiendo necesariamente cobrar en numerario la otra mitad.

3º Pasados los ocho dias, no admitirá el Administrador á ninguna persona la moneda falsa, pues este término es perentorio.

Maturin, 2 de Noviembre de 1818.

BOLÍVAR.

531.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Brion.

El 1º del presente marché de esta plaza al Cuartel General de S. E. el General Mariño, y el 2 recibí en el camino parte de que el 31 habia sido dispersado su ejército en Cariaco. Retrogradé aquí, y acabo de recibir el oficio que sigue.

(Aquí el oficio de Infante).

Este acontecimiento inesperado ha alterado absolutamente mi plan de operaciones contra Cumaná, y me obliga á concebir y ordenar la ejecucion de otro. Con esta fecha sale el Teniente Coronel Avendaño cerca del señor General Bermúdez, á darle las instrucciones correspondientes sobre lo que debe ejecutar. V. E., que debe contribuir poderosamente á esta ejecucion, debe tener inmediatamente una entrevista con el General Bermúdez, para que instruido de mis ideas, y del proyecto que le comunico á dicho General por escrito, lo ejecute V. E. en la parte que le toca. Recomiendo particularmente á V. E. que preste al General Bermúdez todos los auxilios que

necesite, en inteligencia que sin la cooperacion y concurrencia de V. E. es absolutamente inútil el plan de operaciones que trasmito al General Bermúdez. Además de los auxilios que V. E. debe darle con la escuadra de su mando, le dará cuantos elementos necesite de los que condujo el bergantin *Imágen*, mandándome V. E. á la brevedad posible todos los demás á Angostura.

Inmediatamente que V. E. reciba este oficio, destinará una embarcacion qne venga á esta ciudad de Maturin con 500 fusiles, 30.000 cartuchos, y 8.000 piedras de chispa que se entregarán al señor General Rojas.

Yo sigo rápidamente á Angostura, para de allí seguir al Bajo Apure á donde he mandado mi *Guardia*, que incorporada con el ejército del mando del Generál Páez forma un ejército muy respetable, con el que haré frente al de Morillo; le impediré reforzar el Oriente, y lo batiré en la primera oportunidad. Entretanto V. E. con el General Bermúdez amenazarán las costas, y se apoderarán de ellas si se les presenta ocasion.

Cuanto yo haya omitido, le será comunicado á V. E. por mi comisionado Avendaño. Reencargo á V. E. la entrevista á la brevedad posible con el General Bermúdez; que le preste los auxilios que necesite de armas, municiones, víveres, etc. y que V. E. con su escuadra, de acuerdo con dicho General, ejecuten el plan que ahora incluyo al General Bermúdez, y que siendo reservadísimo no quiero exponerlo á ser interceptado de aquí hasta donde V. E. se halle.

Reencargo tambien á V. E. que luego que haya enviado los 500 fusiles que pido para el General Rojas, las piedras de chispa y cartuchos, y que haya suministrado al General Bermúdez los elementos que necesite, remita sobre la marcha cuanto haya traido el bergantin *Imágen* á la plaza de Angostura.

Dios etc.—Maturin, 4 de Noviembre de 1818.

BOLÍVAR.

532.—*Original.*)

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Al señor General de Division, J. Francisco Bermúdez.

Hace tres dias que llegué á esta ciudad y sin detenerme marché á incorporarme con el ejército del señor General Mariño; pero cerca de Aragua, me encontré con un oficio del

Teniente Coronel Maíz, anunciándome la dispersion de aquel ejército en las inmediaciones de Cariaco. El resultado final ha sido la pérdida de 700 fusiles, y todo el material del ejército, sin haberse batido más que la descubierta, al mando del Coronel Montes, en la misma plaza de Cariaco. Todas las tropas se han salvado, porque no combatieron. El enemigo ha llegado persiguiéndolas hasta Santa María, y el señor General Mariño se halla en San Francisco con 300 fusileros reuniendo el resto del ejército desarmado. El Jefe del Estado Mayor, Conde, debe venir á hablar conmigo aquí hoy.

El General Mariño ha sido llamado tambien á tratar conmigo. Si viene á tiempo trataré de llevármelo, á fin de que el General Rojas tome el mando de esta Division, y US. pueda disponer de ella sin dificultad alguna; dudo, sin embargo, que se consiga fácilmente lo que me propongo. Miéntras tanto autorizo á US. para que obre segun las circunstancias por las instrucciones siguientes:

Primera.—US. está autorizado para tomar en Margarita del cargamento venido últimamente de Inglaterra con el ciudadano Palacio, de 500 á 1.000 fusiles, cartucheras y vestuarios y lo más que pueda necesitar de municiones de boca y guerra.

Y tambien puede US. incorporar á su Division, al señor Coronel Gillmore, con su cuerpo y las piezas de artillería que llevó, siempre que lo juzgue US. necesario.

Segunda.—Con la escuadrilla que US. tiene á sus órdenes y los demás buques que necesite, puede hacer desembarcos en la costa de Barcelona, Cumaná y Carácas para hostilizarlas, pero de modo que se saque partido de los habitantes y se les atraiga á nuestro servicio. Por este medio puede US. aumentar su Division, hasta ponerla en un pié capaz de emprender operaciones mayores.

Tercera.—Si la insurreccion de Coro es cierta, está US. autorizado para hacer una expedicion sobre aquella costa y organizar un ejército por el Occidente y obrar activamente con él.

Cuarta.—Si US. obra sobre la costa de Sotavento, de aquí se mandará una columna de infantería á Güiria; pero si US. obrare sobre la costa de Barlovento, pondrá un Comandante de su satisfaccion, con un campo de tropas, armas y municiones sobrantes para armar los reclutas que haga en la costa.

Quinta.—Si US. calcula impracticables ó perjudiciales las operaciones por la costa, US. está autorizado para volver por este lado para obrar activamente sobre los enemigos, con el cuerpo de ejército que tendrá á sus órdenes el señor General Rojas.

Es indispensable, sin embargo, que US. sepa que este ejército está á las órdenes del señor General Rojas, ántes que US. venga á él, pues de otro modo no conviene que US. venga aquí.

Ultimamente, US. está autorizado para obrar segun las circunstancias en la costa, ó por tierra, en las Provincias de Cumaná, Barcelona y Carácas. Para este efecto faculto á US. para que tome todos los elementos militares.

Cuartel General en Maturin, á 4 de Noviembre de 1818.—8º

BOLÍVAR.

533.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

El 11 en la noche llegué á esta capital de regreso de Maturin, donde tuve una entrevista con S. E. el General Mariño. Este General sufrió un reves el 31 del próximo pasado en Cariaco; pero de muy poca consecuencia, como se impondrá US. por la copia del parte del General Mariño que incluyo. Además las relaciones que me han hecho varios Jefes del mismo ejército prueban la absoluta verdad del parte del General Mariño. Entorpecidas por este movimiento mis operaciones sobre Cumaná, he ordenado al General Mariño, que marche con el ejército de su mando al puerto de la Soledad, frente á esta capital, para incorporarlo al del General Monágas: y he encargado del mando del ejército que debe obrar por tierra contra Cumaná al General Rojas, bajo las órdenes del General Bermúdez, Comandante General de aquella Provincia, que con la flotilla, que es muy respetable, obra por el mar. Así, pues, estoy en aptitud de poder llevar al Bajo Apure 1.500 infantes más, sin que se paralicen las operaciones de la costa, mandadas por los Generales Rojas y Bermúdez y las de Barcelona por el General Monágas. Yo marcharé dentro de veinte dias para Apure, con los infantes que indico arriba, é incorporados al ejército del mando de US. formaré un cuerpo con que destruir á golpe seguro el ejército de Calzada ó de Morillo.

Miéntras yo llego con el resto de infantería, encargo á US. la mayor prudencia, y que no dé ninguna accion decisiva, á ménos que esté cierto de ganarla; no comprometiendo la infantería hasta que llegue la que yo conduciré.

Los oficios y cartas de US. de 4 de Noviembre, fechados en Achaguas, están en mi poder, y he recibido la mayor satisfaccion con las agradables noticias que US. me da en ellos, y sobre todo con las brillantes esperanzas de US. con

respecto á Calzada; pero repito á US. que obre con prudencia y no comprometa la infantería, pues debiendo ésta ser reforzada por lo ménos con 1.500 hombres que yo conduciré, parece indubitable el triunfo.

El General Monágas ha destruido un cuerpo de facciosos en Chamariapa, y un Comandante enemigo se le ha presentado con el cuerpo de su mando.

La escuadrilla de alta mar se ha aumentado con el bergantin de guerra *Imágen*, de 18 cañones, que nos ha venido de Lóndres, con armas, municiones, vestuarios, etc., como ántes he participado á US.

Por las noticias de Europa sabemos que los españoles no pueden enviar un solo hombre á ningun punto de América en este año: que el pueblo gime bajo la opresion despótica de la Inquisicion, y en la última miseria: que el descontento es general, y que la desercion es escandalosa de todo cuerpo que con cualquier objeto es enviado á Cádiz. Morillo sólo debe contar con los tristes recursos que tome por la fuerza en el territorio que ocupa, ya desolado por su crueldad.

Por el momento estoy ocupadísimo. Despues podré comunicar á US. noticias más circunstanciadas é interesantes. Calculo que ya estará en el Cuartel de US. el General Anzoátegui, con mi *Guardia*.

Dios etc.—Angostura, 13 de Noviembre de 1818.

BOLÍVAR.

534.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de su oficio de 5 del presente, fechado en Achaguas.

El sistema adoptado por US. de obrar en guerrillas por ahora, miéntras se reune todo el ejército con que debemos obrar en esta campaña, me parece tan juicioso y útil, como perjudicial al enemigo, que sufre en casi todos sus puntos reveses, que aunque pequeños, lo debilitan y hacen decaer mucho su opinion. Así, pues, repito á US. lo que le previne por mi oficio de 13 del corriente, de no comprometer la infantería ni una accion decisiva hasta que yo llegue con el contingente de esta arma, que no bajará de 1.000 á 1.500 hombres y elementos de todas clases: pero US., que está al cabo de todas las circunstancias, está autorizado para obrar conforme á ellas, pues á tanta distancia no es posible dar órdenes terminantes: pero sí creo que será más ventajoso no comprometer el ejército

hasta que llegue el refuerzo que digo con el que creo seguro el triunfo.

En la primera embarcacion que suba remitiré á US. 300 vestuarios completos, compuestos de casaca encarnada, pantalones de cotonía, camisas y zapatos que he comprado á 6 pesos uno á los señores Forsyth y Smith, á cambio de mulas. Espero que US. dé las providencias necesarias para que esto se efectúe, y remita las 60 que importan los 1.600 pesos á dichos señores. Cuando yo suba llevaré tambien vestuarios para el cuerpo de *Cazadores á caballo*, que tanto he recomendado á US. que forme de la caballería. US. conocerá bien pronto las ventajas de un cuerpo semejante.

Además de las mulas que pido á US. para pagar esos 300 vestuarios, le recomiendo mucho la remision de todas las mulas de que pueda disponer para cubrir nuestras deudas, que son bien considerables.

El General Cedeño derrotó completamente el 1º del presente á Torralva en las montañas de Quebrada Honda, lo persiguió más de tres leguas, y aunque este bandido se salvó, el cuerpo que manda, que llega á 500 hombres, fué destruido y dispersado, y un caserío de más de 1.000 chozas que tenian fué quemado; apoderándose de todo el ganado, caballos, etc., etc., que allí tenian. Multitud de víveres que no pudieron cargar, fueron tambien quemados.

Todo se está activando para mi marcha. Dentro de poco estaré en el Cuartel General de US.

Dé US. las órdenes correspondientes para que vengan á Caicara todas las embarcaciones posibles con los víveres que haya, para trasladarme de allí al Apure.

Dios etc.—Angostura, Noviembre 17 de 1818.

BOLÍVAR.

535.—*Del Archivo).*

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Considerando que cuando el Gobierno español solicita la mediacion de las Altas Potencias para restablecer su autoridad á título de reconciliacion, sobre los pueblos libres é independientes de América, conviene declarar á la faz del mundo los sentimientos y decision de Venezuela;

Que aunque estos sentimientos y esta decision se han manifestado en la República desde el 5 de Julio de 1811, y

más particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del Gabinete de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la Representacion Nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente;

Que esta declaracion franca y sincera, no sólo es debida á las Altas Potencias en testimonio de consideracion y respeto, sino indispensable para calmar los ánimos de los ciudadanos de Venezuela.

Reunidos en JUNTA NACIONAL el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario general de este Obispado Sede vacante, el Estado Mayor General y todas las Autoridades Civiles y Militares, despues de haber examinado detenidamente la conducta del gobierno español, hemos tenido presente:

1º Que la idea de una reconciliacion cordial jamás ha entrado en las miras del gobierno español:

2º Que habiéndosela propuesto la Gran Bretaña por dos veces, desde los primeros dias de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos:

3º Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliacion, ella bloqueaba nuestros Puertos, mandaba Ejércitos contra nosotros y tramaba conspiraciones para destruirnos:

4º Que habiéndose sometido Venezuela bajo una capitulacion solemne, apénas ésta depuso sus armas, cuando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de ciudadanos, cuyos derechos habia jurado respetar:

5º Que haciéndonos una guerra de exterminio, sin respetar el sexo, la edad ni la condicion ha roto los vínculos sociales y ha excitado un odio justo é implacable:

6º Que este odio se ha excitado por las atrocidades que ha cometido y por la mala fe con que nos mira bajo de todos aspectos:

7º Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, está íntimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningun modo su autoridad en este Continente:

8º Que toda la América está ya satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y está segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez á la España:

9º Que cuando lo hubiese, está resuelta á perecer primero que someterse de nuevo á un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio:

10. Que hallándonos en posesion de la Libertad é Independencia que la naturaleza nos habia concedido y que las leyes mismas de España y los ejemplos de su historia nos autorizaban á recobrar por las armas, como efectivamente lo

hemos ejecutado, seria un acto de demencia y estolidez someternos bajo cualesquiera condiciones que sean al Gobierno Español;

Por todas estas consideraciones, el Gobierno de Venezuela, intérprete de la intencion y de la voluntad nacional ha tenido á bien pronunciar á la faz del mundo la siguiente Declaracion:

1º Que la República de Venezuela, por derecho divino y humano, está emancipada de la Nacion española y constituida en un Estado Independiente, Libre y Soberano:

2º Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno español:

3º Que no ha solicitado, ni solicitará jamás su incorporacion á la Nacion española:

4º Que no ha solicitado la mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:

5º Que no tratará jamás con la España sino de igual á igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las Naciones:

6º Que únicamente desea la mediacion de las Potencias extranjeras para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando á la España á ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion venezolana, reconociéndola y tratándola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:

7º Ultimamente, declara la República de Venezuela que desde el 19 de Abril de 1810 está combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces y cuanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el Pueblo de Venezuela á sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa y el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario de Estado en el Palacio del Gobierno en Angostura, á 20 de Noviembre de 1818, Año octavo de la Independencia.

SIMON BOLÍVAR.

Por S. E. el Jefe Supremo,

El Secretario de Estado,

Pedro Briceño Méndez.

536.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Almirante Luis Brion.

Tengo la satisfaccion de acusar á V. E. el recibo de sus oficios de 1° y 4 de Octubre, fechados en Granada y los Granadillos.

Creo que con las medidas que V. E. ha tomado, logrará la aprehension del bergantin *Colombia*. Yo me aprovecharé de la noticia que V. E. me dé sobre esos oficiales, para acomodar mi conducta á ella.

Supongo para estas horas bien tripulada la escuadra del mando de V. E. con los marineros que me anuncia en su oficio del 4.

Despues del suceso de Cariaco el 31 de Octubre, destiné cerca de V. E. y de los Generales Arismendi y Bermúdez al Teniente Coronel Francisco Avendaño, para que les impusiese y comunicase el nuevo plan que habia adoptado y al que debe V. E. contribuir tan poderosamente que sin su cooperacion nada podrá ejecutarse. Ya V. E. estará impuesto de todo, y habrá tomado sus medidas en consecuencia. Yo me prometo que V. E., como siempre, empleará en esta ocasion todo el celo, actividad é interes que ha tomado por la causa de su país, y que V. E. hará cuanto esté de su parte para hostilizar, destruir y perseguir á los enemigos en cuantas ocasiones se le presenten, segun las circunstancias; pues no pudiendo desde aquí dar órdenes absolutamente terminantes y positivas, puede V. E. obrar de acuerdo con los Generales Bermúdez y Arismendi del modo más conveniente y útil á Venezuela.

Incluyo á V. E. el boletin de los últimos sucesos de nuestros diferentes cuerpos de operaciones. La campaña de Occidente presenta el aspecto más lisonjero. Tenemos un ejército poderoso que ha empezado ya á obtener sucesos sobre los cuerpos enemigos. Las crueldades y la tiranía española han exasperado de tal modo á los pueblos del Occidente de la Provincia de Carácas que todos están en insurreccion y tienen aislados á los españoles que no poséen sino el territorio que pisan. Así me lo comunica el General Páez.

Incluyo á V. E. la declaracion del Gobierno de Venezuela que debe verse como su *ultimatum*. La España ha solicitado la mediacion de las Potencias aliadas, y Venezuela no entrará en pactos ni convenios, cuyo preliminar no sea el reconocimiento de su independencia absoluta. Este es el voto unánime, el sentimiento general en todo Venezuela.

El ejército de Occidente se aumentará aún con nuevas Divisiones; y el de Oriente es tan respetable como aquel. La

campaña presente debe ser la última. Es preciso poner término á esta guerra desoladora. Este término será la destruccion de las reliquias del ejército expedicionario.

Dios etc.—Angostura, 25 de Noviembre de 1818.

BOLÍVAR.

537.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

NOVIEMBRE DE 1818.

Dia 1º.—El Jefe Supremo, acompañado del General Rojas y del Estado Mayor General ha reconocido el terreno y las baterías.

Dia 2.—El Jefe Supremo y su séquito salió de Maturin á las tres de la tarde y fué á dormir al Chaguaramal, á 7 leguas.

Dia 3.—Salió el Jefe Supremo de Chaguaramal por la mañana, y habiendo andado legua y media recibió parte del Comandante Lúcas Maíz, en donde le participa que habiendo atacado el General Mariño á Cariaco fué dispersado, lo que le obligó en el momento á volver sobre Maturin para disponer lo que se debia ejecutar con respecto á la organizacion del ejército. El mismo General Mariño llegó á dicho lugar.

Dia 4.—Llegó al Cuartel General el Coronel Conde, Jefe del Estado Mayor del ejército de operaciones de Cumaná y el ciudadano Pedro Betancourt, Secretario del General Mariño, con el encargo de informar á la voz á S. E. de los acontecimientos del 31.

Dia 5.—Al amanecer salió el Ayudante General Avendaño para la costa de Güiria y á la Isla de Margarita en comision interesantísima del servicio. A las seis llegó el General Mariño y tuvo una larguísima conferencia con S. E. En la Secretaría de Guerra existen borradores de las órnes y providencias tomadas en estos dias, libradas por S. E. directamente.

Dia 6.—Marchó el Jefe Supremo de Maturin, para volver á Angostura é hizo noche en el Tigre.

Dia 7.—S. E. el Jefe Supremo y su séquito permanecieron todo el dia en el Tigre.

Dia 8.—Marchó todo el dia, y llegó á la Leona.

Dia 9.—Continuó al amanecer, y pasó el dia en Morichal Largo, de donde siguió á las diez de la noche.

Dia 10.— Al amanecer se halló en las cabeceras de Yabo, siguió por la tarde, y por la noche, despues de haber sufrido una grande lluvia, vino á Cucasana.

Dia 11.—Salió de Cucasana por la mañana y por la tarde llegó al puerto de la Soledad y pasó inmediatamente á la plaza de Angostura.

Dia 12.—Nada de nuevo.

Dia 13.—Hoy ha llegado la noticia oficial que el General Cedeño ha derrotado al jefe enemigo Torralba en Caliendalo, privándole de todo lo que poseia, y tomándole sus posiciones fortificadas.

Dias 14, 15, 16 y 17.—Nada de nuevo.

Dia 18.—El General Jefe del Estado Mayor General ha enviado á todas las Divisiones y Brigadas copia de la circular del ejército enemigo en 10 de Agosto último por el Jefe de su Estado Mayor General, previniendo las maniobras, en que de preferencia debian ejercitarse las tropas, para que vean el concepto que el enemigo hace de nuestra impericia, y la necesidad de burlar su confianza con acostumbrar la tropa á maniobrar con acierto y serenidad en cualquier caso; por consiguiente, detalla el método de instruccion, y de órden del Jefe Supremo excita á los Jefes instructores y oficiales á emplear todo su celo en este ramo tan importante en el arte de la guerra, prometiendo recompensar á los que se distinguieren en la instruccion.

Dias 19 y 20.—Nada de nuevo.

Dia 21.—El General Jefe de Estado Mayor General ha enviado copia de los boletines de los Comandantes Generales de Divisiones y Brigadas del ejército para dar conocimiento de ellos á las tropas.

Dias 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.—Nada de nuevo.

Dia 30.—Se anexa al presente *Diario* general el de la Division desde el 14 de Setiembre hasta el 30 inclusive, marcado con la letra *A*.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 5 de 1818.

El Encargado,

CESTARE,
Ayudante General.

A). EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUMANÁ.

Setiembre.

Dia 14.—Se racionó la tropa y oficiales en los mismos términos; se emplearon en el trabajo *Dragones* y *Honor:* se ha presentado Rufino Fernández, oficial de caballería que desde

Junio pasado estaba prisionero, y conducido á Cumaná adonde se fugó el 1º y expone: que ignora la fuerza de la plaza, pero que está seguro que distribuyen diariamente 1.400 raciones para las fuerzas de mar y tierra; que se decia estaba Maturin..... que con 7.000 hombres trataban de tomar á la isla de Margarita y en seguida á Guayana. Ha regresado ya la gente que habia salido al Tigre con el objeto de traer los efectos de guerra y careciendo de estos completamente, se continuó la Academia y se dió principio á la instruccion de reclutas de todos los cuerpos, tres horas por la mañana y tres por la tarde. Ha fallecido en este dia el subteniente del Batallon de *Colombia* Felipe Melo; se recibió parte de Cumanacoa, sin novedad.

Dia 15.—Se racionó la tropa, General y oficiales á media racion por falta de ganado: se emplearon en el trabajo *Dragones* y *Honor*: continuó la academia y la instruccion de reclutas.

Dia 16.—Se racionó la tropa, General y oficiales á racion entera. El señor Coronel Infante condujo 17 reses al Tigre. S. E. el señor General en Jefe tuvo á bien, ántes de amanecer este dia, hacer tocar una alarma, á la que concurrieron ántes de siete minutos todos los cuerpos y formaron en la plaza; continuando luego al campo de evoluciones; por cuya causa no hubo trabajo en la academia.

Dia 17.—Se racionó la tropa, General y oficiales en dichos términos, y asistieron al trabajo *Honor*, *Colombia* y *Maturin*. No hubo academia; se organizaron los batallones *Honor*, *Colombia* y *Maturin*. Se recibió parte de Cumanacoa sin novedad.

Dia 18.—Se racionó la tropa, General y oficiales en dichos términos; concurrieron al trabajo *Honor*, *Colombia* y *Maturin*. No hubo academia; se organizó el escuadron de *Húsares*. Se tomaron ocho vacas de particulares para la racion de este dia. Se tomó á un comerciante un barril de piedras de chispa, que contenia cuatro mil ciento.

Dia 19.—Se racionó la tropa, General y oficiales en dichos términos. Asistieron al trabajo *Honor*, *Colombia* y *Maturin*. Acaban de llegar dos pasados de Cumaná, y dicen está tranquila esta plaza y no habian venido tropas que se esperaban. La escuadra en La Guaira; que hace hoy nueve dias salieron 100 españoles y 100 criollos á unirse con las tropas de Cariaco y Carúpano y atacar á Güiria. Estos dos soldados se pasaron á una partida nuestra que obra sobre la plaza. Ha llegado hoy el Capitan Santiago Millan con 104 reses, la mayor parte becerros de 110 que le entregó el señor General Monágas, habiéndose extraviado las 6 restantes en el camino. Se continuó la Academia.

Dia 20.—Se racionó la tropa, General y oficiales lo mismo; no hubo trabajo y los cuerpos se emplearon en el ejercicio: no hubo academia por ser Domingo: se abonaron 6 reses á varios particulares, á quienes se les debe mayor cantidad. Se recibió parte de Cumanacoa, sin novedad.

Dia 21.—Se racionó la tropa, General y oficiales lo mismo; concurrieron al trabajo los Cuerpos siguientes:

		Oficiales subalternos.	Tropas.
Batallon	*Honor*	2	64
Idem	*Colombia*	2	47
Idem	*Maturin*	3	46
Idem	*Húsares*	1	14
Idem	*Dragones*	1	9
		9	180

Dia 22.—Se racionó la tropa, General y oficiales lo mismo: asistieron al trabajo los cuerpos anteriores, se continuó la Academia; se enviaron 12 de las mejores reses para las tropas avanzadas de Cumanacoa.

Dia 23.—Se racionó la tropa, General y oficiales lo mismo; concurrieron al trabajo los mismos cuerpos detallados. Se han enviado al batallon *Maturin* 28 reclutas. Se recibió parte de Cumanacoa, sin novedad.

Dia 24.—Se racionó la tropa, General y oficiales en dichos términos; concurrieron al trabajo los mismos cuerpos: se recibió parte del Excmo. Jefe Supremo y Estado Mayor General. Se continuó la academia.

Dia 25.—Se racionó la tropa, General y oficiales; asistieron al ejercicio los cuerpos, y se empleó la tropa por la mañana en limpiar la plaza. Se recibió parte de Cumanacoa, sin novedad.

Dia 26.—Se racionó la tropa, General y oficiales: se ha mandado suspender el trabajo de trincheras, para que toda la tropa se emplée en el ejercicio doctrinal por la mañana y tarde.

Dia 27.—Se racionaron sólo los enfermos del hospital, por no haber habido más reses. Hubo revista general, y concurrieron todos los cuerpos.

Dia 28.—No habiendo raciones, los enfermos del hospital tomaron medio en mano. Se continuó el ejercicio doctrinal. Tuvo el ejército 20 desertores.

Dia 29.—No hubo raciones y los enfermos tomaron medio real: hubo ejercicio; se recibió parte de Cumanacoa, sin novedad. Tuvo el ejército 15 desertores.

Dia 30.—No hubo racion y los enfermos se racionaron con medio real; hubo ejercicio. Tuvo el ejército 19 desertores.

Cuartel General en Maturin, 30 de Setiembre de 1818.

El Jefe,

FRANCISCO CONDE.

DIARIO DE LAS OPERACIONES, MARCHAS Y MOVIMIENTOS QUE SE HACIAN Á LA SALIDA DE S. E. EL JEFE SUPREMO Y EL ESTADO MAYOR GENERAL, HABIENDO SALIDO DE ANGOSTURA CON DIRECCION Á CUMANÁ.

OCTUBRE DE 1818.

Dia 24. En este dia pasámos al puerto de la Soledad y rendímos la jornada á la Fundacion, á seis leguas.

Dia 25. De la Fundacion á Cucasana, 8 leguas.

Dia 26. De Cucasana al Morichal de Yabo, 10 leguas.

Dia 27. De Morichal de Yabo á Morichal Largo, este rio es de mucha fuerza y hondo, 14 leguas.

Dia 28. De Morichal Largo á la Soledad Vieja, 9 leguas.

Dia 29. De Soledad Vieja al Tigre, 6 leguas.

Dia 30. Del Tigre á la casa de Arévalo en el sitio de la Corona, 9 leguas; saliendo del Tigre como á una milla, se encuentra el rio de su nombre, navegable.

Dia 31. De la casa de Arévalo á Maturin, 8 leguas; en el camino hemos encontrado los rios siguientes como á una legua..... de donde salímos, se halla el rio Guampa, rápido y ancho.

Como á una legua se encuentra el rio Ariana, bastante ancho y profundo, y pasámos en un bongo.

Habiendo llegado á Maturin, fué recibido S. E. con salvas de artillería.

538.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Ayer recibí casi á un tiempo los dos oficios de US. de 12 de Noviembre y 1º de Diciembre fechados en Achaguas y San Fernando, en que me participa los movimientos de Calzada, su fuerza, la de Moráles y las intenciones de ámbos de dirigirse contra el ejército del mando de US. En este estado repito á US. lo que ántes le he dicho, de obrar en

todo conforme á las circunstancias pues no me es posible á tanta distancia y sin los conocimientos y noticias exactas de las cosas, poder librar órdenes terminantes y positivas; así, pues, repito que las circunstancias son las que deben hacer obrar á US., para lo cual lo autorizo competentemente.

Apruebo la medida de situarse US. con el ejército en San Juan de Payara, y de dejar la guarnicion que estime conveniente en San Fernando, con las órdenes que US. crea necesarias; de hacer obrar en guerrillas una parte de sus fuerzas para observar y molestar cuanto le sea posible al enemigo, que con sus marchas y contramarchas quizá acecha la ocasion de sorprender á US. ó espera la combinacion de algun movimiento de la division de Moráles ó de la que debe obrar por Casanare. Así es que US. debe hacerlo observar por cuerpos ligeros tan de cerca cuanto sea posible; y hacer observar más particularmente el grueso de estas Divisiones; pues no hay vigilancia superior á la que se necesita en estas circunstancias.

Yo he resuelto precipitar mi marcha al Bajo Apure, conduciendo 800 ó 1.000 infantes. Saldrá de aquí dentro de doce ó quince dias á más tardar; y entretanto que yo llego con este auxilio procure US. evitar cuanto le sea posible comprometer una batalla decisiva que pueda sernos funesta. Yo haré los esfuerzos posibles, á fin de conducir conmigo todas las fuerzas disponibles, y que puedan reunirse en todas partes.

Disponga US. que la flotilla del mando del Comandante Padilla que condujo mi *Guardia*, y todas las embarcaciones de guerra y mercantes, aunque sean de particulares, que haya en Apure, vengan conduciendo cuanta carne salada sea posible, á encontrarme; pues aquí apenas reuniré nueve ó diez embarcaciones contando con las que debe traer de Caicara Curbelo, segun me dice el Comandante Padilla; de modo que me veré en la necesidad de usar de la bombarda hasta donde encuentre á la Flotilla que pido á US. que deberá venir lo más pronto y lo más abajo que le sea posible, pues la bombarda poco puede subir, porque cala mucha agua, y yo no sé cómo sea que lleve la tropa hasta donde me encuentre con la escuadrilla. Los víveres en abundancia son de absoluta y primera necesidad, pues aquí no hay de donde llevarlos, porque las Misiones, que eran las que podian darlos, estan muy destruidas, y sobre todo sin hombres porque la fiebre ha acabado con casi todos ellos.

Temo mucho la pérdida de Casanare ahora que los enemigos, segun informes, van á emprender operaciones sobre ella. Me parece sumamente importante destinar allí al señor

Coronel Nonato Pérez, para que bajo las órdenes del señor General Santander, organice y levante cuerpos de caballería y tome el mando de toda ella. Así, pues, prevendrá US. á dicho señor Coronel que marche inmediatamente á Casanare con este objeto.

Reencargo á US. la remision de mulas para nuestros créditos que tengo pedidas á US.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 7 de 1818.

BOLÍVAR.

539.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

Despues de mi comunicacion de 25 de Noviembre, cuyo duplicado incluyo á V. E., he recibido noticias oficiales del señor General Páez hasta 1º del presente. Los enemigos ocupan á Calabozo con poco más de 1.000 hombres, y á Barínas con ménos de 2.000. El ejército de operaciones de Occidente, al mando de los Generales Páez y Anzoátegui, debe emprender sus operaciones pronto. Este ejército consta de 2.000 infantes y 3.000 caballos perfectamente armados y equipados.

Nuestras guerrillas, que obran en las inmediaciones de Calabozo, obtienen triunfos cada vez que se encuentran con los españoles. En Santa Bárbara fué sorprendido un cuerpo enemigo; tuvo muchos muertos y heridos, y se le hicieron 40 prisioneros. El Ejército de Apure será reforzado aún con nuevos cuerpos de infantería y yo iré á dirigir sus operaciones. El ejército de Oriente no baja de 1.500 hombres. Los españoles están en la impotencia absoluta de enviar un solo hombre al Oriente No son sus fuerzas suficientes para resistir sólo el ejército de Apure.

Yo reitero á V. E. la ejecucion de mis órdenes comunicadas por el Teniente Coronel Avendaño, y la eficaz cooperacion á las operaciones del General Bermúdez.

Dios etc.—Angostura, 10 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

540.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Con el Comandante Curbelo recibí los oficios de US. de 27 de Noviembre, y los partes de los Coroneles Pérez y Rangel que US. me incluyó.

Nada tengo que añadir despues de mi comunicacion de 7 del presente, en contestacion á las de US. de 1° del mismo. El 20 del presente salgo sin falta alguna de esta plaza para Apure, conduciendo la infantería que he anunciado á US. en mis anteriores; habiéndome detenido tanto por esperar al General Mariño con su Division, pero este General sufrió el 10 de Noviembre un nuevo reves en Cumanacoa, y ha tenido por consiguiente necesidad de mucho más tiempo para reunir los dispersos. Sin embargo, haya llegado ó nó, yo marcharé el dia 20 con los cuerpos que se hayan reunido, y dejaré las órdenes necesarias con respecto á la Division del General Mariño, que debe seguir á mi Cuartel General.

Reitero á US. la órden de que venga inmediatamente lo más abajo posible á encontrarme la escuadrilla del mando del Comandante Padilla, con la carne que he pedido á US.; que la escuadrilla y los víveres son de absoluta necesidad. En este puerto, inclusos los buques que condujo el Comandante Curbelo, apénas hay ocho ó diez, de modo, que como ántes he dicho á US., me veré en la necesidad de usar hasta de la bombarda que puede subir muy poco.

Procure US. reunir las fuerzas de su mando para emprender nuestras operaciones luego que yo llegue, apostándolas en los puntos que US. crea conveniente.

Disponga US. que se separen ochenta ó cien caballos para mi Estado Mayor, pues yo no llevo de aquí ninguno.

Recomiendo á US. muy particularmente la ejecucion del Reglamento para el nombramiento de Representantes en el Congreso, cuyo Reglamento há mucho tiempo que se dirigió á US. y que quizás se ha extraviado, pero está contenido en las dos *Gacetas* que incluyo. De las demas divisiones y Provincias han llegado ya las elecciones, pues el Congreso debe instalarse el 1° de Enero próximo.

Dios etc.—Angostura, 14 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

541.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

Las comunicaciones de V. E. de 1° y 4 de Octubre, fechadas en Granada y los Granadillos, son las últimas que he recibido de V. E. De modo que hay cerca de tres meses que nada sé de V. E. ni de la escuadra de su mando, pues aunque desde el 4 de Noviembre destiné á Margarita cerca de V. E. al Teniente Coronel Avendaño, con una comision especial é interesantísima, nada he podido saber ni de él ni de

V. E. oficialmente; sin embargo de que yo he dirigido mis comunicaciones á V. E. por todas las vías que se han presentado, especialmente por la de mi corresponsal en Trinidad, el señor Guillermo White, y por buques salidos directamente de esta plaza para Margarita. Ayer supe por un buque venido de Martinica, que V. E. estaba en Margarita y que habia apresado tres buques españoles, y el Comandante Joly veintidos que salian de Curazao para La Guaira. En esta incertidumbre despacho este correo para participar á V. E. mis operaciones y las que debe practicar V. E. durante la campaña que voy á emprender.

El 20 del presente marcho á Apure conduciendo toda la infantería de la brigada Monágas. La division Cedeño, de más de 800 hombres, estaba el 8 del presente frente á las bocas del rio Apure, y estará ya en San Fernando. Mi *Guardia*, á las órdenes del General Anzoátegui, llegó á aquella ciudad el 23 de Noviembre, y el ejército del mando del General Páez constaba el 1º de este mes de Diciembre, entre caballería é infantería, de 3.700 hombres. Yo conduzco los vestuarios que habia en este almacen, pero que no son suficientes quizás ni para la mitad del ejército que está allí reunido; conduzco tambien, armas y elementos de guerra, y las operaciones de la campaña principiarán en el acto que yo llegue, pues todo está pronto. Los enemigos ocupan las plazas de Calabozo y Barínas, y aunque hay alguna diferencia en las noticias de las fuerzas con que ocupan Calzada y Moráles estas plazas, conjeturo que podrán tener á lo sumo cerca de 3.000 hombres, la mayor parte de infantería. Nuestro ejército de Occidente no bajará de 5.500 á 6.000 hombres, entre ellos más de 3.000 caballos, y todo él bastante disciplinado y perfectamente armado. Hasta hoy los enemigos han obrado con una prudencia que casi degenera en timidez; han diseminado sólo algunas guerrillas que siempre han sido batidas por los nuestros, que observan muy de cerca el grueso de estos cuerpos. Creo muy bien que si el enemigo, reunidas sus fuerzas, compromete una batalla, la República quedará libre para siempre.

Miéntras yo emprendo mis operaciones por el Occidente, el señor General Bermudez, Gobernador Comandante General de la Provincia de Cumaná, cubrirá aquella Provincia con las fuerzas de su Division, y con las que ha reunido ya el Coronel Montes de las dispersas en Cariaco el 31 de Octubre, que pasan, sólo estas últimas, de 600 hombres. Además deberá seguir reuniendo y organizando todas las que puedan reclutarse en la costa de Güiria y el resto de la Provincia. La escuadrilla sutil al mando del Capitan de navío Antonio Díaz que está tambien bajo las órdenes del señor General

Bermúdez, obrará donde convenga, segun las que reciba de dicho General, ya en el Orinoco, ó ya en la Costa, segun las circunstancias; pues aunque no es probable que los enemigos piensen atacar esta Provincia de Guayana, en este caso el señor General Bermúdez con su Division, y las fuerzas sutiles al mando del Comandante Díaz vendrán en su auxilio, é incorporadas á las que quedan en esta capital, la Baja Guayana y en las Misiones, y á la escuadrilla que volverá á esta plaza luego que yo llegue á San Fernando, serán más que suficientes para destruir cualquiera invasion que intenten hacer contra la Provincia de Guayana, en la que ha quedado la Division de caballería del General Cedeño y los batallones de *Angostura* y *Bajo Orinoco* que se aumentan y disciplinan incesantemente. El señor General Bermúdez está autorizado para obrar en todo, conforme á las circunstancias, bien defendiendo esta plaza si es invadida, bien acometiendo la de Cumaná, bien haciendo incursiones y desembarcos por la costa á barlovento de La Guaira, por Curiepe ó el Tuy, ó por donde tenga á bien, usando de la escuadrilla sutil; y pidiendo auxilios de tropas al señor General Arismendi y á V. E. de víveres y buques mayores, segun las operaciones que emprenda, y V. E. debe dárselos.

En el caso de que el señor General Bermúdez, por alguna circunstancia, no pueda ejecutar ninguna operacion sobre la costa de Barcelona ó La Guaira, V. E. con la escuadra de su mando obrará constantemente contra ella, bloqueando sus puertos y los de Cumaná, amenazando sus costas, haciendo desembarcos y haciéndoles todo el daño y mal posible, y teniéndolos V. E en una contínua alarma y arruinando su comercio. V. E. procurará por cuantos medios le sean posibles, mantener siempre una correspondencia frecuente con el General Bermúdez, á fin de que este General y V. E. estén siempre ciertos de las posiciones que ocupan ámbos, y de que V. E. pueda en todos casos auxiliar y proteger al General Bermúdez, en todas sus operaciones, bien sea que trate de invadir ó que sea invadido. V. E. estará siempre alerta para observar y espiar todo movimiento que se haga por la costa, y sobre todo, para proteger y volar en auxilio de Orinoco, si acaso fuere necesario.

Por mi órden de 4 de Noviembre, previne á V. E. que pusiese á disposicion del General Bermúdez los vestuarios, armas y municiones, que necesitare dicho General, de las que condujo de Inglaterra el bergantin *Imágen*, ahora el *Libertador*. Si V. E. áun no lo ha ejecutado, lo hará segun la nota que le pase el General Bermúdez, y el resto del cargamento lo enviará con toda seguridad á esta plaza, donde lo necesito

con urgencia, enviándolo á disposicion del Consejo de Gobierno, de que es Presidente el señor Francisco Antonio Zea.

Como supongo para esta fecha bien tripulada la escuadra del mando de V. E., está en aptitud de obrar con ella sobre la costa enemiga, y de ejecutar cualquiera operacion. Con esta fecha prevengo al General Bermúdez cuanto debe ejecutar, y le ordeno pida á V. E. y al General Arismendi los auxilios que necesite para la ejecucion de sus operaciones, y prevengo á V. E. le preste cuantos estén á su alcance y coopere con él, obrando siempre de acuerdo los dos.

S. E. el General Mariño está en Maturin con las fuerzas que ha reunido, y marchará al Pao á incorporarse con el señor General Monágas que ha recibido nuevos elementos para levantar cuerpos de infantería y que queda con toda su caballería.

El General Zaraza cubre con su brigada sus antiguas posiciones y levanta tambien cuerpos de infantería. El Consejo de Gobierno que reside en esta capital continúa el ejercicio de las funciones de su instituto, y proveerá á las divisiones de lo que necesiten.

Antes de ahora he tenido la satisfaccion de participar á V. E. las ventajas obtenidas por los Generales Monágas y Cedeño sobre los facciosos de Chamariapa y Güere, y sobre el rebelde Torralba, y ahora tengo la de añadir que el General Cedeño destruyó completamente el 5 del presente en las inmediaciones de Cabruta la partida de más de 100 hombres que mandaban los Lamuños, matándoles 11 y haciéndoles más de 40 prisioneros, y habiendo obtenido esta ventaja con sólo 40 carabineros que destacó de su Division. Tambien les tomó más de 200 caballos, muchas sillas, lanzas y carabinas. Tambien he tenido la satisfaccion de enviar á V. E. la declaracion del Gobierno y Pueblo de Venezuela á todas las Naciones, todo lo que supongo en manos de V. E.

El General Páez, en su última comunicacion me participa que un cuerpo enemigo fué sorprendido en Santa Bárbara y despues de perder muchos hombres entre muertos y heridos se le hicieron 69 prisioneros.

Tambien he incluido á V. E. los boletines del 12 y 18 de Noviembre que comprenden las ventajas obtenidas sobre los enemigos, y los últimos números del *Correo del Orinoco*.

Yo me prometo que V. E., obrando con el celo, actividad y patriotismo que lo han caracterizado siempre, dará nuevas pruebas á su Patria de amor y de entusiasmo, y que nada omitirá para destruir á los enemigos y manifestarles que el Almirante Brion está á la cabeza de las fuerzas navales de Venezuela.

Dios etc.—Angostura, 16 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

542.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Con esta fecha se le acusó el recibo del suyo de 16 de corriente. Se le avisó la marcha del General Cedeño con 800 hombres por la Urbana, se le previno remitiese á Araguaquen los auxilios de víveres y trasportes que el General Cedeño pida.

Se le participó la marcha de Angostura, con la escuadrilla, que debe tomar en las bocas del Pao 500 ó 600 infantes, para seguir al Apure. Se le recomendaron las órdenes anteriores, de que evite una batalla que nos sea desventajosa: que en caso de retirada en cumplimiento de aquellas órdenes, lo haga aproximándose al General Cedeño y al Jefe Supremo, y dándole parte frecuente de todo. Se le ordenó además que envíe á la sabana los buques que haya en Apure y en Aranca para facilitar el pasaje y trasporte del General Cedeño, y que remita á Caicara toda la carne posible para la expedicion.

Dios etc.,—Borbon, Diciembre 23 de 1818.

BOLÍVAR.

543.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Excmo señor:

El Coronel Guerrero, con esta fecha, me dice lo que sigue:

"El señor General Páez en esta hora, que serán las tres de la tarde, acaba de tener parte, de que el pérfido Calzada está pasando el Apure por el paso de Nútrias, y que la fuerza de San Cárlos se halla en el Baúl. Estos acontecimientos le hacen presumir, que los enemigos tratan de obrar contra este ejército en combinacion, pues aunque el sanguinario Moráles se retiró de Camaguan, seria seguramente para evitar ser batido por haber tenido parte que lo atacaban en sus posiciones.

"En esta virtud, me ha prevenido el expresado señor General diga a US., que si mañana ó pasado puede llegar á esta plaza venga á desembarcar por ella, y de nó que siga al Caujaral para evitar un reves imprevisto; bien entendido que áun cuando desembarque aquí, debe seguir á San Juan, pues este pueblo, tengo órden de reducirlo á cenizas, y retirar las fuerzas á San Juan, dejando sólo 40 hombres de observacion.

Todo lo que digo á US. para su superior conocimiento, y para que lo comunique á quienes corresponda. Dios etc.—San Fernando, 18 de Diciembre de 1818.—8º MIGUEL GUERRERO."

En atencion al parte antecedente, resuelvo marchar por tierra el 25 de éste, á pasar por la Urbana, para lo que he oficiado al Coronel Guerrero, á fin de que me tenga en aquel puerto prontos los caballos y ganado que necesito; ya he previsto todo, y marcho sin falta el 25, y el 28 ó 29 habré ya pasado el Orinoco.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General divisionario en Capuchinos, á 23 de Diciembre de 1818.

Excmo. señor.

Manuel Cedeño.

544.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Consejo de Gobierno.

Ayer tarde recibí el oficio del General Páez que incluyo en copia.

Estoy esperando que lleguen las tropas de la Brigada *Monágas*, para seguir rápidamente al Apure, donde es tan importante mi llegada, como V. E. se persuadirá por el oficio adjunto.

Incluyo á V. E. dos relaciones comprensivas de los objetos de marina y artillería que se necesitan para la escuadrilla.

Este oficial va sólo á buscarlos, y dentro de veinticuatro horas, despues de llegado á esa capital, debe marchar con ellos hasta alcanzarme. No hay un solo artículo que no sea de la primera necesidad. Lo que no haya en el parque y almacenes, se tomará de los particulares y de sus buques.

Hay una gran falta de balas de á 8 y de á 4; pero principalmente del primer calibre. V. E. pedirá ó encargará á las colonias, por la vía más corta, balas, pues nuestros buques están dotados casi todos de piezas de estos calibres, y hay una falta extraordinaria.

Los trabajos del parque y maestranza de artillería, deben ser de tal modo activos é incesantes, que no haya un momento de pérdida, y casi ni de reposo.

Que las piezas se monten y todos los montajes estén listos y bien construidos.

Siendo esta capital el depósito de nuestros recursos, todo debe estar de antemano listo y corriente, para el momento en que se necesite.

Que nada falte de lo que pido, y que el oficial salga en las veinticuatro horas que prevengo.

Dios etc.—Borbon, 24 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

545.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Mariño.

En marcha para el Bajo Apure he tenido que detenerme aquí por aguardar al señor General Monágas, con las tropas de embarque que debia traerme. En este momento acaba de llegar su secretario Melean, participándome su aproximacion, y he tenido tambien la satisfaccion de saber por él que V. E. ha llegado con su Division al Pao. Como no sé si V. E. ha seguido su marcha hácia esta parte, ó si ha permanecido allí, y como por otra parte es muy peligroso detenerme más tiempo porque podriamos perder mucho con la desercion, he resuelto seguir la navegacion inmediatamente que acabe de embarcar la tropa, y dirijo cerca de V. E. al señor Coronel Carmona para que le instruya de mis intentos y deseos.

Mi objeto es reforzar el ejército de Apure con cuanta infantería sea posible, porque habiendo el enemigo manifestado ya su plan de atacarlo con todas sus fuerzas, seria muy aventurado no presentarle fuerzas superiores en esta arma. Así, no solamente he mandado la Division del señor General Cedeño, sino que llevo yo ahora la mayor parte de la del señor General Monágas y llevaria tambien toda la de V. E. si estuviese incorporado conmigo ó no temiese el mal que he dicho á V. E. ú otro que pueda ocurrir en el Apure si tardan más mis auxilios. Para evitar esto, he resuelto irme y dejar á V. E. en las bocas del Pao los buques que puede necesitar para trasportarse ó reunirse en la navegacion, ó bien en Apure mismo si no pudiere alcanzarme ántes. Los buques quedarán equipados de todo lo necesario y con los víveres suficientes, esperando sólo á V. E. para dar la vela. En Caicara dejaré además nuevas provisiones para que nunca le falten, pero V. E. hará que haya la mayor economía en su consumo.

Yo espero que en el acto en que V. E. reciba esta órden, se pondrá en marcha sobre las bocas del Pao, activándola y forzándola cuanto sea posible. Nada nos importa tanto como ganar momentos, porque ocupando el enemigo todas sus posiciones en los Llanos debe ser destruido infaliblemente, si tenemos la fortuna de prevenirlo con una marcha rápida. Que nada detenga, pues, á V. E. hasta que logre incorporárseme.

En el tránsito recibirá V. E. órdenes de lo que deba hacer, pero no recibiéndolas se limitará á seguir la misma direccion que yo haya llevado, hasta que reunidos tome el mando de la Division que le he destinado.

Dios etc.—Palmar, 26 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

546.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Mariño.

En marcha al Bajo Apure, á donde me dirijo á mandar el ejército de operaciones de Occidente, he tenido á bien nombrar á V. E. General en Jefe del ejército de Oriente, con las instrucciones que le incluyo.

Dios etc.—Palmar, 27 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO DE VENEZUELA Á S. E. EL GENERAL SANTIAGO MARIÑO, JEFE DEL EJÉRCITO DE ORIENTE.

1º Primeramente levantará un ejército, haciendo reclutar en las Provincias de Barcelona, Guayana y el Oriente de la de Carácas. Lo organizará y disciplinará.

2º Este ejército servirá por ahora de reserva, y obrará conforme á las instrucciones que recibirá despues, ó por la costa ó por los Llanos, segun sea necesario; pero actualmente su único objeto es la defensa y conservacion del Oriente de Venezuela, ocurriendo al punto que sea invadido.

3º Librará órdenes á los Gobernadores Comandantes generales de las Provincias dichas, en cuanto sea relativo al ejército, mas no se mezclará en lo político, civil ni económico de ellas, cuyas funciones ejercen sus respectivos Gobernadores Comandantes generales, que le darán los auxilios que necesite para el ejército.

4º Como la Provincia de Guayana es la más á propósito para levantar reclutas, se dirigirá inmediatamente á ella para empezar á formar los cuerpos.

5º El ejército de Oriente se compondrá de todas las tropas que hay y se levanten en las Provincias dichas.

6º Pedirá al Consejo de Gobierno los vestuarios y armas que necesite para el ejército, economizando los vestuarios todo lo posible. Tambien pedirá al mismo Consejo los elementos de guerra necesarios.

7º Es responsable al Gobierno de la conservacion del Oriente de Venezuela.

Con esta misma fecha se ofició á los Generales Monágas, Valdes y Zaraza, comunicándoles el nombramiento del General Mariño, y acompañándoles copia de los artículos de instrucciones que hablan con cada uno de ellos con respecto á los auxilios que deben prestarle. Se insertaron los artículos 1º, 3º y 5º, y al de Guayana tambien el 4º.

Se incluyeron todos los artículos al Consejo de Gobierno y se le participó el nombramiento del General Mariño: todo con esta fecha de 27 de Diciembre de 1818.

Tambien se comunicó el nombramiento del General Mariño al General Bermúdez, y se le incluyó copia de las instrucciones que se le han dado.

547.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Bermúaez.

He sabido vagamente que los enemigos han tomado á Güiria. Si es cierto, US. tratará de retomarla inmediatamente. El General Mariño ha llegado al Pao con sólo 30 hombres. Se hace por consiguiente tanto más urgente el que US. forme un considerable ejército, organizado y disciplinado para oponerse á los enemigos y acometerlos segun convenga.

Reencargo á US. la estricta ejecucion de las órdenes que le tengo comunicadas.

Dios etc.—Palmar, 27 de Diciembre de 1818.

BOLÍVAR.

548.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Acabo de recibir los oficios de US. de 19 del presente, (*) fechados en San Juan de Payara, y quedo impuesto de los movimientos, fuerzas y direccion de los enemigos, y de las intenciones y medidas de US. Me parecen todas las que ha tomado hasta aquí y las que tiene intenciones de tomar muy juiciosas y acertadas; US. obre como siempre le he dicho conforme á las circunstancias; pero á la distancia en que estoy no puedo librar órdenes terminantes y positivas; así es que US., que toca más de cerca las circunstancias, debe obrar conforme á ellas.

En el caso de que el enemigo ocupe á San Fernando ó el Apure, yo iré derechamante á Araguaquen con la escuadrilla, para incorporarme por dicho punto con US. Así, pues, US. se retirará caso que no tenga todas las ventajas que se propone sobre la Urbana. Es de la primera importancia que US. mande á Araguaquen 400 ó 500 bestias para los oficiales y bagajes y entre ellos 150 de carga por lo ménos; para poder trasportar el parque que conduzco. Yo sigo rápidamente con más de 500 infantes al Cuartel de US. Ya no debo tener más dilaciones en el rio; pues la tropa está ya embarcada desde el 27. Mi Edecan Medina que conduce este pliego informará á US. de lo demás que desée saber.

Los elementos que conduzco son sumamente útiles para el ejército, entre ellos todos los vestuarios que tenemos. Procure US. aumentar la infantería lo posible, que no faltarán vestidos.

Además de los víveres que debo hallar en Araguaquen, mandará US. toda la carne que pueda á encontrarme, pues llevo pocos víveres y 23 buques.

Considero para estas horas al señor General Cedeño incorporado con US., que su Division no bajará de 800 á 1.000 hombres. Este refuerzo y el que yo conduzco, nos darian infantería con que igualar la del enemigo.

El General Mariño por fin llegó al Pao el 24 del presente; pero sólo con 34 hombres, porque el resto de su Division quedó en Cumaná. Lo he destinado á mandar la fuerza armada de Oriente.

Bocas del Pao, Diciembre 29 de 1818.—8.°

BOLÍVAR.

(*) Estos oficios del General Páez, están ya publicados en el Tomo II, páginas 10, 11 y 13.

549.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

DICIEMBRE DE 1818.

Dia 1º—Hoy ha marchado la lancha *Isabel* para Apure, con vestuarios y artículos de guerra, como tambien algunos oficiales de la *Guardia* que van á incorporarse en ella.

Desde el *dia* 2 hasta el 14.—Nada de nuevo.

Dia 15.—El señor General Divisionario Urdaneta, ha sido encargado del Estado Mayor General, miéntras dure la enfermedad del señor General Soublette.

Dia 16.—Nada de nuevo.

Dia 17.—El señor General Jefe del Estado Mayor General ha ordenádo que todos los oficiales pertenecientes á los cuerpos que están en Apure y los oficiales sueltos, estén prontos á marchar.

Dias 18 y 19.—Nada de nuevo.

Dia 20.—S. E. el Jefe Supremo ha dispuesto que los buques que están destinados á salir, se hagan á la vela á las tres de la tarde, lo que se ejecutó; pero él y el Jefe del Estado Mayor General, han suspendido su embarque hasta el amanecer.

Dia 21.—Esta mañana á las seis y media el Jefe Supremo y el Estado Mayor General se han embarcado y se han hecho á la vela al momento, como tambien la bombarda y la capitana. El Comandante Estéves está encargado del mando del convoy naval. A las ocho el Jefe Supremo llegó á la boca de Carita, á donde se reunió á los otros buques, cuyo número total es de veinte. Allí se hizo la distribucion y á las diez se hizo á la vela. A las seis de la tarde el convoy llegó á la isla Bernabela en donde se pasó la noche.

Dia 22.—A las seis de la mañana se continuó el viaje, y á las cuatro de la tarde el convoy llegó al puerto del Palmar. Allí se juntaron todos los buques, se han racionado las tripulaciones y á las seis se continuó hasta la punta de la isla del Venado, en donde se pasó la noche.

Dia 23.—Hoy á las 5 de la mañana el convoy se puso en movimiento y á las 7 llegó á la isla del Maisara, en donde se han racionado los buques. A las 10 se continuó la marcha, y á las tres de la tarde el convoy se halló reunido en el puerto de Borbon, adonde se ha pasado la noche. Hoy se ha reunido la lancha *Isabel*. Ha llegado una flechera de Apure con oficios para el Jefe Supremo; ha vuelto á las 9 de la noche despachada.

Dia 24.—Se ha pasado el dia en este puerto ocupados en hacer componer la lancha *Isabel*, armarla y dotarla de municiones. Se han descargado en la bombarda los buques que tenian víveres, y el Comandante de marina ha sido encargado de ponerlos en estado de embarcar tropa. A las tres de la tarde S. E. ha enviado un oficial en comision á Angostura.

Dia 25.—Se ha pasado el dia en el mismo puerto, acabando de componer la lancha *Isabel* y poner las otras en estado de recibir tropa. S. E. el Jefe Supremo ha hecho maniobrar los buques de guerra, y despues ha hecho distribuir á las tripulaciones racion de aguardiente.

Dia 26.—Hoy á las nueve de la mañana el Jefe Supremo, el Estado Mayor General y los buques destinados para el embarco de tropa, se han hecho á la vela para ir al Palmar. Han quedado en este puerto los buques cargados con pólvora y pertrecho, y el Coronel Salom con la artillería y maestranza, como tambien otros buques incapaces de contener tropa. A las dos llegámos al dicho puerto. El Jefe Supremo supo que el General Monágas no estaba muy léjos con su brigada, y que el General Mariño habia llegado al Pao. Se ha aumentado el convoy con dos lanchas, la *Paloma* que iba para Angostura, y la *Estrella* que subia para Apure.

Dia 27.—Debiendo embarcarse el Coronel Rooke en la Boca del Pao con su tropa, S. E. ha dispuesto que el Comandante Muñoz salga con tres buques para recibirlos. Ha ordenado tambien que se tengan listos los vestuarios para la brigada Monágas; que la bombarda, como buque más cómodo, sea destinado á recibir todos los enfermos de la expedicion. A las tres de la tarde llegó el Coronel Armario del Pao, y marchó á las cinco para Angostura. A las tres y media llegó el General Monágas, é inmediatamente la tropa que pasó á bordo de los diferentes buques, fuerza en número de 437 hombres. A las seis el convoy se habia hecho á la vela para la isla de Borbon á donde llegó á media noche. Se racionó la tropa.

A las ocho de la noche llegó un correo enviado por el señor General Cedeño que anunciaba su continuacion para Apure.

Dia 28.—Hoy se han incorporado los buques que habian quedado en el puerto de Borbon. A las seis se han racionado las tripulaciones y la tropa. A las nueve se hizo á la vela un bongo cargado de objetos de guerra que marchaba á remolque de la bombarda se volcó y se perdió una parte del cargamento. lo demás fué salvado por el socorro del bote de la bombarda. A las dos de la tarde faltó la brisa. Algunos buques atracaron, pero se hicieron despues á la vela; y á la noche todo el convoy se halló reunido en la playa de Caipa, en donde se ha pasado la noche.

Dia 29.—El convoy ha continuado su marcha al amanecer y á las doce atracó á la playa Ceiba, en donde se racionó la tropa y las tripulaciones.

De órden de S. E. el Jefe Supremo el Coronel Salom, Comandante de artillería, con su buque y los que cargan municiones, pertrechos y otros artículos de guerra, hacen un convoy separado y marchará con toda circunspeccion. S. E., el Estado Mayor General y los demás buques con la tropa se hicieron á la vela á las seis de la tarde.

A media noche se reunió al convoy el Comandante Muñoz con los buques que han embarcado el escuadron del Coronel Rooke.

Dia 30.—A las nueve de la mañana el convoy atracó á la playa de frente á Santa Cruz. Allí se racionó la tropa y las tripulaciones por dos dias. El Jefe Supremo envió el Comandante Muñoz á reconocer la Boca del Infierno, que se hizo á la vela á las doce. A las cinco de la tarde el convoy se puso en movimiento, pero un viento muy fuerte lo detuvo hasta las seis. Un enfermo ha caido de la bombarda y se ha ahogado.

Dia 31.—El convoy llegó á la isla del Caño Derecho á las ocho de la noche, para lo que fué necesario valerse de espías para pasar la Vuelta del Torno.

El encargado del diario,

CESTARÍ,
Ayudante general.

550.—*Original*).

Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño.

El Excmo. señor Jefe Supremo, desde el Cuartel General del Palmar, con fecha de 27 de Diciembre último, dice al Consejo de Gobierno lo siguiente:

"Con esta fecha he nombrado á S. E. el General Mariño, en Jefe del ejército del Oriente, bajo las instrucciones que acompaño á V. E. en copia. Lo aviso á V. E. para su conocimiento y cumplimiento de las instrucciones, en la parte que le toque.

(Aquí las instrucciones).

"Dadas, firmadas de mi mano, y refrendadas por el Secretario de la Guerra en el Cuartel General del Palmar, á 27 de Diciembre de 1818.—8°.—*Pérez*, Secretario."

Lo traslado á V. E. por disposicion del Consejo de Go-

bierno, por si no hubiese llegado á sus manos el del Excmo. señor Jefe Supremo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Nueva Guayana, 1º de Enero de 1819.—9º.

El Presidente,

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

551.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Hasta ayer no tuve la satisfaccion de recibir el oficio de US. fecha de 28 del pasado, (*) incluyéndome el estado de fuerzas del ejército, y participándome los movimientos del enemigo.

El Capitan Travieso que tendrá el honor de entregar á US. éste, va encargado por mí de comunicarle el dia en que probablemente estará la escuadrilla en el hato de Cabuyare, que es donde pienso hacer el desembarque de las tropas, así porque la falta de víveres no me permite prolongar más la navegacion, como, porque segun estoy informado, es el puerto más cómodo para recibir los auxilios y trasportes que necesito, estando más inmediato al Cuartel de US. Hoy mismo marcharé de aquí y para el 14 ó 15 á más tardar espero que estén prontos en el punto indicado el ganado necesario para la subsistencia del batallon que llevo, y 200 bestias para montar los oficiales, y para trasportar los equipajes más indispensables. Para no sufrir detencion ninguna al llegar, he librado órden al Comandante de remontas para que prepare aquel número de caballos sin aguardar la de US. si acaso el Capitan Travieso pudiere encontrarlo ántes. No será, sin embargo, excusado que US. se la repita recomendándole la urgencia.

Dios etc.—Caicara, Enero 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

552.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Consejo de Gobierno.

Ayer he recibido comunicaciones del General Páez de 28 del próximo pasado é incluyo á V. E. copia de ellas y del total de los cuerpos que componen aquel ejército. Debe engrosarse aún con la division del General Cedeño que pasa de 900 hom-

(*) Véase Tomo II, página 14.

bres, y que estará ya incorporada á él; pues el 28 de Diciembre pasaba el Apure por la Urbana. Además yo conduzco más de 600 infantes. Este ejército reunido no bajará de 6.000 hombres bien equipados.

Morillo ha hecho correr en las Antillas que el ejército realista asciende á 17.000 hombres. Nosotros sabemos que por más esfuerzos que haga no podrá reunir una fuerza igual á la nuestra, y su debilidad está conocida en sus diferentes marchas y contramarchas sin objeto, y en las dificultades y embarazos en que se halla por los pequeños cuerpos nuestros que lo rodean. El General Páez ha concentrado sus fuerzas en el Caujaral, y el enemigo, que parecia dirigirse sobre el Bajo Apure, ha retrogadado hácia la Portuguesa.

Haga V. E. el uso conveniente de estas noticias para desengañar á los extranjeros y manifestarles el verdadero estado de nuestras fuerzas.

Hoy sigo mi marcha y probablemente dentro de seis dias estaré en el Cuartel del señor General Páez.

Dios guarde á V. E. etc.—Caicara, Enero 8 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

P. D.—Ordene V. E. se fabriquen todas las lanzas posibles y que se me remitan á la mayor brevedad. Así en las Misiones, como en esa capital puede hacerse un gran número inmediatamente.

Vale.

553.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

En este momento acaba de llegar mi edecan Medina, con las comunicaciones de US. de 6 y 7, y su carta del 5. (*) En consecuencia he resuelto desembarcar en Araguaquen conforme á lo que participé á US. en mi oficio de 29 del próximo pasado.

Allí espero encontrar los caballos para trasladarme al Cuartel de US. La tropa tambien desembarcará en Araguaquen; y el parque y demás objetos seguirán por el agua hasta el Caujaral. Yo marcharé sin perder un momento al Cuartel General de US. por la misma vía que llevé el año pasado.

La comision del Capitan Travieso, á quien destiné ayer desde Caicara cerca de US. previniéndole que me mandara trasportes al Hato de Cabuyare, quedó sin efecto.

(*) Véase Tomo II, páginas 15 y 17.

Quedo instruido de cuanto US. me dice; así, pues, me apresuro á llegar y espero que US. tenga todo prevenido para ver si logramos dar un golpe decisivo al enemigo.

Dios etc.—Boca de Cabuyare, 9 de Enero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

554.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Consejo de Gobierno.

El 11 llegué á este lugar con la flotilla, y he incorporado á las tropas que conduje de esa ciudad la division Cedeño.

Los batallones de *Barcelona* y *Barlovento* son dos excel lentes cuerpos, y no bajan de 1.000 hombres. El General Cedeño conduce tambien un cuerpo de caballería escogido; nuestra infantería se ha aumentado mucho, y en Apure puede aumentarse aún.

No he recibido comunicaciones del General Páez, despues de la de 28 de Diciembre que comuniqué á V. E. desde Caicara.

Hoy marcho al Cuartel del General Páez, y dentro de tres dias estaré con él,

Dios guarde etc.—Boca de Arauca, 13 de Enero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

555—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante de la flotilla, Felipe Estéves.

Debiendo marchar yo de este lugar hoy con el ejército, he dispuesto que U. con la flotilla de su mando se dirija al lugar de Arichuna, por donde se pondrá en comunicacion conmigo.

En la navegacion hará U. guardar la más severa disciplina en los buques de guerra. El General Jefe del Estado Mayor General dará á U. las provisiones necesarias. En Arichuna recibirá U. nuevas órdenes, conforme á las circunstancias.

El Capitan de fragata Curbelo será el segundo Jefe de la flotilla del mando de U.

Dios etc.—Boca de Arauca, 13 de Enero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

556.—*Del Archivo).*

Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 20 *de Enero de* 1819.—9º

El 16 ha llegado á San Juan de Payara, el Excmo. señor Jefe Supremo, con el Estado Mayor General. El ejército se ha presentado en revista y se halla en el mejor estado. La infantería y caballería han hecho diversas maniobras en que han dado á conocer una completa disciplina. La subordinacion y el entusiasmo son las divisas del ejército de operaciones reunido en el Bajo Apure.

El 17 han entrado en el Cuartel General la Division Cedeño el batallon de infantería de *Barcelona*, y el primer escuadron de *Húsares de Venezuela*. Estos cuerpos han tomado sus colocaciones, y el ejército ha recibido la organizacion con que debe obrar en la próxima campaña.

Por los partes de nuestros cuerpos avanzados y por los espías, sabemos que el ejército enemigo, que manda el Brigadier Latorre, permanece en los Chorrerones, sin emprender nada.

Este cuerpo se compone del de Moráles que obraba en el partido de Calabozo, del de Calzada que ocupaba á Barínas, y los *Húsares* que cubrian á San Cárlos, al mando de Real. Se han hecho diferentes movimientos, á fin de llamar al enemigo hácia el Apure, y no se ha logrado. Nuestras operaciones van á principiarse, y todo está dispuesto. Las fuerzas enemigas no nos imponen ningun respeto; su caballería está mal montada.

Nuesta línea está cubierta hasta Casanare. Allí el General de Brigada Santander ha reunido todas las fuerzas de la Provincia, y les ha dado la organizacion que conviene al territorio y á sus instrucciones.

El Coronel Ramon Nonato Pérez, que manda en el Alto Apure, ocupa á Guasdualito, y prohibe la extraccion de ganados para la Nueva Granada por Cúcuta. Ha batido algunas partidas enemigas que habia á sus inmediaciones, habiendo una de ellas entrado á la capital de Barínas y aumentado su Division.

En el Oriente se organiza un ejército de reserva, y segun los últimos partes recibidos, muy pronto estará en estado de entrar en campaña. La Division de Cumaná se ha rehecho, se ha completado su material, y las de Barcelona y Llanos de Carácas, están prontas á obrar conforme á sus instrucciones.

Cuartel General en Jefe, en San Juan de Payara.

El General de Division, Jefe del Estado Mayor General,

RAFAEL URDANETA.

557.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Santander.

Por las dos comunicaciones de US. fechas 2 de Diciembre del año próximo pasado, he tenido la satisfaccion de saber su arribo á esa Provincia y las medidas que habia US. tomado ya para engrosar su ejército y poner la Provincia en defensa, y la organizacion que pensaba dar al Gobierno, confiándolo al Doctor Manuel Baños, bajo el título de Teniente Gobernador del Teniente Coronel Nepomuceno Moreno, que crée US. conveniente conservar con el carácter de Gobernador Todo cuanto US. me informa y propone en sus dos notas merece mi aprobacion.

Supongo que el estado deplorable en que me representa US. las fuerzas de esa Provincia, sea con efecto de las discordias ó anarquía militar que ha precedido al arribo de US. Reconocido US. por General del Ejército, todos aquellos males habrán cesado: se habrá reformado la opinion, y tendrá US. ya un cuerpo de ejército bastante fuerte para atender á la conservacion del país, si no fuere suficiente para emprender las operaciones sobre el interior de la Nueva Granada.

Por ahora, el objeto de US. no debe ser otro que tranquilizar los espíritus, atraerlos y conservar el órden y disciplina inalterablemente, una vez que se hayan establecido. Las proclamas que US. me ha incluido me han parecido excelentes para estos fines. La conducta posterior que habrá US. adoptado con los que se le hayan reunido, y contra los que quieran llevar adelante el desórden, acabarán de completar del todo la tranquilidad de la Provincia.

El proyecto de US. de reconcentrar sus fuerzas y retirarse á la ribera derecha del Meta, en caso de ser atacado por fuerzas muy superiores, es el más prudente que puede adoptarse.

Yo no concibo que pueda el enemigo sacar de la Nueva Granada un ejército, capaz de batir á US. en las llanuras, así porque la situacion de la Provincia es muy alarmante para él, y no le permite distraer sus fuerzas en operaciones tan aventuradas y á tan gran distancia, como porque áun cuando logren reunir un cuerpo de 2.000 ó 3.000 hombres, la desercion seria espantosa, y á la segunda ó tercera marcha dentro de esa Provincia, quedarian solos los jefes, mucho más, si adoptando US. el sistema de guerrillas, al mando de oficiales valientes, prácticos y expertos, los incomodase continuamente desde el momento en que intenten salir. Este es el plan que convendria más á US. en caso de no poder obrar con ventajas más decisivas.

Como probablemente el intento del enemigo al salir no será tanto conquistar esa Provincia, como atacar ésta por la espalda en combinacion con el ejército que ocupa á Calabozo, á las órdenes de Latorre; US. debe observar cuidadosamente su direccion, bien sea para impedírselo, si fuere posible, ó para tomarle la espalda y molestarle por ella con ataques ó amenazas repetidas.

Para esto convendrá que se sitúe US. en Guanapalo, ú otra posicion más avanzada y que no pase á Santa Rosalía ni atraviese el Meta, sino en su último caso, en que esté bien conocida la intencion del enemigo.

Todas estas precauciones son necesarias por ahora, miéntras nuestros ejércitos se ponen en marcha dentro de uno ó dos meses. Las circunstancias más favorables me han movido á hacer esta suspension de operaciones, para asegurar más y más la suerte de la campaña, que debia haber abierto hoy este ejército, marchando sobre el enemigo, que despues de haber concentrado todas sus fuerzas en el Chorreron, es decir, cerca de la confluencia del rio Tiznados con la Portuguesa, entre la derecha de aquél é izquierda de éste, ha permanecido inmóvil por más de veinte dias. Sin embargo de que nuestro ejército es tan fuerte ó más que el del enemigo, un gran refuerzo que nos ha llegado de Inglaterra, segun los avisos que acabo de recibir del Consejo de Gobierno, me ha decidido á preferir la defensiva, miéntras voy yo mismo á traer de Angostura aquellas tropas. Por los partes, la expedicion que ha empezado á llegar consta de once fragatas que nos traen 2.600 hombres de infantería, y de los cuales están en las fortalezas 200 que conducia la fragata *Perseverante*, una de las del convoy, que se adelantó de las Bocas del Orinoco. Tras de esta expedicion viene otra de 1.500 hombres más, é inmediatamente despues llegará el General D'Evereux con otro fuerte cuerpo, cuyo número no se sabe con certeza; pero será tan fuerte como las dos que he dicho. Como incorporados estos auxilios con los 5.000 hombres que componen este ejército, la campaña queda decidida sin costo ninguno, marcho mañana á buscarlos y vendré con ellos volando. Cuando regrese destinaré alguna parte de estas fuerzas, á reforzar á US.—US. tendrá muy pronto todo lo necesario para libertar su país, cuya suerte no es ménos cara é interesante para mí que la de Venezuela.

Entretanto, debe US. esforzarse por crear cuanta infantería sea posible, disciplinarla é instruirla, de modo que el cuerpo de US. que es la vanguardia del ejército, no sea inferior á los demás que no tienen el honor de precederle en las marchas. Que se recluta y discipline incesantemente, son las más encarecidas prevenciones que tengo que hacer á US.

Junto con la noticia de la llegada de los ingleses, he recibido la de haber batido el Coronel Domingo Montes un cuerpo español de 600 infantes en Cumanacoa el 28 del mes próximo pasado, y al mismo tiempo se han confirmado por tercera vez las que se nos habian dado ántes de haber sido apresadas la corbeta de guerra *Ninfa* y el bergantin tambien de guerra el *Miriño*, por los Comandantes Aury y Joly en dos diferentes combates; pero con la desgracia de haber perecido el bravo Aury, al acto de abordar la corbeta. Estos dos buques eran los mejores de la escuadra española. Despues que los han perdido, sus fuerzas navales no pueden presentársenos.

Al llegar á Angostura tendré el placer de instalar el Congreso general que ha sido convocado, estando ya hechas las elecciones de las Provincias de Guayana, Barínas, Cumaná, Barcelona y Carácas. Sólo faltan los Diputados de Margarita que creo vendrán ya, y los de esa Provincia, que espero se interese US. en que se elijan á la mayor brevedad, conforme al Reglamento que oportunamente se le comunicó, el mismo que está inserto en el *Correo del Orinoco* que servirá á US. de regla, si no le hubiere llegado el original.

Dios etc.—Caicara, Enero 25 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

558.—*Del Copiador de la Secretaría*).

A S. E. el Excmo. señor Presidente interino del Consejo de Gobierno.

El oficio de V. E. del 7 de este mes, hace conocer los últimos acontecimientos de Güiria, que ya tenia conjeturados por el resultado de las últimas operaciones de Oriente; estos mismos contrastes han motivado el retardo de mis reiteradas comunicaciones, de que ya V. E. estará instruido por la llegada del *Hector*; y quedará más satisfecho cuando los señores diputados lleguen á esa y puedan informar verbalmente y por el oficio, que por mi parte dirijo en la misma oportunidad; con lo que quedarán desvanecidas todas las conjeturas acerca de los deseos que constantemente me animan de contribuir al órden y exacto cumplimiento de las órdenes superiores.

Luego que se presenten en esta isla el señor Coronel English y el General Renovales, serán auxiliados y conducidos á esa capital, con arreglo á las facultades limitadas de la isla, que es demasiado notorio á V. E.; lo que podrá participar si tiene á bien al Excmo. Jefe Supremo.

Los correos serán establecidos en el órden que V. E. me comunica, á pesar de que deberé efectuarlo con los pocos guayaneses que quedan, con lo que apénas podré tripular las embarcaciones empleadas en este servicio, lo que sin duda es de la mayor importancia.

Me lisonjeo de las favorables noticias que V. E. me participa, sobre el buen estado de nuestro ejército, y sus ventajas en las pequeñas guerrillas que han empezado la campaña; este brillante prospecto y la oportuna llegada de las tropas inglesas no dejan duda que el resultado de las presentes operaciones será mucho más ventajoso que el pasado y asegurará la tranquilidad de algunas Provincias de Venezuela y de las de la Nueva Granada.

La propension á auxiliar las fuerzas de Oriente, son bien notorias de mi parte; me es muy sensible no hayan correspondido á mis deseos, y éstos á pesar de los trastor nos que ha habido se hallan propensos á prestarse, en cuanto sea preciso, por un territorio que forma una parte integrante de Venezuela.

El armamento pedido por el Excmo. señor Jefe Supremo, y demás objetos venidos en el bergantin *Libertador*, han sido embarcados en el bergantin *Apure*, con destino á esa plaza, y sólo han quedado aquí los mandados retener por el Excmo. señor Almirante para atender y auxiliar las Provincias de Oriente cuando sea oportuno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Jefe de la Villa del Norte, á 23 de Enero de 1819.

J. Bautista Arismendi.

559.—*Original en frances*).

A S. E. Simon Bolívar, Jefe Supremo de la República de Venezuela, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Tengo el honor de participar á V. E. que salgo al momento en la corbeta de la República *Victoria*, que mando, temiendo al mismo tiempo bajo mis órdenes los buques cuyos nombres siguen: el bergantin *Libertador*, las goletas *Espartana*, *Bruto* y *Favorita*. Me dirijo á San Bartolomé para unir á la misma Division el hermoso bergantin de 18 cañones que tengo comprado, así como la goleta *Belona* que dejé como crucero en dicho punto.

Persuádase V. E. que redoblaré mis esfuerzos y que emplearé todos los medios posibles y los recursos de mi corazon y de mi inteligencia, para batir y destruir á nuestros enemigos donde quiera que los encuentre. Contando con el valor y carácter de mi Estado Mayor y con la buena disciplina de nuestras tripulaciones, pronto podremos jactarnos de tener una marina muy respetable y de la mayor utilidad para asegurar la felicidad de la República.

Seguiré estrictamente las órdenes de V. E. como tambien los sábios consejos que me ha dado S. E. el Almirante Brion; y cuando V. E. se traslade á algun punto en que la marina pueda unirse á las tropas de tierra, esté V. E. seguro de que secundaremos á V. E. en todo y que la República triunfará siempre.

Con la mayor consideracion, tengo el honor de ser de V. E.,

Muy humilde y obediente servidor,

JOLY.

A bordo de la corbeta *Victoria*, Enero 25 de 1819.—9°

Número de hombres á bordo, de la Division:

La *Victoria*	230
El *Libertador*	118
La *Espartana*	82
El *Bruto*	80
La *Favorita*	62
La *Belona*	70
El *Almirante Brion* (el bergantin).	150
	792 hombres.

Al márgen, de letra del Libertador:—Enterado y que se refiere á las órdenes que en esta fecha se libran al Almirante para que la escuadra haga sus cruceros sobre La Guaira y Puerto Cabello para impedir la emigracion del comercio de Carácas, que probablemente empezará á retirarse de Venezuela en el mes de Marzo en que deben aproximarse á aquella capital nuestras fuerzas.

560.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General de Division, José Antonio Páez.

Esta mañana encontré cerca de Capuchinos al señor Picon, que viene de Angostura. He sabido por él que una fragata y un bergantin de la expedicion habian llegado á aquella plaza, y el resto de los trasportes que conducen los 2.600

hombres del mando del Coronel Monrote, habian llegado á los castillos y se esperaban de un instante á otro en Angostura.

He pensado detenidamente el modo de conducir esta expedicion á la mayor brevedad al Cuartel de US. y he resuelto: primero, embarcar en los buques de guerra y mercantes que conduce el Comandante Estéves á Angostura la mitad de la Division que desembarcará en Caicara, seguirá por tierra á la Urbana, pasará el Orinoco, y seguirá hasta Araguaquen. Los buques volverán inmediatamente á Angostura, y tomarán á su bordo el resto que conduciré yo entrando por el Apure para desembarcar en San Fernando. En el espacio que hay entre la incorporacion de la primera Division con el ejército del mando de US. y el regreso de las lanchas á Angostura, marchará US. con todo el ejército y la Division inglesa á San Fernando á esperarme á mí con el resto.

Para ejecutar estas operaciones con toda la actividad que se necesita, ordeno á US. que inmediatamente que reciba ésta disponga que partan para Araguaquen, para pasarlas á la Urbana y de allí á Caicara 300 reses, y que en el potrero de Araguaquen haya de antemano 300 bestias, monturas para los oficiales que componen la 1ª columna, entre los que destinará US. cuatro ó cinco caballos finos para los Jefes principales; encargando tambien á un oficial amable é inteligente de permanecer en Araguaquen con los caballos para que conduzca á los ingleses á Payara, les ordene las marchas, y les distribuya la carne, para lo que habrá tambien ganado en Araguaquen. Las 300 reses que deben pasar á este lado por la Urbana, se entregarán al Comandante de aquel pueblo para que las haga venir hasta aquí. Tambien hará US. que se apronten 3.000 reses que sigan el ejército cuando US. emprenda la marcha sobre San Fernando, que será como he dicho ántes, luego que se haya incorporado con US. la primera columna inglesa que seguirá por tierra desde Caicara á Urbana y de allí por Araguaquen á Payara. La prontitud en la ejecucion de estas órdenes es indispensable, pues creo que dentro de 15 dias estará la primera columna en la Urbana y seguidamente yo en San Fernando con la segunda, y para entónces debe estar US. allí con todo el ejército. Las bestias para los ingleses deben ser mansas enteramente. La permanencia del General Cedeño en este Departamento lo dejó agotado, de modo que no hay una res. Así es que US. debe en el acto ordenar la remision de las 300 reses á la Urbana.

Yo sigo rápidamente á Angostura. Dentro de 15 dias estará la primera columna en la Urbana, y como los buques que la han conducido hasta Caicara deben volver á Angostura en cuatro ó cinco dias, yo me embarco seguidamente con el resto,

y quince dias despues estoy en San Fernando donde debe estar US. con todo el ejército.

Repito á US. que bajen á Angostura todos los buques de guerra y mercantes que haya en los rios Arauca, Apure y Orinoco, sean de quien fueren.

Dios etc.—Caicara, 25 de Enero de 1819.

BOLÍVAR.

561.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Bermúdez, Comandante General de la Provincia de Cumaná.

Ayer recibí en el rio todas las comunicaciones de US. de Margarita, y su última de 20 del presente, datada en Guayana, en que me comunica haber recibido mis oficios de 16 de Diciembre, en que le prevengo marche á la Provincia de Cumaná á tomar el mando de ella y de todas sus tropas. Aquí he sido informado que US. pidió al señor Comandante General de esta Provincia dos lanchas de guerra para trasladar en ellas por el puerto de Barrancas las armas y elementos de guerra que debe conducir á Maturin. Nuestra escuadrilla sutil áun no ha llegado de Apure, pero estará en este puerto ántes de 6 ú 8 dias para emplearse seguidamente en el importantísimo servicio de trasladar al ejército de Occidente las tropas inglesas que han llegado á esta capital. Así es que US. debe, del modo que le sea posible, sin esperar buques de guerra que por ahora no pueden ir, trasladarse á Maturin, tomando 500 fusiles, algunos vestuarios y 30.000 cartuchos de fusil de los que condujo el bergantin *Apure*, poniendo todos los demás fusiles, vestuarios y elementos de guerra que haya conducido dicho buque, á disposicion del Gobernador de las fortalezas de la Antigua Guayana; dándome una razon exacta de los elementos de todas clases que US. recibió en Margarita y condujo á esas fortalezas en el bergantin *Apure*, de los que US. tome segun esta órden, y de los que entregue al Gobernador de la Antigua Guayana.

Anoche he llegado á esta capital, con el objeto de conducir á Apure las tropas inglesas que han llegado. En el Cuartel de San Juan de Payara, donde he estado siete dias, he revistado el ejército de operaciones de Occidente. Más de cinco mil hombres, perfectamente armados, vestidos y muy bien disciplinados, lo componen. Allí reina el órden, la disciplina, la subordinacion y un entusiasmo inexplicable. Des-

espera porque llegue el dia de medirse con los españoles. Los realistas han reunido ya todas sus fuerzas en el Chorreron. Estas ascienden á cerca de tres mil hombres de todas armas. Experimentan frecuentes deserciones y sus caballos están en el peor estado. Para estas horas probablemente habrian sido batidos, si yo no me hubiera visto en la necesidad de volver á esta capital á recibir, organizar y conducir los poderosos auxilios que han empezado ya á llegar de Inglaterra.

Reencargo á US. la ejecucion de mis órdenes é instrucciones de 16 del próximo pasado y que marchando á Maturin inmediatamente organice toda la fuerza de la Provincia de Cumaná, la ponga bajo el pié de disciplina y subordinacion más estrecha, y se ponga US. en disposicion de obrar activamente contra el enemigo que ocupa la capital de la Provincia de su mando.

La multitud de negocios que me rodea actualmente, habiendo recibido comunicaciones de todas partes, me impiden hablar á US. más largamente; lo haré despues.

Dios etc.—Cuartel General de Angostura, Enero 30 de 1819.

BOLÍVAR.

562.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Almirante Brion.

Despues de un silencio de cuatro meses y una ignorancia absoluta de V. E. y de la Escuadra, he tenido la satisfaccion de recibir comunicaciones de V. E. de 15 y 16 de Noviembre, y 4, 5 y 7 de Diciembre últimos, que han llegado á mis manos el 23 del presente.

El 16 del mismo llegué á San Juan de Payara, donde ha establecido su cuartel el General Páez: revisté el ejército de operaciones de Occidente, que consta con los dos batallones que conduje, de más de seis mil hombres, perfectamente armados, la mayor parte vestidos, y todos muy bien disciplinados.

He visto maniobrar 2.000 caballos y nada me han dejado que apetecer; aquel ejército está bajo el pié de disciplina y subordinacion la más estricta. Reina en él un entusiasmo que yo no puedo explicar, y anhela por medirse con los realistas, como por el bien supremo. Los enemigos han reunido todas sus fuerzas en el Chorreron, del otro lado del rio de Apure. Estas ascienden á 3.000 hombres, entre ellos 800 caballos despreciables, ó más bien casi inútiles.

El 21, dada ya órden de marcha para irlos á batir en su campo, recibí una comunicacion oficial del Consejo de Gobierno en que me participaba la plausible noticia de que nuestros comisionados en Lóndres, los señores English y Elson, habian ya realizado su comision, y tenian ya listos y prontos para dar la vela 4.000 hombres armados, vestidos y equipados de un todo.

Seguidamente supe la llegada á esta capital de algunos trasportes con parte de la expedicion, y suspendí mis operaciones por el Occidente, pues aunque nuestro ejército es más que suficiente para destruir el realista, un refuerzo tan poderoso como el que nos ha empezado á llegar de Inglaterra, alteró por ahora mi plan y he volado á esta ciudad para dirigir las tropas inglesas por donde convenga, miéntras que el General Páez está en aptitud de cubrir toda la Provincia de Barínas y el Apure, y de destruir á cualquiera enemigo que lo invada con su soberbio ejército, y las ventajosísimas posiciones que ocupa á las orillas del Apure y del Arauca. Además de los 4.000 hombres que hemos reclutado en Inglaterra vienen tambien varios buques de guerra para el Gobierno, entre ellos dos fragatas. La navegacion de Inglaterra á aquí ha sido tan feliz, que los primeros trasportes han llegado en 23 dias. Jamás Venezuela desde el primer dia de la Revolucion habia contado ni con un ejército tan poderoso, ni con tantos elementos de todas clases. Parece que la Providencia prodiga sobre nosotros á manos llenas sus beneficios. Jamás la opinion habia estado tan bien establecida, ni jamás habia reinado el espíritu de concordia, de armonía y de obediencia entre sus Jefes que hoy se ve.

Nuestro Diputado en Londres escribe del modo más satisfactorio. Los ingleses han tomado el más vivo interes por nuestra causa y nos han franqueado cuanto necesitábamos para consolidar nuestra independencia. El partido de los españoles está allí abatido y despreciado: sus intrigas en aquella Corte para obtener auxilios, han sido inútiles.

Antes he prevenido á V. E. y reitero ahora la órden de que remita V. E. con seguridad y á la brevedad posible á esta capital, todo el cargamento que condujo el bergantin *Imágen*, pues hasta ahora no sé que haya venido otra cosa que mil quinientos fusiles de los tres mil y quinientos que ha traido, y ni un sólo vestuario, de los cuales tenemos una grandísima falta; así espero que V. E. tomará el más vivo interes en ejecutar esta órden. Tambien es de la más urgente necesidad que V. E. haga venir á esta capital siquiera mil barriles de harina que se pagarán aquí á precios regulares; pues ese artículo está aquí excesivamente caro. Este artículo nos es absolutamente indispensable para las tropas inglesas, tanto

para el tiempo que permanezcan en esta capital, como para las expediciones á que sean destinadas. Yo recomiendo particularísimamente á V. E. que venga la harina, y que sea lo más pronto posible.

Anteneche llegué á esta capital y habiendo recibido multitud de correspondencias de todas partes no tengo tiempo para contestar á V. E. sobre sus oficios que he recibido: lo haré despues, pues por ahora sólo me apresuro á despachar este correo para participar á V. E. el brillante estado de nuestros negocios.

Dios, etc.

BOLÍVAR.

P. D.—Tambien recomiendo muy particularmente á V. E. que haga venir á esta capital 600 ú 800 fanegas de sal, que nos hacen falta.

Ya concluida esta correspondencia, he sabido por el señor Hamilton que la goleta *Favorita* que venia de esa isla conduciendo los Diputados para el Congreso, salió del Tabago para esta capital desde el 2 de Enero, y áun no ha llegado. Temo mucho haya peligrado, y debiéndose instalar el Congreso el dia 15 de Febrero, es indispensable que vengan los suplentes y que V. E. se interese en proporcionarles pasaje.

(Igual á la anterior se le puso al General Arismendi).

Angostura, Enero 31 de 1819.

563.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

ENERO DE 1819.

Dia 1º—El convoy continuó su marcha hasta la isla del Infierno, á donde llegó á las ocho de la noche.

Dia 2.—Al amanecer, el convoy se puso en movimiento, y á las ocho pasó á la isla ó playa del Torno. Allí se racionaron todos los buques y la tropa, y á las siete de la noche continuó el movimiento.

Dia 3.—S. E. el Jefe Supremo llegó á la Piedra á las ocho de la mañana, y á las once continuó su viaje, encargando al señor General Urdaneta reuniese en este puerto todos los buques. A las dos de la tarde el convoy estaba reunido á excepcion de la lancha del Comandante Muñoz que quedó

atras por habérsele rendido el palo. Se racionaron las tripulaciones y los buques por cuatro dias para facilitar la marcha.

Dia 4.—El General Jefe del Estado Mayor General ha hecho poner en movimiento el convoy á las ocho de la mañana, y él aguardó al Comandante Muñoz que llegó á las nueve.

De órden de S. E., este Comandante ha sido encargado de la persecucion de los ladrones que están en la isla del Caño Dorado. El señor General Jefe del Estado Mayor General le ha comunicado las oportunas instrucciones y le ha hecho librar 160 raciones completas. A las once se hizo á la vela.

Oficios llegados de Apure han anunciado que el General Páez ha hecho quemar á San Fernando.

Dia 5.—A las ocho de la mañana todo el convoy (á excepcion de la lancha del Jefe Supremo, que ha continuado el viaje) se halló reunido en la isla de Cabra. Allí se hizo la comida, y se continuó á las nueve y media de la noche la marcha.

ia 6.—Poco viaje ha hecho el convoy en la noche por falta de brisa; por la madrugada siguió la marcha. A las seis de la tarde los buques pararon á voluntad para comer, aguardando la brisa. El General Jefe del Estado Mayor General se puso en movimiento á las ocho y media, é hizo seguir los demás buques que estaban á su inmediacion. Antes de amanecer se pasó por Altagracia y á las seis, el convoy se halló frente á la isla la Leitosa; con favor de la brisa se continuó la marcha. A las ocho de la noche todos los buques estaban reunidos en la isla de Parmana, á donde se racionó para dos dias. A las diez y media se hizo á la vela.

Dia 7.—Al amanecer el convoy se hallaba frente á la isla de Tarruma y á las once el Jefe del Estado Mayor General llegó á Caicara, á donde estaba el Jefe Supremo. El convoy se reunió en la isla enfrente á Caicara. El resto del dia y toda la noche fueron empleados en descargar la bombarda.

Dia 8.—Al amanecer se empezó á racionar la tropa y las tripulaciones para cuatro dias. Se han dividido los efectos y la tropa que cargaba la bombarda en los otros buques. Se ha racionado la bombarda para su vuelta á Guayana, y se han dejado para diez dias víveres para el convoy del Coronel Salom, que pareció á las dos de la tarde en el momento que se hizo á la vela para la continuacion del viaje. A las diez de la noche se fondeó más arriba de la boca de Apure.

Dia 9.—Al amanecer el convoy se puso en movimiento y á las once se reunió de frente á la boca de Cabuyare. A las dos se hizo á la vela y á las cuatro se llegó á la isla de Caba-

llar á donde se pasó la noche. El Jefe Supremo marchó para la Urbana á las seis. El General Páez ha enviado carne.

Dia 10.—Antes de amanecer el convoy se puso en marcha, y las once el General Divisionario Jefe del Estado Mayor General, viendo la dispersion de algunos buques, dispuso que el convoy se reuniera en la playa de la isla de Buena Vista. Allí se reunió la tropa por dos dias y se pasó la noche.

Dia 11.—A las tres de la mañana el convoy se hizo á la vela, se reunió á dos leguas distante de la boca de Arauca, y á las cuatro de la tarde continuó su marcha hasta la boca de este rio á donde llegó al anochecer. El General Jefe del Estado Mayor General se ocupó al instante en hacer desembarcar todos los efectos del ejército para vestir la tropa; á las nueve todo estaba en tierra. La Division del General Cedeño está á la inmediacion de este puerto.

Dia 12.—El General Jefe del Estado Mayor General ha empezado á las seis de la mañana á hacer vestir el batallon de *Barcelona*. A las diez llegó el convoy al mando del Coronel Salom, y se empezó al instante á descargar los buques, lo que se concluyó de noche. Cuando el batallon de *Barcelona* estuvo armado y vestido, marchó. El batallon de *Barlovento* llegó á las tres de la tarde; fué armado y vestido inmediatamente, y pasó la noche en este puerto.

Dia 13.—Al amanecer marchó el batallon de *Barlovento* á incorporarse á la Division Cedeño al punto de Araguaquen, y á donde se le habia tambien reunido el de *Barcelona*. S. E. el Jefe Supremo se dirigió allí á apresurar su marcha. El Jefe del Estado Mayor General permaneció en las bocas del Arauca haciendo trasbordar el parque, los efectos de comisaría y provisiones en buques menores que pueden subir el rio. Aquí se destinó la escuadrilla compuesta de buques de guerra al punto de Arichuna, en donde debia estacionase. El Jefe del Estado Mayor General dió las oportunas instrucciones á su Comandante señor Estéves, para que se pusiese en comunicacion directa con el Cuartel General en Jefe. A las ocho de la noche despues de haber carenado un buque y trasbordado todo, se arribó al punto de Araguaquen á las diez: La escuadrilla se hizo á la vela para su destino por la tarde.

Dia 14.—Al amanecer de este dia S. E. con la Division Cedeño y el batallon de *Barcelona* se puso en marcha por tierra al punto de Caujaral. El Jefe del Estado Mayor General permaneció en Araguaquen disponiendo el embarque de hospital, encargó al Coronel Salom que debia venir con marchas pausadas proporcionándole el descanso posible. Se continuó la marcha de Araguaquen, dejando á la retaguardia al Coronel Salom, y aceleró su marcha al Caujaral, á donde se llegó el 18 á las cuatro

de la tarde. La Division Cedeño y el Jefe Supremo habia llegado

Dia 19.—A las 10 de este dia el Jefe del Estado Mayor General salió del canton de Canjaral al pueblo de San Juan de Payara, á donde se halla el Cuartel General en Jefe. Arribó despues de hora y media de camino. El convoy llegó en la noche.

Se abrieron pliegos de Casanare en los que el General Comandante en Jefe de aquella Division incluye el estado de fuerzas y de la Provincia al momento de su llegada.

Dia 20.—Se organizó el ejército confiriendo el mando de la caballería al señor General Páez, elevado al empleo de General de Division; el de la infantería al señor General de Division Anzoátegui; el de la artillería al señor Coronel Salom; y finalmente el de los hospitales sedentarios y ambulantes al señor doctor Foley.

Las tropas han tenido ejercicios de fuego en las inmediaciones del pueblo, á que han asistido S. E. el Jefe Supremo y el señor General Jefe del Estado Mayor General.

Dia 21.—A las diez de este dia llegaron pliegos de Guayana en que se anuncia que habia empezado á llegar y desembarcar en el puerto de Angostura una expedicion auxiliar procedente de Lóndres. S. E. deliberó regresar á aquella plaza con el objeto de facilitar la incorporacion de aquella tropa á las que existen en el Apure.

Dia 22.—El Jefe del Estado Mayor General fué al Canjaral á prevenir los buques que debian marchar á Guayana, y regresó en el mismo dia á San Juan de Payara.

El Comandante de marina que se le habia mandado apostar en Arichuna se le libró contraórden, previniéndole se dirigirse á Angostura á recibir tropa.

Dia 23.—El Jefe Supremo y el Estado Mayor General salieron de San Juan de Payara á las seis de la mañana y llegaron al Canjaral á las siete y media. Entretanto que se acababan de alistar los buques, fueron dadas órdenes á los señores Generales, y á las dos de la tarde los que debian marchar á Guayana se embarcaron, y al instante se hizo á la vela; se navegó hasta las once de la noche.

Dia 24.—Al amanecer se continuó la marcha. El Jefe Supremo, para facilitar su llegada á Guayana, se puso en una flechera con el Secretario de Guerra y se separó del convoy. A las diez de la noche se atracó para dar descanso á los peones.

Dia 25. A las cinco de la mañana continuámos el viaje; á las tres de la tarde entrámos en el Orinoco, y á las seis atracámos á una legua más acá de la boca de Apure.

Dia 26.—A las tres de la mañana se continuó la marcha; á las siete nos hallámos en Capuchinos, donde se atracó; á las once se continuó y á las dos de la tarde se llegó á Caicara. Se racionó de carne y al anochecer se hizo á la vela.

Dia 27.—Se marchó á voluntad.

Dia 28.—Se hallaron reunidos por la tarde en el puerto de la Piedra.

Dia 29.—Se marchó á voluntad.

Dia 30.—Idem.

Dia 31.—Los buques del Estado Mayor General y los de la casa del Jefe Supremo se hallaron reunidos en el puerto de Angostura.

Cuartel General en Angostura, Enero 30 de 1819.

CESTARI,
Ayudante General.

564.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Zaraza.

El 16 del próximo pasado llegué á San Juan de Payara, donde el General Páez ha establecido su Cuartel general. Allí revisté el ejército de operaciones de Occidente fuerte de 6.000 hombres bien disciplinados y aquipados de un todo. El 21, dada ya la órden de marcha, para ir á batir á los enemigos en su campo del Chorreron, donde han reunido todas sus fuerzas, recibí una comunicacion oficial del Consejo de Gobierno en que me participaba la plausible noticia de la llegada de algunos trasportes de Inglaterra, con parte de la expedicion que ha salido de allí en nuestro auxilio. Esta consta de 4.000 hombres de infantería, perfectamente armados y vestidos.

Esta noticia alteró mi plan de operaciones, y me dirigí inmediatamente á esta capital para recibir y dar direccion á estas tropas segun convenga.

Esta Provincia está como US. sabe, enteramente aniquilada y sin ganados. Calcule US. el embarazo en que se encontrará el Gobierno para alimentar estas tropas. Así es, que ordeno á US. que á la mayor brevedad, y con todo el interes y eficacia posible, remita á la Soledad todo el ganado que pueda.

No determino el número, porque lo dejo á la discrecion de US. que sabrá estimar nuestra situacion y obrará en consecuencia.

Estoy informado de que US. necesita de doscientos fusiles y algunas municiones. Disponga US. que venga un comisionado de su confianza á recibirlos en esta capital.

Haga US. saber á la Brigada de su mando, y á todos los pueblos de ese Departamento, el poderoso auxilio que nos acaba de llegar de Inglaterra, de donde esperamos aún otros mayores, pues el entusiasmo de aquel pueblo y áun del Gobierno por nuestra causa es inexplicable: despues daré á US. nuevos detalles más circunstanciados.

Dios etc.—Angostura, Febrero 1° de 1819.—9°

BOLÍVAR.

565.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Capitan Mamby.

Quedo impuesto del contenido de la carta de U. de ayer, y me es muy agradable la llegada de U. á esta ciudad, con el destacamento perteneciente al cuerpo del Comandante Elson.

Cuanto dicho Comandante haya ofrecido á U. á nombre del Gobierno de Venezuela, con arreglo al contrato celebrado con él, será exactamente cumplido, y á la llegada de Elson, tendré la satisfaccion de dar á U. el grado que le ha ofrecido. Por ahora no puedo hacer ninguna alteracion en las tropas inglesas que han llegado, las que permanecerán en esta capital y bajo el mismo pié en que han venido, hasta que yo vea al Comandante Elson, que me ruega desde Inglaterra, no haga ninguna innovacion hasta su venida.

Quedo de U. etc.

Angostura, Febrero 2 de 1819.

BOLÍVAR.

566.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante Rosales.

He sido informado por el Consejo de Gobierno, de que U. es el oficial encargado para conducir desde la Boca Grande del rio de Orinoco, los buques que traen las tropas que vienen de Inglaterra y que han empezado ya á llegar. Me he complacido mucho de esta eleccion del Consejo de Gobierno, y la renuevo yo. U., pues, en consecuencia, tomará todas las medidas necesarias, á fin de que todos los buques entren en el rio y suban hasta las fortalezas ó hasta esta ciudad si

fuere posible: que los prácticos estén todos prontos en la Boca Grande, y que la descubierta se haga por U. mismo, á fin de evitar que alguno de los buques deje de encontrar las bocas.

Va la bombarda para que U. haga de ella el uso que convenga. Los buques que no puedan salir de los castillos á esta ciudad, desembarcarán la tropa en Guayana la Vieja, la que será trasladada aquí en goletas y otros buques.

Incluyo á U. la circular para los señores Comandantes, la que retendrá U. para irla mostrando á cada uno de los buques que vayan llegando, para que sepan la direccion que deben seguir.

Dios etc.—Angostura, Febrero 3 de 1819.

BOLÍVAR.

P. D.—Déme U. frecuentes avisos de todo.

567.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

La tarde del 31 llegué á esta capital. 300 hombres conducidos en las fragatas *Tártaro* y *Perseverante* están en ella. Las cartas de los señores Elson é English de 23 de Octubre en Lóndres me participan que entre los dos han reclutado 2.200 hombres que debian salir en Noviembre, pues todo estaba listo.

Efectivamente, empezaron á salir los buques en Diciembre y han llegado las dos fragatas dichas. Las comunicaciones de Diciembre de nuestro Diputado en Lóndres, me afirman que en aquel mes salia el resto de los 2.200 reclutados. Traen consigo sus armas y vestuarios, y además una gran cantidad de pólvora y plomo. Me participa tambien nuestro Agente que se activaba otra expedicion de 3.000 hombres á las órdenes del General D'Evereux, pero no podia señalarse aún el dia de su salida. Las comunicaciones de los señores English y Elson sobre la recluta, equipamento y salida de los 2.200 hombres en Noviembre ó Diciembre hablan de un modo positivo pues nada faltaba. Espero, pues, con sobrado fundamento de un dia á otro, el resto de las tropas. Varias cartas particulares de Lóndres de Diciembre y Enero hacen subir las expediciones que se preparan en nuestro auxilio en aquella Corte á un número más considerable. Todos convienen unánimemente en que la decision del comercio y pueblo inglés por nuestra causa es notoria, y que el comercio, á cuyo

poder nada resiste en Inglaterra, franquea liberalmente sus caudales en nuestro obsequio: que no está muy distante el dia en que el Gobierno mismo se decida por la causa de América.

El partido del Rey de España en Lóndres es ninguno. Está abatido, ó hablando más propiamente despreciado. Las gacetas, los diarios y cuantos papeles públicos se dan en aquella Corte, atacan á Fernando VII, acusándole de tirano, de cruel, de parricida y de usurpador. Tenemos la satisfaccion de haber recibido todos estos diarios.

Desde Caicara encargué á V. E. que hiciera pasar por la Urbana 300 reses que recibiria allí aquel Comandante y traeria á Caicara: que éstas servirian para la primera Division, que marchará de aquí luego que llegue la escuadrilla de guerra que espero de un momento á otro. En el acto que llegue, tomará á su bordo los 300 ingleses que están aquí, y los más que hayan llegado, y los conducirá á Caicara. La tropa seguirá inmediatamente por tierra hasta la Urbana; pasarán el Orinoco y seguirán al Cuartel General de US. por Araguaquen, en donde tambien he encargado á US. que haya ganado para las tropas que lleguen, algunos caballos para el trasporte de los equipajes y para montar los jefes y oficiales, encargando US. á un oficial amable de la conduccion, alimento y direccion de estas tropas hasta su Cuartel General. La escuadrilla volverá inmediatamente á esta ciudad. Si para entónces han llegado ya todos los 2.200 hombres que traen English y Elson, me embarcaré con ellos y entraré por el Apure para desembarcar en San Fernando, á donde marchará US. con todo el ejército, luego que yo le participe que me dirijo en persona con el último resto de tropas, lo que haré anticipada y oportunamente.

Tambien encargué á US. desde Caicara que de antemano hiciera conducir al potrero de Araguaquen algun ganado y caballos para las tropas que lleguen allí, para evitar que al arribo de éstas se encuentren sin víveres y sin conductores al Cuartel General de US. Todo lo que le encargo muy particularmente.

La escasez de carne en esta ciudad es tan considerable, que no sé cómo proveer á la subsistencia de estas tropas. Antes de mi llegada hubo una especie de conmocion entre ellas por la falta de víveres y dinero. Esta Provincia está enteramente exhausta de ganado, y la permanencia del General Cedeño en Caicara y Capuchinos con su Division, acabó con la pequeñísima provision que habia en aquel Departamento, donde hoy no se puede encontrar nada.

Encargo á US. muy particularmente haga beneficiar y conducir á esta ciudad siquiera seiscientas arrobas de carne salada,

sin las cuales es imposible que pueda subir la última expedicion. Calculo que estaré incorporado con US. en todo el mes de Marzo.

Interéses US. mucho en mandar á Caicara siquiera la mitad del tasajo que le pido, para que lo conduzca á esta ciudad la escuadrilla, cuando lleve la primera expedicion á aquel lugar, remitiendo el resto á esta ciudad.

Dios etc.—Angostura, 4 de Febrero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

568.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Comandante de Caicara.

En el momento que llegue la escuadrilla de guerra que espero de un instante á otro, saldrá de aquí la primera expedicion inglesa que debe desembarcar en ese puerto y seguir por tierra, como he dicho á U., hasta la Urbana, para de allí seguir por Araguaquen hasta el Caujaral. En consecuencia, tendrá U. todo pronto como le previne á mi tránsito por ese puerto.

Supongo que para estas horas habrán ya pasado las 300 reses á la Urbana y que U. las habrá hecho pasar á Caicara, pues han de servir para alimentar las tropas hasta Araguaquen. En fin, tenga U. todo pronto y listo, pues las tropas salen de aquí en el momento que llegue la escuadrilla. No se olvide U. de los caballos para los trasportes de equipajes y para los jefes y oficiales.

Dios etc.—Angostura, 4 de Febrero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

569.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

En este momento acaban de llegar los señores Diputados Méndez, Briceño y Guerrero que me han presentado los dos despachos de US. fechas de 26 del pasado. Ya ántes habia yo sabido, por el señor General Cedeño y por el Comandante de la escuadrilla que ocupaba á Apure, el paso del enemigo por este rio y esperaba con ansia el parte de US. con los detalles de los sucesos que pudiera haber habido en esta operacion, y con una noticia aproximativa del número de sus fuerzas.

Si es verdad que en una sola noche ha pasado en cuatro buques la mayor parte de sus tropas, se puede inferir que el ejército no es tan fuerte como se habia pretendido hacer creer.

Nada tengo que añadir al plan de operaciones que US. me propone. Me parece que es, no solamente el más conveniente y seguro, sino el único que debemos adoptar en las circunstancias presentes. El importante suceso que ha tenido últimamente lugar en España y de que hemos sido instruidos ayer por las gacetas inglesas, me confirma en la resolucion de que no debemos aventurar una batalla ántes de reunir todas nuestras fuerzas. La España, envuelta ahora en una espantosa guerra civil y en una anarquía horrorosa, no puede enviar un solo hombre á América, y nuestras fuerzas van á doblarse por momentos. Vea US. si es prudente y si podemos impunemente entretener al enemigo hasta que una ventaja infinita nos dé con seguridad la victoria.

Las gacetas inglesas de que he hablado se refieren á cartas escritas en Madrid, para asegurar la insurreccion general y simultánea que ha abrasado á toda la España, empezando por su capital. Las Provincias de Cataluña, Vizcaya y Galicia son las primeras que se han conmovido y donde la revolucion ha tomado un carácter verdaderamente terrible. La mayor parte de las tropas han seguido el partido revolucionario, y el Rey, sin apoyo ni esperanzas, ha tenido que huir y encerrarse en el Escorial, donde últimamente ha sido asesinado. Despues de los innumerables males que asolaban á España, la guerra civil ha venido á poner el colmo á su completa devastacion. No es posible que se piense más allí sobre la América, cuando apénas pueden ocuparse de sí mismos. Y lo mejor de todo es que seguramente los liberales triunfarán y su primer paso será reconocer nuestra independencia. Yo no dudo que dentro de muy poco recibamos comisionados de España que vengan á tratar con nosotros. Si, como se dice, el General Renovales es el móvil principal de la insurreccion, este cálculo es más probable aún.

Al mismo tiempo he tenido la satisfaccion de recibir nuevos avisos sobre las expediciones del Comandante Elson y el Coronel English. Las cartas que hablan de esto son de 8 de Diciembre, y aseguran que ya habia salido el primero, y que las tropas del segundo estaban bajando el Támesis. Yo espero que dentro de 15 dias á lo más estarán todas aquí, y en el acto en que lleguen seguirán á unirse con US. conforme he dicho ántes. Entretanto voy á despachar inmediatamente la columna que está aquí, y espero que no faltará nada de lo que he pedido á US. para su subsistencia y trasporte.

Vuelvo, pues, á recomendar á US. otra vez que entretenga y moleste al enemigo sin comprometer una batalla general. Las noticias de España pueden contribuir mucho al fin de evitar la batalla; pero como pudiera suceder que algunos incrédulos dudasen de ellas, remito á US. una de las gacetas que las contienen. US. se esforzará por hacerlas saber, no solamente á todo ese ejército, sino tambien al enemigo, y áun será muy conveniente que dirija la misma gaceta original al General del ejército español. Es creible que tan funesta noticia cause un desaliento general en su ánimo y entre sus tropas, y quién sabe si lograremos por este medio introducirles tambien el espíritu de insurreccion. A lo ménos el poder de Morillo decaerá mucho, sabiendo todos que no tiene apoyo, y que las únicas tropas que tanto tiempo há estaban preparando para venir á Lima ó Buenos Aires, han sido de las primeras en sublevarse marchando contra la capital.

Renuevo todas las recomendaciones que hice á US. en mis dos anteriores comunicaciones. Muy particularmente reencargo la carne, porque sin ella no podemos hacer nada, y no es fácil proveernos de otra parte.

Dios etc.—Angostura, Febrero 10 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

570.—*Original*).

Al Excmo. señor Simon Bolívar, Jefe Supremo de la República, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Acabo de recibir en este momento el oficio de V. E. del 22 de Enero desde Angostura, en que me avisa el recibo de mis diferentes comunicaciones, la llegada de V. E. y el objeto á aquella capital, con lo demás que él contiene.

Mis oficios últimos al Consejo de Gobierno y al Excmo. señor General Mariño instruirán á V. E. de mi salida de la Antigua Guayana, de los elementos que conduje, de los vestuarios y su miserable estado, con las necesidades que entónces dije debia tener la Division; ahora me apresuro á decir á V. E. que el 10 por la noche he llegado á ésta, y ayer empecé á tomar conocimiento de la situacion de la Provincia. El número de su fuerza militar está en poder de V. E. por el Estado Mayor; pero creo que en Cumaná no hay quinientos hombres sobre las armas, porque despues del último desgraciado suceso, no han vuelto á presen-

tarse, y no sé si es cierto, como me dicen, que en aquel suceso hubo grandes pérdidas. Hoy he dado principio á las medidas de levantar y organizar tropas; espero producirán alguna ventaja.

Desde Guayana dije á V. E. que por noticias sabia el consumo de todos los ganados que se enviaron aquí, y para adquirir algunas cantidades me valí del Consejo de Gobierno, del señor General Mariño, del Gobernador de la Provincia de Guayana, del señor General Soublette y de cuantos medios estuvieron á mi alcance sin lograr ni áun esperanzas. Ahora añadiré que por las cuentas que se dan en la Division y Administracion se adeudan ya más de 200 reses, y aunque he pedido noticia de la inversion, que se está formando, no concibo que se consumiesen 1.300 reses que han entrado en tres meses, sino con la inconducta que se observó para disiparlas. Al fin, yo tengo la desgracia de entrar en la Provincia, como siempre, sin una res que dar á la Division, y hablando con franqueza á V. E., no sé cómo organice fuerzas sin con qué alimentarlas, porque para aumento de mi fatalidad la Provincia está empeñada en los seis últimos meses en más de cinco mil pesos, sin haber un soldado vestido, una arma, ni un cartucho comprado, y sin saber más que la disolucion de cuanto ha entrado en ella. Yo quisiera no hablar de estos particulares, en que se puede acaso suponer parcialidad que está muy léjos de mis miras, y por tanto yo me limitaré á decir á V. E. que trabajaré por organizar y aumentar las fuerzas y la Provincia que V. E. me ha confiado, pero que V. E. no olvide que necesito los principales artículos, como son la subsistencia, porque sin ella es físicamente imposible mantener los hombres.

Ya V. E. sabrá la especie y el número de ropa que traje, tan incompleta como mala, y espero por tanto que V. E. escriba á Margarita se completen los 500 vestidos que me ha concedido para la Division, y se traigan á Barrancas, si ántes no puedo pedirlas por Güiria. V. E. sabe que no hay un hospital, ni un médico, y por tanto suplico á V. E. que me remita un botiquin bien provisto y si lo hay, un cirujano.

Al dar cuenta el Estado Mayor de mi Division al Estado Mayor General, en Julio pasado de lo que quedó en esta Provincia, se le indicó el número de caballos y mulas que se dejaron y de que no he encontrado una sola, en términos que para trasportar del Tigre aquí mis objetos particulares y 6 ú 8 oficiales que me acompañaron, necesité hacerlo en dos viajes con las pocas bestias mias, conduciendo los artículos de guerra en hombros de hombres. V. E., pues, se persuadirá de la precision de socorrerme junto con el ga-

nado, con doscientos caballos ó yeguas que mandaré buscar al puerto que V. E. me indique, y mejor si es dable hallarlas en las Misiones. Alguna herramienta de armería, particularmente una tarraja hace notable falta.

De los 30.000 cartuchos que V. E. dice tome de los venidos en el bergantin *Apure*, traje sólo 25.000, y el Gobierno de Guayana á quien dije que los enviara, me dice que remitió el resto á V. E., pero creo de mi deber advertirle que 50.000 cartuchos que estaban en el bergantin eran de la Division: 20.000 le pertenecian que llevé á Margarita, y los 30.000 me los dió el señor General Arismendi en reemplazo de 6½ quintales de pólvora y balas (de la Division) con que pedí los labrara, del mismo modo que le dejé 50 fusiles para componerlos con otras cosas. El Estado Mayor habrá dado cuenta de todo.

No hablaré á V. E. de mis operaciones, porque como en Cumanacoa hay sólo 400 hombres en fuerza total, y aquí poco más de 100, ni puedo emprender sobre la costa ni sobre la capital: pronto estaré en aptitud de resolverme, y mis miras serán reducir al enemigo á la ciudad de Cumaná, dirigiendo mi objeto, si puedo, á Güiria, de donde es fácil la invasion si contribuye aunque pasivamente la marina.

Me congratulo con V. E. de los poderosos auxilios que le vienen de Inglaterra y con que va á abrir la campaña. El ejército de Occidente con este refuerzo de tropas y á las órdenes de V. E. dará la vida á la República. Anticipo á V. E. los plácemes que le son debidos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. señor.

Cuartel General Divisionario en Maturin, á 12 de Febrero de 1819.—9º

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

P. D.—Los 50 hombres que mandó el señor General Rojas á ocupar á Güiria estuvieron ahí y se volvieron hace 15 dias, porque de ellos desertaron 23 sin saber cuál haya sido su destino. En su regreso han traido 2 cañones y aseguran que no hay una sola pared en pié, porque todo fué quemado por los negros, en consecuencia de órden del señor Coronel Cova.

Un buque que acaba de llegar hoy dice que toda la costa estaba abandonada y sólo Yaguaraparo es ocupado por 23 hombres enemigos.

BERMÚDEZ.

P. D.—En Margarita recibí para la Division, 100 chupas, 100 camisas, 100 calzones, 100 pares de zapatos, 100 frezadas

y 12 sables con tiros. En lugar de 38 chupas que dijo el Consejo de Gobierno tomé, sólo fueron 18, y para mejor inteligencia de V. E. incluyo una nota que recibí en la Vieja Guayana; pues á mi responsabilidad no venia el cargamento del Apure. Advierto, como al Consejo de Gobierno, que la ropa que he traido es de la peor calidad que puede darse, vieja, rota y remendada.

BERMÚDEZ.

571.—*Del Archivo).*

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERAL BOLÍVAR AL CONGRESO GENERAL DE VENEZUELA EN EL ACTO DE SU INSTALACION.

Señor.

¡Dichoso el ciudadano, que bajo el escudo de las armas de su mando, ha convocado la soberanía nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me encuentro entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir á los Representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la Nacion.

Al transmitir á los Representantes del pueblo el Poder Supremo que se me habia confiado, colmo los votos de mi corazon, los de mis conciudadanos, y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agoviaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida á la voluntad imperiosa del pueblo, me habia sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador, Jefe Supremo de la República.* Pero ya respiro, devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir á un cuerpo social.

No ha sido la época de la República que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular: ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido sí, la inundacion de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre, ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podria oponer al ímpetu de estas devastaciones?—En medio de este piélago

de angustias, no he sido más que un vil juguete del huracan revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no seria, justo, y seria darme una importancia que no merezco. ¿Quereis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del órden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religion y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional.

No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos, para siempre lamentables; apénas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo, mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas, están sujetas á la censura del pueblo.

Representantes! vosotros debeis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando á vuestra imparcial decision, nada añadiré para escusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobacion, habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca, y á los que el mundo entero pueda darme.

Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando Supremo de Venezuela.—Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros á la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los Decretos que fijen nuestra Libertad.

En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré, sin embargo, en la carrera de las armas, miéntras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia, y cuanto se requiere para mandar á hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte, en fin, de gobernarse y de gobernar á otros. Estos ilustres varones merecerán sin duda, los sufragios del Congreso, y á ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuacion de la autoridad en un mismo individuo, frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos democrá-

ticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el Poder. El pueblo se acostumbra á obedecerle, y él se acostumbra á mandarlo, de donde se origina la usurpacion y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesion á la libertad de Venezuela puedo aspirar á la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes, permitidme, señor, que exponga con la franqueza de un verdadero republicano mi respetuoso dictámen en este Proyecto de Constitucion, que me tomo la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo á creer que tengo derecho para ser oido por los Representantes del pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé tambien que mi proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, señores, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumision al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa.

Por otra parte, siendo vuestras funciones la creacion de un cuerpo político, y áun se podria decir, la creacion de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situacion la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto ó desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la monarquía española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembracion formó entónces una Nacion independiente, conforme á su situacion ó á sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvian á restableeer sus primeras asociaciones. Nosotros ni áun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo; no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar á los naturales los títulos de posesion, y de mantenernos en el país que nos vió nacer contra la oposicion de los invasores; así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más; nuestra suerte ha sido sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha siempre nula, y nos hallábamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos

colocados en un grado inferior al de la servidumbre, porque no solamente se nos habia robado la libertad, sino tambien la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja.

En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del Déspota es la ley suprema, ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresion organizada, en razon de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares y religiosas; pero al fin son persas los Sátrapas de Persia, son turcos los Bajáes del gran Señor, son tártaros los Sultanes de la Tartaria.

La China no envia á buscar mandarines á la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el contrario, la América todo lo recibia de España que realmente la habia privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administracion interior. Esta abnegacion nos habia puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozábamos de la consideracion personal que inspira el brillo del poder á los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraidos, ausentes del universo, en cuanto era relativo á la ciencia del gobierno.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la supersticion. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destruccion; la ambicion, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico ó civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traicion por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante á un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve á perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse á su be

néfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba, cuanto que teneis que constituir á hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestion. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho ántes que logren digerir el saludable nutrimento de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con paso firme hácia el augusto templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresion el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra eleccion, Legisladores. No olvideis que vais á echar los fundamentos á un pueblo naciente que podrá elevarse á la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionais su base al eminente rango que le espera: si vuestra eleccion no está presidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de gobierno que vais á adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertais, repito, la esclavitud será el término de nuestra transformacion.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed á la imaginacion las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplareis afligidos que casi toda la tierra ha sido y áun es víctima de sus gobiernos. Observareis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmariamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo, como viles rebaños destinados á alimentar á sus crueles conductores. La naturaleza, á la verdad, nos dota al nacer del incentivo de la libertad; mas sea pereza, sea propension inherente á la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila, aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplar este estado de prostitucion parece que tenemos razon para persuadirnos que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima, contraria á la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto á sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opre-

sion; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad: muy luego han recaido en sus antiguos vicios políticos; porque son los pueblos, más bien que los gobiernos, los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominacion los hace insensibles á los encantos del honor y de la prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la libertad, bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido á un tiempo, poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía, cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Qué gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué República ha excedido en duracion á la de Esparta, á la de Venecia? ¿El Imperio romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido ó son aristocracias y monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando á lo más perfecto, al separarse Venezuela de la Nacion española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una República democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos, eminentemente liberales, jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra legislatura, con caractéres indelebles, la majestad del pueblo dignamente expresada al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nacion.

Necesito recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes..... Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria: ellos rebosan agitados por su propia violencia, y á pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como

yo no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopcion de nuevos principios. Esta consideracion me insta á tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos á los Consejeros del pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la constitucion federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicacion á nuestro Estado. Y segun mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo ó peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustracion moral: no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad y se alimenta de pura libertad: — lo diré todo, aunque bajo de muchos respectos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere de este gobierno con respecto á la Nacion americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situacion y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar á España el código de libertad política civil y religiosa de Inglaterra? Pues áun es más difícil adaptar en Venezuela, las leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿que es una gran casualidad que las de una Nacion puedan convenir á otra? ¿que las leyes deben ser relativas á lo físico del país, al clima, á la calidad del terreno, á su situacion, á su extension, al género de vida de los pueblos? ¿referirse al grado de libertad que la constitucion puede sufrir, á la religion de los habitantes, á sus inclinaciones, á sus riquezas, á su número, á su comercio, á sus costumbres, á sus modales? ¡Hé aquí el código que debíamos consultar, y no el de Washington!!!

La constitucion venezolana, sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende á la correccion de los principios y á los efectos benéficos de su administracion, difirió esencialmente de la americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela, como el americano, participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además subdividimos este Poder, habiéndolo cometido á un Cuerpo colectivo sujeto por consiguiente á los inconvenientes de hacer periódica la existencia del gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros.

Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuacion, de responsabilidad individual; está privado de accion momentánea, de vida contínua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un gobierno que no posée cuanto constituye su moralidad debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la constitucion le atribuye y es indubitable que su administracion debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un poder diseminado entre varios individuos, cuyo compuesto no puede ser ménos que monstruoso. El Poder Judiciario en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duracion, temporal y no vitalicio: goza de toda la independencia que le corresponde.

El primer congreso en su Constitucion federal consultó más el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del pueblo americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente á la forma de gobierno, y no al carácter y costumbre de los ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos, por su peregrina prosperidad, era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir el atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la soberanía, de la independencia, de la libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un gobierno inteligente que liga á un mismo tiempo, los derechos particulares á los derechos generales: que forma de la voluntad comun la ley suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa y poderosa, dirige siempre y en todas partes, todos sus resortes hácia la perfeccion social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado á los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitucion moral no tenia todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podia ser adaptado á una república de santos.

Representantes del pueblo!—Vosotros estais llamados á consagrar ó suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado ó desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros legisladores; yo querria decir, que á vosotros toca cubrir una parte de las

bellezas que contiene nuestro código político; porque no todos los corazones están formados para amar á todas las beldades; ni todos los ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfeccion. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesus, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar á los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera arderia en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religion, de leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atencion del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte: que más bien es un compuesto de Africa y América que una emanacion de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, á qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en orígen y en sangre son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidérmis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitucion, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Aténas, en Francia y en América, deberiamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinion es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales á los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como tambien lo está, que no todos los hombres nacen igualmente aptos á la obtencion de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y no todos lo son; todos deben poseer talentos, y no todos los poséen. De aquí viene la distincion efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es ménos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace á los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y caractéres. Las leyes corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad, para que la educacion, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiracion eminentemente benéfica la reunion de todas las clases en un estado,

en que la diversidad se multiplica en razon de la propagacion de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de orígen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteracion.

El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha.—A vosotros toca resolver el problema.—¿Cómo, despues de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresion, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominacion española permanecerán largo tiempo ántes que lleguemos á anonadarlas: el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables leyes, han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decia Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un Gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la division de los poderes, la libertad civil, la proscripcion de la esclavitud, la abolicion de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego, extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atencion sobre los peligros que debemos evitar. Que la Historia nos sirva de guía en esta carrera. Aténas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante la misma Aténas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. El más sabio legislador de Grecia no vió conservar su república diez años, y sufrió la humillacion de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni áun la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de libertad. Reco-

nozcamos, pues, que Solon ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes á los hombres.

La República de Esparta, que parecia una invencion quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solon. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fueron el resultado de la legislacion de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos mónstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono; en tanto que Aténas se prometia la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre eleccion de magistrados frecuentemente renovados, leyes suaves, sábias y políticas. Pisístrato, usurpador y tirano, fué más saludable á Aténas que sus leyes; y Pericles, aunque tambien usurpador, fué el más útil ciudadano. La República de Tébas, no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque á veces son los hombres, no los principios los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas.

La constitucion romana es la que mayor poder y fortuna ha producido á ningun pueblo del mundo; allí no habia una exacta distribucion de los poderes. Los Cónsules, el Senado, el pueblo ya eran legisladores, ya magistrados, ya jueces; todos participaban de todos los poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos Cónsules, padecia el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda prevision habria supuesto inseparable de una magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un monarca. Un gobierno, cuya única inclinacion era la conquista, no parecia destinado á cimentar la felicidad de su nacion; un gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó á Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria, y formó de la tierra un dominio romano, para mostrar á los hombres de cuánto son capaces las virtudes políticas, y cuán indiferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos á los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia llamando la atencion de todas las naciones, y dándoles lecciones elocuentes de toda especie en materia de gobierno. La revolucion de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado el mundo con tal profusion de luces políticas, que ya todos los séres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre, y cuáles sus deberes, en qué consiste la excelencia de los gobiernos, y en qué consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías es-

peculativas de los filósofos y legisladores modernos. En fin, este astro en su luminosa carrera, áun ha encendido los pechos de los apáticos españoles, que tambien se han lanzado en el torbellino político, han hecho sus efímeras pruebas de libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes, y han vuelto á sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el elocuente Volney, en la dedicatoria de sus Ruinas de Palmira: "A los pueblos nacientes de las Indias castellanas, á los jefes generosos que los guian á la libertad: que los errores é infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y felicidad al mundo nuevo." Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles; no olvidando jamás que la excelencia de un Gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado á la naturaleza y al carácter de la nacion para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ámbas nacieron para mandar y ser libres, pero ámbas se constituyeron no con brillantes formas de libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo Representantes el estudio de la constitucion británica, que es la que parece destinada á operar el mayor bien posible á los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy léjos de proponeros su imitacion servil. Cuando hablo del gobierno británico sólo me refiero á lo que tiene de republicano; y á la verdad, ¿puede llamarse monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la division y equilibrio de los poderes, la libertad civil de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿y puede pretenderse más en el órden social? Yo os recomiendo esta constitucion, como la más digna de servir de modelo á cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y á toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alterariamos nuestras leyes fundamentales, si adoptásemos un Poder legislativo semejante al Parlamento británico. Hemos dividido como los americanos la Representacion nacional en dos cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es suscepti-

ble de una reforma esencial, porque la Constitucion le ha dado el orígen, la forma y la facultad que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y competentemente representada. Si el Senado, en lugar de ser electivo, fuese hereditario, seria en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este Cuerpo en las tempestades políticas pararia los rayos del Gobierno, y rechazaria las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interes de su propia conservacion, se opondria siempre á las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdiccion y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su orígen á la eleccion del Gobierno, ni á la del pueblo, de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario, como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los Senadores en Roma y los Lores en Lóndres, han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la libertad política y social.

Estos Senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atencion del Gobierno, que deberia educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la Patria. Aprenderian las artes, las ciencias y las letras, que adornan el espíritu de un hombre público: desde su infancia ellos sabrian á qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarian su alma á la dignidad que los espera.

De ningun modo seria una violacion de la igualdad política la creacion de un Senado hereditario; no es una nobleza lo que pretendo establecer, porque como ha dicho un célebre republicano, seria destruir á la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instruccion. Todo no se debe dejar al acaso y á la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores

no saldrian del seno de las virtudes, tambien es verdad que saldrian del seno de una educacion ilustrada. Por otra parte, los libertadores de Venezuela son acreedores á ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la posteridad veria con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es de interes público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional, conservar con gloria, hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República, á costa de los más heróicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevacion de sus bienhechores, es indigno de ser libre, y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder legislativo, y por consiguiente será la base de todo el gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas, la calma de un tercero viene á ser el órgano de la reconciliacion: así el Senado de Venezuela será la traba de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas: será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningun estímulo podrá adulterar un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo, sin temer nada del pueblo, ni esperar nada del Gobierno, que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos ó favorables. Se ha dicho con demasiada razon que la Cámara alta de Inglaterra, es preciosa para la Nacion, porque ofrece un baluarte á la libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela, no sólo seria un baluarte de la libertad, sino un apoyo para eternizar la república.

El Poder ejecutivo británico está revestido de toda la autoridad soberana que le pertenece, pero tambien está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas. Es Jefe del Gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni áun las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esta responsabilidad. Es Generalísimo del ejército y la marina; hace la paz y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del

Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la persona del Rey; al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales: su gabinete que debe responder al pueblo y al Parlamento: el Senado que defiende los intereses del pueblo como representante de la nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de tribuna al pueblo británico. Además, como los jueces son responsables del cumplimiento de las leyes, no se separan de ellas, y los administradores del erario, siendo perseguidos, no solamente por sus propias infracciones, sino áun por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline á juzgar, que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese á Venezuela este Poder ejecutivo en la persona de un Presidente nombrado por el pueblo ó por sus Representantes, y habremos dado un gran paso hácia la felicidad nacional.

Cualquiera que sea el ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la constitucion: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta á las leyes, sus ministros cooperarán con él: si por el contrario, pretende infringirlas, sus propios ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y áun lo acusarán delante del Senado. Siendo los ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligacion en que pone á los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y á mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el ministerio, haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza á los magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones ejecutivas, contra la máxima de Montesquieu, que dice, que un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolucion activa: debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario á la armo-

nía entre los poderes como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del Ejecutivo; y si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república son estas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atencion sobre esta diferencia, y hallarémos que el equilibrio de los poderes debe distribuirse de dos modos. En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él, en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. La veneracion que profesan los pueblos á la magistratura real es un prestigio que influye poderosamente á aumentar el respeto supersticioso que se tributa á esta autoridad. El esplendor del trono, de la corona, de la púrpura: el apoyo formidable que le presta la nobleza: las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma dinastía: la proteccion fraternal que recíprocamente reciben todos los reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la autoridad real, y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir á un magistrado republicano una suma mayor de autoridad que la que posée un príncipe constitucional.

Un magistrado republicano es un individuo aislado en medio de una sociedad, encargado de contener el ímpetu del pueblo hácia la licencia, la propension de los jueces y administradores hácia el abuso de las leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo legislativo, al Senado, al pueblo; es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses y de las pasiones del estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar y el deseo de substraerse á la dominacion. Es, en fin, un atleta lanzado contra una multitud de atletas.

Sólo puede servir de correctivo á esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado á la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario y el pueblo de una república. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribucion le señala, cae inevitablemente en la nulidad ó en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpacion y la tiranía. Se quiere contener la autoridad ejecutiva con restricciones y trabas: nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno y no un sistema permanente: contemos con una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

No seámos presuntuosos, Legisladores; seámos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano, lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos á donde han ido á estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes. Casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y á casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente los hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfeccion social; pero ¿quién ha dicho á los hombres que ya poséen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? Angeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana.

Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizá le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él: abandonemos las formas federales que no nos convienen: abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos á nuestra reciente situacion, al estado de guerra que sufrimos y á la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el poder legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al ejecutivo, y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces, por el establecimiento de jurados, de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del gobierno y admi-

nistracion, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por sus debilidades, si esta relajacion no arrastrase consigo la disolucion del cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla ó en los cuerpos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad, los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, ó del despotismo á la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme á sus medios, á su espíritu y á sus circunstancias.

No aspiremos á lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la region de la libertad, descendamos á la region de la tiranía. De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razon y el interes prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala: que una legislacion civil y criminal, análoga á nuestra actual constitucion, domine imperiosamente sobre el poder judiciario, y entónces habrá un equilibrio y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicacion que traba en vez de ligar la sociedad.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinacion uniforme hácia dos puntos capitales, moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública: los términos que fijan teóricamente estos dos puntos, son de una difícil asignacion, pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos, es la restriccion y la concentracion recíproca, á fin de que haya la ménos frotacion posible entre la voluntad y el poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor á la patria, el amor á las leyes, el amor á los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos

aman la patria, pero no aman sus leyes, porque éstas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar á sus magistrados, porque eran inícuos, y los nuevos apénas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la patria y por las leyes, y por las autoridades, la sociedad es una confusion, un abismo: es un conflicto singular de hombre á hombre, de cuerpo á cuerpo.

Para sacar de este cáos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastante, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composicion del Gobierno en un todo: la legislacion en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente; mezclémosla para unirla: nuestra Constitucion ha dividido los poderes; enlacémoslos para unirlos: nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos; que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo á la Justicia, y bajo los auspicios de su santa inspiracion, dictemos un Código de leyes venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de legislacion, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

La educacion popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Aténas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos á nuestra República una cuarta potestad, cuyo dominio sea la infancia y el corazon de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educacion de los niños, sobre la instruccion nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república, que acuse la ingratitud, el egoismo, la frialdad del amor á la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupcion, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitu-

cion, sino lo que viola el respeto público. La jurisdiccion de este Tribunal verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto á la educacion y á la instruccion, y de opinion solamente en las penas y castigos. Pero sus anales ó registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institucion semejante, por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con ménos utilidad del género humano.

Legisladores! Por el proyecto de Constitucion que reverentemente someto á vuestra sabiduría, observareis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la division de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria, el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres,—hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique á la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuosa y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las elecciones, y ha llevado por consiguiente el desacierto á los magistrados y á la marcha del gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la libertad ó de la esclavitud de un pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los legisladores y la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija á este primer cuerpo de la nacion, y revestirlo de una consideracion importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la jurisdiccion ejecutiva de la jurisdiccion legislativa, no me he propuesto dividir, sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la independencia, estas potestades supremas, cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar á uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior á la que ántes gozaba, no deseo autorizar á un déspota para que tiranice á la República, sino impedir que el despotismo beligerante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas, en que alternativamente sea reemplazada la anarquía por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los jueces, la creacion de un jurado y un nuevo código, he pedido al Congreso la

garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la correccion de los más lamentables abusos que sufre nuestra judicatura, por ese orígen vicioso de ese piélago de legislacion española, que semejante al tiempo recoge de todas las edades y todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta enciclopedia judiciaria, mónstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, , el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la guerra y la tiranía nos han dado, me he sentido con la audacia de inventar un poder moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algun tiempo la virtud entre los griegos y los romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñareis enteramente un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces puede llegar á ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al gobierno federativo, he sido arrastrado á rogaros para que adopteis el centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una república sola é indivisible. Esta medida, en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneracion será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi administracion política, civil y militar; mas sería cansar demasiado vuestra importante atencion, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los documentos y archivos que servirán de ilustracion para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaria de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen á la mayoría de los venezolanos. Se trata, señor, de las resoluciones más importantes de este último período. La atroz é impía esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la proteccion del Dios de la humanidad, y luego la redencion disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos y Venezuela se ha visto

rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos qué han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que ántes eran esclavos, ya son libres: los que ántes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida, es supérfluo, cuando vosotros sabeis la Historia de los ilotas, de Espartaco y de Haití: cuando vosotros sabeis que no se puede ser libre y esclavo á la vez, sino violando á la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono á vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmacion de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraria mi vida y la vida de la República.

Representaros la historia militar de Venezuela, seria recordaros la historia del heroismo republicano entre los antiguos: seria deciros que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan á los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder ni por la fortuna, ni áun por la gloria, sino tan sólo por la libertad, títulos de libertadores de la República son dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituido la órden de Libertadores de Venezuela.—Legisladores! á vosotros pertenecen las facultades de conceder honores y condecoraciones: vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que ántes poseian como el producto de su virtud y talentos: hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria, han debido llamar la atencion del Gobierno; en consecuencia he mandado recompensarlos con los bienes de la Nacion. Si he contraido para con el pueblo alguna especie de mérito, pido á sus Representantes oigan mis súplicas como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme á la Ley que á nombre de la República he decretado á beneficio de los militares venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos soberanos que acaban de extirpar la usurpacion y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimi-

dad y de la justicia de la causa americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision, recurre la España á su política insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extranjera para retornarnos á su ignominioso yugo, aunque todo poder es nulo para imponerlo — Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler á sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno su última voluntad de combatir hasta espirar, por defender su vida política, no sólo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una España exterminadora y las llamas de la Inquisicion. Un gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La declaracion de la República de Venezuela es la Acta más gloriosa, más heroica, más digna de un pueblo libre; es la que con mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unánime del pueblo libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la República nuestro Ejército carecia de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los soldados defensores de la independencia, no solamente están armados de la justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos á la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razon, y no lo han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado á la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y á ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de reconocimiento religioso á las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fe, del honor y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la patria y la vida de sus hijos.

La reunion de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos

incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta á la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginacion se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiracion y pasmo la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza habia separado, y que nuestra patria reune con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio á la familia humana. Ya la veo enviando á todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida á los hombres dolientes del antiguo mundo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos á los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces, á la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la Libertad, empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignáos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesion de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazon y los ruegos fervorosos que á nombre del pueblo me atrevo á dirigiros. Dignáos conceder á Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad.

Señor, empezad vuestras funciones: yo he terminado las mias.

572.—*Del Archivo*).

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Todas las naciones y todos los imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo á quien deben su institucion.—Estas grandes ciudades que todavía asombran la imaginacion, Menfis, Palmira, Tébas, Alejandría, Tiro, la capital misma de Belo y de Semíramis, y tú tambien, soberbia Roma, Señora de la tierra, no fuistes en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable aldea.

No era en el Capitolio, no en los palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde choza, bajo un techo pajizo, que Rómulo, sencillamente vestido, trazaba la capital del mundo y ponia los fundamentos de su inmenso imperio. Nada brillaba allí sino su genio: nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato ni la magnificencia de nuestra instalacion; sino por los inmensos medios que la naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibiéreis para aprovecharlos, que deberá calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra República.—Esta misma sencillez y el esplendor de ese grande acto de patriotismo de que el General Bolívar acaba de dar tan ilustre y memorable ejemplo, imprime á esta solemnidad un carácter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro país. Ni Roma ni Aténas, Esparta misma en los hermosos dias de la heroicidad y las virtudes públicas, no presenta una escena más sublime ni más interesante. La imaginacion se exalta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creémos contemporáneos de los Aristídes y los Fociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma filantropía y los mismos principios liberales que han reunido á los Jefes republicanos de la alta antigüedad con esos benéficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio que los reemplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos á este modesto General; y entre ellos obtendrá los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.

No es ahora que puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores más bien que testigos. Cuando nuestras instituciones hayan recibido la sancion del tiempo, cuando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y sólo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entónces se hará á la abdicacion del General Bolívar toda la justicia que merece, y su nombre se pronunciará con orgullo en Venezuela, y en el mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que él ha hecho por nuestra libertad: ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que difícilmente se citará otro ejemplo en la historia, esa constancia á prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la patria, viéndola subyugada, y él desvalido y solo: prescindo, digo, de tantos títulos que tiene á la inmortalidad, para fijar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si él hubiera renunciado la autoridad suprema, cuando ésta no ofrecia más que riesgos y pesares, cuando atraia sobre su cabeza insultos y calumnias, y cuando no era más que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta autoridad co-

mienza á tener algunos atractivos á los ojos de la ambicion y cuando todo anuncia próximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de propio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heróica y tan eminente, que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores.

Pero qué! ¿permitiremos nosotros que el General Bolívar se eleve tanto sobre sus conciudadanos que los oprima con su gloria, y no trataremos á lo ménos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiéndole salir de este augusto recinto sin revestirle de esa misma autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla?

"No, no, repuso con energía y vivacidad el General Bolívar, jamás, jamás volveré á aceptar una autoridad á que para siempre he renunciado de todo corazon por principios y por sentimientos." Continuó exponiendo los peligros que corria la libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su discurso protestando en el tono más fuerte y decisivo, que en ningun caso y por ninguna consideracion volveria jamás á aceptar una autoridad á que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar á su Patria los beneficios de la libertad.

573.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Por el señor Coronel Paredes, que ha llegado hoy aquí, he sido instruido de los sucesos posteriores al oficio de US. de 31 del pasado. Los detalles que él me ha dado alcanzan al 6 del corriente, en que quedaba US. al frente del enemigo con nuestra caballería y el General Anzoátegui marchando para Araguaquen. Todas las medidas que él me participa haber tomado US. para evitar la batalla general merecen mi aprobacion. Miéntras podamos sostenernos entreteniendo al enemigo sin comprometernos, debemos hacerlo y yo espero que US. se esforzará por no separarse de nuestro plan.

El señor Coronel Manuel Manrique sale hoy mandando la columna inglesa que ha llegado: pronto estará reunida con él nuestra infantería y aunque probablemente llegaré

yo primero, adelanto este aviso porque tal vez pueda ser importante.

Cansado de esperar el resto de las expediciones, he resuelto dejar todo dispuesto para que sigan en el acto que lleguen y marchar yo dentro de trés dias á unirme con US. Sólo aguardo para hacerlo, que el Congreso se instale. El dia 15 está señalado para tan augusta funcion, que se celebrará sin falta, para poder yo marchar el 16. Andaré dia y noche hasta incorporarme con US. y examinadas las circunstancias personalmente, y por los informes que US. mande resolveré y ejecutaremos el plan que sea más conveniente.

Ninguna otra prevencion particular tengo que hacer á US. muy seguro de que US. habrá continuado las operaciones con la misma prudencia y acierto que hasta el 6. Si mis esperanzas no se han frustrado, espero que á mi llegada, debilitado ya mucho el enemigo con las frecuentes pérdidas que US. le haya causado podremos disponer y combinar tal vez operaciones decisivas.

Recomiendo muy encarecidamente á US. que no me haga carecer mucho de las noticias de sus sucesos.

Dios etc.—Angostura, 13 de Febrero de 1819.

BOLÍVAR.

574.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Señor Secretario del Congreso:

En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda diputacion, presidida por el honorable señor General Urdaneta para anunciarme mi continuacion en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cúmulo de sentimientos de respeto, consideracion y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso: si no consultase más que mi obediencia, y los votos de mi corazon, volaría, como he sido invitado, á tomar posesion de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la conviccion en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones del primer Magistrado, me fuerza á representar sumisamente las justas causas que me impiden servir á la República en el Poder Ejecutivo.

Una dolorosa experiencia ha mostrado cuán incompatibles son las funciones de Magistrado, y de defensor de la República: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder militar y el civil: pues que un hombre solo no puede atender á la conservacion de la paz, y al ejercicio de la

guerra, y un hombre solo difícilmente reune las virtudes y los talentos que requiere el tribunal y el campo. Además he reconocido en la práctica de los negocios públicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un estado militante, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del pueblo deben saber que apénas serian bastantes todas las facultades de todos nuestros conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades ¿Qué podrá, pues, reparar un soldado?

El Soberano Congreso ha nombrado un Vicepresidente para suplir mis ausencias de la capital. Yo debo estar siempre por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vicepresidente, será siempre el primer Magistrado de la Nacion; y siendo tan acertada y sábia la eleccion que ha recaido en el honorable Representante Zea, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo á rogar á los Representantes del pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

Mi amor por la patria y mi deseo por contribuir á la expulsion de los tiranos de Venezuela, me instan imperiosamente á lo que tengo el honor de comunicar á US.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, á 16 de Febrero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

575.—*Del Archivo*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido á las repetidas renuncias de la Presidencia interina del Estado, que se confirió á V. E. en la sesion ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento y el de Vicepresidente del mismo en la persona del señor Diputado Francisco Antonio Zea, por la de hoy, hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y á consecuencia de la comunicacion que á V. E. se hizo de esta deliberacion, prestado ya el juramento debido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de artillería por ellos; y se mande iluminar generalmente esta capital por la noche de este dia. y que al intento V. E. comunique sus respectivas órdenes á la Comandancia General.

Tengo el honor de trasmitirlo á V. E. de órden del Soberano Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio del Congreso en Angostura, 17 de Febrero de 1819.—9º

Excmo. señor.

El Vocal Secretario interino,

DIEGO BAUTISTA URBANEJA.

576.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Sin embargo de lo que dije á US. en mi oficio del 13, no he podido salir de aquí, y áun estoy en la duda de si lo haré. Las noticias que nos llegan frecuentemente de las tropas que vienen de Inglaterra me hacen variar de intento, porque unas veces se asegura que están ya en el rio y entónces me resuelvo á aguardarlas; otras se desconfia de que lleguen tan pronto y determino marchar. Así es que estando decidido á hacerlo el 17 lo más tarde, la llegada de la fragata *George Canning* con 150 hombres más me obligó á esperar el resto del convoy que se decia estaba ya en las Bocas. Esperando la confirmacion de esta noticia, he tenido ayer el dolor de saber que efectivamente llegó el Coronel English á Trinidad el 8 del corriente con 1.800 hombres, y que en lugar de dirigirse al Orinoco ha seguido para la Margarita, en donde debe estar muchos dias há.

No pudiendo dudar de la verdad de esta noticia, que viene confirmada por carta del comisionado del Coronel English en Trinidad, por el dicho del portador de la correspondencia que vió los buques fondeados, y por lo que anteriormente habia escrito el Comandante Elson de que English estaba dudoso sobre si vendria al Orinoco ó á Margarita, y siendo imposible hacerlas venir de esta isla, así porque los trasportes habrán regresado ya, como por lo difícil y largo de la navegacion que no seria de ménos de dos meses, estoy meditando un plan nuevo que debe ejecutarse por el ejército del mando de US. y la division inglesa en combinacion. Aun no é si vaya yo á unirme con US. ó con ésta, porque depende de las circunstancias mi decision. Entretanto quiero adelantar á US. este aviso, por lo que pudiere importar á sus operaciones.

El plan se reducirá á ocupar los ingleses la Costa, miéntras US. ocupa el interior, si como es probable se confirman

las plausibles noticias que verbalmente me ha dado el Coronel Borras de las ventajas alcanzadas por US. sobre el ejército enemigo el 7 del corriente; su plan puede ejecutarse fácilmente, porque yo espero que habiendo perdido Morillo una tan fuerte columna de caballería habrá emprendido su retirada en la impotencia de intentar otra cosa.

El objeto de US. en este caso debe ser observarlo, perseguirlo y molestarlo, tan de cerca cuanto sea posible; impedirle como hasta ahora la cogida de ganados, y destruirle los destacamentos ó columnas que destine fuera de la masa del ejército, hasta que debilitado y fatigado pueda US. con seguridad atacarlo en una ocasion favorable.

Si el triunfo del 7 no ha sido tan completo ni tan importante como se me ha asegurado, y el enemigo permanece en sus posiciones ó está vagando tras de US. sin suceso decisivo, el plan que está US. ejecutando debe continuar hasta que instruido el enemigo de nuestra invasion por la Costa intente su retirada. Entónces US. variará sus operaciones, como he dicho, para perseguirlo, con la diferencia de que si la retirada es efecto de los reveses que haya sufrido y que lo hayan debilitado, US. puede comprometerse más con ménos riesgo que si fuere una retirada voluntaria en que es preciso emplear mucha precaucion. De todos modos, el deber principal de US. es llevar siempre á la vista al enemigo, sin empeñarse hasta que no sepa positivamente, que nuestra Division de operaciones se le aproxima por la espalda. Es necesario observar la mayor vigilancia y exactitud en esto, para no exponernos á ser batidos en detal.

Como este plan no puede arreglarse miéntras no reciba el parte de US. del triunfo del 7, y de los movimientos posteriores del enemigo, me limito por ahora á indicarle solamente los objetos que debe tener siempre presentes, dando una ligera idea de lo que me propongo. Cuando haya recibido las noticias que espero de US., podré extenderme más, y acabaré de dar toda la luz y claridad al proyecto cuando lleguen tambien los avisos que deben haberme dirigido de Margarita sobre la Division.

Por los partes del Comandante Elson, estoy esperando verlo llegar con el resto de su expedicion, que sera de 700 hombres, una parte de ellos caballería. Este cuerpo irá á reunirse todo con US. al paso que vaya llegando, servirá para reemplazar por lo ménos las pérdidas que hayamos tenido. Mañana saldrá á hacerlo el piquete que trajo la fragata *George Canning* que aunque ascendia á 150, la tercera parte eran marineros para la escuadra y otros pertenecen á la maestranza. La falta de carne los ha tenido aquí dos ó tres dias, y tal vez será causa de que se detengan tambien los de-

más piquetes que vengan; sin embargo de que he tomado algunas providencias para preparar aquí siquiera la necesaria hasta Caicara, donde supongo que encontrarán la carne salada que he pedido á US.

Olvidaba decir á US., que el Coronel Borras me ha entregado su oficio de 6 del corriente fechado en Cañafístolo (*) á las tres de la tarde. La cobardía que manifestaba el enemigo, y los sucesos que habian alcanzado nuestras guerrillas hasta entónces, me hacen esperar que sea cierta la derrota de los 600 caballos que salieron á coger ganado el 7. Ansío por recibir la confirmacion de este triunfo, que en mi opinion puede decidir la retirada del enemigo.

Dios etc.—Angostura, Febrero 21 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

577.—*Original*).

Al Excmo. señor General en Jefe, Juan Bautista Arismendi.

El señor General de Division Rafael Urdaneta va á tomar el mando de la expedicion inglesa que haya llegado á esa isla. Está autorizadc por el Gobierno para obrar en su encargo con amplias facultades. De consiguiente, V. E. debe franquearle todo lo necesario para cualquiera operacion que haya de emprender, y de los almacenes de esa isla le entregará V. E. mil ó mil quinientos fusiles, además del cargamento del bergantin *Imágen*, y del armamento de las mismas tropas inglesas; municiones y todo equipamento de tropas conforme á los pedimentos que haga el referido señor General Urdaneta.

El Coronel Gillmore dispondrá V. E. que se incorpore á la expedicion del mando del señor General Urdaneta, quien lo destinará en ella segun crea más oportuno.

Como puede probablemente necesitarse de dinero para socorro de las tropas, y otros gastos de la expedicion, acordará V. E. que de las cajas nacionales de esa isla, y de otros cualesquiera fondos pertenecientes al Estado se entreguen al mismo señor General Urdaneta los que pidiese.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Angostura, á 24 de Febrero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

(*) Véase el Tomo II, página 17.

578.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Almirante Brion.

A un mismo tiempo he recibido los cuatro oficios de V. E. fechas de 30 de Diciembre, 3, 6 y 25 de Enero último. Quedo im puesto de sus contenidos.

No comprendo las razones que V. E. alega para escusar la conducta de las goletas *Bruto* y *Esparţana* en haber apresado las dos fragatas portuguesas que habian sido capturadas por corsarios de la bandera del general Artigas. No puedo persuadirme que estos corsarios hayan sido confiscados como V. E. dice y que al mismo tiempo están cruzando como tales. Si fueron condenados por piratas, ¿cómo estaban armados todavía, y cómo no se les impedia volver á salir del puerto? Si no habian sido condenados, no sé cómo V. E. caracteriza de piratas á buques que llevan bandera de un Gobierno independiente, cualquiera que sea.

En consecuencia, pues, ordeno á V. E. que si no ha habido otra causa para represar las dos fragatas que la de suponer piratas los corsarios del General Artigas, se devuelvan á los corsarios apresadores; pero si estuviese calificada legal é incontestablemente su piratería, la devolucion se hará á los propietarios de los buques apresados, á ménos que por razon del cargamento que llevaban incurran en la pena de confiscacion, en cuyo caso se observarán las leyes de las gentes en el juicio y condena, de modo que el Gobierno no se comprometa con nuestros vecinos del Brasil. Todo esto se entenderá si la represa se hizo en alta mar, porque si las fragatas fueron extraidas de algun puerto neutro ó estaban ya bajo la jurisdiccion de alguna isla deberán volverse al puerto donde se hallaban para que su Gobierno disponga de ellas.

Esta ocurrencia y la solicitud del Gobierno de San Tómas, de que me ha instruido V. E. por separado, me obligan á prevenir á V. E. que comunique las más estrechas órdenes á todos nuestros buques de guerra y corsarios, para que no molesten ni detengan á ningun buque que lleva bandera de nacion neutral ó amiga, y mucho ménos á los corsarios de los gobiernos que combaten por la independencia de América. Cualquiera Capitan de buque que contravenga á esta órden debe ser castigado con rigor, y si fuese corsario se le privará el uso de patente, pagará la multa y sufrirá las demás penas á que haya lugar, segun la gravedad del caso.

V. E. no ignora la situacion de la República con respecto á sus rentas y fondos. V. E. sabe que no tenemos de qué disponer ni áun para los gastos más indispensables; no sé, pues, cómo V. E. me habla de hacer nuevos gastos innecesarios, comprando nuevos buques cuando no tenemos cómo tripular y

mantener los pocos buques de que consta nuestra escuadra. Sólo en el caso de que se le ofrezcan á V. E. á precios muy cómodos y plazos muy dilatados, podrá entrar en negociacion, y áun en este caso el contrato no tendrá fuerza hasta que el Gobierno no lo apruebe.

Como V. E. no hace más que indicarme la contrata del Baron Von Alten, sin darme los detalles ni todos los términos en que está concebida, nada puedo decir sobre ella. Me anticipo, sin embargo, á prevenirle que si llegare, se incorpore con la Division inglesa, cuyo mando he conferido al señor General Urdaneta.

La experiencia nos ha probado la utilidad de los corsarios, particularmente en nuestra lucha con la España.

El Gobierno de Buenos Aires, que es el que más los ha multiplicado, es tambien el más conocido, respetado y temido. Si nosotros hubiéramos adoptado su conducta, nuestra marina estaria cubierta de buques que nos servirian en ocasiones urgentes: que enriquecerian nuestros puertos con sus presas, destruirian el comercio español, le impedirian los socorros que se prestan los puertos enemigos mútuamente. Tantas ventajas habriamos obtenido, sin costo alguno de parte del Gobierno, en lugar de que por habernos opuesto á este sistema, y adoptado el de los buques de guerra, no tenemos escuadra por falta de medios, ni molestamos el comercio.

Léjos, pues, de recoger las patentes que se han expedido, estoy bien determinado á librar todas las más que se pueda. Si los Capitanes se portasen mal, serán castigados por la nacion que los aprehenda, ó por nosotros si tuviéramos nosotros la fortuna de aprehenderlos. Entretanto, ellos habrán destruido el enemigo, y conseguido ventajas que los comprometerán á seguir en nuestro servicio; ó á amar y defender nuestra causa.

Celebro que todo el parque que existia en San Bartolomé haya venido á esa isla, para que sirva ahora á los objetos que el Gobierno se propone. Yo recomiendo á V. E. que se suministre de él al General Urdaneta, lo que necesitare, para el plan que va á ejecutar; y espero que no tendrán estos elementos la suerte que tuvieron los que condujo el *Imágen* que no se han empleado conforme á mis órdenes, y sin embargo se han consumido.

Aun no han llegado los vestuarios y demás efectos que V. E. dice debian venirme de San Bartolomé, á consecuencia de mis reclamos anteriores. Repita V. E. sus órdenes para que vengan sin tardanza, pues todos los artículos pedidos y especialmente los vestidos, son de absoluta necesidad.

Dios etc.—Angostura, Febrero 22 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

579.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Almirante Brion.

Anoche tuve la satisfaccion de recibir el oficio de V. E. fecha de 10 del corriente, participando al Consejo de Gobierno la llegada á esa isla de seis trasportes de la expedicion del señor Coronel English, que supongo habrá llegado ya toda. En consecuencia de esta noticia, he comisionado al señor General Urdaneta, para que marche á tomar el mando de dichas tropas, y á ejecutar el plan que le he comunicado; y que depende en gran parte de la cooperacion activa de V. E. y la escuadra de su mando. Por separado he prevenido á V. E. que le preste todos los auxilios y cooperacion que estén á su alcance.

Repito, sin embargo, lo mismo, y espero que V. E. será el primero y más firme apoyo que tendrá el General Urdaneta para la ejecucion de las órdenes que ha recibido.

Por no detener más la salida de dicho señor General, no le remito el ganado que V. E. pide. V. E. sabe que no siempre lo hay pronto, y que áun cuando lo está, se emplea mucho tiempo en el embarque. Lo más que se ha podido hacer es remitir la carne salada que se estaba preparando para la misma expedicion, si llegaba aquí. Posteriormente se remitirá lo más que se pueda. Los encarecimientos de V. E. para que se socorran volando nuestras tropas, para evitar el que mueran de hambre ó emprendan operaciones deseperadas, me han sorprendido mucho, porque segun las comunicaciones que he tenido del Excmo. señor General Arismendi, segun el dicho general de toda esa isla, tiene ahora más provisiones que nunca, así porque la cosecha ha sido prodigiosamente abundante, como por las presas que han introducido nuestros corsarios.

Yo espero, pues, que no faltará á las tropas la subsistencia, y que no serán los víveres los que detendrán ó entorpecerán la empresa del señor General Urdaneta, estando V. E. ahí, y contando con la eficaz cooperacion del señor General Arismendi.

Dios etc.—Angostura, Febrero 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

580.—*Original*).

Al Consejo de Gobierno.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar á US. la comunicacion de 12 de Enero, y de satisfacer los deseos del Consejo de Gobierno.

Las noticias que contiene no pueden ser más lisonjeras á la causa de la América. Cada una de ellas es una victoria de la libertad sobre el despotismo. Si nuestros esfuerzos solos, á despecho de las grandes fuerzas realistas, á pesar del ceño amenazador de la Europa, de la indiferencia de los Estados Unidos, han podido elevar nuestras Repúblicas al grado de prosperidad y de respeto que ha llamado la atencion del mundo, no hay duda alguna que ellas llegarán al término de la carrera, cambiando absolutamente el aspecto de los negocios. Señalado en el gran libro de los destinos de los pueblos el que debia tocar un dia á la América del Sur, no era la mano del bárbaro Fernando de Borbon la que debia borrarlo. La América será libre é independiente, mal que les pese á los agentes de la tiranía, y espero con fundamento, que con la cooperacion de la Nueva Granada, no habrá un sólo enemigo de la libertad desde la tierra del Labrador hasta la del Fuego.

El Consejo seguramente ya está informado por las comunicaciones que he hecho al Jefe Supremo, del estado de la Provincia y ejército de mi mando. Aquella disfruta actualmente de tranquilidad interior y exterior, sus Departamentos civil y de Hacienda están organizados de la manera que se ha podido, y sus habitantes se manifiestan muy decididos á contribuir á la libertad de sus compatriotas. Este por su número, y por la disciplina que recibe diariamente, no ménos que por su entusiasmo, me promete esperanzas de realizar la seductora empresa de llevar la libertad al corazon de la Nueva Granada. Si las primeras operaciones son favorables, faltan armas y municiones para armar los hombres de que abunda aquel país, para conservarlo, y para extender todo lo posible el territorio libre. Acaso es más imperiosa esta necesidad, si la presente campaña en Venezuela termina con buen éxito, pues naturalmente las reliquias de los realistas, vendrán á rehacerse en la Nueva Granada.

Morillo en estos pueblos, cuyos recursos aún no se han agotado, hará esfuerzos superiores para levantar numerosas Divisiones, á los que ha hecho en los de Venezuela que están aniquilados. Creo que deben venir inmediatamente dos mil fusiles, cien quintales de pólvoro, plomo y piedras de chispa, bajo la se-

guridad de que al destruir los cuerpos situados en la frontera, sobran hombres que tomen estas armas. Si en tiempo tengo aviso de la salida de estos efectos de Angostura, puedo enviar algunos víveres y bogas, á encontrarlos en el rio.

Muy tarde recibí el reglamento para la eleccion de Diputados al Congreso general de Venezuela. Actualmente se están celebrando, y puede contar el Consejo, que luego luego que se concluyan y resulten nombrados los Diputados, tomaré las más eficaces providencias para su inmediata incorporacion en el Congreso.

Tendré grande satisfaccion en recibir comunicaciones de V. E. La falta de papeles públicos, y la variedad con que se comunican las noticias importantes por conducto de poco crédito, hacen muy dudosas dichas comunicaciones.

La Laguna 24 de Febrero de 1819.--9°

F. DE P. SANTANDER.

581.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Almirante Brion.

El señor Gederal de Division Rafael Urdaneta va á tomar el mando de la expedicion inglesa que haya llegado á la isla de Margarita, y está autorizado por el Gobierno para obrar en su lugar con amplias facultades. De consiguiente, V. E. debe franquearle todo lo necesario para las operaciones que va á emprender. Además de las armas, municiones y equipajes que necesite para armar, municionar y equipar completamente las tropas con que marche de esa isla, se le entregarán 1.000 ó 1.500 fusiles, municiones y todo equipamento de tropas, conforme á los pedimentos que haga el referido señor General Urdaneta, para organizar, armar y equipar los cuerpos que levante en el país que ocupe. Esto mismo prevengo al Excmo. señor General Arismendi, y tambien que de las cajas nacionales de aquella isla, ó de otros cualesquiera fondos pertenecientes al Estado, se entregue al mismo señor General Urdaneta el dinero que pueda necesitar para socorro de las tropas, y otros gastos de la expedicion. Todos los buques de guerra que constituyen la fuerza marítima de la República, transportarán y darán convoy á la expedicion y seguirán sus movimientos para protegerla en todo evento, y asegurar el éxito de sus operaciones, que sin una proteccion marítima seria muy aventurado. El señor General Urdaneta tiene especial encargo de reclamar de V. E. el cumplimiento de este artículo, y si encontrare dificultades que no espero,

instar y hacer todas las protestas que sean del caso en un punto tan esencial y del que depende en mucha parte el buen resultado de la delicada empresa que se pone á su cargo. Si no fuere V. E. mismo el que mandase la escuadra, prevendrá al oficial que nombre que en todo lo relativo á movimientos y operaciones esté á las órdenes del señor General Urdaneta. V. E. en la parte que le toca cumplirá lo dispuesto con respecto al señor General Urdaneta, y en lo demás contribuirá á que se llenen las disposiciones que acuerde con la prontitud y eficacia que exige el buen desempeño de la comision que se le ha confiado.

Dios etc.—Angostura, Febrero 24 de 1819. –9º

BOLÍVAR.

582.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Deseando dar al Ministerio un arreglo y organizacion provisional, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º El Ministerio queda dividido en tres Departamentos, á saber:

1º Estado y Hacienda.

2º Marina y Guerra.

3º Interior y Justicia.

Art. 2º Cada uno de estos tres Departamentos estará bajo la direcion de un Ministro Secretario.

Art. 3º Serán Ministros, de Estado y Hacienda, el Honorable señor Manuel Palacio; de Marina y Guerra, el señor Coronel Pedro Briceño Méndez; y del Interior y Justicia, el Honorable señor Diego Bautista Urbaneja.

Art. 4º Por un Decreto especial se detallarán las atribuciones de cada Ministro.

Publíquese, imprímase y circúlese para que llegue á noticia de todos.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el Secretario de Estado en Angostura, á 27 de Febrero de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Pedro Briceño Méndez, Secretario de Estado.

583.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Ahora que son las nueve de la noche ha llegado un correo de la Urbana, con la adjunta correspondencia de los señores Generales Páez y Santander. Felicito á V. E., por las buenas noticias que contienen, y le ruego que en primera ocasion me remita la citada correspondencia para un buen artículo de la *Gaceta*, pues por no retardar ni un momento á V. E. esta satisfaccion no tomo ni siquiera un extracto.

Dios guarde á V E. muchos años.

Angostura, 27 de Febrero de 1819.—9º

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

P. D.—El Capitan Demarquet se ha detenido hasta ahora que son las once de la noche, porque la única lancha en que podia ir estaba sin remos.

584.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Vicepresidente Zea.

Al llegar aquí he encontrado un correo de Apure con los pliegos que tengo la satisfaccion de incluir á US. El oficio del señor General Páez es anterior al otro que dirigí á US. ántes; pero la carta particular es posterior. La carta del señor General Anzoátegui manifiesta bien el espíritu que reina en el ejército que prefiere dar una batalla á permanecer á la defensiva. Mi opinion es la misma, y si cuando llegue al ejército se confirman las noticias que me dió el pasado que remití á US., me decidiré más á darla, aunque temo mucho que á mi llegada haya Morillo efectuado su retirada hasta Calabozo.

Sea cual fuere la posicion del enemigo á mi llegada al ejército, yo ejecutaré el plan que he concertado con el señor General Urdaneta, á quien instruirá US. de todo, dirigiéndole un extracto de estas noticias y de las más que lleguen, y recomendándole que active sus operaciones cuanto sea posible.

Por la carta del Coronel Vergara al señor General Urdaneta, se instruirá US. de la fuerza de nuestra infantería. La baja principal que resulta, proviene de que obrando ahora á caballo el regimiento de *Húsares*, falta su fuerza en la de infantería. Yo pienso aumentar esta arma poniendo á pié seis ú ochocientos carabineros que tenemos, y entónces nuestra infantería será igual, si no superior, á la enemiga.

Segun dicen los que han venido últimamente de Apure, allí no hay carne salada, y probablemente no salarán más.

Es, pues, necesario que haga US. preparar en la Soledad toda la que pueda necesitarse para las expediciones que vengan, y especialmente para las del Comandante Elson, que deben seguir volando volando, en el acto que lleguen.

Dios etc.—La Piedra, Marzo 4 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

585.—*Original.*)

Al Excmo. señor Jefe Supremo de la República, Simon Bolívar.

Excmo. señor:

Ayer he recibido el oficio de V. E. de 18 de Febrero, en que reclama la persona del frances François Bonette, que remito por Barrancas á Angostura, como V. E. previene; pero creo en justificacion de mi conducta deber decir á V. E., que el tal Bonette ha llegado á este punto el 21 de Febrero, tres dias despues del reclamo de V. E., y que lo he admitido con la condicion de desocupar el país en quince dias en que habia de realizar diferentes mercancías que condujo, y que me atreví á este permiso en razon de que se hallaba alejado cuando V. E. estuvo aquí.

Además, S. E. el General Marino le ofreció obtener una licencia para su residencia en el país en el tiempo que yo se la negué de Güiria, etc., y lo protegia acaso, bien sabido del Gobierno, de modo que cuando, comprometido por no desairar á este Jefe, lo dispensé por sólo quince dias; he tenido el dolor de recibir la reprension de V. E. tres dias anticipados á la licencia que permití.

Es bien sensible á la verdad, que los defectos de otros Jefes, dispensados ó autorizados, sean reprendidos en mí so lamente, y esta conducta parece exigir la imitacion de la de aquellos, que inobedientes ó temibles se conducen á su antojo.

Yo he tenido el pesar de encontrarme con una reprension tan poco justa, que me pone en la alternativa más cruel, cuando estoy en la necesidad de ejecutar lo que se me ordena, y de condescender á las disposiciones de los otros Jefes, (no atacando abiertamente la autoridad,) puesto que de lo contrario, no tan sólo soy abandonado por el Gobierno, sino burlado y desairado.

Permita V. E. este lenguaje que mi sumision misma, bien justificada, me ponen en el caso de presentar á V. E., al mismo tiempo que espero se sirva dispensarlo. Va, pues, François Bonette á pesar de faltarle á mi palabra de que pudiese realizar sus asuntos con libertad; él ha observado una

conducta buena, segun informes, y la brevedad con que lo remito no da lugar á la relacion comprobada que V. E. pide y para que he dado las órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. señor.

Cuartel General Divisionario en Maturin, á 6 de Marzo de 1819.—9º

El General Gobernador, Comandante General,

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

586.—*Original*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Ayer al medio dia he recibido los oficios de V. E. del 17 y 24 de Febrero, el primero relativo á la situacion del señor General Monágas en la Provincia de Barcelona, que impiden por ahora recoger algun ganado para esta Division, y disponiendo V. E. para facilitarle la remision de 300 infantes al Pao; y el segundo en que deroga esta órden, y contiene las prevenciones para la parte que me corresponde en las operaciones del nuevo plan de campaña que V. E. ha decretado.

Anoche he dirigido un correo á Margarita, manifestando al señor General Urdaneta que marcharia hoy mismo, si la necesidad de reunir los pocos recursos de la Provincia no me obligare á dilatar cuatro ó seis dias; pero le aseguro que con el correo puede avisarme el punto que quiere que ocupe en Santa Fe, y el dia poco más ó ménos, si sólo con un piquete, ó parte de la Division, ó con toda, respecto á que V. E. nada me indica, y sólo se contrae á la posicion de Santa Fe, que lo está siempre por una partida nuestra. Yo no voy al momento á aquel lugar, porque siendo un clima mortífero seria exponernos á quedar sin un soldado, y en la impotencia de ejecutar la menor operacion; pero estaré en Cumanacoa dentro de ocho dias, pronto á lo que él me prevenga á nombre del Gobierno, con cuyo objeto empiezo á despachar las tropas, prometiéndome tener una Division mucho mayor de 1.000 hombres, y así se lo significo. No dude, pues, V. E. que seré exacto, y que como siempre obideceré puntualmente.

Yo he celebrado con placer que V. E. difiriese del proyecto de enviar al Pao los 300 infantes; porque habria pasado el dolor de ver una nueva desobediencia á la autoridad: el ejemplo tan reciente de lo que sucedió á S. E. el General Ma-

riño nada me hace prometer si se trata de sacar esta gente de la Provincia. Las tropas son las mismas, los oficiales los mismos, las ideas muy frescas, la desconfianza áun subsiste, y mi influjo y el de los Jefes poco hace para persuadirlos de grado ó por fuerza contra sus sentimientos. Es necesario algun tiempo para adquirir poder sobre los ánimos, disuadirlos de su conducta, y si al instante que trato de inspirarles confianza los hiciera salir, nada habria ganado, sino odio, desórden y conspiraciones, que es preciso cortar: nada hay que pueda inducirlos de su sistema anterior en que han hecho cuanto han gustado, y ni áun oficiales he obtenido para establecer subordinacion, y ni áun subsistencia para contenerlos.

V. E. sabe tanto como yo y está tambien informado de esta manifestacion, que áun es ocioso repetirla; de modo que por aquella determinacion lo recuerdo de antemano, por si una órden de esta especie que no estuvise á mi alcance ejecutar fuere expedida: yo la cumpliré por mi parte con toda exactitud personalmente.

Es verdad que ha habido disipacion en los ganados reunidos en la Provincia del Llano de Carácas; pero no hubo robo como V. E. me significa, segun la relacion que me ha pasado el Jefe del Estado Mayor y que transmití. El permiso de extraer algun ganado por este puerto ha tenido lugar, en razon de que los derechos me han producido con que comprar alguna cantidad, y esta medida me ha excusado la arbitrariedad de haber atropellado la propiedad, de qué no redundaria la menor ventaja.

Desde ahora, pues, aviso á V. E. qué para el consumo tenga presente que se deben 200 reses, que en calidad de reemplazo voy á tomar cuantas existan en la Provincia, para proveer á la Division en las operaciones que van á emprenderse, y diré además que sin embargo del reglamento publicado por V. E. para la reparticion de raciones, sólo se suministran aquí á un soldado dos libras, de un Subteniente á Capitan tres, á un Mayor ó Comandante cuatro, á un Coronel seis, á un General de Brigada ocho, y á un General de Division diez, y que áun voy á cercenarles algo. Cuente, pues, V. E. con el gasto así para 1.300 hombres desde esta fecha, sobre la deuda atrasada, para hacer venir los ganados suficientes al mantenimiento de esta Division.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General Divisionario en Maturin, á 6 de Marzo de 1819.—9º

Excmo. señor.

El General Gobernador Comandante General,

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

587.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela.

Excmo. señor:

Al amanecer ayer he desembárcado en este puerto, en donde he encontrado á los señores Generales Brion y Arismendi. Mi primer objeto fué manifestarles mi comision y dar impulso al movimiento que debo ejecutar segun mis instrucciones; y aunque de parte de ámbos he encontrado una decision absoluta á cumplir las órdenes que he traido, y mucho adelantado para el caso, especialmente en subsistencias, no es posible que yo pueda cumplir con mis instrucciones por el momento por los motivos que voy á expresar.

En primer lugar, la expedicion de Mr. English no ha llegado, ni se tiene más noticia de ella que la que recibió V. E. ántes de mi salida de esa capital: se crée que ha sido retardada por los malos tiempos que ha habido en el Canal, segun se ha sabido por las islas de Barlovento. Por tanto, estoy fuera de poder dar cumplimiento al artículo 5º de mis instrucciones, porque no hay fuerzas con que ejecutarlo.

La columna de tropas inglesas que llegó á esta isla el mes anterior está reducida á 500 hombres, los demás han muerto; y de estos 500, no puede contarse sino con la mitad, porque la otra mitad está en el hospital de Pampatar. Sin embargo, con los buenos, con los 500 hombres que debe darme el General Arismendi, en que no hay aún una certeza, sin embargo de estar libradas ya las órdenes, y con lo que tomaré del General Bermúdez, daria cumplimiento al artículo 6º de las mismas instrucciones, si estuviere aquí la escuadra; pero no está, y sé por el señor Almirante que la última órden que se le ha enviado es para que venga á este puerto el 25.

Un bote que salió de aquí para Chacopata á traer la correspondencia semanal del General Bermúdez, ha vuelto anoche, sin ella, á causa de haber visto remontar 4 buques mayores enemigos. Yo esperaba tener avisos del General Bermúdez, conforme á las órdenes que le comunicó V. E. á mi salida, y por este accidente me encuentro sin saber nada de la Division de Cumaná, y temo que el General Bermúdez intente moverse sobre Santa Fé, ántes de estar en comunicacion conmigo, cuyo movimiento seria muy expuesto sin mi cooperacion. Hoy sale, sin embargo, nuevamente el esquife, y haremos cuantas tentativas se puedan, así para obtener noticias del General Bermúdez, como para dirigir á

V. E. por su conducto todas mis comunicaciones, por ser la via más corta.

La remontada de estos buques enemigos ha motivado una nueva órden del Excmo. señor Almirante, en busca de la escuadra, y no dudo que muy pronto vendrá á este puerto. Segun las noticias que se tienen aquí, hay fundamento para creer que esta expedicion se dirija á las Bocas del Orinoco, ó al encuentro de English. El señor Almirante toma sus medidas; y sus disposiciones, segun me han dicho, serán conformes á los movimientos del enemigo, sin perder de vista el objeto principal, es decir, la conduccion de la expedicion de mi mando, si para cuando venga la escuadra, haya podido organizarse.

La goleta en que vine á esta isla está pronta á salir, pero yo he creido conveniente detenerla hasta saber la direccion de los buques enemigos.

Siento bastante dar á V. E. este parte, cuando yo esperaba que á mi llegada á la isla, mi primera comunicacion seria avisando á V. E. el exacto cumplimiento de sus órdenes; pero todas las bases sobre que se contaba han faltado, y yo me encuentro en la imposibilidad de cumplirlas por ahora. Sin embargo, si para cuando la escuadra esté en aptitud de conducirme hubiere llegado English, y si estuviere en comunicacion con el General Bermúdez, aunque aquel no venga; como pueda reunir una fuerza capaz de emprender, esté V. E. seguro de que obraré conforme á los artículos 5º y 6º de mis instrucciones.

Dios guarde á US. muchos años.—Juan Griego, Marzo 8 de 1819.

Excmo. señor.

RAFAEL URDANETA.

588.— *Original*).

Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

En mis marchas hasta este puerto, he tenido la satisfaccion de recibir varios partes del señor General Páez, avisándome la salida del enemigo, que repasó el Arauca el 13 del pasado, y los sucesos que han alcanzado nuestras guerrillas; el señor Vicepresidente de la República, á quien las comunico extensamente, las trasmitirá á V. E.

Yo sigo esta tarde de aquí, y estaré reunido al resto del ejército.

Inmediatamente que llegue empezaré mis operaciones, más

ó ménos activas, conforme á las posiciones ó movimientos del enemigo.

Importa, pues, que V. E. por su parte active de todos modos las suyas, cooperando así eficazmente al plan general que me he propuesto para la presente campaña. Yo cuento con que V. E. hará los más extraordinarios esfuerzos por reunir y organizar un ejército fuerte y respetable, que sea capaz de dar la libertad á esa bella parte de la República, y de cooperar á la destruccion de Morillo; particularmente recomiendo á V. E. que me dirija partes frecuentes de sus operaciones y ventajas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Caicara, Marzo 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

589.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Vicepresidente del Estado.

Ayer tuve la satisfaccion de recibir un parte del señor General Páez, con fecha de 26 del pasado, (*) avisándome la retirada del enemigo, que repasó el Arauca el 23 por el paso de los Potreritos Marrereños. Segun la direccion que ha tomado, parece que su objeto es ir á ocupar á Achaguas y seguir en retirada por Nútrias. De otro modo no puede comprenderse qué fin se proponga con esta direccion y con la operacion que ha ejecutado, desmembrando una Division de 1.000 hombres que á las órdenes del General Latorre marcha costeando el Apure. Como nuestras guerrillas no le han permitido tomar ganado sobre el Arauca, es muy probable que el movimiento de Latorre sea para proveerse de subsistencias del Apure, que es donde únicamente se consigue ganado.

Algunos dicen que el objeto de esta operacion es proteger la salida al Llano de una Division que viene de la Nueva Granada por Cúcuta. Este cálculo no me parece fundado, así porque el General Santander en una carta que escribe al General Soublette, con fecha de 31 de Enero, no dice tal cosa, sin embargo de que habla de los movimientos del enemigo en la Nueva Granada, como porque seria necesario que el ejército entero fuese á dar esta proteccion, atravesando un inmenso Llano y expuesto, por consiguiente, él mismo á ser destruido. Además, fundo mi negativa en el dicho del soldado pasado que remití á US. El me aseguró: primero que 2.000 hombres que venian al mando de un oficial espa-

(*) Véase el Tomo II, página 18.

ñol, ya se habian desertado todos ó sublevado, á consecuencia de haber sido atacados en sus marchas por la gente del país, que se armó toda en masa, y con piedras, palos ó lo que pudieron se apoderaron de los reclutas: él añadia que habia visto llegar al Comandante español con su cuadro de oficiales, y que era una cosa sabida generalmente en todo el ejército español. Segundo: afirmaba el mismo pasado que una Division española que habia quedado obrando por los Llanos de Guasdualito, fué completamente batida por el Coronel Nonato Pérez que los cubria con el *Regimiento de la Muerte.*

Cualquiera de estas dos cosas que sea verdadera, es una razon poderosa para creer que el objeto de Morillo sea retirarse, áun desentendiéndose del movimiento de Latorre que en mi opinion tambien lo confirma. El dia 10 estaré yo incorporado con el ejército, y segun las nuevas noticias que haya, podré calcular con seguridad lo que deba creerse de esta operacion.

Nuestras guerrillas situadas entre el Apure y el Arauca, han molestado continuamente al enemigo con suceso. Una de ellas entró á San Fernando, mató algunos, tomó otros prisioneros y se retiró. Otra, al mando del Comandante J. Gómez, destruyó un escuadron enemigo, matando la mayor parte de él, incluso un Comandante y un Teniente Coronel más: tomó 20 prisioneros, 50 lanzas, 38 carabinas y todos los caballos. Posteriormente la misma guerrilla dió de repente sobre el ejército enemigo en el hato del Totumo, y despues de haberse defendido de toda la caballería enemiga que le cargó, se retiró al otro lado de Apure Seco, donde se reunió y estaba observando los movimientos de Morillo.

Recomiendo á US. que comunique éstas y todas las demás noticias que reciba al señor General Urdaneta, instándole por la celeridad de sus operaciones, y asegurándole que será cumplida exactamente por mi parte la combinacion. Sólo en el caso de que la suerte me presente una ocasion muy favorable que me asegure la destruccion de Morillo, me resolveré á darle una batalla.

Tambien encargo á US. que no distraiga un momento los partes ó noticias positivas que vengan del señor General Urdaneta, porque son infinitamente importantes para el arreglo de mis operaciones. US. prevendrá á los que traigan esas correspondencias, que toquen en este puerto y se informen del lugar donde yo exista, para que vayan á buscarme directamente por Cabuyare ó el Apure, segun lo que aquí se sepa.

Dios etc.—Caicara, Marzo 8 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

590.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela.

Excmo. señor:

Retardada aquí la correspondencia del 8, á causa de los movimientos de la escuadra enemiga, daré á V. E. cuenta de lo ocurrido hasta hoy.

El 9 se presentó aquí nuestra escuadra, compuesta de 9 buques, bien armados y bien tripulados. El señor Almirante resolvió salir á batir la española, y en efecto, ha salido anoche sobre Cumaná. S. E. ha embarcado 220 ingleses de infantería, asegurándome que con ellos y las tripulaciones de la escuadra está seguro del triunfo, y entónces nada le queda que hacer sino llevarme á la costa. Su vuelta será pronto, y ya estaré organizado para entónces.

Todos los temores de que el enemigo se dirigia al Orinoco, se han desvanecido, pues ningun buque ha pasado de Carúpano, y de allí han vuelto frente á Cumaná.

Ninguna noticia tenemos de English, y yo creo que ya no vendrá.

En el puerto tenemos una corbeta inglesa que viene directamente de Lóndres, en persecucion de los corsarios de Artigas, y nada dice su Capitan de nuestra expedicion, lo que prueba que no habia salido, y que tal vez ignora la causa, ó la quiere ocultar.

El señor General Gómez marcha conmigo, y se están aprontando los 500 hombres.

El Coronel Rosales lleva esta correspondencia en la misma goleta en que yo vine, cuya salida se habia retenido por temores de la escuadra enemiga, pero ya no hay estos temores, por haber salido la nuestra en su busca.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Juan Griego, Marzo 12 de 1819.

Excmo. señor.

RAFAEL URDANETA.

P. D.—Aún estoy sin comunicacion con el General Bermúdez. Todos los dias se busca y no ha podido conseguirse.

591.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Señor General Santander.

Desde que tuve la satisfaccion de contestar á US. en Payara sus oficios de 2 de Diciembre pasado no habia tenido otra noticia de US. hasta que en mi regreso de Angostura he recibido sus tres oficios de 14, 19 y 26 de Enero último, (*) con

(*) Véase el Tomo III, páginas 7, 8 y 11.

los números 10, 11 y 12. Estas comunicaciones me han sido muy satisfactorias por la situacion en que US. me asegura hallarse esa Division, por la organizacion y órden en que se halla esa Provincia y por las detalles que ha tenido US. de las fuerzas enemigas en la Nueva Granada, sus proyectos y espíritu patriótico de las tropas con que intenta el enemigo la invasion. De todo quedo instruido, y doy á US. las gracias por el infatigable celo, actividad y prudencia con que ha restablecido US. el órden y buena administracion en la Provincia y en la Division, engrosando ésta y poniéndola bajo un pié respetable por su fuerza, instruccion y disciplina.

El nuevo plan de operaciones que US. ha concebido á consecuencia de los temores de ser invadido y direccion que trae el enemigo, me parece muy prudente y acertado. Si US. logra destruir, como me prometo, los dos cuerpos que se acercan por Paya y Santiago, y reuniendo rápidamente sus fuerzas carga sobre la masa del ejército que sale por Chire, es muy probable que la victoria coronará sus esfuerzos.

Estoy muy satisfecho de que US. no ejecutará este plan, ni ninguna otra operacion, sino con toda la prudencia y circunspeccion posibles. Las circunstancias en que nos hallamos me obligan, sin embargo, á recomendar muy encarecidamente á US. estas dos virtudes para asegurar el éxito de la campaña. Miéntras no hayamos batido á Morillo y asegurado así la espalda de US., sus operaciones deben ser muy meditadas y prudentes. La seguridad de esa Division depende del éxito que tengan nuestras operaciones actuales, y recíprocamente, la seguridad del éxito de Occidente consiste en que US. le cubra y asegure la espalda contra las tentativas de la Nueva Granada. Que este sea, pues, el objeto de sus empresas y operaciones, hasta que batido el ejército granadino de Morillo pueda ser US. reforzado para obrar activa y ofensivamente.

Segun dije á US. en mi oficio del 22 de Enero último, "suspendo las operaciones del ejército para aguardar un gran refuerzo que el Consejo de Gobierno me participa haber llegado á Angostura. Yo mismo marcho á conducirlo, y entretanto el señor General Páez queda encargado de entretener al enemigo y evitar una batalla general." Por más esfuerzos que hice para regresar inmediatamente, no me fué posible, y lo peor es que en lugar de 4.000 ingleses que creí encontrar en Angostura, sólo habian llegado 500, que están ya aquí. El resto de la expedicion del Comandante English, á que este cuerpo pertenece, debe haber llegado tambien á Angostura; pero no lo sé aún y seria muy aventurado esperarlo más tiempo.

La otra expedicion que salió de Inglaterra á las órdenes del Coronel English, junto con la que ha llegado aquí, recaló

por desgracia nuestra á Trinidad, y de allí varió la direccion y se fué para la isla de Margarita, á donde llegó el 8 del mes pasado, segun los partes del General Arismendi y Almirante Brion. Esta expedicion consta de 1.800 hombres de infantería, y como estando en Margarita no es posible hacerla venir aquí antes de tres meses, me ha sido necesario variar de plan de campaña. Las operaciones que he meditado y voy á ejecutar son más aventuradas, pero más decisivas. El señor General Urdaneta con la Division inglesa de Margarita y con 1.000 hombres más sacados de aquella isla y del ejército de Cumaná, debe hacer un desembarco sobre la costa de Cárácas y apoderarse de aquella capital, miéntras que yo con este ejército distraigo y divierto al enemigo, lo persigo y destruyo si se retira á atender á la costa, ó lo bato ántes si se me presenta una ocasion segura ó muy probable de alcanzar la victoria. Mañana marcho con la infantería que he encontrado aquí á reunirme con el General Páez que se ha adelantado con la caballería en persecucion del enemigo.

Mil pequeños sucesos han tenido lugar en este ejército despues de mi marcha de Angostura. Noticioso Morillo de la llegada de los ingleses, y de mi marcha á buscarlos, se atrevió á pasar el Apure y lo ejecutó al frente de San Fernando, el 26 de Enero, sin encontrar oposicion. Nuestras tropas se habian retirado al Caujaral, dejando entre Apure y Arauca tres fuertes guerrillas que interceptasen las comunicaciones al enemigo y le molestasen la espalda, si se acercaba á este último rio. Morillo, no solamente se acercó, sino que pasó el Arauca más arriba de Caujaral, perdiendo en la tentativa que hizo por este otro paso más de 150 hombres.

Como nuestro objeto era evitar la batalla, el General Páez retiró nuestra infantería hasta las riberas del Orinoco por esta parte, y él con la caballería se quedó observando al enemigo, molestándolo é impidiéndole que tomase ganado. Hubo varios choques entre nuestras partidas y las enemigas, en que siempre triunfámos. Al fin, cansado Morillo de moverse con la esperanza de una ventaja, sin obtener ninguna; debilitado con la pérdida de algunos escuadrones que se le batieron en diferentes ocasiones; y bien convencido de su entera y absoluta ruina si insistia en solicitar la batalla, repasó el Arauca el 23 de Febrero y se ha situado entre este rio y el Apure extendiéndose hasta la isla de Achaguas. Si es verdad que ha dividido sus fuerzas situando sus Divisiones á largas distancias, como dicen, en Achaguas, Payara y San Fernando, podré batirlo en detal. Yo voy á acercarme cuanto sea posible, y segun los partes que reciba de nuestras guerrillas que lo observan, tal vez me decidiré á dar de una vez la batalla.

Desde Angostura se comunicó á US. la instalacion del Con-

greso General por el Secretario de aquel Cuerpo, y participé á US. el nombramiento que tan inmerecidamente hizo en mí para Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, miéntras se sanciona la Constitucion y se elige el Presidente conforme á ella. Supongo que habrá recibido US. aquellas comunicaciones y publicado el bando de reconocimiento, prestado el juramento al mismo Gobierno, y recibido el que deben prestar las demás autoridades de la Provincia y jefes del ejército.

Ha sido muy generalmente sentido el que no hayan concurrido aún los Diputados que corresponden á esa Provincia en el Congreso. Por repetidas veces he encargado á US. su eleccion, con arreglo al Reglamento que se publicó al efecto, y que consta en el *Correo del Orinoco*. De nuevo insto á US. para que se hagan estas elecciones á la mayor brevedad, y marchen los Representantes á tomar la parte que debe tener esa Provincia en la Representacion Nacional de Venezuela, miéntras se liberta la Nueva Granada y se verifica la reunion de los dos pueblos en uno solo, ó se constituye el Gobierno que la voluntad general, libremente pronunciada, proclame.

Araguaquen, Marzo 12 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

592.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente.

En la noche del 10 tuve la satisfaccion de llegar á este campo, donde encontré toda nuestra infantería. Los avisos que he recibido del señor General Páez desde Caicara hasta aquí y las relaciones verbales que me han hecho algunos oficiales de nuestra caballería que han venido del ejército, y algunos pasados y prisioneros, confirman las noticias que dí á V. E. en mi última comunicacion. Entre los pasados está un Capitan de nuestra infantería, que habiendo sido tomado prisionero por el enemigo en el Rincon de los Toros el año pasado tuvo la fortuna de ser perdonado. Este oficial me ha dado cuantos detalles he necesitado sobre las fuerzas y movimientos del enemigo, que continúa en retirada sobre Achaguas costeando la ribera izquierda del Apure. El objeto de este movimiento es, segun afirman todos, repasar el Apure por el paso de Apurito y dirigirse á Nútrias, porque es la única direccion en que se encuentra ganado para la subsistencia. Todos los esfuerzos de Morillo se limitan ya á no perecer de hambre y á coger ganado para llevar en su retirada. Nues-

tra caballería ha salido en guerrillas á picar la retaguardia, y á molestarlo constantemente en todas direcciones, y á impedir sobre todo la recoleccion del ganado, que es la operacion principal del enemigo, y la más difícil, porque unánimemente aseguran todos los prisioneros y pasados, que su caballería va á pié, absolutamente á pié.

Despues de estas noticias, á la que debe V. E. añadir la seguridad de que la pérdida del enemigo, en la defensa hecha por el General Páez, excede de 1.000 hombres, disminucion muy considerable, estoy decidido á marchar mañana con todas las fuerzas de infantería y artillería. Si tuviese la felicidad de alcanzar á Morillo todavía entre el Arauca y el Apure y recibo aún nuevas confirmacione de su mal estado, tal vez me decidiré á presentarle la batalla y forzarlo á que la acepte: estoy íntimamente persuadido de que será batido y destruido completamente. Mi marcha será tan rápida cuanto sea posible y á pesar de la gran distancia á que estoy de él, no dudo que lo encontraré ántes que pase de Nútrias.

En todos mis anteriores he recomendado á V. E. que instruya al señor General Urdaneta de todos mis movimientos. Es necesario que V. E. lo haga así, por todas las direcciones posibles y por duplicado ó triplicado, copiándole los artículos de mis oficios que tengan relacion con sus operaciones: pero siempre tendrá V. E. presente que deben dirigirse por conductos seguros, para no exponerlos á que se pierdan ó caigan en mano del enemigo.

Tambien recuerdo á V. E. la prevencion de mi anterior sobre que vengan volando volando las comunicaciones que lleguen para mí del General Urdaneta. Especialmente repito esta prevencion con respecto á la noticia de haber ya salido de Margarita la expedicion y la fuerza que traiga. El oficial que conduzca semejante correspondencia debe ser de mucha confianza, para que no se retarde un momento ni la pierda por ningun caso.

Incluyo á V. E. una copia de la Representacion dirigida por el Oidor Decano de Lima al Rey. Hágale V. E. corregir los errores que tiene por defecto del amanuense, y que se inserte inmediatamente en nuestra *Gaceta*.

Dios etc.—Araguaquen, Marzo 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

593.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Anoche llegó á mis manos el oficio de US. fecha 11 del corriente, (*) á las 8 de la mañana, confirmándome las noticias que ántes me habia dirigido sobre la retirada del enemigo hácia Achaguas, los esfuerzos que hace para recoger ganado, y disposiciones tomadas por US. para impedir esta operacion y molestarlo. Quedo impuesto de todo y creo muy acertada la medida que US. me participa, y que debe ser nuestro principal objeto. Si nuestras guerrillas logran que el enemigo no tome ganado, ó le quitan el que haya cogido, la suerte del ejército español queda decidida sin aventurar nosotros nada.

Antes de ayer comuniqué á US. mi llegada, y le signifiqué que mis deseos son mover la infantería sobre el enemigo. Ayer mismo la hice pasar el Arauca, y estaría ya marchando si hubieran llegado los caballos que necesita para transportes de oficiales y parque. Creo que llegarán hoy y que mañana emprenderé la marcha.

Miéntras no conferencie yo con US., no podré combinar las operaciones que debe el ejército ejecutar. Es muy importante que US. me espere en algun punto de la direccion que yo llevo hácia el Canjaral. Por acelerar las marchas de la infantería me he detenido hasta ahora y me detendré aún, hasta que la ponga en movimiento porque son innumerables las dificultades que se han presentado, y que yo mismo me veo embarazado para superar; sobre todo nos faltan enjalmas para el parque, que espero me remita US., quitándolas á quien las tenga y mandando hacer más.

Aquí dejaré el hospital y lo que no pueda llevar del parque. US. tomará sus medidas para que sean socorridas estas tropas, que quedan con el ganado necesario para la subsistencia miéntras podemos transportarlas á otro lugar más cómodo.

Dios etc.—Araguaquen, 13 de Marzo de 1819.

BOLÍVAR.

P. D.—Segun me informa el Capitan Gómez, que ha venido del enemigo, la fuerza de Morillo en la Isla no excede á lo más de 3.000 hombres. Es una pérdida irreparable la que haríamos si dejásemos escapar esta ocasion, la más favorable que puede presentarse jamás para destruirlo completamente. Toda la caballería que tiene el enemigo está malísimamente montada, y no hay en toda ella un sólo soldado español, porque los *Húsares* marcharon para Valencia. Es, pues, preciso que US. tome desde ahora sus medidas para que podamos marchar rápidamente sobre Achaguas, donde tal vez

(*) Véasn el Tomo II, página 24.

encontraremos todavía á Morillo, si nos esforzamos un poco. Estando Latorre sobre Barínas con otra division del ejército español, es seguro que las fuerzas de Morillo se han disminuido en más de una cuarta parte, lo que nos proporciona una ocasion de destruirlo con una superioridad muy conocida de nuestra parte. Yo he examinado muy detenidamente al oficial y tomando los informes más detallados sobre cada cuerpo en particular, estoy seguro que Morillo no tiene en la Isla sino dos mil y pico de infantes, y cerca de mil caballos.

Dios etc.—Araguaquen, Marzo 13 de 1819.

BOLÍVAR.

594.—*Original*).

Al Excmo. señor Libertador.

Ocurrencias que no ha estado á mi alcance evitar, han retardado la salida de la Goleta *Venturosa*, hasta hoy.

En los dias que han pasado desde mi último oficio á V. E. me he ocupado en visitar la parte de tropas inglesas que ha quedado en Pampatar, arreglar sus subsistencias, disciplina y demás, y en reclamar el contingente de 500 hombres de esta isla, que áun no he conseguido. Las órdenes están libradas para presentarlos hoy en revista. Creo que esto podrá conseguirse, y yo organizaré un cuerpo; pero estoy casi seguro de que nó podré contar con ellos para marchar. La disposicion de los ánimos es generalmente de no ir á Costa firme, y si se reunen hoy las fuerzas (que áun no es muy seguro) es sin duda por presentar una apariencia de obediencia á las órdenes del Gobierno. Puede ser que yo me equivoque, y sería de desearlo, pero como tengo la cosa presente, y he estudiado la isla, me parece que no se realizará la expedicion.

El señor Almirante tiene á bordo de la Escuadra doscientos treinta y tres ingleses, y los restantes están en Pampatar, casi todos convalecientes, pues las enfermedades han cesado.

El señor General Arismendi me ha manifestado un oficio que dirige á V. E. haciendo algunas observaciones sobre la saca de tropas. Por él verá V. E. que mis temores son justos, y que si á V. E. se le dice en términos moderados, y dando esperanzas, aquí se habla con más desembarazo. Sobre todo, hay una concurrencia de proyectos nuevos cada dia, relativamente á lo que convendria hacer, que no se puede pensar en que se lleve al cabo ninguno por útil que sea, porque se varía de opiniones cada rato y siempre desviándo-

se del asunto general. Yo insisto en el cumplimiento de las órdenes de V. E., y cuando vea que perdemos el tiempo en vano, si English no viniere, trataré de llevar al ejército la columna inglesa que está aquí.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. señor.

Division Urdaneta.—Cuartel General Divisionario en Juan Griego en la isla de Margarita, á 16 de Marzo de 1819.

El General de Division,

RAFAEL URDANETA.

P. D. Por la correspondencia de San Tómas que llegó ayer, sabemos que á la salida de Morillo quedaron en Carácas 200 hombres.

595.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Jefe de Estado Mayor General.

Despues de haber tratado hoy aquí con el señor General Páez, he determinado mover el ejército á pasar el Arauca por los Potreritos Marrereños. Para que este movimiento se haga lo más pronto posible, tomará US. todas las medidas y librará las órdenes necesarias, á fin de que mañana, á las 3 ó 4 de la tarde, se pongan en marcha con aquella direccion la infantería, los *Húsares*, los *Guías*, todo el parque, la artillería y cualquiera otro cuerpo que haya por esas inmediaciones.

Yo salgo mañana á incorporarme con US. en ese punto, y espero que á mi llegada lo encontraré todo pronto para marchar, ó en marcha ya, si mi llegada fuese despues de la hora que he señalado.

Esta órden se entenderá con el señor General Anzoátegui, si no estuviere reunido el señor General Soublette.

Dios etc.—Congreal, Marzo 16 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

596.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General de Division, José Antonio Páez.

Acabo de ver la correspondencia tomada por el Comandante Cornelio Muñoz, la cual nos es sumamente interesante, y en consecuencia es preciso volar.

El ejército en marcha pernoctará esta noche más avanzado de la Quesera Hurtadeña, y mañana pasará del Congreal, redoblando todo lo posible la marcha.

Yo llevaré cuantos caballos útiles se encuentren, y estaban de reserva, como las cargas de parque que se han podido arreglar, y no más por falta de enjalmas, que espero me envíe US. cuantas se encuentren.

Por la adjunta carta se impondrá US. dónde se encuentran esos bongos, los que nos serán muy útiles para el paso, porque los que he mandado poner allí llegarán muy tarde.

Dios etc.—Polvero, 17 de Marzo de 1819.

BOLÍVAR.

597.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Por el adjunto parte, que original acompaño, con toda la correspondencia tomada á una division que en número de 400 hombres ha sido batida por el Comandante Cornelio Muñoz, que con 100 hombres habia salido á un reconocimiento, se impondrá US. del estado en que se encuentra el enemigo divididas sus fuerzas y experimentando golpes terribles de momento en momento.

Aprovechándome de las circunstancias voy volando sobre Morillo, á quien no dudo destruir, si nos aguarda en sus posiciones de la isla de Achaguas.

El 13 del presente le ha apresado, sin un tiro de fusil, el Comandante Cham en el paso de Nútrias, al enemigo, una guerrilla compuesta de 50 hombres con sus tres oficiales, los que en este cuartel General han informado la muerte, en uno de los pequeños encuentros, de su Jefe de E. M. Don Luis Genaro Larroque, la del Coronel Juan Nepomuceno Quero, en Tunja, y otros oficiales subalternos.

La primera division, compuesta de 500 hombres, con el escuadron de *Húsares* á las órdenes de Aldama se ha puesto en marcha en los primeros dias del presente hácia el Llano arriba á obrar sobre el General Zaraza, por lo que es muy conveniente que el General Mariño no se descuide en organizar su ejército y marchar á entorpecer sus movimientos.

Es, pues, preciso que V. E. mueva todos los resortes, á fin de que no tengan progreso esas pequeñas fuerzas, principalmente sobre esa Provincia.

Tambien ha sido batido un destacamento que conducia el equipaje de Latorre que ha sido apresado con su mu-

la y caballo de silla, habiéndose escapado él milagrosamente.

Impuesto V. E. de los partes y por menor de la correspondencia, se servirá hacer insertar en la *Gaceta* todo, hablando muy largamente sobre estas ocurrencias.

Estoy muy satisfecho de que dentro de cuatro dias que nos avistará el enemigo hará contramarchar á Aldama, pues ha estado obrando Morillo con mucho desacierto; sin embargo, repito á V. E. que siempre es bueno no descuidarse.

Por los partes oficiales del General Santander, que se halla á la fecha con 3.000 infantes en Pore, habia sabido que las tropas del Rey que se le oponian contramarcharon con direccion á Lima; por lo que ya quedaba sin obstáculo que le entorpeciese sus marchas, y esto mismo se confirma en esta correspondencia, de manera que destruido Morillo marchará el Ejército Libertador sin quien se oponga á nuestras marchas en todo Venezuela.

Dios etc.—Cuartel General en el Polvero, á 17 de Marzo de 1819.

BOLÍVAR.

598.—*Original).*

Interesante.—Reservado.

Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

Aunque por mi oficio número 5, digo á V. E. que las tropas de esta isla se reunirian ayer para entregarme el contingente de 500 hombres prevenido por V. E., á la hora citada se presentaron algunos oficiales y Jefes diciendo que no habian podido reunir sus cuerpos unos, otros que su batallon no se reuniria hasta que yo no me fuese de la isla, porque temian que los llevase á Costa Firme; y otros, que hablaron más francamente, dijeron que su tropa estaba resuelta á ser primero hecha cuartos que salir de la isla. El Gobernador Gómez reprendió severamente á estos oficiales, y mostró bastante energía, segun me han informado; pero el resultado es que los 500 hombres no salen; que el General Arismendi se opone á la saca de tropas, aparentando al mismo tiempo obediencia al Gobierno, y que la expedicion no puede realizarse. No recibiendo el contingente de la isla, no

teniendo como no tengo comunicacion con el General Bermúdez, sólo cuento con la columna inglesa, de la cual hay en la escuadra 233 hombres, y el resto la mayor parte son convalecientes.

Desengáñese V. E., aquí se obra absolutamente independiente del Gobierno: aquí se dan empleos militares: aquí se dispone de los fondos nacionales arbitrariamente; y en fin, hasta se suponen poderes del Gobierno, como ha sucedido en la risible comision conferida á Cortes, en que ya van gastados algunos miles en sólo su persona.

Yo aguardo tener noticias de English, y esperaré miéntras tenga esperanza de que venga; pero si acaso no llegare, procuraré sacar de aquí la columna inglesa y llevarla al ejército, á ménos que el señor Almirante no me niegue pasaje, que todo puede suceder.

Si V. E. fia en mi palabra, desprecie V. E. todos cuantos informes reciba del General Arismendi, del Almirante y de cualquiera otro, y crea que aquí no se trata sino del negocio personal. A V. E. le dirán que en la escuadra hay 400 fusileros que sirven á la República, y que por eso no pueden sacar más tropas de la isla. Es verdad que están en la escuadra, pero de la escuadra pertenecen dos buques al Estado, los demás hacen el corso por Joly, por Arismendi, Brion, etc., y servir á particulares, no es servir á la República. Hay mucho que hablar on estos asuntos, y seria nunca acabar. Es necesario tener la cosa presente para poder juzgar de ella.

Acompaño en copia á V. E. la órden que he pasado al Comandante Rosales para que salga, y si en dos horas no lo hace, saldrá Bravo con la goleta. Tambien son asuntos personales los que han detenido á Rosales. El cargamento que lleva es de él y de Arismendi. Es necesario ménos consideraciones, que hay personas que abusan de ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Juan Griego, 17 de Marzo de 1819.—9º

Excmo. señor.

RAFAEL URDANETA.

599.—*Copia inclusa*).

Al Comandante Rosales.

Desde el 10 del presente en que se supo la vuelta de la escuadra enemiga sobre Cumaná, encarecí á US. la importancia de su regreso á Guayana, en la goleta *Venturosa*, con-

duciendo la correspondencia que dirijo al Gobierno. A mi regreso de Pampatar el 13, fuí sorprendido con la noticia de que US. no habia salido, volví á instarle y lo he hecho constantemente hasta hoy. Me es muy sensible reconvenir á US. en un asunto de servicio; pero no puedo dejar de hacerlo, porque la correspondencia que US. deberia conducir, tiene una influencia grande en las operaciones del ejército, de cuyo resultado, en la parte que pueda tener su demora, hago á US. desde ahora responsable.

La comision especial que US. recibió del Gobierno para venir á esta isla y volver en el mismo buque, conforme á las órdenes que yo le comunicase, debió servirle de regla para no ejercer otro destino hasta su regreso. Sin embargo, US. estuvo próximo á salir en la corbeta *Victoria*, y ahora haciendo funciones de Comandante de marina de este puerto; entre tanto la *Venturosa* está anclada, y mi correspondencia detenida.

En consecuencia, prevengo á US. nuevamente que al instante dé la vela, y que de no hacerlo por algun motivo que no conozca, me lo participe para determinar lo que convenga.

Dios guarde á US. muchos años.—Juan Griego, á 17 de Marzo de 1819.

El General de Division,

R. URDANETA.

600.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General de Division, José Antonio Páez.

Sírvase US. ordenar marchar inmediatamente el señor Coronel Paredes á arreglar el parque que queda á nuestra espalda, tomando y haciendo construir cuantas enjalmas necesite, pues para esta comision es necesario que sea un Jefe activo, que tome mucho interes, á fin de que no se atrase nada del parque.

Me interesa saber de Aldama, si se halla en San Fernando, y así he ordenado marche con 30 hombres bien montados, el Teniente Coronel Remigio Lara, el que nos dirá su resultado en nuestro Cuartel General.

Llevamos muy poco ganado, y así es preciso que nos haga coger mucho. Seria muy acertado que el Coronel Cornelio Muñoz, reunido con Gómez, batieran (si la situacion en que

se encuentran lo permite), á los dos escuadrones que están por Apurito, y que el Comandante Cham trate principalmente de observar ó sorprender la quinta Division, mandada contramarchar; ó á lo ménos que dé partes muy frecuentes, sobre sus movimientos, y que la moleste en su marcha todo lo posible.

Anoche á las diez me ha entregado el Edecan de US. los últimos pliegos tomados por el Comandante Gómez, los que nos han sido sumamente interesantes, por lo que me he alegrado infinito.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en el Congreal, á 18 de Marzo de 1819.

BOLÍVAR.

601.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Paredes.

Por las presentes, tengo á bien nombrar á US. Comandante del Departamento de Arauca, que comprende todo el territorio que ha dejado el ejército á la espalda hasta las bocas de este rio.

Como tal tomará US. el mando de todos los cuerpos ó partidas que están obrando dentro de su territorio, levantará otros nuevos y los situará ó hará obrar del modo más conveniente.

Estando comprendidos dentro de los límites demarcados á US., el parque y hospital que existen en Araguaquen, tendrá US. especial cuidado de ellos para proveer á su seguridad y subsistencia, y particularmente recomiendo á US. que haga preparar todo lo necesario para moverlos cuando se le prevenga, y siendo la falta principal la de enjalmas, US. activará de todos modos la construccion del mayor número posible de ellas.

Como mis correspondencias con Angostura, deben ir y venir por Araguaquen, US. tomará las medidas convenientes para que sean dirigidas con seguridad y presteza, sin que sufran el menor retardo. Igual prevencion hago á US. respecto á los auxilios de tropas que deben llegarnos por momentos. En Araguaquen deben reconcentrar los víveres para la subsistencia, y trasportes para los oficiales y bagajes. Esta prevencion se entenderá especialmente con respecto á las tropas inglesas que lleguen, y que deben seguir á incorporarse al ejército á la mayor brevedad.

Dios etc.—Mangas Marreñas, Marzo 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

602.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Páez.

Muchas personas me han informado que de los diferentes puntos donde existen las emigraciones, se pueden sacar cuerpos enteros de caballería y áun de infantería, porque tál es el número de hombres que andan en clase de emigrados. Conviene, pues, que publique US. un bando, ordenando que todos los hombres que haya capaces de llevar las armas, se presenten en el ejército, é imponiendo severas penas á los infractores.

Este bando será publicado en donde quiera que haya emigrados, por los oficiales ó personas que merezcan la confianza de US., y ellos se encargarán de hacerlo cumplir, reclutando y trayendo al ejército todos los hombres que encuentren. Como el pretexto que alegan para no servir, es la asistencia á sus familias, US. ofrecerá en el bando que el Gobierno se encarga de su subsisteucia y seguridad, siempre que se reunan en el punto ó puntos que US. tenga á bien señalar Reunidas que sean, un campo volante puede encargarse de proveerlas de ganado, y recorrer las inmediaciones, si hubiere. peligro de que sean invadidas por alguna partida enemiga.

Dios etc.—Mangas Marrereñas, Marzo 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

603.—*Original).*

Al Excmo. señor, Presidente de la República, Simon Bolívar.

Excmo. señor:

Ayer de mañana he llegado á este punto y en el tránsito he encontrado el oficio de S. E. el Almirante que incluyo en copia. Aunque el correo que envié á Margarita no ha venido, é ignoro por consiguiente qué órdenes conduce el señor General Urdaneta relativas á esta Division; cualesquiera que ellas sean, la medida del Excmo. señor Almirante en escribirle al Coronel Montes el oficio que acompaño en copia, y el embarque de los cuarenta y dos hombres de la partida del Capitan Castillo, cuya declaracion es adjunta, me han puesto en un estado del que sólo la manifestacion de las órdenes que tengo hubiera podido sacarme.

Un secreto el más grande de parte de V. E. para nuestras operaciones que áun las ignoro, ha sido descubierto por el señor Almirante al último de los soldados, por un apre-

suramiento imprudente que me ha comprometido más que pensé jamás: prevenidas estas tropas que la intencion del Gobierno es extraerlas sin ocupar ántes la capital, una desconfianza absoluta se ha apoderado de ellas, y yo veia el momento de una disolucion, si no asegurase que positivamente yo no habia recibido otras órdenes que las de ponerme en comunicacion con el señor General Urdaneta. Realmente es así; ni V. E. me ha prevenido otra cosa, ni yo sé hasta ahora que se emprenda nada en que la salida de estas tropas sea una parte esencial, puesto que muchas veces se ha convencido el Gobierno que tal operacion es frustrada, y que calcular sobre esto seria un error voluntario.

Yo no sé qué sea lo que me comprenda en las instrucciones del General Urdaneta; pero debe deducir V. E. que mi situacion no es otra que la de un Jefe que trata de conservar esta fuerza que marchaba á su disolucion y á mayores vicios, miéntras pueda entregarla á Urdaneta, lo que es mi intencion; bien sea llamándolo por alguna parte de la costa á este punto, ó bien que mande á un Jefe ú oficial que tenga capacidad y poder para conducirlas donde se disponga, porque he dicho ántes y repito, que no tengo la influencia ni los medios de hacerlo, y ménos en el momento presente en que el señor Almirante los ha prevenido.

Pero Excmo. señor, ¿no seria una obra pronta fácil, y de grandes ventajas, que hallándose un cuerpo de tropas respetables en Margarita, la escuadra y un tren de artillería listos, contribuyesen con cerca de mil cuatrocientos hombres de que consta la Division á rendir la plaza de Cumaná, que verificado se conseguiria la salida de seis ú ochocientos hombres para todo otro movimiento? Tal pensé á la verdad que fuese la intencion del Gobierno, despues de su conviccion de disponer otra cosa respecto á esta parte. Todos los hombres quieren tomar las armas con este fin, y todos se animan á marchar á otros puntos, luego que pongan en seguridad sus mujeres, sus hijos y sus familias en la capital, dejando de parecer mendigos por los caminos. Acaso al ejército de Occidente no convendrá esto con preferencia al desembarque de una fuerte Division sobre otras costas; pero á lo ménos es cierto que será muy ventajoso, cuando Cumaná puede rendirse pronto, dar un mejor auxilio para aquel fin, y proporcionar con la organizacion de esta Provincia mayores fondos á la República, mayor reputacion y atenciones más extensas al enemigo.

Antes he manifestado lo que puede hacerse con esta tropa y el estado de ella, y convencido cada vez que no será otra cosa en muchos dias, he pedido se me exima del mando de la Provincia, pues me es vergonzoso hallarme en

el caso que ahora y en la imposibilidad de ejecutar las órdenes que reciba si no convienen con las circunstancias y que creo deben siempre consultarse.

Espero, pues, las contestaciones del señor General Urdaneta para poner á su disposición toda esta fuerza, y cualquiera que sean las órdenes contribuiré á su ejecucion: personalmente seré exacto en obedecer; pero veo que el paso dado por S. E. el Almirante nos ha puesto en estado de no hacer nada útil al fin que él mismo se propuso, y miéntras tanto no aseguro ni mi suerte, ni la de los que comprometidos por él, somos el objeto de la desconfianza de estas tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General Divisionario en Cumanacoa, á 20 de Marzo de 1819.—9º

Excmo. señor.

El General Gobernador Comandante General,
JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

604.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

El correo que trajo la correspondencia de Caicara va muy expuesto porque reinan unos chubascos terribles y su embarcacion es una curiara que no puede resistir. En todo caso tardará probablemente más que el General Torres, que saldrá mañana con unos pocos ingleses. Por esta razon prefiero mandar con él la correspondencia de oficio. Sin embargo, por si alguna casualidad hace que esta llegue primero, escribo á V. E. sólo para que la tardanza no lo tenga con cuidado.

El General Mariño iba á salir ayer del Palmar para el Pao, en donde puede suceder se encuentre con Arana que iba más aprisa y ménos divertido. Tiene 1.200 hombres.

No se tiene noticia de las tropas inglesas. Sólo se sabe por un buque venido de Tórtola que el General Arismendi, con 300 ingleses, se habia embarcado para ir á obrar sobre la costa. Esta misma noticia han dado dos Capitanes de buques venidos de Trinidad, refiriéndose á uno que acababa de llegar de Margarita. El Comandante Estéban tiene carta del General Gómez en que le dice que el General Arismendi aguardaba por momentos la escuadrilla, que ha-

bia sido llamada, para ir en persona á una expedicion con los ingleses. Esto es lo que hay de más positivo en la noticia, que puede ser confunda los preparativos con la ejecucion.

El General Urdaneta pasó la barra de Boca Grande el 5 del corriente y probablemente llegó el 8 á Margarita.

La revolucion de España continúa. Es una guerra civil ya declarada, puesto que ya se baten las tropas del Rey con las que unos llaman insurgentes y otros constitucionales.

Los españoles han hecho correr en las Antillas sus noticias acostumbradas - la derrota completa de Páez, la ocupacion de toda la ribera izquierda del Orinoco, diez mil hombres delante de Angostura, el desaparecimiento del Presidente de la República.

Continúa la impresion del discurso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, 24 de Marzo de 1819.—9º

FRANCISCO A. ZEA.

605.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Vicepresidente del Estado.

Ayer se me ha presentado un sargento español que desertó de la division enemiga que existe en San Fernando, y me ha dado mil detalles sobre sus fuerzas é intentos. Entre otras cosas me asegura que la division destinada á obrar en el Oriente ha recibido órden para no ejecutar esta operacion: que el batallon de infantería de que se componia forma parte de la guarnicion de San Fernando, y que la caballería siguió para Calabozo á las órdenes de Aldama, pero que debia adelantarse de aquella ciudad. La relacion de este sargento conviene con todas las demás noticias que tengo, en cuanto á los intentos del enemigo de permanecer todo el invierno en las posiciones que ha tomado en San Fernando, Achaguas y Nútrias; y como para conservarlas necesita de todas sus fuerzas estoy cierto que no emprenderá nada contra esas Provincias, ni podrá impedir sus operaciones al señor General Urdaneta.

Sin embargo de todas estas seguridades contra los temores que debe haber inspirado mi última comunicacion, conviene que se tomen cuantas medidas sean posibles, á fin de engrosar el ejército de Oriente y asegurar el suceso de la campaña por esa parte; pero de ningun modo permitirá V. E. que se detengan para este fin las tropas inglesas, que supongo habrán

llegado ó llegarán de un momento á otro. Estas tropas son de absoluta necesidad aquí, porque existiendo íntegra la infantería española frente á nosotros, es preciso presentarle por nuestra parte un cuerpo igual de esa arma, ó á lo ménos es preciso reemplazar nuestras pérdidas en ella.

Supongo que tendrá ya V. E. algunas noticias del señor General Urdaneta, que deseo ansiosamente recibir yo para arreglar mis movimientos. No cese V. E. de repetirle que sólo aguardo su cooperacion para destruir á Morillo: que las circunstancias son muy favorables para lograrlo, así porque dividido el ejército enemigo no es fácil batir á cada uno de sus cuerpos, como porque pensando Morillo invernar en el Llano toma todas sus medidas conforme á ese proyecto y descuida del todo la costa. Instele V. E. porque acelere sus operaciones y aproveche la ocasion de ocupar á muy poca ó ninguna costa el rico país de Carácas, operacion tan fácil como es importante para completar la destruccion de los españoles. Tenemos una grande escasez de lanzas, que se consumen mucho. Haga V. E. que se construyan en todas las herrerías y principalmente en la de la maestranza de esa capital y en las Misiones el mayor número posible. Tambien hará V. E. venir algun hierro á Araguaquen para que se construyan allí.

Dios etc.—Mangas Marrereñas, á 21 de Marzo de 1819.—9º

BOLÍVAR.

606.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

En el momento en que salió V. E. se apoderó del mando de todo el General en Jefe del ejército de Oriente, pretextando las facultades que V. E. le habia delegado. Ordenes directas al parque de artillería, que pretendia pertenecer al ejército de su mando, comisiones á oficiales de la guarnicion sin noticias de sus jefes, la expedicion de pasaportes reservada á su Estado Mayor, mutacion de la série de santos que dejó V. E.; el Gobernador de la Provincia, el de la plaza y todas las autoridades reducidas á la nulidad: tal es el cuadro de sus primeras operaciones, en que fué preciso interviniera el Congreso, cuya supremacía comenzaba á ser atacada por medios indirectos. Querian ejercer en la capital los derechos que un General en Jefe tiene obrando en campaña, y someter al mismo régimen la misma autoridad suprema. Por fin, todos estos males se han cortado; pero no el de mantener á la

cabeza de un ejército hombres positivamente incapaces de mandar un destacamento. Su nombre sólo es una invitacion que se hace al enemigo para invadir el territorio confiado á su defensa. Yo sé muy bien que un Dios preside á las deliberaciones del Estado Mayor de Oriente; pero no es el Dios de los héroes y de las batallas.

El cuerpo de tropas enemigas mandado por Arana, que se asegura pasa de 1.000 hombres, marchaba sobre el Pao; pero á poco más de una jornada contramarchó sobre Onoto, habiendo tenido noticia de haber llegado tropas inglesas á esta capital, sin duda equivocando los pocos que vinieron de Demerara pertenecientes al *George Canning*, con el resto de la expedicion de Elson.

Ni aquí ni en Trinidad se ha vuelto á tener noticia de las tropas que faltan de esta expedicion y de la de English. Sólo ha corrido la voz de que el General Arismendi habia marchado con 3.000 ingleses contra la Guayana, otros dicen en general contra la Costa Firme. En lo interior de la Provincia de Barcelona corre un rumor vago de haber el General Arismendi ocupado á su capital con tropas inglesas. Nada de esto tiene fundamentos positivos; pero conviene saber siempre hasta las voces que se propagan.

La dilacion de las tropas que esperamos, dicen los marinos ingleses, debe únicamentea tribuirse á los vientos del Canal, que en esta estacion suelen detener mucho á los buques de Lóndres.

El General en Jefe del ejército de Oriente se halla con su Estado Mayor cerca del Pao. El General Monágas está con él, y ya se encuentra bastante restablecido de su enfermedad. El General Zaraza ha venido á San Fernando de Cachicamo. No se tiene noticia de la direccion que ha tomado el Coronel español Juez, despues que Zaraza sorprendió su retaguardia y tomó la correspondencia, que me ha remitido el General Mariño con el oficio adjunto para dirigirlo á V. E., reteniendo en su poder el diario y el copiador de que sin duda necesita, y era acaso lo más interesante.

El General Bermúdez marchó con 800 hombres á Santa Fe, avisando previamente al General Arismendi para abrir por aquel punto la comunicacion con Margarita. La correspondencia que de él se ha recibido, la reclamó el General en Jefe, por pertenecer á su ejército aquella division. Me ha devuelto el oficio que tengo el honor de dirigir á V. E., haciéndole presente que el reo remitido con él ha sido puesto en libertad por comprenderle el indulto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, 23 de Marzo de 1819.—9°.

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

607.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Santander.

Hoy he tenido la satisfaccion de recibir el oficio de US. fecha de 13 de Febrero último, (*) incluyéndome copia de la nota que US. ha dirigido al Comandante de las fuerzas patrióticas que obran en el Sur de la Nueva Granada, y participándome la bella situacion y estado de ese ejército y Provincia, por su disciplina y tranquilidad. Quedo impuesto de todo.

Con el Teniente Coronel Moráles comuniqué á US. desde Araguaquen mi incorporacion á este ejército, y le indiqué el plan de campaña que me habia propuesto. Por los partes que en aquellos mismos dias recibí de nuestras partidas, avanzadas en observacion del enemigo, resolví mover el ejército y acercarme á Achaguas, con el doble objeto de batir á Morillo si salia á mi encuentro con las fuerzas que tenia allí, ó de observarlo más de cerca para perseguirlo y molestarlo con mejor suceso en su retirada, luego que se cumpla el plan de operaciones por parte del señor General Urdaneta.

Cuatro dias há que ocupo con todo el ejército la ribera derecha del Arauca, esperando una ocasion oportuna para dar un golpe al enemigo. Esta ha llegado y hoy mismo emprendo la marcha. Si la operacion que intento se logra, como es probable, el ejército de Morillo será muy pronto destruido en detal, porque divididas sus fuerzas en cuatro diferentes puntos, nos es fácil batirlas sucesivamente todas. Si las reuniese y mi proyecto se frustra, cuando más podrá forzarme á repasar el Arauca, ó á dar una batalla que sólo he rehusado hasta ahora, por aguardar la cooperacion del señor General Urdaneta.

Nada tengo que añadir á lo que ántes he dicho y recomendado á US. Cada comunicacion de US. me confirma la confianza que tengo de que no emprenderá sino lo que sea prudente, y que lo ejecutará todo con audacia, una vez que se haya emprendido. Estas son las dos únicas reglas de conducta que he señalado á US.

Como no es posible desprender del ejército un solo hombre miéntras no sea batido Morillo, reservo contestar á US. sobre la peticion de oficiales de infantería y tropas inglesas para despues que hayamos alcanzado un suceso decisivo. Entónces, repito á US., que será auxiliado con todo cuanto dependa de mí para dar la libertad á esa República.

Dios etc.—Caujaral, 24 de Marzo de 1819.—9º

BOÍLVAR.

(*) Véase tomo III, página 12.

608.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Tengo el honor de dirigir á V. E. los dos pliegos adjuntos, que se han recibido esta tarde del Excmo. señor Almirante y del señor General Bermúdez, y de los cuales queda copia en la Secretaría del Ministerio de la Guerra. Iban á remitirse en esta misma tarde; pero saliendo mañana muy temprano el Capitan Marsal en una embarcacion muy velera y con 20 hombres, he creido que él los conduciria con más prontitud y seguridad.

Las reflexiones que hace el señor General Bermúdez, en circunstancias de hallarse amenazada esta Provincia por fuerzas superiores, me parecen dignas de la atencion de V. E., cuya resolucion celebraria viniese con la mayor prontitud. Entretanto, aquí nada puede determinarse, no teniendo ningun conocimiento del plan y de las combinaciones de V. E.

En esta misma tarde ha recibido el señor General, Gobernador Comandante de la division de Guayana, comunicaciones oficiales de S. E. el General en Jefe del ejército de Oriente, y al instante marchó á la Soledad, en donde se halla el Comandante Arguíndegui que fué el conductor. Ignoro su contenido; pero sé por una carta particular del señor General Montilla al señor Roscio, fechada en el Pao, que se habia tenido noticia, y la confirmaba un prisionero, de hallarse el Jefe español Aldama con 1.200 hombres á una jornada larga de aquel punto, aguardando al Coronel Juez que debia reunírsele con 800 hombres, para atacar al General Mariño y venir sobre Angostura. Es de creer que teniendo noticia de hallarse su escuadrilla, con cuyo apoyo contaba seguramente, encerrada en Cumaná, desista de la empresa, no pudiendo ocultársele que el General Mariño tiene la mayor facilidad de ponerle á su retaguardia toda la caballería del General Monágas, que reunida á la del General Zaraza le impedirán coger ganado y le cortarán la retirada.

Cuando dije que esta Provincia se hallaba amenazada por fuerzas superiores, fué en la suposicion de ser cierta la noticia que corre, sin que se haya podido averiguar su orígen, de que la division del General Latorre se halla en Cabrutica, ó sus inmediaciones, en el hato de Altagracia, para obrar en combinacion con Arana. Sea lo que fuere, aquí se toman todas las medidas imaginables para burlar los proyectos del enemigo. Se han establecido tres apostaderos para tener prontos avisos, la escuadrilla sutil se está alistando para ocurrir á cualquier punto, y el General Cedeño cuenta con tener prontos 500 hombres de buena caballería. Al mismo tiempo que este correo, parten otros para que el

señor Almirante, el señor General Bermúdez, el Comandante de la division naval que queda en Margarita y los Generales Arismendi y Urdaneta estén en cuenta de todo, y obren segun lo requieran las circunstancias y lo permitan las instrucciones que tengan de V. E., y que no puedo dudar, por lo que ha hecho otras veces, les dejen la amplitud de facultades necesarias para los casos que no pueden preverse.

Todas estas medidas son de pura precaucion, porque yo estoy persuadido que á esta hora estará puesto en ejecucion el plan que confió V. E. al General Urdaneta. Es más que probable que el Coronel English haya llegado á Margarita casi al mismo tiempo que escribia el señor Almirante á V. E. Tenemos gacetas de Lóndres hasta el 26 de Enero, venidas por buques particulares, pues las del correo, retardado por vientos contrarios, sólo alcanzan al 18 y en ellas se da la noticia de la salida del expresado Coronel, con el complemento de su expedicion, que se dice es de excelentes tropas. Tambien la del Comandante Elson, salida al mismo tiempo, debe estar ya á las bocas del Orinoco ó muy inmediato. Uno de los cuerpos de esta expedicion es el 18 de *Húsares* que tanto se distinguió en la guerra de España, y sobre todo en la batalla de la Victoria.

Esté V. E. cierto de que cualquiera noticia que haya, como sea positiva, le será inmediatamente comunicada, y la correspondencia que trajo el Comandante Rosales sólo se detendrá el tiempo preciso para copiarla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, 27 de Marzo de 1819.—9º

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

P. D.—El señor General Cedeño vino de la Soledad, á donde sólo fué con el objeto de informarse, así del oficial comisionado del General Mariño, como de varios sujetos que habian venido del interior, sobre lo que habia de positivo, no habiendo él ni nadie recibido alguna comunicacion oficial.

El mismo Comandante Arguíndegui me ha confirmado hoy lo que va referido en el oficio, nombrando el lugar en que Arana aguarda á Juez y á un Brigadier que viene á mandar en Jefe la division. El lugar es la Cantaura, que dice es muy cerca del Pao.

ZEA.

609.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado.

Ayer atacámos la vanguardia del ejército enemigo, situada en el trapiche de Gamarra, en la ribera izquierda del rio Apurito. Se componia esta division de 700 infantes y 200 caballos, mandada, segun dicen los prisioneros, por el Brigadier Moráles.

Atacarla, desalojarla é incendiar todo su campo fué una misma cosa; pero desgraciadamente no nos fué posible perseguirla, porque pasó rápidamente el Apurito en los buques menores que allí tenian al intento y porque las dificultades que oponia el terreno á nuestras tropas eran casi insuperables.

El enemigo dejó cubierto de cadáveres el campo. Nosotros hemos tenido 24 muertos, entre los cuales los Capitanes Mijares y Andraca, del Batallon de *Barlovento*, el Ayudante Mayor del mismo cuerpo, Perego, treinta y dos heridos y veinte dispersos.

Hoy hemos pasado el Apurito y voy á acampar en las llanuras inmediatas á la Villa de Achaguas, donde tiene su Cuartel General Morillo. De allí haremos todos nuestros esfuerzos por obligar á Morillo, ó á darnos una batalla en campo raso, ó retirarse del otro lado de Apure, y sólo en un caso extremo nos resolveremos á tomar al asalto la Villa de Achaguas, pues nos es demasiado preciosa la sangre de nuestros soldados para derramarla con profusion cuando por otros medios podemos obtener el mismo resultado. De todos modos podemos contar con un suceso feliz si el señor General Urdaneta obra con la actividad que espero por la espalda de Morillo.

El aviso de sus operaciones acelerará las mias, que hasta ahora han sido las más lentas, á fin de tomar el tiempo necesario para que nuestra expedicion marítima logre un éxito completo, pues si ántes hubiéramos alejado de aquí á los enemigos se habrian puesto al alcance de socorrer los puntos que debe haber atacado el Coronel Urdaneta. Puedo asegurar á V. E. que los enemigos por esta parte están en la impotencia de permanecer largo tiempo sin ser destruidos, pues la superioridad de nuestra caballería es tal que diariamente los molesta y los bate en detal por cuantas partes se presentan. Esta misma superioridad me persuade que el enemigo no se atreverá á abandonar los bos-

ques de Achaguas, donde únicamente puede defenderse con ventajas.

Dios etc.—En la ribera derecha del Apurito, el 28 de Marzo de 1819.—9°

BOLÍVAR.

610.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Por el parte oficial que tengo la satisfaccion de incluir á V. E., sabrá el suceso que obtuvieron ayer nuestras armas. Las circunstancias no permiten extender ahora el boletin de este combate, del cual puede ser instruido el público imprimiendo el mismo oficio.

Por el sentido de él conocerá V. E. que no nos es fácil tomar á Achaguas si Morillo no se retira ó se resuelve á admitir la batalla en campo raso. Como la villa está situada en medio de un bosque, el enemigo tiene sobre nosotros la ventaja de su infantería que es superior á la nuestra en número y disciplina. Yo me esforzaré cuanto sea posible en atraerlo fuera, pero dudo mucho conseguirlo.

La calidad de los alimentos que se han suministrado á las tropas en toda esta campaña, reducidos á carne sola, ha producido algunas enfermedades, especialmente en el batallon inglés, que temo se destruya si continúa la campaña sin variar de alimento. Es, pues, necesario que V. E. me envíe volando volando el cargamento que haya traido el *Hunter*, particularmente la harina y el ron. La primera vendrá embarrilada como haya venido, ó beneficiada en galleta si estuviere hecha ya.

En los mismos buques en que venga todo esto me remitirá V. E. 300 machetes, 50 hachas, 100 palas, 25 picos y 25 zapapicos. Algunos de estos útiles se conseguirán en el parque de esa ciudad, y los que falten es preciso comprarlos.

Tambien se necesitan con urgencia algunos efectos de botica, para reemplazar los consumidos, y vestidos para una gran parte de la tropa. Si no hubiere vestuarios, me enviará V. E. siquiera algunos géneros para hacer guayuco á los soldados que están desnudos del todo.

Recomiendo á V. E. que me dirija más frecuentes avisos del estado de los negocios por esa parte. Un mes há que salí de esa capital y hasta ahora no he recibido una sola comunicacion de V. E. ni de nadie. Puede V. E. contar con que no tendremos por acá ningun mal suceso, si continuamos

obrando con la prudencia que hasta aquí. Ayer pudimos haber obtenido uno completo; pero yo temí aventurar la suerte de la República, cuando esperamos de un momento á otro la cooperacion del señor General Urdaneta. Por otra parte, la infantería española se ha mostrado muy superior á la nuestra en todo, y no habiendo una necesidad muy urgente no debemos aventurar una batalla sin una probabilidad vehementísima. Yo creo que pronto saldremos de Morillo; pero en todo caso conviene tener aquí todo lo que pido, por si se prolongare la campaña.

Probablemente los enemigos dirán en sus gacetas que un puñado de sus bravos han resistido heróicamente á un ataque combinado de muchos miles de hombres, para ostentar una especie de triunfo en el miserable combate de ayer. La verdad es que no fueron 800 infantes nuestros los que los desalojaron, porque el resto del ejército estaba muy distante del campo de batalla, y tambien es verdad que estos infantes fueron al principio rechazados y que algunos que mandámos por la espalda se tiraron al rio huyendo de su caballería y que sus 700 infantes no estaban todos reunidos en un mismo punto, pero sí en las inmediaciones: habiendo sido sorprendidos los puestos avanzados no tuvieron tiempo de reunirse. Dirán además que nos hemos retirado, para fingir una victoria; pero no es así, porque la marcha que hemos hecho es para pasar el rio de Apurito, por un paso que da vado y por donde hay una amplia llanura donde podemos siempre obrar con buen éxito. Me he extendido sobre estas consideraciones para que V. E. esté al cabo de todo y haga el uso conveniente de estas especies publicándolas cuando sea tiempo y comunicándolas desde luego á nuestros amigos á los países extranjeros, á fin de que no se dejen sorprender. Se me olvidaba añadir una circunstancia muy importante, y es que no pasámos el Apurito por el trapiche de Gamarra, porque exigiendo esta operacion más de veinte y cuatro horas y siendo un bosque el paso, podia Morillo llegar ántes que hubiésemos pasado la mitad del ejército y nosotros no estamos en el caso de cometer las mismas imprudencias que él ha cometido en esta campaña, que á no haber tenido el señor General Páez órdenes expresas de guardar la más estricta defensiva, le habria destruido un ejército en los países de Apure y Arauca.

Dios etc.—En la ribera derecha del Apurito, á 28 de Marzo de 1819.—9º

BOLÍVAR.

611.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela.

Excmo. señor :

Tengo el honor de dirigir á V. E. las adjuntas comunicaciones de los señores Generales Arismendi y Urdaneta, dejando copia de todo lo que es oficial.

Se ha recibido al mismo tiempo otra comunicacion que retengo, acerca de una comision que el señor General Arismendi se felicita de haber conferido, en union del señor Almirante, al Jefe de Brigada, segun se titula en el oficio, Manuel Cortés Campománes.

El General solita la aprobacion del Gobierno, á cuyo nombre dió la comision y de quien se supuso al efecto especialmente autorizado; pero como no expone ni la urgencia, ni la importancia de las razones que lo movieron á tomar tan extraordinaria resolucion, me limitaré por ahora á pedírselas para en su vista determinar lo que sea conveniente. Acompaña nota de las magníficas promesas del comisionado y copia de sus instrucciones, que la supresion de los nombres de persona y de lugares, hace insignificantes. La estrechez del tiempo no permite remitir copia de todo á V. E. como lo haré en otro correo.

Contestaré muy atenta, aunque no satisfactoriamente, por la desgracia de las circunstancias, á las diversas cartas dirigidas á V. E. por los Capitanes y sobrecargos de los buques conductores de las tropas inglesas.

El Capitan del *George Canning* abandona, por no detenerse más, el cargamento que iba á conducir de ganado, por irse á la Margarita á reunirse á nuestra escuadra, invitado por el señor Almirante. Ha salido hoy á armar en guerra su grande y excelente buque, y cuenta no detenerse más que un dia en la Antigua Guayana.

Otros dos Capitanes han recibido igual invitacion de reunirse hasta fin de año, y están inclinados á aceptarla. Con estos tres buques, y los cuatro de que habla el señor General Arismendi, tendrán nuestras fuerzas navales un aumento que nos hará dueños de toda la costa. El General Cagigal que he visto en la guía de forasteros de este año, nombrado Gobernador y Capitan general de Venezuela, necesitará de una buena escuadra para venir á tomar posesion de su destino.

El señor General Mariño se mantiene en su Cuartel general del Pao, donde el señor Coronel Mires trabaja con suceso en organizar la Division. El cuerpo de tropas realistas al mando de Arana, se mantiene igualmente en sus posiciones entre el Alacran y la Cantaura, aguardando á reunir todas

las fuerzas de su Division. Se ha ponderado demasiado el peligro en que se hallaba esta Capital, y por desgracia es del mismo Cuartel general de nuestro ejército que salió el grito de alarma.

Yo no dudo que el enemigo tenga proyectos sobre esta Provincia, que sabe muy bien es el baluarte de nuestra independencia; pero él no hará la locura de invadir sin ocupar el rio por fuerzas navales, capaces de resistir á las nuestras que vendrian á batirlas y cortarian á sus tropas toda retirada.

Lo único que podia temerse era un golpe de mano; pero todas las precauciones están ya tomadas para evitarlo.

Haré los mayores esfuerzos para habilitar al ejército de Oriente, sin embargo de que ahora como siempre lo piden todo aquí y disponen de todo lo de allá.

En medio de tantos disgustos, veo con satisfaccion que las cosas van tomando el curso conveniente, y espero bien pronto ver establecido un órden fijo, principios sólidos y seguros, y una Constitucion digna del Jefe que la propuso y del pueblo que la acepta y que la sanciona.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, Abril 1.º de 1819.—9º

Excmo. señor.

El Presidente de la República,

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

P. D.—He comunicado textualmente á los señores Generales Mariño y Urdaneta las noticias, y todo lo que puede influir en sus operaciones de los despachos de V. E. y de la correspondencia interceptada al General Latorre.

612.—*Del Archivo*).

Boletin del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 3 *de Abril de* 1819.—9º

El 1º de este mes se acercó el enemigo por la orilla izquierda del Arauca, á las posiciones que ocupábamos á la orilla derecha. El señor General Páez, que con 20 Oficiales salió en su reconocimiento, encontró con un cuerpo de caballería de 200 hombres, que formaba su descubierta, sobre el cual cargó inmediatamente, y matándole é hiriéndole algunos hombres, logró ponerlo en *completa derrota*, obligándolo á refugiarse en el cuerpo del ejército. En el resto del dia hizo el enemigo algunos movimientos, á derecha é izquierda; y el 2, despues de medio dia, se fijó al frente de nuestros puestos, fuera del

tiro de cañon.—Con el objeto de atraerlo, pasó el rio el señor General Páez con 150 hombres de caballería (entre jefes, oficiales y tropa), y se avanzó sobre el campo enemigo en tres columnas. El enemigo movió inmediatamente todas sus fuerzas, y cargando con su caballería al mismo tiempo que hacia fuego la artillería y la infantería, se dirigió á la orilla del rio precipitadamente, cierto de oprimir á aquellas pequeñas columnas, y arrojarlas al agua. El señor General Páez, sufriendo un fuego horroroso, se retiraba en órden, dejando el paso del rio á la espalda. El enemigo creyéndolo perdido, desprendió toda su caballería sobre tan corto número de hombres, y dirigió sus fuegos sobre la orilla, que defendia una compañía de cazadores.—Luego que el General Páez observó que las columnas de caballería se habian alejado de las de infantería, hizo volver caras á su gente, y acometió de frente á la caballería enemiga, que por lo ménos constaba de mil hombres, 200 de ellos carabineros, al mismo tiempo que nuestros cazadores hacian un fuego acertado. Jamás se ha visto un combate ni más desigual, ni más glorioso para las armas de la República. El General Páez y sus bravos compañeros se han excedido á sí mismos, haciendo mucho más de lo que justamente debia esperarse de su valor y de su intrepidez. En vano el enemigo opuso la más obstinada resistencia: en vano sus carabineros echaron pié á tierra: todo fué inútil. Ciento y cincuenta héroes, guiados por el intrepidísimo General Páez, arrollaron cuanto se les opuso, y fueron degollando á cuantos alcanzaban hasta las filas enemigas. La infantería en confusion se refugió al bosque, la artillería calló sus fuegos, y sólo la noche habria impedido que este suceso hubiera sido más terrible para el ejército de Morillo. Su pérdida excede de 400 hombres, habiendo consistido la nuestra en el sargento 1º Isidro Mujica, y el cabo 1º. Manuel Martínez, muertos: el Teniente Coronel Manuel Arráez, los Capitanes Francisco Antonio Salazar y Juan Santiago Torres, el cabo 1º. José Ros, y el soldado Francisco Losada, heridos.—La consecuencia ha sido que el enemigo, desalentado con una pérdida tan inesperada, se ha retirado precipitadamente.

Su Excelencia, en recompensa de una accion tan heróica, ha expedido el siguiente Decreto:

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DEL ESTADO, ETC., ETC.

Deseando dar un testimonio de la consideracion y aprecio que merecen los Bravos del Ejército, que en el combate de las *Queseras del Medio*, han manifestado ayer un valor verdaderamente heróico, he decretado lo siguiente:

Art. 1°. Todos los Jefes, Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados que componian el destacamento de caballería que combatió ayer contra todo el *Ejército Español*, y derrotó á toda la *Caballería enemiga*, serán desde hoy MIEMBROS DE LA ÓRDEN DE LOS LIBERTADORES, y usarán de la venera en virtud de este Decreto.

Art. 2°. El Señor General de Division JOSÉ ANTONIO PÁEZ, que mandó en persona este destacamento, pasará á la Secretaría de la Guerra una lista de todos los que lo componian, para que inscribiendo sus nombres en los registros de los Miembros de la Orden, se les libren los despachos correspondientes, y se impriman y publiquen como Beneméritos de la Patria.—Publíquese, imprímase é insértese este decreto en la Orden general del Ejército.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro Secretario de la Guerra, en el Cuartel General de los Potreritos, á 3 de Abril de 1819.—9°.

SIMON BOLÍVAR.

Pedro Briceño Méndez,
Secretario,

Cuartel General en los Potreritos.

El General Jefe del Estado Mayor General,
C. Soublette.

613.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DEL ESTADO, ETC., ETC.

A los Bravos del Ejército de Apure.

Soldados!—Acabais de ejecutar la proeza más extraordinaria que puede celebrar la historia militar de las naciones.—Ciento y cincuenta hombres, mejor diré ciento y cincuenta héroes, guiados por el impertérrito General Páez, de propósito deliberado han atacado de frente á todo el ejército español de Morillo.—Artillería, infantería, caballería, nada ha bastado al enemigo para defenderse de los ciento y cincuenta compañeros del intrepidísimo Páez. Las columnas de caballería, han sucumbido al golpe de nuestras lanzas: la infantería ha buscado un asilo en el bosque: los fuegos de sus cañones han cesado delante de los pechos de nuestros caballos. Sólo las tinieblas habrian preservado á ese Ejército de viles tiranos de una completa y absoluta destruccion.

Soldados!—Lo que se ha hecho no es más que un preludio de lo que podeis hacer. Preparáos al combate y contad con la victoria, que llevais en las puntas de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas.

Cuartel General en los Potreritos Marreños, á 3 de Abril de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

614.—*Del Archivo*).

LISTA DE LOS CIENTO Y CINCUENTA Y UN VALIENTES QUE SE BATIERON CON TODO EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN LAS ORILLAS DEL ARAUCA, FORMADA POR SU COMANDANTE, EL GENERAL DE DIVISION JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Isidro Mujica.
Manuel Martínez.

Coroneles

1 Francisco Carmona.
2 Francisco Aramendi.
3 Cornelio Muñoz.

Tenientes-Coroneles.

4 Juan Antonio Mina.
5 José María Angulo.
6 José Jiménez.
7 Juan Gómez.
8 Hermenegildo Mujica.
9 Fernando Figueredo.
10 Juan José Rondon.
11 Leonardo Infante.
12 Francisco Farfan.
13 Manuel Arráez.
14 Francisco Olmedilla, hijo.

Capitanes.

15 José María Pulido.
16 Celedonio Sánchez.
17 Mariano González.
18 José María Monzon.
19 Francisco Abreu.
20 Ramon Valero.
21 Juan Cruzate.
22 Ramon García.
23 Antolin Torralba.
24 Juan José Mérida.
25 Leonardo Parra.
26 Juan Martínez.
27 Francisco A. Salazar.
28 Juan Santiago Torres.
29 Alejo Acosta.
30 Julian Mellado.

Tenientes.

31 Marcelo Gómez.
32 Pedro Camejo.
33 José María Olivera.
34 Juan Rafael Sanoja.
35 Nicolas Arias.
36 Romualdo Meza.
37 Alberto Pérez.
38 Domingo Mirabal.
39 Víctor González.
40 Mateo Villasana.
41 Francisco Pérez.
42 Manuel Figueredo.
43 Luciano Hurtado.
44 Diego Parpasen.
45 Gregorio Acosta.
46 Serafin Vela.
47 Francisco Bracho.
48 Juan Carabajal.
49 Pedro Juan Olivares.

Subtenientes.

50 Juan José Bravo.
51 Miguel Lara.

52 Romualdo Salas.
53 Eusebio Ledesma.
54 Vicente Várgas.
55 Raimundo Contreras.
56 Vicente Gómez.
57 Rafael Aragona.
58 Bautista Cruzate.
59 Manuel Fajardo.
60 Joaquin Espinal.
61 Pastor Martínez.
62 Alejandro Salazar.
63 Bartolo Urbina.
64 Domingo López.
65 Roso Sánchez.
66 Vicente Castillo.
67 Juan José Perdomo.
68 Pedro Escovar.
69 Juan Torralba.
70 José de la Cruz Paredes.
71 Pedro Gámez.
72 Pedro Cortés.
73 Juan Palacio.

Sargentos.

74 Francisco Mirabal.
75 José María Camacaro.
76 Francisco Villegas.
77 Luciano Delgado.
78 Juan José Moreno.
79 Simon Meza.
80 Gaspar Torres.
81 Encarnacion Castillo.
82 Francisco González.
83 José María Paiba.
84 Encarnacion Rangel.

Cabos y Soldados.

85 Juan Sánchez.
86 Jacinto Arana.
87 Basilio Nieves.
88 José Antonio Hurtado.
89 José María Quero.
90 Francisco Sanoja.
91 Mauricio Rodríguez.
92 Isidoro Gamarra.
93 Ramon Figueredo.
94 Anselmo Ascanio.
95 Francisco Mibel.
96 Paulino Flores.
97 Antonio Leon.
98 Eusebio Hernández.
99 Inocencio Chinea.
100 Domingo García.
101 Francisco Medina.
102 Fernando Guedes.
103 Remigio Lozada.
104 Francisco Nieves.
105 Félix Blanco.
106 Domingo Navarra.
107 José Arévalo.
108 José Milano.
109 Nicolas Hernández.
110 José Fuentes.
111 Manuel García.
112 Roso Canelon.
113 Pablo Lovera.
114 Pedro Barrueta.
115 Juan Sánchez.
116 Pedro Fernández
117 Simon Gudiño.
118 José Bravo.
119 Domingo Riera.
120 Roso Urbano.
121 Agustin Romero.
122 Ascension Rodríguez.
123 Antonio Pulido.
124 Manuel Camacho.
125 Francisco Lozada.
126 Romualdo Blanco.
127 Sántos Palacios.
128 Manuel Figueredo.
129 Bautista Ceballos.
130 Francisco Sanoja.
131 Mateo Padilla.
132 Juan Rivero.
133 Antonio Manrique.
134 Juan González.
135 Nolasco Medina.
136 Francisco Escalona.
137 Luis Alvarez.
138 Ramon García.
139 Diego Martínez.
140 José Giron.
141 Jacinto Hernandez.
142 José Hernández.
143 Ventura Bielma.

144 Ramon Flores.
145 Juan Ojeda.
146 José Antonio Cisneros.
147 Alejandro Flores.
148 José Antonio Ramírez.
149 Hipólito Rondon.
150 Manuel Delgadillo.
151 Tomas Nieves.

Cuartel General en los Potreritos Marrereños, á 3 de Abril de 1819.—9º

JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

615.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Desde mi marcha de Angostura no he recibido parte alguno de V. E. ni otra noticia del ejército de su mando que la que da muy inciertamente con fecha de 18 del pasado, el Excmo. señor Vicepresidente de haber sido sorprendido Juez por el señor General Zaraza, y haber marchado V. E. para el Palmar, con el objeto de seguir á establecer su Cuartel General en el Pao. Nada me dice sobre las fuerzas con que V. E. cuenta, ni las que tiene el enemigo, y mucho ménos sobre las operaciones que V. E. intente.

Si el suceso del señor General Zaraza ha sido tan importante como se anuncia, V. E. queda en disposicion de obrar más activa y útilmente, libre ya de las atenciones y cuidados que podia causarle el cuerpo de Juez. Conviene, pues, que V. E. aproveche la ocasion de emprender con ventaja sus operaciones, llamando la atencion de Morillo por esa parte. Sobre todo, yo espero que V. E. habrá librado sus órdenes al señor General Zaraza, para que impida la reunion del cuerpo disperso y arroje á Juez de su territorio, y para que ocupando todos los Llanos orientales de Carácas, aumente su brigada cuanto sea posible.

Por el boletin y partes que he dirigido al Excmo. señor Vicepresidente, sabrá V. E. las ventajas alcanzadas por este ejército, y la situacion embarazosa de Morillo. Por aguardar la cooperacion del señor General Urdaneta, he excusado darle una batalla general, que probablemente habria decidido la campaña á nuestro favor. Los sucesos parciales que diariamente obtenemos y las activas operaciones de nuestras guerrillas que lo acosan y molestan por todas partes, nos preparan, sin embargo, el mismo resultado, sin que aventuremos nada por nuestra parte.

Importa y de nuevo recomiendo á V. E. que active de todos modos sus operaciones, pues supongo que estará ya organizado el ejército y en actitud de obrar ofensivamente.

Batido el cuerpo de Arana puede V. E. estar seguro de que no habrá otras fuerzas que se le opongan, porque Morillo, léjos de reforzar esas Provincias, tratará de concentrar sus fuerzas habiendo conocido ya la insuficiencia de su ejército para batirlos. Si V. E. logra, como me prometo, destruir ese cuerpo, los embarazos del enemigo se multiplican, no teniendo con que reemplazar siquiera las pérdidas que ha tenido.

Nada sé hasta ahora del señor General Urdaneta ni de su expedicion. Como puede suceder que si ha retardado mucho sus operaciones las haya sabido Morillo y haya tomado medidas para impedir su desembarque, tal vez se verá obligado á variar de direccion, y desembarcará en la costa de Barlovento ó en la de Barcelona. En cualquiera de estos dos casos es absolutamente necesario que V. E. le auxilie volando con víveres y trasportes, y que reunido V. E. con él formen un grande ejército que se dirija rápidamente hácia los Llanos de Calabozo, participándomelo oportunamente para obrar yo en consecuencia. No perdone, pues, V. E. medio alguno por saber el resultado de la operacion del señor General Urdaneta. Si se ha dirigido hácia esa parte, de V. E. depende en gran parte su éxito socorriéndolo é incorporándosele inmediatamente.

Dios etc.—Laguna de los Laureles, Abril 5 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

616.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Ayer tuve la satisfaccion de dirigir á V. E. el boletin del combate del 2 y la proclama que hice al ejército, á consecuencia de aquel brillante suceso. Aprovecho esta misma ocasion para reencargar á V. E. que me remita á la mayor brevedad cuanto he pedido en mis anteriores, es decir, las lanzas que hayan hecho y el hierro para hacerlas aquí, el pan, la harina y el ron que debe haber traido el *Hunter*, los útiles de zapadores, los vestidos que haya ó algun género para suplir la desnudez de nuestros soldados, sal para salar la carne para nuestra escuadrilla y racionar nuestras tropas, y algunos efectos de botica para reemplazar los consumidos. Todos estos objetos son de primera necesidad en el ejército y deben venir cuanto ántes.

Tambien dispondrá V. E. que venga á la Urbana nuestra escuadrilla. Como se acerca el invierno y todo este país se

inunda, y como tendremos que ocupar al Apure dentro de muy pocos dias, es necesario que estén prontos nuestros buques de guerra para proteger esta operacion, y para facilitar todas las que hagamos en el invierno, si por desgracia llegase esta estacion ántes que se adelante de aquí el ejército. En la Urbana ó en Caicara, encontrará el Comandante de la escuadrilla las órdenes que debe ejecutar. Si no hubiere llegado aún el Comandante Elson con el resto de su expedicion, no será esto una razon para detener más la escuadrilla. V. E. puede tomar sus medidas para que siga aquella en buques mercantes, sin que estemos privados del servicio de nuestros buques de guerra por esperar más tiempo.

Dios etc.—Laguna de los Laureles, Abril 5 de 1819.—9º

BOLÍVAR

617.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

En todos tiempos, y en todas las épocas de la República, he dado á V. E. y á todo el mundo entero la prueba más estricta de mi obediencia á los Magistrados, y mi espada la he empuñado y desenvainado en distintas ocasiones para castigar al que ha intentado ú osado infringir las Leyes.

Sin embargo, acaba de tratárseme como inobediente por el Soberano Congreso de Venezuela, á consecuencia de lo que le manifestó S. E. el Vicepresidente, y es el caso; que habiendo yo recibido un oficio del Ministro del Interior en que con fecha de 5 del corriente me manifestaba el nombramiento de Director de las fuerzas sutiles de este rio, y su defensa, en la persona del Honorable señor Coronel Miguel Guerrero, á fin de que fuese puesto en posesion y dado á reconocer, concluyó dicho oficio previniéndome el cumplimiento de esta disposicion, sin referirse á Autoridad suprema.

Yo creí, Excmo. señor, que el Ministro del Interior, hablando él sólo, no debia usar conmigo de la expresion *prevengo*, y con este motivo le devolví el oficio á efecto de que lo reformase en la parte indicada.

No fué mi idea, ni tuve la menor intencion de desobedecer las órdenes del Gobierno, ni de desairar al Director nombrado, por quienes tengo las mayores consideraciones, y así fué que hice poner la órden circular de reconocimiento esperando para dirigirla que el Ministro enmendase la palabra *prevengo* del oficio citado.

Pero cuando esperaba este resultado, me encuentro con una indisposicion general en casi todos los honorables Diputados, en términos de haber sufrido expresiones fuertes á presencia del mismo Soberano Congreso, especialmente de S. E. el Vicepresidente, que indicó bastante, era yo más propio para gobernar un hato que para mandar una Provincia.

En consecuencia de tales sonrojos, resolví hacer mi dimision del mando, y dirigí efectivamente mi oficio de renuncia que áun no ha sido decretada.

Como V. E. está plenamente satisfecho de mi sencillez en cuanto obro y dispongo, creo no necesitará de más explicacion en la materia para deducir: que en el presente negocio no me ha conducido otro fin, ni he tenido otro objeto que el de sostener el honor y carácter de mi empleo, que creí rebajado en el oficio del Ministro usando de la expresion *prevengo*. Y que en esta exposicion que hago á V. E. no llevo otra mira más que la de darle, como á mi Jefe, cuenta de mis operaciones y una satisfaccion de que no he pretendido desconocer la autoridad del Gobierno, que deseo se conserve propendiendo á ello con todo el esfuerzo posible y que esté á mi alcance.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, Abril 9 de 1819.—9°

Excmo. señor.

MANUEL CEDEÑO.

618.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado.

Despues de mis últimas comunicaciones, de 4 y 5 del presente, el ejército no ha hecho otras operaciones que marchar. El enemigo se retiró sobre Achaguas y se ha ocupado en coger ganado, con el objeto, segun dicen todos los prisioneros, de llevar el mayor número posible para los Valles de Aragua. Muchas partidas nuestras le observan, le molestan é impiden del modo posible la recoleccion del ganado; pero como abunda tanto en el país que ocupa, es muy difícil, si no imposible, impedírselo del todo.

Antes de marchar de esa capital dejé mis órdenes para que se me remitieran 40 quintales de tabaco del que se ha cosechado en las Misiones. Sin embargo de que supongo que estarán ya en camino, recomiendo á V. E. que remita á la mayor brevedad, si no lo hubieren hecho aún, no solamente aquel número de quintales, sino algunos más. Todo el ejército consume tabaco, y generalmente están privados todos de él, porque no lo hay.

Entre lo que he pedido á V. E. se olvidó incluir algunos pares de zapatos, sin los cuales no podrán los ingleses hacer una sola marcha, y áun mucha parte de nuestras tropas, acostumbradas ya á ellos, no podrán moverse cuando les falten. Este momento no está léjos, porque ningun soldado tiene más que el par que lleva de uso. Si no tenemos muy pronto este socorro, nos veremos forzados á suspender las marchas por esperarlos, y V. E. puede prever las consecuencias que traerá tal suspension.

Aun no he recibido la correspondencia oficial que debió V. E. despachar el 19 del pasado, segun su nota particular del 18. Repito á V. E. mis recomendaciones anteriores, para que no difiera un momento la remision de las noticias que lleguen y que puedan tener cualquiera especie de relacion con la campaña. Téngala ó no, importa mucho que yo no dude ó ignore un instante el estado de los negocios ú operaciones militares. Así es que desespero al contemplar que en mes y medio que hace me separé de esa capital, no he recibido un parte ni una noticia oficial de ninguna especie.

Dios etc.—Chaparralito, Abril 11 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

619.—*Original*).

Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

Por fin, cuando ménos lo pensábamos, han llegado las tropas inglesas, cuya salida se habia retardado tanto por los vientos contrarios.

Esta noche á las nueve ha fondeado en este puerto, uno de los buques del Comandante Elson, con 192 hombres, todos soldados viejos, que han servido en toda la guerra de España, á las órdenes del Lord Wellington. Todo está listo para su marcha, y seguirá pasado mañana á ese Cuartel general, trasbordándose sin poner pié en tierra. Las dos expediciones de English y de Elson, han salido al mismo tiempo de Lóndres, y vienen completas en hombres, armamento, pertrechos y vestuario.

Segun la relacion del Ayudante Mr. M. Miller, deben llegar de un momento á otro los buques que faltan de una y otra expedicion.

La del Coronel English debia salir de Trinidad el 2 del corriente, segun carta de un buen amigo nuestro, posterior á la que incluyo á V. E., conducida por el expresado Ayu-

dante, que áun no me ha informado de su comision, porque dice necesita de los papeles que tiene á bordo. No por eso, ni por la vasta é importante correspondencia que me asegura trae, he creido deber detenerse este aviso, que saldrá mañana al amanecer.

Siendo indispensable que los buques que conducen esta tropa regresen inmediatamente para conducir la restante, espero que V. E. proporcionará, si es posible, los trasportes necesarios para continuar el viaje desde Caicara, ó mandará allí sus órdenes para lo que se haya de hacer. Algunos buques no pueden remontar más, y como va mucha harina y otras provisiones, siempre es forzoso mandar, aunque sean curiaras para la conduccion. Si se puede remitir carne salada, único artículo de que no va bien provista la expedicion, se evitará el consumo de otros víveres preciosos en el Llano. Mucha parte de la carne salada que teniamos, fué preciso gastarla, porque comenzó á picarse, y no ha podido reponerse, porque el General Mariño revolvió los ganados que yo hacia venir al intento, y ha prohibido se traiga ni una res á la Soledad. ¡En qué embarazos va á ponernos este hombre singular!

Con motivo de la muerte de Cárlos IV, que sobrevivió muy poco á su mujer, se ha reunido este partido al de los liberales.

La muerte repentina de la Princesa de Portugal, esposa de Fernando, ha excitado sospechas de veneno y se habla de esto de un modo escandaloso. En la correspondencia que iba al Brasil, no dejarán de encontrarse pasajes que den alguna luz sobre el particular; pero el General Arismendi no ha querido mandarla, hasta que él no separe lo inútil de lo importante, como si se perdiera tanto en remitirla toda, viniendo un buque vacío. En general dicen los oficiales que han llegado, que la revolucion va tomando mucho cuerpo en España. Se ha hecho un embargo general de buques para la expedicion contra la América del Sur.

Se ha respondido tan completamente en el *Morning Chronicle*, á las imputaciones de Wilson, que nada nos queda que añadir.

Su propio primo el General Wilson, hablando en favor de nuestra causa, lo ha desmentido en el Parlamento. Esta gaceta es del correo anterior; áun no he visto las del que acaba de llegar con estos mismos buques á Trinidad.

Tengo dirigidas á V. E. las comunicaciones del General Urdaneta, hasta el número 6. Ahora van las de los números 7 y 8.

Por un buque que salió ayer en derechura á Margarita, le dirigí la última de V. E., y el duplicado de las anteriores. Mañana mandaré por tierra el duplicado de todo, para que se

lo remita el General Bermúdez, por cuya mano recibí las que incluyo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 12 de Abril de 1819.—9º

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

620.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor General Mariño.

Al cabo de mes y medio que hace me separé de V. E. he venido á recibir ayer el primer oficio de V. E., fecha de 12 del próximo pasado, incluyéndome parte de la correspondencia original aprehendida al Coronel Juez, por el señor General Zaraza, en el ataque que por sorpresa hizo á la retaguardia de la Division enemiga con que obra aquí en los Llanos de Carácas. Ni me trasmite V. E., como debia, parte de este suceso, ni me detalla siquiera el lugar, ni dia, ni el modo con que tuvo lugar, ni las ventajas que se obtuvieron, ni las operaciones posteriores del enemigo sorprendido y de nuestra guerrilla. Las únicas noticias que tengo sobre todo esto son las que me ha dirigido el Excmo. señor Vicepresidente, que no se detiene á darlas con extension, creyendo seguramente que V. E. lo haria.

Si esta omision de V. E. me sorprende, no debe haberme causado ménos efecto y extrañeza el absoluto silencio que V. E. guarda sobre sus operaciones y las de la Division enemiga que tiene al frente. No puedo persuadirme que ignore V. E. los movimientos de Arana sobre el Pao, no puedo concebir que no haya V. E. tomado algunas medidas en consecuencia, bien sea para oponérsele, ó para retirarse. Aun cuando nada de esto hubiera sucedido, estando V. E. encargado de organizar un ejército con que cuenta el Gobierno para la presente campaña, los partes de su situacion y fuerza son demasiado interesantes para la direccion general de las operaciones, y yo no tengo otro medio de saber esto que las comunicaciones de V. E.

Pero no son estas las solas faltas que encierra el oficio de V. E.—V. E. usa en él de títulos que no le corresponden, y estando esto impreso no es presumible que sea falta del Secretario ni de otra persona. Hasta ahora yo ignoraba que V. E. fuese Capitan General de la Nueva Granada, y estaba persuadido que era yo el único que lo habia alcanzado, porque así me lo afirmó el señor Secretario de la Gue-

rra al tiempo de dirigirme al Despacho. Yo celebraria que tambien V. E. gozase del mismo honor, y desearia saber si tiene V. E. este título por el Gobierno general de aquella República. Sólo en este caso continuará V. E. despachando con él, porque seria un abuso que irritaria á los granadinos y que siempre será muy perjudicial y escandaloso. Los Capitanes Generales en Venezuela se llaman Generales en Jefe. Esta denominacion está determinada por la ley y su infraccion es un crímen, mayor aún que el de adoptar un nuevo título, porque á lo ménos en este último caso no se muestra el desprecio por la ley que en el primero.

Por graves que son estas faltas parecen todavía leves y disimulables comparadas con las otras de que voy á hablar á V. E. Siento una extrema repugnancia á darles crédito, y ciertamente las habria desatendido y rechazado si las quejas no fuesen tan repetidas, y si no emanasen de los primeros empleados y del mismo Vicepresidente. V. E. es acusado: primero de haber pretendido apoderarse del mando, á pretexto de las facultades que tuve á bien delegarle para el mejor acierto de sus operaciones militares, y que de ningun modo se extendian á la Provincia de Guayana, ni podian ser en perjuicio de las autoridades establecidas en las respectivas Provincias. Así lo expresé á V. E. en la comision que se le libró, tan clara y distintamente, que no puede V. E. creerse facultado para poner en receso todas las autoridades del país cuyo mando se le ha encargado.

Segundo: V. E. ha entorpecido y detenido su marcha de la capital sin necesidad, haciendo peticiones de auxilios extraordinarios, é inoportunas protestas sobre los resultados de sus operaciones. V. E. habia mandado el ejército de Oriente poco ántes, sabia su situacion y los recursos del país, y si no lo creia capaz para ejecutar el plan de campaña debió representármelo ó no encargarse del mando que voluntariamente aceptó y prefirió á su representacion en el Congreso.

Ultimamente, V. E. ha tomado la correspondencia que venia para mí del señor General Bermúdez, la ha abierto y hecho de ella el uso que le ha parecido. Yo no sé bajo qué aspecto se crea V. E. autorizado para ver las comunicaciones del Gobierno cualesquiera que sean, y mucho ménos las de un Gobierno de Provincia que puede y debe entenderse directamente con él.

Repito á V. E. que no es sino con infinito dolor que presto crédito á tantas acusaciones y quejas, y que casi es invencible la repugnancia con que hablo de ellas á V. E.

con el objeto de que impuesto de ellas se abstenga en lo sucesivo de reincidir en los mismos ó semejantes excesos. Constituido ya un Gobierno y establecida la Representacion nacional para dar una marcha fija y ordenada á nuestros negocios, cualquiera falta de parte de los Jefes, encargados especialmente de cooperar al restablecimiento de la República, es doblemente criminal y escandalosa. No es ya el tiempo de la anarquía, del desórden. La ley solá habla y ejercerá su inflexible rigor contra todo el que la infrinja.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

621.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Zaraza.

Por las comunicaciones del Excmo. señor Vicepresidente del Estado y del General Mariño, he tenido la satisfaccion de saber el suceso alcanzado por US. sobre la retaguardia de la division española al mando del Coronel Juez. Yo doy á US. las gracias á nombre de la República por esta ventaja que sin duda habrá abierto á US. las puertas para destruir del todo aquella division.

Junto con este parte he recibido la propuesta que con fecha 13 de Marzo dirigió US. al Excmo. señor Presidente del Congreso, pidiendo el despacho de Teniente Coronel, Comandante del batallon *Vengador* á favor del Sargento Mayor Pedro Muguerza. Es bien extraño y muy sensible que en una simple propuesta haya US. faltado á la vez al órden y disciplina militar, á la justicia y al Gobierno. US. pide Comandante para un cuerpo que no existe y áun cuando existiere, US. le da nombre, olvidando que sólo el Gobierno puede decretar la creacion de nuevos cuerpos y darles la denominacion que crea conveniente. En ámbas atribuciones se ha arrogado US. las del Gobierno. US. propone para Comandante á un oficial que el Gobierno no conoce. El Coronel Muguerza existió entre los enemigos hasta el mes de Marzo del año próximo pasado, en que se incorporó al ejército en clase de emigrado, no porque viniese él á buscar el ejército, sino porque ocupámos el país en que él residia. Entónces se me presentó sin el carácter de Mayor, y no habiendo obtenido despues este grado, ni habiendo sido recomendado en una sola accion, no sé con qué mérito pretende ser Comandante, con perjuicio de tantos oficiales que han envejecido en el servicio y que han dado en él pruebas de su aptitud. US., pues, desatendió la justicia en su propuesta.

En cuanto al órden y disciplina militar, US. ha faltado doblemente; primero, dirigiendo su consulta al Soberano Congreso y no al Presidente del Estado como Jefe del Gobierno y como Jefe especial de las armas; y segundo, extendiendo el diploma del nombramiento al propuesto sin esperar la resolucion del Gobierno. En esta parte se ha arrogado tambien US. las funciones superiores.

Tantas faltas en un solo paso me persuaden que no ha sido dado por la mala fe, ni con intencion criminal; y así me limito ahora á manifestarlas á US., seguro de que será esto bastante para que no incurra en adelante en semejantes errores. La República ha tomado una marcha fija y ordenada: los abusos deben desaparecer para siempre, y dar lugar á las leyes y á la Constitucion.

El batallon que está US. creando se llamará *Batallon de Chaguaramas* y será Comandante de él el oficial que yo destinaré. El Comandante Pedro Muguerza presentará los documentos que acrediten ser oficial, haciendo constar el grado que tiene, cesando en las funciones de Mayor si no lo era.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.—6°

BOLÍVAR.

622.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Bermúdez.

A un tiempo he recibido ántes de ayer los dos oficios de US. fechas de 6 y 10 de Marzo próximo pasado, contestando á los mios de 18 y 27 de Febrero, y remitiendo preso al frances Bonette, y quejándose de la severidad del Gobierno con respecto á US., y de su connivencia y consideracion con los demás Jefes.

Un lenguaje semejante, de parte de un Jefe tan subordinado y que ha sido el ejemplo de la sumision, no ha podido ménos que sorprenderme. No tengo presente el oficio en que pedí á US. la persona de Bonette; pero estoy cierto que él no contenia nada que pudiera ofender la delicadeza de US., ni fué mi ánimo reprender á US. una falta que yo ignoraba de quién fuese. Informado de que existia libre en Maturin el frances Bonette, que fué expulsado de la República por sus crímenes, libré á US., como Comandante general de la Provincia, la órden para que lo remitiese y averiguase el modo con que se habia introducido allí y cuál era su intento. Esta órden supone que el Gobierno creia furtiva ó escondida la introduccion de Bonette, ni se atrevia el Gobierno á creer que hubiese entrado con permiso de ningun Jefe. Es verdad que yo reprendia la tolerancia ó indi-

ferencia con que se toleraba la residencia de un hombre tan criminal, que habia sido expulsado para siempre del país. Mas esta reprension no recaia sobre US. directamente, porque si no se hubiese encontrado US. en Maturin, la misma órden habria ido al Comandante general del Departamento. Nada encuentro en todo esto que sea contrario al honor de US. y que no sea conforme á los deberes del Jefe de una República.

Pero áun cuando mi oficio hubiese sido severo ¿podria US. inferir de él que el Gobierno autorice las faltas de otros y las reprenda en US.? Si el General Mariño protegió á Bonette y le ofreció la licencia para permanecer en el país, ¿es esto una prueba de que el Gobierno lo supo y lo autorizó ó consintió? El Gobierno es imparcial; no ve las personas sino los hechos; y si acaso se inclinase á alguna parte, seria sin duda hácia aquella que mejor ha servido á la República y que ha manifestado más constantemente su adhesion á los buenos principios, al órden y á la disciplina. ¿Cómo, pues, le inculpa US. su conducta de severa hácia US. y condescendiente hácia otros Jefes? Si no tuviese US. tan repetidos é irrefragables testimonios de la consideracion y aprecio del Gobierno, sus quejas serian más excusables; pero cuando está US. tan seguro de los sentimientos y gratitud del Gobierno por los importantes servicios que US. ha prestado á la República, no hallo á qué atribuir ni cómo interpretar el oficio de US. del 6. La obediencia y sumision que han distinguido á US. en las épocas más calamitosas de la República hablan, sin embargo, por US. y me persuaden que el que en medio de los disturbios y anarquía se ha preservado y áun ha ganado la mejor reputacion, por su amor al órden y á la disciplina, no puede quebrantarlas ahora que, establecido sobre más sólidas bases el Gobierno, ha empezado á fijarse el órden bajo el imperio de las leyes.

Dios etc.—Paso Caraballero, á 13 de Abril de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

623.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor General Mariño.

Antes de ayer tuve la satisfaccion de recibir el oficio de V. E. fecha de 12 del próximo pasado, y hoy el del 22 del mismo mes. Ya extrañaba yo el silencio de V. E. por más de mes y medio que hace me separé de V. E., mucho más habiendo ocurrido en el ejército de su mando novedades tan importantes, como el suceso del señor General Zaraza sobre el Coronel Juez, y la marcha de Arana sobre el Pao, novedades de que me habia in-

formado el Excmo. señor Vicepresidente muy sucintamente. Reencargo á V. E. que en adelante sean más frecuentes y detallados sus partes.

Las repetidas quejas y reclamos que en cada correspondencia recibo contra el ejército de Oriente y su Estado Mayor; la exposicion que el mismo Jefe del Estado Mayor me ha dirigido por medio del Secretario de la Guerra, sobre la situacion, fuerzas y estado de las divisiones de Carácas y Barcelona, que son las que forman ese ejército; las contestaciones y dificultades que V. E. mismo ha experimentado para gobernar la Provincia de Guayana; las razones que el señor General Bermúdez me manifiesta para convencerme de que la division de su mando no saldrá de la Provincia de Cumaná, y la necesidad de que todos los cuerpos de ejército se entiendan con mi Estado Mayor General, formalidad á que no ha querido reducirse el Jefe del Estado Mayor de V. E., bajo el pretexto de que es un ejército dependiente sólo de las órdenes del Gobierno comunicadas por la Secretaría de la Guerra, me han movido á determinar:

Primero: que el ejército de V. E. se componga solamente de las tropas de Barcelona y Llanos orientales de Carácas.

Segundo: que sólo en el territorio que ocupen esas tropas, ejerza V. E. la autoridad civil y militar que le he confiado.

Tercero: que se entienda V. E. directamente conmigo y con el Excmo. señor Vicepresidente, para todos los auxilios que necesite, bien sean de tropas, armas, municiones ó de cualquiera otra especie.

Cuarto: que en lo demás V. E. se sujete á las instrucciones y poderes que se le han cometido, limitando sus operaciones á la Provincia de Barcelona y parte oriental de la de Carácas.

Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

624.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor General Mariño.

En los dos oficios que he recibido de V. E., he observado que se titula V. E. Capitan General de los ejércitos de la Nueva Granada y Venezuela. Como yo ignoro que V. E. haya obtenido este grado en aquella República, me ha sorprendido mucho verlo en uso, y espero que no despache V. E. más con él, ó que me dirija el documento que acredite su legitimidad para darlo á reconocer. V. E. sabe que en Venezuela los Capitanes Generales se denominan por la ley Generales en Jefe, y este será el título que usará V. E. en lo adelante, si no tuviere el de Ca-

pitan General de la Nueva Granada, donde se conserva aquel grado.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

625.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Cedeño y al General Bermúdez, Gobernadores de Guayana y Cumaná.

Con esta fecha digo al Excmo. señor General en Jefe del ejército de Oriente lo que sigue: (aquí el oficio que empieza: "Antes de ayer tuve la satisfaccion," etc., desde el parágrafo: "Las repetidas quejas y reclamos," hasta el fin).

Lo traslado á US. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y para que impuesto de ello obre en la Provincia de su mando con independencia de aquel ejército, entendiéndose con el Jefe de mi Estado Mayor General y con el Secretario de la Guerra en todo lo concerniente al servicio.

Al General Cedeño se le añadió:

Desprendida esa Provincia del ejército de Oriente, yo espero que US. activará la organizacion y disciplina de una fuerte division, bastante para asegurar su tranquilidad y defenderla de cualquiera invasion. Los principales esfuerzos de US. se dirigirán á completar los dos batallones, el de *Angostura* y el del *Bajo Orinoco*, poniéndolos bajo un pié respetable, por su fuerza y disciplina.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

626.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Zaraza.

Por diversos conductos y áun por el mismo señor General Cedeño habia sido informado yo de que US. creaba oficiales y les extendia despachos de tales. Constantemente desprecié estos informes y quejas, no creyendo á US. capaz de infringir tan escandalosamente nuestras leyes, arrogándose las atribuciones del Gobierno Supremo. Mas presentándoseme al fin hechos que no dejan lugar á la duda, me veo forzado á prestar atencion á aquellas acusaciones, y á prevenir á US. en consecuencia:

1º Que todo Jefe ú Oficial que no tenga este carácter por despacho del Gobierno es nulo y no podrá ejercer funciones de tal, miéntras no haya obtenido la aprobacion correspondiente.

2º Que si por esta vez se disimula á US. semejante exceso, en adelante no será así y la ley será cumplida en todo su rigor, si esta prevencion fuese desatendida y continuase US. librando despachos ó dando á reconocer Jefes y Oficiales no aprobados por el Gobierno.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

627.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Vicepresidente del Estado.

Por el señor General Torres tuve la satisfaccion de recibir dos oficios de V. E. fechas de 21 y 23 de Marzo, y ayer me llegó el de 1º del corriente, con todos los pliegos que V. E. me incluye venidos de Margarita.

No es esta una ocasion oportuna para contestar detenidamente á tantos y tan diferentes objetos. Sólo hablaré á V. E. sobre lo que creo más importante.

La copia número 1º, que incluyo á V. E., lo es del oficio que con esta fecha dirijo al señor General Mariño. Yo creo que este es el único medio de corregir por ahora los abusos de que tan repetidas veces se ha lamentado V. E. Limitadas las facultades del General en Jefe de Oriente á las Provincias que se le señalan, queda V. E. desembarazado para obrar, y podrá aquel Jefe concentrar sus atenciones á un más estrecho territorio, con mayor ventaja del servicio. Como esta desmembracion pone fuera de su alcance la mayor parte de las fuerzas que ántes dirigia, es necesario que V. E. le preste oportunamente los socorros indispensables para la organizacion del ejército y buen suceso de sus operaciones.

Seguramente ignoraba V. E. cuáles son los crímenes del frances Bonette, remitido por el señor General Bermúdez, cuando me anunció que habia sido puesto en libertad porque le comprendia el indulto. Bonette ha sido el que más acaloradamente abrazó y sostuvo el odioso partido del General Piar, fué de los muy pocos que merecieron castigo por aquella conspiracion, y los crímenes de esta naturaleza son de los exceptuados en el artículo 8º del indulto. Además, Bonette sufre ya la pena de un delito antiguo (que fué la expatriacion perpétua) en virtud de una sentencia ejecutada y sancionada por el

transcurso del tiempo. El indulto podrá cuando más comprenderle para que no sea castigado, como debia serlo por el nuevo crímen que cometió entrando al territorio. Aun para decidir esto, seria necesario averiguar su intento al entrar. ¿No podia venir con proyecto de continuar en su horrible conjuracion? ¿No puede ser un espía? Estos dos temores me movieron á ordenar su prision y remision á esa capital.

Si por el oficio del señor General Bermúdez, que V. E. me incluyó, parece libre de estos cargos, su libertad debe reducirse á no ser juzgado; pero de ningun modo le permitirá la residencia en la República, y V. E. dará sus órdenes para que salga de ella en la primera ocasion, observando entretanto sus pasos y conducta, sospechosos sobremanera y muy temibles.

Siento mucho que V. E. no me haya informado más extensamente sobre la comision conferida al Coronel Cortés por el General Arismendi. No sé bajo qué principios ha procedido, ni cuál es su objeto, pero sea cual fuere, es un abuso y un atentado suponer así órdenes y poderes del Gobierno estando á tan poca distancia de él. V. E. en la contestacion se lo manifestará, y le hará ver cuán desagradable y escandalosa debe haber parecido esta conducta que no solamente se arroga las atribuciones del Poder Supremo, sino que compromete á la República con relaciones que nos exponen á ser desairados ó despreciados. Por lo que V. E. me impone acerca de ella y por el carácter del comisionado que no merece de ningun modo mi confianza, la comision debe desaprobarse y recogerse, á ménos que sea tan evidente é importante su buen resultado, que no quede ninguna especie de temor ni duda de una gran ventaja para la República.

Yo no lo espero, y áun creo que si tuviera algun efecto seria la desgracia preliminar de otras muchas que preveo.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

628.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Vicepresidente del Estado.

Tengo la satisfaccion de informar á V. E. que el ejército ha continuado sus operaciones hasta aquí sin novedad. Las fatigas y privaciones que ha sufrido la tropa en la última marcha exigian que se les dejase reposar por algun tiempo, y la comodidad de este terreno para la subsistencia me ha decidido á preferir esta posicion para el efecto. Desde el 12 acampé, y ya empieza la tropa á volver del cansancio.

El enemigo se ha encerrado en la Isla de Achaguas como dije á V. E. en mi anterior. Ahí ha reconcentrado todas sus fuerzas, á excepcion de un pequeño destacamento que ha dejado en San Fernando. Otro que cubria á Nútrias, compuesto de 200 infantes y cien caballos, ha sido batido y destrozado por el señor Coronel Rangel. Este Jefe que fué destinado con su regimiento á obrar por la espalda del enemigo, cuando se nos presentó Morillo en el Paso de las Queseras del Medio, marchó sobre Nútrias en solicitud del Coronel español Reyes Várgas: ocupó aquella ciudad sin resistencia el dia 10 del presente, y habiendo sabido allí que el destacamento enemigo se habia apostado en el Trapiche de Alejos, en donde se habia fortificado, determinó atacarlos con el escuadron de *Carabineros*, que echando pié á tierra marchó protegido por el escuadron de lanceros *El Valiente*. El Trapiche dista de la ciudad dos leguas y media, y está situado entre un espeso bosque.

El enemigo defendia la entrada á él con dos fuertes emboscadas á los flancos, y una trinchera en el centro.

La primera compañías de nuestros Carabineros atacó intrépidamente esta, la tomó al asalto, miéntras que la primera y segunda compañía batian y desalojaban las emboscadas.

El suceso fué tan completo como pronto; pues ántes de un cuarto de hora éramos dueños del campo. Perdió el enemigo en este combate 34 hombres que murieron, algunos prisioneros, los fusiles de todo el destacamento, que los arrojaban en su fuga, todas sus municiones y equipajes. Nuestra pérdida se redujo á un solo hombre, lo que no es de extrañar, porque nuestras tropas tomaron al enemigo por sorpresa.

Despues de este suceso el Coronel Rangel destinó algunas guerrillas para que obren sobre San Vicente, y toda la ribera izquierda del Apure, y ha venido á incorporarse al ejército.

El Teniente Coronel Peña ha obtenido tambien muchos pequeños sucesos: ha destruido cinco partidas enemigas, y ha regresado cargado de despojos, y con más de 50 prisioneros, además de 45 hombres que han muerto en los diferentes encuentros.

Es increible el número de prisioneros que se hacen todos los dias. Dos guerrillas que están en las inmediaciones de Achaguas apresan á cuantos salen fuera de la Villa. Así es que el enemigo está reducido á sus cuarteles, de donde no pueden salir sino los cuerpos reunidos.

La situacion de Morillo es tan desesperada que no es posible permanezca más tiempo en los Llanos. Si se detuviese algunos dias más, tendrá que lamentar otras muchas pérdidas que le causarán una fuerte columna de caballería que ha marchado ya sobre la misma Villa á observarlo y molestarlo muy de cerca, y las guerrillas que he establecido sobre Calabozo

y el Baúl. La primera al mando del señor Coronel Urquiola con tropas suficientes hasta para tomar la ciudad; y la segunda al del Teniente Coronel Villasana que se extenderá hasta San Cárlos.

Reitero á V. E. mis anteriores peticiones.—Todo cuanto he pedido es necesario é indispensable para aliviar de algun modo á nuestros soldados, que han sufrido privaciones de todo género.

Se me ha informado que el ciudadano Montebrune, separado del Estado Mayor de Oriente á consecuencia de las ocurrencias del señor General Mariño con V. E., ha entrado á servir de nuevo en clase de Secretario del señor Gobernador de esa Provincia. Este hombre, que por repetidas veces ha sido acusado, depuesto y repuesto, y que en ningun empleo ha podido servir de un modo satisfactorio, no debe continuar en el servicio de la República, y áun mejor seria que evacuase el territorio de ella.

P. S.—Incluyo á V. E. una carta de Moráles, interceptada por una guerrilla nuestra. Por la pérdida que sufrió en el combate del 2 el cuerpo de Moráles, inferirá V. E. cuál ha sido la pérdida del enemigo allí.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 17 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

629.—*Original*).

Al señor Secretario del Interior.

Desde el 9 de Febrero que llegó á este puerto la primera division de las tropas del Coronel English, tomé las medidas que juzgué necesarias para proveer á su mantencion, conciliando en lo posible las escaseces de esta isla con el gusto de los europeos, que ni están acostumbrados á los alimentos que proporciona el país, ni seria prudencia suministrárselos en los primeros dias de llegar despues de una larga navegacion á un clima absolutamente diferente del suyo. Así es que ha sido forzoso ocurrir á las colonias extranjeras por víveres, y comprar, aunque á precios subidos, las reses que en dos cargamentos han llegado aquí, procedentes del Orinoco y de los caños de Maturin.

Con estos auxilios se ha estado sosteniendo la division, pero al paso que ésta se ha aumentado con el resto que llegó últimamente con su Coronel y con el cuerpo de alemanes correspondientes á la division del Coronel Elson, se han escaseado y disminuido los recursos, en términos que ni hay

ya harina ni queda carne para muchos dias, ni existe un ochavo en las cajas del Estado, ni en las del Almirantazgo, más que empeños y deudas. Tal es la situacion de la isla de Margarita, que se ve en la precision de procurarse de otros países lo que necesita por no tener cosecha en su territorio.

Por otra parte, la escuadra que ha estado cruzando al frente de Cumaná y La Guaira, sin haber hecho ninguna presa, ha entrado en dias pasados con alguna avería; su reparacion que consumirá cantidades muy considerables, es tanto más urgente, cuanto que tiene que conducir y cooperar con la Division del señor General Urdaneta, y podrá llegar el caso de batirse con la de los enemigos: circunstancias que obligan á trabajar en ella con el mayor esmero, y á contraer nuevos empeños que habrian podido emplearse en sostener las tropas europeas, y en hacer algun acopio de raciones para el tiempo que hayan de mantenerse ántes de ocupar cualquier territorio de donde puedan sacar su subsistencia.

Agotados, pues, todos los fondos y recursos de esta miserable isla, no me queda otro arbitrio que poner en consideracion de US. el estado de incapacidad en que me hallo de proveer á la Division del señor General Urdaneta de las raciones necesarias para llenar su encargo, si el Excmo. señor Presidente, con la brevedad que le dicta su celo, no me auxilia con seiscientas ó más reses por ahora, para continuar manteniendo la expedicion, y para que lleve provisiones con que poder contar miéntras que se provée del territorio que ocupa con sus armas.

Lo pongo en noticia de US. para que se sirva elevarlo á la del Excmo. señor Presidente del Estado.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Juan Griego, de la Isla de Margarita, á 14 de Abril de 1819.—9°.

J. BAUTISTA ARISMENDI.

P. D.—En el estado actual de escasez seria un auxilio importantísimo para la expedicion, alguna carne en tasajo, la harina, arroz y menestras que pudiese suministrar el Gobierno, de los almacenes que tiene en esa capital.

630.—*Original*).

OBSERVACIONES SOBRE LOS MOVIMIENTOS QUE HA DE HACER LA DIVISION EXPEDICIONARIA, CON UN PRESUPUESTO DEL PERSONAL Y MATERIAL DE ELLA.

La expedicion de mi mando puede tener tres objetos:

1° La ocupacion de la costa de Carácas, si las fuerzas fueren suficientes, á las inmediaciones de La Guaira, en con-

formidad con el plan acordado y prevenido en mis instrucciones, al cual ha dado principio ya el Excelentísimo señor Presidente, segun me avisa el Estado Mayor General con fecha 13 del pasado.

2º El desembarco más á barlovento ó sotavento, segun el estado de mis fuerzas, todo con el objeto de obligar á Morillo á evacuar los Llanos, ó perder la costa si no se retira.

3º. Auxiliar la Provincia de Guayana en caso de invasion.

Si para cuando la expedicion esté preparada no hubiese habido algun suceso desgraciado en el ejército de Occidente; si la invasion de Guayana no se hubiese realizado, y si se embarcan las tropas que debe dar el General Bermúdez; más, si las que tenemos en la Isla se creén insuficientes por sí solas, segun las noticias que tengamos para entónces del estado del enemigo, aunque no recibamos las del General Bermúdez, nuestras operaciones deben ser á las inmediaciones de La Guaira, y en seguida sobre Carácas.

Si tuviéremos noticias de que el enemigo haya cargado sus fuerzas á los Valles de Aragua ó sus inmediaciones, y que nuestro ejército de Occidente no lo ha seguido por la estacion, por pérdidas anteriores, por falta de elementos ó por cualquiera otro motivo; y que las fuerzas expedicionarias en este caso no fueren suficientes para tomar á Carácas, por estar próximas las mayores fuerzas enemigas, por la dificultad de un desembarco á su vista, ú otra causa bastante; pero que al mismo tiempo pudiese ejecutarse una operacion por otro punto más distante que tuviese por objeto cooperar al plan combinado con el Excelentísimo señor Presidente, debe hacerse.

Si áun hallándonos en cualquiera de los casos de los artículos anteriores se supiese que el enemigo invade á Guayana, cuya pérdida causaría trastornos incalculables, se debe suspender toda otra operacion y volar á su socorro por el punto más fácil y más inmediato, cual parece serlo Barcelona, y esta operacion tendria por apoyo las últimas prevenciones del Gobierno General, en 30 de Marzo.

Supuestos los casos que pueden ser el objeto de esta expedicion, y no pudiéndose aún fijar el que haya de ejecutarse, porque esto depende de las circunstancias y de las anteriores comunicaciones del Gobierno, para evitar inconvenientes debe prepararse todo lo necesario, de modo que al empezar á obrar nos hallemos prevenidos para la ejecucion del más distante y más difícil. En consecuencia, se haran los preparativos bajo las bases siguientes:

Fuerza.

Legion Británica		800
Cazadores de Uslar	100	200
Compañía agregada de criollos	100	
Columna cumanesa		500
Columna de Margarita		500
Total		2.000

Trasporte.

A tres hombres por tonelada, por ser navegacion corta.

Material de la Division.

Una Brigada de Artillería compuesta de
4 piezas de batalla con carros y avantrenes.
4 avantrenes de repuesto.
16 ruedas de repuesto.
900 tiros de bala.
300 balas enramadas.
1.500 cartuchos.
100 libras mecha.
1.600 tubos.
60 botafuegos.
6 cajas de estaño de tubos.
1 palanca de hierro.
6 juegos de alambres para cebar y punzones.
6 mantillas de garros.
1 carro.
2 ruedas de carro de repuesto.
6 espeques.
10 esponjas y atacadores.
10 sacatacos y cucharas.
10 espeques.
6 pares de cuerdas de carro.
6 prolongas.
4 cubos.
4 cajas de guerra.
6 cajas de tubo con otros artículos.

Armamento y municiones de repuesto.

2.000 fusiles.
200.000 piedras de chispa.
500.000 cartuchos de fusil embalados de 16, 18 y 20 en libra.
50 quintales pólvora granel.
10 quintales plomo.
500 lanzas.
1 armería completa.
40.000 balas de fusil embarriladas.
Equipamento completo para 300 hombres de caballería

Comisaría.

2.000 vestuarios enfardelados con 4 arrobas de peso cada fardo.

8.000 pesos fuertes.

Provision.

300.000 raciones compuestas de una libra de pan, 12 onzas de carne salada, 6 dichas menestras y la 6ª parte de una botella de ron, ó el equivalente en otros artículos.

20 quintales jabon.

6 quintales tabaco.

Hospitales ambulantes.

Un contralor.....
Un comisario de entradas.. } ....Jefes.
Un cabo de sala.....

Asistentes.

Estos individuos los dan las Divisiones.

Cocineros.

Dos.

Facultativos.

Un cirujano mayor que haga de Inspector general.

Tres cirujanos subalternos, uno para cada Division.

Practicantes.

Uno mayor.

Tres subalternos.

Medicamentos.

3 ó más botiquines preparados, á la satisfaccion del Cirujano mayor.

Cajas de instrumentos para grandes y pequeñas operaciones.

Género para vendas, el que calcule necesario el Cirujano mayor.

Hilas, todas las que se crean necesarias.

Utensilios.

Calderos de hojalata número 10, cada uno suficiente para preparar comida para 10 enfermos.

Platos de lo mismo, 50.

Cucharas de comer.

Vasos de hojalata para beber, 25.

Para conducir heridos.

50 hamacas con sus correspondientes hicos.

Nota 1ª—Como hay una órden especial para que la marina proteja las operaciones de la expedicion, nada diré sobre esto; pero sí recordaré ser absolutamente indispensable la organizacion de una fuerza sutil de 10 á 12 buques, cuya concurrencia es tan necesaria en los desembarcos: esta fuerza, no sólo debe emplearse en llevar á tierra las tropas, y proteger con sus fuegos el establecimiento de los atrincheramientos, si las circunstancias lo exigen, sino que sus tripulaciones pueden servir para aumentar las fuerzas en tierra en una primera accion.

Nota 2ª—No se ha colocado el personal de la artillería, por estar reducido á muy poco número, debiéndose completar del de la Division.

Nota 3ª—Tampoco se ha colocado la media Brigada de artillería que ha traido el General English, compuesta de 2 piezas de á 4 de montaña, con todo su servicio, porque está embebida en la Legion Británica.

Nota 4ª—El armamento y vestuario de respeto es una parte de las existencias que habia en esta isla pertenecientes al cargamento de la *Imágen* y de lo últimamente venido de San Bartolomé, y otra parte de lo que ha traido el General English.

Nota 5ª—Todas las tropas están vestidas y armadas, excepto las que debe dar el General Bermúdez, que lo estarán á su tiempo.

Nota 6ª—Entre los cuatro Generales que se han detallado en el personal de la Division, se incluye el General de Brigada Gómez, y aunque tambien se incluyen 500 hombres que debe dar esta isla, hasta la fecha no se cuenta con ellos, ni con el citado Gobernador Gómez, porque no se sabe aún si marcha, sin embargo de que con esta fecha vuelvo á hacer nuevas reclamaciones en conformidad de las órdenes últimas del Gobierno General. Se ha llenado esta columna en el presupuesto por formalidad, y en caso necesario se dará de baja.

Cuartel General de Margarita, Abril 14 de 1819.—9º

RAFAEL URDANETA.

Es copia,

URBANEJA.

631.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al (*)

Acabo de recibir la representacion de U. fecha de hoy pidiendo su pasaporte para Angostura, fundando su peticion

(*) Un borron de tinta cubre el nombre en el Original.

en las privaciones que sufre y á las que no puede acostumbrarse.

Me es bien sensible tener que contestar á U. negativamente, para no dar al ejército un ejemplo escandaloso y que seria la ruina y disolucion de él. Si todos los que sufren las mismas privaciones que U. solicitasen tambien su licencia, el ejército desapareceria y no habria quien continuase la campaña.

Las privaciones que U. crée insoportables no son peculiares á solo el ejército de Venezuela. En todo el mundo la guerra tiene mil inconvenientes, disgustos é incomodidades para los que la sostienen. El hambre, la sed, la fatiga y el cansancio son inevitables en estas circunstancias, y áun entre las más poderosas naciones los soldados están expuestos á sufrirlos. U. no puede ignorar los sucesos de las últimas campañas de la Europa. Los más bellos y grandes ejércitos de Francia estuvieron sujetos á privaciones más duras y dolorosas que las que aquí se sufren. Los que fueron al Egipto, á Rusia, y á España, pasaron dias enteros sin ningun socorro y áun sin alimentos. Todas las plazas que son sitiadas se sostienen miéntras hay cualquier especie de alimento, sin que sea permitido á nadie lamentarse de su situacion.

Tan conocidos é inevitables son los sufrimientos en la guerra, que no hay nacion que no los haya previsto en sus ordenanzas, para animar al soldado á soportarlos con resignacion, y para forzarlos á que la tengan. Nuestras leyes militares, no solamente prohiben con severas penas que un oficial en campaña pida su licencia, sino que castigan al que lo hace, mirando como deshonrosa una accion semejante. Jamás ha existido una ley más justa y necesaria, sin la cual no habria ni ejércitos ni disciplina.

Me he detenido manifestando á U. estas razones, porque he creido que el haber pedido á U. su licencia, es efecto de la ignorancia de nuestras leyes militares, que no puedo yo dispensar á U. ni á ningun individuo del ejército, cualquiera que sea la causa que se me alegue. El que está enfermo se retira á un hospital hasta que se restablece; pero no se separa del servicio.

En conclusion, yo espero que se abstendrá U. de hacer en adelante solicitudes de esta naturaleza, y que se esforzará porque reine el mismo espíritu de resignacion y disciplina en la tropa de su mando.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 17 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

632.—*Original*.

EXTRACTO DE OFICIOS DEL SEÑOR GENERAL URDANETA.

Oficio Núm. 10.—Abril 11.—Participa la llegada de English el 4, con 400 y pico de hombres y 2.000 vestuarios. Que las tropas son buenas. Que despues remitirá el estado de toda la fuerza europea.

Que el 3 por la noche se le reunió el Coronel Uslar con 113 individuos del batallon de Elson. Que la situacion actual de la escuadra, no permitirá la salida de la expedicion en ménos de un mes. Habla de otras cosas, y concluye pidiendo toda especie de auxilios, especialmente harina, ganado y ron.

Número 11.—Abril 11.—Dice que English reclama el grado de General de Brigada que le ofreció el Gobierno al tiempo de su contrata.—Que sobre esto no tenia prevencion alguna del Excmo. señor Presidente.—Que por los informes de los señores Valdes, Richards y Tovar, se certificó de la verdad, y lo ha dado á reconocer por tal General. Pide la resolucion del Gobierno con declaracion de su antigüedad, y el despacho en caso de aprobacion.

Número 12.—Abril 11. — Que por enformedad del Coronel Gillmore, Jefe de E. M., ha nombrado para este empleo al Coronel M. Montilla, á quien habia dado servicio en la expedicion, conforme á las órdenes del ciudadano Presidente para incorporar todos los oficiales emigrados. Que Montilla conoce el servicio y habla diversos idiomas. Que Gillmore es un excelente Jefe de artillería y no de Estado Mayor. Pide se apruebe el nombramiento de Montilla, y se conserve á Gillmore en el mando en Jefe de la artillería.

Número 13.—Abril 14.—Remite un presupuesto del personal y material de que debe componerse la expedicion. Las armas y municiones que expresa, son existentes; pero no hay raciones ni dinero. Que hizo una Junta del Almirante y Generales Arismendi y Gómez, y todo se le negó. Que el dinero no lo detendrá, sin embargo de que aquellas tropas no se pueden mantener sin él, y viéndose en algun punto de la Costa Firme sin recursos, son capaces hasta de irse al enemigo. Que el artículo de raciones es inexcusable. Que las existencias que tienen bastarán para mantenerse allí miéntras se pone corriente la escuadra. Y reitera la solicitud de su oficio número 10.

Que aunque en el presupuesto pidió treinta mil raciones, despues hizo grandes rebajas, y nada se le franqueó.

Se acompaña el presupuesto.

Número 16.—Abril 14.—Comunica haber repetido sus instancias al General Arismendi, sobre el contingente de los 500 hombres: dice que se le han vuelto á negar: que ya es asunto concluido, y que el Gobierno resuelva lo conveniente.

Número 16.—Abril 18.—Este oficio se remite en copia especial.

OFICIOS DEL GENERAL ARISMENDI.

Oficio Núm. 1.—Abril 14.—Diee que desde el 9 de Febrero que comenzó á llegar la expedicion de English tuvo que ocurrir á las colonias extranjeras por víveres para su mantencion: que en ella, y para el presente que ha llegado el resto, están ya consumidos todos los recursos de la isla: que en las cajas no hay un octavo, ni tampoco en las del Almirantazgo: que al presente son mayores los apuros, porque la escuadra ha vuelto al puerto con avería. Que agotados todos sus recursos hace presente la incapacidad en que se halla de proveer á la Division del señor General Urdaneta, si con la mayor brevedad no se le auxilia con 600 ó más reses, por ahora, para continuar manteniéndola y para que lleve provisiones en la expedicion. Pide tambien tasajo, harina, arroz y cualquier cosa.

Número 2.—Abril 14—Pide se le especifiquen las facultades anexas al empleo de General en Jefe de aquella isla, como tambien las del Gobernador y su Municipalidad.

OFICIOS DEL SEÑOR ALMIRANTE.

Número 1.—Comunica haber decretado el embargo de los puertos de la isla, miéntras sale la expedicion, y pide se apruebe su medida. Que en el dia tiene catorce buques de guerra y seis piraguas: que no duda llegarán otros ántes de la partida. Que aunque no tiene órdenes detalladas, obrará segun exijan las circunstancias, y espera que el Gobierno aprobará sus disposiciones. Que siendo el consumo de víveres inmenso, los gastos son enormes. Que á pesar de la decantada abundancia que dice S. E. el señor Presidente hay allí, la isla nada puede suministrar á la tropa europea; y que sobre esta materia se refiere á los oficios del General Urdaneta.

Número 2.—Acusa el recibo de oficio del Excelentísimo señor Vicepresidente de 30 del pasado. Dice que en cuanto á

las operaciones que S. E. le manda ejecutar, no puede contestar terminantemente por el mal estado de los buques; pero que hace todos los esfuerzos para cumplirlo todo, y contribuir al éxito de la expedicion del señor General Urdaneta. Que es falso cuanto se ha informado al Gobierno sobre la riqueza de las cajas del Almirantazgo: que sus cuentas demuestran el ingreso y egreso de aquellas. Que anteriormente al recibo del oficio de S. E., habia determinado pedir su retiro de la vida pública, por varias razones que expresó, pero que viendo ahora la patria amenazada, protesta no separarse hasta conseguir el exterminio de los enemigos; mas que pará despues de conseguida la libertad, pide su absoluto retiro.

Número 3.—Incluye su cuenta con el Gobierno hasta 15 de Febrero próximo pasado. Dice que las cuentas y comprobantes á que se refieren los números en la cuenta general quedan en la Secretaría, y las remitirá en ocasion más segura. Dice que se examine la que remite: que se le note cualquier error, y se le pida cualquier informe que se necesite. Que los gastos hechos por el Almirantazgo en la mantencion de la marina y tropa extranjera, desde la conclusion de la cuenta hasta ahora, son enormes, y que la remitirá dentro de pocos dias.

Hasta 15 de Febrero se le debe al Almirante por su cuenta 250.188 pesos 6½ reales.

URBANEJA.

633.—*Original*).

Señor Ministro de la Guerra.

Con fecha 14 del corriente comuniqué á US. la llegada de English con el resto de su expedicion, que reunida alcanza á 850 hombres y 2.000 vestuarios. Posteriormente entró el bergantin goleta que condujo su armamento, compuesto de 1.000 fusiles, 300 carabinas, 300 sables y 300 pares de pistolas. Tambien comuniqué á US. la llegada del Coronel Uslar con 100 hombres de las tropas de Elson, sin armas ni vestuarios. Comuniqué á US. la creacion de una compañía de criollos, de 100 plazas, de los emigrados que existen aquí; la negativa de los 500 hombres de esta isla, y el nombramiento de Jefe interino del Estado Mayor en el Coronel M. Montilla, por la enfermedad de Gillmore.

Dije á US. en la misma fecha estarse preparando la expedicion para dar la vela en el momento que estuviese lista la es-

cuadra, y le incluí un presupuesto del personal y material de ella.

En el dia se están activando los trabajos de toda clase, y muy particularmente la elaboracion de cartuchos y construccion de cajones para su conduccion; y aunque no se pierde un momento en los aprestos, está vigente la primera necesidad, que tambien indiqué á US. en mi comunicacion del 14. Tal es el artículo de subsistencias, sin el cual no se puede emprender. El señor Almirante ha apurado todos sus recursos, y ha mandado á San Bartolomé, á ver si le fian algunos víveres. El Comandante Joly ha pedido tambien algunos artículos á Colonias, pero como no sólo se calcula la subsistencia de la expedicion, sino la de la marina, que por lo ménos son mil hombres más, por el tiempo que haya de permanecer la escuadra sobre la costa; y como además no hay seguridad de que vengan, nos hemos valido del Coronel Montilla para que solicite de su hermano en San Tómas, un suplemento de víveres, sobre el que anteriormente tiene hecho, pagadero de preferencia por la misma Division, si se admite, ó por cualesquiera otros fondos; pero áun esta medida, que miramos como la más segura, está sujeta á la contingencia de que Don Juan Pablo Montilla no tenga por el momento fondos disponibles, porque los intereses que maneja son ajenos, y podemos llegar en un momento en que él haya hecho alguna remesa á sus consignantes. Por esto, y porque si no nos proveemos oportunamente, puede demorarse la expedicion, y quizá disolverse aquí mismo, es indispensable que US. tome en consideracion el contenido de mis oficios número 10 y número 13, en que solicito del Gobierno, por conducto de US., todos los auxilios que puedan franqueárseme, así en víveres como en dinero. Esta expedicion cuesta al Estado grandes sumas; pero ya invertidas, es economía gastar algo más para que no se pierda todo.

Yo aseguro á US. que mi situacion es bien crítica. Convencido por una parte de que debo obrar sobre la costa, en consecuencia de una combinacion á que ya he faltado por la retardacion de English; precisado á no moverme en algunos dias por la imposibilidad en que está la escuadra de hacerlo; urgido diariamente por dinero y víveres para 1.200 plazas, en que se comprenden dos hospitales numerosos, y sin recibir de la isla sino muy pequeños auxilios; son circunstancias terribles, y no sé á la verdad cómo cubrir estas necesidades, que se hacen mayores por la calidad de las tropas, que siendo europeas, han venido contratadas á prest corriente y á mantenerse como en Europa. En vano se me dirá que las acostumbre á mantenerse como las criollas. Esto podrá suceder con el tiempo, y cuando hayamos empezado á obrar en Costa Firme; pero hacerlo ahora seria exponerme á quedar sin un hombre. Sin haberles faltado

nada, ha sido necesario extraer las partidas de diez y más que han intentado irse en buques mercantes. La division inglesa está en el contrato: faltando éste, falta aquella. Cuando yo tenga una fuerza igual de criollos, entónces recibirán la ley: por ahora es imposible.

Reitero á US. mis solicitudes, y espero que recibiré muy pronto los socorros que pido.

Dios etc.—Cuartel General Divisionario en Juan Griego, Abril 18 de 1819.

RAFAEL URDANETA.

634.—*Original*).

Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

No pudo conseguirse que las tropas inglesas se trasbordaran para continuar su viaje al dia siguiente de su llegada, como lo deseaba su Comandante y yo lo habia dispuesto. Exigieron se les concediese algun descanso, porque hacia tres meses que estaban embarcadas. A propuesta del mismo Comandante se han distribuido en tres divisiones para evitar disensiones en el camino, porque se sufren poco unos á otros.

La llegada de estas tropas ha obligado á disminuir la remesa de víveres y efectos que se iba á hacer para ese ejército, segun V. E. me habia prevenido. Vinieron todos absolutamente desnudos y fué preciso proveerlos de todo. Esta ha sido otra causa de detencion, y de la separacion en divisiones á proporcion que se fueran equipando. Hace dos dias salió la primera, hoy al anochecer saldrá la segunda, y mañana la última.

No ha vuelto á tenerse noticias de Margarita despues de las comunicaciones que dirigí á V. E. por el último correo. Yo he expedido dos, uno por mar y otro por la vía de Santa Fe, dándole noticias del estado de los negocios y de la llegada del Coronel English, por si acaso no la habia recibido directamente ó él se habia detenido en Trinidad. Ningun buque ha venido despues de Puerto-España. Ignoramos por consiguiente si los restantes de la expedicion de English han llegado. Tampoco hemos vuelto á tener noticia de la de Elson, cuyo armamento y vestuario hace tiempo debian haber llegado.

El General Renovales no parece ni en Europa ni en América. Se piensa todavía que se halla en lo interior de España. Los Ministros de Fernando hablan de él en las órdenes interceptadas, como del enemigo más temible para su Gobierno.

No se sabe sobre qué punto de la Nueva Granada obran Mac-Gregor y Aury; pero no hay duda en que salieron con este objeto de Nueva Providencia y que la expedicion es de una fuerza considerable. Mac-Gregor lleva consigo 400 veteranos, y en los Cayos se le reunieron 600 que venian siguiéndolo. Segun él decia, otras tropas debian ir directamente á aquella isla. Segun las cartas de Jamaica y diversas gacetas, él siguió con su expedicion luego que se reunió con Aury, unos dicen que á Portobelo, con el objeto de apoderarse del Istmo, otros que á Santa Marta.

El General Zaraza me dice con fecha de 13 del corriente en su Cuartel General de San Fernando de Cachicamo, que sus guerrillas avanzadas hacen diariamente mucho daño al enemigo. Ultimamente una de ellas ha cogido otra enemiga en la Soledad, cerca del Calvario, el 8 del corriente, matándole tres hombres, y haciéndoles prisioneros los nueve restantes con el Capitan Manuel Leon, llamado el *Botado*, que era muy perjudicial en toda la comarca. Este declaró que el General Morillo habia salido de Calabozo para Cárácas con dos batallones de infantería, marchando precipitadamente, por haber recibido aviso de que nuestra escuadrilla se habia presentado delante de La Guaira y Puerto Cabello. Sin embargo de que esta noticia debia haberse sabido primero en ese Cuartel General, y V. E. me la habria inmediatamente comunicado, como es cierto que nuestra escuadrilla se presentó en uno y otro puerto, no me ha parecido absolutamente imposible, y voy á participárselo textualmente al General Urdaneta para su gobierno; pero manifestándole las razones que hay para dudar de su exactitud.

S. E. el General Mariño ha vuelto al Pao, despues de haber recogido mucho ganado y tenido contestaciones muy acaloradas con el General Zaraza. El General Cedeño saldrá con 600 hombres, que no duda completará dentro de ocho dias, á reunirse al General en Jefe de Oriente para obrar activamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 20 de Abril de 1819.—9°.

Excmo. señor.

FRANCISCO A. ZEA.

635.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Nonato Pérez.

Ayer he tenido la satisfaccion de ver dos oficios de US. al señor General Páez, participándole en el primero sus operaciones y en el último su marcha hacia el Mantecal.

Supongo que habrá US. recibido ya mi oficio del 17 en que repito la órden de que venga US. al Mantecal, añadiéndole que traiga consigo cuantos caballos sea posible en madrina.

Afortunadamente esta órden ha encontrado á US. dispuesto para marchar, y yo espero que estará ya US. muy próximo al punto de reunion señalado. Si cuando llegue US. allí no me encontrare, ni supiere que ya haya pasado yo para Nútrias, me participará US. el dia en que llegue y me esperará hasta incorporarnos.

De nuevo recomiendo á US. la necesidad de que traiga cuantos caballos tenga en disposicion de servir. Si por casualidad hubiere US. marchado sin ellos destinará algunas partidas, al mando de oficiales de confianza, que vuelvan á buscarlos, y los traigan hasta el Cuartel General, que será el Mantecal ó Nútrias, como dije á US. ántes.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

636.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Rangel.

Informado por el oficio y carta de US. fecha 18 del corriente de la situacion y fuerzas de Latorre, he creido con US. que no solamente es probable sino seguro el suceso si reforzado US. con el regimiento de *Húsares* lograse encontrarlo todavía en Santa Lucía. Al efecto, pues, marcha el señor Coronel Iribárren con su regimiento.

Si por las noticias últimas que US. tenga, existe aún Latorre ó sus tropas en Santa Lucía ó en sus inmediaciones, se dirigirá US. á atacarlo, empleando todas las medidas de precaucion que dicta la prudencia para asegurar el resultado.

Batido el cuerpo de Latorre lo perseguirá US. de modo que no se aleje mucho de Nútrias, y me participará volando el suceso, anunciándome las ventajas que puedan sacarse de la victoria. Entretanto recibe US. mi contestacion para seguir obrando, se situará en los alrededores con todas sus fuerzas.

Si al llegar US. á Santa Lucía Latorre hubiese seguido para Achaguas ó se hubiere retirado para Barínas, ó alejado mucho de Nútrias, de modo que no pueda US. batirlo pronto, suspenderá US. su marcha y esperará nuevas órdenes, que libraré á US. oportunamente en virtud de las noticias que yo tenga del ejército español y de las que US. me haya dirigido.

Yo espero que US. ejecutará esta operacion con toda la prudencia, valor y celeridad que aseguran los sucesos, no emprendiendo sino lo que sea seguro ó muy probable, y ejecutándolo todo con la intrepidez que ha distinguido siempre á US.

En la persecucion del enemigo tendrá US. presente la necesidad de aumentar nuestra infantería para tomar prisioneros de esta arma cuantos sean posibles, luego que decidida la accion no tenga US. que temer nada de ellos.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.

BOLÍVAR.

637.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General R. Urdaneta.

A un tiempo he recibido los oficios de US. fechas de 8, 12, 16 y 18 del próximo pasado, marcados con los números desde el 1 hasta el 6. Si US. ha recibido las comunicaciones del Excmo. señor Vicepresidente, participándole nuestros sucesos, le será fácil concebir cuán sensible debe haberme sido el retardo de las operaciones de US. Las fuerzas de Morillo, reconcentradas todas en el Apure, no han podido atender en estos dos últimos meses á la Costa, y US. tenia abiertas las puertas de Carácas, sin más que presentarse. Sin embargo del dolor que debo haber sentido al ver escapar tan bella ocasion de libertar la República, he aplaudido y admirado la conducta de US., que ciertamente ha correspondido en todo á la confianza que depositó en US.

El plan que US. me indica de traer al Orinoco las tropas inglesas si no lograba organizar la expedicion sobre la Costa, es sin duda el único y el más acertado que podia concebirse. Pero yo espero que no habrá tenido lugar, porque no hallo un motivo para que deje de llegar el resto de la expedicion del Coronel English, y porque hallándose el señor General Bermúdez en Cumanacoa con 1.000 hombres, buscando tambien la comunicacion con US., no es probable que no la haya conseguido. En cualquiera de los dos casos, la expedicion podia salir con fuerza bastante para ejecutar la peracion.

Si los esfuerzos de US. han sido del todo vanos, y no le queda otro partido que traer algunas tropas al Orinoco, espero que remediará US. el mal que hemos sufrido por el retardo, activando su marcha cuanto sea posible y viniendo con ellas hasta San Fernando ó donde quiera que se halle el ejército, si aquella plaza no estuviere en nuestro poder. En el tránsito recibirá US. noticias que le dirigirán.

Tal vez las fuerzas que ha reunido US. no han sido suficientes para marchar sobre Carácas, y sí sobre cualquier otro punto de la Costa y quizá sobre la de Barcelona, que es la más indefensa. Para este caso he librado ya órdenes al señor General Mariño, para que vuele á auxiliarle con víveres y trasportes, y para que reuniendo sus fuerzas con las de US. forme un ejército y se dirijan hácia Calabozo, participándomelo oportunamente para obrar yo en consecuencia, y tratando siempre de incorporarse conmigo. Recomiendo á US. tambien esta operacion que es la más conveniente si no se ha logrado la expedicion.

Morillo, despues de haber perdido una gran parte de su ejército en deserciones, enfermedades, muertos y prisioneros por nuestras guerrillas, se ha reducido á la Villa de Achaguas, donde ha concentrado todas sus fuerzas, á excepcion de un batallon que destinó á Calabozo y una muy débil guarnicion que ocupa á San Fernando. Algunos dicen que piensa retirarse para Valencia y los Valles de Aragua á pasar el invierno, otros que lo pasará en Apure. De todos modos yo continúo y siempre seguiré la línea de operaciones que he concertado con US.

Cualquiera que sea la operacion que haya US. ejecutado, yo espero que habrá dado sus órdenes para que vengan á Angostura los vestuarios, fusiles y demás objetos que no haya necesitado; pero si US. mismo viniere por el Orinoco lo traerá todo hasta el ejército, reemplazando con los vestidos de la expedicion inglesa, los que haya US. tomado para ella.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

638.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Bermúdez.

Con fecha de 14 del corriente comuniqué á US. haber separado del ejército de Oriente, la Provincia y Division de su mando. Esta medida fué dictada á consecuencia de las muchas y repetidas quejas y representaciones que tuve con-

tra aquel ejército y porque persuadido de que la mayor parte de su Division marcharia en la expedicion que fué á organizar el señor General Urdaneta, creí que las tropas que quedaran apénas bastarian para la seguridad de la Provincia. Pero habiendo recibido avisos de que no ha podido US. entrar en comunicacion con el General Urdaneta, que tal vez ha salido sin reunirse con US., é instando al mismo tiempo el Excmo. señor General Mariño porque se le refuerce para poder oponérsele á Arana que obrando en Barcelona con una fuerte columna amenaza la Provincia de Guayana, creo que ninguna otra operacion puede ejecutar US. más ventajosa que reunirse con el ejército de Oriente, si desgraciadamente no hubiere marchado la expedicion de la Costa con las tropas que se pidieron á US.

Además de la urgente razon de estar amenazada Guayana, cuya conservacion y tranquilidad debe ser la primera atencion del Gobierno, me obligan á preferir esta operacion sobre cualquiera otra que piense US. ejecutar en esa Provincia, las siguientes consideraciones: primera, que estando la Provincia de Barcelona ocupada por el enemigo no tendrá nunca US. los recursos necesarios para la subsistencia y áun tampoco podrá US. emprender nada con suceso. Segunda, que destruido Arana, no solamente se asegura Guayana y se liberta Barcelona, sino que se rendirá Cumaná á muy poco costo, ocupando nosotros las costas inmediatas é impidiendo con nuestra escuadra que le vayan las provisiones de La Guaira ó de cualquiera otra parte: tercera, que toda la costa de Barlovento de La Guaira caerá entónces en poder de cualquier guerrilla nuestra que se adelante hasta allí, y engrosara nuestro ejército con una numerosa recluta, lo que facilitará en gran manera el término feliz de la campaña, áun cuando la expedicion del señor General Urdaneta no tenga todo el efecto que me prometo.

Tantas ventajas contrapuestas á la consideracion de que aunque se acerque US. á Cumaná y ocupe toda su costa no tendrá ningun suceso decisivo, deben convencer á US. y á toda su Division de la necesidad que hay de ejecutar la otra operacion, que tiene resultados prontos y evidentes. El único medio que hay de tomar á Cumaná es asegurar al ejército que la sitia las subsistencias y privarlas al enemigo. Como esta segunda parte no puede tener lugar miéntras que nuestra escuadra esté empleada en otras operaciones, es necesario por lo ménos que consiga ahora la primera para ahorrar el tiempo y abreviarle de este modo el resultado.

Yo estoy persuadido que la única razon que opondrá US. á esto es la repugnancia de las tropas para salir de la Provincia;

pero estoy tambien satisfecho de que esta resistencia no nace sino de algunos Jefes y Oficiales, siempre dispuestos á seducir y sublevar la tropa.

La energía de US., el secreto en la operacion y algunas medidas de precaucion tomadas anticipadamente, impedirán las nuevas sediciones. Si US. separa y aleja de la Division bajo algun pretexto á todos los que tema que opongan ó influyan contra la marcha, y si oportunamente castiga US. con severidad al primero que manifieste repugnancia de cualquier modo que sea, y cualquiera que sea su grado, US. llevará sus tropas á todas partes, y se acabarán quizás para siempre las inobediencias y sediciones.

Dejo á la disposicion de US. el número de tropas que deban quedar en la Provincia para observar al enemigo y atender á su seguridad interior. Tambien determinará US. el puesto ó puestos que deben cubrir con este objeto, confiriendo el mando de ellas al Oficial que merezca más su confianza, y dándole las instrucciones á que deba arreglar su conducta.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

639.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Antes de marchar de aquí he creido conveniente dirigir las adjuntas órdenes á los señores Generales Urdaneta y Bermúdez. Luego que se haya instruido de ellas V. E., las dirigirá á sus destinos, encargando la del General Bermúdez á una persona de mucha confianza, que no sepa de ningun modo el contenido, no sea que se divulgue la operacion ántes que se hayan tomado las medidas que indico. Al mismo tiempo le enviará V. E. todas las noticias que he participado á V. E. sobre nuestras operaciones por esta parte, para ocultar tambien de este modo el objeto de la correspondencia.

El 11 participé á V. E. el brillante suceso del Coronel Rangel sobre el cuerpo de tropas de Reyes Várgas. Una de las guerrillas que destinó á obrar sobre la ribera izquierda del Apure, se adelantó hasta las inmediaciones de Barínas, y habiendo sabido que Latorre marchaba de allí hácia Nútrias con un cuerpo de 150 hombres fusileros regresó en su solicitud; pero apénas pudo alcanzar ya á un español, asistente del mismo Latorre que le informó haberse éste unido con Várgas

en Santa Lucía. Nuestra guerrilla que temerariamente buscaba aquel cuerpo, se dirigió entónces á La Luz, donde existia un escuadron enemigo, y haciendo una marcha forzada cargó sobre él, lo sorprendió completamente, mató algunos que le presentaron resistencia y tomó prisionero todo el resto. Algunas ventajas semejantes han alcanzado las guerrillas que el señor Coronel Nonato Pérez tenia sobre Pedraza y San Vicente; una de ellas regresó con los prisioneros.

Despues de haber dado algun descanso á las tropas, he determinado marchar con el ejército, y mañana emprendo un movimiento sobre Nútrias. Ocupada por nosotros aquella ciudad, estamos en disposicion de obrar y ocupar todo el Occidente de Carácas, y Morillo se verá en la necesidad de retirarse del Apure. Para cualquiera de estos dos casos queda el señor General Páez observándolo, con más de 1.000 hombres de caballería, frente á Achaguas. El lo perseguirá y molestará de todos modos, miéntras que el resto del ejército se ocupa de operaciones más importantes y ventajosas.

Supongo que habrá despachado ya V. E. la escuadrilla ó estará pronta para salir. El señor Capitan de navío Antonio Diaz debe venir mandándola ó debe venir á tomar el mando de ella, si se hubiera quedado allá. Se acerca el momento de obrar en el Apure, y sin la escuadrilla no podemos emprender nada.

Por mi oficio al señor General Bermúdez, verá V. E. cuán importantes creo las operaciones del ejército de Oriente. V. E. por su parte se esforzará por engrosarlo y auxiliarlo con todo lo que pueda contribuir la Provincia de Guayana en tropas, armas ó cualquiera otra especie de socorro.

Repito á V. E. que la desnudez del ejército es extraordinaria. El invierno ha entrado ya con bastante vigor, y si continúa y nuestras tropas no se cubren de alguna manera, las enfermedades aumentarán nuestras pérdidas. En Margarita hay 2.000 vestidos que nos servirian muy bien si llegaran ahora. Yo creo que el General Urdaneta debe haberlos remitido á esa capital. Hágalos V. E. traer en la primera ocasion. Además encargará V. E. cinco ó seis mil á Inglaterra, recomendando su pronta remision: que sean fuertes y de poco costo, cualquiera que sea su color, con tal que vengan 2.000 chaquetas encarnadas.

Mr. Power me ha ofrecido 1.132 pares de zapatos que tiene á mi disposicion. Ajústelos V. E. con él y que vengan cuanto ántes. V. E. puede ofrecer pagarlos con seguridad en mulas ó ganados, para los primeros dias del próximo Agosto.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

640.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Mariño.

Sin embargo de la nueva organizacion que he dado al ejército del mando de V. E. dispongo con esta fecha que si la division del señor General Bermúdez no ha marchado con el señor General Urdaneta, venga á reunirse con V. E. para obrar en la Provincia de Barcelona, conforme á las instrucciones y plan que V. E. ejecuta. Como el cumplimiento de esta órden exige algun tiempo, V. E. lo aprovechará para engrosar de todos modos sus tropas, sin descuidar por esto las operaciones contra el enemigo, siempre que ellas no aventuren la suerte de su ejército.

El Excmo. señor Vicepresidente y el señor General Cedeño tienen tambien órdenes para auxiliar á V. E. con cuanto haya disponible en Guayana y V. E. necesite. Especialmente recomiendo al General Cedeño que forme un cuerpo de 500 ó 600 hombres y marche con él á reunirse á V. E., si sus males se lo permiten ya, y lo ponga á la disposicion de V. E. Mi objeto es que su ejército sea tan fuerte como sea posible, y que el enemigo no adelante en esas Provincias un sólo palmo. Así yo espero que V. E. se esforzará por llenar ámbos objetos, activando la recluta y disciplina, y obrando del modo que las circunstancias lo permitan, para distraer por esa parte al enemigo, miéntras que yo voy á obrar con la mayor actividad en el Occidente.

Dios etc.—Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

641.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Rangel.

Sin embargo de las instrucciones que dí á US. en mi oficio del 20 para que batido Latorre lo persiga sin alejarse de Nútrias, y dándome parte del suceso, se sitúe en las inmediaciones á esperar mi contestacion, creo más conveniente que despues de la accion y luego que se haya perseguido un poco al enemigo para acabarlo de dispersar y destruir, se dirija US. á Nútrias con todas sus fuerzas. Esta operacion es sobremanera importante, porque marchando yo con sólo la infantería y estando el señor General Páez á una distancia que no puede auxiliarme, podria suceder que me encontrase con el enemigo sin la caballería necesaria para batirlo. Lo mismo digo á US. en el caso de que se haya retirado Latorre y no pueda US. alcanzarlo sin

alejarse de Nútrias, conforme dije en el párrafo 4º de mi oficio del 20.

En una palabra, debe US. tener siempre presente que siendo mi direccion hácia Nútrias y contando con la columna del mando de US. para cualquier acontecimiento debe US. estar en disposicion de reunirse conmigo allí ó en las inmediaciones al primer aviso que se le dé.

Diariamente, si es posible, me dará US. parte de las operaciones y noticias del enemigo, las de US. y su situacion, dirigiéndolas á Rincon-Hondo donde me encontrarán ó hallarán quien las dirija.

Dios etc.—Caujarito, Abril 22 de 1819.

BOLÍVAR.

642.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

Esta mañana dirigí á US. al señor Coronel Manrique á informarle que pienso hacer alto aquí, hasta que sepa la vuelta del señor Coronel Rangel á Nútrias y la llegada del señor Coronel Pérez al Mantecal, ó bien la marcha de Morillo para el otro lado de Apure, y para evitar equivocaciones lo hago ahora por escrito para que tenga US. estudiada mi situacion y proyecto. Por consiguiente, es indispensable que el Comandante Peña me dé frecuentes partes aquí ó á Rincon-Hondo donde estará el Coronel Infante y lo mismo hará el Comandante que quede observando por esa parte los enemigos y que ámbos se retiren delante de ellos hácia mí. No es probable que Morillo venga á buscarme; pero es posible, y así es indispensable evitar por todos los medios un suceso que sin duda nos seria ruinoso.

Dios etc.—Caujarito, Abril 22 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

643.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante Peña.

El Capitan Valero pondrá este oficio en manos de U., el cual quedará en su compañía hasta que se sepa á punto fijo cuál es la direccion que ha tomado Morillo, si ha pasado el Apure ó si se dirige á Nútrias ó á este pueblo. Miéntras que Morillo no se mueva, U. mandará ó al Comandante Hurtado ó á otro oficial del mayor celo y exactitud, á examinar lo más cer-

ca posible el ejército de Morillo; en la inteligencia de que la salud de la República depende de que sepamos anticipadamente la marcha del enemigo y con qué fuerzas viene.

U. me dará parte diariamente estos primeros dias, haya ó no novedad, porque me es muy importante saber si la hay ó nó.

Si U. se descuida en cumplir exactísimamente con estas órdenes, lo hago á U. responsable personalmente con su vida y honor, bien entendido de que U. mismo debe observar al enemigo, sin confianza de nadie, y que los descuidos de los subalternos no bastarán para disculpar la conducta de U. Si el enemigo se dirigiere hácia aquí, vendrá U. con todas sus fuerzas por delante de él, observándolo y dándome partes frecuentes de sus movimientos hasta que se incorpore U. al ejército.

Dios etc.—Mantecal, Abril 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

644.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Sin embargo de lo que dije á US. en mi oficio del 22, habiendo sabido por un posta del señor Coronel Rangel, que áun no habia marchado, y que habia llegado ya parte de la tropa del Coronel Perez, y que la esperaba á ésta por momentos, resolví pasar el Arauca y lo ejecuté ayer al amanecer. Desde el paso me adelanté del ejército con el objeto de detener al Coronel Rangel, hasta que se reuna todo el ejército, y hoy he llegado aquí donde he encontrado á los *Húsares* y lá mayor parte del regimiento del Coronel Rangel y el escuadron del Comandante Romerito, perteneciente al *Regimiento de la Muerte.* La infantería no llegará hasta mañana.

En el momento mismo en que llegué, previne al Comandante Peña que me dirigiera aquí sus partes diariamente y que en caso de que Morillo se mueva hácia esta parte venga delante de él observándolo. Lo mismo prevendrá US. á las demás guerrillas que hayan quedado de observacion. Todas deben dirigirme aquí sus partes, y ejecutar lo mismo que he ordenado al Comandante Peña.

Dios etc.—Mantecal, Abril 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

645—*.Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Apénas haria dos horas que habia escrito á US. hoy cuando llegó el señor Coronel Nonato Pérez sin tropa y sin caballo, porque todo lo ha dejado. El mismo me ha traido el oficio que acompaño á US. y me ha dado otras noticias del enemigo de Casanare, refiriéndose á cartas que ha visto del mismo señor General Santander, en que se dice que aquel cuerpo enemigo viene á marchas forzadas sobre Venezuela.

Por todas estas noticias y por las operaciones de Morillo estoy persuadido que espera sin duda las fuerzas que vienen de la Nueva Granada. De otro modo él no permaneceria en Achaguas. Si no ha pasado aún el Apure, no puede ya dudarse que su objeto es aguardar aquella fuerza para batirnos. Es muy necesario que nosotros por nuestra parte procuremos mejorar nuestra situacion, y no hallo otro medio que el de reunir todas nuestras fuerzas y cargar sobre cualquiera de los dos cuerpos, bien sea el de Morillo, ó el que viene de la Nueva Granada. Las fuerzas que yo tengo no son bastantes por sí solas para esta operacion, porque US. sabe á lo que está reducida nuestra infantería y la caballería alcanzará á lo más á 800 hombres muy mal montados.

Como yo no sé el punto que puede ser más cómodo para nuestra reunion, US. lo elegirá y participándome cuál sea marchará sin pérdida de tiempo á él, trayendo cuanta fuerza tenga y los caballos que haya de servicio. Yo iré rápidamente á incorporarme con US. inmediatamente que sepa el punto que crea US. más á propósito para la reunion y llevaré tambien cuantas tropas haya por esta parte y cuantos caballos puedan recogerse. Entretanto acabarán de llegar las tropas del señor Coronel Pérez que están todavía dispersas y los caballos que ha mandado él venir, y habré recibido algun nuevo parte del señor General Santander detallándome las fuerzas y movimientos del enemigo y las que él haya hecho despues que se ha retirado para el Meta.

Invito y recomiendo encarecidamente á US. que active cuanto esté de su parte nuestra reunion, eligiendo un punto que sea á la vez cómodo y seguro para ámbos cuerpos. Importa infinito acelerar nuestras operaciones, para aprovechar la ocasion de batir al enemigo dividido, porque si llega á reunirse nos será mucho más difícil, si no imposible, destruirlo.

Como nuestros movimientos deben ser muy rápidos y la columna inglesa no puede seguirlos, la dejará US. en el punto que crea más conveniente.

Dios etc.—Mantecal, Abril 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

646.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Nonato Pérez.

Por las presentes comisiono á US. para que pase al Departamento de Guasdualito á reunir cuantos hombres haya útiles para el servicio, y todos los caballos que haya en disposicion de servir, á quien quiera que pertenezcan, sin exceptuar á nadie.

Esta misma comision se extenderá á la Provincia de Casanare y muy particularmente al pueblo y distrito de Arauca. Tanto allí como en el Departamento de Guasdualito, dejará US. solamente los hombres que juzgue muy necesarios para atender á la seguridad y tranquilidad interior del país.

Espero que cumplirá US. esta comision con toda la actividad y exactitud que las circunstancias exigen, en la inteligencia de que es de la primera importancia que reuna US. el mayor número posible de hombres y caballos, y que venga con todo al ejército á la mayor brevedad.

Dios etc.—Mantecal, Abril 25 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

647.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Santander.

El señor Coronel N. Pérez ha puesto ayer en mis manos el oficio en que US. comunica al Comandante de Arauca la aproximacion del enemigo y el haber ocupado ya éste á Pore. Por las noticias que añaden los que han venido de esa Provincia, sé además, que el proyecto de US. es retirarse hácia el Meta. Desde que recibí el primer aviso de US. de que trataba el enemigo de ejecutar la expedicion contra Casanare, procuré acercarme á US., y con este objeto me he adelantado hasta este punto. La entrada del invierno hace muy peligrosa la retirada al Meta; así porque la insalubridad del clima destruiria una gran parte de sus tropas, como porque las inundaciones y crecientes de los rios impedirán á US. obrar por la espalda del enemigo, si éste se avanza sobre Venezuela como probablemente sucederá. La retirada de US., pues, debe ser hácia esta parte, procurando incorporarse conmigo. De este modo podremos fácil-

mente batir al cuerpo enemigo que ataca á US. y batir á Morillo, si quisiere obrar en combinacion con él.

El ejército de Morillo ha perdido la mayor parte de su caballería en deserciones, muertos y prisioneros, hechos por nuestras guerrillas, que constantemente lo acosan y molestan por todas partes; su infantería se ha disminuido tambien en más de la tercera parte, de modo que al fin lo hemos forzado á concentrar todas sus fuerzas en Achaguas. Todos los prisioneros aseguran que su intento es retirarse para los Valles de Aragua á pasar el invierno; pero como hasta ahora no lo ha ejecutado, yo he tomado mis medidas para perseguirlo cuando lo intente ó para obrar por el Occidente, si permaneciere en el Apure.

Dios etc.—Mantecal, Abril 25 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

648.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

Con fecha de ayer á las doce del dia comuniqué á US. haber llegado el señor Coronel Nonato Pérez con pocas tropas y sin los caballos que le habia pedido, porque no recibió mi órden en que le mandaba que los trajese. Despues de haber salido mi oficio, llegó tambien el Comandante Romero con parte de su gente, y hoy se ha reunido todo el ejército.

Tambien incluí á US. un oficio del señor General Santander al Comandante de Arauca, participándole la salida de la expedicion de la Nueva Granada sobre Casanare, y haber ocupado ya á Pore. El Coronel Pérez, que fué quien me trajo este pliego, me dió otros detalles acerca de aquella expedicion, y el padre Lobaton me aseguró que sus fuerzas son como 2.000 hombres de infantería y 800 de caballería, que su objeto es venir á Venezuela en combinacion con Morillo, y que sus marchas son forzadas.

En consecuencia de estas novedades, y de que no se han reunido aquí todas las fuerzas que yo esperaba, previne á US.: 1º que eligiese un punto donde podamos reunirnos con seguridad: 2º que inmediatamente que lo haya elegido me lo participe y se ponga en marcha hácia él con todas sus fuerzas y trayendo los caballos que haya servibles: 3º que como nuestros movimientos deben ser rápidos y los ingleses no podrán seguirlos, deje US. esta columna en el punto que crea

más conveniente: 4° que mi objeto es batir á Morillo o al ejército de la Nueva Granada ántes que puedan reunirse, ó estrecharnos más, porque en ámbos casos nos sería más difícil su destruccion. Todas estas disposiciones suponen la condicion de que Morillo exista todavía en Achaguas ó haya venido hácia esta parte, porque si se ha retirado y ha repasado el Apure, entónces ejecutará US. el plan de que quedó encargado.

Miéntras que recibo la contestacion de US. á mi oficio de ayer, ó á éste si no ha recibido aquel, ó miéntras sé algo de Morillo, bien sea que se retira ó que me busca, voy á situarme en la laguna Barretera, ó en otro punto cualquiera que esté á estas inmediaciones y que tenga pasto y agua. Aún no sé cuál sea el punto preciso en que me fije, porque las relaciones de los prácticos son muy varias; pero seguramente será en la laguna Barretera, que es la que hasta ahora me parece más cómoda.

Como la órden de ayer para reunirnos puede tener algunos inconvenientes para su ejecucion, y como por otra parte, yo no creo seguro ni que Morillo salga, ni que venga sobre nosotros el ejército de la Nueva Granada, me parece mejor operacion que se sitúe US. con todas sus fuerzas tan inmediato á Achaguas como sea posible, observando á Morillo de modo que no pueda moverse sin ser sentido y visto en el acto. Situándose US. así tendremos la ventaja de que si se retira Morillo y pasa el Apure, lo podrá US. perseguir como hemos convenido; y que si viene á buscarme, puede US. seguirlo tambien, picándole siempre la retaguardia y molestándolo en la marcha hasta que pudiere pasar á reunirse conmigo. Esta operacion es tanto más importante cuanto que puede Morillo tomar este camino, no sólo para buscarme, sino para coger la multitud de potros y de caballos que hay por todos estos hatos, bien sea para remontarse ó para pasarlos al otro lado; y viniendo US. á su retaguardia se lo impediria por la espalda, miéntras que yo se lo estorbo por el frente.

En este caso, US. sabe cuánto importa que yo sepa anticipadamente el movimiento del enemigo, para poner en seguridad la infantería, miéntras se me incorpora US. Que sus partes, pues, sean frecuentes y duplicados por diversas vías, para asegurarnos de que llegarán.

Dios etc.—Mantecal, Abril 25 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

649.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Junto con el oficio de US., fecha de 24 del corriente, he recibido otros pliegos del Vicepresidente, del Almirante y del General Bermúdez, relativos todos á la expedicion del General Urdaneta y á las operaciones del enemigo en la Provincia de Barcelona.

El combate naval que creiamos habia habido, no tuvo lugar, porque la escuadra enemiga, huyendo, entró en el Puerto de Cumaná, y por más que se esforzó la nuestra por provocarla no quiso salir. El Almirante, viendo que eran inútiles sus esfuerzos para atraerla, vino al Puerto de Santafé, entre Barcelona y Cumaná, embarcó allí una partida nuestra que habia ido á abrir la comunicacion con Margarita, y me dirigió el parte de sus operaciones hasta entónces, anunciándome que su intento era seguir sobre La Guaira y Puerto Cabello, con el objeto de batir los buques españoles si los encontraba, ú obligarlos á que entren en los puertos para que no puedan interceptar la expedicion del Coronel English. Esta operacion es la que ha causado la alarma del enemigo en Carácas.

Tanto el Almirante como el Vicepresidente aseguran, refiriéndose á cartas de Inglaterra, que el Coronel English y el Comandante Elson salieron de aquel reino con los restos de sus expediciones á fines de Enero, de modo que probablemente debe estar ya en Margarita la una, y la otra en Angostura, y en este caso la expedicion del General Urdaneta habrá salido ya ó estará al salir. El Almirante habla de ella como una cosa segura.

Las operaciones del enemigo en Barcelona han alarmado un poco á Angostura. Parece que Aldama se ha acercado al Cuartel General del General Mariño y que esperaba al Coronel Juez para seguir contra nuestra Division. Como no sabemos la direccion que tomó Aldama luego que llegó á Calabozo, ni si el batallon de la *Union* fué á reunírsele, temo que haya sido hácia aquella parte y que las fuerzas que tenemos allí no sean suficientes para oponérsele. Por esto es que he recomendado tanto á US. que prevenga al Coronel Urquiola la mayor vigilancia para observar los movimientos de aquella columna que tal vez va á ser reforzada con las dos compañías y el escuadron destinados últimamente al otro lado del Apure. Importa, pues, infinitamente que remita US. sus órdenes al Coronel Urquiola para que la observe y procure hacerle todo el daño posible.

Todavía no he recibido un solo parte del Comandante Peña. El Comandante Ichasu que observa á Nútrias y San Vicen-

te, dice que Latorre y Calzada están en Barínas sin tropas, y que Reyes Várgas permanece en Santa Lucía con las suyas. Si estuviéramos ciertos de que Morillo no se ha movido de Achaguas, podriamos emprender destruirlos.

El Coronel N. Pérez regresó ayer para Guasdualito á traer el resto de su regimiento y mil caballos útiles. Me ha ofrecido que vendrá pronto, y entónces estaremos en disposicion de obrar activamente. Entretanto he elegido este hato para acampar el ejército y remontarlo; cuando más me alejaré hasta el Veladero que es donde hay más pasto y agua abundante.

Para que no esté US. privado tanto tiempo de las noticias de Guayana, le autorizo para que abra y se instruya de los pliegos de oficio que son los que contienen las novedades; pero tendrá US. cuidado de dirigírmelos inmediatamente.

Dios etc.—Quesera Barretera, Abril 27 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

650.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

El señor Coronel Manrique, que tendrá el honor de presentar á US. ésta, va encargado de informar á US. de la situacion y operaciones del ejército hasta hoy, y está especialmente instruido y autorizado para combinar con US. el plan de los movimientos que debemos ejecutar para convenir el dia, lugar y modo con que nos hemos de reunir. El explicará á US. nuestros intentos y las razones que me determinan á emprender las operaciones activas sobre Morillo.

Debilitado como está el enemigo en más de 400 hombres, por la marcha de las tropas destinadas á Calabozo y á Barínas, sus fuerzas actuales en la isla no pueden exceder de 2.000 hombres; consiguientemente su destruccion me parece inevitable si obrando rápidamente reunimos nuestras fuerzas en San Pablo ó á las inmediaciones del Paso Caraballero, le obligamos á que nos presente una batalla, si permanece áun en sus posiciones, ó lo perseguimos vivamente si se ha retirado. Esta operacion sola puede decidir la campaña, porque batido Morillo, las Divisiones que obran separadas de él se desmoralizarán, sufrirán muchas deserciones y serán tambien batidas en detal. Lo que más importa es aprovechar los momentos, ántes que emprenda su retirada y asegurar el resultado de la empresa con el secreto y tomando todas las medidas de precaucion para que no suframos dificultades para la reunion.

La columna inglesa nos será muy útil para esta operacion si la trae US. montada, aunque sea en los caballos estropeados que tenga. Esfuércese US. por traerla de este modo para impedir los retardos que pudiera causar á nuestra réunion y movimientos posteriores la lentitud de sus marchas.

Dios etc.—Quesera Barretera, Abril 29 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

651.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante Peña.

Antes de ayer recibí el oficio de U. fecha de 20, participándome los movimientos del enemigo avisados en cartas de Apure y Matiyure, y el suceso que obtuvo el Capitan Diaz.

Dos dias han pasado despues que me dió U. aquel parte y áun no he sabido más nada de sus movimientos. Repito á U. que diariamente me dirija el parte de lo que haya hecho y observado, haya ó no novedad.

En mis órdenes anteriores he prevenído á U. que si el enemigo se mueve hácia esta parte, venga U. delante de él observándolo hasta reunirse conmigo. Ahora añado que si el movimiento del enemigo fuere á pasar el Apure me lo participe U. volando y venga tambien á incorporarse al ejército, donde quiera que esté. El parte que U. me dé en ámbos casos debe expresar la direccion que ha tomado el enemigo y las fuerzas que trae, si es posible calcularlas, y el camino por donde viene U. á reunírseme, que será el más pronto.

Dios etc.—Quesera Barretera, Abril 29 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

652.—*Original*).

Señor Ministro de la Guerra.

En mis comunicaciones hasta el 18 tengo informado á US. del estado de esta Division, y hasta la fecha nada ha mejorado en sus recursos. La escasez continúa y los barcos destinados á las colonias en solicitud de víveres, no han regresado. No hay dinero, no hay recursos de ninguna clase, y mi salida de aquí áun está distante, pues la escuadra no puede moverse, sin embargo de que el señor Almirante no cesa en sus trabajos. Por otra parte, como en la

escuadra hay buques de Joly, y hay una desavenencia fuerte entre él y Brion, de que creo se dé parte á V. E. con esta fecha, temo mucho que venga á suceder un rompimiento perujdicial á mi salida. Entretanto, yo estoy consumiendo los pocos recursos que me quedan, y si por medio de US. no consigo que el Gobierno me envie los auxilios que he pedido en mis anteriores, no podré responder de los resultados. La deuda de la Division á favor de la oficialidad inglesa, asciende á mucho ya, y no tengo con que cubrirla, y esto es tan urgente como que todos los dias se me reclama. Suplico, pues, á US. se sirva dar cuenta al Gobierno, para que se dicten las providencias que son consiguientes á sacarme de la apurada situacion en que me encuentro.

Dios etc.—Juan Griego, 30 de Abril de 1819.—9°.

RAFAEL URDANETA.

653.—*Original*).

Señor Ministro de la Guerra.

Por un negociante amigo nuestro que fué á Cumaná y ha vuelto aquí, he conseguido un croquis de aquella plaza en el estado en que se halla actualmente, y no lo remito ahora á US. porque se está copiando. Este mismo negociante fué requerido por el Jefe de aquella plaza y le confesó francamente que habia visto en Pampatar más de 500 soldados ingleses, que en otros puntos habia más y que sabia de positivo que yo esperaba á English con el resto hasta 2.000 hombres para empezar á obrar, con cuya noticia se detuvo la marcha del *Regimiento de la Reina* que con 900 plazas debia salir al dia siguiente para el interior, á unirse á otra columna en virtud de órdenes de Morillo, á quien se dió cuenta al instante del motivo de la suspension de tal movimiento. A mí no me queda duda de que estas órdenes tienen por objeto la Guayana y es preciso que si los sucesos del interior no hacen desistir á los enemigos de esta empresa, se prepare el Gobierno y se me avise de todo con más frecuencia que se ha hecho hasta aquí, para arreglar mis operaciones.

Dios etc.—Norte, 30 de Abril de 1819.

RAFAEL URDANETA.

654.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Acabo de recibir el oficio de US., fecha de 28 del pasado, contestando el mio del 24 é incluyéndome la correspondencia de Angostura y el parte del Coronel Urquiola. Entretanto recibo el nuevo aviso de US. sobre el punto en que debemos reunirnos, voy á situarme en la Trinidad de Rincon Hondo.

La correspondencia venida de Angostura contiene noticias muy satisfactorias acerca de la expedicion del señor General Urdaneta. El Coronel English llegó á Trinidad en los últimos dias del mes de Marzo, y debia seguir para la Margarita el 2 de Abril. Constaba su expedicion de 8 buques, en los cuales venian 1.150 hombres de tropa. Con esta fuerza y la del señor General Bermúdez, que estaba ya en comunicacion con el señor General Urdaneta, debe haberse efectuado la expedicion á mediados del mes próximo pasado, y su fuerza debia decidir del punto á donde se dirigia. Probablemente habrá sido á La Guaira, porque las tropas del General Bermúdez ascienden á 1.400 hombres.

El resto de la otra expedicion inglesa del Comandante Elson habrá acabado de llegar á Angostura, porque el 12 del pasado llegó el primer buque del último convoy con 200 hombres. El Excmo. señor Vicepresidente me avisa que esta tropa seguia en el acto para la Urbana, donde debe estar ya.

Aun cuando Morillo no estuviese tan débil, estas noticias nos obligarian á emprender las operaciones contra él inmediatamente. La comision, pues, que llevó ayer cerca de US. el señor Coronel Manrique, es infinitamente importante, y parece que la fortuna me habia inspirado el plan de movernos, para que nos encontrasen preparados á obrar estas noticias.

Es preciso esforzarnos por alcanzar á Morillo ántes que se retire, ó perseguirlo vivamente si se ha retirado, para impedirle que pueda reunir sus fuerzas y batir al señor General Urdaneta en la Costa. El tiempo no da lugar á demoras, porque aunque él estuviese resuelto á esperar el invierno, las novedades de la Costa deben precipitar su movimiento, y si por desgracia pasa el Apure ántes que nos le presentemos, creo imposible que lo alcancemos.

Sin embargo de que el señor Coronel Paredes está encargado de facilitar á las tropas inglesas los auxilios necesarios para su trasporte y subsistencia, será muy conve-

niente que dé US. la misma órden al Coronel Rosales, ó á cualquiera otro Jefe activo. Además, él mismo debe encargarse de salar toda la carne posible y remitirla á Caicara, porque ni allí ni en Angostura hay con qué habilitar los buques que traigan el resto de la expedicion, y tal vez se pierde ó deja de venir por falta de víveres; pero esto no debe detener á US. un momento su marcha.

Dios etc.—Quesera Barretera, Mayo 1º de 1819.—9ª.

BOLÍVAR.

652.—*Original*).

Al Ministro interino de la Guerra.

Sírvase US. comunicar al Excmo. señor Vicepresidente que la escuadra enemiga fué avistada desde la vigía de este puerto el dia 27 del pasado, y el dia 28 fueron vistos otra vez, en cuyo dia se acercaron al puerto bastante para reconocer nuestros buques en la bahía. Se componia de dos corbetas, la *Ninfa* y *Descubierta*, Bergantin goleta *Ferrolana*, goleta de tres palos la *Leona*, goleta *Morillo*, idem *Conejito* y otra goleta pequeña; despues de haberse acercado como he dicho, siguieron rumbo al Norte y desde entónces nada hemos sabido de ellas. Nuestra escuadra estaba en aquel tiempo, como está todavía componiéndose, y por consiguiente no podia salir al encuentro del enemigo, porque casi todos los buques estaban desmantelados: tomé las medidas convenientes para defender la bahía poniendo los buques en línea, y no dudo que si el enemigo hubiera intentado alguna cosa habria quedado bien escarmentado. Anteayer se ha visto una corbeta al Sur de la isla, lo que me hace creer que se han metido en Cumaná ó que están sobre la costa.

Dios etc.—Juan Griego, Mayo 2 de 1819.

LUIS BRION.

656.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente.

Excmo. señor:

La noticia de hallarse á la vela un buque de Margarita obligó á detener este correo, porque no tenemos ni los marinos precisos para tripular la escuadrilla. Con la idea de no

retardar las comunicaciones de la Division Urdaneta se mantiene siempre listo un correo, á costa de suspender otros ménos urgentes ó ménos importantes.

Al mismo tiempo que llegaba el buque de Margarita, llegó por tierra un correo con la correspondencia de oficio, que no quisieron aventurar en una pequeña embarcacion mercante, cuyo viaje ha sido muy largo.

Tengo el honor de incluir á V. E. el adjunto extracto de toda la correspondencia: método que seguiré en adelante, así para no detener las comunicaciones como para no embarazar á V. E. con resmas de papel. A excepcion del General Urdaneta, todos los demás se hacen un mérito de la difusion. Sin embargo, V. E. se servirá prevenirme lo que estime conveniente, en el concepto que el silencio lo tendré por aprobacion.

A pesar de los grandes apuros en que nos vemos y de la falta absoluta de recursos, la Division Urdaneta será prontamente socorrida, si no con todo lo que pide en el adjunto presupuesto, á lo ménos en todo lo que es indispensable para que se verifique la expedicion. Dejo á la consideracion de V. E. los afanes y cuidados que esto debe costar en circunstancias de la mayor penuria en que nos hemos visto jamás, y con los gastos que hemos tenido que hacer para los cortos socorros que se han mandado á V. E., para habilitar á los ingleses, que vinieron desnudos, para alistar y equipar la Division del General Cedeño, y para dar cuantos auxilios ha sido posible al General Mariño. Este hombre, de quien yo no puedo hablar sin experimentar dos sentimientos casi incompatibles, el desprecio y la indignacion, es la causa de todos los embarazos en que me veo, para habilitar la expedicion de Margarita. Desde la primera noticia de la llegada del Coronel English á Trinidad, no dudando que el General Urdaneta se hallaria falto de todo auxilio, traté de mandarle los socorros que consideré más necesarios; pero como todo lo contraté por ganado, único renglon que tenemos, todo se ha trastornado, á causa de haber el General Mariño hecho retroceder 600 reses de la inmediacion de la Soledad, habiendo hecho ántes lo mismo con otra partida, y estorbado la remision de las restantes. Sin este contratiempo, el General Urdaneta se habria encontrado socorrido á los seis ú ocho dias de la llegada de las últimas tropas, pertenecientes á la contrata de Elson. Para mayor sentimiento se han reembarcado 200 barriles de harina contratados á dos barriles por tres reses, siendo la de mejor calidad que habia en Angostura. En reemplazo han llegado de Margarita mismo otros 200; pero no quieren los dueños contratar por ganado.

Como este es uno de los renglones que se piden, abundando en la isla, es claro que no se hacen allí esfuerzos para

habilitar la expedicion. Lo más notable en la conducta del General Mariño es que habiéndose reducido sus operaciones militares á recoger ganado, fatigando la mejor caballería de Zaraza, distrayéndola del servicio de partidas, y sembrando en aquella Division el disgusto y la aversion justamente debida á su mando, haya interceptado el ganado que venia para las necesidades del Gobierno, sin tener siquiera la atencion de avisarlo. Si no fuese por consideracion á V. E. hace tiempo que este General habria sido llamado á ser inútil, que es el mejor partido que se puede sacar de él.

Sin embargo de tantos obstáculos, que obligan á medidas extraordinarias, pero justas y prudentes, la expedicion quedará habilitada dentro de ocho dias de cuanto es indispensable para verificarse.

Mañana muy temprano expediré un correo al General Urdaneta avisándole de los socorros con que por lo pronto puede contar, sin que por eso dejen de suministrársele sucesivamente cuantos se puedan. Nada de lo que puede contribuir al acierto de su empresa, será omitido. Al mismo tiempo aviso de todo al General Mariño, sin embargo de que estoy persuadido de que es prosa perdida, como suele decirse.

Por fin han acabado de irse los ingleses, despues de habernos causado muchos gastos y molestias. La última partida no queria irse, porque en toda la ciudad no se encontraba una frezada, y ellos las exigian como condicion indispensable. Ahora tenemos el inconveniente de que su vestuario y armamento ha ido á tener á Margarita, de donde será poco ménos que imposible conseguirlo.

Me olvidaba de solicitar de V. E. la confirmacion del nombramiento que el General Urdaneta, habiendo mudado de concepto, ha hecho del Coronel Montilla para Jefe de su Estado Mayor. Las razones que ha tenido para mudar de opinion, y que me expone confidencialmente, son satisfactorias para V. E. y para la empresa, que otros han tenido bastante habilidad para contrariar, haciendo recaer las sospechas sobre el Coronel. El velo se ha corrido, el General Urdaneta está desengañado, me interpone para que se confirme su nombramiento, y yo me atrevo á suplicarlo á V. E. El Coronel Gillmore quedará de Jefe de la Artillería.

Mañana sale el General Cedeño con 200 hombres de caballería por tierra, y 300 siguen por el rio á reunirse en Santacruz. El cuenta con encontrar allí 100, de suerte que el General Mariño puede contar con un refuerzo de 600 hombres. Ahora sí puede esperarse alguna cosa del ejército de Oriente, á pesar de la portentosa nulidad y malas intenciones del General en Jefe. Yo he hecho los mayores esfuerzos para oponer este antídoto al veneno.

Escribo á V. E. tan apresuradamente que no puedo guardar órden alguno ni en los asuntos, ni en las ideas. Vuelvo al General Urdaneta para decir á V. E. que él desea que *no le incomoden á Morillo.* Esta es su expresion. Si se lograse entretenerlo en el Apure hasta la entrada del invierno, es decir, hasta fines de Junio, se lograrian nuestros deseos.

El Coronel English reclama el grado que se le ofreció por la contrata. Es positivo que se le prometió; pero él ha tardado más tiempo del señalado, sea cual fuere la causa. Sin embargo negárselo causaria un escándalo, nos traeria muchas censuras, y nos perjudicaria para otras empresas. Ruego á V. E. se despache el título.

Otra remesa de víveres y efectos que iba á hacer á V. E. con el Comandante de las tropas inglesas, que aunque no bien restablecido está impaciente por irse, se retardará algunos pocos dias, por atender á las urgencias de la expedicion de Margarita. Lo único que llevará el Mayor inglés es el papel, que no lo habia cuando lo pidió V. E. y el tabaco para la tropa, que por alguna equivocacion no se incluyó en el oficio en que se enumeraban los demás efectos necesarios. Saldrá dentro de tres dias.

La mayor parte de los buques de la escuadrilla habian salido cuando V. E. los pidió; los demás han seguido despues. No se han hecho las lanzas, por hallarse enfermo el único herrero que ha quedado en la artillería y estar ocupados en la urgente habilitacion de la escuadrilla los de marina. Ya se han comenzado á hacer y se remitirán á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura 2 de Mayo de 1819.—9º

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

P. D.—Por haberse traspapelado la copia de la traduccion del oficio del Comandante portugues va el borrador.

657.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Acabo de llegar aquí, donde he sabido que US. pasó el Arauca y se halla cerca de la Isla. Como no he tenido otro oficio de US. despues del de 28 del próximo pasado en que ofrece señalarme el punto de reunion, y como tampoco sé el punto donde US. se halla, envio este posta para que me traiga noticias ó partes de US., si no hubiere US. enviado aún los que espero. Entretanto me llegan las contestaciones

á mis oficios anteriores, permaneceré aquí con el ejército pronto para marchar en el momento en que sepa de US. y el punto donde me espera para reunirnos.

Dios etc.—Quesera Barretera, Mayo 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

658.—*Original*).

Honorable Ministro Secretario del Despacho de Guerra en Venezuela.

La operacion que tuve el honor de informar á S. E. el Presidente de la República, habia mandado ejecutar sobre la Salina de Chita tuvo el resultado que se podia esperar. El Teniente Coronel Obando tomó esta importante posicion por sorpresa el 24 pasado, é hizo prisionera toda la guarnicion, y cuatro oficiales de los cuales tres eran españoles, quedando por supuesto en nuestro poder todo su armamento, municiones, equipajes y un famoso almacen de víveres.

Yo me dirigí desde el Palmar sobre Paya, con el triple objeto de sostener las operaciones en la Salina, proteger la desercion del enemigo, y picar muy de cerca su retaguardia, si era positivo que iba al interior de Nueva Granada, como se presumia con fundamento. Desde que entré en Nunchia no pude obtener una noticia del estado del enemigo, y los pueblos de las inmediaciones que siempre han estado ocupados por él, y que le son adictos, ménos por opinion, que por temor, se encontraban abandonados. Desde Morcote destiné cuatro compañías de *Cazadores*, al mando del Teniente Coronel Arredondo á reconocer á Paya, y el 30, al llegar al pueblo, lo evacuó el enemigo, incendiando un gran almacen de víveres que tenia allí: se le persiguió y del otro lado del rio llamado Paya se empeñó un vivísimo tiroteo.

La columna enemiga, que era del batallon *Tambo* fué derrotada, dejó multitud de muertos en su campo, y huyó por el camino de Labranza Grande, en cuya direccion encontró otra fuerte columna de infantería que venia en su auxilio. Como el camino está en montaña muy elevada se descubrió perfectamente la marcha de aquellas tropas, y las nuestras pudieron evitar se renovase una accion enormemente desigual, sobreyendo en la persecucion, y replegando á Morcote favorecidos del terreno ventajoso. Yo hice reunir las tropas, y tomé posicion en que mi caballería fuese útil: el enemigo entró en Morcote el 1º del corriente y sólo indicó marcha á Nunchia.

Es imposible absolutamente que no teniendo un solo hombre montado pueda presentarse en la planicie más pequeña. Así es que por las últimas noticias creo que haya vuelto á meterse en Paya, en donde tendrá que reparar las fortificaciones que se le inutilizaron, cuando nuestras tropas tomaron el pueblo, y de donde me será muy fácil desalojarlo.

A esta fecha debe haberse ocupado por los *Dragones desmontados* bajo la conducta del Teniente Coronel Sasmayons el Valle de Tensa, territorio de la Provincia de Tunja, limítrofe con la de Santafé: este movimiento, que en su orígen sólo era de diversion, vendrá á ser muy peligroso á la situacion de los enemigos en Sogamoso.

Pronto debo saber el verdadero destino que tomen las fuerzas contrarias, y si efectivamente las llaman atenciones graves en la Nueva Granada. Yo estaré luego, luego en Sogamoso, á pesar de cuantas dificultades presenta la actual rigorosa estacion de invierno.

Suplico á US. informe á S. E. de esta relacion.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Pore, á 3 de Mayo de 1819.

F. DE P. SANTANDER.

659.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Acaba de llegar á este Cuartel General el Capitan Valero, con un oficio del Comandante Peña para V. E., fechado ayer en el campo del Jobalito, y dice lo siguiente:

"Anteayer, á las doce del dia, han llegado á las bocas de Ruendes de la isla, 1.000 hombres de infantería, y doscientos de caballería.

"Observándolos bien se vieron que pasaron para el otro lado de Apure por aquella parte; no sé qué direccion habrán tomado, porque áun no han venido las vigías: cuando lleguen lo avisaré pronto á V. E.

"Yo marcho hoy mismo para la isla con una partida á reconocer si han quedado enemigos allí, aunque me parece que no, por la poca gente que debia ser el resto: luego que divise todo volará el parte."

Cuyo contenido traslado á V. E. por lo que puede importar, en la inteligencia que es lo mismo que participa el Coro-

nel Manrique, y se puede tener por evidente que el enemigo ha marchado de la isla en dos Divisiones, la una que ha pasado el Apure por la boca de Ruendes, y la otra que ha ido á pasar por San Fernando, y fué la que alcanzó y molestó en su retaguardia el Comandante Gómez.

El Capitan Valero me ha informado á la voz, que ayer ha recibido el Comandante Peña un oficio del señor General Páez, en que previene se le reuna en Plana, lo más pronto posible.

Este oficio era fechado en Caujaral, y yo lo creo anterior al movimiento del enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Cuartel General en el Rincon-Hondo, á 4 de Mayo de 1819.

Excmo. señor.

El General Jefe de Estado Mayor,

C. SOUBLETTE.

660—*Original*).

Excmo. señor Presidente del Estado, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Para este momento se han aprehendido ya seis desertores, tres del batallon de *Rifles* y tres del batallon *Páez*, los que serán juzgados inmediatamente. Aguardo en el dia de hoy siete que he mandado perseguir en una casa, á las inmediaciones de este lugar, y creo que se aprehenderán otros muchos, si no el total.

La ordenanza del ejército previene que en los casos de simples deserciones en campaña, los desertores de un mismo Regimiento juzgados á la vez, mueran desde uno hasta cinco, uno, y en mayor número, uno por cada cinco.

Llama la Ordenanza simple desercion, la que por primera vez se ejecuta en tiempo de guerra, de cuartel, guarnicion, ú otro destino, y en este caso no pueden ser considerados los desertores que actualmente se juzgan, porque su desercion ha sido ejecutada en tiempo de guerra, en el Ejército de operaciones, y puede decirse al frente del enemigo; pero no obstante, yó estoy determinado, si el Consejo condenara á muerte á los seis desertores referidos, hacerles participar de la gracia del sorteo, es decir, que de los tres de cada batallon muera uno, y los otros dos sufran tres carreras de baquetas por 200 hombres; y que con los sucesivos se practique lo mismo, de manera, que si se juzga uno en

un batallon muera, si juzgan cinco, muera uno, hasta nueve uno, de diez dos, etc., porque de lo contrario nos veriamos en el caso de matar un número crecido de hombres que con fuertes castigos pueden contenerse y servir.

Si este proceder no fuere de la aprobacion de V. E., se servirá prevenírmelo, persuadido de que sólo me mueve el interes del mejor servicio de la conservacion de nuestros cuerpos, y de establecer la disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Rincon-Hondo, á 6 de Mayo de 1819.

El General Jefe de Estado Mayor,

C. SOUBLETTE.

661.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

La variedad de las noticias que he recibido en mi tránsito hasta aquí, acerca del lugar donde debia encontrar al señor General Páez y la escasez de pastos y agua por todas las otras direcciones que van á San Juan, me han hecho preferir ésta. Hoy he llegado aquí, y por el Comandante Gómez he sido instruido con más extension, aunque no con toda la exactitud necesaria, de las operaciones del enemigo. Segun dice él, Morillo ha dividido sus fuerzas para retirarse. Una columna, á las órdenes de Moráles, marchó para San Fernando por tierra, llevando todos los enfermos y bagajes por el rio. Morillo, á la cabeza de la otra, que es la más fuerte, pasó por Apurito. Algunos prisioneros que se han tomado, aseguran que el objeto de la marcha de Moráles por San Fernando, es extraer de allí la guarnicion y seguir para Calabozo; y que la otra columna se dirige por el camino de la Guadarrama á reunirse en Calabozo con aquella. Este movimiento dicen que ha sido precipitado, por haber llegado un posta con pliegos, reclamando auxilios urgentemente; pero nadie sabe la causa.

El señor General Páez alcanzó la columna de Moráles; pero no pudo alcanzar otra ventaja que matar algunos pocos que iban dispersos en la retaguardia y apresar algunas cargas. El enemigo tomó entónces posiciones en un bosque y los nuestros se retiraron. Aun no sé estos sucesos de oficio, ni lo que haya hecho despues el General Páez. Unos me dicen que se ha ido para el Caujaral, otros que observa á San Fernando, y ha habido quien lo supone sin fundamento

del otro lado de Apure. Yo le he escrito hoy previniéndole que me espere en San Juan, á donde llegaré mañana.

El posta que conduce este pliego, pertenece al regimiento del señor Coronel Rangel. Seis dias há que lo despaché desde el hato Barretero, con un oficio muy interesante para el General Páez, y hasta hoy no llegó aquí, despues que yo. Adviértaselo US. así á su Coronel para que le reprenda esta falta.

Dios etc.—Achaguas, Mayo 6 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

662.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado.

Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el enemigo ha evacuado sus posiciones de Achaguas y repasado el Apure el dia 1º del corriente, en dos cuerpos, con diferentes direcciones. Morillo con la mayor parte de su ejército se dirigió por el paso de Ruendes hácia Barínas, y Moráles con otra columna hácia San Fernando y de allí á Calabozo. Nuestras partidas de observacion molestaron la retaguardia de estos dos cuerpos, hasta que atravesaron el Apure y tomaron algunos prisioneros. Segun declaran éstos, parece que el objeto de Morillo es reforzar la Division con que ocupa Latorre á Barínas, temiendo que el movimiento que hice yo sobre Nútrias fuese á ocupar aquella parte de la Provincia. Sea éste su intento, ó bien el de retirarse á San Cárlos, yo voy á perseguirlo con todo el ejército, dejando solamente una columna para obrar sobre San Fernando y Calabozo. Divididas como están las fuerzas del enemigo y debilitadas casi en la mitad, por los muertos, enfermos, prisioneros y desertores que ha tenido, cualquier cuerpo que encuentre en mi marcha será destruido.

Por el parte que tengo el honor de incluir á V. E., del señor General Santander, se impondrá V. E. de las ventajas que hemos alcanzado en Casanare. El ejército español de la Nueva Granada no ha tenido mejor suceso que el de Morillo, y yo espero que cuando no sea destruido del todo, perderá la mayor parte de sus fuerzas en la retirada. 300 de los venezolanos, que son sus mejores tropas, se habian pasado ya á nuestro campo en las primeras marchas retrógradas, ántes de que hubiesen experimentado el hambre á

que los ha expuesto la interceptacion del convoy que les venia, y sin el cual no hallarán de que subsistir hasta que hayan entrado á la Provincia de Tunja.

Dios etc.—Achaguas, Mayo 6 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

663.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Por el adjunto oficio sabrá V. E. la retirada del enemigo del Apure y la direccion que ha tomado. Al principio creí que este movimiento fuese resultado de las operaciones del señor General Urdaneta por la Costa; pero como no he recibido aviso ninguno de él ni de V. E., ni los prisioneros que se han tomado saben que haya tropas nuestras por aquella parte, no me he podido decidir á cooperar obrando por Calabozo sobre los Valles de Aragua, y he preferido por el contrario marchar sobre Barínas, donde podré batir á Latorre si me espera, ó á Morillo si va para allá. Las dificultades para las comunicaciones con el Apure en esta estacion, estando en Calabozo, son insuperables y sólo con la seguridad de estar la expedicion en la Costa, podria yo emprender una operacion semejante. Como además de esto tengo mil temores de que la expedicion no se habrá efectuado, así por la oposicion de las tropas de Margarita y Cumaná para embarcarse, como porque las del Coronel English no son sino la mitad de las que esperábamos, estoy casi seguro de que el General Urdaneta no habrá podido hacer nada hasta ahora, y habiéndose perdido el tiempo oportuno, seria ya inútil hacer tentativas que no pueden tener efecto. Importa, pues, infinito que le dirija V. E. volando el adjunto pliego, despues que se haya instruido de él. Yo creo muy probable que él se habrá dirigido á la costa de Barcelona ó al Orinoco, segun me anunció en sus primeros partes. En cualquiera de estos dos casos es necesario que venga á reunirse conmigo remontando el Orinoco y siguiendo por el Arauca hasta San Juan de Payara ú otro pueblo cómodo, porque sólo aquí tendrá subsistencias para las tropas y los trasportes necesarios para obrar, cosas que no se consiguen en Barcelona, y sin las cuales nada puede emprenderse.

No tengo ahora á la vista las dos últimas comunicaciones que he recibido de V. E.; por eso no las contesto. En la primera venian pliegos del Almirante y del General Bermúdez, y en la última me dirigia V. E. un parte del Coronel

English desde Trinidad. En ninguna de ellas contesta V. E. á ninguno de mis oficios, sin embargo de que en el número 26 de *El Correo del Orinoco* he visto inserto mi parte del combate de la Gamarra y muchos de los oficios y cartas interceptadas al enemigo.

Dios etc.—Achaguas, Mayo 6 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

664.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Urdaneta.

Cuando esperaba que estaría US. obrando ya ó próximo á emprender sus operaciones, recibí un parte del Coronel English desde Trinidad, con fecha de 31 de Marzo, avisándome que áun no habian llegado dos de sus trasportes, y que sus fuerzas no alcanzaban sino á 1.000 hombres, en lugar de los 1.800 que esperábamos. Al mismo tiempo me participa el señor General Bermúdez desde Cumanacoa que habia recibido pliegos de US., y me hace mil observaciones sobre la opinion y espíritu de sus tropas, iguales á las que hicieron á US. en Margarita. No sé qué partido pueda haber tomado US. al ver faltar la mayor parte de las fuerzas con que contaba para su empresa. Como US. me dijo en uno de sus anteriores partes que si reunia 1.000 hombres haria alguna operacion sobre la Costa, aunque no sobre el punto convenido ó vendria al Orinoco, creo á veces que habrá ejecutado su desembarco en la de Barcelona ó en las de Barlovento de Carácas, pero al ver que por ninguna parte recibo aviso de que lo haya hecho, estoy persuadido de que al fin se habrá US. dirigido al Orinoco; así por las pocas fuerzas de la expedicion, como porque debe US. calcular pasado ya el tiempo de emprender operaciones por la costa. Para este caso he prevenido ántes á US. que remonte el Orinoco y venga á incorporarse conmigo, y para el caso de que hubiese ido sobre Barcelona ú otro punto de la costa vecina le ordené que reuniéndose con el señor General Mariño venga sobre Calabozo. Pero habiendo variado las circunstancias, esta operacion es ya, no sólo difícil por la falta de medios, sino peligrosa por la falta de cooperacion por mi parte. El enemigo se ha retirado de sus posiciones en el Apure: ha destinado una Division á Calabozo á las órdenes de Moráles, y otra ha marchado con Morillo para Barínas. Yo me veo en la necesidad de atender á ésta, así por ser la más fuerte, como porque las inundaciones del Apure y la Portuguesa no me permiten adelantarme hácia Calabozo.

Por otra parte, no habiendo ni en Barcelona ni en Cumaná trasportes ni subsistencias, y dándonos ya el invierno tiempo bastante para reunirnos aquí, donde únicamente encontrará US. en qué moverse y con qué sostener la Division, es absolutamente necesario que venga US. al Orinoco, cualquiera que sea la fuerza, y sin detenerse en Angostura más que el tiempo muy indispensable para embarcar las tropas y proveerlas, siga hasta San Juan de Payara por el Cabuyare ó el Arauca. Como esta operacion seria demasiado dilatada pasado este mes y los primeros dias del siguiente, importa infinito que se esfuerce US. por aprovechar el poco tiempo que queda de brisas. En Caicara encontrará carne para reparar sus provisiones y los buques que haya en Araguaquen, que estarán allí esperándolo si oportunamente les libra US. órden para que bajen, pues he mandado que á su aviso lo hagan.

Hasta Caicara pueden venir las tropas en buques mayores; y si los menores no alcanzaren para traerlas todas á la vez hasta Payara, vendrán las que puedan y quedarán allí las otras esperando que regresen los buques.

Dios etc.—Achaguas, Mayo 6 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

665.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

Al amanecer de ayer llegué aquí, donde encontré al señor General Páez con su Division; pero sin otras noticias del enemigo que las que he dado á US. en mi anterior, con la adicion de que pasó tambien Moráles el Apure, dejando en San Fernando una pequeña guarnicion. Nada se sabe de operaciones por la costa; así yo he resuelto ejecutar el plan que habia ántes meditado. La asamblea general del ejército será en Setenta, para donde marcha hoy el señor General Páez con la columna inglesa y todos los regimientos de caballería. Yo marcharé mañana por el camino del Yagual á reunirme con US. en ese pueblo. US. tomará las medidas necesarias para que esté todo dispuesto para moverme el dia 14 sin falta, pues el 13 me reuniré yo. Particularmente recomiendo que tenga US. prontos los 1.000 potros y las 1.000 reses que deben haberse cogido; ó que hará US. coger, si no lo hubieren hecho hasta ahora.

Los doscientos ingleses que habian llegado á Angostura están ya aquí, y aseguran que el resto de la expedicion no tardará. El señor General Páez lleva los que pertenecen á la

infantería, y los que son de caballería quedarán en San Juan, hasta que se reuna todo el cuerpo.

No he recibido ninguna comunicacion de Angostura, porque la única que ha llegado la llevó el Coronel Manrique á quien no he encontrado.

Dios etc.—Caujaral, Mayo 9 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

666.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Despues de haber despachado los oficios del 6 desde Achaguas, he venido á este Paso á hacer marchar la columna inglesa que estaba acantonada aquí con una fuerte Division de caballería. Al llegar he sabido, por un piquete de 49 ingleses que venian de Araguaquen, que estaba ya allí el destacamento del Comandante Elson, de que me habló V. E. en su oficio de 12 de Abril; pero desgraciadamente habian seguido los pliegos de V. E. á buscarme al ejército, y no sé si V. E. me da en ellos algun aviso importante respecto al resto de la misma expedicion, ó á la del señor General Urdaneta, ni si puedo contar con los auxilios de víveres, vestuarios y lanzas que tan repetidas veces he pedido.

Si el resto de la expedicion del Comandante Elson viene desnuda, como el piquete que ha llegado, seria mejor que no viniese, porque es imposible que puedan résistir en este estado el rigor de la estacion. Es necesario que V. E. se interese porque vengan sus vestidos inmediatamente que lleguen, y que no se detengan tampoco los vestidos que debe haber traido ó remitido de Margarita el señor General Urdaneta. Todo el ejército está desnudo y habiendo empezado ya las aguas cuando vamos á obrar, sufriremos muchas pérdidas por las enfermedades y deserciones, si no se da al soldado algun alivio. La columna inglesa necesita muy particularmente de zapatos, sin los cuales no puede hacer una marcha, y en este tiempo se consumen muchos.

Segun dicen los ingleses venidos últimamente, el Comandante Elson y el Coronel del batallon de *Rifles* deben haber llegado ya. La falta de estos Jefes nos causa mil embarazos y dificultades con sus cuerpos, que sólo ellos pueden manejar sin tropezar á cada instante. Despáchelos V. E. inmediatamente.

Aun no se han recibido el hierro y las lanzas que pedí á V. E. con tanta instancia, ni sé siquiera si se están cons-

truyendo éstas. En las herrerías de esa ciudad y de las Misiones pueden hacerse muchas en un dia. Dé V. E. las órdenes más positivas para que se ocupen de este trabajo con preferencia á cualquiera otro. Tenemos una grande falta de esta arma, que es la que nos da la superioridad sobre el enemigo. Si hay falta de hierro, que se haga uso de las ventanas ó de cualquiera obra que haya de este metal. Pero no basta que se hagan y vengan muchas: es preciso tambien que sean buenas, porque las malas se inutilizan muy pronto, y los soldados las desprecian y se pierden por esto.

En uno de mis oficios del 16 dije á V. E. que se ha pasado ya el tiempo en que el señor General Urdaneta podia ejecutar su operacion por la Costa. Conviene que se le advierta pronto, y que V. E. le prepare todo lo necesario para que traiga sus tropas al ejército. Ya he dado órdenes para que se sale aquí cuanta carne sea posible y se remita á Caicara. V. E. puede tomar la misma medida allá, y todas las demás para que no se detenga un momento. En caso que venga, es indispensable que traiga tambien algun ron y pan, de que es imposible proveerlo aquí.

Dios etc.—Caujaral, Mayo 9 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

667.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Bermúdez.

Aun ántes de recibir el oficio de US. fecha de 20 de Marzo, en que me incluye las comunicaciones del señor Almirante y me manifiesta las desconfianzas que habian producido en esas tropas las correspondencias entre el Coronel Montes y el mismo Almirante, ya habia desconfiado yo de que saliese el contingente que señalé á esa Provincia para la importante operacion de que fué encargado el señor General Urdaneta, y habia librado á US. órdenes en consecuencia. Las razones que US. expone para persuadirme de la ventaja de ocupar con preferencia á Cumaná, no destruyen las que expresé á US. para anteponer la otra operacion, ni puede ejecutarse aquella por el momento, si se atiende al tiempo que es necesario para rendir una ciudad fortificada, mucho ménos no teniendo los sitiadores provisiones para la subsistencia.

A pesar de todo, la energía y celo de US. me prometen todavía que tal vez no habrán sido ineficaces sus esfuerzos

y los del señor General Urdaneta por reunirse, y cuando no, espero que habrá US. impedido los desórdenes y la disolucion de su Division, para ejecutar por lo ménos la otra operacion de cooperar á la destruccion de Arana, seguridad de la Provincia de Guayana y libertad de la de Barcelona.

El Excmo. señor Vicepresidente habrá comunicado á US. las operaciones de nuestro ejército por esta parte y las ventajas parciales que hemos alcanzado. Por aguardar la cooperacion de la expedicion del señor General Urdaneta, hemos dejado de batir á Morillo completamente. Como mi objeto no ha sido sino entretenerlo y molestarlo, no he querido presentarle una batalla general; pero nuestras guerrillas han logrado quizá el mismo suceso que hubiera tenido aquella. La mitad de su ejército ha desaparecido entre muertos, heridos y prisioneros, y al fin se ha visto forzado á retirarse y repasar el Apure. Nuestro ejército, que obraba en Divisiones, se ha reunido despues de este suceso para perseguirlos. Si consigo alcanzarlo, divididas como van sus fuerzas, alcanzaremos un triunfo completo.

Dios etc.—Caujaral, Mayo 10 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

668.—*Original*).

Excmo. señor Capitan General, Presidente del Estado.

Excmo. señor:

En consecuencia de haber variado las circunstancias, por lo que no tuvo efecto la combinacion, me retuvo el señor General Páez hasta el 6 á las cinco de la tarde, con el objeto de saber si hacia algun movimiento la Division enemiga que estaba en San Fernando, á fin de enterar á V. E. de todo; mas viendo que permanecia el enemigo sin pasar el Apure como se creia, determinó que me pusiese en marcha, y así vine el 7 á rendir la jornada cerca del Hato Caraballero, donde me informaron que V. E. ya estaria de regreso hácia el Cuartel General de Rincon Hondo, adonde me dirigí por no exponerme á dar vueltas, por no tener una razon cierta, pues en el tránsito ya ni áun emigracion encontré, porque habian pasado el Arauca, y así no pude saber lo cierto hasta el Caujarito; pero estando tan inmediato determiné contramarchar despues de tocar en este Cuartel Divi-

sionario, donde espero saber en qué lugar está V. E. para marcharme, y entretanto descansará el caballo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel principal de Rincon Hondo, á 10 de Mayo de 1819.—9º

Excmo. señor.

J. M. MANRIQUE.

669.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

Desde el Caujaral previne á US., con fecha 9 del corriente, que marche con todo el ejército y el parque hácia el pueblo de Setenta, donde debe reunirse conmigo y con la columna que conduce el señor General Páez.

Repito á US. la misma órden, por si acaso se hubiere extraviado ó perdido la primera.

Particularmente recomendé á US. que lleve los fusiles útiles y las municiones, los 1.000 potros que se mandaron recoger, y 1.000 reses por lo ménos para llevar en las marchas que vamos á emprender. Renuevo la misma recomendacion, añadiendo que lleve US. tambien en madrina los 1.000 caballos que habrá traido ó remitido ya el señor Coronel Pérez. Si no hubiese llegado le dirigirá US. inmediatamente el adjunto oficio.

En este momento he recibido una carta en que US. me incluye dos partes del Coronel Ichazu, ámbos con fecha equivocada del 10.

Aun no he recibido el otro oficio que US. dice haberme dirigido el dia anterior.

Dios etc.—Achaguas, Mayo 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

670.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

Ayer recibí el oficio en que US. me incluye la correspondencia traida de Casanare por el señor Coronel Lara, y hoy he recibido tambien su carta fecha de 13, (*) acompañándome los partes que el General Santander me dirige de sus sucesos, y el que dió con fecha del 12 el Comandante Ichazu.

(*) Véase Tomo VIII, página 10.

Para que nuestro ejército no se demore mucho en Setenta, dispondrá US. desde ahora que el Comandante Ichazu haga bajar al Paso de Setenta, todos los buques que tiene ocultos y cuantos más puedan conseguirse: US. recomendará que esta operacion se haga con secreto y en el silencio de la noche, con todas las demás precauciones necesarias para que no sean sentidos.

El que venga encargado de los buques me dará parte inmediatamente que estén en el paso y de haber llegado, y las novedades que hayan ocurrido. Este parte vendrá á encontrarme por el camino de Setenta, si no hubiere llegado allí todavía.

Dios etc.—Guamito, Mayo 15 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

671.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

He recibido el oficio de V. E. del 15 esta mañana, y en este momento doy órden al Comandante Ichazu, para que las embarcaciones vengan al paso de Setenta; allí estarán mañana.

En este sitio aguardo á V. E. todo el dia de hoy, y mañana seguiré al pueblo si V. E. no llegare.

Desde el Mantecal despaché al Teniente Coronel Antonio José Romero, que vino en comision del Coronel Pérez con el oficio adjunto. El vino hasta aquí al encuentro de V. E., y aquí lo aguarda ó su resolucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Hato de Cañafístolo, á 17 de Mayo de 1819.

Excmo. señor.

El General Jefe,

C. SOUBLETTE.

672.—*Original.*)

Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela.

Excmo. señor:

Ayer he llegado con el ejército á este hato, y como tuve noticia que V. E. habia pasado la noche en el Frío, he hecho alto con el objeto de aguardarlo y le dí aviso. Hoy, en cum-

plimiento de la órden de V. E., me dirijo á Setenta, á pesar de los informes que me dan, de ser allí muy escaso el pasto, ó mejor diré, de no haberlo cerca, y el agua muy poca.

Acabo de recibir parte de tener ya aprestadas en el paso de Setenta doce curiaras. Si V. E. no ha de llegar hoy á Setenta, y su proyecto no es de pasar el rio inmediatamente, el pueblo es un lugar en donde no puede permanecer el ejército dos dias; si son ciertos los informes que me han dado

Sirva á V. E. de gobierno, que todo el armamento que se conduce en el parque viene cargado por caballos, tan inútiles, que será un milagro que lleguen á Setenta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en el Hato de Cañafístolo Mayo 18 de 1819.—9º

Excmo. señor:

El General Jefe,

C. SOUBLETTE.

673.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Señor General Santander.

Oportunamente he tenido la satisfaccion de recibir los diferentes oficios de US. fechas de 9, 22 y 23 de Abril y 5 del corriente. (*) Quedo impuesto de sus contenidos.

He celebrado infinito las ventajas que ha alcanzado US. sobre la Division enemiga que amenazaba esa Provincia. La conducta prudente de US. ha salvado el país de la invasion, ha asegurado la suerte de la Division de su mando y ha destruido al enemigo, introduciendo la desercion en sus tropas y haciéndoles perder la moral sin aventurar un combate. Doy á US. las gracias por todos estos sucesos, que aunque pequeños, son preliminares seguros de otros más completos y decisivos.

El ejército español de Venezuela ha sufrido una suerte igual al que amenazó á US. Despues de haber perdido casi toda su caballería, en multitud de combates parciales, siempre decididos á nuestro favor, y despues de haber disminuido su infantería en una tercera parte, por lo ménos, entre muertos, desertores y enfermos, se ha retirado Morillo con bastante precipitacion. Desgraciadamente yo me hallaba sobre Nútrias cuando emprendió su retirada y no pude sacar ventaja de las faltas que cometió dividiendo su ejército en tres cuerpos que tomaron todos distintas direcciones. Moráles, á la cabeza de uno, marchó por San Fernando para Calabozo. Morillo con otro pasó el Apure por Ruendes y marchó hácia la Guadarra-

(*) Véase Tomo III, páginas 17, 18, 19, 21 y 22.

ma, y el tercero se dirigió á Barínas, con el objeto de reforzar á Latorre que defiende el territorio que ellos ocupan en esta Provincia. Por aguardar la reunion de nuestro ejército que obraba en dos columnas por observar estrictamente el plan de operaciones que tenia concertado con el señor General Urdaneta, por esperar los caballos que fué á traer el señor Coronel Pérez, he permanecido hasta ahora sin pasar el Apure. Pienso hacerlo pronto y buscar á Latorre donde quiera que esté. Si admitiese la batalla, nuestro triunfo no es dudoso. Si la rehusa, entónces ocuparemos toda la Provincia de Barínas, que nos dará soldados para reponer nuestras pérdidas y aumentar nuestra infantería y recursos de todo género.

La urgente necesidad de caballos que tiene el ejército me obligó á conferir al Coronel Pérez la comision de que me habla US. en su oficio del 5. Como yo no solamente ignoraba que fuese odioso, sino que creia que fuese amado en esa Provincia, y como ninguno tiene los conocimientos que él en el país á que lo destiné, me pareció preferible á cualquiera otro. Lo que US. me informa, y el resultado de su comision, me han desengañado. Ni hombres ni caballos ha traido. Parece que no reclutó los primeros, y los segundos se han perdido ántes de llegar al ejército. Al fin tengo que comisionar otro, con el objeto sólo de buscar los caballos, porque el verano extraordinariamente largo, la contínua fatiga en que han estado en todo él y el desórden de las emigraciones, han destruido casi del todo la gran caballada de este ejército. Los pocos que quedan necesitan empotrerarse para que puedan servir en otras campañas. Sólo una necesidad tan urgente me determinaria á disponer de las propiedades de Casanare.

Dios etc.—Cañafístolo, Mayo 18 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

674.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Cedeño.

Ayer recibí el oficio de US., fecha de 9 del mes pasado, en que me refiere US. la ocurrencia entre el señor Ministro del Interior y US. á consecuencia del nombramiento de un Director de las fuerzas sutiles del Orinoco. Siento infinito que este pequeño incidente haya producido efectos tan desagradables; es tanto más sensible cuanto que la obediencia y sumision de US., siempre ciegas, ponian á US. fuera de toda sospecha de insubordinacion. Yo estoy satisfecho de que la falta de US. provendria de error ó mala inteligencia ántes que de ningun otro orígen. Así nada puede

influir este suceso contra la buena opinion, concepto y estimacion general que US. ha merecido, ni puede alterar la conducta constante de US. de sacrificarlo todo por la Patria.

Antes de ahora he prevenido á US. que levante y organice su Division, ó por lo ménos un cuerpo de 800 hombres y pase con ellos á incorporarse al ejército de Oriente, para obrar conforme á las instrucciones que tiene el General en Jefe de aquel ejército. Reitero á US. aquella órden, cuyo cumplimiento se hace cada dia más urgente é importante. Reunido US. con el ejército de Oriente, recibirá las nuevas instrucciones que oportunamente le comunicaré conforme al plan que US. me indica en su carta de 9 del pasado.

Dios etc.—Cañafístolo, Mayo 19 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

675.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General F. de P. Santander.

Para ejecutar una operacion que medito sobre la Nueva Granada, conviene que reuna US. todas sus fuerzas en el punto más cómodo y favorable para entrar al interior inmediatamente que reciba US. las órdenes que le comunicaré, luego que haya formado el plan y combinado los movimientos entre ese cuerpo y los demás que deben cooperar á la empresa.

Aun no sé positivamente el dia, ni me he decidido sobre el modo en que debe ejecutarse; así me limito á indicar á US. el movimiento para que se prepare, y á encargarle con el último encarecimiento el secreto, sin el cual nada podrá hacerse. US. sólo, sólo debe saberlo.

Dios etc.—Cañafístolo, Mayo '20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

676.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Paredes.

El señor Coronel Macero ha sido comisionado para traer al ejército cien mil cartuchos de fusil, piedras de chispa y algunos otros efectos del parque que hará US. se le entreguen inmediatamente. Estas municiones es de urgente necesidad que vengan al ejército á la mayor brevedad, y US.

debe esforzarse por prestarle sin dilacion las bestias, enjalmas y demás que sea necesario para que no se detenga un momento.

Desde el Caujaral previne á US. que me participase cualquiera noticia que se sepa de Angostura y áun no he recibido contestacion. Más de 40 dias há que no recibo correspondencia ninguna de aquella capital á pesar de que frecuentemente han llegado buques mercantes. Infórmese US. con ellos de las novedades qne haya en Guayana ó en Barcelona: si se sabe algo del señor General Urdaneta y su expedicion, si el señor General Cedeño ha pasado el Orinoco y con cuántas fuerzas: á dónde se halla el señor General Mariño con su ejército, y qué posiciones ocupa el enemigo: si es verdad que hemos alcanzado una victoria á las inmediaciones de la Soledad; los detalles de ella, y qué ventajas hemos conseguido. US. se informará de todo esto con cuantos hayan llegado ó lleguen, y me transmitirá inmediatamente las noticias que den.

Necesito absolutamente papel y tinta. Si hubieren venido de Angostura estos dos artículos que he pedido desde ántes, me los remitirá US. con el mismo Coronel Macero ó con otro que venga con ménos lentitud. Si no hubieren venido solicitará US. por allá, y me remitirá lo que se pueda conseguir de ellos.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 22 de 1819.

BOLÍVAR.

677.—*Original*).

Excmo. señor Presidente.

Excmo. señor:

El Comandante Diaz, encargado de estos despachos, va á tomar el mando de la escuadrilla, conforme á las disposiciones de V. E. Como los buques no habian subido con el objeto de obrar activamente, no estaban bien provistos de municiones; pero el Comandante lleva cuanto necesita la escuadrilla, que consta de veinte embarcaciones, á que se añadirán bien pronto tres nuevas que vienen de la Baja Guayana, y dos que se están concluyendo aquí. Una de ellas llevará un cañon de á 24.

Se aguardan de Margarita cuatro buenas flecheras nuevas que ha ofrecido el señor Almirante. En el apostadero que he establecido cerca de Barrancas, para atender á todos los caños, hay dos cañoneras, y varias embarcaciones menores pa-

ra cruzar por los caños y dar avisos. Un destacamento se releva cada quince dias en Pagayos, en donde hay siempre curiaras para dar parte de lo que ocurra.

Se acaban de recibir comunicaciones de Margarita, que yo no sé por qué han tardado tanto. Es tambien de extrañar que allí no se hubiese recibido el 3 del corriente la correspondencia de aquí, fechada el 10 del pasado, cuando el señor General Bermúdez, por cuyas manos pasó el 18, contestó que inmediatamente la iba á remitir. Posteriormente han ido otras tres comunicaciones, que sin duda habrán experimentado igual retardo.

Hoy sale la fragata inglesa el *Heroe* con 170 reses, carne salada y otros víveres para Margarita. El *Hunter* hace dias que salió al mismo destino, y ya debe haber salido el *Apure*. Todos llevan ganado, carne salada, harina, ron, y cuantos víveres me ha sido posible conseguir. Quedan para salir dos buques y concluido el aprovisionamiento de la expedicion, remitiré á V. E. un estado de todo. Lo único que no se les puede mandar es dinero. El mismo señor General Urdaneta sabe que esto es imposible. Siento que no haya sido posible mandar más pronto estos socorros por falta de buques y por otras dificultades; pero sabemos positivamente que la causa principal de la detencion de la expedicion no es la falta de víveres, sino el estado en que vino la escuadra de su recio crucero sobre la costa borrascosa de La Guaira. Para colmo de desgracia reina ya la discordia entre el señor Almirante y el Capitan Joly, cuyas pretensiones son insoportables.

Ninguna noticia se tiene de la escuadra española que se presentó delante de Margarita. Se ha dicho en las islas que debia venir al Orinoco; pero una operacion tan absurda en las circunstancias de dejar á la espalda una expedicion y una escuadra que no podia tardar en alistarse, está fuera de toda probabilidad. En mucho tiempo no se habia tenido comunicacion alguna de S. E. el General Mariño, sin embargo de hallarse en el Pao. Por último, avisa con fecha de 12 del corriente que seguia para San Diego, con motivo de haber recibido aviso del señor General Zaraza de haberse dejado ver alguna tropa enemiga en el Paso del Arbolito. Despues han venido de lo interior y áun de las inmediaciones de Santa María de Ipire, varias personas que aseguran no haber pasado adelante ni permanecer allí tales tropas. El señor General Bermúdez permanece en Cumanacoa. Aguardo contestacion á dos correos que le he dirigido, y en qué incluia correspondencia para Margarita.

Por último, sale el último destacamento inglés que no queria ponerse en marcha sin frezadas ni zapatos, que no hay.

La última correspondencia de Margarita está reducida á muy poca cosa, porque se mandó precipitadamente. Incluyo copia á V. E. del único despacho del señor General Urdaneta y de uno del señor Almirante. Todo lo demás se reduce á asuntos personales del señor General Arismendi, Capitan Joly y señor Almirante.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 23 de Mayo de 1819.—9º

FRANCISCO ZEA.

678.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Yo no sé por qué extravío fué á Cumanacoa el oficio de V. E. de 20 de Abril en el Paso de Caraballero, que afortunadamente ha venido á mis manos hoy; me apresuro á contestarlo con la urgencia que él exige.

Diferentes ocasiones he manifestado á V. E. la situacion triste á que me he visto reducido en la Provincia, por la falta de todos los medios, para dar una organizacion regular á las tropas que mando en ella, y que desprovisto de los recursos que pudieran constituir una verdadera fuerza las conducia por las circunstancias. La justa consideracion de V. E. habrá contemplado mis incomodidades para refrenar hombres arraigados en los vicios más escandalosos contra la disciplina, y desconociendo absolutamente la subordinacion, y no previendo siquiera los fines de esta desgracia. La misma justicia de V. E. habrá meditado que la prevision de mis comprometimientos me forzó á solicitar en Marzo último un destino en que estuviese exento de aparecer en ninguna manera inobediente, Jefe de unas tropas á la verdad condicionales al servicio, y que la experiencia de las repetidas escenas revoltosas me parecia el comprobante más evidente de mis exposiciones.

En medio de las convulsiones y en las efervescencias que han producido las diversas órdenes que se me han librado en los cuatro meses que dirijo la Provincia, todas en oposicion á las crueles circunstancias que me rodean, he procurado sacar las ventajas que han permitido ellas mismas, y ya estableciendo en lo posible el órden, ya cimentando la confianza en el Gobierno, ya procurando desterrar los partidos, la Provincia presentaba un semblante de tranquilidad que ciertamente no es exterior, y que adelantaba poco á poco para asegurarla algun dia.

Desgraciadamente la necesidad ó la mejor conveniencia no han dejado que mis objetos vengan al cabo que me propuse, y estrechando á trastornar todos mis trabajos ó á probar el provecho de ellos, V. E. me pone en la alternativa de tomar este partido. Yo marcho al amanecer para Cumanacoa, y no ahorraré ninguna medida para que la Division salga á la Provincia de Barcelona: la seduccion, la fuerza, la intriga misma, si ella puede ser útil alguna vez, la pondré en práctica para que sea cumplida la órden de V. E., y aunque no aseguro sus resultados me complaceré en satisfacerla.

Nadie mejor que yo conocerá cuán importante seria la reunion de una masa que oponer al enemigo con que libertar la Provincia y capital de Barcelona, proporcionando así á la vez la de Cumaná; y si como manejando con alguna degradacion pude mandar 112 hombres al ejército de Oriente lo hubiera logrado de toda la Division, habria sido el momento más satisfactorio de mi corazon: nadie tampoco ha deseado, á todo pesar, esta reunion más que yo, porque estoy convencido de las muchas ventajas de esta operacion en provecho general, y cuando he limitado mis proposiciones á ocupar la costa de Cumaná, ha sido tambien por mi convencimiento de la imposibilidad á otra cosa, por mi anhelo de combatir al enemigo, por quitarle territorios y recursos, y por emplearme de un modo útil, activo y más digno de un Jefe, ya que condenado á obrar en esta parte no podia pensar de otra manera. Ojalá las tropas hubiesen salido con la expedicion del señor General Urdaneta, donde yo habria ido más alegre que jamás! Ojalá ellas marcharan aún! Pero cuando no es dable, vamos á la órden de V. E.

V. E. sabe como yo las dificultades que hay al proyecto, y me las indica aún; pero permítame V. E. decirle que son todavía mayores las que V. E. manifiesta. El vicio de seducir y sublevar la tropa viene de un origen tal, que cortado en el modo que se me insinúa, cuando fuera asequible, él habia hecho tales progresos que cada soldado se consideraba autorizado para atentar al que contrariase las intenciones, y aunque á la verdad el mal no es ya así, persuádase V. E. sin embargo que cada soldado se crée que él no delinque con desertarse si se le saca de aquí. Este es mi temor: yo no creo que haya una resistencia descarada ó una faccion para desobederme, pero sí dudo llevar la Division al Pao, cualquiera que sean las disposiciones, cualquiera que sea la energía y cualquiera que sea el secreto de la operacion, sin sufrir una desercion escandalosa.

Para evitarla un poco propuse al Excmo. señor General Mariño mi cooperacion por Pozuelos á la toma de Barcelona, de que dí parte á V. E. en mi número 448, y aunque no sé

la aceptacion que él haga á este proyecto, me dispongo de todas maneras á preparar los ánimos á la marcha al Pao, miéntras él me contesta, aunque con esta fecha tambien le aviso de mi resolucion.

A V. E. tambien participaré los resultados de ella, pero cuente V. E. que me esforzaré hasta el extremo, que comprometeré acaso nuevamente mi reputacion, y que daré esta última prueba de mi sumision á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General Divisionario en Aragua, á 24 de Mayo de 1819.—9°

Excmo. señor.

J. FRANCISCO BERMÚDEZ.

679.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Paredes.

Hoy he recibido los dos oficios de US. fechas de 15 del presente, participándome en el uno el arribo de nuestra escuadrilla á Araguaquen, incluyéndome la lista de los buques de que se compone y las instrucciones comunicadas al Comandante Muñoz por el señor Coronel Guerrero; y comunicándome en el otro el procedimiento que ha tomado US. con Mr. Power por sospechas.

En virtud de las correspondencias que he recibido de Angostura es innecesario ya el regreso de la escuadrilla, que debe emplearse en otras operaciones sobre San Fernando. Apruebo, pues, la medida tomada por US. de detenerla, y le recomiendo que la habilite de marineros, víveres y todo lo demás que sea neceserio para obrar activamente en el Apure. Estas operaciones se abrirán dentro de muy pocos dias, y espero que no faltará nada para que salga en el momento en que se le comuniquen las instrucciones de lo que debe ejecutar. La carne salada que se habia mandado preparar es tambien innecesaria en Angostura, y servirá para la escuadrilla. Cuando esté preparada me lo participará US. expresando el número de hombres que tenga cada buque. El señor Coronel Guerrero, director de las fuerzas sutiles del Orinoco reclama un guairo y una lancha mercantes pertenecientes al ejército que existen en Araguaquen. El primero vino con el señor General Torres, y un tal Castell trajo la segunda. Haga US. que se preparen para regresar á Angostura y despáchelos inmediatamente, dirigiéndolos á dicho Coronel.

Tambien es de mi aprobacion la disposicion de US. con respecto á Mr. Power. Como US. no me remite los papeles ó documentos que se le hayan tomado y que justifican las sospechas que hay contra él, no es posible dictar otra providencia. Remita US. todos los papeles que se le hayan encontrado, y entretanto, que se mantenga arrestado en la marina, recomendada su seguridad al Comandante Muñoz.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

680.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Bermúdez.

Desde el Paso Caraballero previne á US. que si por cualquier accidente no habia podido ponerse en comunicacion con el señor General Urdaneta, ó no habian salido en la expedicion de que él fué encargado, las tropas que se asignaron de contingente á esa Division, marchase US. con toda ella á reunirse con el señor General Mariño en la Provincia de Barcelona. Instruido despues de lo que US. me dice en su oficio de 20 de Marzo, renové la misma órden desde el Caujaral, á pesar de las razones que US. alegaba para probar la importancia de ocupar á Cumaná con preferencia, y la dificultad de extraer sus tropas de esa Provincia ántes que se rinda la capital.

Como las comunicaciones que he recibido ayer de Angostura y del señor General Urdaneta no me dicen que esté US. en comunicacion franca con él, ni me ha participado US. la cesacion de las desconfianzas entre el señor Almirante y el Coronel Montes, estoy casi seguro de que no habrá tenido lugar el embarque de la columna, y que reducido US. á la inaccion por falta de medios para obrar sobre la plaza, habrá adoptado el proyecto de reforzar el ejército de Oriente, dejando solamente en esa Provincia algunas partidas ó pequeños cuerpos que diviertan al enemigo y conserven la tranquilidad y órden interior del país. Sólo la repugnancia de las tropas para salir de la Provincia puede haber detenido á US.; pero esta es fácil de vencer, empleando los medios que indiqué á US., de guardar el más profundo secreto, de separar de ellas á los Jefes y oficiales sediciosos de quienes sospecha US. y de castigar severamente á los primeros que intenten oponerse, ó den principio á la seduccion. US. está autorizado, no sólo para obrar con todo el vigor y energía que son necesarios para reprimir la insubordinacion, sino para tomar todas las medidas extraor-

dinarias que juzgue convenientes á la ejecucion del plan propuesto. La salud de la República depende en gran parte de la operacion que he prevenido á US. Cuando la previne era importante y conveniente: en el dia es necesaria y urgente, porque distraido yo en otras operaciones por el Occidente, y habiendo el enemigo puesto casi fuera de mi alcance una gran parte de sus fuerzas, sólo la organizacion de un fuerte ejército en el Oriente puede dar seguridad á Guayana y á este ejército, empeñado ahora en un nuevo plan de operaciones. Yo confiado en el celo de US. y satisfecho de que no hay dificultades que le detengan cuando se trata del mejor servicio de la República, he arreglado el plan de campaña que debe ejecutarse en este invierno, contando con una cooperacion activa de parte del ejército de Oriente. Oportunamente comunicaré á US. las instrucciones á que deba arreglarse, pero entretanto las recibe debe US. ceñirse á las órdenes que ha recibido el señor General Mariño de libertar á Barcelona batiendo á Arana y llamar la atencion de Morillo por esa parte.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 25 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

681.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Por fin despues de las más serias meditaciones me he determinado, habiendo consultado ántes á los Jefes del ejército, á ejecutar la más importante operacion que en nuestro presente estado puede emprenderse. Mi pensamiento es marchar á Cúcuta con la mayor parte de este ejército, dejando aquí el resto para la seguridad del Bajo Apure. Entretanto el señor General Santander entrará por Soatá á incorporarse con nosotros por aquella parte. La rapidez será la divisa de esta campaña. No daremos tiempo á Morillo para que nos tome la espalda, pues para cuando él pueda emprender algo contra nosotros ya habremos vuelto sobre él con fuerzas dobles ó triples de las que llevamos. La Nueva Granada se halla en el estado más propicio para ser libertada, y creémos con fundamento que lo será con poca dificultad, y entónces nuestros medios para finalizar la guerra se habrán aumentado muy considerablemente. Hace mucho tiempo que estoy meditando esta empresa y espero que sorprenderá á todos, porque nadie está preparado para oponérsele; así lo creo y es de desear.

El Bajo Apure dentro de quince dias no puede ser invadido y el Oriente de Venezuela tampoco debe temer nada si se ejecuta exactamente lo que ahora ordeno.

Primero.—Que el señor General Mariño sea reclamado por el Congreso para que vuelva á ejercer sus funciones legislativas, para evitar las rivalidades que necesariamente deben trastornar nuestros negocios militares si este General tuviese que obrar de acuerdo con el señor General Bermúdez, con quien conserva antiguos celos, no ménos que con V. E. mismo. De este modo cortaremos el orígen del mal.

Segundo.—Que el señor General Bermúdez tome el mando en Jefe de todo el ejército de Oriente, el cual se compondrá de 3.000 hombres lo ménos, á saber: 800 de Cumaná, 800 de Guayana, 800 de Barcelona y 600 de Carácas. Sus desertores deben ser reemplazados sucesivamente por dichas Provincias. El ejército de Oriente debe reunirse y obrar por la parte oriental de Carácas, donde hay víveres, caballos y enemigos. Este ejército cubrirá el Oriente, pero en masa, no dejando más que pequeñas guerrillas donde sean más necesarias. Los Generales Cedeño, Monágas y Zaraza deben dar sus contingentes y ponerse á las órdenes del señor General Bermúdez. El General Montilla quedará de Jefe de Estado Mayor.

Tercero.—El ejército de Oriente debe amenazar constantemente al enemigo en Calabozo; pero obrando siempre con la mayor prudencia. Si los enemigos marchan como deben sobre el Occidente á buscarnos, el General Bermúdez debe obrar con rapidez, ponerse en comunicacion inmediata con el Bajo Apure y tomar los Valles de Aragua y á Carácas, si le es posible.

Cuarto.—La Division del señor General Urdaneta; siempre que arribe á las costas de Barcelona, Cumaná ó el Orinoco, deberá venir al Bajo Apure con todos los elementos militares que conduzca, porque ahora más que nunca necesitamos de armas y pertrechos para levantar nuevos ejércitos. Si fuere necesario que la Division Urdaneta coopere con el ejército de Oriente para alguna importantísima operacion, como batir un ejército que se acerque ó marchar rápidamente á Carácas, el General Urdaneta estará facultado para ejecutarlo así, sin que jamás se entienda que esta Division pertenece al ejército de Oriente.

Quinto.—El General Urdaneta deberá venir rápidamente al Apure para obrar por esta parte, segun las instrucciones que reciba á su tiempo; pero deberá enviarnos inmediatamente 1.000 fusiles, pólvora y plomo para hacer 300 ó 400 mil cartuchos por el Meta á Casanare. Estos renglones podrán aumentarse mucho más, siempre que sea posible, los cuales son de la mayor urgencia.

Sexto.—Siempre que haya dificultades invencibles para venir el General Urdaneta al Apure con su Division, nos mandará todos los elementos militares de que pueda desprender-

se y él obrará con su Division conforme á las circunstancias; pero si por algun incidente imprevisto ó mal suceso en su expedicion, hubiere perdido la mayor parte de su Division el General Urdaneta, dejará las tropas donde le parezcan más necesarias, y marchará él á donde quiera que esté mi Cuartel General, trayendo la mayor cantidad posible de armas y municiones, que repito las necesitamos urgentísimamente. En todos los casos expresados en este, y las dos precedentes artículos, el General Urdaneta estará autorizado para obrar conforme á las circunstancias y al mejor servicio de la República.

Séptimo.—De Apure irán para Angostura todas las embarcaciones que haya, luego que se sepa la llegada del señor General Urdaneta, pero será indispensable reclamarlas á tiempo.

Octavo.—Tanto el General Bermúdez como el General Urdaneta, miéntras esté en el Oriente, recibirán órdenes é instrucciones de V. E., en inteligencia que yo no podré comunicar oportunamente otras en mucho tiempo y éstas sólo deben servir de regla y no de preceptos rigorosos. V. E. queda revestido de toda la autoridad militar que sea necesaria para dirigir la campaña en todo el Oriente de Venezuela, inclusive Margarita y la parte oriental de Carácas, como igualmente la marina militar de ámbas aguas.

Con esta misma fecha se comunican estas instrucciones á los respectivos Generales, para que las cumplan con la mayor exactitud y actividad, segun lo exige el presente estado de las cosas. Como la ejecucion de este plan depende en gran parte del secreto, yo lo recomiendo á V. E.

Quedando V. E. encargado del mando de la República en esa parte, yo espero que no se sentirá la falta de mi presencia; y que V. E. se esforzará, no sólo en defender y conservar el territorio libre, sino por extenderlo y cultivar nuestras relaciones exteriores, sacando de ellas todas las ventajas posibles, sobre todo para proveernos de armas y municiones, que será nuestra primera necesidad cuando hayamos ocupado algunas Provincias de la Nueva Granada.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 26 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

682.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Mariño.

Debiendo alejarme con el ejército por algun tiempo hasta una distancia en que no puedo atender á la direccion de la guerra de la parte oriental de la República, he tenido á bien co-

meter toda la autoridad militar que ejerzo, en el Excmo. Señor Vicepresidente del Estado. Pero como la principal Division de que debe componerse ese ejército es la de Cumaná, cuyo Jefe no se someteria á V. E. con toda la sumision que es de desear para el acierto de las operaciones por efecto de los antiguos celos y rivalidades que desgraciadamente han existido entre V. E. y él, y como por otra parte el Excmo. Señor Vicepresidente reclama reiteradamente contra V. E. y teme que el servicio no se haga con la exactitud y armonía necesarias estando V. E. de General en Jefe del ejército, he dispuesto que V. E. regrese á Angostura á continuar sus funciones de Representante en el Congreso y entregue el mando en Jefe del ejército de Oriente al señor General de Division José Francisco Bermúdez, si se le hubiese incorporado ya ó al General más antiguo miéntras aquel llega.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 26 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

683.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General de Division, José Francisco Bermúdez.

Con esta fecha digo entre otras cosas al Excmo. señor Vicepresidente del Estado lo que sigue: (Aquí se insertan los artículos 2º, 3º, 4º y 8º del oficio del 26).

Lo traslado á US. para que impuesto de todo pase inmediatamente á tomar el mando de dicho ejército y á cumplir con los artículos insertos en la parte que le corresponde; en la inteligencia de que están ya libradas las órdenes para su reconocimiento. US. se entenderá directamente en todo con el Excmo. señor Vicepresidente por medio de los Ministros, y recibirá de él las demás órdenes é instrucciones que debe ejecutar en el curso de la campaña.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 26 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

684.—*Del Copiador de la Secretaría*).

A los señores Generales Cedeño, Monágas y Zaraza.

Con esta fecha he tenido á bien disponer que el Excmo. señor General Mariño regrese á Angostura á continuar las funciones de Representante del Congreso, y he nombrado para que le suceda en el mando en Jefe del ejército de

Oriente de que es US. miembro, al señor General de Division J. Francisco Bermúdez.

Prevengo á US. que reconociéndolo y haciéndolo reconocer en la Division de su mando, obedezca y se sujete á las órdenes é instrucciones que él le comunique, ó que le libre, miéntras que él llega, el Excmo. señor Vicepresidente del Estado, á quien he cometido toda la autoridad militar que ejerzo en toda la parte oriental de la República.

Dios etc.—Mantecal, Mayo 26 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

685.—*Original*).

Al señor Ministro Secretario del Departamento de la Guerra de Venezuela.

Tengo el honor de incluir á US. el documento que manifiesta haber sido reconocida la autoridad del Excmo. señor Presidente de Venezuela por el ejército que está á mis órdenes. Suplico á US. lo presente á S. E., y pido en nombre del ejército se haga imprimir y publicar, para que sepa todo el mundo que las primeras armas que están prontas á sostener la autoridad del Gobierno establecido en Venezuela, son las del único cuerpo de que puede actualmente la Nueva Granada disponer.

Me dirijo á US. en esta comunicacion, porque no he tenido la satisfaccion de recibir papel oficial sobre este asunto. Educado en la obediencia, y convencido por principios y por una dolorosa experiencia de que jamás llegaremos en nuestra empresa al término de la carrera, viviendo en anarquía, no he esperado la formalidad de las comunicaciones para prestar mi sumision á una autoridad legítimamente establecida.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Tame, Mayo 27 de 1819.—9°

El General,

F. DE P. SANTANDER.

686.—*Original*).

SIGUE EL DIARIO DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CASANARE—ABRIL DE 1819.

Dia 23.—El Teniente Coronel Obando avisó desde Barronegro, que mañana tomaria la Salina.

Dia 24.—La infantería y *Guías* marcharon con el General por la vía de Pore á Morcote, y se acampó á las cinco de la tarde en la quebrada de Curaima, ya en la Serranía.

En la noche se recibió correspondencia de Guayana, por conducto del comerciante Mayz, pero nada de oficio.

Dia 25.—Continúa la marcha, y á las once se hizo alto en la Vega de Pauto, para esperar el ganado, que no llegó sino á las dos de la tarde. Aquí se acampó la infantería y la caballería pasó el rio.

Dia 26.—Se continuó la marcha, y á las dos de la tarde llegó la Division al sitio en donde existia la parroquia de Nunchia, incendiada por los enemigos. El batallon de *Cazadores* se hizo adelantar sobre el pueblo de Morcote, y su Comandante avisó desde el alto del Guadual, que no se descubria gente alguna en aquel pueblo, y que por el camino llamado la Vega de Paya, que se separa sobre la izquierda, se observaban las huellas de la caballería enemiga. La infantería pernoctó en Nunchia, y la caballería media legua adelante. Del ganado se ha perdido más de la mitad, por lo difícil que es arriarlo. Se han tomado muchas providencias para reparar la pérdida.

Dia 27.—El General con su Estado Mayor y *Guías*, siguió la marcha, dejando en Nunchia el batallon de línea. A una legua se reunen los caminos siguientes: el de la Vega del rio Paya, y el de Morcote que conduce del pueblo á Paya, y los que van al hato de Tocaría y Nunchia: de aquí la mayor parte de los *Guías* fueron destinados á aquel hato á recoger ganado, y el resto continuó con el General á Morcote, en donde ayer tarde habia entrado la columna de *Cazadores*, sin novedad.

El Comandante Obando avisó que habia tomado la Salina por sorpresa el 24, y hecho prisioneros 51 soldados armados y municionados, tres oficiales españoles y un americano, etc., etc. En Morcote se halló un indio de Paya, enviado por aquel Comandante con carta al indio Teniente de dicho Morcote, pidiéndole limones. Se sospechó era espía, y despues de haber sido bien engañado, y de habérsele fingido multitud de tropas, y de que el General del Ejército se dirigia por otra vía, se hizo devolver á Paya, con encargo de que sólo á los indios les descubriese lo que habia visto y oido; pero que á los españoles por ningun caso les comunicase nada, nada. Todo esto para que obrase efectos contrarios. Este indio asegura habian salido tropas de Paya para Sogamoso, y que Barreyro no habia llegado á Paya con la caballería, sino que habia pasado por otro camino á Labranza Grande. Que generalmente se decia entre las tropas, que iban todos para Santafé.

El Comandante de San Martin, avisó con fecha 16, sin haber novedad, y que habian regresado los espías dirigidos á Santafé con papeles, habiéndolos entregado á uno de los

curas de las inmediaciones que aquí no conviene nombrar y que es muy patriota.

Dia 28.—Se dieron órdenes al Comandante actual de la Salina, y se han hecho reconocimientos sobre el camino de Paya.

En la tarde salió el General con su Estado Mayor hácia Nunchia y pernoctó en el alto del Guadual.

Dia 29.—El General llegó á Nunchia. El Comandante general de caballería avisa estarse cogiendo el ganado que se le pidió, y que el Comandante de *Dragones* siguió con direccion al valle de Tenza, Provincia de Tunja, desde el 24. Remite tres soldados pasados del enemigo y desertados en Marroquin, camino á Paya.

En el Palmar se han presentado cinco soldados más del enemigo.

Al Comandante Arredondo, que ha quedado en Morcote, se le han dado órdenes para sus operaciones.

Dia 30.—En la madrugada llegó aviso del Comandante de *Cazadores* de haberse reconocido á Paya evacuado y que seguia á aquel punto. Al medio dia repitió aviso desde Chitacaba que la compañía enviada á reconocer hizo algunos tiros sobre el pueblo, y salieron de la iglesia 30 hombres del enemigo, incendiaron el almacen de víveres y se retiraron por el camino de Labranza Grande; que él seguia con el batallon á descubrir las intenciones del enemigo. Se dieron órdenes al Comandante de Taguana de perseguir á los facciosos de Marroquin y enviar espías á Labranza Grande. Al Comandante de *Dragones* se le ha dado aviso del éxito de las operaciones de la Salina y Paya. Llegaron las partidas de ganado mandadas recoger en el Zural y en Tocaria el 27. Esta noche ha salido una partida al Aracal á tomar bestias al enemigo y á los vecinos de allí adictos á él, que impiden la desercion del enemigo.

MAYO DE 1819.

Dia 1°.—El Comandante Arredondo avisa desde Morcote que luego que entró á Paya ayer, siguió á alcanzar á los que lo habian evacuado, y empeñó un vivo tiroteo con ellos (del batallon del *Tambo*) en el rio Paya, y que derrotados los enemigos apareció sobre el pueblo el batallon de *Numancia*, que venia por el camino de Pisba y en direccion al Reido ó á la Salina, y que debiendo quedar envuelta nuestra tropa se replegó más acá de Paya. Que el enemigo reunido y en número como de 700 hombres lo ocupó y siguió cargándonos. Arredondo continuó retirándose tranquilamente, y ha recibido orden de bajar hasta el pié de la Cuesta, en donde están los *Guías*. No hemos tenido otra pérdida que la de un

sargento herido: el enemigo debe haber sufrido alguna en el rio, segun se pudo descubrir. Se dió aviso á la columna de la Salina de este suceso, y se le ha prevenido permanecer en Ten, hasta averiguar el verdadero destino que tomen los enemigos. A las once del dia se vió entrar al enemigo en Morcote, y en la tarde se dividió en dos columnas, la una por el camino principal, y la otra por el llamado de Yunáo marchó sobre Nunchia. El General hizo reunir toda la fuerza, y por la tarde la hizo salir á acamparse dos leguas fuera de aquel pueblo; él permaneció allí con una partida de infantería y caballería hasta la noche que llegó al campo. El Comandante Arredondo le informó á la voz de la pérdida que visiblemente se observó habia tenido el enemigo, el cual vino cargando á los nuestros en más de dos leguas, hasta que en los desfiladeros que llaman el Alto de San Miguel se le rechazó. Absolutamente no ha habido otra pérdida que la de un muerto y un herido; y como esta columna no llevó equipajes ni nada embarazoso, la retirada fué **muy feliz.**

Dia 2.—Se pasó el rio Pauto bastante crecido, y la tropa tomó racion en la Quebrada Curama. La columna de la Salina ha venido á Ten, y se le ha prevenido al Comandante destine partidas á Ten, Manare y Same, á recoger los desertores que ha tenido despues de la ocupacion de la Salina. En la tarde las tropas entraron á Pore.

Dia 3.—El Comandante de Tocaria remite un parte del Comandante de Taguana, en que incluye otro de un confidente en Labranza Grande, que en fecha 29 de Abril, dice: "en Paya han dejado cuatro compañías: varias tropas han "salido para el Reino por trozos: quedan por salir algunas "cuyo número no sé. Van á mandarse dos compañías á "Santiago á coger ganado, porque saben que por allí no "tienen UU. tropas." Sobre impedir esta operacion, tanto en Santiago como en cualquiera otro punto, el General habia tomado providencias de antemano, que ahora ha repetido.

Dia 4.—Las tropas se trasladaron al Palmar á reunirse á los enfermos y pasados del enemigo que se habian dejado allí.

Dia 5.—El batallon *Cazadores* marchó á situarse en Manare sobre la serranía, direccion á la Salina, pueblo provisto de víveres y poco enfermo. El Comandante Obando, con la columna de su mando, se reunió hoy. El Comandante de *Guías* avisa haber penetrado hasta el Aracal, camino de Labranza Grande, y tomado 12 prisioneros y algunas bestias del enemigo, el cual no habia pasado de Morcote. S. E. el Presidente de Venezuela escribió del Mantecal con fecha de 25 de Abril, y hoy se recibió el pliego. Ha sido

nombrado Comandante general de *Carabineros* y *Dragones* el señor Coronel Galea, y destinado provisionalmente en comision á Arauca.

Dia 6.—Marchó el batallon de línea á Tame, como lugar de provision y sanidad, y en direccion á la Salina. Con motivo de haberse empleado la tropa de *Arauca* en comision conferida al Coronel Pérez por el Excmo. señor Presidente de Venezuela, cuya tropa estaba destinada á coger ganado para la tropa de Tame, se han tomado otras providencias para reemplazar la falta.

Dia 7.—El Comandante de Ten avisó ayer que los enemigos no sólo han reocupado la Salina, sino que han marchado sobre Ten, y ayer estaban en Sabana Larga. El Comandante Arredondo llevó instrucciones sobre todos estos movimientos. El Comandante de *Guías* se ha reunido, conduciendo los prisioneros de la faccion de Marroquin, que quedó dispersa. El Comandante de Taguana, con fecha 4, avisa haber recorrido el camino de Labranza Grande hasta la Mesa de Mambita, y que no encontró persona alguna. Su confidente le dice que hasta el 3 subsistia el Capitan General Barreyro en Labranza Grande, con 200 hombres, y que la columna que se decia ir á Santiago á coger ganado, habia contramarchado, y se disponia á seguir al interior del Reino.

Dia 8.—El Escuadron de *Guías* ha marchado á la Trinidad á remontarse. El Mayor General Fortoul ha recibido una comision para Arauca.

Dia 9.—El General pasó al Canton de Carvastol, con la compañía de Carabineros de los pasados del enemigo, que es la tercera del Escuadron de *Guías*. Los movimientos del enemigo por el camino de la Salina terminaron con haberse éste regresado.

Dia 10.—Los Carabineros siguieron á Tame con el Edecan González. El General con su E. M. pasó á Manare.

Dia 11.—El Comandante de Ten ha remitido un soldado desertado al enemigo en la Salina, el 9. En resúmen dice: que su batallon, que es el 2° de *Numancia*, se separó del ejército en el Aracal, y pasó á Laya, habiendo seguido á Labranza Grande con el resto de tropas: que de Paya siguió dicho batallon á Socotá, cerca de Sogamoso, y de allí volvió á la Salina y vinieron cuatro compañías hasta Sabana Larga, de donde contramarcharon, y las ha dejado de guarnicion en la Salina, y que las otras cuatro pasaron á Soatá. No sabe nada más, é ignora la direccion que haya tomado el resto del ejército de Barreyro, sino es que en Paya habian quedado cuatro compañías del *Tambo*. Se han dado más ámplias instrucciones al Comandante Arredondo sobre hostilidades al enemigo. El General hizo reco-

nocer al Gobierno de Venezuela, formado el batallon *Cazadores* con toda formalidad.

Dia 12.—El General salió de Manare y llegó al Canton de Cordero.

Dia 13.—Salió de Cordero y llegámos á Tame.

Dia 14.—Sin novedad. El Hospital se ha montado regularmente, y la Maestranza de cartucheras.

Dia 15.—Llegaron dos soldados pasados del enemigo y desertados en el Aracal en la retirada de éstos, por consiguiente nada saben. El Comandante de Taguana, con referencia á un aviso de Labranza Grande, dice que el Socorro estaba en revolucion, y para aquella Provincia marchaban las tropas realistas. El General ha tomado providencias para averiguar la verdad de este rumor.

Dia 16.—Sin novedad.

Dia 17.—En esta madrugada siguió para Sogamoso el Capitan Zapata, á averiguar el verdadero estado del Socorro y situacion del enemigo: llevó papeles públicos, proclamas y comunicaciones para los Jefes de las guerrillas. Dentro de diez y quince dias debe remitir otras noticias, pues él mismo debe pasar á las guerrillas del Socorro.

Dia 18.—Sin novedad.

Dia 19.—Se juró por las tropas existentes en este Canton obediencia al Gobierno de Venezuela.

Dia 20.—Sin novedad. Las tropas han recibido un socorro en dinero.

Dia 21.—Sin novedad.

Dia 22.—Sin novedad.

Dia 23.—Sin novedad.

Dia 24.—Todos los Comandantes de la línea dan parte sin novedad.

Dia 25.—Se ha recibido correspondencia del 6 de Mayo del Estado Mayor General, y de S. E. del 20.

Dia 26.—Se han comunicado órdenes, á fin de que las tropas de toda arma se hallen reunidas en los puntos que se han señalado.

Es copia.—Cuartel General en Tame, Mayo 26 de 1819.—9º

El Subjefe interino del Estado Mayor General, encargado de él accidentalmente,

A. MORÁLES.

687.—*Original*).

Al señor Ministro de la Guerra.

Los rumores que anuncié á US. en mi oficio del 20 crecieron hasta el punto de hacerme poner sobre las armas: pero si las cosas se han de graduar por sus resultados, todo ha sido bulla, y todo ha terminado con la prision del Excmo. señor General Arismendi, que será remitido al Gobierno á dar cuenta de sus operaciones, junto con los documentos que lo acusan. Haré á US. una relacion de los hechos.

El dia 21 fuí convidado á comer á la casa del señor General Arismendi, y lo fueron tambien los señores Generales Valdes, English y el Coronel Montilla. Acabada la comida me dió parte éste de que habia recibido avisos por el Capitan Cala de estarse reuniendo mucha gente en la ciudad, y que temia algun desórden, porque habia oido algunas palabras sospechosas á gentes de la plebe. Se despreciaron los avisos, y se dijo á Cala que esas eran locuras, que no sólo no debian creerse, pero ni hablarse de ello. Llegaron entónces pliegos de la ciudad conducidos por el Teniente Coronel Mata, y yo me manifesté muy complacido de que por esta vez se hubiesen reunido las tropas, creyendo que podia quedar cumplida la órden del Gobierno. Despedí á English para su cuartel de Pampatar, y le previne que estuviese con cuidado, no obstante que no creia hubiese ningun desórden.

Se me acercó entónces el General Arismendi á tratar de medidas de precaucion, suponiendo que podian atacarme las tropas de la ciudad. Me reí despreciando el aviso: me despedí con el Coronel Montilla, y nos sentámos en su casa. El señor General Valdes llegó despues y nos dijo: "Miren UU. que Arismendi se ha esforzado en hacerme creer que nos atacan, y aunque yo no lo creo, no será malo tomar algunas medidas de precaucion, porque el modo de expresarse Arismendi indica que él sabe algo." Quedámos, como era regular, hablando sobre el asunto, hasta que á poco rato entró el mismo General Arismendi, diciendo que no podia ménos que instarme para que tomase medidas de seguridad, porque sabia que las tropas se reunian con intencion de atacarme, ó que entregase los Jefes que estaban presos.

Aquí salí de paciencia, y contesté que tales movimientos y reclamos eran de facciosos, y que yo no podia ménos que hacer respetar el Gobierno. Mandé poner sobre las armas los *Rifles*, en número de 120 plazas, única tropa que

tenia en este pueblo, porque las demás han estado siempre y están en Pampatar. Oficié al Gobernador, asegurándole que si intentaba alguna cosa, supiese que yo resistiria su faccion, y sostendria con decoro las armas que me estaban confiadas, y las providencias del Gobierno General: que en prueba de mi resolucion habia tomado la medida prévia de mandar pasar por las armas á los Jefes presos á la señal de un cañonazo, que seria la de un rompimiento.

Miéntras dirigí este oficio me mantuve en la casa del Coronel Montilla, tomando medidas propias del caso; y reunidos allí los señores Linó Clemente y Doctor Andres Narvarte, recibí la contestacion número 1.° al tiempo mismo que volvió de su casa el General Arismendi con el Teniente Coronel Mata, asegurándome que á las inmediaciones de este pueblo habia una reunion de tropas, que esto probaba bien sus temores, y que tomase yo medidas sobre esto. Contesté de este modo: "Mi resolucion está tomada, General, y nada más tengo que hacer. A U. le toca impedir los males de un rompimiento, en el supuesto de que yo no me dejaré imponer la ley por una faccion, y de que con amenazas no se me intimida."

Resolvió el General Arismendi pasar en persona á reconocer la reunion, y resultó lo que consta en la declaracion del Teniente Coronel Mata que corre agregada á la informacion sumaria.

Firme yo en mi determinacion, me resistí á tomar ninguna providencia que no fuese la de defensa, asegurando al General Arismendi, que él y no otro debia cortar esta faccion. Se despidió para la ciudad, asegurándome que iba á contener aquella faccion, que él suponia ser obra del Gobernador.

A su llegada á la ciudad varió de lenguaje, y manifestó que yo estaba resuelto á atacarlos, que se pusiesen en estado de defensa, y tomó todas las medidas que podian hacer creer á aquellas gentes su falsa asercion, é inspirasen odio hácia las tropas expedicionarias; participándome sus providencias, bajo el carácter de pacificador, por su oficio número 2.°

Mi contestacion es la copia número 3°, con el carácter de firmeza que deben tener todas las providencias que se dirigen á sostener el Gobierno.

Cuando yo esperaba que el General Arismendi me contestase de acuerdo (creyéndolo de buena fe) observé que se desentendia de la propuesta que le habia hecho de ir yo mismo á hacer la saca de tropas, y del reclamo del Teniente Coronel Silva; y entónces ví una carta dirigida al Doctor Andres Narvarte, invitándole á que pasase á la ciudad, aso-

ciado con el señor Clemente, á tratar de medios de conciliacion, como en efecto pasaron.

Penetrado yo de las intenciones del General Arismendi, tanto por la inconsecuencia de sus comunicaciones, como por las noticias que corrian de la efervescencia en que estaban las tropas reunidas en la ciudad, oficié al Excmo. señor Almirante, para que enviase municiones á Pampatar, y dispuse que el señor General Valdes pasase por agua á aquel punto á tomar el mando de la Legion británica y dirigirla en caso necesario, porque los negocios iban tomando un carácter hostil, que ya no me dejaba duda de que podia ser atacado; y que no tomando todas las medidas que parecian capaces de imponer á los facciosos, podia llegar el caso de venir á las manos ó de que me impusiesen la ley. El señor General Valdes llevó las instrucciones que acompaño en copia, bajo el número 4º

La presencia de los señores Narvarte y Clemente en la ciudad, sólo sirvió para que fuesen testigos de la farsa que S. E. tenia dispuesta, y que consta de la copia número 5º; porque todo estaba preparado, y las tropas no hicieron en aquel acto más que responder de conformidad con las órdenes que habian recibido secretas de S. E., como todo consta de la informacion sumaria, por muchas declaraciones contestes.

Sin embargo de que yo habia formado mi juicio contra la conducta del General Arismendi desde mi llegada á esta isla, y muy particularmente en las ocurrencias del 21 al 23, no me habia figurado que se pudiese fingir tanto; dí crédito á su último oficio y á la relacion verbal que me hicieron los señores Clemente y Narvarte. Fijé mi consideracion en los males que podia recibir la República, si continuaban tales desórdenes, y me ocupé sólo de calmarlos por el momento, siempre con la mira de asegurar los cabezas de motin en momentos más oportunos; pasé al señor General Arismendi la contestacion número 6º, haciéndole entender que, pues no era posible sacar las tropas para Costa Firme, sus Jefes, que estaban presos por mí, irian á dar cuenta de su conducta, como estaba dispuesto por el acta del 19.

El 24 se presentó el General Arismendi en este pueblo, diciendo que habia tenido que salir de la ciudad forzando las bayonetas; que aquello era un desórden y una verdadera faccion. Yo hice poco caso de su exposicion, por las sospechas que ya tenia de que S. E. no obraba de muy buena fe en estos negocios, y me dirigí al Gobernador, por la carta que acompaño bajo el número 7º

Su contestacion fué amistosa, suplicándome encarecidamente que pasase yo á la ciudad á informarme de los hechos

y á calmar sus inquietudes y las del pueblo; que con mi presencia todo quedaria terminado.

Yo me penetré de la ingenuidad de estas expresiones, y traté de ponerme al momento en camino para la ciudad; pero mi deliberacion pareció á todos expuesta, y el General Arismendi me protestó nuevamente, que en la ciudad no habia sino una declarada faccion, y que si yo iba, lo ménos que harian seria arrestarme y exigirme la entrega de los presos. En tal estado, el señor Coronel Juan Pablo Ayala me ofreció ir, y que á su vuelta me informaria de todo; que no tenia temores de ser arrestado, y que si lo fuere, poco importaba.

Yo acepté y se lo participé al Gobernador, quien nuevamente me ofreció que todo terminaria si yo me presentaba en la ciudad.

Marchó el señor Ayala á las siete de la noche del 24, y el 25 á las seis de la mañana se presentó el General Arismendi en mi casa, asegurándome que las tropas de la ciudad marchaban sobre mí, y que yo ya estaba en el caso de salir á contenerlas. Mi contestacion fué bastante fria, asegurando al General que nunca empezarian las hostilidades por mi parte; que mis medidas estaban tomadas y que tenia confianza en mis tropas; que si me atacaban yo me defenderia; pero que áun dudaba de tal noticia, porque el señor Ayala estaba en la ciudad, y mis espías no me habian avisado de que hubiese sido preso, ni de que se intentase atacarme. Entónces me pidió una junta de guerra, que rehusé, diciéndole que nada habia que tratar en ella, á ménos que no quisiese que yo capitulara con los facciosos; que sobre todo, yo esperaba la vuelta del Coronel Ayala.

Despedido S. E. se dirigió al puerto de Juan Griego, y publicó como cosa positiva que para aquel momento ya estaríamos batiéndonos; que 2.500 hombres venian sobre mí, y que todo era perdido, con otra porcion de cosas que produjeron el desconsuelo y el espanto en todos los que lo oian, al mismo tiempo que contribuian á que los negociantes extranjeros se embarcasen huyendo de la guerra.

Esto pasaba en Juan Griego, cuando el señor Ayala, de regreso de la ciudad, me informaba estaba todo concluido; la mayor parte de las tropas licenciadas, y aguardando sólo por mi vista para quedar en perfecta tranquilidad.

El 26 por la mañana trató de ir á verme con el Gobernador, y habiéndolo sabido el General Arismendi, envió á mi casa al Coronel Tubores que me dijese como cosa suya, que dejara el viaje para el dia siguiente, en que él podria acompañarme, porque aunque no temia ningun hecho premeditado, podia algun calavera intentar algo contra mí; yo

me excusé diciéndole que no temia nada, y terminó nuestra conversacion.

Pasé en efecto á la ciudad, en donde encontré algunas tropas acuarteladas, habiendo notado en todas ellas el mayor respeto á mi persona; pasé á la casa del Gobernador, en donde fuí impuesto de que los movimientos habian sido causados por el General Arismendi, y de otra porcion de hechos que constan todos de los autos.

Todo el mundo quedó satisfecho, y desde ese dia reina la tranquilidad en la isla.

Como tales acontecimientos no podian ménos que elevarse al conocimiento del Gobierno General, previne al Gobernador que recibiese una informacion de ellos, y me la pasase con su certificacion al pié, y resultando por diez y siete declaraciones contestes y la certificacion del mismo Gobernador, que S. E. el General Arismendi ha influido directa é indirectamente en el entorpecimiento y falta de cumplimiento á las órdenes del Gobierno; que S. E. el General Arismendi, despues de haberme hecho creer que debia ser atacado por las tropas de la isla, pasó á la ciudad á hacer entender á las mismas tropas que yo las atacaba, influyendo de este modo á un rompimiento que habria sido inevitable si no se maneja el negocio con sangre fria; que S. E. el General Arismendi ha formado una faccion y puéstose á su cabeza para impedir la saca de tropas de esta isla á Costa Firme, dispuse suspenderlo del mando, arrestarlo y enviarlo á dar cuenta de su conducta ante el Gobierno General, con la informacion sumaria de los hechos y con la justificacion correspondiente de los motivos que me obligaron á tomar las armas el dia 21 por la noche.

Se está alistando el buque en que debe seguir S. E. á Guayana, y se continúa la sumaria contra los Jefes arrestados el 19 por la noche, que tambien irán á Guayana si resultaren culpables. Entretanto S. E. está embarcado en el bergantin de guerra el *Libertador*, anclado en el puerto de Pampatar para sustraerlo de la vista del pueblo.

Parece que mi conducta en este negocio está calificada con la sencilla exposicion de los hechos; pero como es difícil que alguna circunstancia no se escape en la concurrencia de tantos y tan delicados acontecimientos, estoy pronto á responder de cualquiera cargo que me resulte. Desobedecida la Suprema Autoridad de Venezuela: yo responsable del cumplimiento de sus órdenes; plenamente autorizado para proceder contra cualquiera autoridad ó Jefe por su inobediencia ó entorpecimiento de ellas: comprometido mi honor en la alternativa de ceder á una faccion, ó venir á las armas contra un pueblo por otra parte patriota; yo no alcanzo que pudiera ha-

berse hecho otra cosa que conciliar los ánimos y prender al culpable.

Sírvase US. elevarlo todo al conocimiento del Gobierno, teniendo presente que este oficio y sus comprobantes deben obrar en la causa, y que ésta la llevará cerrada el Oficial á quien se encargue la conduccion del General Arismendi.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General Divisionario en el Norte, Mayo 29 de 1819.

RAFAEL URDANETA.

688.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Señor: Incluyo á V. E. una relacion de la fuerza presente del ejército en el dia de hoy.

El ejército marchó el dia 28 del Hato Diero, y acampó en el Hato Henriquero. Continuó la marcha el 29, ya campó en el Hato Bescansero: ayer acampó en el Hato Subireño, y hoy ha venido aquí, en donde pasará la noche.

La caballería está casi generalmente á pié. Las bestias del parque están tambien muy fatigadas.

El dia 28 el señor Coronel Rangel dió una terrible caida con su caballo, que lo ha imposibilitado de continuar la marcha: él quedó en el Hato Henriquero con la mira de continuar el dia siguiente, pero hoy recibo un aviso de él, en que me participa serle imposible; con el referido Coronel han quedado todos los *Valientes*, y sólo siguen los *Carabineros*.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Hato viejo Guerrereño, 31 de Mayo de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

689.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Justo Briceño.

Se le nombró con esta fecha Juez Fiscal de la causa que debe seguirse contra el Coronel R. N. Pérez, por los crímenes de muertes arbitrarias, robos, comunicacion con el enemigo y mala conducta respecto á la emigracion de esta ciudad.

Dios etc.—Guasdualito, Junio 1º de 1819.—9º

BOLÍVAR.

690.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Monágas.

Sin embargo de que no he tenido la satisfaccion de recibir ninguna comunicacion de US. despues de mi marcha de Angostura, he sabido por otros conductos que alterada la salud de US. gravemente, se habia separado del mando de la Provincia y Division de Barcelona. Esta noticia que me habria sido muy sensible en cualesquiera otras circunstancias, lo ha sido infinitamente más en las presentes, en que los servicios de US. son de suma importancia para la República. Si afortunadamente se hallare US. restablecido ya, como yo deseo, espero que volverá á encargarse inmediatamente del mando que se le ha confiado, y que US. ha ejercido de un modo tan satisfactorio para mí y para la República entera.

Desde el Mantecal, con fecha del 26 del pasado, conferí el mando en Jefe del ejército de Oriente al señor General de Division José Francisco Bermúdez, y comuniqué á US. este nombramiento, previniéndole le reconozca y ejecute las órdenes é instrucciones que él le libre, y en su ausencia las del Excmo. señor Vicepresidente del Estado, á quien he conferido toda la autoridad militar que ejerzo en las Provincias de Oriente. Ahora renuevo á US. la misma órden, para encarecerle la necesidad de que esa Provincia contribuya con el contingente de tropas que se le ha señalado para la formacion del ejército. Yo creo que reunidas las fuerzas de US., no solamente alcanzan á cubrir, sino que exceden el número que se le ha pedido; insto y recomiendo á US., sin embargo, que active su remision y disciplina, de modo que sea el primer cuerpo de tropas que esté en disposicion de obrar.

La actividad y celo de US. por el servicio y su energía y sumision para ejecutar las órdenes del Gobierno, me prometen que en esta vez habrá sido cumplida aquella disposicion, con toda la exactitud y celeridad que las circunstancias exigen. Yo descanso en la confianza de que la Division de Barcelona habrá sido la primera que se haya sometido al señor General Bermúdez.

Dios guarde á US. muchos años.—Guasdualito, Junio 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

691.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Señor General Bermúdez.

Al separarme hoy de Venezuela para marchar á la Nueva Granada, todas mis esperanzas militares las cifro en US. y en el señor General Páez que queda mandando el ejército de Occidente, bastante fuerte para defender esta parte de la República, miéntras que US. hace otro tanto por el Oriente.

Yo no temo que el enemigo invada en el invierno el territorio confiado á las armas del mando de US., porque además de ser una operacion peligrosa para él, tiene la desventaja de ser inútil, en cuanto á que no puede sacar ninguna especie de subsistencias de esos países desolados y cubiertos de enemigos del Rey. Por lo mismo he ordenado, y ahora repito esta órden, que US. levante un ejército de 3.000 hombres á la mayor brevedad, para que invada el territorio de Carácas en el acto que el enemigo se aleje de él con sus fuerzas mayores, en marcha hácia el Occidente y áun hácia la Nueva Granada. Pero si los españoles intentan algo contra el ejército de Oriente, yo espero que la resistencia sea igual á la prudencia con que debe ser conducida esa campaña.

En primer lugar, debe US. tener presente que los enemigos confian más en su disciplina que en su valor: que más confian en las sorpresas que en los ataques regulares; y que ellos nos suponen incapaces de obrar segun los principios de la táctica. Piensan que no sabemos movernos, porque no sabemos evoluciones. Es preciso, pues, que vean en el ejército de Oriente lo que en el de Occidente, valor, táctica y disciplina. El enemigo ataca siempre en columnas cerradas, porque anteriormente se les recibia siempre en batalla. Luego que lo recibamos en columnas tambien cerradas, es probable que despliegue en batalla y que cambie de frente para sorprendernos y aprovecharse de nuestra perplejidad. Regla general: si no hay obstáculos invencibles en el campo de batalla, ó si nosotros no ocupamos posiciones ventajosísimas, debemos observarlo constantemente, y desde muy léjos, para atacarlo en la misma formacion en que venga marchando; mas siempre prontos á seguir sus movimientos con la última celeridad, procurando muy cuidadosamente oponerle un frente igual, ó poco mayor, aunque nuestro fondo sea un poco ménos que el del enemigo. Una ala sobresaliente tiene mucho adelantado para flanquear al enemigo. Hará US. que las primeras compañías sean de hombres selectos, para ponerlas siempre al frente, porque las tres primeras filas deciden regularmente de la suerte de la columna y áun de la victoria. El resto de la columna sigue el impulso de su cabeza.

El enemigo no aleja jamás sus cuerpos avanzados de la masa de su ejército, lo que nos da una gran facilidad para observarlo de cerca y obrar segun las circunstaucias. Si US. observa diligentemente las tropas españolas, puede lograr destruirlas, sin aventurar una batalla, que puede ser ruinosa.

En fin, señor General, yo me lisonjeo de que US., en combinacion con el señor General Páez, alcanzará sucesos prodigiosos y logrará sin duda libertar á Venezuela, miéntras yo me ausento de ella.

US. no debe ahorrar medida alguna, por fuerte y extraordinaria que sea, para sacar el contingente señalado á las Provincias de Oriente, y muy particularmente á la de Cumaná, que por desgracia es la más renuente, porque la alternativa es, ó levantar el ejército ó perder las Provincias. Este caso no lo imagino ni remotamente; yo tengo la más ciega confianza en la actividad, energía y celo de US. Supérese US. mismo en estas cualidades, para que la República y yo le tributemos los sufragios de la gratitud.

El Vicepresidente está revestido de toda la autoridad militar, y US. deberá entenderse con él, como si fuera conmigo mismo; en la inteligencia de que por mi ausencia él queda llenando todas las funciones de la Presidencia.

Desde el Mantecal cometí á US. el nombramiento de General en Jefe del ejército de Oriente. Si acaso se hubiere perdido aquel despacho, le servirá á US. de tal este oficio, y en consecuencia se hará cargo inmediatamente del mando de aquel ejército y ejecutará las instrucciones que entónces se le dieron y éstas.

Dios etc.—Guasdualito, Junio 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

692.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado.

En ejecucion del plan que comuniqué á V. E. en mi oficio de 26 del pasado, marchó el 27 y hoy ha llegado aquí todo el ejército.

Aunque la empresa es fácil del modo que la anuncié á V. E., para asegurar más el resultado he variado las operaciones. En lugar de ir á Cúcuta me dirijo á Casanare con la infantería. Reunido allí con el señor General Santander ocuparé á Chita, que es la mejor entrada á la Nueva Granada. Entretanto el señor General Páez, con una columna de caballería, tomará los Valles de Cúcuta y llamará la atencion del

enemigo hácia allí, lo que facilitará en gran modo la operacion, porque obligamos al enemigo, ó á concentrar las fuerzas en Sogamoso ó á dividirlas para atender á todas partes. En el primer caso nos abandona las Provincias de Pamplona y Socorro, y parte de las de Santa Marta y Tunja. En el segundo nos será muy fácil batirlo y es más seguro el resultado.

Cualquiera que sea el plan que el enemigo adopte, luego que hayamos entrado al interior de la Nueva Granada, quedaré yo mandando el ejército todo reunido y el señor General Páez volará á continuar en el mando de esta Provincia y del cuerpo de ejército que la cubre.

La mayor parte ó casi toda nuestra caballería queda aquí obrando en dos Divisiones. Una á las órdenes del señor General Torres sitia á San Fernando y defiende el Apure desde Nútrias para abajo. Otra al mando del señor Coronel Arismendi marcha mañana hácia Barínas, á hacer incursiones sobre el enemigo para entretenerlo y sacar todas las ventajas posibles.

Cuando el señor General Páez regrese de Cúcuta, traerá todas las tropas que lleva, y reunidas todas estas fuerzas les dará la direccion que sea conveniente. Como su ausencia no puede exceder de 15 ó 20 dias á lo más, V. E. se dirigirá á él para todo lo que tenga que comunicar el ejército de Occidente.

En mi oficio del 26 olvidé decir á V. E. que será muy conveniente que V. E. mismo y el Presidente del Congreso hagan una invitacion al señor General Mac-Gregor para que active su expedicion y la ejecute cuanto ántes sobre la costa de Santa Marta, en combinacion con la mia del interior. Esta operacion abreviará infinito la entera libertad de la Nueva Granada, asegurará el resultado de las dos empresas y pondrá á los Españoles en un grande embarazo, sin saber á dónde deberán atender con preferencia, no teniendo tropas suficientes para ocurrir á ninguno de los dos ataques. Un buque debe salir expresamente á llevar este pliego con instrucciones de que busque al General Mac-Gregor, hasta ponerlo en sus manos.

Temiendo que se haya perdido mi correspondencia del 26 duplico ahora el oficio que con aquella fecha dirigí á V. E. Es ya muy tarde y mañana debo marchar á pasar el Arauca; por eso no tengo tiempo de duplicar tambien las órdenes á los señores Generales Mariño, Bermúdez, Urdaneta, Cedeño, Monágas, Zaraza, Arismendi, y Almirante Brion. V. E. les trasladará los artículos que les corresponden, caso que se haya perdido aquella correspondencia en que yo lo hacia.

Dios etc.—Guasdualito, Junio 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

693.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Urdaneta.

Si en virtud de las facúltades que confiero á US. en mi oficio de 26 del pasado, resolviere US. venir con las tropas de su mando al Bajo Apure, con presencia de las circunstancias, las dejará US. al mando de su segundo, á disposicion del señor General Páez ó del Jefe que haga sus veces en esta Provincia, y seguirá US. á incorporarse conmigo en mi Cuartel General, donde quiera que esté, llevando ó haciendo llevar con seguridad y prontitud al mismo Cuartel General todos los fusiles y municiones que traiga US. disponibles conforme le he prevenido en mis instrucciones del 26 del pasado.

Dios etc.—Guasdualito, Junio 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

694.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Torres.

Hoy ha llegado aquí el ejército y mañana seguirá la marcha.

El General Páez, que debe ejecutar una operacion en combinacion conmigo, queda por algunos dias más en esta ciudad encargado de dar direccion á las fuerzas que se dejan en el Alto Apure y á las que US. manda. US. ejecutará las órdenes é instrucciones que él le comunique.

Dios etc.—Guasdualito, Junio 3 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

P. D.—Sin embargo de que estando US. sujeto inmediatamente al señor General Páez debe entenderse con él y dirigirle sus partes, me los enviará tambien á mí directamente hácia Casanare, que es la direccion que llevo.

695.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

Debiendo ausentarme de Venezuela para marchar á la Nueva Granada, he juzgado indispensable comunicar á US. las instrucciones siguientes:

1ª Enviará US. el *Regimiento de la Muerte* sobre Barínas, para que haga frente al enemigo por aquella parte, observe sus movimientos y todos los del ejército español si le

fuere posible, dándonos partes frecuentes, tanto á US. como á mí.

2ª Marchará US. con la columna de caballería actualmente situada en Guasdualito, hácia Cúcuta, para llamar la atencion del enemigo por aquella parte, cortarle sus comunicaciones con Venezuela, abrirlas conmigo, y mandar partidas hácia Mérida, tanto para aumentar nuestras fuerzas allí, como para observar los movimientos del enemigo por aquella parte.

3ª US. tendrá el mayor cuidado en impedir y castigará severamente á cuantos individuos molesten ó roben á los habitantes del país; los bienes de los enemigos serán confiscados y aplicados al servicio del ejército que vamos á libertar con el mayor órden, á fin de evitar insultos, saqueos, y los demás desórdenes que se siguen. Si no obramos con generosidad, seremos aborrecidos, tanto como los españoles; sobre todo, en la Nueva Granada, donde hay muchos motivos de consideraciones que observar.

4ª Siempre que US. esté cierto de que el ejército de mi mando ha llegado á las inmediaciones de Soatá, ó Sogamoso, procurará ponerse en comunicacion conmigo, lo que haré yo tambien por mi parte, y tambien procurará reservar para las tropas de mi mando, las frezadas, mantas y vestidos que puedan necesitar, pues su desnudez no será fácil cubrirla si no es con el botin de Cúcuta.

5ª En caso de que US. sea informado de que el enemigo viene en su busca, y que US. no juzgue conveniente ó posible reunirse á mí para esperarlo, podrá US. retirarse por donde mejor tenga á bien, aunque seria de desear que nos reuniésemos, para darle una batalla si fuere posible.

En el caso de que US. ejecute esta retirada tranquilamente, estando ya en comunicacion conmigo y sin ningun enemigo intermedio, yo querría que las municiones y fusiles que US. lleva y las que haya tomado al enemigo, las dejase con una pequeña custodia en un lugar seguro, dándome pronto aviso para mandarlo á buscar. En el parque de Caujaral quedan más fusiles que los que se pueden emplear, y de allí se pueden tomar los que necesiten los *Húsares*, en tanto que yo no traigo más que 1.400, y necesito de mucho más.

6ª Luego que US. vuelva de su expedicion á la Provincia de Barínas, dejará en Guasdualito, ó mandará contra Barínas, todas las fuerzas que juzgue necesarias para observar al enemigo y proteger nuestras comunicaciones.

7ª Si Morillo, con un ejéreito de 3 ó 4.000 hombres marcha á la Nueva Granada y desguarnece la Provincia de Carácas, deberá US. inmediatamente reunir todas sus fuerzas y apoderarse de aquella Provincia y de la capital, si fuere posible, para levantar allí tropas y volver rápidamente sobre el

Occidente de Carácas y Venezuela para tomarle la espalda al enemigo y hostilizarlo con el mayor vigor. Por mi parte, si el enemigo me busca con fuerzas superiores ó de mejor calidad, procuraré molestarle hasta el último grado, y repasaré los montes para volver á los Llanos é incorporarme con US. y obrar segun las circunstancias.

8ª Si el enemigo permanece en Venezuela y no me busca, yo volveré en el mes de Setiembre, sea por Cúcuta ó Casanare, segun se pueda obrar en combinacion con US., ó reunidos que será lo mejor. En este caso de quedar Morillo con sus fuerzas íntegras en Venezuela, procurará US. obrar de concierto con el ejército de Oriente. Para combinar esta operacion se entenderá US. con el Excelentísimo señor Vicepresidente y el General Bermúdez.

9ª Si el enemigo deja pocas fuerzas en la Provincia de Barínas, procurará US. hostilizar el Occidente de Carácas con todas sus fuerzas disponibles.

10ª Hostilizar á San Fernando y los Llanos de Carácas será el primer cuidado de US.; pero de modo que no nos expongamos á sufrir un gran reves. Esto se entiende miéntras las cosas permanecen en el estado presente, pues en caso de que Morillo haga un grande esfuerzo, es indispensable que nosotros lo hagamos igualmente, aunque aventuremos nuestras fuerzas.

11. Las armas y pertrechos que vengan de Angostura, las hará US. trasportar por el Orinoco y el Meta á Casanare, para el servicio de este ejército expedicionario, y las tropas inglesas quedarán incorporadas al ejército de US.

12. En caso de que Morillo se dirija contra el Oriente, deberá US. pasar á los Llanos de Calabozo con todo el ejército, para ejecutar la operacion que sea más cierta, ó molestar á Morillo muy de cerca por la espalda, ó tomar á Carácas y obligarlo así á contramarchar.

13. Probablemente yo habré pasado los montes dentro de 20 dias. Así US. deberá entrar en Cúcuta el dia 25 del presente mes. Si yo tuviere algun retardo lo avisaré expresamente desde Tame. Miéntras tanto, US. atacará ó hará atacar y destruir del todo á Guaca, para asegurar nuestras comunicaciones por esa parte.

14. Procurará US. llevar ó hará llevar á Cúcuta todo el ganado posible para la subsistencia del ejército, pues de aquí no es posible llevarlo por la falta de hombres y de caballos.

15. Segun los estados de los fusiles traidos al Apure, deberiamos tener 3.500, de los cuales sólo existen entre los que están en mano, los que traigo en el parque y los que quedan en el parque del Caujaral, 2.500. El resto se ha per-

dido, sin que nadie pueda decir cómo. Probablemente estarán dispersos en todo el país, y áun estoy informado que en muchas casas se encuentran fusiles. Tomará US. el mayor interes en que se recojan cuantos se puedan, y hará que en lo sucesivo haya la mayor economía en la distribucion de ellos y el mayor celo en su conservacion, conforme á la órden general que he publicado en el ejército.

Posteriormente comunicaré á US. las demás instrucciones que puedan ser necesarias, conforme á las circunstancias. Y espero que entretanto ejecutará US. éstas con toda la exactitud, celo y actividad que exige el servicio de la República.

Dios etc.—Arauca, Junio 4 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

696.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Urdaneta.

Con fecha de 3 del presente, previne á US. desde Guasdualito, que en caso de que venga US. al Bajo Apure con las tropas de su mando conforme á mis instrucciones, las deje US. allí á disposicion del señor General Páez y siga á incorporarse conmigo donde quiera que yo esté. Ahora añado que no aguarde US. á estar en Apure para emprender la marcha hácia mi Cuartel General. Desde Angostura puede US. adelantarse, dejando el mando de las tropas al señor General Valdes como su segundo, para que las traiga á Apure y se ponga con ellas á las órdenes del señor General Páez. Importa mucho que US. se reuna conmigo á la mayor brevedad, porque no hallo quien le reemplace en el destino que pienso dar á US.

Recomiendo de nuevo á US. que me traiga todos los fusiles y municiones que sean posibles, porque US. sabe que las armas serán nuestra primera necesidad luego que hayamos entrado á la Nueva Granada, para levantar un grande ejército.

Dios etc.—Arauca, Junio 5 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

697.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Santander.

Al pasar ayer el Arauca tuve la satisfaccion de recibir dos oficios de US. fecha de 27 del pasado, incluyendo en uno copia del documento que acredita haber sido reconocido solemnemente

el Gobierno de Venezuela por US. y las tropas de su mando, y el otro contestando á mi órden del 20. (*)

Supongo á US. instruido ya por el señor Coronel Lara del plan de operaciones que indiqué en aquella órden. En ejecucion de él ha pasado ya el Arauca la mayor parte del ejército, y he dejado al señor General Páez dispuesto para moverse sobre Cúcuta. Yo seguiré de aquí hoy mismo con el ejército, que estará incorporado con US. dentro de siete ú ocho dias. Probablemente yo me adelantaré en la marcha, para tener ántes esta satisfaccion.

Espero encontrar á US. preparado del todo para moverse, y que no habrá olvidado tomar todas las medidas necesarias para tener abundantes trasportes para el parque, y todos los caballos útiles que sean posibles para remontarnos, pues los que lleva el ejército apénas alcanzarán hasta el Cuartel General de US.

Dios etc.—Arauca, Junio 5 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

698.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

Aquí he sabido por un Oficial del regimiento de la *Guardia* que los primeros 50 húsares que se desertaron en la tarde del dia 3 lo han hecho con un Capitan del mismo cuerpo nombrado Pérez. Este Oficial invitó á los soldados que quisiesen marchar con él á una comision, y habiendo salido 40 se los llevó. Creo que este hecho es conocido de la mayor parte de la caballería que ha quedado ahí con US. Tome US. los informes que crea convenientes y todas las medidas posibles para aprehender al Capitan Pérez y castigarlo con toda la severidad de la ley. Tal vez de la averiguacion de este hecho aparecerá el orígen de la escandalosa desercion de los húsares.

Dios etc.—Arauca, Junio 5 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

699.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

En lugar de los 300 caballos mansos que debieron venir de ese lado con el ejército, resulta ahora que no han venido sino 200, no caballos sino yeguas, que además de ser cerreras

(*) Véase Tomo III, página 23.

son abominables é inútiles porque no solamente están flacas sino sarnosas. Así es que no se han podido apartar de ellas ni las que necesitan los oficiales de infantería, que marcharán á pié de aquí porque no hay una sola bestia que pueda servir.

Es bien extraño que habiendo 1.600 caballos útiles ahí, de los cuales he tenido la moderacion de no pedir sino 300, no se me hayan podido dar. Mejor hubiera sido que no se me hubieran ofrecido, porque á lo ménos no habria contado con ellos para la marcha, y no seria tan sensible su falta. Yo espero que US. averigüe la causa que ha habido para esto, y de qué ha dependido, para que ponga US. el remedio.

Dios etc.—Arauca, Junio 5 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

700.—*Original*).

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Excmo. señor:

Acostumbrado á servir á la República por los medios decorosos del honor y de la subordinacion, me abochorno al dar cuenta á V. E. de los acontecimientos que han motivado la prision del señor General Arismendi el 28 del pasado. Parece que despues de las desgracias de Venezuela, en siete años de sangre en que la muerte, por decirlo así, ha fijado su mansion en esta tierra infortunada, en que los horrores de la anarquía han sucedido más de una vez al Gobierno y á las leyes, y en que la pobreza y el heroismo son el único patrimonio que ha quedado al venezolano independiente; parece, repito, que no debia esperarse, sino la union, la uniformidad en los principios y en los planes, y su obediencia más determinada al Gobierno para hacer la felicidad comun.

No es así, desgraciadamente, Excmo. señor, y V. E. va á ver en el proceso original que tengo el honor de acompañarle la más escandalosa desobediencia para apoyar miras ridículas y bajas, si me es permitido usar de este lenguaje. Cuando contemplo que un hombre, favorecido por el Gobierno, elevado al primer rango de nuestra milicia es el acusado de inobediencia, quisiera renunciar para siempre la honrosa carrera en que sirvo, para no quedar expuesto á la crítica del público en la falta de uno de sus Jefes. Me separaria gustoso del país, por no sufrir que se diga de inobediencia contra un General á la autoridad que han depositado en V. E. los representantes del pueblo. Este seria mi partido, si no viera

que cuando hay disidentes es preciso que los ciudadanos honrados y los militares subordinados se presenten al lado del Gobierno á castigar á los facciosos.

Guiado por este principio, en las circunstancias críticas en que me colocó la conducta del General Arismendi en los dias 21 á 26 del pasado, me mantuve firme con un pequeño número de tropa á las amenazas que se me hacian, resuelto, no á provocar una guerra civil, pero sí á sostener con decoro las providencias del Gobierno y las que yo habia tomado en su nombre de que tengo dado cuenta á V. E. por mis comunicaciones.

De la causa resultará cuanto puede calificar de criminal á un militar. Su conclusion no puede ser la obra de mi mano. Es preciso que una Autoridad Superior sea quien resuelva. Su prision y remision al Gobierno, que estaba en mis facultades, se ha ejecutado. En el Ministerio de la Guerra deben existir mis comunicaciones.

Pido á V. E. se manden agregar á este proceso, no con el designio de acriminar al acusado, sino con el de justificar mi conducta.

Si yo hubiera consultado sólo mi corazon en estos momentos, aseguro á V. E. que habria suspendido todo procedimiento; pero estando el Gobierno de por medio, no podia disimular sin faltar á mis deberes.

Delibere, pues, V. E. sobre este grave negocio y si acaso yo me hubiere excedido en mi determinacion, pido á V. E. que medite sobre mi situacion y sobre la calidad del delito, tanto mayor en la milicia cuanto sea más caracterizado quien lo cometa.

El señor Coronel Torres va encargado de presentar á V. E. estos pliegos y la persona del señor General Arismendi.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General del Norte, Junio 6 de 1819.

Excmo. señor.

RAFAEL URDANETA.

701.—*Original*).

Excmo. señor Presidente.

He recibido las comunicaciones de V. E. de 6 y 11 del pasado, á un mismo tiempo y ámbas muy atrasadas, á causa de los vientos contrarios. Dos dias ántes habia recibido partes del señor General Santander y de su Estado Mayor, con varias cartas particulares del interior de la Nueva Gra-

nada. Todas convienen en que reina por todas partes el odio á los españoles y el entusiasmo por la libertad. Supongo que V. E. tendrá noticias más recientes, y estará informado de todo lo que ha expuesto el Teniente Coronel Cansino, que ha estado oculto en Popayan desde la entrada del enemigo, y ha venido últimamente de aquella ciudad, en donde se hallaba el gobierno español de Quito, á dar cuenta exacta del estado del país y de sus disposiciones favorables.

La eleccion de Diputados para el Congreso por la Provincia de Casanare, ha recaido en sujetos que parece no llegará el caso de que se reunan. La del Doctor Salazar es nula por el reglamento, que excluye á los que se hallan en colonias. La mia lo es en cuanto al efecto. Los señores Vergara y Uribe, ó no vendrán del Ejército ó llegarán muy tarde. El señor Moráles se ha quedado en el Ejército y los suplentes no se sabe en dónde paran.

Habiéndose determinado que fuesen dos Diputados á Lóndres á negociar el empréstito decretado por el Congreso, ha recaido la eleccion en los señores Peñalver y Roscio, que se preparan ya para partir.

Por más que he deseado mandar un Agente á Washington, áun no he podido encontrar los medios ni la persona. El señor Lino Clemente llegará muy pronto á Margarita. Se manifiesta muy resentido del tratamiento personal que ha recibido. Lo más esencial es lo siguiente. Fué á Washington, y escribió inmediatamente una carta al Ministro de Relaciones Exteriores anunciándole su carácter y solicitando una conferencia; el Ministro mandó un Secretario á casa de Clemente á preguntarle si él era el mismo Lino de Clemente que á nombre y sin poderes al efecto del Gobierno de Venezuela habia autorizado una expedicion contra la Isla Amelia, en donde se habia establecido una República pirática, asilo de piratas y de toda especie de bandidos; que si era el mismo Lino de Clemente que se habia declarado por el partido de la oposicion contra el Presidente, que habia firmado en los papeles públicos tales y tales artículos injuriosos á su Administracion, que habia caracterizado de criminal su conducta en la ocupacion de Amelia etc., etc. Certificado de la identidad de la persona, le contestó el Ministro que tenia órden de no tratar con él, Lino de Clemente, por las razones personales ya dichas, que indicó muy ligeramente. En vista de esta respuesta dice el señor Lino de Clemente que por consejo de varios amigos dejó de entregar la carta de V. E. al Presidente. Parece por lo expuesto que en el Gabinete de Washington hay disposiciones favorables á nuestra causa, y que sólo la conducta impolítica de nuestro Agente ha impedido obtener esta vez una

declaracion positiva. Las cartas del señor Irvine confirman este concepto. El mismo se ofrece á facilitar un empréstito de cien mil pesos en víveres al precio corriente por mayor en los Estados Unidos. Estoy haciendo los mayores esfuerzos para mandar cuanto ántes un Agente, que irá tambien encargado de este asunto.

El señor Lino de Clemente insiste en que se apruebe su conducta en órden á los asuntos de Amelia, y dice que lo del Presidente ha merecido la improbacion general de los Estados Unidos. Yo pienso hacer todo lo contrario.

Las comunicaciones de V. E. á los señores Generales Urdaneta y Bermúdez, siguieron inmediatamente á sus destinos, la primera por mar, y el duplicado, que saqué, por tierra con la segunda. La falta absoluta de bestias retarda mucho la correspondencia con el señor General Bermúdez y de consiguiente con el señor General Urdaneta que regularmente se comunica por esta vía.

Hemos tenido la desgracia de que la goleta *Gambier* que venia de Lóndres con el armamento de la expedicion del Comandante Elson, 600 quintales de pólvora y otros efectos militares, naufragara en la Isla de Cangrejos, sin que el mal tiempo permitiera al *George Canning* y á otro buque que salian por Boca Grande, socorrerla. Sólo se salvó la gente. Mandé inmediatamente una goleta con un comisionado inteligente y activo, á ver lo que puede sacarse, y áun no hay tiempo para saber ningun resultado; treinta y tres barriles de pólvora se habian recogido ántes que llegara la comision. Aunque esta pérdida no es á cargo del Estado, se harán los mayores esfuerzos por salvar todo lo que se pueda.

Hasta ahora ha sido absolutamente imposible hacer las lanzas pedidas, porque no habia siquiera un hombre en estado de trabajar. La estacion es la más enfermiza que se ha visto. Ya se han comenzado á hacer, aunque temo que vayan demasiado tarde. En las Misiones no ha quedado ni un herrero, y aquí apénas hay alguno capaz de trabajar.

Como el señor Roscio, á quien yo habia nombrado Ministro interino de Estado y Hacienda, va á partir, tendré que nombrar otro interinamente. Sírvase V. E. nombrar el propietario.

Se da por cierto que el General Mac-Gregor ha entrado por Santa Marta con 2.000 hombres. El Teniente Coronel Rieux, al tiempo de embarcarse en Martinica para seguir á Francia con el señor Cortés Campomanes, cuya comision no ignora V. E., fué llamado para aquella expedicion, y aceptó el destino que le ofrecieron en el Estado Mayor, marchando inmediatamente á ocuparlo.

El General Cedeño se reunió á S. E. el General Mariño con 300 hombres no completos. Despues le han llegado más

de 150. El malvado Cipriano Acosta, que se habia hecho Capitan de bandidos, le causó una desercion considerable, deteniéndolo en el paso del Orinoco por haberle robado los mejores caballos. Se le persiguió, se le atacó, fué hecho prisionero, se escapó, y en esta persecucion fué muerto. El señor General Bermúdez mandó un refuerzo al ejército de Oriente; pero no han llegado al Cuartel General más que ciento y tantos hombres. Pasa ya de 2.000 este cuerpo de ejército, y anuncia últimamente que va á marchar sobre Barcelona, seguro de no encontrar un grande obstáculo, porque Arana, que puede oponérsele, tiene muy poca gente.

Despues de las últimas comunicaciones que dirigí á V. E., no se han tenido otras de Margarita.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 8 de Junio de 1819.—9°

Excmo. señor.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

702.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Ayer tuve la satisfaccion de reunirme aquí con el señor General Santander, y mañana llegará tambien todo el ejército que está hoy en Betoyes.

Por las últimas noticias que tenemos de la Nueva Granada, el enemigo ha reforzado el punto de la Salina, con 200 hombres de la tropa que existia en Soatá. Con este refuerzo, la fuerza de la Salina asciende á 600 hombres de la mejor tropa que tiene el enemigo. Este es el cuerpo más considerable que ha quedado á nuestro frente, porque los demás destacamentos son débiles, y el cuerpo principal del ejército se ha retirado hácia Santafé, evacuando á Sogamoso.

A pesar de ser el camino de la Salina el que está más cubierto y fortificado, estoy decidido á hacer mi marcha por él, así porque es el más breve y mejor, como porque ofrece mil comodidades para las tropas que pernoctarán siempre en poblado, y sufrirán poco el rigor de los páramos, por ser ménos fuertes y no tan largos.

Todas las medidas están tomadas para emprender de aquí la marcha el dia 15 sin falta. Los prácticos convienen en que dentro de doce dias estaremos en Sogamoso por lentas que sean las marchas. Estoy, pues, cierto, de que el 27 á más tardar habré llegado á Sogamoso, y US. debe ocupar á Cúcuta un poco ántes, es decir, entre el 25 y el 27.

Ninguna noticia he recibido de US. ni del señor General Torres, ni de Angostura, desde que salí de Arauca. Es probable que US. haya tenido algunas, que espero me las dirija á la mayor brevedad. Recomiendo además á US. que ántes de marchar de ahí prevenga con el mayor encarecimiento á todos los Jefes que queden, que me remitan sin dilacion todas las correspondencias que vengan para mí.

Dios etc.—Tame, Junio 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

703.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Presidente del Consejo de Oficiales superiores.

En contestacion á la consulta que US. me dirige con esta fecha, á nombre del Consejo de guerra que preside, digo: que no he tenido otra noticia del bando promulgado en el ejército de Occidente por el señor General Páez, prohibiendo la ejecucion de penas de muerte, que la que el mismo señor General me dió verbalmente. De consiguiente no ha sido ni confirmado ni revocado por mí.

El doctor ciudadano Francisco Soto, llenará las funciones de Auditor, si el Consejo necesita oir el dictámen de un letrado.

Dios etc.—Tame, Junio 16 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

704.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Santander.

Anoche llegué aquí, á pesar de las dificultades que presenta el camino desde Casanare. Como la lluvia no ha cesado desde el 18 al medio dia, todos los caños han crecido y están de nado.

El ejército quedó en el rio ayer tarde, porque el pasaje se ha hecho tambien muy difícil por la gran creciente que ha habido. Muchas mulas del parque y caballos de los Oficiales se han ahogado, y el ganado se ha rechazado tanto, que temo se pierda todo, ó por lo ménos más de la mitad. Esta pérdida proviene principalmente de la falta de prácticos, pues segun me informa aquí el señor Coronel Molina, hay

otro paso para el ganado muy cómodo, porque es de vado. Un edecan va ahora á prevenir que lo traigan por allá, si no ha pasado aún; pero es preciso contar siempre con una gran pérdida, y US. debe tomar sus medidas para reponerla.

Como probablemente las lluvias continuarán con el mismo rigor que en los dos últimos dias, es régular que crezcan todas las quebradas y rios. Los señores Coroneles Lara y Molina marchan ahora á poner puente en los brazos de Ariporo que lo admitan y á vadear los otros. Esto mismo dispondrá US. que se haga en los demás pasos de rios que tenga que hacer el ejército, para no sufrir demoras que pueden sernos perjudicialísimas. Repita US. tambien sus órdenes para que estén prontas en el paso de Pauto las canoas que se mandaron venir.

Dios etc.—Cordero, Junio 20 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

705.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Santander.

Desde ántes del medio dia está aquí la Division de reta guardia, y cuando yo esperaba que llegase tambien el señor Coronel Moreno con las tropas y el ganado que conduce, se ha recibido un parte de él, avisando que está con la tropa en el pié de la Cuesta; pero sin caballos ni ganado. Dice que mañana podrá venir á este pueblo; sin embargo de que aún no habia llegado el ganado que dejó del otro lado de Tocaria. Una lentitud semejante me ha obligado á destinar al mismo señor Jefe del Estado Mayor General, para que vaya á activar la marcha de aquella columna y particularmente la del ganado. Hoy no comerá esta Division y quién sabe si sucederá mañana lo mismo; así he determinado hacer alto aquí, donde siquiera se encuentran plátanos, hasta que tengamos ganado necesario para la marcha. US. esperará tambien en Paya hasta que reciba nueva órden; pues no es prudente emprender el camino que nos falta sin llevar los víveres necesarios.

Dios etc.—Morcote, Junio 27 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

706.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Santander.

Supongo que habrá US. recibido mi oficio de ayer, en que á consecuencia de un parte del señor Coronel Moreno, previne á US. que suspendiese en Paya sus marchas hasta nueva órden, miéntras la Division de retaguardia permanecia en éste pueblo esperando el ganado. Afortunadamente el señor General Soublette, que marchó ayer á acelerar la marcha de él, lo ha adelantado, de modo que ya se descubre desde aquí; y sin embargo de que no sé cuánto sea, inmediatamente que llegué aquí, haré que se escojan las reses que vengan ménos estropeadas y las remitiré á US. con algunas mulas de las que vienen en madrina.

La retaguardia marchará mañana. Si US. tiene víveres ó puede encontrarlos se adelantará hasta Pisba, para evitar la reunion de todas las fuerzas en Paya, lo que volveria á entorpecer las marchas.

Todavía no he recibido ningun parte de US. acerca de sus operaciones sobre Paya.

Por los peones que empiezan á llegar con las mulas, sé que el ganado que viene no son sino trescientas reses cogidas en Tocaria, porque el que venia de Pore no pudo seguir de allí por estar estropeado. Aguardo al señor General Soublette ó al Coronel Moreno, para saber lo que haya de cierto, y para ver el número positivo de reses con que podemos contar.

Dios etc.—Morcote, Junio 28 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

707.—*Original*).

Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

El veinte y cuatro del corriente llegó á esta Villa el señor General Páez, sin haber encontrado más novedad que la extraccion de quinientos caballos que han hecho, sin saberse quién, del Potrero de la Trinidad Gomalera. Se ha hecho todo lo posible por indagarlo, y hasta el presente nada se ha podido descubrir.

Las noticias todas convienen en que Moráles ocupa la Guadarrama, Gorrin á Camaprau, y que Morillo se halla en las Matas de Santa María con el ejército.

Las operaciones entre San Fernando están aún paralizadas por la falta de aguas para subir los buques de guerra por el Apure Seco: sin embargo de esto, he dado órden para que vayan acercándose, á fin de que en el momento que se pueda no pierdan tiempo alguno.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en Achaguas, Junio 28 de 1819.—9º

Excmo. señor.

P. LEON TORRES.

708.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Oportunamente han llegado á mis manos los dos oficios de US. fechas de 12 y 15 (*) del presente, incluyéndome en el primero dos partes del señor Coronel Aramendi sobre la marcha de una columna enemiga por Pedraza, y participándome en el otro el resultado de su operacion sobre Guaca y proyecto que habia US. concebido de obrar sobre Pedraza y batir la columna enemiga más bien que venir á Cúcuta. Esta operacion me ha parecido sumamente importante, y me ha sido muy satisfactorio que US. se haya anticipado á ejecutarla. Si US. logra, como yo no dudo, batir ese cuerpo de tropas, cualquiera que haya sido el objeto que lo trajo á Pedraza, queda burlado, la Provincia de Barínas queda libre, y US. en aptitud de prestar á este ejército una cooperacion más activa, bien sea ejecutando el movimiento que me indica sobre Mérida, ó bien distrayendo la atencion de Morillo sobre el Occidente.

Las operaciones del ejército, reducidas hasta ahora á marchar por país amigo, no tienen de interesante sino la ocupacion de este punto, y las innumerables dificultades que hemos vencido para venir hasta aquí. Despues de haber pasado felizmente los rabanales del Arauca y todos los rios navegables que hay de allí á Pore, creí haber superado ya el principal obstáculo para la empresa; pero al ver las nuevas dificultades que diariamente se presentan y reproducen á cada paso, casi he desesperado de su ejecucion. Sólo una constancia á toda prueba y la decision de no desistir por nada de un plan que ha sido tan generalmente aplaudido, me hubiera hecho vencer unos caminos, no sólo impracticables sino casi inaccesibles, sin trasportes para reponer los del parque, sin víveres para la mantencion de las tropas y una estacion tan cruda en que apénas hay dia ni noche en que no llueva.

(*) Véase el tomo II, página 29.

Al fin, todo se ha allanado por el sufrimiento, y tenemos ya la satisfaccion de haber desalojado al enemigo de su primer puesto. Un destacamento de trescientos hombres que habia aquí, fué batido el 27. Nuestra ventaja fué habernos apoderado de los dos puntos que cubria el enemigo, tan fuertes por la naturaleza que diez hombres bastan para detener á 1.000. Despues de desalojados no pudieron ser perseguidos, porque pasaron el puente del rio de Paya, que no da vado, y lo cortaron.

Para dar tiempo á que llegue el poco ganado que ha alcanzado aquí, ha hecho alto la vanguardia hasta hoy que marchó. Mañana lo hará la retaguardia y dentro de 8 dias espero estar en Sogamoso.

Todas las noticias que tengo de la Nueva Granada son muy lisonjeras. Los pueblos nos esperan con ánsia y los enemigos nos temen. Multitud de guerrillas los molestan en el interior, y además se asegura que el General Mac-Gregor amenaza la costa: se obra ya sobre ella. Si estas noticias se confirman, el resultado de nuestras operaciones será más pronto y fácil.

Dios etc.—Paya, Junio 30 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

709.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Vicepresidente del Estado.

Desde Guasdualito, donde tuve la satisfaccion de escribir á V. E., no habia ocurrido novedad importante en el ejército. Todas nuestras operaciones se limitaban á marchar por país amigo, hasta el 27 del presente en que atacó la vanguardia al destacamento de 300 hombres que tenia aquí el enemigo. Este suceso ha dado principio á la campaña de la Nueva Granada, y si los primeros sucesos pueden ser presagio del resultado de una empresa, el de la nuestra será el más feliz: 300 hombres de la más selecta infantería enemiga han sido desalojados de esta posicion, tan fuerte por la naturaleza, que 100 hombres son bastantes para detener el paso á 10.000. La ventaja de nuestra victoria se redujo á la ocupacion del puesto, sin haber podido perseguir al enemigo por que pasó el puente del rio Paya, que no da vado, y lo cortó. Se le quitaron los pocos víveres que tenia aquí y se le mataron algunos hombres.

Pero no ha sido esta la victoria que más satisfaccion ha producido al ejército, ni la que más esfuerzo nos ha costado. La principal dificultad que hemos vencido es la que nos pre

sentaba el camino. Un mes entero hemos marchado por la Provincia de Casanare, superando cada dia nuevos obstáculos, que parece se redoblaban, al paso que nos adelantábamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aquí sin una novedad con el ejército, despues de haber atravesado multitud de rios navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los Llanos. Esta creo que fuese la principal dificultad de mi marcha, y vencida, nada me parecia lo demás, cuando he tropezado con obstáculos que sólo la constancia á toda prueba pudiera haber allanado. La aspereza de las montañas que hemos atravesado es increible á quien no la palpa. Para formar una idea de ellas basta saber que, en cuatro marchas, hemos inutilizado casi todos los trasportes del parque y hemos perdido todo el ganado que venia de repuesto. El rigor de la estacion ha contribuido tambien á hacer más pesado el camino; apénas hay dia ó noche que no llueva: al fin, aunque no hemos concluido la marcha, podemos lisonjearnos de haber hecho lo más difícil, y de que nos acercamos al término. Dentro de ocho dias lo más tarde estaré en Sogamoso, y para entónces espero que habrá mejorado mucho nuestra situacion. Todas las noticias que recibimos de la Nueva Granada confirman y alimentan nuestras esperanzas. Unánimemente afirman todos que en el interior del país hay multitud de guerrillas que molestan sin cesar al enemigo: que éste nos teme, al paso que el pueblo arde por vernos llegar; que el General Mac Gregor amenaza en efecto la costa, y que áun se dice que obra ya en ella. Si estas noticias se confirman, podemos contar con que nuestra campaña quedará terminada muy pronta y muy gloriosamente. Nada hay que pueda detenernos si el pueblo nos ama. Las fuerzas del enemigo no alcanzan ni para contener á los paisanos.

El señor General Páez me participa, con fecha de 15 del corriente, que ha batido la faccion que habia en Guaca; les ha quemado los ranchos y destruido las sementeras con que se mantenian. El iba á marchar sobre Pedraza en solicitud de una Division enemiga de 700 hombres que vino hasta allí, y se promete un triunfo completo, si tiene la fortuna de encontrarla.

Nada sé de V. E. ni de los negocios del Oriente, desde el 1º de Mayo, que es la data del último oficio que tengo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Paya, á 30 de Junio de 1819.—9º

BOLÍVAR.

710.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

A los habitantes de Nueva Granada.

Granadinos:

Un ejército de Venezuela, reunido á los bravos de Casanare, á las órdenes del General Santander, marcha á libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía española han herido los oidos de vuestros hermanos de Venezuela, que, despues de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores, han pensado en haceros participar de su libertad. De más remotos climas una Legion británica ha dejado la patria de la gloria por adquirirse el renombre de salvadores de la América. En vuestro seno, granadinos, teneis ya este ejército de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederá el triunfo á sus armas redentoras.

Granadinos:

Vosotros en los años pasados sucumbisteis bajo el poder de aquellos aguerridos tiranos que os envió Fernando VII con el feroz Morillo. Este mismo formidable ejército, destruido por nuestros triunfos, yace en Venezuela; vosotros solos sosteneis la crueldad de vuestros tiranos; pero vosotros sois granadinos, sois patriotas, sois justos; vosotros volvereis, pues, contra los españoles esas armas de maldicion que os habian confiado para que fueseis vuestros propios verdugos.

Granadinos:

El Ejército Libertador está convencido de vuestros sentimientos liberales: sabe que vosotros habeis sido más bien las víctimas que los instrumentos de los tiranos. No temais pues, nada de los que vienen á derramar su sangre por constituiros en una nacion libre é independiente. Los granadinos son inocentes á los ojos del Ejército Libertador, del Congreso y del Presidente de la República. Para nosotros no habrá más culpables que los tiranos españoles, y ni áun éstos perecerán, si no es en el campo de batalla.

Paya, 30 de Junio de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

711.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Alcalde de Socotá.

El señor Coronel Lara pasa á ese pueblo, comisionado por mí para traer todos los hombres que puedan reunirse para recoger en el páramo las bestias y otros efectos que ha dejado el ejército. Yo espero que hará reunir inmediatamente todas los vecinos que sirvan para ese efecto y que poniéndolos á la disposicion del Coronel Lara le preste además los auxilios que él pida, especialmente una ó dos mulas de silla.

Dios etc.—Las Quebradas, Julio 6 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

712.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

Desde el pié del páramo el dia 5, anuncié á US. las dificultades que tiene la marcha, por la aspereza del camino y escasez de pastos. Aquel mismo dia entrámos al páramo, y sin embargo de que nos hizo un buen tiempo, sufrió mucho la tropa por el frio y perdimos todas las bestias de silla y carga: rara ha sido la que ha podido pasar. Temo mucho que la Division de US. sufra la misma pérdida y para prevenirla he destinado al señor Coronel Lara para que con los vecinos de este pueblo y el de Socotá vaya á auxiliar á US. trayendo á hombros los pertrechos y armamento que no vendria á caballo. Tambien lleva el Coronel Lara la comision de recoger todas las bestias cansadas que han quedado en el páramo, y los fusiles, municiones y cualquiera otro objeto que haya quedado. Una comision semejante debe US. librar cuando haya pasado la Division con el mismo fin.

Como la jornada del páramo es extremamente mala y bastante larga, será muy conveniente que las tropas la hagan, sin detenerse á aguardar el parque que debe venir más lentamente, hasta las Quebradas, donde el frio no es tan considerable. En las Quebradas ya encontrará US. víveres, y sobre todo aquí.

Los tres pueblos que hemos ocupado hasta ahora nos han recibido con muchas demostraciones de gozo y mucho entusiasmo por la libertad. Nadie ha emigrado y todos prestan gustosamente los auxilios que se les piden. El mismo espíritu reina en todos los demás pueblos, porque iguales han sido las vejaciones de los españoles en todos ellos.

Los enemigos han sido tan sorprendidos con nuestro movimiento que ignoran aún lo que estamos haciendo. Los 300 hombres que habia en la Salina permanecen allí adelantando sus fortificaciones por la parte del Llano. Las tropas que estaban en Soatá marcharon, doce dias há, para Santafé, antes de que supieran nada de nuestra empresa. En Sogamoso no hay sino 100 hombres de caballería, y segun la medida que han tomado de extraer los heridos que tenian allí, parece que no tratan de defenderlo. Un posta que me ha venido anoche de Tasco asegura además que las tropas de Labranza Grande se retiraban ya para Sogamoso. Espero tener hoy noticias muy detalladas por los prisioneros que debe haber tomado una partida de nuestros *Guías á caballos* que fué á sorprender otra enemiga en los Corrales, á las inmediaciones de Sogamoso.

Dios etc. Socha, Julio 7 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

713.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al ciudadano Antolino Tobian.

Por las presentes tengo á bien nombrar á U. Comisionado interino de Justicia del pueblo de Pisba.

Serán los primeros cuidados de U. atraer á todos los naturales para que se restituyan á sus casas, y conservar el órden y la tranquilidad interior entre ellos, haciéndoles amar la libertad con el goce de ella.

Yo espero que desempeñará U. este encargo, con la pureza, celo y honor que corresponden á la confianza que he depositado en U.

Dios etc.—Socha, Julio 7 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

714.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Lara.

Sin embargo de que no han podido salir todavía de este pueblo los hombres que deben ir con US. se están activando todas las medidas para que salgan hoy mismo. Supongo que habrá sacado ya US. de Socotá la gente que se le mandó entregar. Si cuando llegue US. con ella á la Quebradas no hubiese llegado la que va de aquí, seguirá US. á cumplir la comision, dejando allí las órdenes de lo que debe hacer ésta.

Para que no sufra US. alguna equivocacion, le repito ahora que su comision es: 1º ir á auxiliar al señor General Soublette donde quiera que esté y principalmente en el páramo, sacando á hombros los fusiles y municiones que no puedan venir de otro modo: 2º recoger los fusiles, municiones, caballos, mulas y cualquiera otro objeto que haya dejado el ejército en el páramo: 3º ver si se pueden socorrer los soldados que hayan quedado emparamados, sepultando los que indubitablemente están muertos y sacando los que den alguna esperanza de vida. Debe US. saber en cuanto á esta última parte de su comision, que muchos dias despues de emparamado un hombre ha vuelto á la vida, por medio del calor y de los alimentos.

Dios etc.—Socha, Julio 7 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

715.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Alcalde de Socotá.

La tercera Division del ejército que ha quedado en Paya, debe pasar el páramo y llegar á las Quebradas mañana ó pasado lo más tarde. En las Quebradas deben encontrar los víveres necesarios para el dia que salgan, porque probablemente no traerán ningunos. Tome U. las medidas que crea convenientes para tener allí prontas 800 ó 1.000 raciones que es lo ménos que se necesita.

Dios etc.—Socha, Julio 7 de 1819. —9º

BOLÍVAR.

716.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente.

Excmo. señor:

Acabo de recibir el oficio de V. E. de ayer, y voy á dar las órdenes para que se ejecute lo que me previene; pero debe observarse que en Labranza Grande existe aún una guarnicion enemiga, la misma que se desalojó de Paya, y que marchando el Mayor Cegarra con todos los indios, y los pocos hombres que tenga útil, queda abandonada la caballada y el ganado que allí está.

Además, con la existencia de los enemigos en Labranza Grande, se consigue muy poco ó nada de los indios, pues á

mí me ha sucedido en Pisba, no poder sacar uno solo, sin embargo de haber hecho cuantos esfuerzos son imaginables. Allí he dejado once cargas de municiones en el suelo, y al Coronel Mariño con el encargo de sacármelas si se logran reunir el número de indios suficientes.

El señor Coronel Lara me ha remitido 40 hombres de maleta y estos llegarán mañana á las Quebradas con lo que puedan conducir. Aquí dejo municiones; tambien tendré que dejar en la Ramada, y he determinado irme adelante para activar los recursos, pues si no se viene á buscar todo esto no irá jamás.

Los ingleses están medio muertos, pero allá irán; pasado mañana pasarán el Páramo, y en las Quebradas contaremos los que salgan.

El señor Coronel Nonato Pérez, seguirá inmediatamente, como V. E. lo dispone; y si al salir á las Quebradas consiguiere bestia fresca, es posible que se reuna al Cuartel General pasado mañana, aunque sea por la noche.

Yo estoy desesperado, no de trabajar, pero de no poder hacer nada.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pueblo Viejo, 11 de Julio de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

717.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA NUEVA GRANADA, DEL DIA 12 DE JULIO DE 1819.

Instruido S. E. el Presidente de Venezuela del estado lamentable en que violentamente gime la Nueva Granada, resolvió marchar con las Divisiones de los Generales Anzoátegui y Santander, y la Legion Británica á las órdenes del Coronel Rooke, á libertar este virtuoso pueblo, que nos ha recibido con el entusiasmo que inspira la Santa Libertad.

El 4 de Junio pasó el ejército el Arauca, y atravesando cien rios caudalosos, inmensos pantanos, y los Andes por el Páramo de Pisba, llegó á Socha el 6 del corriente, despues de haber batido el General Santander en Paya, el 27 del pasado, 300 hombres que guarnecian aquella formidable posicion, en la cual pensaba el enemigo detenernos.

El 7 marchó el Comandante Duran con 20 *Guías* de la vanguardia á descubrir el enemigo sobre Corrales, donde sorprendió y tomó un pequeño destacamento que allí habia.

En consecuencia de esto, el enemigo evacuó á Sogamoso. El 10 el General Barreyro, que manda la fuerza enemiga de la Nueva Granada, se presentó con dos columnas de 800 hombres cada uno sobre Corrales y Gámeza. En el primer punto el Coronel Briceño, con un escuadron, cargó sobre la descubierta del enemigo, la destruyó completamente, y rechazó toda la columna que la seguia. Al mismo tiempo el Teniente Franco, que con 60 hombres observaba en Gámeza al enemigo, fué atacado y perseguido hasta encontrar con el General Santander que iba en su auxilio con el primer batallon de *Cazadores de la Nueva Granada*. El enemigo, al ver nuestro refuerzo, replegó hasta la Peña de Tópaga, donde tomó posiciones. Allí permaneció toda la noche y reunió la columna de Corrales.

Nuestros pequeños destacamentos replegaron por la noche al Cuartel General de Aposentos de Tasco; y, al amanecer el 11, las Divisiones Santander y Anzoátegui, marcharon á encontrar al enemigo que habia ya pasado el rio de Gámeza y venia á buscarnos.—Apénas observó nuestra marcha el General Barreyro que, replegando con una rapidez inaudita, repasó el rio y tomó la formidable posicion de la Peña de Tópaga.

El primer batallon de *Cazadores* y tres compañías más de los batallones de *Rifles*, *Barcelona* y *Páez*, pasaron el puente bajo los fuegos cruzados y vivos del enemigo. Estos *Cazadores* se han portado con un arrojo que no pudo ménos que aterrar á los contrarios, los cuales temiendo ser atacados á la bayoneta, se retiraron al fin á los Molinos de Tópaga, posicion más ventajosa aún que la que ántes ocupaban. Nuestras tropas fatigadas de un combate que duró ocho horas con una desventaja de posiciones la más desigual por nuestra parte, acamparon en Gámeza. Nuestra pérdida en estos combates se reduce á 12 muertos, entre los cuales el Teniente Villégas, y el abanderado de *Cazadores*, Carballo; 76 heridos, y entre éstos el Comandante de *Cazadores* Antonio Arredondo, digno del sentimiento general del ejército, por su intrepidez y conducta militar; los Capitanes Guerrero y Gómez, y el General Santander, contuso. La pérdida del enemigo, segun los prisioneros, excede de 300 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Hoy ha vuelto el ejército á ocupar sus antiguas posiciones, á esperar la Legion Británica, la columna del Coronel Pérez, y la entrada del General Páez por Cúcuta. Miéntras tanto nuestros soldados, fatigados de marchas y privaciones de que difícilmente se podrá citar otro ejemplo en la historia militar, reposa y espera tranquilo la victoria.

Cuartel General en Tasco.

El Ayudante general encargado del Estado Mayor General

M. MANRIQUE.

718.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de Venezuela.

Por el boletin que tengo la satisfaccion de incluir á V. E., se impondrá V. E. de las operaciones y sucesos del ejército. Las dificultades que en mi última comunicacion manifesté á V. E. habia experimentado el ejército hasta Paya, parece que se multiplicaban de allí en adelante cada dia. Me fué forzoso dividir el ejército para facilitar sus movimientos. Los señores Generales Anzoátegui y Santander siguieron la marcha por Pisba, y el señor General Soublette quedó en Paya con la columna inglesa y parte de nuestra caballería escoltando el parque y todos los bagajes. Las dos primeras Divisiones llegaron á Socha, tan fatigadas de las marchas y tan resentidas de la variedad del clima, que no es posible emprender nada que sea decisivo miéntras no se repongan. Por otra parte, la lentitud con que necesariamente debe moverse el señor General Soublette por la calidad del camino, por la especie de tropa que manda y sobre todo. por los equipajes, han retardado su incorporacion al ejército más de lo que yo esperaba, y su tardanza me obliga á suspender las operaciones. Estas han sido las causas por qué me he detenido tanto tiempo en ir á buscar al enemigo, y que me han decidido á entretenerlo con combates y amenazas que no sean decisivos y que sólo tienen por objeto contenerlo hasta que esté reunido el ejército y remontada nuestra caballería. Segun me dice el señor General Soublette, ayer habrá pasado el páramo, y en este caso podrá reunírseme dentro de dos dias.

Los tres combates que hemos sostenido hasta ahora nos han sido favorables. En todos se han manifestado nuestras tropas de ámbas armas, infantería y caballería, muy superiores en disciplina y valor á las del enemigo, que no atreviéndose á presentársenos sino en posiciones muy fuertes, ha sido batido siempre.

Al abrir la campaña hemos tenido la fortuna de interceptar tres correos al enemigo, de los cuales incluyo á V. E. lo que se ha encontrado más importante. Por ellos me he instruido de sus planes, fuerzas, posiciones y áun de sus esperanzas. Los españoles temen, no solamente al ejército sino al pueblo, que se manifiesta extremadamente afecto á la causa de la Libertad. Muchos pueblos distantes del centro de mis operaciones, han venido á ofrecer cuanto poséen para el servicio del ejército, y aquellos que encontramos en nuestro tránsito, nos reciben con mil demostraciones de júbilo. Todos arden por vernos triunfar y prestan generosamente cuanto puede contribuir á darnos la victoria. Las vejaciones que han sufrido de los españoles han producido su efecto ordinario: el odio es general y todos claman venganza hasta el exterminio. Tan felices disposiciones de parte del pue-

blo y la superioridad de nuestras tropas, me aseguran casi la victoria.

El 9 del corriente recibí las comunicaciones de V. E., fecha de 23 de Mayo, incluyéndome dos partes del señor General Urdaneta y uno del Almirante. Es bien extraño que á aquella fecha no hubiese V. E. recibido aún mis despachos de 6 y 9 de Mayo, que dirigí desde el Caujaral, muy recomendados para que siguiesen volando á Margarita. Afortunadamente los partes del señor General Urdaneta me dan esperanzas de que no saldria la expedicion en Mayo, y que por más que hayan tardado mis órdenes habrán llegado siempre á tiempo.

Reitero á V. E. con el último encarecimiento la órden de que me vengan cuanto ántes los auxilios de armas y municiones que he pedido desde el Mantecal y Guasdualito. Sobre todo, importa que sea el señor General Urdaneta quien los traiga, así porque él lo hará con más interes y actividad, como porque necesitamos de sus servicios en el ejército.

Sin embargo de que ni V. E. ni el señor General Mariño me dicen nada sobre la fuerza del ejército de Oriente, he celebrado saber por el señor General Cedeño que su fuerza es ya bien respetable, sin incluir la Division de Cumaná que debia incorporársele. Supongo que V. E. y el señor General Bermúdez se habrán esforzado por ejecutar las órdenes que libré para la organizacion de aquel ejército. En este caso, nada tengo que temer por esa parte, y áun puedo contar con que no podrá Morillo sacar de Venezuela un cuerpo de ejército capaz de socorrer á la Nueva Granada, sin perder todo el país que posée ahí. V. E. debe recomendar al General en Jefe del ejército de Oriente el más exacto cumplimiento de las órdenes que le he comunicado, y velar sobre su ejecucion.

Dios etc.—Tasco, Julio 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

719.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

Desde Paya comuniqué á US. las marchas y sucesos del ejército hasta el 3. El boletin que tengo ahora la satisfaccion de incluir, instruirá á US. y á su ejército de nuestras operaciones y ventajas que posteriormente hemos alcanzado. El estado en que ha llegado la tropa, extremadamente estropeada de tan larga y penosa marcha, y la impresion que le ha causado la variacion repentina de clima, no solamente me ha impedido continuar las operaciones, sino que no me ha permitido sacar todo el

fruto que debiamos de los primeros triunfos. Los soldados fatigados apénas han podido combatir haciendo un esfuerzo extraordinario: ha sido necesario dejarlos reposar y proveerlos de algun vestuario, y al mismo tiempo remontar nuestra caballería que llegó toda á pié. Además he tenido que esperar al señor General Soublette, á quien dejé en Paya con la columna inglesa y casi toda la caballería de Casanare, y áun no ha podido reincorporárseme. Por todas estas razones, nuestros combates hasta ahora no han tenido otro objeto que entretener y contener al enemigo, miéntras reponemos y reunimos todas nuestras fuerzas.

En los tres combates que hemos sostenido, nuestras tropas han manifestado alguna superioridad sobre el enemigo, en disciplina y en valor. Aunque siempre se nos ha presentado en posiciones formidables, ha sido batido, y casi puedo decir que no se atreve á disputarnos la victoria. Esta ventaja, y la disposicion del pueblo, que es todo patriota, me prometen que tendrá esta campaña el término más feliz y pronto, si no tenemos que combatir sino con el ejército que defiende hoy á la Nueva Granada.

El patriotismo del pueblo es tal, que de muchas leguas de distancia vienen los principales ciudadanos á ofrecer sus personas y propiedades para el servicio del ejército. No es necesario que el ejército se acerque ó éntre á las poblaciones, para que reconozcan mi autoridad y ejecuten las órdenes que les libro. Todos se prestan gustosamente á cuanto se les exige, y lo que es más, todos detestan de muerte á los españoles. De todos los pueblos que hemos ocupado no ha habido un sólo emigrado.

Estoy muy deseoso de saber el resultado del movimiento de US. sobre Pedraza. Por los correos que hemos interceptado al enemigo, sabemos que ellos fueron informados de mi empresa desde que estábamos en Guasdualito, y así no es dudoso que la columna que ha ido US. á buscar, se acerca-se ya á consecuencia de la noticia. Cualquiera que haya sido el objeto de aquella Division, yo espero que habrá sido batida completamente, y que habrá US. adelantado su marcha cuanto le haya sido posible, para impedir al enemigo los recursos que pudiera sacar de Barínas en este invierno.

Ya que no ha podido US. cooperar á esta campaña ocupando á Cúcuta, operacion que nos habria hecho dueños de todo el país intermedio hasta este Cuartel General, es decir, de toda la Provincia de Pamplona y parte de la de Tunja, es necesario que por lo ménos preste US. la que le he encargado en mi oficio de 30 del pasado. Las fuerzas con que US. obra sobre Pedraza no son necesarias en el Bajo Apure, pues segun me informa el señor General Torres,

cuenta ya allí con una fuerte Division de infantería y caballería, y áun se lisonjea de que con ella y la escuadrilla, basta para rendir á San Fernando. De consiguiente, está US. libre de todo cuidado por aquella parte, y puede más libremente obrar sobre el Occidente de Carácas. Las operaciones de US., dirigidas hácia esa parte, son tan importantes, que paralizan del todo á Morillo. Si viene en auxilio de la Nueva Granada, US. le toma la espalda: si intenta marchar sobre el Oriente, US. le toma á Carácas y todo el país que ocupa en el Occidente. US. debe observar al enemigo tan de cerca, que no pueda intentar nada sin que en el acto US. lo sepa, para que obre en consecuencia.

Aunque en el boletin se supone que el Coronel N. Pérez manda una columna, no es sino para hacer ilusion al enemigo que tanto teme su nombre. El Coronel Pérez está condenado por el Consejo de guerra, á servir sin mando alguno.

Dios etc.—Tasco, Julio 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

720.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Incluyo á V. E. el oficio del Mayor Cegarra que acabo de recibir, para su inteligencia.

Hasta ahora no ha ocurrido nada de particular. Tosca no llegó á Sátiba, pero estoy entendido de que ó bien por tibieza ó por mala direccion nada ha hecho en su comunicacion; con este motivo estoy decidido á hacer marchar al Mayor Villate con un piquete de infantería y creo que sacará algo de alguna importancia.

Aquí han quedado en calidad de presos el Corregidor Parada y su amanuense, y como V. E. nada me ha dicho sobre ellos los he hecho conducir á Socotá en la columna inglesa, hasta saber la voluntad de V. E. sobre estos individuos.

El Capitan Ramon Sánchez lo he encontrado en este pueblo sin motivo, le he prevenido marchar al Cuartel General; me ponia por obstáculo para ejecutarlo el que estaba á pié, yo lo obligué á que marchase así, y ahora me informo que á Doña Antonia Romero, vecina de este pueblo, le ha vendido dos mulas de las que por órden de V. E. reco-

gió el Teniente Coronel Infante de los oficiales de la caballería de Casanare.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Socha 8 de Julio de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

P. D.—Como el oficio del Comandante Cegarra está reducido á comunicarme que el 15 entró con su columna en Labranzagrande y el patriótico recibimiento que se le hizo por aquellos vecinos, he creido más conveniente retenerlo en mi poder, y no indico á V. E. los movimientos que le mando ejecutar, porque ignoro si las comunicaciones con el ejército están expeditas, no habiendo tenido ninguna noticia de V. E. desde que estuve en Beteitiba ; pero nunca serán otros que los mismos en que convinímos el 15 en la noche en Tasco, y con arreglo á las órdenes que se le dirigieron entónces. Aguardo por momentos al señor Coronel Salom en las Quebradas con su cuerpo de artillería y con la caballería al mando del señor Comandante Vejar ; todas estas fuerzas se reunirán en Socotá, con arreglo á las instrucciones de V. E.

Vale.—SOUBLETTE.

Cegarra me remite cien lanzas que ha tomado en Labranzagrande luego que lleguen, seguirán al Cuartel General.

721.—*Original*)

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

El Capitan Toscano, con fecha de ayer, avisa que ha sido informado de que los enemigos han desamparado al Socorro, y que el señor General Páez habia pedido 1.200 raciones al Llano Enciso. Sin embargo de que considero que Toscano lo habrá participado á V. E., me ha parecido conveniente comunicárselo.

Ya desde ayer ha comenzado á llegar el hospital á este pueblo, en donde los esfuerzos del señor Coronel Lara tienen todo preparado en el mejor órden posible.

Todavía ignoramos si el ejército ha llegado á Santa Rosa, y sus posteriores movimientos.

Nada sabemos del Capitan Zapata, desde que marchó de Cheba; ni se cuenta todavía con mula alguna para el parque. Las sillas tampoco han llegado, y no sé á qué atribuir tanta tardanza.

La armería comienza hoy á trabajar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Socotá, 19 de Julio de 1819.

Excmo. señor.

CÁRLOS SOUBLETTE.

722.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Son las siete de la mañana, y acabo de recibir el oficio de V. E. del dia 18 en Cerinza.

Hoy mismo marcharán las tropas inglesas por Sátiba, y mañána estarán en Cerinza, y seguirán á donde V. E. les ordene.

Ya estoy desesperado por la tardanza de las sillas, y no sé á qué atribuirlo; todos los dias he escrito á Salom, y ni una sola palabra me ha contestado. En el momento sale otro posta.

De aquí remitiré mañana 16 carabinas; de Socha no sé las que se manden, é irán las más que se consigan. Estas no habian ido porque necesitaban de composiciones. Las útiles, las distribuyó el Coronel Lara en gente que marchó

Aquí se me ha presantado el ciudadano Manuel Eslava, que viene de Mogotes, jurisdiccion del Socorro. Da la noticia de que el Socorro fué ocupado por Santos, Tovar y Calvo, el juéves ó viérnes de la semana pasada. Le he prevenido pase á presentarse á V. E. Repite la noticia de la próxima llegada del señor General Páez, á quien están aguardando los vecinos y Alcaldes de Soatá.

Yo estoy muy mejor y dentro de dos dias pienso ponerme en marcha, si consigo bestias, pues estoy absolutamente á pié.

Todavía no hemos conseguido reunir todo el Hospital.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sátiba, 20 de Julio de 1819.—2º

Excmo. señor.

CÁRLOS SOUBLETTE.

P. D.—Incluyo á V. E. una representacion para los efectos que hubiere lugar, y le hago presente que en ningun caso conviene por estos partidos.

SOUBLETTE.

723.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Ya en marcha para el Cuartel General, he recibido el oficio de V. E. de ayer, y como no me dice V. E. terminantemente que deba permanecer en estos partidos, cuando para ayer debia haber recibido mis avisos de que estaba próximo á marchar, y como por otra parte me manda ejecutar todo lo contenido en los ocho artículos de su órden, he determinado hacer alto aquí hasta recibir una contestacion de V. E. terminante, por no exponerme á hacer una contramarcha.

Comunicadas las órdenes como quedarán esta noche, al señor Coronel Lara, á todos los pueblos, al Comandante General de Casanare, y al Comandante de Paya, me parece inoficiosa mi permanencia aquí: el señor Coronel Lara es infinitamente activo y eficaz, y hará más que cualquier otro; y yo casi bueno de mi pié puedo ir á ocupar mi destino en el ejército, del cual he estado ya demasiado tiempo ausente.

Mañana sigue de aquí el señor Coronel Carrillo con 100 hombres de infantería y 25 de caballería, pertenecientes á los diferentes cuerpos del ejército que han salido de los hospitales: siguen al mismo tiempo treinta cargas de municiones, una de piedras de chispa, y 170 fusiles, de ellos los 100 con bayonetas.

En Socotá sólo han quedado 4.000 cartuchos, dos cargas de piedras de chispas, el armamento descompuesto, en que diariamente se trabaja, y las armerías.

Se están construyendo lanzas con los cañones de fusiles que vinieron de Paya, y es todo el hierro que tenemos; he mandado recoger hierro por todas partes, pero creo que será infructuoso, porque es artículo muy escaso, y no creo que se puedan construir lanzas en otra parte que en Socotá, en donde tengo dos fraguas montadas.

Al señor Gobernador de Pore, le prevengo que el parque lo remita por el camino de la Salina á Socotá, en donde el Coronel Lara tendrá preparado el necesario para que siga al Cuartel General; si Sogamoso estuviese en seguridad, las conducciones de Pore y Paya, seria mejor que se hiciesen por

Labranzagrande; V. E. que está al cabo de las operaciones podrá decidirlo.

El Coronel Lara irá á Sátiba y Soatá si fuese necesario, y á cualquiera otro punto de los de retaguardia, pero esto no se lo prevengo expresamente, sino lo dejo á su arbitrio para que obre segun las circunstancias.

El Capitan Toscano, con fecha de hoy, me participa haber tenido noticia que los enemigos trataban de reunir algunas fuerzas en el Socorro; que sólo habia 187 fusileros que á la fecha habrán marchado á Santafé: que la guerrilla de Santos se hallaba en el Alto del Mercado con la fuerza de 400 hombres y que trataban de reunírsele algunos más.

Ni las sillas, ni el botiquin han llegado, pero es imposible que tarden más de 24 horas. Las medidas están tomadas para que sigan al Cuartel General inmediatamente las primeras, y para que se forme un botiquin de la más necesario. En el hospital general se carece de vendajes.

Irá el papel que V. E. pide luego, luego.

Tambien seguirá mañana una armería para las pequeñas composiciones que se ofrezcan en el ejército.

El señor Coronel Manrique me ha pedido á nombre de V. E. víveres para el ejército y sin embargo de que estos pueblos están á tanta distancia del Cuartel General se han tomado todas las medidas convenientes. De Sátiba ya me avisan haber salido algunos ganados y harina; aquí tengo harina y menestras que se han detenido para auxiliar el parque, pero seguirán lo más breve y continuarán haciéndose las remisiones, hasta que V. E. me diga que ya no se necesita más.

El Comandante General de Casanare pide papel para construccion de cartuchos y yo no puedo mandárselo; ahora le pido pólvora en granel para rehacer todos los que se nos han mojado, y sepa V. E. que no estoy muy seguro de que los que ahora se remiten estén buenos, pues algunos cajones que se han abierto, han resultado mojados.

Aquí nos encontramos con alguna dificultad para la circulacion de la moneda acuñada en los Llanos; además ha aparecido otra, cuya circulacion estaba prohibida por el Gobierno español, y que la conocen por el nombre de Lanza; es sumamente mala, yo quisiera que V. E. diese un decreto sobre este particular, porque todos los dias ocurren dificultades que nadie se atreve á allanar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Socha, á las siete de la noche del 24 de Julio de 1819.

CÁRLOS SOUBLETTE

724.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA NUEVA GRANADA, DEL DIA 25 DE JULIO DE 1819.

Luego que se reunieron algunas columnas que no habian concurrido á la jornada de Gámeza, se dirigió el ejército al Departamento de Santa Rosa, con el objeto de poseer este fértil territorio y dominar el Valle de Sogamoso, en donde estaba establecido el enemigo. Este movimiento le obligó á abandonar su posicion de la Peña de Tópaga, y se retiró á los Molinos de Bonza, á inmediaciones de la ciudad de Tunja. El 20 se presentó el ejército al frente de las posiciones enemigas.—Su situacion era ventajosa por los parapetos y fosos que las paredes y barrancos les proporcionaban. Todos cuantos movimientos se hicieron para obligar al enemigo á salir de sus posiciones y dar una batalla, no tuvieron otro resultado que batir siempre las guerrillas enemigas que nos venian al encuentro.

A las cinco de la mañana del dia de hoy, marchó el ejército por el camino del Salitre de Paipa, con el objeto de atacar al enemigo por su espalda ó forzarlo á abandonar sus parapetos. A las diez del dia acabó de pasar el ejército el rio de Sogamoso; y á las doce encontró con el enemigo que se habia movido sobre nosotros.

Las circunstancias nos obligaron á tomar una posicion notablemente desventajosa, y fuimos atacados con denuedo por todo el ejército español de la Nueva Granada. El batallon 1º *del Rey*, con otras compañías del 2º, se dirigió por nuestra izquierda á ocupar las alturas que nos dominaban, y se le opusieron los dos batallones de vanguardia: luego movió el enemigo por nuestro frente los batallones 2º y 3º de *Numancia*, los restos del *Tambo* y el *Regimiento de Dragones de Granada*, y fueron atacados por una columna de retaguardia, á cuya cabeza estaban unas compañías de la *Legion Británica*, y cargó con tanta intrepidez sobre el enemigo, que al momento fué batido y dispersado. Por una reaccion vigorosa que hizo, empeñó el combate de nuevo con desesperacion: se apoderó de las alturas, y nuestro ejército, casi envuelto, sufria un fuego horroroso por todas partes. Otras tropas que no hubieran sido las de la República, habrian dejado escapar una victoria tan brillante com la que han obtenido. Una columna de caballería, llevando á su frente al bizarro Comandante Rondon, ha destruido una parte de la infantería enemiga, á tiempo que la nuestra hacia otro tanto en las alturas de nuestra espalda, y otra parte de la caballería

conducida por el Teniente Carbajal cargaba sobre la del enemigo por el camino principal.

El ejército español fué desalojado de todos los puntos que ocupaba, y si su destruccion no fué total, lo debió sólo á la aproximacion de la noche y á la buena posicion á que se acogió el resto de su caballería. El combate duró hasta la noche, sostenido con una tenacidad y con un encarnizamiento de que no hay idea. El enemigo perdió en muertos y heridos 500 hombres de sus mejores tropas, y dejó en nuestro poder multitud de prisioneros, fusiles, lanzas, cajones de municiones, cajas de guerra, cornetas y dos estandartes del *Regimiento de Dragones de Granada*, sin que podamos calcular el número cierto de sus dispersos.

Nuestra pérdida ha consistido en 104 hombres entre muertos y heridos. En la Division de vanguardia el Teniente de *Cazadores* Mateo Franco, muerto; el Ayudante de *Cazadores* Pedro Torneros, y los Subtenientes Manuel Linares y Manuel Lara, y el Capitan Encarnacion Ruiz, de caballería, heridos. En la Division de retaguardia, el Coronel Justo Briceño, el Teniente Coronel Arturo Sandes, el Capitan Manuel Terron, el Ayudante Mayor Manuel Crespo, el Teniente Vicente Velandia, y los Subtenientes Nonato Freytes, Pantaleon Ortiz y Juan Silva de infantería, heridos.—El Teniente Coronel José Jiménez, Capitanes Ramon García y Manuel Orta, muertos; y el Teniente Manuel Delgadillo, el de igual clase José Rico, y el Alférez Meliton Escalona, heridos en la caballería; y en la *Legion Británica*, el Teniente Casely muerto, y el Coronel Jaime Rookc y el Subteniente Mac Munup, heridos.—Y el Capitan Daniel Florencio O'Leary, adjunto al Estado Mayor de la Division de retaguardia, herido.

Todos los cuerpos del ejército se han distinguido, pero merece una mencion particular la conducta del Comandante Rondon y del Teniente Carbajal, y la de las compañías británicas, á las que S. E. el Presidente de la República, sin embargo de ser la primera vez que combaten bajo nuestras banderas les ha concedido la Estrella de Libertadores, en premio de su constancia y de su valor.

Somos dueños de toda la Provincia de Tunja, á excepcion de la capital; y las del Socorro y Pamplona están enteramente libres, y el resto del país en insurreccion. Los pueblos de la Nueva Granada han recibido al Ejército Libertador con el más extraordinario entusiasmo. Todos se presentan determinados á ser libres, y nada falta al ejército, rodeado de pueblos tan patriotas y tan decididos.

Cuartel General en las alturas de Várgas.

El Ayudante General encargado del Estado Mayor General,

M. MANRIQUE.

725.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

1º Todos los hombres desde la edad de 15 años hasta la de 40, solteros ó casados, á las 24 horas de publicada esta ley, se presentarán en sus respectivas parroquias ó pueblos, á los Jefes militares ó á los Alcaldes ú otras autoridades civiles. Todo el que tuviere caballería se presentará montado y el que no á pié.

2º Los Comandantes militares, Alcaldes y demás autoridades civiles, conducirán inmediatamente al Cuartel General todos los hombres de sus respectivas jurisdicciones.

3º El servicio á que son llamados todos los hombres libres de la Nueva Granada durará sólo por el espacio de quince dias, nadie será alistado en los cuerpos de línea, y pasado este tiempo serán licenciados á sus partidos.

4º Todo hombre de los comprendidos en el artículo 1º que pasados las veinte y cuatro horas de la publicacion no se presentare, será fusilado.

5º Los Comandantes militares, y en donde no los hubiere los Alcaldes y demás autoridades civiles, están encargados de la ejecucion del presente decreto, y de la aplicacion de la pena que impone el artículo antecedente, quedando ellos mismos sujetos á sufrir igual pena si se les justifica omision, tibieza ó poca voluntad.

6º No están comprendidos en este decreto los eclesiásticos, ni ningun empleado en servicio público.

7º Este decreto tendrá fuerza de ley en las Provincias de Tunja, Casanare, San Martin, Pamplona y el Socorro.

8º Publíquese y circúlese á todos los Departamentos.

Cuartel General en Duitama, á 28 de Julio de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Se comunicó en la fecha á todas las Provincias.

726.—*Original*).

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Excmo. señor:

Despues de la ocupacion de Barcelona el 17 del pasado, de la toma del Morro por asalto y de la retirada de los enemigos á Píritu, de que tengo dada cuenta á V. E. por diferentes vías, permanecí en aquella ciudad catorce dias, buscando por cuantos medios me fué posible la comunicacion con

el ejército del interior, que nunca pude obtener, y siempre en la impotencia de penetrar, por falta de medios para conducir los víveres que pudiese proporcionarme la escuadra.

En el tiempo que permanecí en Barcelona me ví expuesto más de una vez á la disolucion. Repetidas veces fuí reconvenido por las tropas sobre el cumplimiento de sus contratas, y muchas veces se descubrió el proyecto de pasarse al enemigo una gran parte de las tropas del señor General English. Este movimiento tuvo principio en la desercion de 35 hombres con destino á Cumaná, á los cuales fué preciso matarlos casi todos, al tiempo de cogerlos en Santafé una partida de las tropas del Coronel Montes, y rendidos ya, se afirmaban en su resolucion, tratando á los patriotas de pícaros que los habian engañado, y elogiando á los españoles. Los mismos Jefes ingleses llegaron á desconfiar y me propusieron como único partido volver á embarcar las tropas y enviarlas á Margarita, y que yo con el Cuerpo de alemanes y la compañía de criollos penetrase á informar al Gobierno de todo, para que dispusiese lo conveniente. Propuesto este plan al señor Almirante, se me resistió á admitir las tropas inglesas en la escuadra, así por temor de que en el estado en que se hallaban se sublevasen y se llevasen los buques, como porque carecia de medios para mantenerlos en Margarita, y al mismo tiempo me manifestó que sólo podia darme cuatro dias de víveres, porque así los buques del Estado, como los corsarios particulares habian consumido sus almacenes. Calcule V. E. sobre mi situacion en aquellos momentos, y se penetrará de mis sufrimientos y afanes.

Por fin, despues de muchos esfuerzos pude conseguir que se hiciera cargo de los enfermos y de 200 hombres, que serian los más malos, para llevarlos á Margarita, yendo con ellos el General English, y que el resto de tropas se pondría en marcha conmigo y los demás Jefes de la Legion á correr un azar con cuatro dias de víveres en sus mochilas. Tenia dos caminos: el de Barcelona para el interior, en que no debia contar con más subsistencia que los cuatro dias que me franqueaba el Almirante, puesto que por las comunicaciones del General Bermúdez de 7 de Julio, sabia que aquel ejército se movia sobre San Lorenzo á batir á Gorrin. Con los cuatro dias de víveres llegaria hasta Aragua, y allí era el momento de probar la disolucion de las tropas inglesas, sin poderlos ni áun halagar con la esperanza de que en dos ó tres dias tendriamos que comer. Me quedaba el camino de Cumaná, á donde podia llegar en cuatro dias y despues valerme de los miserables recursos que tuviese el Coronel Montes; pero sobre exponerme á una desercion al enemigo, anunciada ya y principiada para esta plaza, alargaba mucho más la marcha por ser indispen-

sable entrar por Cumanacoa á Maturin. Precisado á abrazar uno de los dos partidos, por malos que fuesen, y vacilando en la eleccion, llegó á mis manos un oficio del Coronel Montes avisándome que tenia órdenes del señor General Bermúdez para proporcionarme auxilios, si yo venia á obrar sobre esta plaza, y que contaba con algunos ganados que debia remitir el General Rójas por órden de aquel. En mi situacion ¿habria estimado en ménos el imperio de la tierra que esta noticia. No vacilé más: me decidí á venir á Cumaná, y el señor Almirante, que desea la rendicion de esta plaza, me facilitó el embarque que se realizó el 31, despues de haber destruido las baterías del Morro.

El 2 por la tarde desembarqué en Bordones, y me reuní con Montes: el 4 al amanecer establecí mi campo en este sitio, habiendo entrado la escuadra el 3 al Golfo. El mismo dia 4 se hizo un exacto reconocimiento de todas las baterías que dominan la ciudad, y habiéndose probado la imposibilidad de establecer ninguna batería que pueda acallar los fuegos del enemigo para proteger un asalto, yo me persuadí desde luego que la toma de Cumaná no es la obra sino de un sitio estrecho y dilatado por mar y tierra, para conseguirla por hambre, ó de 3 á 4.000 hombres para perder la mitad en un ataque general. Sin embargo, por satisfacer al señor Almirante y á los Jefes ingleses que creian fácil ir á la bayoneta dispuse un ataque sobre la batería de Agua Santa.

A las dos de la madrugada de ayer moví todas las tropas, y tomé posiciones al pié del cerro: se nombró la columna de ataque, compuesta de 150 hombres de la *Legion Británica* al mando del Teniente Coronel Harrison, y otra de apoyo compuesta de 100 hombres del batallon de *Rifles* alemanes y criollos al del Mayor Freundenthal. Al ser de dia nuestras tropas habian montado la altura, y cuando abrieron sus fuegos lo hicieron con tal denuedo, que el enemigo no pudo hacer más que dos tiros de cañon; pero como la batería está dispuesta de modo que una vez perdida es preciso sufrir los fuegos de la casa fuerte que está dentro, los enemigos se encerraron en el momento en que los nuestros franqueaban el foso y parapeto: cuatro oficiales y soldados han muerto al llegar arriba. Desde entónces el ataque fué infructuoso, y sin embargo nuestras tropas permanecieron más de dos horas, probando por todos medios penetrar la casa, pero todo en vano, por que ellos no podian ofender, y los fuegos de la casa los abrasaba. A las siete y media del dia previne la retirada, que se ejecutó con mucho órden, salvando todos los heridos, al apoyo de 20 *Rifles* que la sostenian. Reunidas las dos columnas al grueso de la Division en el pié del cerro, se mandaron embarcar los heridos, y las tropas siguieron al campamento. En el tránsi-

to se destruyó una partida de 30 españoles que venian de Cariaco, habiendo muerto los dos oficiales que la mandaban.

Cuando quise comunicar despues con el señor Almirante ya habia dado la vela con destino al puerto del Carenero en el Golfo que dista de mi campo seis ó siete leguas, pero hoy estaremos en comunicacion. Probablemente él no podrá permanecer aquí muchos dias, porque dice que no tiene víveres, y á mí ya no me los da. En consecuencia y no pareciéndome que esta fuerza es bastante para tomar esta plaza á vivos ataques, sino despues de un sitio de dos meses, que son los víveres que hay dentro, el resultado será que yo penetraré muy pronto hácia Maturin, en donde espero órdenes de V. E. y que los efectos que están embarcados, seguirán por el Orinoco á esa ciudad.

Por mí, recuerdo á V. E. que hay una órden especial del Excmo. señor Presidente para que yo pase á unirme á su Cuartel General, donde quiera que esté; pero cuando no la hubiera, yo espero que V. E. tendrá en consideracion, que he pasado hasta hoy cerca de seis meses en contínuos sufrimientos que valen más que diez campañas, y que á costa de paciencia, de constancia y áun de mi amor propio, he podido conservar esta Division que ha tenido todas las probabilidades de perderse, y que áun no es muy seguro creerla salva. Por tanto, yo espero que V. E. me relevará del mando de ella, en contestacion á esta solicitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en Cautaro, Agosto 6 de 1819.

RAFAEL URDANETA.

727.—*Archivo).*

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA NUEVA GRANADA.

Volvió el enemigo al pueblo de Paipa, despues del suceso de las Alturas de Várgas, y el ejército ocupó nuevamente su posicion de los Corrales de Bonza. El dia tres, S. E. con el objeto de reconocer la posicion y fuerza del enemigo, ordenó un movimiento con todas las tropas sobre sus puestos avanzados.

Nuestra descubierta de caballería arrolló completamente la que el enemigo, en número de 100 hombres, tenia situada en los Molinos de Bonza.

El ejército español evacuó precipitadamente la poblacion, y tomó posicion en una altura que está en la confluencia de

los caminos de Tunja y el Socorro. Continuámos la marcha hasta el mismo pueblo, y por la noche pasámos el puente de Paipa, y acampámos en la orilla derecha del rio Sogamoso.

El dia cuatro permanecieron los dos cuerpos en sus respectivos campos, sin que el enemigo intentase el menor movimiento. Por la tarde toda nuestra infantería repasó el puente, y a las ocho de la noche contramarchó, y el ejército se dirigió á la ciudad de Tunja por el camino de Toca, dejando el enemigo á la espalda.

A las nueve de la mañana del cinco entró en el pueblo de Cibatá habiendo marchado seis leguas, y á las once S. E. con la caballería ocupó la ciudad, haciendo prisionera su guarnicion, y no cayó en nuestro poder el Gobernador de la Provincia, D. Juan Loño, con el tercer batallon de *Numancia*, porque aquella madrugada habia marchado á incorporarse al ejército, conduciendo tres piezas de artillería. A las dos de la tarde, se reunieron todas las tropas en Tunja. El enemigo, que no pudo observar nuestro movimiento hasta el amanecer del cinco, se puso en marcha sobre la ciudad por el camino principal de Paipa, y en el llano de la Paja hizo alto, á las cinco de la tarde, á la vista de un destacamento de dragones, que despues de la ocupacion de la ciudad se destinó á observarlo.

A las ocho de la noche continuó el enemigo su movimiento por el páramo de Cómbita, y el seis á las nueve de la mañana entró en el pueblo de Motabita, legua y media de Tunja.

Nuestros dragones marcharon toda la noche, molestando su retaguardia, y le hicieron multitud de prisioneros.

La ocupacion de esta ciudad ha puesto en nuestro poder más de 600 fusiles, un almacen de vestuarios y paños, los hospitales, botiquines, maestranza y cuanto poseia el enemigo.

El ejército ha reemplazado sus bajas, y se ha repuesto de sus fatigas, ha aumentado su entusiasmo con el de los habitantes de esta ciudad que lo recibieron con un júbilo inexplicable, y sin embargo de que el enemigo ha reunido algunos cuerpos de infantería despues de la batalla del Pantano de Várgas, estamos casi ciertos de la victoria.

Cuartel General en Jefe.—Tunja, 6 de Agosto de 1819—9º

El General Jefe del Estado Mayor General,

CÁRLOS SOUBLETTE.

728.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA NUEVA GRANADA. BATALLA DE BOYACÁ.

Al amanecer del dia de ayer dieron parte los cuerpos avanzados de que el enemigo estaba en marcha por el camino de Samacá; el ejército se puso sobre las armas, y luego que se reconoció que la intencion del enemigo era pasar el Prente de Boyacá para abrir sus comunicaciones directas, y ponerse en contacto con la capital, marchó por el camino principal para impedírselo, ó forzarlo á admitir la batalla.

A las dos de la tarde la primera Division enemiga llegaba al puente, cuando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo, que no habia podido aún descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que se le oponia era un cuerpo de observacion, lo hizo atacar con sus cazadores, para alejarlo del camino, mientras que el cuerpo del ejército seguia su movimiento. Nuestras Divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa del enemigo se presentó toda la infantería en columnas sobre una altura que dominaba su posicion. La vanguardia enemiga habia subido una parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del ejército estaba en el bajo á un cuarto de legua del puente, y presentaba una fuerza de 3.000 hombres.

El batallon *Cazadores* de nuestra vanguardia desplegó una compañía en guerrilla, y con las demás en columna atacó á los cazadores enemigos, y los obligó á retirarse precipitadamente hasta un paredon, de donde fueron tambien desalojados: pasaron el puente y tomaron posiciones del otro lado: entretanto nuestra infantería descendia, y la caballería marchaba por el camino.

El enemigo intentó un movimiento por su derecha, y se le opusieron los *Rifles* y una compañía Inglesa. Los batallones 1º de *Barcelona*, y *Bravos de Páez*, con el escuadron de caballería del Llano arriba, marcharon por el centro. El batallon de línea de *Nueva Granada* y los *Guías* de retaguardia se reunieron al batallon de *Cazadores* y formaban la izquierda. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

En el momento se empeñó la accion en todos los puntos de la línea. El señor General Anzoátegui dirigia las operaciones del centro y de la derecha: hizo atacar un batallon que el enemigo habia desplegado en guerrilla en una cañada, y lo obligó á retirarse al cuerpo del ejército, que, en columna sobre una altura, con tres piezas de artillería al centro y dos cuerpos de caballería á los costados, aguardó el ataque. Las

tropas del centro, despreciando los fuegos que hacian algunos cuerpos enemigos situados sobre su flanco izquierdo, atacaron la fuerza principal. El enemigo hacia un fuego terrible; pero nuestras tropas, con movimientos los más audaces y ejecutados con la más estricta disciplina, envolvieron todos los cuerpos enemigos. El escuadron de caballería del Llano-arriba cargó con su acostubrado valor y desde aquel momento todos los esfuerzos del General español fueron infructuosos: perdió su posicion. La compañía de *Granaderos á caballo* (toda de españoles) fué la primera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infantería trató de rehacerse en otra altura, pero fué inmediatamente destruida. Un cuerpo de caballería que estaba en reserva aguardó la nuestra con las lanzas caladas, y fué despedazado á lanzasos; y todo el ejército español en completa derrota y cercado por todas partes despues de sufrir una grande mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero. Casi simultáneamente el señor General Santander, que dirigia las operaciones de la izquierda, y que habia encontrado una resistencia temeraria en la vanguardia enemiga, á la que sólo le habia opuesto sus *Cazadores*, cargó con unas compañías del batallon de línea y los *Guías* de retaguardia, pasó el puente y completó la victoria.

Todo el Ejército enemigo quedó en nuestro poder; fué prisionero el General Barreiro, Comandante General del Ejército de Nueva Granada, á quien tomó en el campo de batalla el soldado del 1° de *Rifles*, Pedro Martínez; fué prisionero su segundo el Coronel Jimenez, casi todos los Comandantes y Mayores de los cuerpos, multitud de subalternos y más de 1.600 soldados: todo su armamento, municiones, artillería, caballería etc.: apénas se han salvado 50 hombres, entre ellos algunos Jefes y Oficiales de caballería que huyeron ántes de decidirse la accion.

El General Santander con la vanguardia y los *Guías* de retaguardia, siguió en el mismo acto en persecucion de los dispersos hasta este sitio; y el General Anzoátegui con el resto del ejército permaneció toda la noche en el mismo campo.

No son calculables las ventajas que ha conseguido la República con la gloriosa victoria obtenida ayer. Jamás nuestras tropas habian triunfado de un modo más decisivo, y pocas veces habian combatido con tropas tan disciplinadas y tan bien mandadas.

Nada es comparable á la intrepidez con que el señor General Anzoátegui, á la cabeza de dos batallones y un escuadron de caballería, atacó y rindió el cuerpo principal del enemigo. A él se debe en gran parte la victoria. El señor

General Santander dirigió sus mivimientos con acierto y firmeza. Los batallones *Bravo de Páez*, y 1º de *Barcelona*, y el escuadron del Llano-arriba combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y el Socorro se reunieron á la derecha al decidirse la batalla. En suma, su Excelencia ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los jefes, oficiales y soldados del Ejército Libertador en esta memorable jornada.

Nuestra pérdida ha consistido en 13 muertos y 53 heridos; entre los primeros, el Teniente de caballería N. Pérez y el R. P. Fr. Miguel Diaz, Capellan de vanguardia; y entre los segundos, el Sargento mayor José Rafael de Las Héras, el Capitan Johnson y el Teniente Rivero.

Cuartel General en Jefe en Venta-Quemada, á 8 de Agosto de 1819.—9º

El General Jefe,

CÁRLOS SOUBLETTE.

729.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ETC., ETC., ETC.

Deseando perpetuar la memoria de la gloriosa jornada de ayer, y recompensar los bravos Cuerpos del Ejército, que con su valor y disciplina dieron tan brillante honor á las Armas de la República, miéntras el Congreso general resuelve los trofeos ó monumentos que deben erigirse con este fin, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Los Batallones 1º de *Cazadores* y 1º de *Línea* de Nueva Granada, los de Venezuela, *Rifles*, *Barcelona*, *Bravos de Páez* y el de *Rifles* Ingleses, y los Escuadrones *Lanceros* del Llano-arriba, *Guías* de Casanare y Apure, y el de *Dragones*, llevarán por trofeo en sus banderas y estandartes esta inscripcion: "BOYACÁ"; en la parte superior del centro que ocupan el nombre del batallon ó escuadron.

Publíquese, comuníquese á quienes corresponda é insértese en la Orden General del Ejército, para su cumplimiento.

Dado en Venta-Quemada, á 8 de Agosto de 1819.

BOLÍVAR.

730.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE NUEVA GRANADA.

El Teniente Coronel Mujica, con los cuerpos de *Guías* y *Dragones*, continuó la persecucion del enemigo el 8 al amanecer: á las 11 siguió S. E. con el escuadron del Llano-arriba, y se le reunió en Chocontá. El 9 marchó toda la infantería. El 10, al llegar S. E. al puente del Comun, recibió avisos de la capital, de que el Virey, la Audiencia, con la *Guardia de honor* y el regimiento de *Cazadores de Aragon*, y todos los empleados civiles y militares la habian abandonado en la mañana del 9, dejándola en una espantosa anarquía. S. E. apresuró su marcha, y entró el mismo dia en la capital, entre las aclamaciones de un numeroso pueblo, que no sabia cómo expresar su contento—un pueblo, que despues de tres años de la más cruel opresion, se vió libre casi de improviso, y dudaba de su inmensa dicha. Las calles y las plazas se llenaron de gente: todos querian ver á S. E. el Presidente, para convencerse de la realidad.

El Virey Sámano se ha dirigido á Honda, y Calzada sigue por la parte del Sur; toda la caballería y los cuerpos de retaguardia lo persiguen por todas partes, y hay fundamento para esperar que nadie se escape.

El Ejército Libertador ha llegado al término que se propuso al emprender esta campaña—A los 75 dias de marcha desde el pueblo de Mantecal, Provincia de Barínas, entró S. E. en la capital del Nuevo-Reino, habiendo superado trabajos y dificultades mayores que las que se previeron al resolver esta grande operacion, y habiendo destruido un ejército tres veces más fuerte que el que invadia.

La precipitacion con que el Virey y sus satélites huyeron al primer anuncio de la batalla de Boyacá, no le permitió salvar nada de los intereses públicos. En la Casa de Moneda hemos encontrado mas de *medio millon de pesos en metálico*; y en todos los demás almacenes y depósitos, cuanto puede necesitarse para armar y equipar completamente un numeroso ejército. Puede decirse que la libertad de la Nueva Granada ha asegurado de un modo infalible la de toda la América del Sur, y que el año 19 será el término de la guerra, que con tanto horror de la humanidad nos hace la España desde el año de diez.

Cuartel General en Jefe en Santafé, á 11 de Agosto de 1819.—9°

El General Jefe del Estado Mayor General,

CÁRLOS SOUBLETTE.

731.—*Del Archivo*).

Señor General, Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Oriente.

Continuó el Ejército sus operaciones el 3 del corriente, y el 10 entró S. E. en esta capital. Los Boletines 3, 4 y 5 presentarán á US. los detalles de movimientos los más audaces y más gloriosos para las armas de la República que al libertar la Nueva Granada parece que han fijado de un modo evidente la suerte de ámbos Estados.

Nada seria más interesante para US. y para todo el Ejército de Venezuela, que el ver circunstanciadamente todo lo ocurrido en esta campaña desde nuestra marcha del Mantecal, todas las dificultades que se han superado, todos los males que ha sufrido el Ejército; pues parece que el país, el clima y todo se habia concitado para destruirnos, sin que se presentasen las fuerzas enemigas; pero no siendo posible en este momento, al paso que es interesantísimo despachar la correspondencia, ofrezco á US. remitir el historial de todas las Divisiones en la primera ocasion.

Anuncie US. en la Orden general la gloria de nuestras armas, y con noticia del señor General en Jefe de ese Ejército haga celebrar nuestros triunfos en todos los puntos que ocupe y muy particularmente en el Cuartel General, en donde se harán todas las demostraciones que le dicte á US. su celo é interes por el brillo de nuestras armas.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Jefe en Santafé, á 12 de Agosto de 1819.—9º

CÁRLOS SOUBLETTE.

732.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Desde que concebí el proyecto de adelantar mis marchas á lo interior de este Reino, conocí que un temor alarmante debia poner en accion todos los recursos de los mandatarios españoles. En efecto, esta idea apoyada sobre la experiencia de mis observaciones, la confirmé más cuando por los estados que se le aprehendieron al Virey D. Juan Sámano, hallé que una fuerza superior, bien organizada y puesta en disciplina, era el muro en que se intentaba que viniese á estrellarse el valiente Ejército Libertador.

Yo calculaba, sin embargo, que la imágen de tantos males con que estos pueblos habian sido y áun eran afligidos, habria preparado el espíritu de ellos para abrazar con gusto á sus heróicos defensores. Y á la verdad, apénas dí mis primeros pasos de este lado de la Cordillera que divide el Llano de los terrenos quebrados, limítrofes con la Provincia de Casanare, cuando oí resonar delante de mí las bendiciones de unos hombres que esperaban mis armas con todo el entusiasmo de la libertad, como un remedio á las calamidades é infortunios que les habian llevado hasta el último grado de exasperacion.

Un Jefe experto al frente de un Ejército de cuatro á cinco mil guerreros, es lo primero que se me presenta en el campo de batalla.—El General D. José María Barreiro, encargado de su direccion, apura sus esfuerzos: mueve todos los resortes del valor, y él me ha presentado acciones que faltaban á la República para el lleno de sus glorias.

La disciplina de sus tropas, su buena organizacion, las ventajosas posiciones que ocupaba, y la multitud de recursos que oportunamente se habian proporcionado, me hizo creer que esta empresa sólo era propia de la intrepidez y denuedo de las armas de la República.

La jornada de Boyacá, la más completa victoria que acabo de obtener, ha decidido la suerte de estos habitantes; y despues de haber destruido hasta en sus elementos el ejército del Rey, he volado á esta Capital, por entre las multitudes de hombres que á porfía nos prodigaban las expresiones de la más tierna gratitud; y que precipitándose entre las partidas dispersas de los enemigos, no hacian caso de su propia indefension por cooperar activamente á su absoluto exterminio, tomando las armas y haciendo un gran número de prisioneros. Los pormenores de este triunfo los hallará V. E. consignados en los impresos que remito adjuntos.

No poco se ha conmovido mi sensibilidad al llegar á esta capital de la Nueva Granada, en donde todavía se ven marcadas la depredacion y la crueldad de los prosélitos de la Península.

El Virey Sámano, unido á todos los empleados, á la mayor parte de los españoles, y al resto de las fuerzas que le quedaron salió precipitadamente fugitivo á la primera noticia que tuvo de la última victoria, y ántes de mi llegada á esta capital, hice marchar algunas Divisiones hácia el Sur y Occidente de ella, que es la ruta que han tomado, con la fundada esperanza de aprehenderlos á ellos, y á una numerosa emigracion.

A pesar de la devastacion general que ha sufrido este Reino, la República puede contar con *un millon de pesos en metálico*, fuera de la cuantiosa suma que producirán las *propiedades de los opresores y malcontentos fugitivos.*

Yo trabajo con actividad en el arreglo de su economía interior, y las bellas disposiciones de estos pueblos, en donde apénas se cuenta un enemigo, me hacen presentir que el poder de los tiranos quedará confundido en la nada.

Reciba V. E. y toda la República mis tiernas felicitaciones, y los sinceros votos del ilustre pueblo granadino, que sólo aspira á una felicidad comun; dignándose igualmente presentar los triunfos de las armas de mi mando al Supremo Congreso como un tributo de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BOLÍVAR.

733—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

A los Gobernadores y Comandantes Generales de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Para que los Comandantes Generales de Provincias y Jefes Políticos puedan sin confusion ejercer sus respectivas funciones y que la autoridad militar tenga toda la expedicion que se necesita en circunstancias como las presentes, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Los Gobernadores Comandantes Generales de Provincia ejercerán, no sólo el mando de armas en el Distrito que esté á su cargo, sino que será de su especial resorte la alta policía, y todas las funciones gubernativas:

Art. 2º. Los Gobernadores Políticos de Provincia tendrán sólo á su cargo la parte contenciosa: serán Jueces de primera instancia y Jefes de la baja policía.

Art. 3º. Toca á los Comandantes Generales la Presidencia del Cabildo ó Municipalidad.

Art. 4º Este Decreto tendrá fuerza de Ley en las Provincias libres de Nueva Granada, miéntras que, convocada la Representacion Nacional, se establece el sistema de gobierno que los pueblos crean más conveniente.

Cuartel General de Santafé, á 17 de Agosto de 1819.

SIMON BOLÍVAR.

734.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ETC., ETC., ETC.

Por cuanto he acordado el siguiente reglamento para el conocimiento de las causas sobre reclamacion de bienes secuestrados:

Art. 1º Se exceptuarán de la masa del secuestro las dotes probadas con documentos fehacientes, y por los trámites de un juicio sumario.

Art. 2º De los caudales secuestrados á que haya herederos forzosos por la línea directa de ascendientes ó descendientes, se sacarán, ántes de su devolucion, el tercio y quinto que correspondan á la totalidad de bienes, los que se consideran incursos en la pena de confiscacion y entrarán en la Hacienda pública.

Art. 3º Tambien se probarán breve y sumariamente las deudas pasivas de los intereses secuestrados por los demandantes acreedores á ellas, y el resto hará una parte del Tesoro público.

Art. 4º. Para la comprobacion de estos derechos, no serán admisibles, sino documentos escriturados: pues de otra manera se abriría la entrada al fraude y al engaño.

Art. 5º. Todas las dudas que ocurran á la Comision de justicia en la materia, se consultarán con la debida claridad y distincion al Gobierno.

Por tanto, la Comision de Secuestros se arreglará á él, y se publicará para conocimiento de los interesados.

Dado en el Cuartel General de Santafé, á 17 de Agosto de 1819.—9º.

SIMON BOLÍVAR.

Joaquin Suárez,
Secretario interino del Despacho.

735.—*Original*).

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Excmo. señor:

Creo que al señor Ministro de la Guerra habrán llegado sólo mis comunicaciones desde Aragua el 2, porque supongo extraviadas las dos que dirigí de Barcelona. Haré una relacion de los sucesos desde aquella fecha.

Continuando mi marcha apresurada de Aragua, llegué el 4 al Carito, y vagamente se me dijo allí que el señor General Urdaneta habia desocupado á Barcelona dirigiéndose á Cumaná. porque falto de caballerías, estaba en impotencia de penetrar al interior. Creí más necesaria que nunca mi comunicacion con él para remover sus embarazos, y entré el 6 en Barcelona.

Mi primer paso el 7 fué participar á dicho señor General mi venida á su llamada, y solicitar 25.000 cartuchos de fusil para toda ocurrencia, puesto que salí de San Diego escaso de municiones, en el concepto de tomarlas de él, y con el fin de poder cargar las que él traia, é invitarlo á juntar su division al ejército, para batir al enemigo que se reunia, ofreciéndole áun el mando en jefe del ejército, á virtud de las facultades que V. E. me concedió.

El 8 y 9 me ocupé de medidas de provision para el ejército, tranquilizar y llamar á los habitantes, y reconocer la posicion y movimientos del enemigo. Supe por unos pasados que una division vino de auxilio á Arana, mayor que la de 700 hombres que él tenia, y de tropas viejas mandadas por el Coronel Pereira, que repasó á Clarines y se dirigia al Llano. Prevenido ya de cualquiera operacion, reconocí la parte del otro lado del rio de la ciudad, en que estaba una casa fuerte y facilidad de fortificarlo, y me propuse que en todo evento me pasaba allí y entretenia al enemigo, mayor en número y bien dotado de pertrechos, segun todos los partes, hasta que reuniéndoseme la division inglesa de uno á otro momento, los batiésemos, y con esta ventaja apoderarnos ya de toda la Provincia y penetrar en la de Carácas.

A la una de la mañana del 10, fuí avisado que los enemigos estaban en el Juncal; traté de reconocerlos y no me fué posible: consecuente á mi plan, pasé el ejército de esta parte de la ciudad. Todo el dia destaqué partidas en reconocimiento, sin provecho, y últimamente á las doce hice salir una con la órden de traer á toda costa una noticia exacta del número de los enemigos. Llegando al campo tomaron dos mujeres que declararon que un rato ántes se habia levantado el ejército á quitar los ganados con que aquel dia habia salido el señor General Zaraza del Pilar, y debian volver en la noche para atacarme el siguiente dia al amanecer: que traian 20 cargas de pertrechos y dotados á 60 cartuchos por plaza, y esperaban de un instante á otro á Gorrin con caballerías, y era su primer objeto auxiliar á Cumaná. Por el rastro de las columnas en el campo, y por las declaraciones se infirió que el enemigo llevaba de 1.400 á 1.500 hombres.

Aunque esta razon me vino tarde, trataba de prepararme para salir en la noche al Juncal y librar una accion campal; pero ¡cuántas consideraciones contra este pensamien-

to! Las órdenes del Presidente estaban terminantes para que si el señor General Urdaneta llegaba sobre las costas y se ofrecia batir un ejército, lo hiciésemos juntos, y un reves traeria justamente sobre mí resultados que serian más graves en la desgracia. Destruido el ejército, reliquias principales de la República en esta parte, lo era tambien la division inglesa en consecuencia, y se atribuiria á ambicion mi resolucion, que se reputaria temeraria por mi inferioridad de fuerzas, por la escasez de municiones y por el concurso de otras circunstancias que me rodeaban: fué necesario ceder á estas reflexiones y á mi responsabilidad, y esperando de uno á otro momento al señor General Urdaneta, me reduje á mi plan y repetí mi llamamiento por tres veces, ántes y en esta vez exigiéndole sólo 500 infantes, si su posicion en el sitio de Cumaná le prometia ventaja. Por la tarde de este dia recibí comunicaciones de este señor General, y me aseguraba que trataria de tomar á Cumaná y continuar en su sitio con todos los esfuerzos para rendirla.

Al amanecer el 11 se presentó el enemigo, que trató de forzar el puente, en cuya empresa perdió muchos hombres, y tentando por diversos puntos sin lograrlo, fué rechazado. El 12 sólo nos hicieron algunas amenazas por la boca del rio y otros lugares; pero ciertamente ellos trataban de pasar el rio por la parte arriba, y tenian canoas conseguidas para ejecutarlo en la noche, segun la exposicion de un prisionero que hicimos. Consumidos 26.000 cartuchos en los varios ataques parciales, y por tanto en impotencia de impedir el paso del rio; sin llegar el señor General Urdaneta, ni auxilios, ni municiones, ni contestacion, ni otra noticia, llamé los mejores prácticos del país para saber si de alguna manera habia retirada al Llano por San Mateo ú otros puntos, y ninguno halló medio de hacerlo. Consulté entónces á todos los Jefes del ejército y dispuse retirarme sobre el camino de Cumanacoa, puesto que no tenia otro partido que salvar el ejército y salvar la division inglesa, porque no dudaba que el señor General Urdaneta se me uniese, para batir juntos un enemigo superior á cualquiera de los dos, y que en detal nos disolveria; y porque tampoco dudaba que se me protegiese, á lo ménos en correspondencia de mi conducta á su respecto.

Habiéndome perdido el práctico en las salinas de Pozuelo, apénas pude amanecer en la subida de Conoma y venir en la tarde del 13 á las sabanas, de donde adelanté avisos al señor General Urdaneta de mi retirada.

El 14 continué y á las diez del dia sufrí el momento más amargo: al tiempo en que estábamos perdidos, porque no hay caminos ni lo hallaban los prácticos, encuentran las

tropas una mujer que les dice que el sitio de Cumaná estaba levantado, que la escuadra se hallaba en Margarita despues de haber sufrido algunos daños, y en tal momento, en que los soldados estaban algo sorprendidos, se avista el enemigo por retaguardia forzando sus marchas, toma 30 reses, que no defienden los cuerpos destinados á cubrir la retirada, y yo sin tener una posicion ni facilidad de salir de donde estábamos. Mis esfuerzos y los de algunos Jefes y oficiales pudieron contener la tropa, que reanimada formó en una sabaneta, y de allí, con calma, subimos una altura en el camino mismo, donde esperámos al enemigo, resueltos á batirlos con nuestras pocas municiones. No se atrevió éste á seguirnos; continuámos nuestra ruta y aunque en la noche se extraviaron algunos compañeros por otros caminos que salen á esta ciudad, en nada se alteró nuestra marcha.

El 15 seguí, y por la tarde me presenté con el ejército frente á la plaza de Cumaná, á cuyas inmediaciones acampé en la noche.

El 16 continué con la direccion á ésta, en que me decian estar el señor General Urdaneta. Ayer 17 dejé las tropas en el pueblo de San Fernando, tres leguas distante, me vine aquí, y hoy 18, han entrado aquellas. El señor General Urdaneta ha ido para Maturin, dejando aquí y por el tránsito más de 160 ingleses estropeados.

Nuestra pérdida en todo está reducida al Subteniente Justo Hernández, del batallon *Valeroso*, que murió con el honor de un oficial, en la defensa del paso del puente, cinco soldados de diversos cuerpos, y 13 heridos, entre ellos el señor Coronel Barroso, y el Teniente Cárlos Pérez. Algunos caballos han quedado cansados en los caminos, pero han salido desde ayer hombres prácticos en su solicitud y se perderán muy pocos.

Varias sillas dejaron las tropas de caballería, y aunque no creo que la infantería haya perdido ningun objeto de su armamento, he pedido, sin embargo, una noticia de ello que trasmitiré luego, porque áun están para entrar algunos soldados de las compañías que se extraviaron el 14 y los cuerpos que cubrian la retaguardia. En la órden general de mañana, pienso hacer suspender de sus empleos á los oficiales de dichas compañías, por un tiempo que castigue la falta de haberse separado del ejército. He hablado á V. E. de las ocurrencias, y creo deber extenderme tambien en algunas cosas, cuyo conocimiento es importante á V. E. y á mi conducta.

Ciertamente que es raro que cuatro comunicaciones que he dirigido al señor General Urdaneta desde el 7, y de que el recibo de algunas es constante, no hayan merecido una contestacion, cuando se interesaba nada ménos que la segu-

ridad de un ejército llamado por él á Barcelona, para dejar cumplidas las órdenes del Gobierno, y cuando este ejército ha volado á su socorro, forzando sus marchas, perdiendo sus ganados y estropeando sus tropas; no es ménos raro, que sabiendo este señor General mi venida á Barcelona, segun su oficio del 5, evacuase aquella ciudad, comprometiéndome, y es más raro que todo que levantase el sitio de Cumaná, y se internase en la Provincia, en el único momento en que yo necesitaba sus tropas, (porque nunca me habrian sido precisas, obrando sin su llamamiento), sabiendo mi entrada en Barcelona, y lo que es peor que nada, que no me diese un pequeño aviso de su retirada.

Dije al señor Ministro de la Guerra, desde Barcelona, y repetiré siempre, que miéntras no se organicen en un centro las operaciones de los ejércitos y divisiones, y partan de allí concertados los movimientos generales, se perderán las ocasiones más oportunas de destruir al enemigo; y el enemigo aprovechará nuestra falta de inteligencia para disolvernos.

Tres dias despues de haberlo escrito así al Ministerio, lo he visto palpablemente: se ha frustrado el momento de batir 1.500 hombres, de que uno no se salvaria, se ha perdido un territorio cuya conservacion importaria, y yo me he visto expuesto á perder el ejército, por no faltar de mi parte á una cooperacion interesante. Es la tercera ó cuarta vez que me sucede, y ojalá no me halle otra vez en el mismo compromiso.

No sé á qué atribuir la prisa con que el señor General Urdaneta quiere alejarse de mí: tal conducta me ha forzado á creer lo que él dijo há pocos dias públicamente, "que ninguna circunstancia lo haria reunirse á mí, ni áun órdenes, que de léjos seriamos amigos." No he tenido jamás pretension de que este Jefe sirva en mi dependencia, aunque sin duda él honraria el ejército por sus bellas circunstancias, pero á la verdad que este señor General se halla en todo opuesto á mis sentimientos respecto de él: mi deber me hizo marchar con precipitacion en su auxilio, y por mi amistad le brindé con el mando militar de la Provincia, cuando en los meses pasados juzgué que venia á obrar contra Cumaná: en este instante mismo, acabo de llamarlo á tomar el mando del ejército, por mi oficio del 7, y mil veces me habria sometido á sus órdenes, si el Gobierno lo hubiese mandado, porque mi alma es demasiadamente generosa para disputar una autoridad que en cualquiera mano deberia emplearse en favor de la República, y no invertirse por manera alguna en cuestiones mezquinas y perjudiciales á la salvacion de la Patria.

Luego que el batallon *Terrible*, el cuerpo de Guayana

y las caballerías estén descansadas, las haré salir al Pao, y trataré en seguida de que lo haga el contingente de la Provincia, que arreglaré y en el que temo una espantosa desercion, porque para no engañar á V. E., avisaré de antemano, que generalmente están muy descontentas las tropas que fueron y que quedaron; las primeras, por la malísima asistencia que tuvieron, y las segundas que deberian marchar ahora, porque han visto con desagrado el célebre sitio de tres dias, puesto á Cumaná, y se me quejan ya de la poca consideracion que el Gobierno les tiene, no pudiendo detener un momento sus miradas en libertar una capital, porque ellos tanto anhelan, en el caso mismo que tropas del país se hallen protegiendo en el ejército la conservacion del territorio libre, obrando fuera y trayéndoles muchas veces sobre otras Provincias.

Esta tema, que ellos han tenido siempre y que ha producido tantos males en la Provincia, es ahora no ménos, sino más, porque se les ha dado un nuevo motivo para refrescar tales ideas; ojalá que la expedicion inglesa nunca hubiese llegado á las costas de Cumaná y Barcelona.

Personalmente yo me pondré en marcha al Llano de Barcelona, luego que esté un poco restablecido de males que me han atacado en el tránsito, y en tanto á lo ménos pido que el Gobierno nombre un Jefe que guie las operaciones del ejército de Oriente, porque la meditacion de ellas contraría la adquisicion de mi salud, que deseo para ocuparme como siempre en servicio de la patria y del Gobierno.

He pensado al concluir éste, que mi Secretario interino, el Teniente Coronel Quintero, pase personalmente cerca de V. E. á imponerle más menudamente de todas mis operaciones, de mi conducta, de los sucesos que han ocurrido, así en mi ejército, como en el enemigo, y en la division inglesa, y últimamente, á enterarle de cuanto sea útil al conocimiento de V. E.

Querria conseguir, que en tanto vienen las órdenes de V. E., fuese la Division del señor Urdaneta, de Maturin al Pao, y que cubriese el Llano, y á Guayana, miéntras van las tropas que he indicado, y si lo lograse, creo seria de la aprobacion de V. E., así porque estarian ocupadas útilmente, como porque tendrian más recursos de subsistencia, de que carecen en Maturin.

He ordenado á los señores Generales Monágas y Zaraza, que alarmen el último hombre del territorio de su mando y recojan cuantos caballos haya, y he encargado del mando de los cuerpos que estén y se reunan allí, al señor General Cedeño, hasta las órdenes del Gobierno, ó hasta que yo vaya en persona.

Si el señor General Urdaneta toma la direccion á aquella parte, se encargará del mando.

Dios guarde á V E. muchos años. Cuartel General en Cumanacoa, Agosto 18 de 1819.—9º

Excmo. señor.

El General en Jefe del ejército de Oriente,

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

736.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

El 21 de Julio llegó aquí el General Arismendi preso-privado de comunicacion, en el bergantin *Bolívar*. Se le puso en tierra bajo la misma calidad, y elevándose la sumaria á proceso se nombró de Juez Fiscal al Coronel Conde, Jefe del Estado Mayor de esta Provincia. En su confesion há negado todos los cargos: se afianza en que su conducta ha sido la de persuadir á los oficiales y tropa de Margarita á que se prestasen á salir en obedecimiento de las órdenes del Gobierno y en evitar y cortar el rompimiento que se temia de próximo por las sugestiones e influjo del General Gómez, que era el que persuadia la tropa y tomaba las medidas para que se resistiese la saca de la gente. Acompañó á su confesion multitud de documentos para calificar sus descargos. Evacuada la confesion, el Juez Fiscal presentó al señor Vicepresidente el proceso, exponiendo que su estado era el de evacuarse algunas citas pendientes, ratificarse los testigos y carearse con el reo, lo cual no podia verificarse sin que viniesen de Margarita aquellos y el General Gómez, que resultaba cómplice. Tambien opinó que eran criminales casi todos los Jefes y Oficiales de Margarita que contribuyeron al tumulto de las tropas; pero que emprender este procedimiento seria entrar en un laberinto peligroso. Por último, concluye opinando que el estado actual de la República no es el tiempo oportuno para que el Gobierno despliegue toda su energía, castigando á todos los que resulten perturbadores del órden público, y que la política más que la justicia es la que debe decidir esta causa. Con todo, dejando este cálculo á la sabiduría del Gobierno, exige se libren órdenes para que se remita con seguridad á esta plaza al General Gómez, Gobernador de Margarita, y para que vengan todos los testigos del sumario. El señor Vicepresidente mandó pasar las autos al Auditor de la Provincia. El General Arismendi entretanto ocurrió al Congreso recusando al señor Vicepresidente, y pidiendo ser juzgado en el mismo

Congreso, ó del modo que se acordase. El Congreso pidió los autos en 12 de Agosto, trató sobre la materia en diversas sesiones, y el 23 los devolvió llanamente. El señor Vicepresidente decretó volviesen al Auditor, y éste ha representado lo que sigue, que es el estado actual del negocio.

"Excmo. señor.—La intervencion que la ordenanza general del ejército da á los Auditores en los juicios sometidos al conocimiento de los Consejos de guerra de Oficiales Generales, no es otra que la de hallarse presentes, sólo con el fin de iluminar en los casos dudosos al Presidente, ó cualquiera de los Jueces, que para asegurar su acierto le pregunte. Bajo de este principio, yo deberia ceñirme á consultar únicamente á V. E. la providencia que corresponda en el estado actual del proceso, que es la de que V. E. mande continuar la evacuacion de las citas pendientes, y que se verifiquen las ratificaciones y careos. Pero como los descargos de que se ha valido el señor General reo traen envuelta la complicidad del señor General Gómez, y éste fué el que evacuó las actas sumarias contra aquel, es muy conforme á la ley que el proceso todo se rectifique, nombrándose al intento por V. E. un Jefe en comision que al mismo tiempo que haga de Juez Fiscal de la causa, tome el mando de la isla, que actualmente desempeña el General Gómez, de cuyo modo se salva la dificultad que se propone para las ratificaciones de los testigos, y en cuanto á los careos, ó el señor Arismendi deberá ser remitido á Margarita, ó los testigos venir aquí, ó lo que es más conforme y conveniente, evacuarse aquellos actos de la manera que enseña la práctica adoptada en iguales casos."

Por lo que respecta á la segunda dificultad que anuncia el Juez Fiscal para que pueda progresarse esta causa, que es la de creer que el estado actual de la República no es el oportuno para que el Gobierno despliegue toda su energía, y que la política más que la justicia es la que debe decidir este negocio, se abstiene el Auditor de opinar en cuanto á ella, porque es materia demasiado árdua, pura y exclusivamente incumbente á la alta penetracion del Supremo Gobierno, pues de la resolucion que se tome pueden resultar grandes bienes ó grandes males á la República.

Nueva Guayana, 31 de Agosto de 1819.

DIEGO BAUTISTA URBANEJA.

737.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Ayer por la mañana llegué á esta ciudad, en donde encontré el batallon de Tunja con 500 plazas, y más de 300 de ellas veteranas: todavía le falta la mayor parte de su armamento; pero dentro de tres dias estará en estado de marchar. Hoy ha de llegar aquí el 1º de Línea, y acaso hasta pasado mañana no llegará el de *Boyacá*, á causa del mal estado del camino.

El parque de Casanare ha llegado á Chita, y el que venia de Araguaquen ha llegado á Casanare, todo pienso hacerlo pasar á Soatá si V. E. no dispone otra cosa.

He recibido oficio del Gobernador de Pamplona hasta el 13; nada me dice sobre los movimientos de Cúcuta, y me participa el 12 en la Concepcion, que el dia anterior habia concluido la organizacion del batallon, y que seguia á Málaga con toda la fuerza á formar un escuadron de caballería, del cual tenia ya un principio; el 13 me oficia de Málaga.

El señor Coronel Lara, con fecha de 17, me participa desde Socotá que el pueblo del Cocuy ha hecho un levantamiento contra el Comandante y soldados que habia allí, cercándolos en la plaza, en donde mataron á un soldado de caballería y aprehendieron á todos los demás. El señor Coronel Lara ha tomado todas las medidas correspondientes para la tranquilidad del Cocuy, y castigo de los revoltosos.

Acabo de recibir la adjunta correspondencia de Angostura y de Apure, muy atrasadas.

Nada sé directamente del Socorro, pero por el Comandante de Soatá se sabe que el 18 llegó Don Lucas González á Mogotes, y se asegura que han pasado el rio por Capitanejo, y se dirigian á la Provincia de Pamplona, con el objeto de reunirse á Bauzá.

Se tienen noticias positivas de que Loño, con el Jefe de Estado Mayor de la Division de Barreiro, el Comandante Díaz y otra multitud de Jefes y oficiales, escapados de la derrota de Boyacá, han pasado por la Palma con alguna tropa, y que se dirigian á Honda. El señor Coronel los hace perseguir con una partida, y lo aviso á V. E. para lo que convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. señor.

Tunja, 31 de Agosto de 1819.—9º

CÁRLOS SOUBLETTE.

738.—*Original*).

Al señor General Soublette.

Señor General:

Yo pienso marchar dentro de muy pocos dias á activar las operaciones sobre Venezuela; por lo mismo encargo á US. que tome el mayor interes en aumentar el ejército de todos modos, equiparlo por todos los medios posibles, y muy particularmente solicitar con la más activa eficacia bagajes y caballos.

En el rio Zulia y en todos los contornos de la Laguna de Maracaibo debe haber muchos buques menores que nos pueden servir para tomar otros mayores, tripulándolos bien con la mejor tropa, para que hagan incursiones, recorran la costa de la Laguna y nos traigan todos sus buques. Además, es necesario poner en obra la construccion de muchas flecheras ó barquetas en que quepan 15, 20 ó 70 hombres. Esta medida requiere un celo y una actividad sin límites. Los Coroneles Lara y Fortoul deben ayudar á US. mucho en este asunto.

Puede US. decir que me espera de un momento á otro para marchar por Mérida y Trujillo. En estas dos Provincias, siendo posible, podemos sorprender algunos puertos y tomar algunas embarcaciones. Los prácticos informarán á US. de todo lo que pueda hacerse.

Es importantísimo saber noticias de los enemigos por Barínas y Mérida; encargo á US. ponga su mayor esmero en conseguir estas noticias. Convendrá tambien saber algo de Maracaibo.

El Gobernador de Antioquia ha evacuado la Provincia y ya está en nuestro poder.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Zipaquirá, á 3 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

739.—*Original*).

Al señor General de Brigada, Cárlos Soublette, etc.

Mi Edecan Alvarez pondrá en manos de US. este pliego, por ser de mucha importancia.

Primero.—El ejército al mando de US. debe completarse hasta 3.000 plazas de fusileros, sin contar cuantas reclutas se puedan hacer. Con este objeto mando á Tunja que se le

envien 500 hombres, al Socorro he pedido 700 y de Pamplona deben tomarse 300 más para reemplazar las deserciones. El Coronel Alcántara marcha al Socorro á tomar aquella recluta y seguirá con ella á Cúcuta.

Segundo.—El ejército debe marchar en los primeros dias de Octubre hácia Guasdualito. Para este efecto, hará US. buscar y preparar todos los víveres y bagajes necesarios, vestir la tropa del mejor modo posible y sobre todo hacerle gorras blancas, azules ó encarnadas. Nosotros llevaremos, sin embargo, todo el género y vestidos que podamos. Hoy mismo salen 25 cargas de géneros para Cúcuta, y en Tunja se están haciendo vestidos que deben marchar inmediatamente.

Tercero.—Los pueblos godos de esas Provincias los hará US. tomar en masa para llevarlos con seguridad para el servicio.

Cuarto.—Las comunicaciones con el señor General Páez y Guasdualito deben ser muy frecuentes, pero se harán por medio de personas de mucha confianza, y no por escrito, las que sean importantes, enviándose para este efecto un destacamento hasta donde sea necesario.

Quinto.—Pedirá US. á Guasdualito que envien ganado á la boca de la montaña, con la escolta correspondiente. Además solicitará US. cuantas mantas y alpargatas sean posibles.

Sexto.—El adjunto pliego para el señor General Páez se enviará con toda seguridad, y es para ordenarle que se acerque con todas sus fuerzas y caballos hácia el paso de Quintero, que me parece el lugar más propio para la reunion á principios de Noviembre. Para llevar este pliego se enviará un batallon, si fuese necesario, para evitar el que caiga en manos del enemigo; en este caso el batallon que US. elija será aquel de quien desconfie más por las deserciones.

Séptimo.—Yo parto de aquí dentro de ocho dias pasando por el Socorro, y ántes marcharán los batallones que están aquí. La caballería queda de guarnicion.

Octavo.—Que se recojan todas las bestias posibles en esas Provincias, para el transporte de oficiales y bagajes. Que vengan sesenta mil cartuchos de fusil para aquí, ó la pólvora para elaborarlos, siempre que quede en ese parque un número igual por lo ménos. Estos cartuchos son de los que trae Bremont.

Nono.—Si fuere conveniente y posible, hará US. batir y ocupar el punto de Guaca, con un destacamento que lo conservará, si fuere necesario, para asegurar las comunicaciones.

Dios guarde á US. muchos años.— Cuartel General de Santafé, á 5 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

740.—*Original*).

A S. E. el señor Presidente de la República.

La negativa de los Margariteños á salir en el ejército expedicionario, bien por movimiento propio, bien por las intrigas de Arismendi, bien por las sugestiones de Gómez; la falta de recursos para víveres etc.; la insubordinacion de las tropas inglesas que hizo al General Urdaneta calcular que era peligroso emprender la expedicion sin el auxilio de alguna tropa criolla; el descalabro de nuestra Escuadra en su salida sobre Cumaná y La Guaira, y la necesidad de demorarse en Margarita para recomponerse, pusieron al General Urdaneta en el caso de no emprender las operaciones que le fueron designadas, cuando se le confió el mando y direccion de la expedicion. La esperanza de reunirse á la Division del General Bermúdez, situada en Cumanacoa, le hizo pensar en obrar sobre Cumaná. La noticia de que aquel Jefe con su Division habia salido para el Llano con órdenes de tomar el mando del ejército de Oriente, y las posteriores órdenes del señor Presidente relativas al mismo General Urdaneta y las tropas de su expedicion, le hicieron pensar en entrar por Barcelona, y dirigirse aquí, segun lo manifiesta en su oficio número 32, cuyo duplicado se acompaña.

Los oficios del General Urdaneta en que comunicó su entrada á Barcelona no se recibieron; y su primera comunicacion, despues que tocó en la Costa Firme, es la copia que se acompaña de su oficio, fechado en Cautaro á 6 de Agosto, en la cual se verán los motivos que le obligaron á marchar sobre Cumaná, los de su retirada del sitio de aquella plaza, y sus designios de venirse á Maturin. En consecuencia de esta comunicacion se le libró órden, con fecha de 21 de Agosto, para que con la Division de su mando se uniese al ejército de Oriente, que manda el General Bermúdez, que para aquella fecha se suponia ó en Aragua, ó que hubiese retrocedido al Llano, de que no faltaban algunos rumores: pues de este modo el ejército de Oriente se haria más fuerte y podria situarse con seguridad en el punto que mejor le proporcionase la subsistencia, sin temor de ser destruido por el enemigo: y que dejando el mando de la Division inglesa al señor General Valdes que deberia en adelante hacer parte del ejército de Oriente, se viniese á esta capital para que se cumpliesen las órdenes del señor Presidente relativas á su persona. Sin embargo de esta órden, se le dejó en libertad de deliberar y obrar conforme creyese más conveniente, si posteriores sucesos y circunstancias, que aquí no podian tenerse presentes, le obligasen á adoptar otro partido.

Antes que llegase esta órden al General Urdaneta llegó aquí el General Valdes por enfermo, y con comision de instruir al Gobierno de cuanto necesitase saber para que fueran más acertadas sus medidas.

Como el General Bermúdez manifestó en su oficio de 18 de Agosto el mal estado de su salud para poder continuar mandando el ejército, se ha prevenido por S. E. el señor Vicepresidente que tome el mando el General Urdaneta, miéntras se restablece aquel, previniéndole reuna todas las Divisiones, restablezca el órden y la disciplina, y se sitúe en el Pao, punto que se considera de más seguridad.

Guayana, 5 de Setiembre de 1819.

D. B. URBANEJA.

741.— *Original*).

A S. E. el Libertador Presidente.

Luego que el General Mariño, en virtud de la disposicion del señor Presidente entregó el mando del ejército en San Diego al Genéral Cedeño, ofició éste al señor Vicepresidente, haciendo ver que aquel tenia un gran partido en el ejército, que acababa de obtener la batalla de la Cantaura, que habia entusiasmado la gente en su favor, que su separacion podia causar la disolucion del ejército, y que por este motivo, aunque habiá recibido el mando miéntras llegaba el General Bermúdez, le pareció oportuno suplicar al señor Mariño se detuviese allí hasta que el Gobierno resolviese. Esta exposicion de Cedeño, algunas cartas que sobre lo mismo se recibieron, y la opinion de algunos Diputados sobre la probabilidad de que el ejército se disolviese, suscitó grandes debates en el Congreso, que al fin dejó al Gobierno libres y expeditas sus facultades de obrar en el particular. S. E. el Vicepresidente resolvió definitivamente se cumpliesen las órdenes de S. E. el Presidente de la República. Se previno así al señor Cedeño, y el señor Mariño vino á Angostura, y tomó su silla en el Congreso, donde hizo las solicitudes que comprenden las representaciones que están insertas en la *Gaceta* número 35.

El 3 de Julio, en San Diego, tomó el mando del ejército el señor General Bermúdez y el General Montilla, Jefe del Estado Mayor General, que desde que se recibió la órden de la separacion del señor Mariño, se dió por separado de su destino, alegando enfermedades y otras razones, fué reemplazado con el Coronel Antonio J. de Sucre, nombrado Jefe del Estado Mayor General por el señor Vicepresidente.

El General Bermúdez entró en San Diego con 700 hombres, de que se componia la Division de Cumaná. El Jefe del Estado Mayor, con fecha de 9 de Julio, pasó al Gobierno el estado de la fuerza de todo el ejército del cual aparece que constaba entónces en su fuerza total de 2.525 hombres, y disponible en el Cuartel General de 1.556. En estos mismos dias se recibieron comunicaciones de aquel General, en que participaba habia una gran desercion en el ejército, y que esto no podia provenir sino de las sugestiones de algunos oficiales partidarios del General Mariño. Se libraron órdenes muy serias para perseguir y castigar de muerte á tales criminales. Y por los últimos partes, la desercion continuaba siempre, aunque no como ántes.

El 25 de Julio movió el General Bermúdez su Cuartel General de San Diego hácia la Villa de Aragua, dejando en el interior á los Generales Cedeño y Zaraza, ocupado éste en recoger ganados que debia llevar á Barcelona, ó punto en que se uniese el ejército de Bermúdez con la Division Urdaneta. Se recibió el estado de aquel, fechado en Aragua en 2 de Agosto, cuyo total general ascendia á 1.257 hombres. Desde esta comunicacion no volvió el Gobierno á saber de los movimientos del General Bermúdez, hasta el recibo de su oficio de 18 de Agosto en Cumanacoa, cuya copía se acompaña para que se tome una idea completa de todo lo ocurrido, que es lo último de que el Gobierno tiene partes oficiales.

Angostura, 6 de Setiembre de 1819.

D. B. URBANEJA

742.—*Original*).

Al señor General de Division, Francisco de P. Santander.

Ayer llegué á esta ciudad, y mañana lo verificará el señor Coronel Briceño con los batallones 1º *de Fusileros* de *Nueva Granada* y *Boyacá*; el de *Tunja* estaba el 3 en Cerinza, y el *Bravo de Páez* estaba el 5 en Bucaramanga. Es adjunto el estado de fuerza del batallon de *Tunja* y el de *Pamplona*; sólo falta el de *Páez*; pero por un cálculo prudente debemos considerarle la fuerza de 500 hombres, por lo ménos; es decir, que unida toda la Division constará de 2.000 hombres. Recluta se aguarda de todas partes, y muy pronto podré aumentar el número de 3.000 hombres, pero no la fuerza, porque no tengo un sólo fusil sobrante.

Por un espía despachado del Rosario por Bauzá el 6 á las once de la mañana, cuyo espía es un vecino del mismo

Rosario, conocidamente patriota, y que directamente se vino al Gobernador de la Provincia con el adjunto papel, escrito por el mismo Bauzá para un vecino de esta ciudad; he sabido que las tropas españolas llegadas á Cúcuta son el regimiento de *Navarra*, que dicen viene de Barínas con la fuerza de 356 hombres de armas, y como 200 hombres del país, que trajeron hasta el Rosario con esposas, en donde se las quitaron el mismo dia, y al siguiente les distribuyeron algun vestuario, pero no armas, porque no las habia. Hay además la fuerza del *Tambo*, con que se retiró Bauzá, y será á lo más 70 hombres, y las que haya llevado González, á quien considero hoy ya reunido, pues el 6 marchó de Salazar de las Palmas. El espía me dice que por informes del Proveedor, sabe que en el Rosario se distribuyen diariamente seiscientas y pico de raciones, comprendiendo la casa del General Latorre, del Gobernador Bauzá, los peones que cuidaban las mulas, etc.

Ayer repetí las órdenes al señor Coronel Carrillo para que volase á esta ciudad á reunírseme, y luego que lo verifique ejecutaré el movimiento sobre Cúcuta, sin aguardar el batallon de *Tunja* que irá á incorporárseme allá. Está esta Provincia en suma escasez de víveres, en términos que temo encontrarme en mil dificultades para sustentar la fuerza que va á reunírseme.

Mañana remitiré á US. la organizacion del batallon de *Pamplona*.

Sírvase US. instruir de todo, al Excmo. señor Presidente.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Pamplona, á 8 de Setiembre de 1819.—9º

C. SOUBLETTE.

743.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

En la noche del 26 de Julio fondeó en este puerto una goleta de guerra de los Estados Unidos, y á su bordo vino el Comodoro Perry en comision de su Gobierno. Esta se redujo en lo ostensible á repetir el reclamo de las goletas *Tigre* y *Libertad*, reclamadas por el señor Irvine, y á demandar el cargamento de la goleta española la *Paloma*, que navegando de La Guaira á Cumaná en Julio del año pasado,

fué apresada por el *Brutus* al mando del señor Joly, con bandera y patente de la isla de Amelia, y conducida á Margarita, fué allí condenada.

Manifestó tambien una acta del Congreso de los Estados Unidos de 3 de Marzo del presente año, dirigida á proteger el comercio y castigar la piratería. En la nota con que acompañó copia de esta acta, asegura positivamente no ser la intencion de aquellos Estados obrar de ninguna manera contra los buques de Venezuela debidamente comisionados, ni apresar ó molestar los cruceros de esta República, autorizados para llevar su pabellon; declara que las embarcaciones armadas y tripuladas en los mismos Estados que hicieren el corso contra naciones amigas, no pueden ser reconocidas como legítimamente autorizadas; y que el Gobierno considera ilegales todas las comisiones despachadas en blanco, y entregadas en los Estados Unidos para buques armados en sus puertos. Concluye la nota diciendo: "Los buques de esta República recibirán de los de los Estados Unidos, toda atencion y cortesía que sea compatible con la neutralidad que mi Gobierno ha mandado observar; y ninguno experimentará más satisfaccion que yo en testificar mi respeto al pabellon de Venezuela."

Incluyó tambien en la nota, copias de las actas del Congreso de 2 de Marzo de 1809, 20 de Abril de 1818 y 3 de Marzo del presente año, concernientes á la prohibicion del tráfico de esclavos.

En contestacion se condescendió con la restitucion ó indemnizacion de las goletas *Tigre* y *Libertad*, conforme al artículo 33 de la Ordenanza del corso, que no comprende en la pena declarada contra los géneros prohibidos y de contrabando, á las embarcaciones que los trasportan para el servicio de enemigos, ó para proveer alguna plaza bloqueada por mar ó tierra.

Se condescendió igualmente con restituir ó indemnizar el cargamento que la goleta *Tigre* extraia, porque ni eran efectos de contrabando, ni comestibles destinados para plaza enemiga bloqueada, conforme al mismo artículo; pero se denegó la restitucion ó indemnizacion del cargamento de la goleta *Libertad*, por ser comestibles que venian destinados para plaza enemiga bloqueada; y por obsequio á los Estados Unidos, se añadió que tambien quedaria libre este cargamento, siempre que se hiciese ver que cuando fué apresado disponian otra cosa las leyes, ó la práctica de las demás naciones marítimas.

Por lo tocante al cargamento de la goleta *Paloma*, se contestó que no podia decidirse sin la vista y exámen del proceso actuado en Margarita, porque de los informes toma-

dos de personas que se hallaron presentes y áun intervinieron en el juicio, resultaba que todo se habia condenado como propiedad española, comprobada con sus mismas facturas.

En cuanto á la acta de proteccion de comercio y castigo de la piratería, se contestó que en lo sustancial todo era conforme á lo que se observaba en Venezuela, con arreglo á las ordenanzas é instrucciones del corso; y que en lo respectivo al comercio de esclavos, Venezuela tenia la satisfaccion de haberlo visto prohibido desde 14 de Agosto de 1810, por la primera Junta de Carácas, y ahora se gloría de mirar abolida la esclavitud en todo el territorio libre de Venezuela, y de que sus corsarios lleven en sus instrucciones la cláusula especial de no introducir, ni vender esclavos en ninguna parte, y de procurar que los apresados ó represados, vayan á gozar de su libertad en la República y Reino de Haití.

El Comodoro Perry quedó, al parecer, contento con esta contestacion, y regresó el dia 15 del pasado, despues de firmada la Constitucion. Para ser testigo de este acto, difirió su salida hasta entónces, estando despachado desde el 11 del mismo mes, y fué uno de los primeros que congratularon al Gobierno en la celebracion del acto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 8 de Setiembre de 1819.—9º

F. A. ZEA.

Estaba preparada esta comunicacion oficial que ya no me corresponde firmar.

ZEA.

744.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

Granadinos:

Desde los campos de Venezuela, el grito de vuestras aflicciones penetró mis oídos, y he volado por tercera vez con el Ejército Libertador á serviros. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos ha sido fiel en vuestro país, y dos veces vuestra capital nos ha visto triunfantes. En ésta, como en las otras, yo no he venido ni en busca del poder, ni de la glória. Mi ambicion no ha sido sino la de libraros de los horribles tormentos que os hacian sufrir

vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos, para que instituyais un gobierno de vuestra expontánea eleccion.

El Congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y á quien obedece el Ejército Libertador, es en el dia el depósito de la soberanía nacional, de venezolanos y granadinos.

Los reglamentos y leyes que ha dictado este Cuerpo Legislativo son los mismos que os rigen, y son los mismos que he puesto en ejecucion.

Granadinos:

La reunion de la Nueva Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinacion del Congreso para convocar una Asamblea nacional, que decida la incorporacion de la Nueva Granada. Entónces enviareis vuestros Diputados al Congreso General, ó formareis un gobierno Granadino.

Yo me despido de vosotros por poco tiempo, Granadinos. Nuevas victorias esperan al Ejército Libertador, que no tendrá reposo miéntras haya enemigos en el Norte ó Sur de Colombia.

Entretanto, nada teneis que temer. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan, magistrados justos que os protejan, y un Vicepresidente digno de gobernaros.

Granadinos:

Ocho de vuestras provincias respiran la libertad; conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo y valor. No olvideis jamás la ignominia de los ultrajes que habeis experimentado y vosotros sereis libres.

Cuartel General en Santafé, Setiembre 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

745.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

—

Al señor Gobernador Comandante General de.....

No siendo conveniente que las rentas decimales se enteren ni áun por vía de empréstito, en las cajas de las Provincias, cuya novedad, trastornando el órden y método establecidos,

haria refluir esta medida en perjuicio de la misma renta, dando lugar al desórden, coartando las facultades de la Junta general del ramo, ó por lo menos entorpeciendo el éxito de sus providencias, prevengo á V. E. auxilie por su parte á los jueces colectores de sus respectivos partidos, para que activen y eleven en adelante el cobro de estos caudales, que deberán entregarse en esta Tesorería eclesiástica, segun el método observado sin deduccion alguna, pues que cuando así lo exijan las urgencias del Estado, del Gobierno partirán las órdenes necesarias para el suplemento ó suplementos que demanden aquellas.

Comuníquese así, y contéstese al Juez hacedor de diezmos, y avísese así mismo á la Direccion general de rentas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en Santafé, á 9 de Setiembre de 1819.—9°

BOLÍVAR.

746.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Al señor Gobernador, Comandante General de esta Provincia.

Con esta fecha he acordado lo siguiente:

Considerando que los intereses secuestrados á todas las personas, que segun las órdenes y reglamento comunicado en la materia padecen un quebranto y menoscabo muy considerable; y tratando de conciliar el bien público con la utilidad de los particulares, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1° Todos los individuos cuyos bienes hayan sido, ó deban ser secuestrados, en el todo ó en parte, podrán hacer ofrecimientos al Gobierno, del valor aproximado de aquellos para su rescate.

Art. 2° En consecuencia de esta determinacion, el Gobierno ofrece por su parte dar libre de toda confiscacion y secuestro la suma de los bienes que se rediman por la cantidad correspondiente á su valor, que es la que deberán proponer los interesados.

Art. 3° Los bienes secuestrados se devolverán á sus respectivos dueños luego que por el Gobierno se haya admitido el rescate de que habla el artículo 1°, debiendo quedar las costas y gastos hechos en el secuestro por cuenta de los interesados y no del Tesoro nacional.

Art. 4º. En órden á los fraudes y ocultaciones que se hayan hecho por los distintos comisionados de este ramo, se deja su derecho á los agraciados para que repitan contra quienes haya lugar, sin que se entienda que el Estado es, ni debe ser, responsable á los cargos de unos intereses que no han ingresado.

Art. 5º Este decreto tendrá fuerza de ley en todas las Provincias libres de la Nueva Granada; y para su publicacion y cumplimiento, se comunicará á quienes corresponda.

Cuartel General en Santafé, á 9 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Alejandro Osorio, Secretario.

Y lo traslado á US. para los efectos en él prevenidos.
Dios guarde á US. muchos años.

BOLÍVAR.

747.—*Del Registro de Decretos*).

Al General Sámano, Comandante en Jefe de las tropas del Rey en Cartagena.

El ejército español que defendia el partido del Rey en la Nueva Granada está todo en nuestro poder, por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represalias: nos autoriza para destruir á los destructores de nuestros prisioneros, y de nuestros pacíficos conciudadanos; pero yo, léjos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un canje de prisioneros para libertar al General Barreyro, y á toda su oficialidad y soldados. Este canje se hará conforme á las reglas de la guerra entre las naciones civilizadas, individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido, en primer lugar, la oficialidad y tropa inglesa tomada en Portobelo al General Mac-Gregor.

En segundo, la oficialidad y tropa prisionera en Cartagena y Santa Marta.

En tercero, la oficialidad y tropa independiente condenada á servir bajo las banderas españolas.

En cuarto, los paisanos condenados á presidio por patriotas.

No habiendo, como no hay, suficiente número de militares prisioneros para canjear los que están en mi poder, admi-

to dos paisanos por un soldado: tres por un sargento: cuatro por un Subteniente: cinco por un Teniente: seis por un Capitan: siete por un Mayor: orcho por un Teniente Coronel; nueve por un Coronel; y por el General Barreyro exijo doce por lo ménos.

Dios guarde etc.—Cuartel General en Santafé, á 9 de Setiembre de 1819.

BOLÍVAR.

748.—*Original*).

Al señor General de Division, Francisco de P. Santander.

Paso á manos de US. la organizacion del batallon de *Pamplona* y la propuesta que se hace para la oficialidad del mismo, para que la eleve á la aprobacion de S. E. y aprobada se expidan los despachos correspondientes.

Por órden del mismo Excelentísimo señor, fechada del 13 de Agosto, se ha destinado al Mayor José Rafael de las Héras á tomar el mando en propiedad de este batallon y en ella no se ha especificado el grado, ó calidad con que lo debe mandar, y como esto puede ser falta de claridad en la órden, sírvase US. consultar á S. E. si el dicho Héras es Teniente Coronel y Comandante desde aquella fecha, y siéndolo, que se le pase el despacho correspondiente.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel Mayor General en Pamplona, á 10 de Setiembre de 1819.

C. SOUBLETTE.

749.—*Original.*)

Al señor General de Division, Francisco de P. Santander.

Incluyo á US. el estado de fuerza del batallon *Bravos de Páez*, el que todavía no se me ha reunido.

Por avisos del Alcalde de Bochalema se sabe que el 8 se movia el enemigo del Rosario sobre esta ciudad. Dudo mucho de este movimiento y aguardo por momentos noticias más positivas, y las comunicaré á US. oportunamente.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel Mayor General en Pamplona, á 10 de Setiembre de 1819.

C. SOUBLETTE.

750.—*Del Registro de Decretos).*

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

Deseando dar á las Provincias libres de la Nueva Granada un Gobierno provisional, miéntras que el Congreso general resuelve la convocacion de la Representacion Nacional, á quien corresponde elegir la forma permanente de Gobierno, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º El Gobierno de las Provincias libres de Nueva Granada será ejercido en mi ausencia por un Vicepresidente.

Art. 2º El título, funciones y atribuciones del Vicepresidente de la Nueva Granada serán las mismas que concede al Vicepresidente de Venezuela el reglamento de 26 de Febrero último.

Art. 3º El señor General de Division Francisco de Paula Santander está nombrado Vicepresidente de la Nueva Granada.

Publíquese, circúlese, é insértese en la *Gaceta* de esta capital.—Cuartel General en Santafé de Bogotá, á 11 de Setiembre de 1819.

SIMON BOLÍVAR.

751.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Santander.

Desde el dia en que yo me separe de esta capital entrará US. en el ejercicio de sus funciones, como Vicepresidente. Cuando me haya alejado de estas Provincias ejercerá US. tambien la direccion de la guerra en ellas, por delegacion especial. Los conocimientos, celo y talentos políticos y militares de US., me prometen, no sólo el aplauso general de mi eleccion, sino la conservacion y seguridad de las Provincias ya libres, la libertad de las que gimen aún bajo la dominacion española, y la perfecta felicidad de todos los granadinos que tienen la dicha de vivir bajo un Gobierno benéfico, justo y paternal.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Santafé, á 11 de Setiembre de 1819.

BOLÍVAR.

752.—*Original*).

Señor General de Division, Francisco de P. Santander, Jfee del Estado Mayor General.

Señor General:

Incluyo á US. las propuestas para oficiales en el batallon *Boyacá*, para que se sirva elevarlas al conocimiento del Excmo. señor Presidente del Estado.

Cuando se hizo la promocion en el primer batallon de *Fusileros de Nueva Granada*, ascendió el Teniente Calixto Rey (ahora á Patria) Capitan de la segunda compañía, y como US. no me ha remitido su despacho, lo reclamo.

No ha resultado cierto el movimiento del enemigo del Rosario de que dió parte el Alcalde de Bochalema, y hablé á US. en oficio del dia 10.

Del 14 al 15 llegará aquí el batallon *Tunja*; pero no puedo asegurar cuándo lo verificará el *Bravos de Páez*, pues habiendo recibido en Piedecuesta, desde el dia 6, mis órdenes para venir á esta ciudad sin pérdida de tiempo, y por el camino más corto, ha habido lugar para que estuviera ya en Cúcuta.

Las fuerzas que tengo aquí las considero más que suficientes para la ocupacion de Cúcuta; pero como el batallon *Páez* es uno de los cuerpos de más confianza, y como apénas están reunidas la mitad de las tropas destinadas por S. E. á obrar en el Norte de Nueva Granada, no he querido dar un paso adelante sin que llegase este cuerpo, cuya demora es absolutamente por cuenta de su Jefe, quien desde su entrada en el Socorro el 18 del pasado se ha movido con una lentitud asombrosa, de que ha resultado que González, con ménos de 100 hombres, ejecutase su retirada, y que yo esté aquí detenido desde el 9, que llegaron los cuerpos que venian de Santafé. Yo no me atrevo á hacer un cargo directo al señor Coronel Carrillo, porque sin contradiccion es uno de los Jefes más acreedores á la consideracion del ejército por sus distinguidos servicios y por su conducta en general; y lo reservo para su llegada.

Tenga US. la bondad de dar conocimiento de todo á S. E.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Pamplona, á 12 de Setiembre de 1819.

Señor General:

C. SOUBLETTE.

753.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

Al señor Gobernador Comandante General de.....

Debiendo tratarse de los medios de conservar la libertad adquirida, y de los de subvenir á los gastos necesarios, he acordado que subsistan los establecimientos de rentas en el estado en que estaban á tiempo de libertarse estas Provincias, hasta tanto que las observaciones del tiempo indiquen las reformas que puedan hacerse.

Lo que comunico á US. para que publicándose, tenga su más puntual cumplimiento.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Santafé, á 13 de Setiembre de 1819.

BOLÍVAR.

754.— *Original*).

Al ciudadano General Soublette.

He determinado que US. marche inmediatamente con los batallones *Pamplona*, *Tunja*, *Boyacá*, *Línea* de la Nueva Granada y los reclutas que debe conducir ahí el Coronel Alcántara del Socorro. Si este cuerpo de Alcántara no hubiere llegado aún, como lo supongo, dejará US. las órdenes para que marche inmediatamente con una escolta del batallon *Páez*, hasta internarlo en la montaña de San Camilo. El batallon del Coronel Carrillo se dividirá en pequeños trozos, y como en guerrillas, para cubrir todas las veredas por donde puedan desertarse los cuerpos mencionados, para aprehender los desertores y conducirlos al ejército de US. Estas guerrillas se apostarán de modo que tapen todas las avenidas de la montaña de San Camilo, más allá de San Cristóbal. El Coronel Carrillo esperará instrucciones para que obre despues segun ellas; con lo demás que lleva de aquí el General Anzoátegui, que debe salir en todo el corriente de la semana. Mi deseo es que US. lleve más de dos mil y quinientos hombres, inclusive los reclutas que se puedan formar de paso, aunque sean esclavos. Todas las medidas de precaucion que US. tome para evitar la desercion, no serán bastantes.

1°. US. deberá marchar con la mayor brevedad posible á incorporarse en el ejército del General Páez; pero con todas las precauciones necesarias para no sufrir un reves por cualquier accidente que sea.

2º Dejará cuatrocientos fusiles de los que tienen sus tropas.

3º Tomará, de quien quiera que sea, los víveres necesarios para la marcha, y mandará á buscar ganados á San Camilo y Guasdualito.

4º Llevará la ropa hecha, ó sin hacer, y la que actualmente lleva el Capitan Bolívar con cincuenta mil pesos de moneda de Barínas, ofreciendo á la tropa repartirle el vestuario y dinero más allá de San Camilo.

5º. Hará publicar que ha sabido por cierto que una Division enemiga viene por San Camilo, y que va á oponerse, y por medio de una estratagema bien urdida hará correr que el enemigo de miedo ha vuelto de la montaña para atrás, y que US. quiere aprovechar la ocasion de batirlo. Este será un medio de cortar la desercion.

6º Ocho dias despues de recibida esta órden deberá ponerse en marcha, si le fuere posible, y no hubiere probabilidad de encontrarse con un fuerte cuerpo de tropas enemigas.

7º Cada soldado no llevará en la cartuchera arriba de diez cartuchos, pues el General Páez tiene municiones y fusiles sobrantes.

8º Los fusiles que dejará US. será en poder del Coronel Carrillo, á pretexto de estar malos ó descompuestos. La tropa deberá creer que el cuerpo de Carrillo la sigue de cerca á retaguardia; pero ningun hombre de este cuerpo marchará con US., porque va á obrar por otra parte.

9º Si US. creyese que el Coronel Pérez le sea útil, llévelo y algun piquete de caballería para tomar ganado en caso de necesidad.

Yo marcharé de aquí el dia 17 por el Socorro, para incorporarme con US. en el camino.

Llévese US. al Comandante Ruiz, y deje mandando en Soatá al Comandante Patria.

Es inútil encargar á US. la mayor reserva en todas estas operaciones, pues el buen éxito de ellas depende de que todo el mundo las ignore.

El General Anzoátegui conduce los vestidos necesarios para el cuerpo del Coronel Carrillo.

Dios guarde á US. muchos años.— Cuartel General en Santafé, á 13 de Setiembre de 1819.—9º.

BOLÍVAR.

755.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLIVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Considerando, que en el estado actual de guerra en que se halla la República, las rentas nacionales apénas alcanzan á cubrir los gastos más necesarios ó indispensables de los ejércitos, tales como armamentos, vestuario, toda especie de equipamento, y subsistencias: considerando además, que las frecuentes y violentas exacciones con que el enemigo oprimia y aniquilaba estas Provincias, las han reducido á una situacion, que no permite ocurrir á las contribuciones extraordinarias, y deseando conciliar del modo posible el interes y utilidad general con el particular de los empleados públicos, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Todos los empleados en el servicio de la República que gozan renta, ó sueldo del Tesoro público ó de cualquiera otra renta nacional, bien sean militares, civiles ó de administracion, recibirán solamente, sin distincion de clase ni grado, la mitad de la renta ó sueldo que estuviere asignado á su empleo.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo antecedente se entenderá y cumplirá en todas las Provincias libres de la Nueva Granada, desde el dia 1º del mes próximo de Octubre, hasta que variadas las circunstancias se disponga otra cosa.

Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de Estado, y refrendado por el Secretario de Gobierno, en Santafé, á 14 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Alejandro Osorio,
Secretario interino del Despacho.

756.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República de Venezuela.

Excmo. señor:

Señor: Ayer llegó á mis manos el oficio reservado de V. E. del 3 del corriente, y he tenido el sentimiento de que estas órdenes me encuentren todavía en esta ciudad, cuando he tenido tiempo más que suficiente para ocupar á Cúcuta, y estar

ya en estado de dar principio ventajosamente á la ejecucion de todo lo que se sirve preceptuarme; pero el retardo del señor Coronel Carrillo, ha paralizado mis movimientos; primeramente, porque he estado aguardándolo cada dia, y en segundo lugar porque consideré, y áun considero, que no era conveniente dar un paso adelante sin la incorporacion del batallon *Páez*, que es el cuerpo de más confianza de los que forman esta Division: y teniendo órdenes tan estrechas de V. E. para no comprometer estas fuerzas, cualquier resultado desagradable á que hubiera dado lugar el no tenerlas todas reunidas, al paso que hubiera recaido bajo mi sola responsabilidad, habria refluido sobre las operaciones en general, y sobre la opinion de los pueblos.

Sin enumerar las veces que en mi marcha he oficiado al referido Coronel Carrillo para venir á esta ciudad, desde mi llegada le he escrito cuatro veces y hoy despacho uno de mis edecanes en su solicitud. La adjunta carta, marcada con el número 1º, hará ver á V. E. que desde el 6 me avisa haber recibido mi órden de marcha.

Luego que se me incorpore este batallon, marcharé sin demora á Cúcuta, y pondré todo en movimiento para satisfacer en cuanto esté á mi alcance las intenciones de V. E.

Al Gobernador de Tunja prevengo que reuna en aquella ciudad, cuantas caballerías y bagajes le sea posible; en Soatá se reunirán todas las del Cocuy, y demás que existan en el Departamento de Chita; en esta ciudad todas las que vengan del Socorro, á donde muy de antemano las tengo pedidas; y en Cúcuta lo verificaré de todas las que hubiere.

Esta Provincia de Pamplona es sin disputa la más destituida de recursos: no sólo no se encuentra en ella lo necesario para equipar un ejército, sino que no hay ni con qué mantenerlo, lo que me ha obligado á pedir á Soatá harinas y menestras que he mandado comprar, y á exigir del Socorro todo el arroz que pueda conseguirse, que es el artículo que allí se cosecha. Tambien he pedido al Socorro mantas, suelas, baquetas, cordobanes y 500 reclutas; todo para equipar y aumentar esta Division, y aunque nada he recibido aún, espero que todo vendrá.

Bajo el número 2 incluyo á V. E. un oficio del ciudadano Diego González, encargado en Bochalema de introducir espías á Cúcuta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Mayor General en Pamplona, á 14 de Setiembre de 1819.

Excmo. señor.

CÁRLOS SOUBLETTE.

757.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

—

A los Gobernadores y Comandantes Generales de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Hago saber:

Que deseando establecer en ellas el Supremo Tribunal de Justicia, conforme á las leyes dictadas por el Congreso general, y miéntras la Representacion Nacional le da la forma que crea más conveniente, he venido en decretar y decreto:

Para todas las Provincias libres de la Nueva Granada habrá una Suprema Corte de Justicia, cuyas atribuciones serán las que detalla el reglamento de 25 del último Febrero para la establecida en Venezuela.

Publíquese, comuníquese é insértese en la *Gaceta* de esta capital.

Cuartel General en Santafé, á 15 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Alejandro Osorio,
Secretario interino de Gobierno.

758.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRADADA, ETC., ETC., ETC.

—

A consecuencia del decreto de esta fecha, por el que se establece el Supremo Tribunal de Justicia en las Provincias libres de la Nueva Granada, debiendo nombrar Ministros que desempeñen los empleos que les son consiguientes y necesarios, nombro:

Para Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al ciudadano Doctor Ignacio Herrera, y á los ciudadanos Doctores Antonio Viana y Nicolas Ballen de Guzman para sus miembros, quedando á cargo de este último el ministerio de Juez general de bienes de difuntos; y para Fiscales los ciudadanos Doc-

tores Miguel Tovar é Ignacio Márquez: el primero de lo civil y criminal; y el segundo del ramo de Hacienda.

Publíquese y comuníquese á quienes corresponda, é insértese en la *Gaceta* de esta capital.

Cuartel General en Santafé, á 15 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Alejandro Osorio,
Secretario interino de Gobierno.

759.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Al señor Gobernador Político de esta Provincia.

El Ejército Libertador acepta con transporte los sentimientos y demostraciones de gratitud que á nombre de esta Provincia me ha trasmitido US. en su oficio de 15 del corriente. El exterminio de los tiranos y la libertad de los pueblos oprimidos, siendo el único objeto y ambicion del Ejército Libertador, son tambien la única recompensa á que aspira. Así, él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer á los opresores de esta bella porcion de nuestro continente, y con haber repuesto en sus derechos y restituido á la dignidad de hombres á los granadinos que por tres años habian sido degradados en ella. La gratitud y reconocimiento que ha manifestado el pueblo de Cundinamarca por su libertad, ha multiplicado, sin embargo, nuestra satisfaccion, y es en testimonio de ella que permito el uso de la cruz, decretada en el acta del 9 á favor de los vencedores de Boyacá. Este permiso será provisional, como lo es su institucion, hasta que el Congreso general la apruebe, reforme ó anule.

De todos modos, los sentimientos del virtuoso pueblo de Cundinamarca hácia sus bienhechores, le harán un honor eterno y se conservarán indelebles en nuestros corazones.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Santafé, á 17 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Es copia de su original.—*Ramon Ortiz*, secretario.

760.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC.

Considerando que la educacion é instruccion pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos, y considerando que en la Nueva Granada existe una multitud de niños desgraciados, que por haber sido sus virtuosos padres inmolados en las aras de la Patria por la crueldad española, no tienen otro asilo ni esperanza para su subsistencia y educacion que la República; he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º—El convento abandonado por los Padres Capuchinos en esta capital, será en adelante un Colegio de educacion para los huérfanos, expósitos, ó pobres á quienes la República deba sostener y educar:

Art. 2º—Por ahora no se recibirán en el Colegio otros niños que los huérfanos de padres que hayan sido sacrificados á la Patria por los españoles en los patíbulos y cadalsos, y en los campos de batalla:

Art. 3º—El Colegio estará al cargo y cuidado de un Director, encargado especialmente de su direccion, economía y policía interior. El será el primer Jefe del Colegio, y á él corresponde dar á los niños la educacion más virtuosa, y conforme á los principios liberales de la República:

Art. 4º—El Director, así como todos los maestros de instruccion, serán elegidos y nombrados por el Gobierno:

Art. 5º—Miéntras el Gobierno no tenga fondos bastantes para dotar cátedras de todas las ciencias, se enseñarán á los niños las primeras letras, los principios gramaticales del idioma, los principios de nuestra religion y moral, el dibujo, la lógica, las matemáticas, la física, la geografía y el arte de levantar planos:

Art. 6º—Los fondos para el Colegio serán los veinte y cuatro mil doscientos pesos que testó á favor de la educacion pública el Doctor Juan Ignacio Gutiérrez, y todos los que pertenecian ántes al convento y comunidad de Capuchinos. Las rentas del Estado cubrirán los gastos á que no alcancen los fondos expresados:

Art. 7º—Por un Reglamento especial, se detallará y arreglará todo lo concerniente á la educacion, administracion, servicio y economía del Colegio.

Publíquese, imprímase y comuníquese á quienes corresponda, para su cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, refrendado por el Secretario de Gobierno en el Cuartel General de Santafé, á 17 de Setiembre de 1819.—9.

SIMON BOLÍVAR.

Alejandro Osorio,
Secretario interino.

761.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Ayer á las cuatro de la tarde llegó á esta ciudad el Capitan Felipe Alvarez, Edecan de V. E., y me entregó el oficio que V. E. se sirve dirigirme desde Santafé, con fecha 5 del corriente.

El adjunto estado hará ver á V. E. la fuerza de esta Division, y sin embargo de que deseo llenar las 3.000 plazas de fusileros que me exige en el artículo 1º, sin contar reclutas, va á serme imposible por falta de armas y de soldados de línea: esta segunda falta podria suplirse, porque se trabaja incesantemente en la instruccion; pero no la de fusiles, si no me vienen de Tunja.

El cumplimiento del artículo 1º sólo pende de mí inmediatamente, por lo que pueda tomarse á los enemigos en Cúcuta. Al Socorro he pedido mantas, suelas, cordobanes y baquetas, etc., y he mandado construir fornituras y gorras. A Soatá he pedido frezadas y alpargatas, y á todas partes víveres. Si todos cumplen, y si en Tunja se hiciesen con prontitud los vestuarios y se me remiten, encontrará V. E. el ejército vestido.

Tendrán el más exacto cumplimiento los artículos 3º, 4º y 5º, y en obedecimiento de lo que V. E. me ordena en el 6º, tomaré el interes que es debido para que el pliego que se dirige al señor General Páez llegue á sus manos con toda seguridad.

Quedo enterado de lo que V. E. me dice en el artículo 7º.

Están dadas las órdenes á todas las Provincias para la más exacta recoleccion de bestias para trasportes y bagajes: y con esta fecha oficio al Mayor José M. Villate, previniéndole que de los cien mil cartuchos que conduce el Mayor Bremont, remita sesenta mil á la capital de Santafé y cuarenta mil á Soatá, para que sigan á mi Cuartel Mayor General; pero por el adjunto oficio del Gobernador de Casanare, fechado el 4 del actual, verá V. E. que para aquella fecha, ni noticia se tenia del paradero del

referido Mayor Bremont con el parque; por consiguiente, es de temerse que tarden mucho en llegar estas municiones, y por lo mismo prevengo con esta fecha al Gobernador de Tunja, que todas las municiones que resultaren de los treinta barriles y cuatro cajones de pólvora en granel que se remitieron de Socotá las remita á este ejército ó las conduzca, segun las órdenes que tuviere de V. E.; y doy parte de todo al señor General Anzoátegui para que en su marcha, que considero la verificará por Soatá, dé las órdenes que tenga á bien para el trasporte de estas municiones, y de lo demás que es necesario venga del parque de Tunja. La existencia de municiones en este ejército, consiste en veinte mil cartuchos en el parque.

El artículo 9º me servirá de regla en el caso que V. E. me indica.

Antes de ayer llegó el batallon *Páez*, y con motivo de venir su tropa sumamente estropeada y de tener que hacer reparaciones en el armamento, he tenido que demorar mi marcha hasta mañana que iré á Chopo con la Division, y el 23 estaré en Cúcuta. Allí permanece el General Latorre; dicen que aguardaba cuatro batallones, y ojalá le hubieran llegado, para ver si en la Nueva Granada teniamos la gloria de libertar tambien á Venezuela.

Sirva á V. E. de gobierno que de las Provincias del Socorro y Tunja no se me han remitido caudales algunos, y que en esta Provincia nada se ha recaudado.

Esta contestacion la dirijo á V. E. por duplicado, por si no hubiere verificado su marcha por el Socorro, como tiene la bondad de indicarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Mayor General en Pamplona, á 19 de Setiembre de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

762.—*Original).*

Al señor General Soublette.

Señor General:

He recibido el oficio de US. de fecha 14 en Pamplona, con los documentos que me incluye. Estoy altamente indignado contra el Coronel Carrillo, por no haber obedecido las órdenes que se le han mandado; por la misma comunicacion se conoce que ninguna razon ha tenido para desobedecer, y si la República sufre algun perjuicio por esta falta.

será juzgado capitalmente; así lo hará US. entender al Coronel Carrillo, que nada ha hecho en la Provincia del Socorro, sino dejar ir á González y engañar al Gobierno con falsas marchas, y retardarlas de un modo abominable. Muy doloroso es que este Coronel no se conduzca en sus operaciones como en el campo de batalla, donde ciertamente se porta con el mayor heroismo, y es aún más doloroso que no sepa simplemente obedecer.

Sean cuales fueren las fuerzas enemigas de Cúcuta, yo no quiero que US. comprometa una accion con ellas en que podamos sufrir algun reves. Una infinita probabilidad no será causa bastante para exponer una accion. Estoy en marcha, pasado mañana estaré en Tunja; si no hubiere novedad marcharé por el Socorro, y si la hubiere, marcharé volando en posta á Pamplona, ó donde US. esté.

Yo me alegraria mucho que el enemigo marchase contra nosotros; en este caso US. debe replegar hasta reunirse conmigo, en la inteligencia de que entónces la ruina de los contrarios seria infalible. Será bien extraño que vengan grandes fuerzas sobre la Nueva Granada; pero Morillo es loco y puede hacerlo: por lo mismo debemos contar con todo lo que es posible.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Zipaquirá, Setiembre 21 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

763.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

He hallado por conveniente revocar el nombramiento hecho en el ciudadano Francisco Benito para Fiel de almacenes de estas salinas, y sustituirlo en el ciudadano Mariano Hernández; lo que comunico igualmente al Director general de Rentas.

Hoy mismo he recibido comunicacion del General Soublette, en que me dice haber en Cúcuta, novecientos y más hombres, y sonarse la venida de Morillo con 3.000 hombres; pero que en el tránsito lo habian batido. Esta noticia puede tener mucho de falso y algo de verdadero.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General de Zipaquirá, 21 de Setiembre de 1819.—9.ª

BOLÍVAR.

764.—*Del Copiador de la Secretaría*).

A los Alcaldes de este pueblo.

En consideracion á las exacciones que ha sufrido este pueblo por las tropas que por él han transitado, he tenido á bien rebajar la cantidad de quinientos pesos que se le ha asignado de contribucion para las necesidades del Estado, á la mitad.

Cuartel General de Hato Viejo, 22 de Setiembre de 1819.

BOLÍVAR.

765.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

Organizado el ejército en dos divisiones de vanguardia y retaguardia, compuesta la primera de los batallones *Bravo de Páez* y *Cazadores de Pamplona*, y un escuadron de *Guías* á las órdenes del señor Coronel Carrillo; y la segunda, de los batallones 1º *de Línea*, *Boyacá* y *Tunja*, á las del señor Coronel Briceño; me puse en marcha de la ciudad de Pamplona el dia 20, y habiendo tomado las más exactas medidas para que el enemigo no supiese mi movimiento, logré llegar el 23 á las once de la mañana al llano de Juanfrío sin ser descubierto; pero allí cuatro paisanos que enviaba el enemigo de vigías, me vieron, y sin embargo de que los siguieran, se escaparon dos y trajeron el alarma al Rosario.

Como estos caminos son desfiladeros interminables, tuve que hacer un alto de más de hora y media para reunir la division, y cuando ya me preparaba á marchar sobre la Villa, rompió el fuego el enemigo sobre la cabeza de mi columna, casi á quemaropa y abrigado con los bosques de que está cubierto este país. Inmediatamente hice marchar de frente por el campo principal, y con guerrillas sobre mi derecha me dirigí al Rosario á paso precipitado, habiendo casi dispersado la fuerza que vino al encuentro, y cuando llegó la vanguardia encontró ya la Villa evacuada y que el enemigo aceleradamente habia seguido el camino de San Antonio; lo perseguí con la caballería al galope é hice que siguiese toda la columna.

La retaguardia enemiga fué alcanzada del otro lado del Táchira, pero siguió siempre su movimiento en retirada hasta el pié del Alto de las Cruces, camino de La Grita, en donde

con las cuatro compañías del *Tambo* y *Numancia* tomó posiciones para proteger su operacion. Conociendo que era infructuoso empeñar una gran fuerza contra una posicion tan fácil de defender por su naturaleza, destiné las compañías de cazadores 1ª y 2ª del batallon *Páez*, la de tiradores de los *Cazadores de Pamplona*, la de cazadores del batallon de *Boyacá*, y la de cazadores del batallon de *Tunja*; el enemigo se defendió con bastante firmeza, pero al cabo de hora y media de un fuego muy sostenido, perdió todos sus puntos y fué forzado á retirarse hasta la Cumbre, perseguido por nuestros cazadores.

El enemigo dió entónces una carga y empeñó el batallon de *Navarra* que lo habia tenido en reserva; nuestros cazadores, que ya habian consumido todas sus municiones, tuvieron que retirarse; el enemigo se alentó y cargó al trote. Auxilié los cazadores con el batallon de *Línea* de Nueva Granada, y fueron los enemigos nuevamente rechazados y obligados á retirarse hasta la Cumbre. Era ya casi de noche y apénas se divisaban los objetos: habia consumido más de las dos terceras partes de mis municiones; la tropa estaba sumamente fatigada, despues de cuatro horas de fuego por un terreno tan fragoso, y de dos dias de marchas sin comer; y tanto por esto como por no quedarme sin un cartucho, me ví en la necesidad de mandar suspender el fuego en todas partes, y volví con el ejército á San Antonio, á donde llegué despues de las ocho de la noche y tomé cuarteles.

Como á las doce de la misma noche recibí el oficio de V. E. del 13, en que se sirve comunicarme su posterior determinacion acerca de los movimientos que debe hacer el cuerpo que está á mi cargo; y como en el artículo 6º me manda V. E. que á los ocho dias de recibido me ponga en marcha á ejecutarlos, no he continuado mis operaciones sobre Latorre, el cual ántes de amanecer el dia de ayer pasó por Capacho, y sin detenerse siguió sobre Táriba.

Voy á hacer los últimos esfuerzos por llenar las intenciones de V. E.; pero separando el batallon del Coronel Carrillo de esta division y 400 fusiles más, apénas me quedan 800 fusiles y 1.300 ó 1.400 hombres. No ha llegado la recluta del Socorro, no ha venido la mandada hacer en Pamplona, ni la pedida al Cocuy. Ninguna de las órdenes libradas al Socorro y Tunja sobre vestuarios y fornituras han tenido efecto; aquí no se ha encontrado una vara de lienzo, de manera que el ejército va á marchar completamente desnudo y desprovisto, y quizás en Venezuela encontraré muchas dificultades para vestirlo. Estas reflexiones no tienen por

objeto el retardar mi marcha, sino el informar á V. E. el estado en que la voy á ejecutar.

Si los 50.000 pesos, moneda de Barínas, que conduce el Capitan Bolívar, vienen á mi disposicion, podré acaso dar un vestuario á cada soldado, contando tambien con los géneros y ropa hecha de que me habla V. E. en el artículo 4º

Al ejecutar mi marcha informaré á V. E. de la fuerza con que la emprendo, y de todo lo demás de que convenga instruirle.

En esta villa sólo hemos tomado al enemigo su Proveeduría; y mi pérdida en la accion del Alto de las Cruces, ha consistido en 65 hombres de tropa, entre los cuales sólo ha habido ocho muertos, y he tenido que pasar, y estoy pasando por el gran disgusto de que no haya en este ejército un cirujano, ni un practicante que vende á los heridos, á causa de que el cirujano Mr.. .. no ha querido obedecer la órden de venir á incorporarse, ni siquiera ha mandado uno de los practicantes que están en el hospital de Soatá.

La tropa está á ocho cartuchos.

No he podido adquirir noticia acerca del Estado de Venezuela; nadie sabe cosa alguna. Algunos dicen que por Maracaibo se sabia que allí aguardaban á Morillo; unos créen que de Venezuela vienen tropas, otros dicen que es imposible, y que hasta Mérida no hay un solo soldado. Hoy he hecho marchar una columna de caballería á ocupar á Capacho y San Cristóbal, y he escrito á Guasdualito, pero no he despachado aún el pliego tan recomendado de V. E. hasta averiguar si los enemigos han seguido más allá de La Grita.

Sin embargo de que en la accion de 23, yo era muy superior al enemigo en fuerza, seria una injusticia no comunicar á V. E. que las compañías que entraron al fuego, se condujeron satisfactoriamente.

El batallon *Páez* goza ya de una reputacion que no puede aumentarse con acciones parciales, pero los tiradores de *Pamplona*, cazadores de *Boyacá* y *Tunja* se han batido valentísimamente.

Del batallon de *Línea*, sólo entró al fuego la primera compañía, y con ella fué bastante para rechazar la columna enemiga que venia por el camino principal, y aunque la hice reforzar con la segunda, ya habia mandado cesar el fuego. El señor Coronel Carrillo, como Jefe de la vanguardia, estuvo siempre en el fuego con su serenidad acostumbrada, dirigiendo las operaciones del centro, y en lo más empeñado le mataron el caballo; el señor Coronel Briceño, sin embargo de ser el Jefe de la retaguardia, á solicitud suya atacó con los cazadores de su batallon.

Diariamente informaré á V. E. de todo lo que ocurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel Mayor General en la Villa del Rosario, á 25 de Setiembre de 1819.—9º

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

766.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Desde Santafé recibí una órden de V. E. para hacer marchar al Cuartel General, al Subteniente Galiani, y fué obedecida ántes de dos horas; ahora con fecha 11 del actual, me previene V. E. nuevamente la marcha de Galiani y la de Peraza, y me voy á tomar la libertad de suspender su cumplimiento, porque habiendo sido estos unos oficiales que han hecho sus servicios en la Nueva Granada, me parece mucho más seguro introducirlos á los Llanos de Venezuela en la primera ocasion que se me presente, y que no ofrezca riesgos. No hay duda que entre los demás oficiales, tambien nuevamente destinados, hay otros de reputacion mucho más mala que la de los dos enunciados, tal es por ejemplo, el Teniente Falcon; yo ya los conozco, tengo largas noticias de sus hechos, y creo que en ninguna parte están mejor que en esta Division.

Tenga V. E. la bondad de aprobar mi determinacion, que además de lo dicho, tiene tambien el objeto de impedir la marcha de uno de estos hombres, por tantos territorios.

El Corregidor de Chita, ciudadano Francisco Angarita, es el comisionado para recibir y empotrerar todos los ganados que vengan de los Llanos, y el Comandante de Soatá para sacar los que se necesiten; y en cuanto á los ganados, que he mandado tomar en el Cocuy, exigir en Sátiba, comprar en la Provincia de Tunja, y recoger en la de Pamplona, está comisionado el ciudadano Domingo Guerrero, para recibirlos y dirigírmelos.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Cuartel General del Rosario de Cúcuta, Setiembre 25 de 1819.—9º

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

767.—*Del Registro de Decretos).*

Al señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

He visitado en mi tránsito por esta villa el Convento de Nuestra Señora del Cármen, y me he informado de la escasez y miseria á que están reducidas estas pobres religiosas, por falta de fondos: para aliviarlas he dispuesto que de la renta de aguardientes de esta Villa se les contribuya mensualmente con 100 pesos, entretanto restablecen sus rentas á un pié que les pueda proveer la subsistencia. Y lo participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Leiva, á 25 de Setiembre de 1819. -9º

BOLÍVAR.

768.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Cura de la parroquia de Moniquirá.

Sabiendo que la conducta de U. ha sido la más opuesta á los intereses de la patria, y decidida por la opresion de sus conciudadanos, entregará luego ese curato al Pbre. ciudadano Doctor Buenaventura Sanz, y 10.000 pesos en numerario al comisionado Francisco X. Venegas, en el concepto de que no verificándolo así, lleva órden de mandarlo con una escolta al ejército.

Dios etc.—Cuartel General de la Sombredera, á 26 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

769.—*Del Registro de Decretos).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

En seis jornadas me he puesto de Santafé aquí: he tenido que detenerme más de lo que pensaba en algunos lugares para satisfacer los vehementes deseos de los pueblos. Puedo decir, que desde mi salida de esa he venido en triunfo hasta aquí. No hay testimonio de gratitud, de amor y de confianza, que no me hayan prodigado estos pueblos con las expresiones más cordiales y sinceras del regocijo. En todo el cami-

no, grupos de gentes entusiasmadas me han obstruido el paso, y las madres, con la ofrenda que han hecho de sus hijos á la patria, han consagrado otras tan naturales, tan sencillas, que las he apreciado más que los obsequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamaciones, los himnos, las coronas ofrendadas y puestas sobre mi cabeza por las manos de jóvenes bellas, los festines y mil demostraciones de contento, son el menor de los presentes que he recibido; el mayor y el más grato á mi corazon, las lágrimas mezcladas con los transportes de alegría, con que he sido bañado; y los abrazos con que me he visto expuesto á ser sofocado por la multitud.

Tunja, esta ciudad, es heróica: en ella la reaccion del espíritu ha sido proporcionada á la opresion terrible de tres años. El clero secular y regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mujeres, hasta los moribundos, se han acercado á mí, enajenados, y me han abierto su corazon. Yo no he hallado en todo esto el lenguaje de la lisonja, sino la expresion del candor y del sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo entusiasta de sus derechos, sin afectacion, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad de estas Provincias.

El señor Gobernador militar de Tunja se hace cada vez más digno de mi aprecio y de mi confianza, y los pueblos á quienes manda pueden descansar seguros sobre sus virtudes.

Mañana sigo por Vélez al Socorro.—Deseo el contento y tranquilidad de esos pueblos, la salud y satisfaccion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Puente Nacional, á 26 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

770.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al ciudadano Cura del pueblo de Chitaraque.

Para ocurrir á las urgentes necesidades del Estado en la lucha constante que sostiene contra la injusta opresion de los españoles, consignará U. en manos del ciudadano Alcalde Mariano Vianqui, comisionado especialmente á este efecto, diez mil pesos en numerario, que serán luego remitidos á mi Cuartel General.

Cuartel General del Puente Nacional, á 26 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

771.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

El Capitan Fabian Tovar, Comandante del destacamento de caballería destinado para ocupar los pueblos de Capacho y San Cristóbal, me avisa ayer su llegada al referido Capacho y que continuaba hasta Táriba. Los enemigos llegaron á este último pueblo el 24 á las nueve de la mañana, y sin dar lugar para racionar su tropa, siguieron su marcha sobre La Grita. Todo el país está tranquilo; los habitantes se presentan, y creo que dentro de muy pocos dias estarán todos en sus respectivas poblaciones, que á mi llegada estaban desiertas.

He mandado ocupar el Puerto de los Cachos y el de San Buenaventura, con el fin de recoger todas las embarcaciones que hubiere en las márgenes del Zulia, y de sorprender cualquiera correspondencia que venga de Maracaibo.

Segun las órdenes de V. E. á mi marcha de Santafé, la recluta del Socorro debia destinarse para completar los batallones que forman esta division, y muy especialmente el de *Boyacá*, que era en aquella época el más débil; ahora resulta que V. E. ha tenido á bien disponer de esta recluta para organizar un batallon á las órdenes del señor Coronel Alcántara; de consiguiente ninguno de estos cuerpos recibirá aumento; la recluta de Pamplona ha tenido muy poco efecto; del Cocuy, y del resto de la Provincia de Tunja, no ha venido un solo hombre, de manera que los cuerpos permanecen con la fuerza que manifestaba el estado que dirigí á V. E. de Pamplona, deduciendo las bajas ocurridas en la accion del 23, y con esta misma fuerza continuaré mis operaciones, porque no hay tiempo para hacer más recluta que la que se puede formar de paso en los pueblos; además resulta el inconveniente de que un batallon de sólo reclutas, como el que va á formar el Coronel Alcántara, sin un cuadro de oficiales y clases capaces de instruirlo, es un batallon en nombre y que tardará mucho para poder entrar en operaciones con provecho, y me atrevo á proponer á V. E. que llevándose á efecto sus primeras disposiciones se distribuyese la recluta del Socorro en los batallones *Boyacá* y *Línea*, cada uno de los cuales cuenta por lo ménos 250 plazas veteranas, sobre las que con facilidad y en poco tiempo pueden hacerse soldados 300 ó 400 reclutas que se les entreguen; y si los deseos de V. E. son que el Coronel Alcántara se encargue del mando de un batallon puede dársele el del 1º *de Línea de Nueva Granada*; porque sin embargo de que

V. E. tuvo á bien promover para este mando al Teniente Coronel Ramon N. Guerra, no se ha incorporado, ni creo se incorpore luego que la division haya atravesado la montaña. Si á V. E. le parece asequible mi propuesta, seria tambien conveniente que el Capitan José Leal fuese promovido á Mayor del mismo batallon de *Línea*, á causa de que el Mayor Dabausa, destinado por V. E., ha quedado tambien enfermo y estos dos oficiales se podrian poner á la disposicion del Gobierno de Nueva Granada.

El señor Coronel Briceño ha hecho la solicitud de que de los batallones de *Boyacá* y 1º *de Línea* se formase un regimiento: yo creo que si se accede, resultarian ventajas al servicio, porque con ménos Jefes y más uniformidad se disciplinaria bajo un mismo sistema un mayor número de tropas: pero como V. E. no ha adoptado la organizacion de regimiento en la infantería, me abstengo de hacer á V. E. una propuesta en forma en el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel Mayor General en el Rosario, á 27 de Setiembre de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

772.—*Original*).

Al Excmo. señor Presidente del Estado.

Excmo. señor:

Incluyo á V. E. copia del oficio pasado por el ciudadano José María Medina, cabo á guerra en el puerto del Pedral, para su superior inteligencia.

Por noticias particulares he sido informado de que la *Rut* ha llegado á Mompos con 700 hombres del regimiento de la *Albuera*; esto acaso es incierto, y las tropas que están sobre las armas en Mompos son momposinas, pero de todos modos me ha parecido conveniente informar á V. E., y con esta misma fecha comunico todo al benemérito señor General de Division Francisco de Paula Santander, para su inteligencia y gobierno.

El 5 de Agosto salió un boletin del Cuartel General de Morillo, que para aquella fecha estaba en Calabozo, en que se anuncia que el señor General Urdaneta habia desembarcado en Barcelona con 800 ingleses, 250 alemanes y 200 venezolanos; que Arana envió un piquete de 30 hombres de caballería desde Píritu á reconocerlos; entró de noche en la

ciudad, pasó á cuchillo 18 ingleses en una guardia que sorprendió, enlazó un oficial inglés que dice se paseaba como si estuviera en las orillas del Támesis, y causó una alarma general en toda la division.

Aun no sé positivamente si los enemigos han seguido de La Grita, sin embargo de que así lo aseguran ocho soldados que se han presentado ayer en San Cristóbal, con su armamento, al destacamento de caballería. Hoy he destinado la compañía de cazadores del batallon *Páez* á Táriba, con órden de adelantar su reconocimiento hasta La Grita; informaré á V. E. del resultado.

En San José he conseguido algunos efectos, con los que creo podré vestir el batallon *Pamplona*.

El 2 del próximo Octubre me pondré en marcha.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel Mayor General en el Rosario, á 28 de Setiembre de 1819.—9º

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

773.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Señor Gobernador y Comandante General de la Provincia de.....

En atencion á que el ejército del Norte es muy numeroso, y aún no ha sido pagado una sola vez, y que además está desnudo y carece de equipamento y fornitura, he resuelto lo siguiente:

1º Todos los fondos de la Provincia de su mando, sean de alcabala, estancos, diezmos, legados y donativos, se recogerán con la mayor eficacia y con una actividad sin ejemplo, para que inmediatamente me sean remitidos á mi Cuartel General.

2º La Provincia de su mando dará 40.000 pesos de donativo y otros tantos se tomarán de los diezmos, en calidad de reemplazo. Los bienes de legados se realizarán del mejor modo posible y á la mayor brevedad, admitiendo rescate á los dueños ó á otros individuos.

3º Los que se hayan mostrado afectos al sistema español, deberán dar un donativo más crecido que los otros. Los señores Eclesiásticos, y principalmente los Reverendos Curas, darán un donativo por separado del de la Provincia, de modo que los que se hayan mostrado afectos al partido enemigo, contribuyan con la mayor parte de este donativo.

4º Se mandarán construir 2.000 vestidos de manta, con 1.000 camisas de la mejor tela para el servicio del ejército;

1.000 cartucheras y 1.000 gorras de suela, perfectamente acabadas, 2.000 pares de alpargatas y 1.000 mantas.

5º Todo esto se ejecutará en el término de un mes. Semanalmente se enviará á mi Cuartel General cuanto se haya hecho en dicha semana.

US. es responsable del cumplimiento de esta medida. Si la República sufre algun reves por la inexactitud en no llenar rigorosamente estas órdenes, US. pagará con su empleo.

Dios etc.—Cuartel General de Velez, á 28 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

Se circuló al Socorro, Tunja y Pamplona; á ésta se le pidió la mitad ménos.

774.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Ilustre Cabildo de la ciudad de Vélez.

La defensa de la Nueva Granada interesa, no solamente á toda Provincia y á cada pueblo, sino tambien á cada individuo en particular. Para que sea pronta y segura se requieren armas que debemos comprar á los extranjeros, y para ejecutar esta operacion es necesario dinero. Bajo esta persuasion, yo espero del acendrado patriotismo de US., proceda luego á realizar una contribucion de 10.000 pesos repartida en todo el vecindario de este Canton, equitativa y proporcionada á las fortunas de los ciudadanos; y colectada, me remitirá dicha cantidad á mi Cuartel General.

Dios etc.—Cuartel General de Vélez, á 28 de Setiembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

775.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Incluyo á V. E. copia de las declaraciones tomadas en Giron á los ciudadanos José María Serrano y Bruno Navarro, para su superior conocimiento.

No existen en los cuerpos del Ejército otros individuos pertenecientes á la Division de retaguardia que los destinados

por V. E. al Batallon *Pamplona* como cuadro de él; por consiguiente, queda sin efecto la órden de V. E. de 14 del actual para que todos los que se hallaren en el territorio de mi mando, pertenecientes á los cuerpos que componian la referida Division, se agregasen al Batallon *Páez*. En el hospital de Soatá existen más de 150 hombres pertenecientes á este ejército; con esta fecha oficio al señor General Anzoátegui, avisándoselo y suplicándole los recoja si estuvieren ya restablecidos, para que si es posible que alcancen al señor Coronel Alcántara, los remita á sus cuerpos respectivos.

Me ha ocurrido posteriormente hacer á V. E. la siguiente observacion: si los cincuenta mil pesos que conduce el Capitan Bolívar son en moneda acuñada en Maracaibo, y que generalmente denominan Lanza, es inútil su conduccion, porque no circula en la Provincia de Barínas, en donde ha sido siempre desechada. Allí sólo ha circulado la que acuñaba el señor General Páez, y llaman del Yagual, la antigua de Carácas, y muy poca de la acuñada en Mérida.

El 15 de Agosto fué destinado el ciudadano Félix Soler como Mayor del Batallon *Tunja*, y si V. E. considera este destino como efectivo, le suplico se sirva librar el competente despacho.

Por un espía enviado á reconocer los enemigos, se me informa que ahora tres dias estaban todavía en la Yerbabuena, y que todo el mundo aseguraba que iban á hacer alto en la Angostura, más acá de la Grita, con ánimo de defender aquel estrecho; yo creo incierta la relacion de este espia, y aguardo avisos más circunstanciados.

He visto ayer una carta de Maracaibo á un Doctor Calderon, residente en estos valles, en que se asegura que aguardaban á Morillo en la Laguna de un momento á otro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Estado Mayor General en el Rosario, á 29 de Setiembre de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

776.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

He tenido los más malos informes acerca del estado del camino de San Camilo: se me asegura que no sólo es imposible sacar por él ganados, sino que ni tropa á pié puede transitarlo, á causa de estar casi absolutamente cerrado.

Con el objeto de hacerlo reconocer, me he determinado á marchar hoy con el batallon *Páez* y el 1º de *Línea* á San Cristóbal, en donde aguardaré los demás cuerpos, que no podrán salir de aquí hasta pasado mañana.

Latorre se ha detenido en la Grita, y dicen que está determinado á sostener el punto de la Angostura. Mucho temo que el batallon *Páez*, despues de mi movimiento, quede comprometido, pues mis marchas, debiendo ejecutarse por un territorio notoriamente desafecto, es imposible que logre ocultarlas del enemigo, sin embargo de que tomo y tomaré todas las precauciones necesarias. Muy fácil me seria forzar á Latorre á retirarse de la Grita, pero no teniendo más de 14 á 15 mil cartuchos, y cierto de que de Tunja no se me han remitido aún municiones algunas, me expondria á consumir las que tengo, á tanta distancia de los recursos, y lo que es más, á no poder ejecutar las órdenes de V. E.

De San Cristóbal repetiré á V. E. mis avisos y puede estar seguro de que haré cuanto penda de mí para cumplir con lo que me ha prevenido.

Permanece en Guaca la faccion enemiga y poséen tranquilamente todo el cajon del Piñal, de donde debian conducir ahora ganados para Latorre: esto me prueba que las operaciones sobre Barínas no se han adelantado en nada.

Se ha presentado el Teniente Coronel Ramon N. Guerra destinado al mando del 1º de *Línea*, por consiguiente no podrá tener efecto la propuesta hecha en mi oficio del 27 sobre el mando del referido batallon, áun cuando á V. E. le hubiera parecido asequible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Estado Mayor General en el Rosario, á 30 de Setiembre de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

777.—*Original*).

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Excmo. señor:

Un complejo de circunstancias nacidas del preciso desórden en que por lo comun entran las Repúblicas cuando disolviéndose los gobiernos pasan de unas á otras dominaciones, nos ha traido á la más sensible y extraordinaria escasez de fondos públicos, al mismo tiempo en que recrecen nuestras mayores urgencias con la momentánea precision de hallar medios con que cubrir el considerable vacío de caudales que hacen el sostenimiento del ejército y del Estado.

El concepto de un Gobierno libre á que justamente están persuadidos los pueblos de la Nueva Granada haber pasado, debe separarle todas las ideas de un dominio opresor que los ha reducido á la última miseria y exterminio. Grandes donativos, crecidos empréstitos, contribuciones diarias y forzadas, desolacion de sus haciendas, despojo de sus ganados, de sus muebles y hasta de sus propias camas, ofrecen una idea en general de los recientes padecimientos; pero áun no llenan el gran círculo del ruinoso estado en que se hallan los habitantes de la Nueva Granada.

No están por lo mismo en situacion de sufrir nuevas imposiciones, sean de la clase que se quiera, cuando es tan absoluta la imposibilidad de contribuirlas. Las rentas públicas, por otra parte, marchan con mucha lentitud, y sus progresos, que en el órden regular nos servirian de auxilio, se hallan justamente detenidos. El ramo de Alcabalas está reducido á las introducciones de algunas cargas de miel y muy pocas de efectos de la tierra. El de tabacos se puede decir arruinado, si á la mayor brevedad no se pone un competente fondo en las Factorías de Ambalema y Piedecuesta, del que deban ser pagados los cosecheros, quienes no teniendo otro arbitrio para vivir, ántes venderán por la mitad del precio los tabacos á los que se los compren con dinero que dejarlos en Factoría, sin recibir la más pequeña cantidad que pueda aliviar su miseria. El de aguardientes comenzaba á establecerse por medio de asientos, y las grandes administraciones productivas de este ramo, á excepcion de una, se hallan precisamente en las Provincias que áun no están libres.

La Casa de Moneda, cuyos fondos siempre han servido en todos tiempos para subvenir en los lances más apurados, los entregó al Excmo. señor General en Jefe, Presidente de la República, para compra de armas, y que no teniéndolos para la de metales, el introductor se desanima, pues que deteniéndosele la pronta reduccion de sus intereses á moneda, trata de hacer negociaciones con el oro en pasta, que acaso le son más lucrativas.

El gran fondo con que debiamos contar del ramo de Secuestros ha desaparecido, y su completa dilapidacion no ha producido al Estado ni áun el corto derecho de Alcabala en unas rentas por todo derecho nulas, dejando á los pueblos en la expectacion de unas utilidades que debian ponerles á mucha distancia los casos de toda extraordinaria contribucion y á la República los presentes cuidados.

Siendo este el estado actual de las Rentas nacionales, ha llegado el de apurar todos los medios más sencillos, prontos y eficaces para remediar la ruina de la República. Muy

pocos son los que se ofrecen en un país exterminado, sin comercio activo ni positivo, y de donde han salido la mayor parte de los hombres acaudalados, de cuya generosidad, como en otras ocasiones, ha podido valerse el Gobierno. No obstante, se pondrán en la alta consideracion de V. E. los más apropiados á las críticas circunstancias en que nos hallamos; y así como los médicos no se valen de remedios ásperos ni aplicaciones cáusticas, así tambien en el órden político debemos echar mano, ántes que de medidas fuertes y peligrosas, de las que parecen más suaves y ménos duras.

1ª. La gran masa de diezmos, si es que en ella existen caudales, pudiera dar en clase de empréstito al Estado alguna suma considerable, que unida á las siguientes, suministrará un pronto refuerzo.

2ª. Pedir á las Provincias de Antioquia, Tunja y el Socorro, y á todos los recaudadores de diezmos de ellas, los caudales que tengan.

3ª Que así en ellas, en caso de no haberlos, como en esta capital, se reunan los comerciantes y hacendados más pudientes, á quienes, bajo la especial hipoteca de la misma Casa de moneda, se les pida un empréstito para ocurrir á las necesidades del dia.

4ª La que propone el Tribunal Mayor de Cuentas, siendo lo limitado, el uso y comercio de la plata que haya de mejor ley entre la llamada caraqueña, á sólo las Provincias que se hallan en el dia libres, y por el tiempo de seis meses, que concluidos serán reintegradas las mismas cantidades que ahora se permitan correr, rescatándose por otra igual suma á los poseedores de aquellas.

Y aunque es verdad que este remedio es de los que se pueden comparar á los cauterios en una peligrosa enfermedad; pero el tiempo, la modificacion y las penas pueden hacerlo ménos expuesto.

En casos de igual inopia han adoptado las naciones más cultas el extraordinario remedio de la emision de papel moneda; y aunque es verdad que ha sido un lenitivo engañoso del momento, ha visto despues casi en ruina los Estados, mucho mayor que la que habian tratado de precaver. Law, que por este medio llegó á hacerse tan célebre en Francia, fué caracterizado por toda la Europa de ladron público, pues que su pérdida y decadencia se hace tan prontamente, como es fácil el trabajo de su emision, y si el justo recelo de la falsificacion de la moneda caraqueña hace peligroso su permiso, el de papel moneda se puede decir inevitable.

Los holandeses, los ingleses, Génova, Amsterdan y otros pueblos donde han florecido los mejores económicos políticos

han trabajado inútilmente en asegurar la legitimidad de sus letras de cambio, con signos, sellos y otra multitud de caractéres reservados que no han podido ocultarse á la vigilante sagacidad de los que roban por principios.

El presente asunto ofrece desde luego obstáculos que parecen insuperables; pero siendo la urgencia grande, grandes los riesgos, deben ser grandes los sacrificios, y la Direccion general crée que V. E. puede convocar una Junta extraordinaria de Hacienda, compuesta de los sujetos del Estado eclesiástico, civil, político, del comercio y hacendados, para oir por modo de consulta sus dictámenes, entre los que habrá muchos que sirvan para las providencias que V. E. tenga por conveniente dictar en tan interesante asunto.

Direccion General de Rentas.—Santafé, Octubre 2 de 1819.

Excmo. señor.

LUIS E. AZUOLA.

Es copia.—Santafé, Octubre 5 de 1819.—9º

A. Osorio.

778.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Acabo de recibir la órden de V. E. fechada el 21 del pasado en Zipaquirá, por la que entre otras cosas se sirve prevenirme que de manera alguna comprometa accion con las tropas enemigas que estaban en Cúcuta, y me añade que *una infinita probabilidad no será causa bastante para exponer una accion.* E ta órden, Excmo. señor, es inconciliable con las que V. E. me da en sus instrucciones de 5 y 13 del mismo mes. Para cumplirlas era de absoluta necesidad ocupar á Cúcuta; sin esta operacion yo no podia abrir mis comunicaciones con el señor General Páez, ni ejecutar la marcha que tanto me recomienda con los cuatro batallones que se ha servido destinar: cuando V. E. tomó esta deliberacion, estaba impuesto de lo que valia el enemigo que tenia al frente, y yo creo que no he hecho otra cosa que obedecer las órdenes de V. E. Con este objeto, y para allanar dificultades, he venido aquí ayer, con los batallones *Páez* y *Línea;* hoy llegan *Boyacá* y *Tunja*, y pasado mañana *Pamplona*, de manera que el 6 estaba señalado en mis cálculos para emprender mi movimiento, sin embargo de que Latorre permanece en La Grita; pero ahora me he determinado á hacer alto hasta que V. E. conteste mi último oficio, porque con una órden semejante á la que acabo

de recibir, el comprometimiento á que quedaria expuesto el batallon *Páez* recaeria bajo mi responsabilidad. Por otra parte, hay el inconveniente de que con mi demora voy á consumir los pocos ganados que habia conseguido para la marcha. Es un gran mal para las operaciones la gran distancia á que ha estado V. E., y mucho temo que su venida por el Socorro retarde su llegada á estos países.

Yo aguardaré aquí, porque dar un paso hácia atrás seria un principio de ruina; y si Latorre hiciere algun movimiento sobre mí, que me parece una cosa absolutamente imposible, le voy al encuentro, á ménos que esté cierto de que le han llegado refuerzos considerables. Una retirada al frente del enemigo, con unos cuerpos compuestos en su totalidad de reclutas y prisioneros, me destruiria.

Como considero en manos de V. E. el estado de fuerza que le dirigí el 19, habrá visto que no puedo llevar los 2.500 hombres que desea, porque no los tengo, mucho ménos separando el batallon *Páez:* recluta no llega de parte alguna, ni los géneros, vestuarios y dinero que vienen por Tunja.

La permanencia de Latorre en La Grita indica que aguarda auxilios de alguna parte, porque de otra manera parecia imposible que se detuviera con un cuerpo tan pequeño. Yo me esfuerzo en expiarlo por todas partes, y hasta ahora sólo se me ha noticiado que de Bailadores le han venido 200 hombres del país, unos á caballo y otros á pié y mal armados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Mayor General en San Cristóbal, á 3 de Octubre de 1819.—9º

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

779.—*Del Copiador de la Secretaría.*)

Al señor Coronel Cruz Carrillo.

En el supuesto que el señor General Soublette ha marchado ya, y que US. va mandando la línea contra la frontera enemiga, dirijo á US. esta órden, para que la haga ejecutar con la más exacta formalidad.

El Comandante Mellado habrá llegado á esta fecha á Pamplona ó á Cúcuta con una columna de 500 á 600 hombres que deben inmediatamente marchar á reunirse con el señor General Soublette. Para que no se detenga un momento le dará US. todo el auxilio necesario, á fin de que el Comandante Mellado marche sin detenerse un sólo dia por el camino de San Camilo

nasta encontrarse con el señor General Soublette, y para escoltar estos reclutas, le dará tambien cincuenta venezolanos, que deberán custodiarla hasta el otro lado de la montaña de San Camilo, y luego volver á su pueblo.

El Mayor Várgas, que va mandando el batallon del *Socorro*, debe haber llegado al mismo tiempo ó llegará por instantes. Con este batallon hará US. lo mismo que con la columna de Mellado, dándole otra escolta de cincuenta venezolanos, para que lo pasen del otro lado de la montaña de San Camilo. US. tomará todas las medidas de precaucion para impedir por todos los modos posibles la desercion de estos cuerpos, y tambien hará de modo que lleguen los víveres necesarios para pasar la montaña, sin reparar en nada para llenar estas órdenes; en la inteligencia que le hago á US. responsable de su cumplimiento.

Dios etc.—Cuartel General del Socorro, á 4 de Octubre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

780.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Comandante General.

El Ayudante General Coronel Lara, va encargado por mí de una comision importantísima cerca de los señores General Soublette, el Comandante General de Pamplona, el Coronel Carrillo, el Comandante Mellado y el Mayor Várgas; quienes deberán ejecutar puntualmente las órdenes que les comunicará el Coronel Lara, dimanadas de mi autoridad.

Dios etc.—Cuartel General del Socorro, Octubre 4 de 1819.

BOLÍVAR.

781.—*Original*).

Señor General de Brigada, Cárlos Soublette.

Señor General:

He visto el oficio de US. de 27 del pasado en el Rosario. Apruebo la propuesta de US. sobre que se distribuya la recluta del Socorro en los batallones de *Boyacá* y *Línea*, quedando en el mando de éste último el Coronel Alcántara, cuyo cuerpo se llama hoy *Tiradores de Nueva Granada*. El sistema de Regimientos no es de mi aprobacion.

Dará US. órdenes para que se me tengan preparadas tres ó cuatro embarcaciones con los bogas y víveres necesarios para embarcarme en el Arauca luego que llegue, y si no las hubiere, dispondrá US. que vengan, estando todo pronto para el momento de mi llegada.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General del Socorro, Octubre 4 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

782.—*Original*)

Al señor General de Brigada, Cárlos Soublette.

Señor General:

La recluta que lleva el Comandante Mellado, la distribuirá US. en los cuerpos que más necesiten de ella, en inteligencia de que mi deseo es que todos los batallones tengan más de 500 plazas, á fin de que no sean esqueletos en lugar de cuerpos.

Debe US. tomar el más vivo interes en organizar éstos del mejor órden posible, haciendo las promociones provisionales que crea convenientes. Yo he aprobado todas las que se me han hecho para los cuerpos del mando de US. y los despachos no han ido porque se ha olvidado traerlos en la cartera.

Tambien se esforzará US. en solicitar armamento para los cuerpos de su mando. Estos serán pagados con los 50.000 pesos que llevó el Capitan Bolívar, los cuales se distribuirán á mitad de paga mensualmente, de modo que esta sea la caja militar de la Division de US. Si no hubiere fusiles suficientes en el Bajo Apure, los pedirá US. á la Guayana, donde debe haberlos, ó se habrán comprado ya con el dinero que se ha mandado con el Mayor Ascanio.

A la esposa de US. le he mandado 1.000 pesos en oro con dicho Mayor, por el conducto de su hermano.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General del Socorro, Octubre 4 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

783.—*Original*).

Señor Coronel, encargado del Estado Mayor General.

Señor Coronel:

He recibido el oficio de US. número 28, y sin embargo de que US. no me nombra el Oficial que condujo las órdenes que S. E. considera ya ejecutadas, quedo enterado de su contenido; pero voy á exponerle algunas de las inconsecuencias que se encuentran en este oficio, para que en todo tiempo no se me atribuya cualquier resultado desagradable que pueda sobrevenir.

US. me dice que no me defienda sin evidencia del triunfo, y que me retire á Soatá, si el enemigo se mueve sobre mí; que dentro de muy pocos dias se me reunirán 1.500 hombres, por lo ménos, es decir reclutas; que el batallon de *Rifles* marcha por el Socorro, y que en caso necesario se me reunirá. Segun estas órdenes yo debia permanecer en Pamplona observando los movimientos del enemigo, y pronto á seguir para Soatá; pero á continuacion añade US. que las órdenes de S. E. que me dice habré ya ejecutado son las que trajo el Oficial (el nombre está en blanco) y no las del Edecan Alvarez, como se me previno, pues fué una equivocacion. Yo creo que US. quiere hablar de las órdenes de S. E. comunicadas en 13 del pasado, y es decir que S. E. me considera ya en Guasdualito. Se me prohibe no sólo atacar, sino hasta defenderme; se me manda retirar en caso de ser amenazado, y se supone que ya habré ejecutado la marcha por San Camilo. Aseguro á US. que semejantes contradicciones son capaces de confundir á un oficial de muchas más luces y experiencia que las que yo tengo. Yo no puedo hacer más que una de dos cosas; permanecer aquí, y retirarme, si me atacan, ó marchar para Guasdualito; y despues de pensar y releer mil veces las órdenes é instrucciones de S. E., me he determinado á marchar, como lo informé ayer á S. E. Sólo aguardo al batallon de *Pamplona*, que se ha detenido en San José á consecuencia de los movimientos de Ocaña: incluyo á US. lo que sobre esto me dice el Comandante Héras.

Sirva de gobierno que si no me vienen víveres más pronto, tengo que retirarme: este país es miserabilísimo, y no tengo carne sino para cuatro dias. El Gobernador de Pamplona está impuesto, y ya le he anunciado desde ayer que si no me remite víveres, vuelvo á Cúcuta, y quizás á Pamplona. Por mi espalda nadie se interesa en la suerte del ejército.

Permanece el enemigo en La Grita. Instruya US. de todo á S. E.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel Mayor General en San Cristóbal, á 5 de Octubre de 1819.

C. SOUBLETTE.

784.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Acabo de recibir un oficio del Ayudante General encargado del Estado Mayor General, fechado en la Villa de Leiva el 25 del pasado, en el que sin referirse, ni darse por entendido de la órden que V. E. me comunica desde Zipaquirá, con fecha del 21 del mismo, me dice que V. E. considera ya ejecutadas las órdenes que trajo el Edecan Alvarez, ó que quizás estaré en marcha para mi destino.

Acaso, Excmo. señor, estoy yo desacertado en mis operaciones: pero no teniendo otra guía que las órdenes que recibo, me he visto en la necesidad de ejecutarlas. A consecuencia de las órdenes que condujo el Edecan Alvarez, ocupé á Cúcuta: á consecuencia de las del 13, vine aquí á preparar mi marcha: recibo la del 21 que me prohibe todo compromet imiento, áun cuando lleve ventajas infalibles, y en que además se me previene replegar sobre las fuerzas de V. E. si los enemigos hacen movimiento sobre mí, y he hecho alto; ahora recibo la del Coronel Lara del 25, y creo que estoy en el caso de llevar á efecto las primeras. En esta virtud, prevengo en el momento al Comandante del batallon de *Pamplona*, que áun permanece en San José con el objeto de hacer reconocer un movimiento que han hecho de Ocaña sobre Salazar, y de concluir el vestuario de su batallon, que inmediatamente venga á reunírseme, y en el instante que llegue emprendo mi marcha, pero con el grandísimo desconsuelo de no tener víveres ni para cuatro dias, porque en este país absolutamente no se encuentra nada.

La primera partida que despaché á Guasdualito considero que habrá pasado, y hoy hago marchar al Capitan Fabian Tovar con 25 hombres escogidos, para que en el momento que llegue al Hato Rubiera levante todo el ganado que pueda y lo meta en la montaña, con el fin de que venga á mi encuentro. Ojalá que á la llegada del batallon de *Pamplona* haya recibido posteriores órdenes de V. E. que me aseguren que esta determinacion mia es la que conviene se ejecute.

Latorre permanece en la Grita, y no sé que haya recibido refuerzo de parte alguna, sin embargo de que vulgarmente se dice que le han llegado dos tropas. Por diversas direcciones he despachado seis espías, é informaré á V. E. de lo que averigüe.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel Mayor General en San Cristóbal, á 5 de Octubre de 1819.

C. SOUBLETTE.

785.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al ciudadano Pedro Atiesta.

Le comisionó á U. para que vaya haciéndose cargo de las cantidades que vengan procedente del donativo, en cuya entrega observará U. las formalidades siguientes: primera, llevará un cuaderno en que se siente el nombre del donante, la cantidad que entrega, el pueblo á que corresponde y la fecha: segunda, el que entrega firmará la partida en dicho cuaderno: tercera, le dará U. recibo de la cantidad, expresando lo referido ántes: cuarta, este recibo se me presentará para ponerle el visto bueno: quinta, la conduccion de este dinero que será hasta Piedecuesta, queda al cargo y cuidado de U. aplicando la vigilancia que corresponde.

Dios etc.—Cuartel General de San Gil, Octubre 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

786—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Gobernador militar de la Provincia de Casanare.

Dispondrá US. que inmediatamente marchen hácia Cúcuta 300 hombres de caballería al mando del Coronel Galea, junto con sus hermanos y todos los oficiales de caballería que haya en esa Provincia, pena de la vida. Por la vía de Arauca y San Camilo hará US. conducir ganados para la provision del ejército del General Soublette, que está pereciendo de hambre.

Dios etc.—Cuartel General de San Gil, Octubre 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

787.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Gobernador, Comandante militar de esta Provincia.

Con esta fecha digo á los señores Alcaldes de esta villa, lo que sigue:

"Teniendo en consideracion el patriotismo de esta antigua é ilustre villa, que tan digna se ha hecho de la proteccion del Gobierno y del aprecio de los demás pueblos de la Nueva Granada, he venido en restablecer la Municipalidad que habia constituida en esta villa á tiempo de la insurreccion de las

tropas españolas en esta Provincia con las mismas atribuciones, bajo el pié que tenia entónces. Yo espero de la honradez y virtudes de los ciudadanos que la compongan, que no sea este establecimiento un orígen de inobediencias para con la cabeza del Canton, ni de rivalidad para con las Municipalidades limítrofes, ni un obstáculo que embarace las operaciones del Gobierno, sino un apoyo y agente de sus providencias.

Lo participo á US. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque.

Dios etc.—Cuartel General de Barichara, Octubre 9 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

788.—*Original*).

Exmco. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Mañana estará incorporado el batallon de *Cazadores de Pamplona*, y deben llegarme 42 reses que vienen de Pamplona. Si en todo el dia de mañana no recibo órden de V. E., pasado mañana emprendo mi marcha por la montaña. El Coronel Carrillo quedará con instrucciones para todo lo que deba hacerse segun mi inteligencia, á ménos que reciba órdenes contrarias de V. E.

Marcho sin un medio, sin municiones y con víveres para cinco dias. No han llegado los vestuarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Villa de San Cristóbal, 9 de Octubre de 1819.—9º

Excmo. señor.

CÁRLOS SOUBLETTE.

789.—*Del Copiador de la Secretaría*).

A S. E. el General Santander.

Excmo. señor:

Mandará V. E. á cada una de las Provincias de Tunja, Socorro y Neiva, dos ó tres Jefes de instruccion para que enseñen el manejo de las armas al gran depósito de reclutas que deseo se establezca en todas las Provincias. Estos Jefes marcharán constantemente por turnos á los diferentes

depósitos, de modo que con fusiles de palo, no habiendo, como no los hay ahora, de los otros, se instruyan los reclutas en el manejo de armas y en las evoluciones. Repito mi órdon de que en cada Provincia libre de la Nueva Granada se alisten 1.000 reclutas, distribuyéndolos del modo más conveniente, para su mantencion y disciplina, para lo cual V. E. dará un reglamento el más detallado, adaptándolo á cada Provincia en particular. No faltan en la Nueva Granada Oficiales antiguos veteranos, que aunque inútiles en el servicio, pueden ser de la mayor importancia en la instruccion de reclutas. Que vengan aquí Pardo y Ley, y mande V. E. otros de la misma especie á las demás Provincias, áun cuando no quieran.

Se formará en la capital de cada Provincia una academia de 24 jóvenes aspirantes, que reunan las cualidades de leer, escribir, talento, persona, etc., con el objeto de que se instruyan en todas las obligaciones tocantes al servicio, libres de fatiga y con opcion á ser oficiales, luego que tengan la ilustracion necesaria. Sobre este particular entrará V. E. en todos los detalles precisos en las instrucciones que dé para la creacion de esta academia.

Desde el Socorro dí órden para que viniera el señor General Anzoátegui á hacerse cargo del mando del ejército del Norte, trayendo consigo el vestuario, la recluta que hubiere hecho en los pueblos del tránsito, los enfermos que haya en Tunja y Soatá, y el escuadron de *Húsares* ingleses que vendrá en mulas, para que no cansen los caballos. Como esta órden puede haberse extraviado, la repito, y recomiendo su ejecucion.

El señor General Soublette me dice con fecha 5, que Latorre permanece en La Grita, aguardando tal vez auxilio.

En este momento acabo de recibir las comunicaciones de V. E., su fecha 5 del corriente, con las gacetas, etc.; de todo quedo impuesto con satisfaccion. Puede V. E. mandar al Valle del Cauca los *Guías de Apure*, siempre que sean allí muy útiles, conforme á lo que V. E. me propone. Mi intencion, como otra vez he dicho, es que permanezca en esa el batallon de *Granaderos de la Guardia*, y la caballería para ocurrir á donde llame el peligro.

En cuanto al proyecto presentado por el señor Director general de rentas, pienso examinarlo con más detencion. Entretanto, puede V. E. pedir á la Provincia de Popayan 400.000 pesos, otros tantos á la de Antioquia y 200.000 mil al Chocó.

Mañana sigo con direccion á Piedecuesta donde estaré el 12.

Dios etc.—Cuartel General de Barichara, Octubre 10 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

790.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Señor Comandante General.

Mañana salgo de esta; entraré en Pamplona dentro de cinco dias, donde deseo hallar al señor Coronel Fortoul.

Para entónces espero hallar lista la mayor parte del donativo asignado á esa Provincia, y los 20.000 pesos del fondo de diezmos.

Colectará US. 400 hombres solteros, para aumentar el batallon del Coronel Carrillo.

Si mis Edecanes, caballos y equipajes hubieren llegado á esa, que los detengan hasta mi llegada.

Las municiones que hayan llegado de Tunja, se le remitirán luego al señor Coronel Carrillo por hacerle mucha falta.

Dios etc.—Cuartel General de Pidecuesta, Octubre 12 de de 1819.

BOLÍVAR.

791.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Cruz Carrillo.

Se mantendrá US. en la mayor vigilancia, observando los movimientos del enemigo, poniendo al efecto destacamentos de caballería en Táriba y Capacho. Si supiere por sus espías que va á ser atacado, se retirará hácia Pamplona, no debiendo US. en ningun caso comprometer accion, entretanto no llegue el batallon de *Rifles*, y las reclutas que se estaban haciendo.

Remitirá á Pamplona todos los fusiles que queden ociosos, despues de los que se pongan en manos de los reclutas que fueren llegando.

Activará US. con la mayor diligencia la recluta de su cuerpo, pidiéndola al señor Comandante General.

Elegirá en caso de retirada una posicion muy ventajosa para rechazar al enemigo, si lo siguiere á US., donde con la fuerza que US. tiene pueda batir otra superior á ella; pero de modo que no sean los enemigos, sino una cuarta ó quinta parte superiores á US., porque teniendo como tenemos fuerzas suficientes, no quiero aventurar nada. Mas US. está autorizado para obrar siempre con la mayor prudencia, segun las circunstancias.

Dios etc.—Cuartel General de Piédecuesta, Octubre 12 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

792.—*Del Copiador de la Secretaría*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

En consideracion á lo representado por el ciudadano Francisco Orbegoso, con presentacion de documentos en que acredita hallarse sin título para ejercer la Abogacía, despues que por su parte cumplió con el exámen y demás requisitos legales, en la extinguida Audiencia, satisfecho de su aptitud, mérito y servicios, y consiguiente á lo decretado en esta fecha, en vista de dicha representacion: he venido en librarle el título de Abogado de las Provincias libres de la Nueva Granada, y por él ordeno y mando á todas las autoridades, civiles y militares de ella, le tengan y reconozcan por tal; le habilito para que pueda defender en sus tribunales todas las causas, pleitos y negocios que se le encarguen, conforme á las leyes existentes, no derogadas por el sistema actual: guardándole y haciéndole guardar todas las exenciones, gracias y privilegios anexos á esta profesion, sujetándose á las cargas que se le impongan en beneficio de la sociedad, y principalmente de los pobres: prestando el juramento de su recepcion ante el señor Gobernador Político de esta Provincia; entretanto se presenta con este título á la Alta Corte de Justicia para su conocimiento.

Dado en el Cuartel General de Giron; firmado de mi mano y refrendado por el infraescrito Secretario, á 13 de Octubre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

793.—*Original.*)

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Como dije á V. E., el once marché de San Cristóbal y acampé con la Division en San Jacinto, ayer vine á este sitio y hoy pienso ir á la Buenaña, porque el atraso del ganado en la marcha de ayer, me ha hecho perder la mitad del dia. Dentro de ocho dias pienso salir á San Camilo, de donde informaré á V. E. de todo lo que me ocurra en la marcha.

Nada he recibido del Cuartel general, desde que V. E. llegó á Puente Real el 27 del pasado, y este silencio sólo lo atribuyo, á que considerándome V. E. ejecutando este movimiento, no habrá creido necesario prevenirme cosa alguna.

Si las tropas que vienen del Socorro y Tunja, las que marchan con el Cuartel General, ó el batallon *Páez*, debiesen hacer esta misma marcha, seria muy conveniente aguardasen los ganados que yo debo remitir; pues en este camino V. E. sabe que no hay recurso ni para mantener diez hombres, y mucho ménos despues de pasar esta Division.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Riofrio, 13 de Octubre de 1819.—9°

Excmo. señor:

C. SOUBLETTE.

794.—*Original*).

Señor Ayudante general, Coronel Jacinto Lara.

Señor Coronel:

A las siete de esta noche he recibido su oficio de ayer, fechado en San Cristóbal, y quedo enterado de su contenido.

Inmediatamente pondré en ejecucion las órdenes de S. E. que me comunica, seguro de que haré cuanto esté de mi parte, porque tengan su más exacto cumplimiento; pero yo creo imposible que en Guasdualito se puedan conseguir doscientas bestias de carga aperadas, y con sus correspondientes arrieros, y áun en el caso de que las reuniese, serian caballos, que si llegan á San Cristóbal, será un milagro. Este camino es bastante fuerte, y me parece que seria mucho más conveniente que el cargamento se embarcase en Telío, y fuese hasta donde conviniera.

En el momento que salga del monte haré ocupar á Guaca, y segun el número y especie de las embarcaciones que allí se puedan reunir, se determinarán las remisiones.

Muy peligroso seria que mañana ó pasado mañana, entrasen las tropas á este camino. No hay absolutamente ningun recurso de subsistencia en él, y para poder salir con la Division que está á mi cargo, creo que será forzoso empezar mañana á matar bestias, porque del ganado que mandé buscar no tengo ni noticias. Mañana pienso adelantarme con el objeto de salir mañana mismo á la sabana, si no encuentro ganado en la montaña, para auxiliar la Division con carne, y haré que siga todo el que se pueda: sin embargo de que me parece imposible de que salga ni una res á Riofrio, porque el camino está absolutamente cerrado.

Dios gúarde á US. muchos años.—Cuartel Mayor General, en el Paradero de Bruja, á 14 de Octubre de 1819, á las 8 de la noche.

El General,

C. SOUBLETTE.

795.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Soublette.

Por las comunicaciones de US., veo que mis órdenes no han sido ejecutadas, lo que me es muy sensible. *Repito*, pues que para todo se hallan embarazos y dificultades, repito, pues, que marche US. sin pérdida de tiempo hasta reunirse con el señor General Páez, segun lo que se dijo desde Vélez, fecha 28 del pasado.

Con esta misma fecha doy órden al Coronel Lara y al señor Gobernador de Pamplona, para que se le provea á US. de víveres, se le incorpore toda la recluta hecha y se le proporcionen todos los auxilios necesarios para su marcha, la cual ningun obstáculo será bastante para impedirla.

Se auxiliará á US. tambien con todos los objetos que condujo el Capitan Bolívar.

Dios etc.—Cuartel General de Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

796.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel, Jefe del Estado Mayor General, Jacinto Lara.

Por lo que me escribe el señor General Soublette, fecha 9 del corriente, veo que áun se halla en San Cristóbal, cuando yo lo consideraba, si no reunido al General Páez, al ménos muy inmediato á él, segun las órdenes que se le han comunicado.

Que marche, pues, luego, luego, y US. por su parte le proporcionará todos los auxilios que están bajo su mando, de recluta y víveres.

Se le remitirán todos los objetos que condujo el Capitan Bolívar, y se tomarán todas las medidas de precaucion para evitar la desercion.

Que no haya más embarazos, dilaciones y dificultades.

Dios etc.—Cuartel General de Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

797.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al ciudadano Alcalde ordinario de primer voto de Giron.

No conviniendo al honor de la ciudad el que se abriguen en ella personas que por su opinion é influencia han hecho que no sea una de las más patrióticas de la Nueva Granada; para

subsanar esta odiosa nota dispondrá U. el que se extrañen de la ciudad á los lugares que U. crea conveniente, las personas siguientes: Andres Ramon Ordoñez, Camilo y Jerónimo Mantilla, José Ignacio Ordoñez Cachon, Pedro Landinez, Basilio Serrano, María Paz Calderon y sus hermanas, Isabel Pérez, Liberata Nava, Candelaria Calderon, Gertrudis Calderon, María Ignacia Nava y Paula Calderon.

Igual providencia puede U. tomar con respecto á todas aquellas personas cuya residencia en esa juzgue U. perjudicial á la causa pública.

Dios etc.—Cuartel General de Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

798.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Comandante del Batallon de Rifles.

Situará U. una compañía en Giron, otra en Piedecuesta y otra en Cácota de la Matanza, y el cuadro de las dos compañías que se van á formar, quedará el uno en Giron y el otro en Cácota de la Matanza.

Las raciones se abonarán á los soldados en dinero, á razon de un real diario á cada uno. El Jefe Político de este Canton deberá suministrar los fondos necesarios para este efecto. La media paga del batallon continuará siempre, para lo que se librarán las órdenes necesarias al señor Gobernador del Socorro, á quien dirigirá U. un estado del batallon semanalmente. Adjunta va la órden para dicho Gobernador. Con los reclutas del Socorro que deben venir para su batallon, y con los que debe dar este Canton, completará U. las compañías de nueva creacion, haciendo los mayores esfuerzos para que se discipline con la mayor actividad y celo, en inteligencia de que espero que el batallon se aumente y mejore extraordinariamente.

Los Jefes del Canton suministrarán lo más que necesite el batallon, y U. será infatigable en recorrer los puestos que ocupe. Repito que la compañía de Giron debe observar los movimientos del enemigo hácia el Magdalena, y la de Cácota hácia Ocaña.

Los reclutas no recibirán más que la racion y no prest, hasta que no estén perfectamente disciplinados y hagan el servicio activo.

Tanto en esto como en la exaccion de caballerías, observará

U. la mayor economía y órden, para que los pueblos no padezcan por falta de disciplina en los soldados.

Dios etc.—Cuartel General en Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

799.—*Original*).

Al Excmo. señor Almirante de las fuerzas navales de Chile y Buenos Aires, Lord Cochrane.

Elevada la Nueva Granada al rango de un pueblo libre por consecuencia de sucesos gloriosos á las armas de la República, y al ilustre Jefe que las dirige, tengo el honor de abrir con V. E. una comunicacion de que estas Provincias, y las meridionales de este continente, deben reportar ventajas muy considerables.

La Nueva Granada gemia desde el año de 1816 bajo un yugo enormemente pesado, que circunstancias inevitables le impusieron. Dos jefes españoles, Morillo y Sámano, alternativamente cometieron en estos pueblos horrores, que la historia no habia referido jamás. Sus clamores penetraron los oidos del Presidente de Venezuela, el inmortal Bolívar, y aunque ocupado de exterminar los restos de los tiranos, que vagaban en las costas de Carácas y Cumaná, voló con un ejército hácia esta parte del Nuevo Mundo, y dirigiéndose desde los Llanos de Apure á los de Casanare, y de aquí al interior de estas Provincias, completó en sesenta dias la obra que habia meditado y deseaba ejecutar. Cuatro acciones brillantes precedieron á la ocupacion de esta capital, y el fruto de la de Boyacá, en que fué prisionero todo el ejército enemigo con sus Jefes y oficiales, ha restituido á diez Provincias al estado de libertad, de que ántes disfrutaban. V. E. hallará consignados todos estos sucesos en los papeles públicos que tengo el honor de acompañar, y en ellos hallará tambien la suerte que me ha tocado de presidir á unos pueblos que han cooperado extraordinariamente á procurarse el bien de que gozaban.

Aunque situadas á una enorme distancia las Repúblicas de Buenos Aires y Chile y la de Venezuela, y sin enbargo de la vigilancia con que los enemigos de su gloria se empeñan en impedir toda comunicacion y en disfrazar la verdad, los progresos de las armas de aquellos pueblos, y los de la escuadra, que V. E. dignamente manda, llegaron á nuestros oidos, y fueron celebrados con las emociones del júbilo, y de

placer que eran debidos á individuos de un mismo pueblo, que luchan gloriosamente por un mismo objeto. El estado de prosperidad á que se ha elevado ese pueblo que habita las márgenes del Rio de la Plata; el estado de seguridad á que quedó reducido el pueblo chileno con el brillante suceso de Maipú; las virtudes del General libertador, cuya fama ha corrido hasta estas regiones; el mérito muy conocido de V. E. en la direccion de las fuerzas navales, todo anuncia un feliz éxito en las operaciones emprendidas sobre el opulento Perú, cuya suerte fijará sin disputa la de toda la América. Las Provincias Meridionales deben contar con la eficaz cooperacion de las de la Nueva Granada para redimir al pueblo peruano de la vergonzosa servidumbre en que gime.

No extrañe V. E. que el Excmo. señor General Bolívar, Presidente de Venezuela y Nueva Granada, no dirija á V. E. una comunicacion. Treinta dias há que se ausentó de esta capital conduciendo un poderoso ejército á la de Venezuela, y al tiempo de su separacion no estaban aún libres nuestros puertos menores en el mar del Sur.

V. E. debe recibir de mí, en su nombre, en el mio propio y en el de estas Provincias, todos los sentimientos de reconocimiento, admiracion y respeto á que V. E. es tan acreedor. Ruego á V. E. los acepte, y tenga la bondad de ofrecerlos igualmente á los Supremos Directores de Buenos Aires y Chile, á sus ilustres pueblos, Jefes y soldados que con tanta gloria combaten por la más santa, la más laudable, la más justa de las causas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé de Bogotá, Octubre 15 de 1819.—9º.

F. DE P. SANTANDER.

800.—*Original*).

Al Excmo. señor Almirante de las fuerzas navales de Chile y Buenos Aires, Lord Cochrane.

La Nueva Granada está en disposicion de hacer todo los esfuerzos necesarios para cooperar á redimir todos los pueblos que gimen en la servidumbre. El Gobierno se ocupa actualmente en meditar arrojar á los españoles de la Provincia de Quito, y estima muy del caso exigir á V. E. su cooperacion. La distancia que média de esta capital al puerto de Guayana, único cañon por donde ahora pueden introducirse los elementos de guerra de que el país carece, me obliga á proponer á V. E.

auxilie mis esfuerzos con algun número de fusiles y pólvora, de que V. E. pueda disponer por lo pronto. Dos mil fusiles serán suficientes actualmente para equipar una poderosa Division, que no sólo fije en los muros de Guayaquil el pabellon tricolor, sino que coopere con V. E. y con el Libertador de Chile, á fijarlo tambien en el Perú. El Gobierno ofrece á V. E. satisfacer en metálico, ó en efectos, el importe de los elementos de guerra de que he hablado, cuando se ponga en cualquiera de los puertos menores de la Provincia de Popayan ó del Chocó, y avise de su recibo el respectivo Gobernador.

Pero si V. E. no pudiese disponer de estos artículos, el Gobierno espera del interes que V. E. tiene en la suerte de la América, que interponga su autoridad para con los Gobiernos de Chile y Buenos Aires, á fin de obtener este socorro. Una contestacion de V. E., cualquiera que sea, será recibida por este Gobierno con la más indecible satisfaccion y con mucha mayor si ella se extiende á informarle del estado en que se hallen esas Repúblicas.

Renuevo á V. E. los votos de mi más alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, Octubre 15 de 1819.

F. DE P. SANTANDER.

801.—*Original*).

CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DE LA GUERRA.—SESION DEL VIÉRNES 15 DE OCTUBRE.

Congregados los señores Vocales del Consejo, en sesion ordinaria de este dia, la que presidió el señor Ministro por ocupacion del Excmo. señor Vicepresidente, se puso en consideracion la consulta hecha por el señor General Manuel Cedeño al Excmo. señor Vicepresidente, con fecha de cinco del corriente, sobre la declaratoria que hizo en treinta de Julio del presente año, referente á una cuestion ocurrida en el ejército de Oriente entre el General de la Division de Barcelona y el Jefe del Estado Mayor, en punto á la obediencia directa que debe prestarse a las órdenes que éste comunique.

Los señores del Consejo, despues de haberse enterado detenidamente de la representacion del señor General Cedeño, como igualmente de los antecedentes que originaron dicha declaratoria, y despues de haber conferenciado entre sí, exponiendo y demostrando el modo y forma cómo deben hacer sus comunicaciones los Jefes de Estados Mayores á los Generales de Divisiones y demás Jefes de todos los diferentes

ramos del ejército, con arreglo á las Ordenanzas militares y al Manual de Estados Mayores, escrito por Thiebault, que es el que rige en nuestros ejércitos.

El Consejo de Administracion de la Guerra acordó unánimemente satisfacer á la consulta del señor Vicepresidente, proponiéndole haga la siguiente declaracion, á fin de evitar en lo adelante disputas entre los Jefes superiores, que pueden ser tan perjudiciales al servicio. Primera: que la declaratoria de treinta de Julio está arreglada al sistema militar y á lo establecido en el mismo Manual de Thiebault; pero que tan sólo le falta una explicacion más detallada de las fórmulas con que deben los Jefes de los Estados Mayores comunicar las órdenes, expresando el orígen de donde emanan, como terminantemente y sin interpretacion se prescribe en el referido Manual. Segunda: que las indicadas fórmulas á que deben arreglar sus comunicaciones los enunciados Jefes de los Estados mayores, son de dos especies; las unas, son las que tienen relacion con todo lo conducente á las grandes atribuciones que están designadas á este empleo, como es todo lo concerniente á los estados de fuerza, armamentos, utensilios, vestuarios, etc., etc., cuyas participaciones corresponden exclusivamente á los Estados Mayores divisionarios; y las otras son las que están en contacto con el mando general del ejército, como las que se dirigen á comunicar leyes, decretos soberanos, bandos y demás órdenes y providencias del General en Jefe, para deponer ó constituir en el mando á los Generales ó Jefes de los cuerpos, arrestarlos ó reprenderlos, disposiciones para movimiento de su division ó cuerpo. Todas estas comunicaciones deben ponerse en la Orden general del ejército, especificando de quién se derivan, y muchas de ellas comunicarlas á los Generales divisionarios, encabezándolas de esta manera: "El Excmo. señor manda ó dispone esto ó lo otro, que es lo mismo que hacen los Secretarios del Despacho, cuando comunican las órdenes del Gobierno."

Que igualmente el Consejo es de opinion, que el Excmo. señor Vicepresidente haga entender al señor General de Division Manuel Cedeño, que los Jefes de Estados Mayores cualquiera que sea la graduacion que los condecore, no comunican sus órdenes respectivas al mando general del ejército, sino como órganos autorizados del General en Jefe de él; que los mismos Jefes del Estado Mayor no optan al mando del ejército sino en razon de sus grados respectivos; por consiguiente, á un Subteniente, por ejemplo, pueden encargársele dichas funciones, y su desempeño no arguye superioridad y sí aptitud, que no se vincula indistintamente sino en el talento y capacidad.

Tambien debe hacérsele entender, que nada tiene de nuevo ni de raro, el que un oficial de menor graduacion mande á otro de mayor ó más antiguo; pues es lo más comun en las Provincias y plazas, mandar un oficial de inferior graduacion á otros de mayor, por haber declarado el Gobierno ó el Soberano que mande el cabo subalterno.

Y últimamente, que no es tampoco extraño el que el Gobierno ó el Soberano nombren para mandar un ejército á un oficial general ménos antiguo ó de inferior grado que otros que se hallen en él, por convenir así á la salud del Estado, segun las imperiosas políticas circunstancias que ocurren; no debiendo el Gobierno en modo alguno dar cuenta de su conducta sino al Cuerpo Legislativo, á quien es responsable de ella; y en fin, que las operaciones de un oficial, General, particular, ó bien las del soldado, deben nivelarse por la ciega obediencia al Gobierno en todas circunstancias, respecto á tener siempre sus derechos expeditos y franquearles las leyes, cuantos recursos se necesiten para satisfacer los agravios de que se resienta, y dejar bien puestos su honor y opinion.

Se puso en materia el proyecto que en virtud de comision librada á los señores Francisco Conde, Juan Pablo y Ramon Ayala, miembros de este Consejo, fué formado y presentado, relativo á manifestar lo importante que seria establecer con la más posible brevedad un Magistrado Superior militar que se encargase por su institucion de decidir rectificadamente y por los principios de justicia todos los negocios que se ventilasen allí; de cuya conducta son muy acreedores en cualquier momento los defensores de nuestra lucha.

Fué acordado por el voto general, en fuerza del convencimiento de aquella manifestacion, se dirigiese con copia de esta acta á la consideracion del Supremo Cuerpo Legislativo, que se conduciria en el asunto con aquella actividad y sentimientos que tanto honor le hacen.

Con lo que se concluyó la sesion que rubricaron los señores del Consejo y ha sido copiada para el fin enunciado.

Nueva Guayana, y Octubre 16 de 1819.

JOSÉ PRUDENCIO LANZ,
Secretario.

802.—*Original*).

Al señor General Cárlos Soublette.

He recibido anoche, á mi llegada á esta ciudad, el oficio de US. fecha del 13 en Riofrio, sin novedad, lo que he celebrado mucho.

1.° Luego que US. reciba este oficio, entregará el mando de la columna al señor Coronel Briceño, para que la lleve á incorporar al ejército del señor General Páez, donde quiera que se halle, sin detenerse en ninguna parte un sólo dia.

2° Se pondrá US. en marcha despues de haber dado las órdenes que aquí siguen, hácia el lugar donde esté el señor General Páez, á quien informará de todo, y de mis designios para la próxima campaña. Hecho esto:

3.° Seguirá US. con la última celeridad al Cuartel General del ejército de Oriente, donde quiera que esté, á significar á su General mis órdenes, que son estas:

4° El ejército de Oriente debe *inmediata, inmediata, inmediatamente*, moverse hácia el Bajo Apure, ó á donde esté el ejército del señor General Páez, que es el objeto único y principal de esta comision; pues mi intencion es que estos dos ejércitos se reunan lo más prontamente posible, en el lugar más cómodo y conveniente. La marcha del ejército de Oriente deberá hacerse, siempre que no haya inconveniente para ello, por la vía de Cabruta á Caicara, y de Caicara al Bajo Apure.

5° Si algunos cuerpos no estuvieren reunidos al ejército de Oriente, y se hallaren á mucha distancia, no se esperará por ellos, y se les darán órdenes para que sigan su movimiento.

6° No quedarán en el Oriente más que pequeños cuerpos de caballería, á las órdenes de los Generales Monágas y Zaraza.

7° El General Valdés vendrá inmediatamente volando, volando, volando á reunirse á mí, á mi Cuartel General, donde quiera que esté, para que venga á tomar el mando de un ejército en la Nueva Granada. En caso de enfermedad, ú otro accidente, que venga otro General en su lugar. Ya el General Urdaneta debe estar en marcha hácia mi Cuartel General, pues se le han repetido las órdenes de venir.

8° El ejército de Occidente deberá tener todo pronto para mediados del mes de Febrero próximo, época que considero debe ser la que reuna los dos ejércitos en cuestion. Para ello tendrá el General Páez prontos lo ménos 2.000 caballos sobrantes, fuera de lo que monte su caballería y la de Oriente que pueda venir; pues yo espero que esta campaña no sufra demora por caballos.

9° 3.000 hombres más deben marchar á Venezuela, y para esto se necesitan bagajes y víveres, en la boca del monte de San Camilo. Se darán, pues, todas las órdenes necesarias para que no hagan falta en el corriente de este mes. En la inteligencia de que hay muchas cargas de pertrechos,

vestidos y dinero que llevar, y mucha oficialidad que montar.

10. Yo espero que dos ó tres mil fusiles, por lo ménos, estarán ya marchando de Guayana para la Nueva Granada; en consecuencia, tomará US. todas las disposiciones necesarias para que se acelere la marcha de estos fusiles, sea por tierra ó sea por agua, y yo celebraria infinito que viniesen 1.000 á Cúcuta por la vía de Guasdualito. Tanto estos 3.000 fusiles, como 1.000 más para el ejército del Bajo Apure, los pedirá US. enviando copia de estas instrucciones al señor Vicepresidente, á quien le pedirá lo más que sea necesario para ese ejército, y la Nueva Granada, donde se necesitan por lo ménos 10.000 fusiles. Para comprarlos he mandado ya 100.000 pesos y ahora mismo salen de este Cuartel General otros 100.000 más, sin contar lo que el señor Vicepresidente debe remitir para las necesidades del Estado. Escribirá US. sobre todo esto muy detalladamente al señor Vicepresidente, para quien van esas gacetas y proclamas.

11. Se darán todas las órdenes necesarias para la organizacion, arreglo, disciplina y aumento de los cuerpos del ejército. US. está autorizado para ello ámpliamente.

12. Se mandarán construir vestidos de los géneros que marchan, con el mayor esmero y economía, de modo que nada se robe, como se pretenderá hacer, si no se aplica la más grande vigilancia. A este efecto envio agujas é hilo, á fin de que nada falte.

13. Reitero las órdenes que por el órgano del Ayudante General, se le comunicaron á US. desde San Cristóbal, sobre que se traigan embarcaciones al Puerto de Teteo, que se apronten cuatro buques con todo lo necesario en el pueblo de Arauca, con bogas y víveres; que vengan doscientas bestias enjalmadas ó sin enjalmas las que no pudieren venir con ellas; que se ponga un destacamento de venezolanos en Guaca, para proteger las comunicaciones, y que venga todo el ganado necesario al encuentro del ejército.

14. Se darán todas las órdenes necesarias para que todas las partidas de reclutas marchen sin detencion alguna hasta el Cuartel del señor General Páez, á fin de evitar la desercion.

15. Hasta la incorporacion del resto de este ejército conserve el señor Coronel Briceño el mando de los cuatro batallones, y de los reclutas que sucesivamente vayan llegando, los cuales se irán repartiendo de modo que esos cuatro batallones sean todos iguales, sin que ninguno tenga un hombre más que otro. La recluta nominada del Socorro se distribuirá igualmente de este modo.

16. US. dará á todos las órdenes necesarias por escrito,

y no de palabra, á fin de evitar mala inteligencia, ó inexactitud.

Yo espero del celo, inteligencia y actividad de US. que todo lo que comprenden estas instrucciones estará ejecutado para el 15 de Noviembre, dia en que yo estaré reunido ya al señor General Páez en las inmediaciones de Achaguas, ó San Fernando, que es donde deseo encontrarlo para emprender las operaciones aquel mismo dia. Tambien espero que los fusiles sobrantes del Bajo Apure se distribuyan entre los reclutas, para encontrar á estos tan bien disciplinados como sea posible. *Sobre todo*, encargo á US. la remision de armas á la Nueva Granada, á la mayor brevedad, y en el mayor número posible.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Pamplona, á 19 de Octubre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

P. D.—Mandará US. construir 2.000 gorras de cuartel para los reclutas que van sin ellas, y 2.000 cartucheras, aunque sean de cuero crudo, y si las hubiere en Guayana las pedirá.

BOLÍVAR.

803.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

Al Comandante de *Húsares ingleses* Juan Mackintosh lo contemplo en marcha, pero si por algun accidente así no fuere, dispondrá V. E. que marche luego, por el camino más corto, á la Villa del Socorro, donde recibirá instrucciones.

Dios etc.—Cuartel General en Pamplona, 19 de Octubre de 1819.—9º.

BOLÍVAR.

P. D.—Aquí se carece absolutamente de limas para la armería, cuya falta es muy grande. Mande, pues, V. E. algun número de ellas, y cuando ménos media docena, volando.

He recibido en el camino la correspondencia de V. E. Mucho celebro el suceso de Cartago. (*) Despues contestaré, pues apénas he llegado ayer por la tarde á esta ciudad.

Ya sabrá V. E. que Latorre se ha retirado de La Grita, y ahora se dice que está en el Guamal, y que trata de venir á sorprender los pueblos de Cúcuta. Esto lo asegura un espía enemigo tomado en el Rosario. Este movimiento no parece probable; puede, no obstante serlo, porque no es imposible.

(*) Véase tomo III, página 34.

El General Soublette marchó el 11 con cerca de 1.400 hombres, dejando el batallon *Páez* en Cúcuta, que por lo ménos tendrá 700 plazas. Este General me escribe de Riofrio con fecha del 13 sin novedad. De los 1.500 reclutas que se han mandado venir para el ejército no han llegado aquí la mitad, á pesar de que han mandado más de 2.000. Yo calculo, pues, no llegarán á Venezuela ni 500. En consecuencia, he pedido 2.000 más para que llegue la cuarta parte.

Antes de marchar de aquí voy á dejar dos batallones, para la defensa de esta Provincia, ya organizados, reclutados, y armados. El primero á las órdenes de Patria, con excelentes oficiales granadinos y veteranos del ejército. El otro se organizará en el Socorro bajo las órdenes del Comandante Sandes, con el cuadro de ingleses que ahora compone el escuadron de *Húsares*. Estos cuerpos montarán á 1.000 hombres y por lo ménos se quedarán 800 fusiles, á pesar de que el General Soublette no dejó los 400 que se le mandó dejar, sino los descompuestos y sobrantes que no pudo llevar.

Entre el Socorro y el Canton de Giron he conseguido 50.000 pesos.

BOLÍVAR.

804.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante de Soatá.

He sabido por mi Edecan Clemente, que léjos de tener la culpa el Comandante Mellado, U. ha sido el que la ha tenido, y que esta es una de las causas por que se ha detenido tanto la recluta que traia este oficial.

Espero que U. en lo futuro auxilie mejor las tropas y cargas del ejército.

Deseo tener un estado nominal, de los individuos que existen en ese hospital, especificando el lugar de su nacimiento, su clase y cuerpo. Además me mandará inmediatamente todas las armas, útiles é inútiles que haya, sin dejar allí ni una siquiera, pues allí no se necesitan para nada, y aquí están haciendo falta.

Encargo mucho que las cargas de pertrecho que están marchando para acá no se detengan un minuto en esa, pues se aguardan á la mayor brevedad.

Dirijo á U. ese oficio para el Comandante del Cocuy, el cual le ha de mandar á U. la mayor parte del destacamento que allí existe. Con esta tropa se dirigirá U. al canton de Giron, donde deberá levantar U. un batallon, cuyo mando le

he conferido nombrándole al mismo tiempo Teniente Coronel vivo y efectivo.

Allí encontrará U. ya formada una compañía para su batallon, bien ordenada y bien disciplinada; otras dos compañías quedarán en Cúcuta pertenecientes al mismo batallon, de los veteranos granadinos que tiene el batallon *Páez*, y U. llevará además, de su Comandancia, 100 reclutas, para levantar otra más, la cual la mandará el Capitan Fermin Várgas, que está en Piedecuesta. Este batallon se llamará de *Várgas*.

Aunque ántes he dicho que vengan aquí las armas que U. tiene en Soatá, ahora mando que se las lleve á Piedecuesta, con todos los convalecientes que haya de ese hospital para su batallon. Dentro de ocho dias, espero que estará U. en marcha para su destino y la Comandancia de esa Villa la entregará U. á los Alcaldes.

Dios guarde etc.—Cuartel General de Pamplona, 19 de Octubre de 1819.

BOLÍVAR.

805.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Cruz Carrillo.

El Comisario J. Miguel Tejada lleva para socorrer su batallon cuatro mil pesos. Miéntras se hace el ajuste de la media paga del batallon, se le dará diariamente á cada individuo, en lugar de la racion, á los sargentos, cabos y soldados un real, y á oficiales de todas graduaciones cuatro reales. Esta paga la reciben las tropas, en lugar de la racion en especie, reservando para la marcha todos los víveres que se puedan acopiar en esos Valles, los cuales se almacenarán con el mayor cuidado y esmero, para conducirlos con las tropas cuando éstas marchen.

Que se haga, pues, el ajuste del batallon, para mandar que se le pague, pero con la diferencia de que los reclutas no reciban más que el socorro del real que se ha mandado dar para la racion, y hasta que no estén instruidos y hayan servido dos meses por lo ménos, no se les dará su media paga.

He dispuesto la creacion de un nuevo batallon, con el nombre de *Várgas*. El Mayor de este batallon será Terrones, que lo ha sido interino del batallon de US. La primera y segunda compañía de este batallon, las creará US. con oficiales, cabos, sargentos y soldados granadinos, sacados del batallon *Vencedor de Boyacá*; cada compañía tendrá ciento veinte plazas, y US. les entregará los correspondientes fusiles, y el Mayor Terrones se hará cargo de ellas, desde luego, para su instruccion y disciplina.

US. recibirá el reemplazo de estas bajas dobles y su batallon se completará hasta mil plazas. Este sacrificio es doloroso, pero es necesario, porque alguna guarnicion ha de quedar en esta Provincia para su defensa, y lo ménos que necesita son mil hombres. Para evitar la desercion de estas compañías, será bueno que entiendan cuál es su destino. De ningun modo se colocará un solo venezolano en estas compañías; yo espero se me dé parte de los oficiales que faltan, para mandarlos.

Deseo con ansia saber el estado del batallon, armas y pertrechos que tiene, las posiciones que ocupan las tropas, especificando las que son veteranas ó reclutas, las que son venezolanas ó granadinas.

Es inútil encargar á US. la mayor vigilancia con el enemigo, el mayor cuidado con los reclutas, para su disciplina y custodia, y el tener todo preparado para marchar á la primera órden que reciba.

Hoy firmaré los despachos para el batallon, y espero que US. haga, para las compañías de nueva creacion, nuevas propuestas.

Dios etc.—Cuartel General de Pamplona, 20 de Octubre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

806.—*Del Copiador de la Secretaría*).

(*Se transcribió el oficio anterior, con la siguiente adicion*):

Al señor Coronel Lara.

Transcribo á US. este oficio para que lo tenga entendido, extienda y ejecute mis órdenes y designios en esta parte.

Esmérese US., en primer lugar, para que recojan todos los víveres posibles para alimentar las tropas que pasen la montaña de San Camilo, las cuales montarán lo ménos á 2.500 hombres, y muy luego, y sucesivamente, irán marchando para el Bajo Apure. Tome US. el mayor interes con el Coronel Carrillo, para que al instante se organicen y disciplinen las dos compañías de *Várgas*, y que el mayor Terrones se empeñe en aumentarlas cuanto sea posible, para que haya con qué cubrir esos Valles. Las dichas compañías se socorrerán con un real diario, y los oficiales con medio peso. Estas, como son de reclutas, no recibirán media paga, pero los oficiales sí.

Tenga US. entendido que el Coronel Fortoul va á mandar la Provincia del Socorro, para sacar de ella todos los recursos necesarios para este ejército; que el Coronel Salom hará otro

tanto con la de Tunja, y US. quedará mandando en ésta con dos buenos batallones para su defensa.

Disponga US. que en las haciendas de los godos se siembre mucha yuca, maíz y plátanos para la mantencion de las tropas, con los esclavos que hayan sido de los enemigos. Si fuere más conveniente hacer estas siembras en terreno de algun patriota, que se hagan tambien, reuniendo bajo una sola mano la direccion de estos trabajos, para que haya más economía y ménos fraudes.

Será muy conveniente llevar á San Cristóbal, por cualquier medio que sea, y en cualquiera cantidad, los víveres que se puedan conseguir para el abasto de las tropas que marchan. Esta órden la repito, porque es la más necesaria. El Comisario debe librar órden para las cantidades que se necesitan para estos gastos.

Encargo á US. el mayor interes en mandar sin ninguna demora los reclutas y los cargamentos que estén allí detenidos, bien escoltados por soldados del *Vencedor de Boyacá*, los cuales pueden continuar su marcha, hasta reunirse al ejército del Bajo Apure, para que no hagan inútiles contramarchas y se enfermen en esos climas mortíferos.

Dios guarde etc.—Cuartel General en Pamplona, 20 de Octubre de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

807.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Gobernador Militar, Comandante General de esta Provincia.

Para precaver las malversaciones y fraudes que puede haber en los subalternos encargados de la exaccion del donativo, y las extorsiones injustas á que por esta causa están expuestos los pueblos, dispondrá US. que los comisionados, los cuales se elegirán siempre hombres de bien y puros en el manejo de intereses, observen en esta operacion inviolablemente las formalidades siguientes:

1ª Todo comisionado, para percibir el donativo, llevará un cuaderno, en el cual sentará una partida en que conste la cantidad de que se hace cargo, el nombre del donante, el pueblo de su vecindad y la fecha.

2ª Esta partida la firmará el que entrega y el comisionado.

3ª El comisionado dará al donante un recibo de la cantidad de que se hace cargo.

4ª Con la entrega del dinero al señor Gobernador ó al Jefe de quien dependa la comision, se hará la del cuaderno, que será el comprobante de lo recibido con lo enterado.

5ª Cualquiera que advierta en los comisionados el más leve manejo sórdido que ceda en provecho particular, puede darme parte, ó al señor Gobernador de la Provincia, para que, calificado el hecho, se apliquen las penas correspondientes á su mala fe.

Encargo á US. la mayor vigilancia, el más exacto cumplimiento en esta parte, en beneficio de los pueblos y honor del Gobierno.

Dios etc. — Cuartel General en Pamplona, Octubre 21 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

808.—*Original).*

Al señor Gobernador Militar de esta Provincia.

Al señor Gobernador Militar del Socorro, con esta fecha digo lo que sigue:

" He mandado al Juez Político de Pidecuesta que remita á las órdenes de U. doscientos fusiles para armar el batallon que debe crearse en esa Provincia con el cuadro de ingleses que á las órdenes del Comandante Mackintosh debe formarse para la defensa del Socorro. Con los sesenta ó setenta fusiles más que están en esa Provincia y los que se remitirán, habrá con qué armar dicho batallon, y montará á quinientas plazas de sargento abajo. Sus compañías no serán más que cuatro de ciento veinte soldados cada una.

Los reclutas no recibirán más que la racion, hasta que no estén bien disciplinados, y entónces recibirán la media paga; pero todos los ingleses, sean oficiales, cabos y soldados, recibirán el prest entero, para que se mantengan con él, y evitar de este modo quejas y faltas de parte de estos beneméritos extranjeros.

Este cuerpo llevará por nombre el *Batallon de Albion.*

Incluyo á US. el reglamento de sueldos, para que le sirva de gobierno en todo y particularmente para que lo haga pagar á los ingleses, que son los únicos que lo recibirán por entero.

Todos los oficiales veteranos, los remitirá US. de Capitan abajo, y lo mismo los cabos y sargentos, al Canton de Piedecuesta, á las órdenes del Comandante Patria, para que los emplée en el batallon de *Várgas*, de que es Comandante el ciudadano Patria.

La recluta del *batallon de Albion* debe hacerse inmediatamente despues de haber enviado los cuatrocientos hombres al batallon de *Rifles*, y de haber entregado al Coronel Alcántara los trescientos cincuenta reclutas para su batallon. Luego, luego, repito, se recogerán los hombres necesarios para formar el de *Albion*, convidando á todos los desertores de los tres cuerpos á presentarse para ser empleados en éste, el cual quedará, como he dicho, en la Provincia entre San Gil y el Socorro; se mantendrá, equipará, y pagará en un todo con la mayor exactitud, y puntualidad á fin de evitar los desórdenes que son consiguientes á la falta paga de que que sufren las tropas. Pero de todos modos, encargo muy particularmente á US. que haga observar la más rigorosa disciplina, manteniendo siempre vigilante un Consejo permanente, compuesto del mismo batallon, para que castigue severamente todos los desórdenes y delitos que se cometan por parte de los individuos de este cuerpo. Yo quiero que la más rigorosa disciplina reine en las tropas de la República, pues sin ella perderemos á la vez el amor de los pueblos, y la moral del soldado.

Estoy esperando con una total impaciencia los reclutas que he pedido, y el dinero que falta, para el completo del donativo de esa Provincia; pero confiado en el celo y actividad de US. me persuado que muy pronto recibiré estos importantísimos socorros. No desdiga, pues, US. del buen concepto que he formado de su carácter activo y militar.

Y estando US. destinado para el Gobierno de la Provincia del Socorro, lo comunico para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Pamplona, á 21 de Octubre de 1819.

BOLÍVAR.

El batallon de *Albion* estará pronto á marchar á la Provincia de Pamplona para auxiliarla cuando el Comandante General de ella, ó el General del ejército del Norte lo pida.

BOLÍVAR.

809.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Comandante Militar del Cocuy.

Estoy informado que tanto en Chita como en la Salina hay partidas de caballería. En este concepto, áun los 25 hombres, que con fecha de ayer previne que quedasen ahí, marcha-

rán igualmente á Soatá, á disposicion del Comandante J. José Patria, en los mismos términos que debe haberse ejecutado con las demas tropas, armas, pertrechos, segun la órden referida, sirviendo en esa de guarnicion la caballería que tenga.

Dios etc.—Cuartel General en Pamplona, Octubre 20 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

810.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Comandante del batallon de Rifles.

Las quejas que he recibido contra la mala conducta y desórdenes que cometen en los pueblos de ese Canton, los soldados de ese batallon, me tienen muy incomodado y sumamente sentido, al ver que los venezolanos, no solamente desacreditan la bandera á que pertenecen, sino tambien á su país. Encargo, pues, á US. que con el mayor interes trate de corregir estos excesos que tanto ofenden la moderacion de los pueblos y el honor de las armas de la República, estableciendo la más rígida disciplina, y castigando severamente los delincuentes.

Convengo en que se abone á cada soldado medio real más, como US. propone, el cual se les rebajará de la media paga, debiendo el vecindario contribuir con un real solamente.

Vuelvo á repetir la órden de que US. no se venga, ó el Mayor, sin traer consigo el resto de la recluta para el completo de sú batallon, y que entregue al Juez Político del Canton doscientos fusiles, para que él los mande al Socorro á disposicion de aquel Gobernador militar en hombros de hombres, para que no se rompan en las bestias. La recluta del Socorro, que US. debe recibir son cuatrocientos hombres, los cuales deben venir amarrados y bien escoltados en pequeñas partidas, y sin la menor demora, á fin de evitar la desercion; y US. no detendrá por nada su marcha luego que la haya recibido, pues importa que venga con la mayor celeridad. Vuelvo á repetir tambien que se organice perfectamente la compañía que ha de quedar en Giron, la que se compondrá solamente de granadinos, y que no es ya del batallon de *Rifles*, sino del batallon *Várgas*, nuevamente formado.

Dios etc.—Cuartel General en Pamplona, 20 de Octubre de 1819.

BOLÍVAR.

811.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Gobernador Militar de la Provincia de Tunja.

Con fecha 12 del corriente en Pore, el Gobernador Militar de aquella Provincia participa al Jefe del Estado Mayor General, haber dispuesto que marchasen hácia Chita, con direccion á aquel Comandante todos los fusiles descompuestos, habiendo salido en aquel mismo dia, veinte y seis mil cartuchos de fusil, las quince mil piedras, y un zurron de agujetas que debian seguir á esa.

Estos fusiles y los más que haya, sesenta mil cartuchos de fusil, las quince mil piedras y agujetas, lo mandará remitir US. todo inmediatamente á ésta.

Estoy aguardando con la más grande impaciencia, los reclutas de esa Provincia y los ochenta mil pesos que he pedido, de lo que no he recibido ni contestacion. Espero que US., redoblando su actividad y su celo, remita aunque sean cuarenta mil pesos, incluyendo las rentas de diezmos en dicha suma, las rentas públicas y el donativo general.

Dios etc. — Cuartel General en Pamplona, Octubre 22 de 1819.—9ª

BOLÍVAR.

814.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Comandante de Húsares ingleses, señor Coronel Mackintosh.

He dispuesto la creacion de un batallon para la defensa de esa Provincia, con el cuadro de ingleses que está á las órdenes de US. Para su organizacion, se observarán las instrucciones siguientes:

1ª Se nombrará este cuerpo el batallon de *Albion.*

2ª Montará quinientas plazas de sargento abajo.

3ª Las compañías de que conste este batallon, no serán más que cuatro, de ciento veinte soldados cada una.

4ª Los reclutas que se hagan para su formacion, no recibirán más que la racion hasta que no estén bien disciplinados, y entónces se les abonará la media paga.

5ª Todos los ingleses, sean oficiales, cabos y soldados, recibirán el prest entero, para que se mantengan con él.

6ª Los sesenta ó setenta fusiles que están en esa Provincia, junto con lo que el Jefe Político ha de remitir al señor Gobernador Militar de ésa, los cuales son doscientos, servirán para armar este batallon.

7ª La recluta se hará inmediatamente despues de haber enviado los cuatrocientos cincuenta el batallon de *Rifles*, y entregado al Coronel Alcántara los trescientos cincuenta para el suyo.

Su recluta la recibirá del señor Gobernador Militar del Socorro.

8ª El Gobernador convidará los desertores de los otros cuerpos, para que se presenten á ser empleados en éste: el cual quedará entre el Socorro y San Gil.

9ª Se mantendrá, equipará, y pagará en un todo con la mayor exactitud y puntualidad, á fin de evitar los desórdenes que son consiguientes á las faltas que sufren las tropas.

10ª Se observará la más rigurosa disciplina en el batallon, pues sin ella se pierde á la vez el amor de los pueblos, y la moral del soldado. En su consecuencia:

11ª Se mantendrá siempre vigilante un Consejo permanente del cuerpo, para que se castiguen severamente todos los desórdenes y delitos que se cometan por parte de sus individuos.

12ª Este batallon estará pronto á marchar á la Provincia de Pamplona, para auxiliarla cuando el Comandante general de ella ó el General del ejército del Norte lo pida.

Dios etc.—Cuartel General en Pamplona, Octubre 22 de 1819.—9.º

BOLÍVAR.

813.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Jacinto Lara.

Acabo de recibir el oficio de US. fecha en San Cristóbal, en que me participa la aproximacion de una partida enemiga por el Zumbador; y que en consecuencia el Coronel Carrillo habia salido con su batallon á reconocerla, y que además habia US. dado parte al Rosario para detener allí todo lo que fuese llegando.

Hará US. entender al señor Coronel Carrillo de mi parte, que yo no quiero que de ningun modo comprometa su batallon á una accion en que pueda ser batido. Que el enemigo es capaz de presentar un pequeño cuerpo, y ocultarle otro mayor para convidarle á una accion desventajosa. Que probablemente el enemigo no ha recibido un gran refuerzo; pero que siempre se debe temer lo que es posible. Desde luego, tanto US. como el Coronel Carrillo tendrán entendido que si el enemigo se acerca, nuestras tropas deben retirarse acelerada-

mente hácia aquí ; pero trayendo todo lo que tenemos en San Cristóbal y Cúcuta, para lo cual servirán bien los reclutas que ha llevado el Comandante Mellado ; los cuales cargarán cuanto pertenezca al ejército.

Tenemos en esta Provincia muchas tropas; y en tres ó cuatro dias podemos reunirlas todas, y así nada debemos comprometer parcialmente ; si el enemigo se acerca yo marcharé inmediatamente al auxilio de US. y del Coronel Carrillo ; pero si no se acerca, todas mis órdenes anteriores deberán ejecutarse con más prontitud que ántes ; es decir, que el envio de reclutas y vestuario, debe hacerse con la mayor celeridad posible ; lo mismo se hará con el dinero ahí detenido para no experimentar más embarazos y retardos.

Dios guarde á US., etc.

Cuartel General en Pamplona, Octubre 24 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

P. D.—Escriba US. á los señores Generales Páez y Soublette sobre los movimientos que se observen en el enemigo, si estos movimientos llegan á ser importantes, para que obren en consecuencia con la mayor actividad, y sin perder momento, á fin de aprovecharnos en parte ó en todo de las ventajas que nos presente. Así lo hará US. entender de mi órden á los dichos Generales.

814.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

Para que la rebaja de la mitad del sueldo decretado á los empleados en el servicio del Estado, durante las urgencias actuales, sea general y comprensiva á todos, sin excepcion, dispondrá V. E. que aquellos que gozan del tanto por ciento del producto de las rentas que administran, solamente perciban la mitad, quedando la otra á favor del Estado.

Dios guarde, etc.

Cuartel General en Pamplona, Octubre 25 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

815.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Jacinto Lara.

Aunque en el oficio de US. de 22 del corriente, en San Cristóbal, y en el de la misma fecha en Salomon, del señor Coronel Carrillo, encuentro una manifesta contradiccion, pues el primero me asegura haberse avistado en Cordero una columna enemiga, cuando el otro me dice no haber novedad, despues de haber adelantado para informarse dos avanzadas hasta el páramo del Zumbador; debiendo estar más bien á esto, dispondrá US. siga la marcha todo el cargamento á espalda de los reclutas, como está prevenido, pues yo por mi parte doy órden para que sigan 300 reses para racionar las tropas. Estas reses han marchado ya por pequeñas partidas.

Dios etc.—Cuartel General de Pamplona, Octubre 25 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

816.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

Autorizo á V. E. para que en la organizacion de los cuerpos militares que sean necesarios para la defensa de la República, pueda dar despachos á los Oficiales hasta Teniente Coronel, Comandante, sea de escuadron ó de batallon, provisionalmente, dando parte para su confirmacion. Esta facultad deberá entenderse concedida para el caso en que yo salga de la Nueva Granada, mas no estando dentro de ella, pues entónces se me harán directamente las propuestas.

Dios etc.—Cuartel General Pamplona, Octubre 25 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

817.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

He recibido anoche las comunicaciones de V. E., y he visto con la mayor satisfaccion el brillante suceso de nuestras armas en Buga: (*) hará V. E. entender al señor General Ricaurte la complacencia que he tenido en la buena direccion que le ha dado el cuerpo de su mando, el acierto que ha tenido en sus buenas operaciones. Pedirá V. E. al Comandante en Jefe de la Division de Popayan una propuesta de los oficia-

(*) Véase Tomo III, página 34.

les y demas individuos que se hayan hecho acreedores á las recompensas del Gobierno.

Estando V. E. encargado de la direccion inmediata de las operaciones del Sur, creo muy conveniente que V. E. ordene al Jefe que allí manda que se hagan los mayores esfuerzos para destruir á Calzada, si áun no se ha logrado ya, como lo supongo. Segundo, se debe mandar levantar hasta 3.000 hombres por lo ménos, aunque sea con sólo lanzas para obrar sobre Pasto ó sobre Quito, prefiriendo siempre la operacion que parezca más fácil y segura, y cuando esto no se pueda conseguir, estos 3.000 hombres servirán para cooperar con las tropas que debemos mandar al Sur inmediatamente que recibamos cualquier noticia favorable de Venezuela, ó que hayamos logrado un nuevo suceso por cualquiera parte. Mi intencion es sacar todo el provecho posible de Quito que tan fácilmente se puede libertar. Para lograr esta empresa, necesitamos activar con el mayor esmero la elaboracion de pólvora y la extraccion de plomo. Además debemos remitir sucesivamente y aunque sea en cortas cantidades, las municiones que no sean muy necesarias en esa capital. Cuando hayamos conseguido algun plomo, que se mande una parte de él al Valle del Cauca, para que cuando tomemos á Quito, se elabore ahí la pólvora, y hayamos adelantado en trabajo acercando el plomo que allí no se halle.

He sabido con sentimiento la pérfida conducta de nuestros prisioneros de guerra, que han obligado á V. E. á pasarlos por las armas, en circunstancias en que estaba pendiente una negociacion de canje que tanto honor hace al Gobierno de la República, por el aplauso con que miran las naciones extranjeras las nobles medidas de humanidad y cultura entre los pueblos beligerantes. Nuestros enemigos no creerán, á la verdad, ó por lo ménos supondrán artificiosamente que nuestra severidad no es un acto de forzosa justicia, sino una represalia, ó una venganza gratúita. Pero sea lo que fuere, yo doy las gracias á V. E. por el celo y actividad con que ha procurado salvar la República con esta dolorosa medida. Nuestra reputacion sin duda padecerá; en recompensa, el aplauso de nuestros pueblos, y el nuevo ardor con que servirán á la República será nuestro consuelo. (*)

Estoy persuadido que Morillo se halla muy embarazado con los cuerpos de Oriente, y que la mayor parte de las noticias contenidas en la *Gaceta* del 17 son ciertas, y podemos contar sobre ellas. Así debemos tener dos ó tres mil fusiles en marcha para acá, el General Urdaneta debe haber tomado

(*) Véase en el Tomo III, páginas 36 y 37, la carta y el oficio del General Santander.

á Cumaná y Barcelona, y áun estará obrando sobre la costa de Carácas, ó en los Llanos de Oriente. El General Mariño no debe estar ocioso con su gran cuerpo. El General Páez, con fecha 18 del pasado, (*) me escribe que estaba pronto para esperar á Morillo ó marchar contra él. El General Soublette puede estar ya en Apure, y su Division consta de 2.000 hombres, con los que ha llevado el Comandante Lugo, y se aumentará hasta 3.000 con los reclutas que pienso enviarle. Este General lleva instrucciones muy detalladas, á fin de que se adelante y allane todas las dificultades que se presenten para la reunion de los ejércitos de Oriente y Occidente; la cual espero ya verificada, ó preparada para mi llegada; he encargado á Soublette con encarecimiento el envío aquí de dos ó tres mil fusiles, por lo ménos. El General Anzoátegui queda por ahora cubriendo el Norte de la Nueva Granada con los cuerpos de su mando; lo espero mañana para partir luego que le haya dejado las instrucciones necesarias para su comision. V. E. recibirá oportunamente las instrucciones que yo dé á este General.

Acabo de recibir partes del señor Coronel Carrillo, sus fechas del 23 en Salomon, y del 24 en Táriba, con inclusion de otro de Lobatera, en los cuales me comunica que el enemigo ha vuelo á ocupar á La Grita, con 1.200 hombres. En su consecuencia, he mandado al Comandante de *Húsares ingleses* se venga inmediatamente con su cuerpo hácia esta ciudad. Incluyo á V. E. el parte que acabo de recibir del Comandante Diaz, que ha tenido un suceso completo sobre la marina enemiga de Apure; por consecuencia de él habrá caido San Fernando en nuestro poder. Ha venido este documento directamente de Guasdualito por San Camilo. El General Soublette el 19 ha salido de la montaña, sin novedad; pero él no escribe porque no tuvo tiempo para ello. El posta venido de Guasdualito es el que da la noticia de la marcha del ejército.

Dios etc.—Cuartel General en Pamplona, Octubre 26 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

818.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Santander.

El señor Coronel Lara, que se halla en Cúcuta, me da parte con fecha de ayer de moverse el enemigo con marchas forzadas hácia estos valles, ignorándose el número de que se componga éste, pero por avisos contínuos de haber marchado Latorre

(*) Véase tomo II, página 40.

hácia Mérida, en busca de los batallones de *Búrgos* y *Castilla* que venian de refuerzo, y por la precipitacion con que se mueve hácia Cúcuta, creo debe tener un cuerpo de consideracion para hacer un movimiento semejante. Por si así fuera, haga V. E. remontar la caballería que se halla en esa ciudad lo mejor posible, y haga alistar el batallon de *Granaderos*, para marchar sin demora á la primera órden.

El batallon *Vencedor de Boyacá* que se hallaba en Cúcuta, lo he mandado se retire á esta ciudad, en donde aguardo al de *Rifles* que he mandado venir de Giron, para luego que sean reunidos obrar segun las circunstancias.

Los bagajes del batallon de *Granaderos* deben estar prontos, y en el mejor estado que se pueda, para que marche con la rapidez que sea preciso, é igualmente la caballería. Mañana avisaré á V. E. si deben ó nó ponerse en marcha esos cuerpos, segun el aviso que tenga del enemigo.

Pamplona, 26 de Octubre de 1819.

BOLÍVAR.

819.—*Original*).

Al señor General Cárlos Soublette.

Señor General:

Apesar de las instrucciones que anteriormente he mandado á US., estas, sin embargo, no tendrán lugar sino en la parte que trata de la marcha de US. en busca del ejército de Oriente, y demás objetos que abraza su comision, exceptuando los artículos que se opongan á los que ahora voy á ordenar.

1º US. entregará al señor General Páez la Division de infantería que estaba á sus órdenes, para que obre con ella segun las órdenes que le comunico directamente.

2º US. marchará volando, volando, volando al Cuartel General del ejército de Oriente, ó donde esté el Cuerpo principal de este ejército, y ordenará en mi nombre á su General, ó á los que manden los cuerpos que de él dependan, que inmediatamente se pongan en marcha hácia el Bajo Apure por la vía más segura y corta; para que remontándose allí entren á obrar sobre los Llanos de la Provincia de Carácas, y tomen la Capital si les fuere posible.

3º Se ordenará á Guayana la remision de armas y pertrechos al Bajo Apure, y un grande armamento solamente para la Nueda Granada. No debe ahorrarse gasto alguno para acelerar la marcha de estas armas. Yo quiero que se gratifique y se mantenga muy bien á los conductores de estas armas, para que lleguen pronto, y no se escusen los hombres, los buques,

y los bagajes para este servicio, que todo se pague á precio de oro. Yo mando cien mil pesos más para el mismo objeto,

En una palabra, señor General; US. está autorizado para emplear todos los medios imaginables que conduzcan á estos dos puntos capitales; á traer tropas al Bajo Apure, para que obren en la Provincia de Carácas, y á hacer remitir armas y pertrechos al Bajo Apure, y sólo armas á la Nueva Granada, Nada puede explicar la alta confianza que tengo de US. para el lleno de esta comision; porque nada es comparable al celo, inteligéncia y actividad que US. emplea en el servicio de su Patria. Yo lo espero todo de US.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Pamplona, á 29 de Octubre de 1819.—9°

BOLÍVAR.

820.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor:

Ayer por la tarde recibí el oficio de V. E. fechado en Pamplona el 19, y hoy he principiado á darle cumplimiento. He entregado el mando de esta Division al señor Coronel Briceño; he oficiado al señor General Páez, y al señor Vicepresidente del Estado, y mañana, despues que haya dejado aquí todas las órdenes necesarias suficientemente detalladas para evitar mala inteligencia ó inexactitud, me pondré en marcha á hacer cuanto esté á mi alcance para lograr el exacto cumplimiento de cuanto V. E. se sirve prevenirme. En el Cuartel General del Ejército de Occidente no estaré más tiempo que el muy indispensable para instruir al señor General Páez de las intenciones de V. E., y comunicarle por escrito las instrucciones que con arreglo á sus órdenes deben serle comunicadas, para que todo esté previsto, y todo esté preparado. En la misma Isla, si acaso estuviere allí el señor General Páez, ó en San Fernando, me embarcaré en un buque ligero, y me prometo que ántes de veinte dias estaré en la Nueva Guayana, á donde me es forzoso ir para de allí dirigirme al Cuartel General de Oriente, pues á consecuencia de las alteraciones que ha habido, tanto en la Vicepresidencia del Estado, como en el mando de aquellas tropas, ni sé á dónde dirigirme, ni con quién entenderme, miéntras no me presente y hable con el Vicepresidente; el cual si quiere, como no lo dudo, contribuir á que las órdenes de V. E. tengan su exacto y debido cumplimiento, podremos hacerlo todo, y con la mayor prontitud, pues V. E.

conoce su carácter activo y que no lo detienen consideraciones cuando se determina á ejecutar una cosa; pero si por el contrario encuentro contradicciones, nada voy á hacer, y V. E. tendrá la bondad de considerar que sin embargo de que por el artículo 11 me autoriza ámpliamente, mi autoridad quedará reducida á comunicar sus órdenes, y á instar por su cumplimiento, sin esperanza de fruto, si el Gobierno no coopera. Esto no es encontrar embarazos, ni dificultades para la ejecucion de las órdenes de V. E., pues aunque los haya, y yo se los represento, es sólo con el objeto de hacérselos ver, pero nunca con el ánimo de suspender su cumplimiento.

El Teniente Coronel Gómez que entró á la montaña el mismo dia que salió la Division que estaba á mi cargo, conduciendo para V. E. una correspondencia interesantísima que traia desde la Nueva Guayana, ha regresado ayer tarde junto con un Oficial del batallon *Páez*, que conducia un oficio del señor Coronel Lara para mí, anunciándome el movimiento que ha hecho una columna enemiga sobre Táriba, y la retirada del señor Coronel Carrillo. En consecuencia y hasta nuevos avisos he mandado suspender la remision de los ganados que estaban ya en vía, y todo queda preparado para seguir luego que se sepa el resultado de este movimiento. Aquí se ignora si Latorre ha recibido refuerzos; sólo se sabe, y esto por casualidad, que habia entrado en Mérida con las tropas con que se habia retirado de La Grita el dia 8, y que allí estaban alistando á todo el mundo: se sabe tambien que Morillo estaba en Valencia, y que el regimiento de *Castilla* estaba en San Cárlos; el *Segundo de la Union* en Barcelona; el batallon de *Búrgos* en Calabozo; pero estas son noticias viejas: aquí no hay espionaje; el enemigo puede hacer todos sus movimientos sin que nadie se los averigüe. No obstante todo esto, parece increible que Morillo se debilite en Venezuela más de lo que está, en circunstancias en que se acaban de recibir 1.400 ingleses más de Inglaterra, y en que la estacion nos pone á todos en la aptitud de obrar. Además el abandono que ha hecho de San Fernando, anuncia que no está en estado ni de conservar sus posiciones, por consiguiente mucho ménos de emprender sobre Nueva Granada.

Es inmenso el ejército que puede reunirse en Venezuela para la próxima campaña, pero no tiene cabeza si V. E. no viene. En esta virtud yo me atrevo á proponerle, que si el movimiento de Latorre tiene relacion con Cartagena y Maracaibo y presenta un cuerpo capaz de equilibrar el que V. E. puede reunir, y obligarlo á tomar posiciones, y hacer una guerra defensiva, dejase V. E. el mando de esas fuerzas al General que tuviera por más conveniente y se viniese á diri-

gir esta masa, que con su presencia creo podríamos dar un golpe decisivo para ámbos Estados.

Dispense V. E. mi atrevimiento en manifestarle esta opinion, que sólo es hija de mi deseo de que en esta campaña aprovechemos todos los medios que están á nuestra disposicion y terminemos esta guerra.

Hoy mismo marcha el Teniente Coronel Gómez para la Salina, y si en el tránsito se le auxilia como es debido, estará dentro de muy pocos dias en el Cuartel General de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en Guasdualito, á 31 de Octubre de 1819.

Excmo. señor.

C. SOUBLETTE.

821.—*Original*).

PROCLAMA.

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

El enemigo ha invadido vuestro territorio, nada temais. El ángel de la victoria ha guiado nuestros pasos desde los mares que inunda el Orinoco, hasta los Andes, fuentes del Cauca y costas del Pacífico. Quince Provincias libertadas por nuestras armas, muestran al mundo los prodigios del valor que lidia por la libertad. Trescientos soldados libertadores han arrancado á más de 30.000 tiranos la más bella porcion del Continente moderno. Ahora, que muchos millares siguen las sagradas banderas de la justicia, de la razon, de la libertad, ¿quién resistirá?

Cuartel General en Pamplona, á 2 de Noviembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

822.—*Original*).

PROCLAMA.

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

A los ilustres hijos del Cauca.

Las armas de la libertad que han redimido las más florecientes Provincias de Colombia, han dado á vuestro valor el impulso que deseabais. Vuestras manos han roto sus cadenas; vuestros grillos han pasado á los piés de vuestros enemigos. Siempre sereis libres, porque quereis serlo. El pueblo que combate al fin triunfa.

Al llegar nuestros soldados á vuestros floridos valles, se han encontrado con el dia de la libertad. La República, pues, os debe vuestro beneficio, y yo os debo la justicia de titularos los "Beneméritos de la Nueva Granada." Yo iré á visitar los hogares preferidos de la patria. Os hablo del Cauca.

Los antiguos hijos del sol, los bravos quiteños, nos esperan con ansia mortal. Yo marcharé hácia aquellas regiones favorecidas del cielo. Volando pasaré el Ecuador, y bien pronto saludaré á los libertadores del Perú.

Cuartel General en Plamplona, á 7 de Noviembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

823.—*Original*).

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA GUERRA.—SESION EXTRAORDINARIA DEL JUÉVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1819.

Reunidos en Consejo los señores Vocales que lo componen, el nueve del presente, á que presidió el General de Brigada Juan Pablo Ayala, por imposibilidad del señor Vicepresidente del Estado y del señor Secretario del Despacho de la Guerra, Su Señoría abrió la sesion, presentando un oficio del E. S. Vicepresidente al Consejo, que es como sigue:

"Al Consejo de la Administracion de la Guerra. Enormes gastos ha hecho el Estado para aumentar la marina, la que se vió formada en número de 15 buques de guerra, y cuando se presentó la oportunidad de batir al enemigo, que con el de 7 se hallaba frente á Barcelona, no lo hizo, despreciando las completas ventajas que verosímilmente hubiera reportado la República. Los barcos de guerra corbeta *Victoria*, y bergantin *Apure* se han perdido al ancla en el puerto de Juan Griego de la isla de Margarita, sin haberse comunicado á este Gobierno por el Excelentísimo señor Almirante otra noticia que la de haberse ido á pique. Se consulta si convendrá que el Gobierno nombre un comisionado que en dicha isla inquiera los motivos de no haber batido nuestra escuadra á la del enemigo, siendo doblemente mayor; y el orígen de la pérdida de los dos buques enunciados del Estado, con prevencion de que dé cuenta justificativa de los resultados, para los usos convenientes. Para que USS. puedan exponer con conocimiento de los antecedentes, se servirán pedirlos al Ministerio de Guerra y Marina.—Dios guarde á USS. muchos años.—Palacio del Go-

bierno en Angostura, á 5 de Noviembre de 1819.—*Juan Bautista Arismendi.*"

Despues de haber sido leido, y meditado su contenido, el Consejo resolvió se pasase oficio al señor Secretario de Guerra y Marina, pidiendo los antecedentes á que se refiere; los que han sido presentados por su Secretario, en número de cuatro.

El Consejo despues de haberse enterado de ellos y me ditádolos con la mayor detencion y madurez, entró en la dis cusion de la materia; y oido el dictámen razonado de los señores miembros, se acordó unánimemente se contestase y consultase al Exmo. Sr. Vicepresidente, por medio de esta acta, en los terminos siguientes:

Que respecto á la primera parte de la consulta de S. E., el Consejo hallaba que no debia procederse á autorizar ningun comisionado para hacer la inquisicion que conceptúa S. E. necesaria sobre este negocio ó asunto ya pasado. Primero: porque conforme á lo prevenido en la ordenanza naval el Exmo. Sr. Almirante que mandaba en persona las fuerzas navales nacionales en la última campaña contra las plazas de Bar celona y Cumaná, ha dado al Gobierno su relacion detalla da de todas las operaciones de su escuadra, en sus dos ex tensos partes de 5 y 10 de Setiembre último. Segundo: que en el de 10, detalla el número de las fuerzas que mandaba y las del enemigo, constando las primeras de 15 buques de guerra, y las segundas de 9 grandes y 9 piraguas, cuyas fuerzas deben mirarse casi como iguales y de una superioridad insignificante, tanto por la mayoría de algunos buques enemigos, superiores en porte y artillería, como por lo considerable de sus fuerzas sutiles. Tercero: que en el hecho mismo de haberlos mandado publicar en la *Gaceta* de Gobierno, número 37, está no tan solamente indicada la aprobacion de su conducta por el mismo Gobierno, sino que este negocio quedó concluido y terminado absolutamente por el señor Vicepresidente antecesor. Cuarto: que si se tratase de hacer ahora por el Exmo. Sr. Vicepresidente actual esta inquisicion, se daria motivo para tacharla ó sindicarla de nulidad, por deber mirarse ya este asunto como pasado en autoridad de cosa juzgada. Quinto: que se daria igualmente lugar al criterio de ser esta providencia nacida de parcialidad ó animosidad, de parte del Excelentísimo señor Vicepresidente actual, por las diferencias tenidas entre S. E. y el señor Almirante; y sexto: porque el señor antecesor de S. E. se ofenderia de esta providencia, y áun podía hacer en el Congreso alguna mocion, quejándose del desaire que le resultaba por la desaprobacion que indirectamente hacía su sucesor de su conducta.

Por todas estas razones, crée el Consejo que se tendria esta medida como extemporanéa; y que además se suscita-

rian de ella recursos de mucha gravedad á la Soberanía Nacional; de consiguiente, el Consejo estima prudente, que el Excelentísimo señor Vicepresidente debe abstenerse de hacerla, tanto por la contemplacion debida al señor su antecesor, como por su propia delicadeza, respecto á los asuntos pasados entre S. E. y el señor Almirante; y lo más de todo, por la razon política de que no se altere ni interrumpa la buena armonía que conviene tanto mantener ahora entre las primeras autoridades, en las críticas circunstancias en que nos hallamos, en vísperas de la apertura de la próxima campaña, que debe no problemáticamente, sino de un modo positivo, decidir de la suerte y destino futuro de la heróica Venezuela.

En cuanto á la segunda parte de la consulta, el Consejo opina que siendo cierta y constante la pérdida de la corbeta *Victoria* y bergantin *Apure*, al ancla en el puerto de Juan Griego de la isla de Margarita, como lo participa el señor Almirante en su oficio del 10, sin embargo de la contradiccion que se nota entre éste y el del 5, en que da parte de haber hecho varar la corbeta por su órden y con cuya providencia parece que estaba asegurada de irse á pique, se le comunique la órden correspondiente por el Ministerio de Marina, para que con arreglo al artículo 15, título 33 de las penas de marina de la ordenanza naval, se proceda por la gravedad de este negocio por el señor Mayor General del departamento y escuadra, á instruir una sumaria informacion sobre las causas que han intervenido para haberse ido á pique ámbos buques en el mismo puerto; y concluida, la pase á manos del Excelentísimo señor Almirante, con su dictámen extenso y científico, á fin de que éste la eleve al Gobierno sin pérdida de tiempo, por medio del señor Ministro de Guerra y Marina, orientando al Gobierno en su oficio de remision de todas las causas indicadas, para su conocimiento: en la inteligencia de que por el expresado artículo 15 ha tenido autoridad para mandar á poner en Consejo de guerra de Oficiales generales á los Comandantes de ámbos buques, á fin de indemnizarse en este juicio de su responsabilidad particular. En vista de lo que resulte del sumario, podrá entónces con más conocimiento consultar el Consejo al Excelentísimo señor Vicepresidente la determinacion que en justicia debe tomarse contra los que hayan tenido alguna culpabilidad en la pérdida de estos buques del Estado: con lo que se concluyó esta acta, que firmaron los señores que lo componen, conmigo el Secretario, de que certifico.

JUAN PABLO AYALA.—RAMON AYALA.—FRANCISCO CONDE.—JOSÉ UCRÓS.—AGUSTIN ARMARIO.

José Prudencio Lanz,
Secretario.

824.—*Original*).

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA GUERRA.—SESION ORDINARIA DEL VIÉRNES 12 DE NOVIEMBRE.

Reunido el Consejo, hoy doce del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve, presidido por el General de Brigada Juan Pablo Ayala, por imposibilidad del Excmo. señor Vicepresidente y Secretario de Guerra y Marina: despues de haberse meditado y discutido sobre el tenor del Reglamento del Consejo de la Administracion de la Guerra dado por el Congreso con fecha 24 de Agosto del corriente año, se fijó la discusion sobre el artículo 6º que trata sobre las atribuciones de este cuerpo; y resultó de la conferencia la uniforme opinion, que para cubrir todos sus miembros su responsabilidad particular para con el Soberano Cuerpo de la Representacion nacional, y para con la opinion pública, se representase respetuosamente al Excelentísimo señor Vicepresidente, por medio de esta acta, que habiéndose tomado, y estándose tomando providencias activas sobre todos los negocios y dependencias tocantes á la guerra de tierra y mar, tanto sobre la organizacion general del ejército de Oriente, provisiones de guerra y boca, vestuarios, armamento, cuanto por todo lo relativo á la marina, como armamento de buques, etc., que son precisamente las atribuciones del Consejo, sin que hasta ahora se haya consultado sobre ninguna de estas operaciones, como tampoco sobre el nombramiento de los empleos superiores del ejército y plazas, el Consejo se considera obligado por su propio deber á reclamar con el mayor respeto el cumplimiento de aquella ley, á fin de que en ningun tiempo se le haga cargo por el Supremo Congreso, ni puedan acusar nunca á sus miembros de negligentes é indiferentes en la observancia de las leyes; y al mismo tiempo de las obligaciones graves de que están encargados como miembros del Consejo; en el concepto de que muy léjos de ambicionar estos, extension de facultades, solamente aspiran á llenar sus deberes en el desempeño de las atribuciones decretadas por el Congreso; ó bien que se declare se hallan relevados de la responsabilidad en que están comprometidos, en caso que no se tenga por necesario consultar al Consejo en todas las providencias gubernativas, que tengan tendencia con las atribuciones de que hablan los expresados artículo 6º y 7º, como igualmente sobre todas las providencias dictadas por el Consejo en sus acuerdos desde su instalacion, que han sido aprobadas y que áun no se han puesto en ejecucion; cuya acta firmada por todos, mandaron se sacase una copia de ella por el Secretario y se pasase por el conducto del señor

Secretario del Despacho de la Guerra al Excelentísimo señor Vicepresidente, á fin de que lo tomase en consideracion para los efectos que convengan.

JUAN PABLO AYALA.—RAMON AYALA.—FRANCISCO CONDE.—JOSÉ UCROS.—AGUSTIN ARMARIO.

José Prudencio Lanz,
Secretario.

827.—*Original*).

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA GUERRA.—SESION DEL MÁRTES 16 DE NOVIEMBRE.

Congregados los señores del Consejo, á que presidió el señor General de Brigada ciudadano Juan Pablo Ayala por ausencia del señor Vicepresidente y ocupacion del señor Ministro de Guerra, se presentó por dicho señor General Ayala y señores Coroneles Ramon Ayala y Francisco Conde, una exposicion sobre la materia discutida en la sesion de 21 de Setiembre último, y para la cual se libró en dichos señores comision especial, y el contexto de aquella es á la letra como sigue:

"Señores Presidente y Vocales del Consejo de Administracion de la Guerra:—Los miembros comisionados en la sesion de 21 de Setiembre para establecer su opinion, sobre la contestacion que debe dar el Consejo á la consulta hecha por el Excelentísimo señor Vicepresidente, relativa á si la nueva plana del Estado Mayor de Ejército, debia igualmente establecerse en las Provincias y plazas, como se ha verificado en esta capital. Para fundar nuestro dictámen, haremos un extracto en general del Manual de los Ayudantes Generales por Thiebault, traducido é impreso en Santafé, que es el que ha servido y sirve de regla en nuestros Ejércitos.

"Esta obra está dividida en cuatro partes. La primera trata de los Estados Mayores Generales: la segunda de los Estados Mayores Divisionarios: la tercera de los objetos más esenciales del servicio de esta clase; y la cuarta, de las personas que tienen relacion con los Estados Mayores Divisionarios. Despues detalla muy ligeramente los Estados Mayores de las Provincias ó divisiones territoriales, plazas y cuerpos, los que son permanentes y se componen de las mismas personas que las de nuestros Estados Mayores de ordenanza, sin otra diferencia que en la voz y denominacion que ésta da al Estado Mayor de los cuerpos, llamándolo Plana Mayor. Por este extracto se ve que su autor solamente se

ha propuesto tratar de los Estados Mayores Divisionarios y de los Ejércitos.

"Este mismo autor ha tratado con más extension esta materia en el Manual general del servicio de los Estados Mayores Generales y Divisionarios. En esta obra, apreciable y nueva por sus ideas, se trata con extension de la guerra en general y de las funciones y servicios de todas las armas, y por consiguiente de todos los Jefes superiores de ellas, demostrando terminantemente todos los que son del resorte de los Estados Mayores Generales y Divisionarios á fin de establecer la organizacion general del Ejército y evitar las etiquetas y dudas en todas las funciones respectivas de todos los Jefes de las demás armas; y por eso es que habla particularmente de las funciones de los Comandantes Generales de artillería, ingenieros, etc.

"En artículo por separado trata tambien, así como en el Manual de los Estados Mayores de Provincias y plazas, que como se ha dicho, son lo mismo que los de los Estados Mayores de ordenanza; de suerte que aunque las Provincias y plazas dependan del Ejército, conservan siempre sus mismos Estados Mayores, sin embargo de estar subordinados á aquel. Lo mismo sucede con los pueblos donde el Cuartel General se establece, nombrando el General en Jefe un Gobernador ó Comandante del Cuartel General y sus ayudantes, quienes ejercen las mismas funciones que los Gobernadores, y Mayores de plaza; siendo esta la razon más convincente, aunque así no estuviese declarado, que en las Provincias y plazas nunca ha habido establecido Jefe de Estado Mayor como lo hay en ésta, sin duda porque se creyó equivocadamente que por hablar el Manual de divisiones territoriales, plazas y cuerpos, debia tambien haber por separado Jefes de Estados Mayores territoriales como los del Ejército, sin haber parado la atencion sobre el verdadero sentido de los artículos al folio 9 y 10 que claramente dice trata solamente de los Estados Mayores Generales y divisionarios de los Ejércitos.

"En una palabra, ni en el Manual pequeño ni en el grande de Thiebault, ni en el memorial del oficial de infantería que contiene todos los reglamentos y leyes que rigen en los ejércitos franceses, se encuentra un artículo consagrado al establecimiento de Jefes de Estados Mayores en las Provincias ó plazas; y por lo tanto, creémos que por una equivocacion en la verdadera inteligencia del pequeño Manual, se creyó útil el haberlo establecido en esta plaza, sin advertir el choque que podia y puede resultar entre el Jefe de Estado Mayor y Comandante General de la Provincia, Gobernador de la plaza, Mayor y ayudantes, si es que estos han de desempeñar las funciones que por nuestra ordenanza les corresponde, y

que precisamente estarían en oposicion con las de dichos Jefes de Estados Mayores.

"Por lo que concluimos, de que el Consejo debe contestar á la consulta del Excelentísimo señor Vicepresidente, que el Manual de Thiebault es la regla que debe seguirse en el Estado Mayor de nuestros Ejércitos, como está mandado; así como en las Provincias y plazas deben restablecerse los Estados Mayores de nuestra ordenanza, compuestos del Capitan ó Comandante General de Provincia, Gobernador ó Comandante de plaza, cabo subalterno, Mayores y ayudantes etc., segun fuese la plaza ó Provincia de primero, segundo ó tercer órden. Angostura y Noviembre 16 de 1819.—9°.—*Juan Pablo Ayala.—Ramon Ayala—Francisco Conde.*"

Fué unánimemente aprobada esta contestacion y se acordó se compulsase copia y se dirigiese por medio del señor Ministro de la Guerra al Excelentísimo señor Vicepresidente, para su conocimiento y satisfaccion.

Se concluyó la sesion y el acta se firmó por los señores vocales conmigo el Secretario, de que certifico.—JUAN PABLO AYALA.—RAMON AYALA.—FRANCISCO CONDE.—JOSÉ UCROS.—AGUSTIN ARMARIO.

José Prudencio Lanz,
Secretario.

826.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

En atencion á que para obrar activamente sobre la costa de Santa Marta y Rio Hacha, con suceso y seguridad, se necesita de la cooperacion eficaz de las Provincias de la Nueva Granada, he determinado dirigir á V. E. esta órden para que le dé puntual ejecucion en los términos que expresa.

Indispensablemente, en todo el mes de Enero, yo enviaré una expedicion, sea de ingleses, ó sea de americanos. Si es fuerte vendrá sobre Santa Marta; si no lo es tanto, será sobre Rio Hacha.

Esta expedicion tendrá por objeto hacer frente al enemigo de Cartagena, y apoderarse del Magdalena, miéntras que el señor General Anzoátegui marcha con su Division á tomar á Maracaibo, por la vía de Chiriguaná y Valle Dupar. Esta Division debe constar de los cuerpos que actualmente están bajo sus órdenes inmediatas, inclusive el batallon de *Granaderos* y la caballería.

V. E. con el cuadro del batallon inglés y los *Guías* del Comandante Mujica, puede formar dos grandes cuerpos, para

ocurrir con ellos á la defensa de la capital. Estos dos cuerpos así aumentados, serán siempre excelentes, porque siendo tan valientes y aguerridos los Jefes, Oficiales, sargentos y cabos, no hay duda que la tropa participará ó adquirirá sus virtudes; pero es necesario que V. E. se interese en que los *Guías* se instruyan en la táctica, especialmente los oficiales. Para armar el batallon inglés, calculo que tiene V. E. 600 fusiles por lo ménos; ellos llevan más de 100; 300 he mandado que se envien á V. E. de Soatá y entre los que se compongan en Tunja y esa capital debe completarse aquel número por lo ménos.

La Division del General Anzoátegui debe pasar par Cachirí á Ocaña, á fin del mes de Enero, teniendo todo este tiempo para preparar su marcha, reuniendo en las cercanías de Cácota de Soatá, todos los bagajes y víveres indispensables.

Esta operacion se hará sin el menor peligro de la Nueva Granada, porque en todo el mes de Enero seremos dueños de Guanare, si no lo fuéremos de todo el Occidente de Carácas, y marchando rápidamente sobre el Magdalena la expedicion inglesa, y sobre Maracaibo el señor General Anzoátegui, quien ha de atacarla?

Además para entónces V. E. debe haber recibido dos ó tres mil fusiles, que supongo yo en marcha, y cuya conduccion yo aceleraré.

El General Anzoátegui debe llevar 3.000 hombres, por lo ménos, entre caballería é infantería, y si hubiere armas debe completársele el armamento con las que hayan llegado; pero si no hubieren llegado, las recibirá en la costa de la expedicion marítima que traerá fusiles sobrantes. Tambien tomará allí las municiones que necesite, pero no por esto dejará de llevar cuantas tenga disponibles.

La expedicion marítima será por lo ménos de 2.000 hombres, y cuando más de 3.000. Probablemente la mandarán el señor General Bermúdez y el Coronel M. Montilla.

Dios etc.—Cuartel General en la Salina, á 19 de Noviembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

P. D.—Esta Salina está en un estado deplorable, necesita de una proteccion especial del Gobierno, para que se aumente; pues ántes producia 2.000 pesos mensuales, y ahora apénas ha producido la misma suma en todo el tiempo que la ocupamos. Por lo mismo, que se exima á este pueblo de toda carga extraordinaria, y que se le aumente la poblacion por medio de gracias.

BOLÍVAR.

827.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

En este momento, cuando iba ya á partir de este pueblo recibí el oficio siguiente: (*)

Imagínese V. E. qué efecto me habrá producido esta noticia. En el momento no me atrevo á decidir lo que debo hacer. Si continúo mi marcha para Venezuela, queda el ejército sin un General que lo mande, y con el enemigo, aunque débil enfrente, y expuesto á padecer dos grandes males; la peste y el hambre.

Así no puede quedar en la inaccion á esperar que venga V. E. á ponerse á su cabeza. El Coronel Carrillo es el más valiente Oficial que se puede desear; pero nunca ha mandado un ejército, y no sabemos cuál será su fortuna en una accion general.

Por otra parte, á quien corresponde el mando del ejército, es al Coronel Plaza, por más antiguo; pero la única vez que mandó una accion en Cartagena, tuvo la desgracia de perderla, sin duda por ser demasiado jóven y no tener la experiencia del mando; pues por lo que respecta á valor, disposicion y conocimientos militares tiene como el que más.

Nuestras fuerzas son dobles ó triples que las del enemigo. Por lo mismo hay toda probabilidad de la victoria; mas una disposicion imprudentemente temeraria, ó un descuido impensado, puede arruinar la obra de nuestros heróicos esfuerzos.

Si V. E. abandona esa capital, y se espera á que venga á dar accion á Latorre, será lo más acertado; pero ¿cómo queda todo un inmenso país indefenso, y sin un Jefe, mejor diria, sin Gobierno y sin fuerzas, expuesto á todas las vicisitudes de la revolucion y de la guerra?

Poniendo en la balanza á Morillo, á Páez con su ejército en embrion, por lo que hace á la infantería que les hemos mandado; los 5.000 ingleses del General D'Evereux que han llegado ya todos, ó acabarán de llegar muy pronto (porque el último de Julio salian ya los últimos), y que se disolverian necesariamente por falta de direccion y de cálculo; poniendo en la balanza los inmensos medios de que podemos disponer, y que tanto necesitamos aquí para defender este país que está en manos de una porcion de Jefes rivales; encontrándonos abiertamente ó quizás en una guerra abierta, por lo que hace á los

(*) Incluye probablemente en el oficio el parte de la muerte del General Anzoátegui, ocurrido en Pamplona el 15 de Noviembre del mismo año de 1819.

Generales Arismendi y Mariño, Bermúdez y Urdaneta, á la verdad no sé qué resolver.

El Coronel Salom es más antiguo que los otros, y ade más es prudente y activo hasta el extremo, y valiente como el primero. Este Oficial podria mandar el ejército; pero quién sabe cuál será su suerte en la guerra. Creo que si ni V. E., ni yo, hemos de mandar este cuerpo, Salom debe ser el que lo haga. El, además de las virtudes que he ex presado, tiene sobre todos nuestros Oficiales, la de ser el más exacto y puntual en el cumplimiento de las órdenes que se le comunican. En esto aventaja muy particularmente al Coronel Carrillo, que rara vez cumple lo que se le manda.

Al fin, despues de pensarlo y meditarlo mucho tiempo, he venido á decidirme por este último partido. El Coronel Salom vendrá á mandar en Jefe el ejército del Norte, y con esta misma fecha, le libro el nombramiento de tal. El Coronel Lara será Jefe del Estado Mayor del ejército, y unido este Jefe con el otro, nada me queda que desear, porque tengo la más plena confianza en su cálculo y experiencia militar, en su celo y actividad en el servicio. Si V. E., sin embargo, crée que puede abandonar la capital, (lo que dudo mucho), sin peligro ninguno, miéntras se da la batalla á Latorre, deberá hacerlo, y en este caso, ordenaré al Coronel Salom que suspenda las operaciones hasta la llegada de V. E., que las ejecutará ciermente con la mayor prudencia, actividad y acierto.

En cuanto á las instrucciones anteriores que remití á V. E. en copia de las que libré al señor General Anzoátegui, espero que V. E les dará el mejor cumplimiento. Estas mismas instrucciones se le comunican ahora al señor Coronel Salom. Además, le dirigirá las que V. E. verá en copia para su inteligencia y acierto.

A todos los Jefes les recomiendo la más firme union, y la más fiel y ciega obediencia á mis órdenes y á las de sus Jefes respectivos. Al Coronel Carrillo le ordeno que no comprometa accion alguna por ningun caso, sino que repliegue en el de ser atacado, hasta la Concepcion, donde se reunirá al señor Coronel Plaza, quien tiene órden de esperar allí al señor Coronel Salom, ó sus órdenes, para dar tiempo á V. E. con estas demoras, á que pueda resolver si viene ó no á mandar el ejército.

El Teniente Coronel José María Ortega sucederá en el mando de la Provincia de Tunja, al señor Coronel Salom. Ya tiene el nombramiento, y marchará inmediatamente que lo reciba.

Todas las comisiones de que hablé á V. E. en mis anteriores quedaba encargado el señor Coronel Lara, las he trasmitido al Teniente Coronel Juan Padron, con quien se enten-

derá V. E. en todo lo concerniente á ellas; y finalmente, con respecto á la conduccion de reclutas para Venezuela, y remision de dineros á mi Cuartel General, que es á lo que se reduce la dicha comision, cada dia más importante y necesaria para remediar en parte los males que nos va á causar la muerte del señor General Anzoátegui, que seguramente pueden llegar á ser muy graves. ¡Dios quiera que no lo sean!

Dios etc.—Cuartel General en Salina, á 19 de Noviembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

828.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Salom.

Acabo de tener la muy infausta noticia de la muerte del señor General Anzoátegui. En consecuencia, he resuelto nombrar á US. para que mande en Jefe el ejército del Norte, y al señor Coronel Lara para que sea Jefe de Estado Mayor de dicho ejército. US., pues, y este Coronel volarán á Pamplona á servir sus destinos, dejando el mando de esta Provincia, en la persona que US. crea más idónea, miéntras llega el Teniente Coronel Ortega que debe tomar el mando de ella. No se detenga US. un momento por ningun motivo, y marche por la posta.

Adjuntas van sus instrucciones que debe US. observar, como tambien repito á US. las que ántes se habian dirigido al señor General Anzoátegui, relativamente á su conducta en general y posterior á la derrota de Latorre, número 2º Todas las cumplirá US. rigurosamente y con la mayor reserva en todo aquello que por su naturaleza lo exige, y principalmente en el plan que con esta fecha comunicaba á su predecesor, y que acompaño á US. ahora bajo el número 3º

Además de las instrucciones que dirigí al señor General Anzoátegui con fecha del 15 y que acompaño á US. con el número 2º le escribí una carta particular en que le hablaba más prolija y detalladamente sobre todo. Solicítela US. cuidadosamente del que haya abierto aquel pliego que sin duda será el Coronel Carrillo. Si él la hubiere puesto entre los papeles particulares del difunto General, la extraerá US. y la tendrá como parte de sus instrucciones en todo lo que no esté expresamente contraido por las instrucciones de oficio.

US. verá por las instrucciones de que he hablado anteriormente que recomiendo infinito la prudencia en las operaciones, y que yo prefiero que la Nueva Granada sucumba lentamente

á exponer su suerte por ningun accidente. Pero tambien añado que decidida la accion, es decir, decidida que sea dar la accion, si no hay obstáculo invencible es preciso atacar con desesperacion, y perseguir al vencido con tal celeridad que no se vuelva á rehacer.

La vigilancia, los espías y la disciplina en las tropas, y la exactitud en el servicio salvarán al ejército de una sorpresa ó de un descuido.

Latorre es amigo de atacar en columna; es preciso recibirlo con algunas columnas. El batallon *Rifles* que obre como cazadores, y los batallones *Vencedores* y *Granaderos* en columnas. La caballería puede obrar de todos modos con tres columnas á derecha, izquierda y centro; la 1ª el Coronel Rondon, la 2ª Infante y la 3ª Mellado. Los reclutas de todos los cuerpos formarán la reserva al mando de un buen Oficial, ó se colocarán en un puesto inaccesible ó difícil; pero que moleste al enemigo lo más cerca que sea posible.

Si nada de esto se pudiere ejecutar por las circunstancias del terreno, entónces se hará marchar esta recluta, de modo que parezca que va á flanquear ó tomar la espalda del enemigo.

Encargo á US. que oiga con atencion los avisos del señor Coronel Lara, Jefe del Estado Mayor del ejército. Este Oficial es en mi concepto muy sagaz, experimentado, y tiene el mayor interes por el mejor servicio de la República.

Dios etc.—Cuartel General en Salina, á 19 de Noviembre de 1819.

BOLÍVAR.

829.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel José María Ortega.

Habiendo sido nombrado Comandante en Jefe del ejército del Norte el señor Coronel Salom, he tenido á bien remover á U. del destino que sirve, y conferirle al Gobierno y Comandancia General interinaria de la Provincia de Tunja; pero no marchará U. á tomar posesion de este nuevo destino hasta que no haya llegado al ejército el señor Coronel Jacinto Lara, que debe encargarse del Estado Mayor del ejército, y á quien entregará U. todos los papeles y documentos pertenecientes al Estado Mayor y cuantas noticias é informes exija.

Recomiendo á U. la buena administracion de la Provincia, y muy particularmente el exacto cumplimiento de las órdenes que se le comuniquen relativamente al servicio militar, bien sea del ejército, bien de la Provincia.

El predecesor de U. estaba muy particularmente encargado de entregar á la mayor brevedad 2.000 reclutas de la Provincia, al señor Coronel Lara. La misma recomendacion hago á U., con la variacion de que es el Teniente Coronel Padron el Jefe con quien debe U. entenderse sobre esto. El mismo está tambien encargado de recibir y dirigir todo el dinero del donativo impuesto; á él se le entregará, pues, y se le prestarán cuantos auxilios pida.

Dios etc.—Cuartel General en Salina, 19 de Noviembre de 1819.

BOLÍVAR.

830.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Salom.

INSTRUCCIONES Á QUE DEBERÁ ARREGLAR SU CONDUCTA EN EL MANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Art. 1º Marchará inmediatamente, sin perder un momento, á tomar el mando en Jefe del dicho ejército.

Art. 2º El batallon de *Granaderos* y la caballería del Coronel Rondon, que los encontrará situados entre la Concepcion y el Cerrito, los hará marchar inmediatamente al Cuartel General de Pamplona, á incorporarse con la Division que está al mando del señor Coronel Carrillo.

Art. 3º Si el enemigo permanece aún en Cúcuta marchará inmediatamente que haya reunido sus fuerzas á batirlo, si Latorre ó quien mandare sus tropas, no ha recibido grandes refuerzos, quiero decir, 1.000 hombres más de los que tiene, con los cuales podrá contar con 2.000. En el caso, repito, que el enemigo tenga 2.000 hombres, no lo atacará US., sino que esperará recibir noticia de si el Vicepresidente no viene á mandar el ejército, consultará el Coronel Salom á los Coroneles Plaza, Lara, Carrillo y Rondon, en una Junta particular y secreta, si conviene ó no atacar al enemigo, ó qué es lo que conviene hacer, y se cumplirá religiosamente el voto escrito de la Junta, dando parte de todo al Vicepresidente, de quien recibirá las órdenes inmediatas como Jefe de Nueva Granada, en todo y por todo.

Art. 4º Si el enemigo se ha retirado de Cúcuta hasta La Grita, no irá US. á atacarlo en dicha posicion, sino que esperará instrucciones del Vicepresidente.

Art. 5º Derrotado Latorre, si lo fuere en Cúcuta ó sus inmediaciones, lo perseguirá la caballería que esté mejor mon-

tada, y el señor Coronel Carrillo, con los veteranos del batallon de su mando, hasta Mérida. En lo demás me refiero á las instrucciones dadas el 15 del corriente al señor General Anzoátegui.

Art. 6º Todos los reclutas de todos los cuerpos del ejército, dada que sea la batalla, los remitirá por la montaña de San Camilo, á las órdenes, bajo la direccion y responsabilidad del señor Coronel Miguel Figueredo ó de otro Jefe que se elegirá, si no pudiere ir aquel al Cuartel General del señor General Páez. Hasta pasar la montaña irán escoltados por tropas del ejército, allí encontrarán un destacamento que los releve, y ellos regresarán á reunirse á sus cuerpos.

Art. 7º Si los reclutas del ejército no alcanzaren á 1.000, completará este número, de la Provincia de Pamplona, y dirigirá el completo, tan pronto como sea posible, sin detener por esto la remision de los que tienen ahora los cuerpos. Los Jefes ú oficiales que vayan encargados de estas conducciones, irán bien advertidos de que los lleven con seguridad, amarrados, para que no deserten, como están haciendo, y sin armas. Todos los fusiles del ejército deben quedar en él.

Art. 8º Si á la llegada de US. al ejército, hubiere ocupado el enemigo á Pamplona, que debe ser evacuada por el Coronel Carrillo en caso de ser atacada, el Coronel Salom obrará entónces como si el enemigo estuviese en Cúcuta.

Art. 9º Si el enemigo presentare ó tuviere fuerzas superiores ó iguales á las nuestras, se evitará la batalla de todos modos procurando entretenerlo, miéntras que el señor Vicepresidente envía á traer algunos refuerzos. Si fuere necesario atraerlo hácia el interior, se hará, no dejando al enemigo, caballo, ni mula de que pueda servirse.

Dios etc.—Salina, á 19 de Noviembre de 1819.—9º

BOLÍVAR.

831—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

He recibido en este momento los dos oficios de V. E. fecha de 12 y 13 del corriente. Incluyo á V. E. el despacho que solicita en el primero á favor del ciudadano José María Gómez y el decreto que pide en el otro para la emision de las dos nuevas monedas de plata. Disponga V. E. que éste sea publicado en la forma ordinaria.

La misma queja que V. E. tiene con respecto á las bestias que salen de esa Provincia he oido en todas las demás por don-

do he transitado, y lo peor es que no por eso está el ejército mejor servido ni tiene siquiera los transportes necesarios para las municiones y bagajes. Yo no puedo atribuir esta pérdida de bestias, sino al abandono ó mala fe de los Alcaldes de los pueblos, que al tiempo de dar los relevos reciben las otras y no las vuelven á los lugares de donde proceden. Además de esto he observado que, á pesar de las quejas de que no hay bestias, contestacion que unánimemente se da en todas partes, cualquiera partida ó comisionado activo que se detuviera á recogerlas, trae todas las que se piden, lo cual prueba que las quejas no son justas y que sólo nacen del poco afecto que tienen los hombres para desprenderse de sus propiedades. Al oir que generalmente se lamentaban en los pueblos por donde pasaba de la pérdida de bestias que iban para el ejército, creí que hubiese en él un gran número de ellas; pero al incorporárseles me hallé sin las necesarias. Juzgué entónces que el señor General Soublette hubiese llevado muchas, pero la relacion que él me hace de su marcha, me desengañó, pues todas las que llevó no alcanzaron para racionar su Division, en dos ó tres dias que le faltaron provisiones.

Por las tres órdenes que acompaño á V. E. del señor Coronel Concha, verá V. E. que no ha ido para el ejército ganado alguno de Casanare. Las pocas reses que han sido destinadas para el ejército, son de tan mala calidad, becerros y toros flacos que no pueden salir de la montaña. Los novillos y el ganado bueno todo se vende, como lo acreditan las órdenes. Yo no he encontrado aquí ni áun el ganado necesario para la subsistencia de la recluta en su tránsito.

Tanto el Coronel Salom, como el Coronel Lara, me dicen que es difícil, si no imposible, sacar de la Provincia de Tunja los 2.000 hombres que le he señalado de contingente, pero me aseguran que saldrán 1.000. Espero que V. E. tome medidas muy activas para completar aquel número, aunque sea de esa Provincia; si no llevamos 3.000 reclutas á Venezuela, nada hemos hecho. Estos mismos reclutas serán soldados veteranos á mediados del año próximo, y volverán á la Nueva Granada para hacer las campañas del Sur y Cartagena.

Dios etc.—Salina, Noviembre 19 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

832.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Excmo. señor Vicepresidente.

Entre la correspondencia que he recibido de Apure al llegar á esta ciudad, se encuentran los dos oficios que incluyo á V. E., uno del señor General Soublette, y otro del Coronel Aramendi.

El primero anuncia la marcha de dos regimientos en auxilio de Latorre; pero no expresa los fundamentos de semejante noticia, que aparece desmentida por el segundo. Yo me inclino á creer la relacion del último, así porque se refiere á un orígen cierto, como es el dicho de un pasado, como porque no parece probable saque de Venezuela dos regimientos, en circunstancias en que tanto los necesita para resistir los ataques que por todas partes amenazan el país que ocupa. Sin embargo de esto, V. E. formará por los originales el concepto que le parezca más justo; en inteligencia que hay tambien otros oficios del mismo General Soublette, y del General Páez, que aunque no revocan la noticia, tampoco la confirman.

Yo sigo mañana para el Apure, desprendido de mi comitiva, para ganar momentos, y espero estar reunido con el General Páez en el Mantecal, ó donde esté, dentro de ocho ó diez dias; pues aunque él me dice que el 16 emprendia su marcha sobre Calabozo, supongo que la habrá retardado en virtud de las órdenes que posteriormente le he comunicado.

El ejército de Apure consta de una fuerza de 3.000 infantes y 1.000 caballos. Este cuerpo es bastante fuerte para batir cualquier cuerpo enemigo que se le oponga, y áun el ejército español todo, si estuviera reunido, que sabemos está diseminado.

Dándole la direccion que debe llevar, no necesita casi de la cooperacion del ejército de Oriente. Esto es lo que voy á hacer; inmediatamente seguiré á Angostura á dirigir las operaciones de este último ejército, de la Division Urdaneta y de la del General D'Evereux, que segun me participa el General Páez, refiriéndose á parte del General Arismendi, ha llegado ya todo á Margarita.

Al separarme de la Nueva Granada, voy en la firme confianza de que no se notará mi ausencia, quedando V. E. encargado del Gobierno y direccion de la guerra. Además espero que V. E. tomará el más vivo interes en que venga la recluta que he pedido y el dinero que pueda remitirme, en la mayor suma posible.

Encarezco tambien á V. E., y muy particularmente le encargo, que las operaciones militares sean ejecutadas con una prudencia tal, que no haya ejemplo de ella, si es posible. Conduciéndose de este modo, se da tiempo, áun en la última extremidad, á que vengan socorros; en lugar de que la precipitacion, puede causar la pérdida del país, á que serian consiguientes males infinitos é irreparables.

Incluyo á V. E. la única gaceta que he recibido.

Dios guarde etc.—Pore, á 22 de Noviembre de 1819.—9.°

BOLÍVAR.

833.—*Original*).

Excmo. señor Presidente de la República, Simon Bolívar.

Excmo. señor:

La apreciable comunicacion de V. E. de 19 del corriente, me impone del acertado nombramiento que se ha dignado hacer en el benemérito señor Coronel Salom, para Jefe del ejército del Norte. Ninguna eleccion más acertada que ésta; por lo ménos, ninguna más satisfactoria para mí, no sólo por la íntima amistad que me une á dicho señor Coronel, sino por el cúmulo de bellas cualidades que reconozco en su persona. En cuanto á las expresiones con que V. E. se ha servido honrar mi corto mérito, yo doy á V. E. las debidas gracias, y protesto que ellas podrian aumentar, si cupiese, el respeto y alta consideracion que tengo para con V. E.

Las órdenes que V. E. se ha dignado comunicarme, serán fielmente cumplidas, en todo lo posible. Pero como en esta ciudad existen en los hospitales sobre 100 hombres enfermos, un parque regular y dos Comisarías, en que hay gran número de cargas y faltan bestias para mover todo esto, he creido, señor, que en el caso no esperado de que el enemigo avanzase, es necesario dar una batalla; siempre que se hayan reunido á este ejército los señores Coroneles Plaza y Rondon con sus respectivos cuerpos. A este fin ya les escribo previniendo al primero siga hasta Pamplona, y al segundo se detenga en Cácota de Velasco, para aprovecharnos de los buenos pastos de aquellos parajes.

Mas el caso de un acometimiento, me parece demasiado remoto. Latorre, segun los espías, está en San Antonio falto de víveres y fatigado del invierno, que es tan riguroso en Cúcuta como en toda esta Provincia, ni áun ocupa á San Cayetano ni Salazar; no ha recibido refuerzo alguno, y es de consiguiente imposible que tome por ahora una actitud emprendedora; y si llegare á tomarla, reunidos el batallon de *Barcelona* y la caballería, la suerte habria de favorecernos, ó siquiera procuraríamos conservar los intereses que tenemos.

La fuerza que al presente mando, continúa en un pié regular; la disciplina y el buen órden no se abandonan un instante. La peste, como que sació su saña con la muerte del señor General Anzoátegui; de entónces para acá, nadie ha sido víctima de su furor. Los hospitales se desahogan diariamente; pero si volviéremos á vernos atacados de estas enfermedades contagiosas, se observarian exactamente las saludables medidas que nos sugiere el compasivo celo de V. E.

Tengo el honor de repetir á V. E. que descanse en mi actividad respectivamente á este ejército: haré cuanto esté á mi alcance para su conservacion, y sólo en el caso de haber de peligrar el hospital y los intereses que le pertenecen, podria empeñar una batalla, ántes de la venida del señor Coronel Salom; mas de otra suerte, conservaremos nuestras posiciones y estaremos quietos en ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General de Pamplona, á 23 de Noviembre de 1819.—9º

Excmo. señor.

CRUZ CARRILLO.

834.—*Original*).

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA GUERRA.—SESION DEL VIÉRNES 26 DE NOVIEMBRE.

Se reunió el Consejo, que lo presidió el señor Ministro de Guerra por ausencia del señor Vicepresidente del Estado, y presentó á su consideracion un oficio de éste, cuyo contexto á la letra es como sigue:

"República de Venezuela.—Palacio del Gobierno en Santa Bárbara, á 19 de Noviembre de 1819.—Juan Bautista Arismendi, de la Orden de Libertadores, Capitan General de sus ejércitos y Vicepresidente del Estado, etc., etc., etc.—*Al señor Ministro de la Guerra.*—El nueve á las cuatro de la tarde emprendí mi marcha desde el sitio de la Soledad, y el catorce al amanecer llegué á este pueblo, despues de haber quedado todas las bestias cansadas en el tránsito, y los carabineros tener que marchar con las sillas en la cabeza. En el ínterin oficié á Cumanacoa, al Excmo. señor General Mariño, pidiendo me informase cuál habia sido el motivo de su demora, y cuál el de no haber venido las tropas de la isla de Margarita; quien me contestó en los términos que US. verá por los oficios que remito, no habiendo llegado aún los que me anuncia.

"Oficié de igual suerte á la ciudad de Maturin, mandando llamar al señor General Rojas y señor Coronel Blosset, como Comandante de la Division inglesa que se hallaba en aquella ciudad, á este pueblo, por ser el punto que he considerado como céntrico é inmediato para entenderme con una y otra Division. Al primero le mandé reclutar 600 hombres, y al segundo lo destiné á su Division (hasta recibir contestacion del señor General Mariño) dándole 300 pesos por haberme manifestado que sus oficiales estaban adeudando

ciertas cantidades en aquella ciudad. Recibida que fué la contestacion del señor General Mariño, libré las órdenes que US. verá en el adjunto oficio, que podrá manifestar al Soberano Congreso para su satisfaccion.

"La *Legion Británica* marchará de este pueblo el 24 para el Cuartel General de Santa Clara, dirigida por el señor Coronel Francisco Parejo, para proporcionarle en el tránsito todos los recursos que necesite.

"Yo me mantengo en este pueblo hasta hacer la recluta y reunir las tropas que tiene el Excmo. señor General Mariño y las de la isla de Margarita, si es posible; y si éstas no hubieren venido en el término de doce dias, como prevengo al mismo señor General, el ejército emprenderá sus marchas para el Cuartel General, y yo para esa capital. En el ínterin US. tendrá preparados todos los elementos necesarios, y las mulas, bestias caballares y bueyes, del otro lado de la Soledad.

"Respecto á los desórdenes cometidos por el señor General Tomas Montilla, Jefe del Estado Mayor, he dispuesto que éste cese en sus funciones, y he nombrado para que lo suceda al señor General de Brigada Juan Pablo Ayala, y por Subjefe, como Ayudante General más antiguo, al señor Coronel Juan Francisco Sánchez; por Jefe del Estado Mayor de la Division de Cumaná al señor Coronel Francisco Avendaño; por Jefe del de la de Barcelona al señor Coronel Cárlos Padron; para la *Legion Británica* al Teniente Coronel Woodberry; y para las tropas que deben venir de la isla de Margarita al señor Coronel Ramon Ayala. US. lo hará así entender á los interesados, previniéndoles marchen inmediatamente al Cuartel General, á preparar cuarteles y á organizar cuanto crean conforme, llevándose consigo todos las tropas y Oficiales, así ingleses como criollos, que se hallen en aptitud, aunque no estén destinados á ninguno de los cuerpos.

"El señor General Valdes marchará tambien, como Comandante del ala izquierda del ejército y de las tropas inglesas y criollas que la compongan, á recibir las que vayan llegando á dicho Cuartel General, y dándoles la organizacion que estime conveniente.

"US. oficiará al señor General Monágas, para que ponga á la disposicion del señor General Valdes toda la infantería que haya organizado en la Provincia de su mando; quedando sólo con la caballería hasta mi llegada al Cuartel General.

"Las tropas que se hubieren reclutado en esa Provincia, así de infantería como de caballería, serán remitidas bajo el mando de un Oficial de toda confianza á dicho Cuartel General. El señor Coronel Borrás marchará á tomar el mando

del batallon *Angostura*, que se halla bajo el del señor Coronel Sánchez.

"Hará US. se formen listas y se arreglen los cuerpos de las milicias nacionales de esa Provincia, y que por consiguiente se arregle el servicio de la plaza, sin que haya la menor consideracion por persona alguna; haciéndoseles entreguen el armamento y preparen cuarteles al intento.

"Lo demás que ocurra lo comunicaré á US. para su conocimiento, para el del Soberano Congreso, y para el del Consejo de la Administracion de la Guerra en los casos que crea necesarios.

"Dios guarde á US. muchos años.—ARISMENDI."

El señor Ministro concluyó diciendo: El Consejo meditará sobre su contenido; y en su consecuencia acordará lo que le parezca, en inteligencia que yo me retiro á despachar asuntos de gran importancia. En este estado tomó la silla de la Presidencia el señor General de Brigada Juan Pablo Ayala, ordenando seguidamente al Secretario leyese el oficio; lo que verificado, entraron á discutir con la mayor madurez los puntos á que se contrae: y despues de haber hablado en su lugar cada uno de los señores del Consejo, satisfaciéndose á las objeciones que resultaban de sus dicursos, se concluyó la conferencia, acordando unánimemente se contestase al señor Secretario de la Guerra en los términos siguientes:

Que el Consejo ha considerado por escusada la manifestacion ó participacion del expresado oficio del Excmo. señor Vicepresidente, respecto á que en él nada se consulta al Consejo, sino que por el contrario le notific las disposiciones que ha hecho, y providencias que ha mado en el ejército de Oriente, como igualmente los nombramientos de los empleos de sus Jefes de Estado Mayor y de los demás correspondientes mandos de las Brigadas ó Divisiones de dicho ejército, que viene á ser lo mismo, que mandarle al Consejo se conforme con lo que S. E. tuvo á bien hacer, y que es lo mismo que debia consultarle ántes de hacerlo: que el Consejo para cubrir su responsabilidad se halla en el caso de reclamar el cumplimiento del Reglamento del Congreso, bajo el cual fué instalado en 26 de Agosto último, en el que terminantemente están designadas sus atribuciones, por los artículos 6º y 7º: que por ellos debe consultar el nombramiento de los empleos de Jefes de Estados Mayores; y así es que si de ese modo se hubiera verificado ahora, el Consejo habria hecho las observaciones de justicia convenientes, acerca del actual nombramiento que comunica el señor Vicepresidente, reconociendo al señor General de Brigada Tomas Montilla que lo desempeñaba: que el nombramiento de Subjefe corresponde proponerlo al Jefe del Estado Mayor,

segun el Reglamento de los Estados Mayores de Thiebault, que es el que rige; y que los demás empleos de mando en el ejército, como Jefes de Brigada ó Divisiones y sus Mayores, corresponde hacerlos al General en Jefe del ejército, despues de estar reunidos en su Cuartel General los cuerpos de que se compone; no tocando al Gobierno hacer otra cosa, que nombrar ó destinar los Jefes que deben servir en él; que hallándose precisamente ligados con un juramento los miembros del Consejo, al cumplimiento de la ley del Reglamento, al ver que el Excmo. señor Vicepresidente hace cuanto juzga por conveniente, sin consultar en nada á lo que tienden sus atribuciones, conceptúan hallarse altamente comprometidos en su honor, tanto para con el Soberano Congreso, como para la opinion pública, de que estarán en el concepto de que en el Consejo se acuerdan todas las medidas de defensa del país por mar y tierra.

Por todas estas consideraciones, no pueden ménos sus miembros, para estar libres de cargo en todo tiempo, que acordar se eleve esta acta al Soberano Congreso, como igualmente la anterior de 12 de Noviembre último, por el conducto del señor Secretario de la Guerra, á fin de que en virtud de ellas resuelva lo que fuere de su soberano agrado; en el concepto, de que los miembros del Consejo sólo aspiran á cubrir su responsabilidad y llenar sus deberes en que están comprometidos; por lo que suplican al Soberano Congreso se digne, ó bien reformar los enunciados artículos 6 y 7 del Reglamento, ó que se observen rigurosamente; pues de otro modo, ni el Consejo puede ser responsable en nada, ni ménos responder de los resultados futuros que puede haber en asuntos tan graves: motivo por que el Consejo desearia que el Soberano Congreso llevase á su vista el libro de sus actas ó acuerdos, para que por ellas palpase lo que ha dictado y consultado en sus sesiones, y lo que se ha ejecutado.

Ultimamente, el Consejo reitera con el más profundo respeto al Soberano Congreso, la urgente necesidad que tiene el Estado militar de la creacion de un Tribunal Superior que administre cumplida justicia en las apelaciones de sus individuos, principalmente en la revision de las causas ó procesos criminales que deben elevarse al Gobierno para su aprobacion; pues de otra manera, están altamente comprometidos la seguridad personal y el honor de los valientes y heróicos defensores venezolanos.

Con lo que se concluyó la sesion y firmaron el acta trasmitida los señores vocales que concurrieron, conmigo el Secretario de que certifico.

JUAN PABLO AYALA.—RAMON AYALA.—AGUSTIN ARMARIO.—JOSÉ UCROS.—FRANCISCO CONDE.

José Prudencio Lanz,
Secretario.

835.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Supongo que habrá US. recibido un oficio que le escribí desde Soatá ó de otra parte, cuya fecha no me acuerdo, porque los copiadores no andan conmigo, para evitar que se mojen ó se pierdan. La órden de que hablo se reduce á autorizar á US. para que pueda obrar con su ejército segun le parezca más conveniente, porque ya no se necesita de la cooperacion de US. en Cúcuta para destruir á Latorre, que es muy débil; pues tengo entendido que no alcanza su fuerza á 1.000 hombres, á ménos que despues no haya recibido grandes refuerzos.

Repito, pues, la misma autorizacion, para que US. obre segun le parezca conveniente con su ejército, en inteligencia de que no exijo otra condicion, sino la de que no comprometa accion, si no tiene la mayor confianza del suceso.

Yo continúo mi marcha hoy mismo á Guasdualito, y no pararé hasta no verme con US.

Arauca, 28 de Noviembre de 1819.

BOLÍVAR.

836.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Juan Antonio Paredes.

Por esta doy á US. la comision siguiente:

Art. 1º Por Cúcuta deben salir 1.000 reclutas y por la Salina 3.000, que deben venir todos á Guasdualito, los cuales los recibirá US. desde allí y los cuidará con el mayor esmero é interes, á fin de que estos individuos no padezcan el hambre, la peste y demás calamidades que han afligido á los otros granadinos.

2º Los Coroneles Alcántara, Macero, y los Comandantes Piñango, Flores, Paredes y Arais, están encargados de tomar por iguales partes esta recluta, á fin de disciplinarla en calidad de depósito, para despues formar cuerpos con ellos, empleando en su instruccion cuantos Mayores, Oficiales, Sargentos y Cabos haya en el país. Dicha recluta se distribuirá, segun convenga á su salud y mantencion, y hasta los que están en los hospitales se instruirán diariamente, de suerte que no por su mala salud pierdan el tiempo en la instruccion.

3º El señor Coronel Juan Briceño tiene órden de suministrar á US. todo lo que pueda ser necesario y útil á

la recluta, y muy particularmente á los hospitales, los cuales serán asistidos con un esmero sin igual.

4º El Teniente Corenel Páez entregará á US. 3.000 pesos para suministrar semanalmente dos reales á cada recluta para pan, en estos términos: el domingo un real, y el juéves otro, debiendo llevar US. una cuenta corriente con dichos depósitos, cuyos Jefes presentarán semanalmente un estado nominal de la tropa de su mando, y US. pasará revista para que no haya fraude. Los Oficiales superiores é inferiores recibirán mensualmente media paga; los Cabos y Sargentos la recibirán por semanas en esta forma: el Coronel 100 pesos, el Comandante 75, el Mayor 50, el Capitan 30, el Teniente 20, el Alférez 15, el Sargento primero 7 y medio, el segundo 7, el Cabo primero 6 y medio, el segundo 6 y el soldado veterano 4. Esta es la media paga del ejército, para que US. lo entienda así. Para el pago de estas tropas veteranas, mandaré á US. 2.000 pesos más con el mismo Teniente Coronel Páez.

Cuartel General de Achaguas, Diciembre 5 de 1819.

BOLÍVAR.

Se dió órden al Comandante de Guasdualito para que le preste todos los auxilios necesarios.

837.—*Original*).

Al señor General de Brigada, Cárlos Soublette.

Habiéndose enfermado S. E. el General Mariño en la marcha de Cumanacoa á este pueblo, no le es posible conducir el ejército inmediatamente á Santa Clara, lugar de la Asamblea. US., pues, se encargará de su conduccion hasta aquel lugar, ó hasta el punto donde S. E. se halle en aptitud de ejercer sus funciones.

Con respecto á los demás objetos de la comision á que US. ha sido destinado por S. E. el Presidente del Estado, el Gobierno tomará el mayor interes, ejecutará con la mayor prontitud y actividad las órdenes de S. E., de modo que no hará falta la presencia de US. en Angostura para activarlas. En Santa Clara recibirá US. contestaciones exactas sobre todos los artículos de su comision, pues yo marcho al amanecer del dia de mañana á la capital de Angostura, y dentro de doce dias estaré en Santa Clara, para cuya fecha estará US. con el ejército allí.

Dios guarde á US. muchos años.

Palacio de Gobierno, en Santa Bárbara, á 7 de Diciembre de 1819.—9º

ARISMENDI.

838.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Vicepresidente de la Nueva Granada.

Hoy he llegado á esta isla, sin haber tenido en todo el camino la menor novedad. En él no habia escrito á V. E. porque aguardaba noticias de Angostura que comunicar á V. E., pero no hallándolas ahora aquí, no difiero por más tiempo el que V. E. sepa de mi viaje. Antes de ayer tuve la satisfaccion de ver al señor General Páez y á la Division.—Este ejército consta de 4.000 hombres, que no son sino otros tantos héroes; su entusiasmo, su disciplina, su brio, su anhelo por ver al enemigo, y en fin, su vista es tal, que ella sola es bastante para disipar los temores del hombre más desconfiado. Ayer ha de haber pasado el Apure en busca de Morillo. En el mismo pié y número sé que se halla el ejército de Oriente, en el cual debe estar ya el General Soublette, y hácia donde me dirijo yo. El General Urdaneta ha pasado por Caniven con mucho armamento, aunque no sé cuánto. Del Mantecal remitiré á V. E. una coleccion de gacetas de Angostura.

Cuartel General de Achaguas, á 5 de Diciembre de 1819. —9°

BOLÍVAR.

839.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Urdaneta.

Inmediatamente que reciba US. esta órden marchará por la posta á Guasdualito y de allí pasará á Cúcuta si estuviere libre, como es muy probable; y si no por la Salina irá al Cuartel General del ejército del Norte, á tomar el mando de dicho ejército.

El Coronel Salom, actual Comandante General del ejército del Norte, tiene todas las instrucciones y órdenes relativas á la conducta y direccion que debe tenerse con las tropas que ahora pongo á los órdenes de US.—Si por algun accidente imprevisto dichas instrucciones y órdenes se hubieren perdido, ocurrirá US. al Vicepresidente de las Provincias de la Nueva Granada, General Santander, para que remita á US. la copia de dichas instrucciones y órdenes. Además US. ejecutará siempre las instrucciones y órdenes que el Vicepresidente de la Nueva Granada le comunique como Jefe de aquel Departamento.

Entre otras cosas, recomiendo á US. mucho: primero, la más estricta disciplina en las tropas, para que los pueblos no sufran gravemente: segundo, el envío de los 3.000 reclutas que

están marchando por Venezuela para el ejército de Apure; y tercero, la ejecucion exactísima de la operacion contra la Provincia de Maracaibo. US. debe ejecutar esta operacion en todo el mes de Enero, y sobre el particular encontrará US. todas las instrucciones y detalles necesarios en poder del Coronel Salom ó del Vicepresidente.

Los documentos que existan en poder de US. sobre la causa del señor General Arismendi me los remitirá US. con una persona de la mayor confianza, á fin de que no se pierdan.

Incluyo á US. el nombramiento de General en Jefe del ejército del Norte de la Nueva Granada.

Dios etc.—Cuartel General de Caicara, á 8 de Setiembre de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

840.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Vicepresidente de la Nueva Granada.

Al señor General Urdaneta he prevenido con esta fecha marche por la posta al Cuartel General del Ejército del Norte, á tomar el mando de él que le entregará el señor Coronel Salom, del cual recibirá las órdenes é instrucciones relativas á las operaciones que debe ejecutar. En caso de estar extraviadas por algun accidente, V. E. le pasará copia de ellas, añadiendo lo que V. E. guste por el momento y en adelante, pues está ordenado de ejecutar lo que V. E. le mande. Le he recomendado muy particularmente y recomiendo á V. E. la operacion contra Maracaibo. El señor Coronel Salom irá á Santafé luego que haya entregado el Ejército del Norte y V. E. lo destinará, si lo crée conveniente, como yo, al mando del Ejército del Sur.

El señor General Páez ha pasado el Apure hace tres ó cuatro dias por San Vicente, buscando á Morillo, y lleva un fuerte cuerpo que creo suficiente á destruir el enemigo en cualquiera punto. Las ventajas que haya adquirido las comunicará á V. E. el General Urdaneta, á quien he prevenido participe á V. E. cuantas noticias sepa y adquiera relativas al estado político y militar de Venezuela.

Se me ha anunciado que el Ejército de Oriente está ya en marcha para el Alto Llano de Carácas, como V. E. lo verá por las cartas que acompaño, que le instruirán de otras noticias importantes. El Ejército de Oriente activará sus operaciones á mi llegada: me prometo estar el 13 en Angostura, seguir in-

mediatamente y, encontrando las cosas preparadas, ejecutar lo que dice el señor General Arismendi.

Mi primer paso al llegar á Angostura será remitir á V. E. cuantos fusiles pueda, que los conducirá personalmente el General Sucre, que llevo conmigo con este objeto: cualquiera número de armamento que haya irá en esta ocasion y continuarán las remisiones tan frecuentes y abundantes como sea dable.

Dios etc.—Caicara, Diciembre 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

P. D.—El General Soublette ha llegado á Angostura y sigue á activar la marcha del ejército de Oriente. El General D'Evereux me ha escrito cuatro cartas con fecha de Mayo, diciéndome que mandaba 2.000 hombres y mandaria 5.000 en el término de seis meses, de tropa veterana, excelente y pronta á entrar en campaña desde su desembarco. Así es que ya han llegado los 2.000 hace dos meses á Margarita, y los habrá pasado el General Bermúdez á la Costa Firme, para esta fecha. El General Lino Clemente debe mandar la expedicion que obrará en el Rio-Hacha, ó Santa Marta, y probablemente lo acompañará el Coronel Mariano Montilla. Esta expedicion irá infaliblemente para Febrero, porque de lo contrario, aquella tendría un resultado desastroso y sin objeto. En caso de necesidad, se unirán los dos Cuerpos y obrarán segun las circunstancias.

El Comandante Díaz irá inmediatamente, si el Comandante Padilla no ha regresado de una comision á que ha salido.

841.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Bartolomé Salom, ó al Jefe que mande el Ejército del Norte.

El señor General de Division Rafael Urdaneta está destinado á mandar el Ejército del Norte con nombramiento especial que él presentará y US. en consecuencia le entregará dicho Ejército, con las órdenes é instrucciones que dejé y que se hayan recibido del Vicepresidente para la direccion y operaciones de este Ejército. US., luego que haya verificado la entrega formalmente, marchará á Santa Fe, adonde el Vicepresidente lo destinará á servir en el Ejército del Sur.

Dios etc.—Caicara, Diciembre 8 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

842.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Cárlos Soublette.

Ayer llegué á esta capital, y he sido informado que por enfermedad de S. E. el General Mariño, está US. encargado de conducir la Division de Cumaná, los *Rifles* y *Legion Británica* á Santa Clara. Supongo, pues, á US. con el ejército en marcha desde el 9, como se le previno.

Ahora ordeno á US. que tome el mando de dicho ejército, continúe á Santa Clara y de allí destine á Santa Cruz sobre el Orinoco, toda la *Legion Británica*, para que siga embarcada. Quedarán en Santa Clara los *Rifles* y demás cuerpos á las órdenes de US. Al General Mariño permito con esta fecha que pase á esta capital á curarse.

El señor General Valdes marcha mañana á Santa Clara, y allí tomará el mando de toda la infantería que US. conduce y que haya allí ó llegue á esa asamblea. Ha recibido las órdenes correspondientes, y US. recibirá allí las que debe ejecutar.

La *Legion Británica* debe ser conducida á Santa Cruz, por oficiales de la más alta confianza, para que nada le falte, la guien y suministren los recursos del país.

Ninguna precaucion será excesiva para conducir los cuerpos á Santa Clara y para impedir allí la desercion.

Dios etc.

Angostura, Diciembre 12 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

843.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Santiago Mariño.

Informado de los males que V. E. padece y de que le impiden conducir inmediatamente el ejército de su mando al lugar de la asamblea general, he tenido á bien conferir el mando de él al señor General Soublette y permitir á V. E. que pase á esta capital á restablecerse.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 12 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

844.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Manuel Valdes.

Hoy marchará US. á Santa Clara, lugar de la asamblea general. Allí tomará el mando de toda la infantería de las divisiones que deben componer el Ejército de Oriente, y

marchará con ella al puerto de Parmana sobre el Orinoco, donde se embarcará y seguirá á San Fernando.

El señor General Soublette, Jefe del Estado Mayor General y encargado accidentalmente del mando en Jefe del Ejército de Oriente, suministrará á US. cuanto sea necesario para la marcha.

No es necesario encargar á US. el celo, vigilancia y precauciones, en la conduccion de la infantería de que nombre á US. Comandante General; baste decir que ninguna medida estará demás para impedir la desercion.

Ordeno al señor General Soublette que la *Legion Británica* y la parte de infantería de que tenga desconfianza ó tema que se deserte, la conduzca él mismo al puerto de Cadenales y siga con ella á San Fernando.

El General Sucre marcha hoy á preparar los buques de trasporte, para la infantería del mando de US., con órden de tener todo prevenido en Parmana y Caicara para la llegada de US.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

845.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General A. J. de Sucre.

En el momento marchará US. á preparar en Santa Cruz los buques necesarios para conducir á San Fernando la *Legion Británica*, y la infantería venezolana del Ejército de Oriente que haya manifestado más conato de desercion, ó de que no tenga una entera confianza el señor General Soublette. Tambien preparará US. en el puerto de Parmana los trasportes para la infantería de las Divisiones que componen aquel Ejército y que manda el General Valdes. Para esta operacion, autorizo á US. para que embarque y destine á los puertos indicados todos los buques útiles que haya en el Orinoco, sin exceptuar ninguno. US., pues, pasará en persona hasta los puertos de Parmana y Caicara, y áun hasta San Fernando, para desempeñar este encargo, y si no le fuere posible subir hasta el último, oficiará incluyendo copia de esta comision, para que vayan á los puertos indicados cuantos buques haya, ó los pongan á disposicion de US., de manera que por ningun caso falten.

Tambien preparará US. carne salada en Parmana, en gran cantidad, acopiando un gran repuesto de víveres de todas clases, para las tropas que deben subir. En Caicara debe

tambien prepararse carne salada en abundancia. US. está, finalmente, autorizado para tomar cuantas medidas estime necesarias para que haya buques y víveres á la mayor brevedad en los puertos indicados; en inteligencia, de que desde el 9 marchó una parte del Ejército de Oriente para Santa Clara, de donde seguirá inmediatamente á Santa Cruz y Parmana.

En San Fernando y la Boca de Arauca debe haber tambien gran preparativo de víveres, principalmente de ganado en pié para las marchas.

Cuantos buques encuentre US. en el tránsito, tanto del Estado como de particulares, los destinará á los puertos dichos.

El señor Coronel Liendo y el Capitan Orozco marchan con esta fecha á preparar tambien en Parmana carnes saladas, á cuyo efecto les autorizo para que obren con plenitud de facultades, á fin de que no falte carne. Les prevengo tambien que remitan á Santa Cruz, ó al encuentro del señor General Soublette, las 800 arrobas de carne que ya hay preparadas y existen en Parmana. US. tomará medidas sobre todo esto, pues el nombramiento de Liendo y Orozco no descarga á US. de la responsabilidad de esta operacion que pesa toda sobre US.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

846.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Cárlos Soublette.

Consecuente con mi órden de ayer, marcha hoy el señor General Valdes á Santa Clara. Allí pondrá US. á su disposicion toda la infantería de las Divisiones que forman el Ejército de Oriente, pues con esta fecha lo he nombrado Comandante General de ella. Este General marchará inmediatamente con la tropa de su mando al puerto de Parmana donde encontrará buques y víveres para seguir rápidamente á San Fernando.

US., como Jefe del Grande Estado Mayor General y órgano del General en Jefe del Ejército Libertador, comunicará á todas las Divisiones las órdenes correspondientes, en todo lo que sea relativo á las funciones de su empleo. US. dispondrá de las subsistencias, monturas y bagajes para la marcha del General Valdes á Parmana, librando las órdenes necesarias.

La infantería de la Brigada Monágas, la mandará inmediatamente el señor Coronel Mires. El señor General Cedeño ha sido nombrado Comandante general de caballería de las Divisiones del Ejército de Oriente, y US. dispondrá que se pongan todas á sus órdenes.

El señor General Zaraza permanecerá en sus antiguas posiciones, con sólo un campo volante, del menor número que sea posible, y el Coronel Infante, con toda la Brigada Zaraza, se pondrá á las órdenes del General Cedeño, lo mismo que toda la caballería de Oriente, como ántes he dicho.

US. en persona conducirá al puerto de Santa Cruz la *Legion Británica* y la infantería que haya manifestado más conatos de desercion, ó de que tenga US. ménos confianza. En Santa Cruz hallará US. los buques y víveres para que siga inmediatamente á San Fernando de Apure. Hoy ha marchado el General Sucre á preparar buques y víveres en Santa Cruz y Parmana; en el primero para que se embarque US. con la *Legion* y tropas sospechosas de desercion, y en el segundo el General Valdes, con el resto de la infantería de Oriente.

El señor General Cedeño, con toda la caballería de Oriente, marchará hasta Cabruta, por donde pasará el Orinoco.

El señor General Monágas quedará en la Provincia de su mando, con sólo un campo volante, tambien compuesto del menor número posible. Este General deberá conducir en persona, si es posible, toda la infantería de su Brigada hasta el punto donde deba embarcarse, regresando despues á la Provincia de su mando.

En Santa Clara debe haber ganado más que suficiente para la marcha del ejército á los puntos donde deba embarcarse, y US. debe tomar todas las providencias y medidas que corresponden á su empleo.

US. dispondrá que en San Fernando de Apure y Bocas del Arauca haya grande abundancia de víveres, principalmente de ganado en pié, para la marcha del ejército.

Corresponde al celo y eficacia de US. tomar las medidas más eficaces para que no haya desercion, para que se embarque toda la infantería, y para que toda la caballería marche con el General Cedeño; dejando sólo, como ántes he dicho, un campo volante en la Provincia de Carácas, al mando del General Zaraza: otro en la de Barcelona, al del General Monágas; marchando de resto, sin excepcion de persona, todos los hombres útiles, bajo las órdenes de los Generales Valdes y Cedeño, segun el arma á que correspondan.

Participe US. á la *Legion Británica*, á nombre del Gobierno, que luego que llegue al Apure recibirá el sueldo entero que ha acostumbrado pagar Venezuela á sus tropas, segun sus clases y grados.

Luego que US. llegue á San Fernando, remitirá inmediatamente los buques en que ha ido la *Legion*: los que haya allí, los que condujeren al General Valdes, cargados de carne al puerto de Caicara, donde los necesito urgentemente, y sobre todo, la carne.

Yo sigo rápidamente á San Fernando, y probablemente llegaré al mismo tiempo que US. Así es que US. debe aprovechar los momentos, para ejecutar las órdenes que le comunico. Toda permanencia en esos lugares es perjudicial, por la desercion y porque atrasa mi operacion.

US. conducirá consigo al puerto de Santa Cruz 800 hombres, que son los que están calculados para los buques que debe encontrar allí.

Incluyo á US. apertorias las órdenes que dirijo á los Generales Monágas y Zaraza, y al Coronel Infante, para que impuesto de ellas las haga ejecutar.

He tenido á bien nombrar como Comandante General del ejército al ciudadano Echeandía.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9°.

BOLÍVAR.

847.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General J. T. Monágas.

Con esta fecha prevengo al señor General Soublette, Jefe del grande Estado Mayor General, que toda la infantería de la Brigada del mando de US. y que manda inmediatamente el señor Coronel Mires, se ponga á disposicion del señor General Valdes, á quien he nombrado Comandante General de infantería del Ejército de Oriente, y la caballería á la del señor General Cedeño, Comandante General de esta arma en el mismo ejército. Tambien le prevengo la marcha y direccion del Ejército de Oriente, de que es una parte la Brigada del mando de US.

Miéntras yo ejecuto el plan de operaciones que me he propuesto para completar la libertad de Venezuela, US. permanecerá en la Provincia de su mando, con sólo un campo volante para su defensa, y para evitar las incursiones que pueda hacer alguna guerrilla de Onoto, poniendo el resto de las fuerzas á disposicion del señor General Soublette, para que las destine como le he prevenido en esta fecha.

Es de la primera importancia que US. en persona conduzca la infantería de su Brigada, hasta el lugar que le indique el señor General Soublette, cuyas órdenes obedecerá US. como el órgano del General en Jefe del Ejército, tanto con respecto á movimientos, como con respecto á subsistencias, caballos, bagajes y demás necesario para el Ejército.

Luego que US. regrese á la Provincia de Barcelona, recibirá de esta capital cuantos elementos sean necesarios para el armamento y equipamento de los batallones y escuadrones que US. levante de nuevo.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

848.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General Zaraza.

La Brigada del mando de US. es una de las que componen el Ejército de Oriente, que debe obrar ahora, reunido con el de Occidente, bajo mis órdenes inmediatas. Así, pues, ordeno á US. que en el momento reuna el contingente que se señaló á US., que es de 700 á 800 hombres de todas armas, el que pondrá á las órdenes del Coronel Infante, y esté con él á las del señor General Cedeño, á quien he nombrado Comandante General de caballería del Ejército de Oriente. US. permanecerá en el territorio de su mando, con un cuerpo volante compuesto del menor número posible, pues ya no es probable que el enemigo emprenda nada sobre ese Departamento. US. levantará nuevos reclutas, y recibirá de esta capital los elementos necesarios para armarlos y equiparlos de un todo.

El señor General Soublette, Jefe del grande Estado Mayor General, comunicará á US. las órdenes que además de esta debe US. ejecutar.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

849.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Coronel Julian Infante.

Luego que US. reciba esta órden, remitirá inmediatamente, y sin pérdida de un momento, el contingente de 700 hombres que le asignó el Gobierno, y se pondrá US. con toda la ca-

ballería de su mando á las órdenes del señor General Cedeño, á quien he nombrado Comandante General de la caballería del Ejército de Oriente.

El señor General Zaraza tomará el mando de la parte Oriental de la Provincia de Carácas, donde permanecerá con sólo un campo volante, compuesto del menor número posible, para velar sobre la seguridad de aquel territorio, y levantar nuevos reclutas.

US. ejecutará cuantas órdenes le comunique el señor General Cedeño.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 13 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

850.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC., ETC., ETC.

Instrucciones para el señor Coronel Mariano Montilla, miembro del órden de los Libertadores, Ayudante General del Estado Mayor General.

1º Pasará á la isla de la Margarita y entregará á los diferentes Jefes las órdenes y credenciales que se le han librado para acreditarlo con ellos. Segun estas órdenes obrará en consecuencia.

2º Tomará el mando de las tropas británicas que existan y lleguen sucesivamente á la isla de Margarita, si el señor General D'Evereux no ha llegado á dicha isla.

3º Si el General D'Evereux ha llegado á Margarita, tomará el mando de su Legion, y el Coronel Montilla será el Jefe del Estado Mayor.

4º Si la Legion irlandesa alcanzare á mil hombres disponibles, podrá obrar con ella desde la Guayana hasta Portobelo: si pasare de dos mil, podrá tomar á Carácas, bien sea por Catia, bien por Ocumare ó Choroní, segun la posicion del ejército enemigo y seguidamente La Guaira, si no hubiere podido hacerlo á la vez; y en seguida obrará necesariamente sobre Rio Hacha y Santa Marta, en combinacion con el General Urdaneta.

5º Tomada Carácas por la Legion irlandesa, armará cuantos individuos pueda del país, repondrá las bajas de la Legion, y podrá llevar cuantos hombres útiles reclutare, dejando una simple guarnicion en la capital y puerto de La Guaira; establecerá el Gobierno nombrando dos Gobernadores, uno militar y otro político, sujeto éste al primero, y sólo espe-

rará para reembarcarse el estar cierto de la derrota del cuerpo principal del ejército de Morillo; miéntras no tenga esta seguridad, no se reembarcará y conservará á Carácas hasta la última extremidad.

6°. Llegado á Rio Hacha ó Santa Marta, establecerá el mismo Gobierno que en Carácas; se pondrá en comunicacion con el General Urdaneta. Si este General le previniese que se reuna á él, lo hará para cooperar á la toma de Maracaibo, poniéndose á las órdenes de dicho General Urdaneta.

7° Si el General Urdaneta no necesita del auxilio de la Legion irlandesa, obrará con ella segun convenga, con respecto á los enemigos de Cartagena, y segun se proporcione para la subsistencia de la Legion, con preferencia en la ribera izquierda del Magdalena.

8° En caso de no alcanzar á mil hombres las tropas irlandesas de Margarita, se obrará con ellas en la parte de barlovento, desde la Boca de Paparo hasta Carúpano, pro porcionando siempre la subsistencia de dichas tropas á la empresa que se medite, pudiendo extenderse hasta Curiepe, si es que se juzgue pueda hacerse algo de provecho sobre Guarenas, Guatire y demás valles de las inmediaciones de Carácas.

9° El señor Almirante Brion deberá mandar la escuadra que conduzca la expedicion irlandesa á las costas de Venezuela y Nueva Granada; pero si él no pudiere por algun accidente, tomará el mando de dicha escuadra el señor General Lino Clemente.

10° El Jefe de la Legion y el de la escuadra concertarán por escrito desde Margarita, la operacion que van á ejecutar y el que faltare á la ejecucion del convenio será responsable ante la República.

11° Para subvenir en parte á los gastos de la expedicion, lleva el Coronel Montilla 30.000 pesos en oro y 20.000 pesos en créditos, para que sean todos empleados en este objeto, y los fondos públicos de Margarita estarán á su disposicion para el mismo fin.

12° La operacion sobre las costas de Venezuela debe hacerse precisamente en todo Enero próximo, en los casos antedichos.

13° Podrá tomar para la expedicion vestidos, sillas, lanzas, sables, fusiles, pólvora, y en fin, todo cuanto necesite y haya en los almacenes de la Legion, ó de la isla de Margarita.

14° Si llegaren antes de la salida de la expedicion á la isla de Margarita los elementos de guerra que han ido á conducir diferentes comisionados del Gobierno, tomará los fusiles que necesite para la Legion, y la cantidad de pólvora suficiente. Llevará además 2.000 fusiles sobrantes para armar

la gente del país, ó para darlos al General Urdaneta segun convenga. El resto de cuantos elementos hayan llegado á Margarita ó llegaren sucesivamente, vendrá inmediatamente á esta capital ó á La Guaira, si ya estuviese tomada por nosotros: á cuyo efecto el Coronel Montilla librará ó dejará en Margarita las órdenes más terminantes á las autoridades de ella para que se ejecute esta órden, allanando y previniendo se allanen todas las dificultades que puedan presentarse á fin de que los elementos de guerra, vengan inmediatamente á esta capital ó á La Guaira, si ya estuviese libre.

15º Si los contratistas de víveres en los Estados Unidos del Norte llegaren á la isla ántes de su salida, podrá tomar cuantos necesite para la expedicion y el resto que venga á esta capital ó á La Guaira, si estuviere libre.

16º En el caso de que el General D'Evereux sea el Jefe de la expedicion, le comunicará US. copia de los artículos relativos á movimientos y direccion, quedando US. encargado de la ejecucion de los demás, como perfectamente instruido de los medios de su ejecucion.

17º Si el General Bermúdez hubiere marchado de la Margarita con las tropas irlandesas que fué encargado de conducir á la Costa Firme, por órdenes anteriores, permanecerá US. en la isla hasta que lleguen los suficientes.

18º Si se reunieren las tropas necesarias para obrar conforme al artículo 4º, verificará la marcha con la expedicion, áun cuando el General D'Evereux no haya llegado; dejando á dicho General en la isla las órdenes del derrotero que debe seguir para incorporarse á US.

19º Si el Capitan de navío Aury quisiera incorporarse á la escuadra de Colombia, en clase de auxiliar, lo admitirá US. bajo el aspecto que quiera; mas si lo hiciera como Oficial Colombiano, será precisamente en la clase de Capitan de navío, pudiendo US. dirigir las solicitudes que haga al Gobierno Supremo para su aprobacion ó negativa.

20º Todas las solicitudes de los Oficiales de la Legion sobre rangos, antigüedades, empleos, se remitirán al Gobierno Supremo para su decision.

21º Los armadores que contribuyan con sus corsarios armados para el servicio de la República en esta expedicion, gozarán de libertad de derechos de las presas que introduzcan en cualesquiera de los puertos de Colombia, durante tres meses de crucero, contados desde el dia que salgan al mar á nuevo crucero, despues de hecho este servicio, por lo que tendrán un certificato de US. y del Jefe de la escuadra, para acreditar su servicio y el dia de su salida al mar.

22º Si á su llegada á Margarita supiere que hace muy pocos dias que el General Bermúdez marchó con la expedicion

sobre la Costa, y que áun no ha penetrado al interior, se dirigirá allí, tomará las tropas irlandesas, las conducirá á Margarita, y obrará conforme á estas instrucciones; tomando para esta operacion cuantas medidas sean necesarias.

23. Si fuere compatible con la expedicion, remitirá un buque de guerra á dar convoy al señor Hamilton, para asegurar los elementos de guerra que pueda haber contratado para el Gobierno. Podrá US. abrir cualquiera correspondencia que venga para el Gobierno, y en consecuencia de su contenido obrar decisivamente.

24. Aun en el caso de que las tropas irlandesas, al mando del General Bermúdez, hayan verificado su desembarco en la costa y se hallen provistas de todo para penetrar, US. las pedirá á dicho General y las incorporará á su Division.

(Sello)—Dado, etc.

SIMON BOLÍVAR.

DIEGO B. URBANEJA,
Ministro interino de Guerra.

Artículos adicionales.—1º Si fuere necesario y conveniente obrar conforme al artículo 8.º, deberá tener presente el Coronel Montilla que debe reunirse con el Cuerpo principal luego que llegue de Europa, para obrar conforme al artículo 4.º Y si le fuere necesario ausentarse para organizar las fuerzas principales, dejará un Jefe de toda su confianza encargado de las operaciones que haya emprendido segun el artículo 8º

2º Dará colocacion del modo que juzgue más oportuno y útil á los señores Coroneles Ramon Ayala, Stopford, y Teniente Coronel Missuth, ya sea en el Estado Mayor, ya en los puntos que vaya ocupando la Division, ó bien en los cuerpos de tropas del país, que se vayan levantando sucesivamente.

Dado ut retro.

BOLÍVAR.

DIEGO B. URBANEJA.

851.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General F. Esteban Gómez.

El 11 llegué á esta capital, dejando á la Nueva Granada libre, tranquila y bien guarnecida. Me propongo libertar á Venezuela en la campaña que voy á abrir. Un ejército tan numeroso y bien provisto, como jamás lo ha tenido la República, asegura el buen suceso de esta empresa.

La operacion que va á ejecutar el señor Coronel Mariano Montilla debe contribuir poderosamente á la realizacion del plan que me he propuesto.

El señor Coronel Montilla, plena y suficientemente autorizado por mí, pasa á esa isla á conducir al punto que le he indicado en las instrucciones, la expedicion irlandesa del mando del señor General D'Evereux. Las instrucciones que le he dado abrazan todos los casos y circunstancias en que pueda hallarse, y determinan cómo debe obrar. El Coronel Montilla está, pues, autorizado para tomar todas las medidas necesarias para la ejecucion de esta comision. Así es que US. le franqueará cuantos auxilios pida, y estén á su alcance y obedecerá las órdenes que le comunique dicho señor Coronel Montilla, como emanadas de mí mismo; ó que le comunique el Jefe que tome el mando de la expedicion, segun las circunstancias, conforme prevengo al Coronel Montilla en las instrucciones: de lo que impondrá á US., llegado el caso, el señor Coronel Montilla.

La cooperacion de US. con el señor Coronel Montilla es de tan alta importancia, que sin ella nada podrá hacerse, ni se ejecutará la importantísima operacion de que va encargado. US., pues, manifestará en esta ocasion como siempre su celo, actividad é interes por el Gobierno.

De esa isla no debe salir un soldado en la expedicion. Jamás ha sido mi ánimo extraer un solo hombre de esa heróica isla. Los considero necesarísimos en ella, no tanto para su defensa, cuanto para que repongan los incalculables males que han sufrido de las manos devastadoras de los españoles; y si cuando el General Urdaneta fué destinado á conducir la expedicion del General English, se le previno que extrajera 500 hombres, fué por la oferta espontánea que hizo de ellos el General Arismendi. Los esfuerzos de US. deben ser ahora para auxiliar de todos modos al Coronel Montilla, en el pronto embarque de la expedicion, contribuyendo con los recursos de la isla.

Confio tanto en el celo y actividad de US. que me prometo que en esta ocasion no se experimentarán los retardos é inconvenientes que en las anteriores.

No me cansaré jamás de recomendar á US. esa ilustre isla y á sus heróicos defensores. Ellos ocuparán siempre un lugar muy distinguido en la República y en mi corazon.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.

BOLÍVAR.

852.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Almirante Brion.

He tenido á bien autorizar plena y suficientemente al señor Coronel Mariano Montilla, para que pase á esa isla, y obre conforme á las instrucciones que le he dado, con la

expedicion irlandesa del mando del señor General D'Evereux. Las instrucciones abrazan todos los casos en que puede hallarse la expedicion; y determinan el Jefe ó Jefes que deban mandarla, segun las diferentes circunstancias y casos. Así pues, V. E. verá toda comunicacion del señor Coronel Montilla, como emanada de mí en este negocio.

La escuadra del mando de V. E. debe conducir la expedicion al lugar que he indicado al señor Coronel Montilla. Los corsarios particulares y los buques mercantes de particulares, tambien deberán emplearse en ella. La prontitud y celeridad en la ejecucion asegura el buen éxito de la operacion.

Las instrucciones del señor Coronel Montilla determinan tambien la persona que deba mandar la escuadra en el caso que V. E., por enfermedad ú otro poderoso motivo, no pueda salir al mar, ó estime más útil su presencia en esa isla.

Nada debe omitirse para alistar los buques para la expedicion, y V. E. debe emplear su extraordinaria actividad en este importante servicio.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

853.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General J. T. Monágas.

La caballería de la Brigada del mando de US. debe marchar á San Diego, para donde marcha hoy por el rio el señor General Cedeño, que debe tomar el mando de ella, como ántes he prevenido á US.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

854.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Intendente de Margarita.

He tenido á bien comisionar al señor Coronel Mariano Montilla para la ejecucion de una operacion de la primera importancia. En consecuencia, ordeno á US. obedezca y cumpla cuantos libramientos y órdenes dé ó libre dicho señor

Coronel Montilla contra las cajas nacionales de esa isla, poniendo á su disposicion cuanto pida, así en numerario, como en cualesquiera otras especies que dependan de US.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

855.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Lino de Clemente.

He tenido á bien autorizar plena y suficientemente al señor Coronel Mariano Montilla para que se traslade á esa isla, á desempeñar una comision de la primera importancia. Cuantas órdenes comunique á US. dicho señor Coronel Montilla las obedecerá y cumplirá exactamente como emanadas de mí mismo. Lleva las más amplias y detalladas instrucciones para arreglar su conducta en los diferentes casos en que puede hallarse.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

856.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante ó Comandantes de las tropas irlandesas que se hallan en Margarita ó que sucesivamente vayan llegando.

He tenido á bien autorizar plena y suficientemente al señor Coronel Mariano Montilla, para que pase á esa isla y ejecute con la expedicion irlandesa del mando del señor General D'Evereux ó parte de ella, las órdenes que le he dado en las instrucciones que lleva. US., pues, obedecerá cuantas les comunique dicho señor Coronel, como emanadas de mi propia autoridad; tanto por lo que respecta á movimientos, como por lo que respecta á Jefes que deben mandar la expedicion, segun las diferentes circunstancias y casos que pueden ocurrir y que comprenden las instrucciones.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

857.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Coronel Mariano Montilla.

Por la presente autorizo á US. plena y suficientemente para que pueda disponer de la cantidad de veinte mil pesos para los gastos de la operacion de que he encargado á US. Cuantas libranzas gire US. contra la Direccion general de rentas, serán satisfechas á la vista en esta capital, en onzas de oro, pesos fuertes ó moneda corriente.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

858.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General de Division, Juan D'Evereux.

He tenido á bien autorizar plena y suficientemente al Benemérito señor Coronel Mariano Montilla, para que pase á la isla de Margarita, y comunique á US. las órdenes que debe ejecutar con la Division irlandesa de su mando. Se le han dado las más ámplias instrucciones sobre operaciones y movimientos, y US. debe considerar las comunicaciones del señor Coronel Montilla, como emanadas de mí mismo, en razon de la comision particular que ha obtenido de mí para este objeto.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.

BOLÍVAR.

859.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Montilla.

Por la presente autorizo á US. plena y suficientemente para que pueda tomar de cualquiera de los comisionados por el Gobierno de Venezuela para contratar y conducir armas y elementos de guerra, de las Antillas y los Estados Unidos del Norte, los fusiles y pólvora que necesite; sirviéndole esta órden de credencial para con el contratista ó conductor, y los recibos de US. bastarán para cubrir el crédito ó responsabilidad de aquel.

Además autorizo á US. para que ordene á los conductores ó contratistas de armas y municiones que se dirijan in-

mediatamente con ellos á esta capital ó al puerto de La Guaira, si ya estuviere en nuestro poder, allanando US. cualquiera dificultad que puedan tener.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.

BOLÍVAR.

860.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General J. Francisco Bermúdez.

Si las tropas irlandesas de la expedicion del General D'Evereux que US. fué á conducir á la Costa Firme, han desembarcado ya en cualquier punto de ella, las entregará al señor Coronel Mariano Montilla, para que las conduzca al destino que le prevengo en las instrucciones que le he dado con esta fecha; marchando US. inmediatamente á mi Cuartel General, donde quiera que se halle, para tomar el mando del Ejército de Oriente. Esta órden debe ejecutarse, áun cuando US. tenga medios y facilidad de penetrar con las tropas extranjeras, que son infinitamente más útiles en el lugar á que debe guiarlas el Coronel Montilla.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

861.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General F. Esteban Gómez.

Si US. ha tomado ya el mando de las tropas irlandesas, que han llegado últimamente, de la expedicion del señor General D'Evereux, segun las órdenes libradas ántes por el Vicepresidente, ordeno á US. las ponga á las órdenes del señor Coronel Mariano Montilla, y US. obedecerá las que le comunique dicho señor Coronel, como emanadas de mi propia autoridad; pues ha recibido instrucciones para el caso.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9°

BOLÍVAR.

862.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al General de Division, J. D'Evereux.

He sido instruido por las cartas de US. de 1º de Mayo, 30 de Junio y 2 de Julio último, que recibí aquí á un tiempo, de los esfuerzos y progresos de US. en la recluta y organizacion de su Legion. Parte de ella ha llegado ya á la Margarita; y aquellas cartas de US. me hacen esperar que su complemento no ha de estar ya muy distante.

La ilustre causa á que va á servir de apoyo la Legion D'Evereux, ha tenido últimamente triunfos muy distinguidos en la Nueva Granada: y si como lo espero, la próxima campaña es igualmente feliz, nuestro territorio se verá del todo libre de los bárbaros que lo asuelan. Mucho espero de la cooperacion de los generosos compañeros de US. Su antiguo amor á la libertad, la escrupulosidad de US. en el nombramiento de Jefes y oficiales, el buen nombre que éstos han heredado y tienen que trasmitir á sus descendientes, la armonía y estricta disciplina que US. hará observar entre ellos, todo me anuncia que la Legion á cuyo frente se haya US. va á cubrirse de gloria en el nuevo mundo, y á llenar así las esperanzas de US. y el voto de los americanos.

Concebido ya el plan de la próxima campaña, algunas Divisiones han empezado sus movimientos. La de US. debe apresurarse á obrar por su parte, y ántes que exponer á cualidades por escrito los pormenores de esta operacion, he preferido comisionar al señor Coronel Mariano Montilla para que como Jefe del Estado Mayor de esa Division, si US. estuviere ya al frente de ella, ó mandándola en Jefe durante la ausencia de US. indique ó dirija las operaciones de ella, conforme á las instrucciones que por escrito le he dado al objeto. El Coronel Montilla es un oficial digno de la mayor estimacion y que obtiene todo mi aprecio.

Haré que mi Secretario de Estado haga y remita las cartas de que US. me habla, para el señor Coronel Subton y los señores Murphy y Hamilton, y he encargado al Coronel Montilla que inserte en la órden del dia una proclama á los valientes compañeros de US., expresiva de mis sentimientos hácia ellos, de las esperanzas de mis conciudadanos y del cúmulo de gloria que los espera.

La grandiosa y generosa empresa de US. en servicio de Venezuela y de la Nueva Granada, y la espontánea renuncia hecha por US. en favor de éstas, de cuanto hace la sociedad dulce y placentera, merecen un público testimonio de gratitud; y US. recibirá del Coronel Montilla el despacho que lo incor-

porará entre los libertadores de Venezuela: US. lo es ya. A aquel despacho irá adjunto el título de General de Division.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 14 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

863.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DEL ESTADO, ETC., ETC., ETC.

A los bravos soldados de la Legion de Irlanda.

¡Irlandeses! — Desprendidos de vuestra patria por seguir los sentimientos generosos que siempre os han distinguido entre los más ilustres europeos, yo tengo la gloria de contaros como hijos adoptivos de Venezuela, y como defensores de la libertad de Colombia.

¡Irlandeses!—Vuestros sacrificios exceden á todo galardon, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros mereceis; pero Venezuela, cuanto posée, de cuanto puede disponer, lo consagra gustosa á los esclarecidos extranjeros que traen su vida y sus servicios á tributarlos á su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo General D'Evereux os ha hecho, en recompensa de vuestra incorporacion al Ejército Libertador, serán religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y pueblo de Venezuela. Contad con que preferiremos primero la privacion de todos nuestros bienes á privaros de vuestros derechos sagrados.

¡Irlandeses!—Vuestra más justa y sublime recompensa os la prepara la historia y las bendiciones del mundo moderno.

Palacio del Gobierno en Angostura, á 14 de Diciembre de 1819. - 9º

SIMON BOLÍVAR.

864.—*Del Archivo*).

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA.

Sesion extraordinaria del 14 *de Diciembre.*

En virtud de un aviso oficial del señor Ministro del Interior al señor Secretario del Congreso, anunciando que S. E. el señor Presidente del Estado pasaria á presentar personalmente á la Representacion Nacional el homenaje de los triunfos obte-

nidos bajo su mando por las armas de la República en la Nueva Granada, y la expresion del voto unánime de aquellos pueblos por su reunion política con los de Venezuela, se citó para una sesion extraordinaria á las 12 del siguiente dia.

Tratóse en la sesion ordinaria de por la mañana de la recepcion que debia hacerse á S. E., no habiéndose previsto para el ceremonial este caso extraordinario, y se acordó lo que debia observarse.

Reunido el Congreso á las 12 del dia, nombró el Honorable señor Presidente una comision, que precedida de la música militar fuese á felicitar á S. E. y lo acompañase hasta el salon de las sesiones públicas. Tres cañonazos anunciaron la salida de S. E. de su Palacio, y al entrar en la plaza del Soberano Congreso fué saludado con veintiuno, á cuyo efecto se habia colocado delante de la fachada una batería. El Congreso en cuerpo salió á recibir á S. E. fuera de la barra, y el Presidente, por una demostracion singular, le cedió el asiento preferente y la palabra. Hizo S. E. un profundo acatamiento al Congreso, y pronunció el siguiente discurso:

"¡Señores del Cuerpo Legislativo!

"Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el Congreso, permitiéndome volver á ocupar esta silla, que no ha un año cedí al Presidente de los Representantes del pueblo.

"Cuando inmerecidamente, y contra mis más fuertes sentimientos, fuí encargado del Poder Ejecutivo al principio de este año, representé al Cuerpo Soberano que mi profesion, mi carácter y mis talentos eran incompatibles con las funciones de magistrado; así, desprendido de estos deberes dejé su cumplimiento al Vicepresidente, y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al ejército de Occidente, que tenia al frente al General Morillo con fuerzas superiores. Nada habria sido más aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la capital de Carácas debia ser ocupada por las tropas expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momentos en que esperábamos nuevos auxilios. El General Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras del Apure, y juzgué que más ventajas produciria á la República la libertad de la Nueva Granada que completar la de Venezuela.

"Seria demasiado prolijo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del Ejército Libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutacion de clima, un triple ejército aguerrido y en posesion de las localidades más militares de la

América Meridional, y otros muchos obstáculos, tuvimos que superar en Paya, Gámeza, Várgas, Boyacá y Popayan para libertar en ménos de tres meses doce Provincias de la Nueva Granada.

" Yo recomiendo á la Soberanía Nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados compañeros de armas, que con una constancia sin ejemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual en los anales de Venezuela, vencieron y tomaron el ejército del Rey. Pero no es sólo al Ejército Libertador á quien debemos las ventajas adquiridas. El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperacion reparó nuestras pérdidas y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasion desenfrenada, es ménos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su libertad.

" Este pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la Patria, ofrendas tanto más meritorias, cuanto que son espontáneas! Sí; la unánime determinacion de morir libres y de no vivir esclavos, ha dado á la Nueva Granada un derecho á nuestra admiracion y respeto. Su anhelo por la reunion de sus Provincias á las Provincias de Venezuela es tambien unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta á uno y otro pueblo de la creacion de una nueva República, compuesta de estas dos naciones. La reunion de la Nueva Granada y Venezuela, es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas; es el voto de los ciudadanos de ámbos países, y es la garantía de la libertad de la América del Sur.

" ¡Legisladores!—El tiempo de dar una base fija y eterna á nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va á fundarse esta vasta República.

" Proclamadla á la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados."

El Presidente del Congreso le contestó en los términos siguientes:

" *Excmo. señor:*

" Entre tantos dias ilustres y gloriosos que V. E. ha dado á la República, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V. E. viene á poner á los piés de la Representacion Nacional los laureles de que lo ha coronado la Victoria, y á presentarle las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada. ¡Yo te saludo, brillante y memorable dia, en que los principios

soberanos del órden representativo, reciben tan solemne homenaje del heroismo, en medio de las aclamaciones de numerosos pueblos redimidos de la tiranía á fuerza de prodigios!

"En efecto, señores, no cabe en la imaginacion lo que el Héroe de Venezuela ha hecho desde que dejó instalado este augusto Congreso, y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede ménos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un ejército fatigado de tan larga y penosa campaña,—esta empresa atrevida en el rigor de la estacion de las lluvias y de las tempestades, cuando torrentes impetuosos se precipitan de todas partes, cuando los rios se convierten en mares, cuando desaparecen los valles bajo inmensos lagos, y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctuando siempre entre las aguas de la tierra y las que arroja el cielo: esta empresa sola pareció tan extraordinaria, que el enemigo llegó á mirarla como un delirio militar.—Así es que sobrecogido de un terror pánico, á la repentina aparicion de nuestras tropas, sobre las cumbres inhospitalarias de Paya, abandona una posicion formidable, en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la naturaleza, ¡qué oposicion no presenta todavía un ejército tres veces más numeroso, bien disciplinado, bien provisto, estacionado en aquella frontera, y batiéndose siempre en posiciones ventajosas, -Gámeza, Várgas, Bonza, Boyacá, bajo las órdenes de un Jefe tan hábil, como intrépido y experimentado! Pero todo cede al ímpetu rápido y terrible de los soldados de la independencia; apénas puede la Victoria alcanzar al vencedor, y en ménos de tres meses, la principal y mayor parte de la Nueva Granada se halla libertada por esas mismas tropas, cuya completa destruccion daba el Virey de Santafé por segura é inevitable. ¿Y qué hombre sensible á lo sublime y grande, en qué país, capaz de apreciar los altos hechos y los altos hombres, dejará de pagarse á Bolívar el tributo de entusiasmo debido á tanta audacia, y á tan extraordinarias proezas? Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de Venezuela desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico—haber enarbolado el estandarte de la libertad sobre los Andes del Oriente y los del Occidente,—haber arrebatado en su rápida carrera, doce Provincias á la inquisicion y á la tiranía—haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Ecuador, en una extension de más de cuarenta mil leguas cuadradas, el grito heróico de INDEPENDENCIA Ó MUERTE, que cada vez repiten les pueblos con nueva energía y más intrépida resolucion:—tantos prodigios obrados por la salud del mundo interesado en la independencia de la América—¿no serán admirados, ni el Genio á quien se deben, obtendrá el premio que ambiciona?—Qué! ¿No logrará él la

union de los pueblos que ha libertado y sigue libertando? Union que es de necesidad para las Provincias de Venezuela, las de Quito y las que propiamente constituyen la de Nueva Granada-de infinito precio para la causa de la independencia-de grandes ventajas para toda América-y de interes general para todos los países industriosos y comerciantes. La importancia en política es proporcionada á las masas, como la atraccion en la naturaleza. Si Quito, Santafé y Venezuela se reunen en una sola República, ¿quién podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente á tan inmensa masa? ¡Quiera el Cielo bendecir esta union, cuya consolidacion es el objeto de todos mis desvelos, y el voto más ardiente de mi corazon!"

Contestó este discurso S. E. el señor Presidente de la República: "atribuyendo toda la gloria de la redencion de la Nueva Granada al valor y denuedo de las tropas, al entusiasmo sublime de los pueblos y á la habilidad y heroismo de los Jefes, entre los cuales distinguió al Coronel inglés Rooke, y al General de Division Anzoátegui, tributando á su memoria los elogios más brillantes y más encarecidos. Hizo tambien honorífica y respetuosa conmemoracion del ilustrado patriotismo del Clero secular y regular de la Nueva Granada, altamente persuadido de que la independencia de la América extenderá el imperio de la Religion y le dará nuevo realce y esplendor."

Concluida la respuesta de S. E., pidió la palabra el Honorable señor Alzuru, y obtenida se expresó en estos términos:

"Señores Diputados!

"El Presidente del Estado acaba de dar cuenta de sus operaciones en la Nueva Granada. Ellas manifiestan un sabio plan, proyectado á cuatrocientas leguas de la capital de Santafé y ejecutado con acierto y felicidad contra fuerzas muy superiores y obstáculos casi insuperables. Pero nada ha podido contener ni áun retardar las rápidas y prodigiosas victorias que en el término de sesenta y cuatro dias libertaron doce de las principales Provincias de aquel vasto imperio. El General Bolívar, á la cabeza de dos mil hombres, frustrada por el rigor de la estacion y lo intransitable de los caminos la cooperacion de la caballería del bravo General Páez, nos ha hecho conocer en esta ocasion cuánto podemos y debemos esperar de su valor, pericia, patriotismo y actividad. Sus asombrosas hazañas refluyen sobre nosotros y hacen ver á los pueblos que no tienen que arrepentirse de haber puesto en nuestras manos la Suprema Autoridad. Nosotros les hemos dado un Presidente del Estado que ha salvado la

Patria, que ha hecho triunfar las armas de la República, que ha ho'ado la soberbia y tiranía de nuestros opresores. Nosotros les hemos dado un Presidente humano, benéfico y generoso. Con sólo esta tan acertada eleccion hemos cumplido los principales encargos de nuestra alta representacion. Es, pues, necesario hacer ver á estos mismos pueblos y á las naciones civilizadas que somos sensibles al mérito y á la virtud; siendo nosotros los primeros en tributar obsequios justos y debidos al vencedor de Boyacá y Libertador de Venezuela y la Nueva Granada, invitando á los demás con nuestro ejemplo á manifestar su reconocimiento á tan Benemérito Ciudadano. El Cuerpo Soberano de la Nacion le ha hecho el mayor honor colocándolo en el asiento de su Presidente: asiento que jamás cederia á los primeros Césares, ni Emperadores.

"¡Honorables Legisladores!—Estad ciertos que por mucho que hagamos para manifestar nuestra gratitud á nuestro amigo y conciudadano Simon Bolívar, jamás podremos recompensar dignamente á un héroe que nos ha dado patria, vida y libertad."

S. E. le contestó con expresiones de reconocimiento, insistiendo siempre en que el mérito y la gloria de esta campaña, memorable en los fastos de la Independencia, pertenecia á los Jefes sus compañeros de armas y al ejército, extraordinariamente favorecido y auxiliado por los pueblos, cuyos servicios no podia recordar sin admiracion. Añadió que unos y otros hallarian su recompensa en la deseada reunion política, que aseguraria á todos la conservacion de su fortuna, de sus derechos y de su líbertad.

El Honorable señor Presidente del Congreso respondió "que esta Union era un bien, no sólo para Venezuela y la Nueva Granada, sino para la América y el mundo—que convencido de esta verdad el Soberano Congreso, luego que fué oficialmente informado de ser esta la intencion y el voto general de los pueblos de la Nueva Granada, nombró una Comision de Diputados de aquel y este país para que le informase y propusiese lo que creyese más conveniente á los intereses y prosperidad de ámbas naciones—que por la exposicion de S. E. se conocia de cuánta importancia era acelerar esta grande obra, y que en consecuencia se tomaria desde luego en consideracion."

Levantóse desde luego S. E. y haciendo acatamiento al Congreso, se retiró recibiendo de vuelta á su Palacio los mismos honores que á su venida.—El concurso de extranjeros y gentes de distincion era extraordinario.

Restituida al seno del Congreso la diputacion que acompañaba á S. E., dispuso el Honorable señor Presidente se diese cuenta del estado del expediente sobre la reunion de Vene-

zuela y la Nueva Granada, y resultando que la Comision de Diputados de una y otra República tenia preparado su informe y un proyecto de ley al intento, se acordó suspender todo otro asunto para sólo ocuparse de éste.—Se levantó la sesion.

865.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

El 11 á las diez de la mañana llegué á esta capital, habiendo dejado el ejército de Occidente á las órdenes del señor General Páez, á quien repetí que no comprometiera accion con el enemigo, á ménos que fuese muy inferior, y estuviera seguro de destruirlo sin sufrir una pérdida considerable; que observara los movimientos del enemigo y que estuviese pronto con el ejército de su mando para obrar luego que yo llegue á Apure con el ejército de Oriente. Este pasa de 3.000 hombres de todas armas, y debe haber llegado hoy á Santa Clara para seguir inmediatamente á San Fernando de Apure, en la escuadrilla sutil, que dió ayer la vela para Santa Cruz en la orilla izquierda del Orinoco, donde debe embarcarse. Así es que probablemente luego que estén reunidas todas las Divisiones, el ejército no bajará de 9 á 10.000 hombres, inclusos los 3.000 reclutas que he traido de la Nueva Granada, y abriré la campaña de Occidente.

Ayer dió la vela el señor Coronel Mariano Montilla para la isla de Margarita, para obrar sobre las costas de Venezuela y de la Nueva Granada con la expedicion del mando del General D'Evereux, de la que han llegado algunos cuerpos, que segun los últimos partes, alcanzan á más de 1.000 hombres; pero cada dia esperan allí el resto. En la copia de las instrucciones que dí al Coronel Montilla, que incluyo á V. E., están consignadas las órdenes que debe ejecutar. Además de los 30.000 pesos que lleva en efectivo, lo he autorizado para que pueda disponer de 20 000 más, y le he encargado especialmente que obre sobre las costas granadinas, pues es la operacion que, en mi concepto, puede ser más ventajosa y la que dará resultados de una gran consecuencia y utilidad á la República. Mucho me prometo de la operacion que va á ejecutar el Coronel Montilla, tanto por su actividad, conocimientos y valor, como por la clase de tropas y lugares por donde va á obrar. El enemigo, atacado á la vez por el interior y por las costas, va á verse en una situacion bien difícil; pues áun cuando el Coronel Montilla,

(si no ha llegado el contingente para obrar activamente) no haga más que incursiones repetidas y rápidas por diferentes puntos, llama la atencion del enemigo, lo obliga á cubrir los puntos atacados ó amenazados, y á diseminar una parte por lo ménos de sus fuerzas, aprovechándome yo de la menor oportunidad ó ventaja para destruirlo, asegurando así la libertad de Colombia. ¡Ojalá que la campaña de Venezuela que voy á abrir sea tan feliz como la de Cundinamarca!

Aunque no me prometo ningun mal suceso de las tropas que obran en Cúcuta, deseo tener noticias de allí, y las espero con ansia. Creo que no pasarán cuatro ó seis dias sin que salga de esta inquietud; y dentro de tres marcho al Apure.

Luego que el Gobierno recibió el dinero que remití de Cundinamarca, nombré varios comisionados de absoluta confianza, para que se encargasen de comprar fusiles y vestuarios. En efecto, salieron los señores Hamilton para San Tómas y Alderson para los Estados Unidos del Norte, con poderes suficientes para contratar y conducir cuantos pudieran, llevando el primero 36.000 pesos y 10.000 el segundo, para adelantarlos á cuenta de esta negociacion. De un momento á otro se espera al señor Hamilton, que ha pedido convoy desde San Tómas al Almirante, segun participa éste. Es muy probable que esté ya en el rio ó en sus inmediaciones. En el momento que llegue marchará un oficial de confianza conduciendo á la Nueva Granada cuantos fusiles y demás elementos traiga Hamilton. Entónces recibirá tambien V. E. papel, pues aquí no hay actualmente este artículo.

Supongo ya organizados y disciplinados los cuerpos que previne á V. E. levantara en la Nueva Granada. Lo reencargo ahora, pues muy pronto tendrán las armas que les faltan.—V. E. conoce la necesidad de esta medida.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 16 de 1819.

Excmo. señor.

BOLÍVAR.

866.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Cedeño.

Luego que US. llegue á Santa Cruz, se dirigirá inmediatamente á los lugares donde deba reunir toda la caballería del ejército de Oriente, de la que se le ha nombrado Comandante general, y verificada la reunion seguirá sin pérdida de

momento al puerto de Cabruta, por donde pasará al Orinoco, como ántes se le ha prevenido.

Los efectos embarcados en la escuadrilla, bajo la responsabilidad del Comisario general, no deben ser destinados á ningun uso. En San Fernando de Apure serán distribuidos cuando esté el ejército reunido, segun las necesidades de él. Así ningun Jefe podrá disponer por ahora de dichos efectos.

Dios etc.—Angostura, Diciembre 16 de 1819.—9º

BOLÍVAR.

PROCLAMAS DEL LIBERTADOR.

Habiéndose omitido en su lugar correspondiente cuatro proclamas originales del Libertador, que forman parte de la Coleccion O'Leary, se insertan á continuacion.

Al frente de cada una de ellas va indicado el número que le corresponde en su seccion respectiva, el tomo, y la página donde debieron entrar.

IV.—27 a.—T. XIII página 538.—*Original).*

SIMON BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS.

Soldados: La suerte ejerce su inconstante imperio sobre el poder y la fortuna; pero no sobre el mérito y la gloria de los hombres heróicos, que arrostrando los peligros y la muerte, se cubren de honor áun cuando sucumban, sin marchitar los laureles que le ha concedido la victoria.

Soldados: el brillo de vuestras armas no se ha eclipsado aún, y aunque se ha desplomado la República, vosotros sois vencedores y está sin mancha el esplendor de vuestros triunfos. Vuestros compañeros no fueron vencidos: ellos murieron en los desgraciados campos de la Puerta y de Aragua, y allí os dejaron eternos monumentos que os dicen: *es más fácil destruir que vencer á soldados de Venezuela*; y vosotros que vivís ¿no los vindicareis? Si, vengaremos la sangre americana, volveremos la libertad á la República, y el infortunio, que es la escuela de los héroes, os dará nuevas lecciones de gloria. La constancia, soldados, ha triunfado siempre: que la constancia sea vuestra guia, como lo ha sido hasta el presente la victoria. Yo vuelo á dividir con vosotros los peligros, las privaciones que padeceis por la libertad y la salvacion de vuestros conciudadanos, que todos estan errantes, ó gimen esclavos. Acordáos de vuestros padres, hijos, esposas: de vuestros templos, cunas y sepulcros: de vuestros hogares, del cielo que os vió nacer, del aire que os dió el aliento de la patria, en fin, que os lo ha dado todo; y todo yace anonadado por vuestros tiranos. Acordáos que sois venezo-

lanos, caraqueños, republicanos, y con tan sublimes títulos, ¿cómo podreis vivir sin ser libres?....No, no, *Libertadores ó muertos será nuestra divisa.*

Ocaña, 27 de Octubre de 1814.—4°

SIMON BOLÍVAR.

Pedro Briceño Méndez,
Secretario.

VI.—568 a.—T. XVI página 217.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA ETC., ETC., ETC.

Venezolanos! La justicia se ha declarado por la libertad, y el tirano de España es muerto. El pueblo español, esta vez justo, ha vindicado la naturaleza, la humanidad, la razon, lavando sus manchas con la sangre de Fernando VII. El cielo, que ha castigado á un Rey traidor, ingrato, parricida, le ha dado al género humano una brillante leccion, y á los reyes un ejemplo formidable de que no se puede reinar sin equidad.

Venezolanos! Nuestra resolucion y constancia, habian decidido la suerte de la América. La independencia era el fruto de nuestros sacrificios: éramos libres, mas militábamos contra los tiranos que acaudillaba Fernando. La Nacion española vengándose y vengándonos, nos ha librado de la guerra, porque al derribar la tirania, ha recobrado la libertad. El objeto de la guerra ha desaparecido, ¿por qué hemos de pelear? Ya no hay más yugo que sacudir: ya no hoy mas verdugos que castigar: ya no hay más víctimas que defender.

Venezolanos realistas! El Rey por quien combatís ha sido exterminado. No existiendo el idolo á quien os inmolabais, la guerra debe cesar. Vuestros hermanos os esperan con los brazos abiertos para reconciliarse con vosotros en el seno de la familia americana.

Españoles en Venezuela! Volved á vuestra patria; ella es libre, ella es justa, ella ha recobrado la dignidad de nacion. Abandonad á los cómplices de Fernando: no os asocieis con los parricidas, traidores y tiranos que entregaron la España al reinado de los crímenes. La paz y la libertad deben ligarnos como á pueblos hermanos. Libre la España de Fernando, que lo sea tambien de españoles la América. Volad, españoles, á defender vuestro legítimo Gobierno, vuestros

derechos, vuestra patria, dejándonos la nuestra tranquila y dichosa: sed una vez justos con la América, para que pueda haber una vez paz y amistad entre Americanos y Españoles. Si preferís la mansion de nuestro suelo al vuestro, deponed las armas y proclamad la independencia; pero si despreciais esta oferta generosa, vuestras reliquias seguirán la suerte de vuestros ejércitos.

Venezolanos! Un nuevo dia resplandece para la América. La muerte de Fernando VII acaba de romper para siempre los detestables lazos que nos ligaban á la monarquía española: ninguna relacion existe ya entre estos dos distantes pueblos. La disolucion del gobierno ha restituido á la sociedad española su primitiva independencia. Siempre la razon ha favorecido nuestra causa; mas ahora se han multiplicado nuestros títulos para dejar de ser españoles. Si la destruccion de un tirano ha sido justa; cuánto más justa será la de millones de tiranos!

Cuartel General de Angostura, Febrero 9 de 1819.—9º (*)

SIMON BOLÍVAR.

J. G. Pérez,
Secretario.

VI.—575 a.—T. XVI página 250.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA ETC., ETC., ETC.

Venezolanos! El Congreso general de Venezuela, ha reasumido el Poder Soberano que ántes me habíais confiado: yo lo he devuelto al pueblo, trasmitiéndolo á sus legítimos representantes.

La Soberanía nacional me ha honrado nuevamente, encargándome el Poder Ejecutivo bajo el título de Presidente interino de Venezuela.

Venezolanos! Yo me siento incapaz de gobernaros; así lo he representado por muchas veces á vuestros representantes, y á pesar de mis justas renuncias he sido forzado á mandaros.

Soldados del Ejército Libertador! Mi única ambicion ha

---

* Esta proclama se dió con motivo de la noticia falsa de la muerte de Fernando VII.

sido siempre la de participar con vosotros de los peligros que arrostrais por la República.

Ciudadanos! Una Legion británica, protectora de nuestra libertad, ha llegado á Venezuela á ayudarnos á quebrantar nuestras cadenas: recibidla con la veneracion que inspira el heroismo benéfico. Abrid vuestros brazos á esos extranjeros generosos que vienen á disputarnos los títulos de Libertadores de Venezuela.

Cuartel General de Angostura, á 20 de Febrero de 1819.—9º

SIMON BOLÍVAR.

VI.—735 a—T. XVI. página 441.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

A los soldados del Ejército Libertador.

¡Soldados! Desde los mares que inunda el Orinoco hasta los Andes, fuentes del Magdalena, habeis arrancado catorce Provincias á legiones de tiranos enviados de Europa, á legiones de bandidos que infestaban la América: ya estas legiones, destruidas por vuestras armas, preceden al carro de vuestras victorias.

¡Soldados! Vosotros no erais doscientos cuando empezasteis esta asombrosa campaña; ahora que sois muchos millares, la América entera es teatro demasiado pequeño para vuestro valor. Sí, soldados, por el Norte y Sur de esta mitad del Mundo derramareis la libertad. Bien pronto la capital de Venezuela os recibirá por la tercera vez, y su tirano ni áun se atrevera á esperaros. Y el opulento Perú será cubierto á la vez por las banderas venezolanas, granadinas, argentinas y chilenas. Lima quizás abrigará en su seno á cuantos libertadores son el honor del Nuevo Mundo.

¡Soldados! Millares de combates gloriosos os dan derecho para esperar otros millares de triunfos, llevando en vuestros estandartes por divisa: *Boyacá.*

Cuartel General de Santafé, á 26 de Agosto de 1819.—9º

SIMON BOLÍVAR.

TRATADOS DE CUNDINAMARCA.

Al fin de la Seccion II se omitieron los dos documentos siguientes, referentes á los tratados de Cundinamarca, cuyos originales reposan en el Archivo de la Coleccion O'Leary.

II.—30.—T. XIII, página 132.—*Original*).

El Supremo Gobierno del Estado de Cundinamarca y el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, convencidos de que las disensiones intestinas perjudican gravemente á la causa comun de la América y que de ellas se valen sus enemigos, como de la arma más fuerte para oprimirla; deseosos de terminar las que por desgracia, y acaso por sugestiones de dichos enemigos, se habian suscitado entre las dos altas partes contratantes, nombraron, a saber: el Supremo Gobierno de Cundinamarca, por sus Ministros Plenipotenciarios, á los ciudadanos Jorge Tadeo Lozano y Antonio María Palacio; y el Soberano Congreso, tambien por sus Plenipotenciarios, á los ciudadanos José Fernández Madrid, Diputado de la Provincia de Cartagena, y José María Castillo, Teniente Gobernador de la de Tunja, para que tratasen de terminarlas de un modo fraternal y sólido; los cuales, despues de haber canjeado sus respectivas credenciales, procedieron á tener conferencias, que se principiaron en la villa de Zipaquirá, y fueron trasladadas á esta capital, reduciéndolas despues á una Memoria, y el resultado de las negociaciones ha sido:

Que ni los ciudadanos Plenipotenciarios del Soberano Congreso están autorizados para tratar otra cosa que de federacion, ni el Gobierno de Cundinamarca se crée con facultad para entrar en ella; y que en consecuencia, se suspenda el arreglo definitivo hasta que reuniendo el Colegio Electoral que se ha convocado para fin de Abril, se pueda tratar con él, ó con los funcionarios que se elijan para el Gobierno; por lo cual convinieron en los artículos siguientes:

1º Que deseándose por una y otra de las partes contratantes la paz y union tan necesarias, se prometen entretanto una amistad sincera, evitando cuanto estuviere de su parte el que ni de palabra ni por escrito se ofendan, ni siga fomentándose la division.

2º El Gobierno de Cundinamarca, para dar por su parte una prueba auténtica de sus verdaderos deseos de la paz y de que sólo se atienda á la defensa contra los enemigos comunes, ofrece reforzar con tropas, armas y municiones la expedicion del General Bolívar, conforme se ha estipulado en artículo separado.

3º En los mismos términos ofrece mandar al instante una expedicion á Popayan con su correspondiente artillería y municiones.

4º Ofrece tambien cortar todas las causas de los sujetos que por las pasadas desavenencias están sumariados, con desembargo de sus bienes y libertad de sus personas, sin que por esto los depuestos de sus empleos tengan derecho de reclamar su reposicion; quedando sí á la generosidad de este Gobierno, el compensarlos en semejantes ocupaciones, siempre que por su ulterior conducta merezcan esta confianza.

5º Que por ámbas partes se dará á sus respectivos comitentes noticia circunstanciada de los obstáculos que se han encontrado para el tratado definitivo, á fin de que con tiempo puedan removerse y quitar cualquiera impedimento que los pudiera demorar.

6º Los presentes tratados serán ratificados dentro del término de ocho dias, contados desde el treinta y uno del corriente Marzo.

En fe de lo cual damos el presente en la ciudad de Santafé de Bogotá, á treinta de Marzo de mil ochocientos trece.—Cuarto de la Independencia.

JORGE T. LOZANO.— ANTONIO PALACIO.—JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID.—JOSÉ MARIA DEL CASTILLO.

DON ANTONIO NARIÑO, PRESIDENTE DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

Por cuanto entre este Gobierno y el Soberano Congreso se concluyó y firmó en esta ciudad, en 30 del pasado Marzo, el anterior tratado de paz y amistad entre los Plenipotenciarios nombrados por ámbas partes: vistos y examinados los referidos seis artículos que comprende, he venido en aprobar y ratificar cuanto en ellos se contiene, como en virtud de la presente los apruebo y ratifico, todo en la mejor y más amplia forma que puedo, prometiendo cumplirlo y observarlo, y hacer que se cumpla y observe enteramente como si yo mismo los hubiese firmado; con sólo la condicion de que además de la declaracion hecha por los Plenipotenciarios del Congreso sobre entenderse celebrados con el Gobierno de Cundinamarca, y no con el limitado de Santafé, se haga

igual por el mismo Congreso, sin lo cual, ni los tratados ni esta mi ratificacion tendrán fuerza ni valor alguno, pasados que sean ocho dias más de la fecha.

En fe de lo cual despacho la presente, firmada de mi mano, sellada con el sello del Estado, y refrendada por el Secretario de Estado y Guerra.—Dada en el Palacio de Gobierno en Santafé de Bogotá, á seis de Abril de mil ochocientos trece.

ANTONIO NARIÑO.

Juan Joseph Mutienx.

II.—31.—T. XIII, página 132.—*Original*).

Ciudadano Secretario del Gobierno de la Union.

El lúnes 5 del corriente, luego que recibímos la ratificacion dada por el Congreso á los tratados de 30 de Marzo la dirigímos á este Gobierno. En el mismo dia nos pasó el oficio marcado con el número 1º y al instante le contestamos con el número 2º

Al siguiente se canjearon las ratificaciones en los términos que aparecen por los originales que dirigímos.

Nosotros no hemos podido mirar sin disgusto esta nueva traba, que no tiene, en nuestro concepto, otro objeto que dejar esta puerta franca para nuevos disgustos y contestaciones. Pero con todo, hemos callado, porque hemos creido estarse en el caso de allanar todo género de dificultades, para obtener la salida de las tropas y manifestar á todo el mundo cuál es la conducta de este Gobierno y cuál la del Congreso; y esperamos que Su Alteza haga en el mismo dia que se reciba esta comunicacion la ratificacion de la declaratoria que hemos hecho. Ella, al fin, no es indecorosa ni perjudicial á la buena causa; y su negativa podria trastornar cuanto se ha hecho.

Consigamos que salgan las fuerzas que se han ofrecido; cojamos la imprenta, cuya entrega ya sólo depende de esta ratificacion, aprovechemos estos momentos, y esperemos á ver qué fruto se desea sacar de esta declaratoria.

Ya han salido las tropas para el Norte; hoy marchará el Coronel Ribas, á cuyas órdenes van, hasta unirse con el ejército; y el Presidente ha ofrecido que en la semana de Pascua saldrá la expedicion para el Sur. Que venga, pues, la ratificacion, y que venga por un extraordinario que llegue precisamente el dia 14, aunque sea á media noche, pues ese

dia se cumple el término fijado y no debemos dar lugar á que la retardacion sea un nuevo pretexto de retroceder.

Acompañamos tambien copia de la contestacion que dimos á la memoria que nos pasaron los Diputados de este Gobierno. Ella quedó incompleta y poco corregida, porque se nos estrechó demasiado; pero el punto omitido, que es el de la libertad de los presos y procesados, se tocó en los artículos explicatorios que ya dirigímos por el conducto de US. El suceso en esta parte no correspondió á nuestros deseos y á nuestros esfuerzos; pero nada más se ha podido conseguir, aunque esperamos que el tiempo dé más de sí.

Sírvase US. poner todo esto en la consideracion del Poder Ejecutivo Federal, y comuníquenos, con la prontitud que conviene, la resolucion del Congreso, que es de la mayor importancia que venga tal cual la hemos ofrecido.

Dios guarde á US. muchos años.

Santafé, Abril 7 de 1813.

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO.

Al márgen.—Al Congreso, con las copias que acompañan para su resolucion.—*Gutiérrez.*

Tunja, Abril 11 de 1813.—Vuelva al Poder Ejecutivo con la ratificacion que el Congreso da á la declaracion de sus comisionados en Santafé.—Por el Congreso.—*Torres.*—*Camacho*, Vicepresidente.—*C. Valenzuela*, Secretario.

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.—Instruido de la ratificacion dada en 6 del corriente por el Gobierno de Cundinamarca á los tratados concluidos en 30 de Marzo y verificando la condicion que exige para su validacion y firmeza: ratifica hoy dia de la fecha en que se ha recibido la declaracion que sus comisionados hicieron al expresado Gobierno, en oficio del 5, sobre las palabras *Gobierno de Santafé* usadas en la ratificacion que este cuerpo dió á dichos tratados el dia 2: y la extiende al uso que igualmente se hizo de ellas en la del dia 9 sobre los artículos de 1º del corriente. Dada en Tunja, firmada de los Diputados, Presidente, Vicepresidente, y autorizada por el Secretario del Congreso á 11 de Abril de 1813.—*C. Torres*, Presidente del Congreso.—*J. Camacho*, Vicepresidente.—*C. Valenzuela*, Secretario.

INDICE.

TOMO XVI

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

VI

BOLÍVAR Y VENEZUELA.

1815—1819

PAG.

439. Oficio al General Monágas; que todo el ejército va á moverse hácia San Pablo, y le previene que se prepare á ejecutar las órdenes que se le libren. San Pablo, Marzo 1º de 1815.—*Bolívar*..... 5

440. Oficio al General Páez; le previene la aprehension y remision de un criminal. San Pablo, Marzo 2 de 1818. —*Bolívar* 6

441. Oficio al General Monágas; que marche á incorporársele. San Pablo, Marzo 3 de 1818.—*Bolívar*..... 6

442. Oficio al General Páez; que va el General Cedeño á persuadirlo de la necesidad de reunir ámbos ejércitos; y que se aproxime rápidamente por el camino del Pao. San Pablo, Marzo 6 de 1818.—*Bolívar*..... 7

PAG.

443. Oficio al Teniente Coronel Figueredo; lo nombra Comandante general de operaciones de las cercanías del Pao, y le hace prevenciones. San Pablo, Marzo 6 de 1818.—*Bolívar*..... 8

444. Alocucion á la Brigada de artillería y á los cuatro regimientos ingleses. Nueva Guayana, Marzo 6 de 1818. —*Zea*..... 9

445. Boletin de la División del Bajo Apure. San Fernando, Marzo 9 de 1818.- *Briceño*..... 10

446. Boletin del Ejército Libertador, del dia 19 de Marzo de 1818, en el Rastro.—*Soublette*..... 13

447. Boletin del Ejército Libertador, del dia 28 de Marzo de 1818, en las cercanías de Ortiz. *Soublette*..... 17

448. Diario de operaciones del ejército.—Marzo de 1818.... 19

449. Oficio al Coronel Guerrero; que el Jefe Supremo lo ha comisionado para procurar armas y municiones; y al efecto dispone que todos los cueros pertenecientes al Estado, sean remitidos á Angostura. San Fernando, Abril 2 de 1818.- *Soublette*..... 25

450. Oficio al Jefe Supremo; que ha dispuesto que todos los cueros que existen en San Juan de Payara y otros puntos sean remitidos á Angostura. San Fernando, Abril 2 de 1818.—*Soublette*..... 26

451. Oficio al Gobernador de la plaza; que áun cuando las instrucciones que tiene del Jefe Supremo no comprenden el caso á que se refiere la consulta del Gobernador, sin embargo, su opinion es que los cuadros de las tropas inglesas deben pasar al Cuartel General. Angostura, Abril 17 de 1818.—*Soublette*..... 27

452. Oficio al General Monágas; le incluye un pliego del General Bermúdez, y le hace prevenciones para que en combinacion con éste traten de apoderarse de la costa. Angostura, Abril 17 de 1818.—*Soublette*..... 28

453. Oficio al Almirante Brion; que le ha sido muy sensible no encontrarlo en Guayana y que por las comunica-

PAG.

ciones que se le remiten se impondrá de las intenciones del Jefe Supremo. Angostura, Abril 17 de 1818. —*Soublette*..... 28

454. Oficio al Jefe Supremo; recomienda al Coronel Needham. Angostura, Abril 18 de 1818.—*Soublette*..... 29

455. Oficio al Jefe Supremo; que llegó á Angostura el 10, que entregó á Zea los pliegos que traia, y que conferenció en las fortalezas con el General Bermúdez. Anuncia que la expedicion inglesa está desnuda y que la plaza de Cumaná será atacada por mar y tierra. Angostura, Abril 18 de 1818.—*Soublette*..... 30

456. Oficio al Gobernador de la Provincia; inquiere qué razon hay para que no marche el Coronel Hippisley, al mismo tiempo que marcha la Division del Coronel Wilson. Angostura, Abril 24 de 1818.—*Soublette*..... 31

457. Oficio al Jefe del Estado Mayor General; con el diario de las operaciones de la Division Bermúdez, desde el 14 de Abril. Aragua, Mayo 1º de 1818.—*Sucre*..... 32

458. Oficio al Coronel Guerrero; que preste auxilios al ciudadano Peñalver. Angostura, Mayo 6 de 1818.—*Soublette*. 33

459. Oficio al Jefe de Estado Mayor General; con el diario de operaciones de la Division Bermúdez desde el 1º de Mayo. Cumanacoa, Mayo 11 de 1818.—*Sucre*..... 34

460. Boletin del Ejército Libertador, del dia 13 de Mayo de 1818, en San Fernando.—*Santander*..... 35

461. Oficio al Presidente del Consejo; que los últimos sucesos de la campaña han aumentado extraordinariamante la necesidad de armas y municiones, y que el Jefe Supremo le encarece su pronto envio. Anuncia que regresará al ejército, dejando en su lugar al Teniente Coronel Vergara. Angostura, Mayo 13 de 1818.—*Soublette*.... 37

462. Oficio al Jefe de Estado Mayor General; que han salido y siguen saliendo fuerzas para Cumaná, y que el General Mariño, segun parte recibido, tomó á Cariaco el 10. Cumanacoa, Mayo 14 de 1818..... 39

PAG.

463. Oficio al General Páez; que ha llegado preso el Coronel Nonato Pérez, pero sin ningun oficio ni documento, y que miéntras no vengan informes y acusaciones no puede hacérsele ningun cargo. San Fernando, Mayo 20 de 1818.—*Bolívar*..... 39

464. Nota al General Renovales; acepta sus servicios. San Fernando, Mayo 20 de 1818.—*Bolívar*..... 40

465. Oficio al General Páez; que Moráles ocupó á Calabozo y que el Agente de Lóndres participa la salida de la expedicion inglesa. San Fernando, Mayo 21 de 1818.—*Bolívar*..... 41

466. Oficio al Presidente del Consejo; que la Division del General Cedeño, compuesta de 300 infantes y 1.000 caballos, fué batida el dia 10 por Moráles; cuyo suceso hace más urgente la necesidad de reclutar hombres, y enviar armas y municiones. San Fernando, Mayo 22 de 1818.—*Bolívar*..... 42

467. Oficio al Jefe de Estado Mayor General; pide se le destine un adjunto. Frente á Cumaná, Mayo 22 de 1818.—*Sucre*..... 44

468. Extracto del Diario del Ejército desde 1º de Abril hasta el 5 de Junio de 1818..... 44

469. Oficio al General Páez; que el 5 llegó á Angostura, que hay esperanzas de la pronta rendicion de Cumaná, que se ha celebrado un contrato por diez mil fusiles, y que el Agente en Lóndres ha contraido un crédito de 200.000 libras esterlinas. Angostura, Junio 7 de 1818.—*Bolívar*..... 46

470. Oficio al General Bermúdez; que dentro de dos dias marcha para el Cuartel General de éste, á transigir de una vez las diferencias con el General Mariño. Angostura, Junio 8 de 1818.—*Bolívar*..... 48

471. Oficio al General Mariño; que dentro de dos dias irá á tener una conferencia con él, y que al efecto, de acuerdo con el General Bermúdez, se sirva designar

PAG.

un punto céntrico. Angostura, Junio 8 de 1818.—*Bolívar* 49

472. Oficio al General Arismendi; que espera se haya ya embarcado para cooperar á la toma de Cumaná. Angostura, Junio 8 de 1819.—*Bolívar* 49

473. Oficio al Almirante Brion; que marche á ponerse en comunicacion con él, y que la guarnicion sólo espera la aparicion de la escuadra para rendirse. Angostura, Junio 8 de 1818.—*Bolívar* 50

474. Nota á Pueyrredon; contesta á su despacho de 19 de Noviembre de 1816 y hace votos por el triunfo y buena amistad de Venezuela y el Rio de la Plata. Angostura, Juuio 12 de 1818.—*Bolívar* 50

475. Alocucion á los habitantes del Rio de la Plata. Angostura, Junio 12 de 1818.—*Bolívar* 52

476. Boletin del Ejército Libertador, del 16 de Junio de 1818, en Angostura.—*Soublette* 53

477. Oficio al Almirante Brion; le da cuenta de las operaciones, despues de la batalla del Sombrero. Angostura, Junio 17 de 1818.—*Bolívar* 54

478. Decreto que prohibe la circulacion de la moneda acuñada en la Provincia de Barínas. Angostura, Junio 18 de 1818.—*Bolívar* 56

479. Oficio al Coronel Wilson; que áun no ha llegado el tiempo en que debe conocer la causa de su arresto. Angostura, Junio 24 de 1818.—*Bolívar* 57

480. Oficio al General Páez; le dice que habiendo tenido noticia de la escandalosa sedicion del Coronel Wilson, para proclamar á Páez Capitan General, lo ha hecho prender; y pide que Páez le envie los documentos necesarios para el juicio. Angostura, Junio 25 de 1818. —*Bolívar* 58

181. Oficio al General Páez; que la ocasion es propicia para emprender operaciones contra los enemigos, adoptando el mismo sistema de sorpresas que ellos siguen.—Angostura, Junio 30 de 1818.—*Bolívar* 58

PAG.

482. Diario de operaciones del ejército. Junio de 1818.... 59

483. Oficio al General Páez; que segun avisa el Almirante Brion, han llegado armas y municiones más que suficientes para la guerra, una escuadra respetable y un Embajador de los Estados Unidos del Norte. Angostura, Julio 1º de 1818.—*Bolívar*..... 63

484. Oficio al General Anzoátegui; que en primera ocasion le enviará vestuarios, y que le trasmita cuantas observaciones haga en las Misiones. Angostura, Julio 1º de 1818.—*Bolívar*..... 63

485. Decreto sobre denunciadores de contrabando. Angostura, Julio 2 de 1818.—*Bolívar*..... 64

486. Decreto sobre atribuciones de los Gobernadores Políticos. Angostura, Julio 3 de 1818.—*Bolívar*..... 65

487. Decreto sobre derechos y cargas de los extranjeros. Angostura, Julio 7 de 1818.—*Bolívar*..... 66

488. Oficio al Almirante Brion; le incluye varias patentes de corso para que las distribuya, y le anuncia la salida del Capitan de navío Antonio Díaz, con las fuerzas sutiles. Angostura, Julio 12 de 1817.—*Bolívar*..... 67

489. Oficio al Almirante Brion; que no dilate la pronta remision de armas y municiones y de las tropas inglesas; que en Lóndres se han comprado cinco navíos de á 64 y que el General Mac-Gregor saldrá de Inglaterra con una fuerte expedicion. Angostura, Julio 12 de 1818. —*Bolívar*..... 67

490. Oficio al General Páez; que han llegado al Orinoco 7.000 fusiles, 500 quintales de pólvora y otros pertrechos, como tambien las tropas inglesas del Coronel Campbell; y que al dia siguiente será recibido oficialmente el enviado de los Estados Unidos. Angostura, Julio 13 de 1818.—*Bolívar*..... 69

491. Oficio al General Páez; que á la brevedad posible le serán enviados 500 fusiles; que han terminado las diferencias con Mariño y que el General Zaraza ha dado una sorpresa al enemigo. Angostura, Julio 18 de 1818. —*Bolívar*..... 70

PAG.

492. Oficio al Jefe Supremo; que está activando el aumento de sus fuerzas y restableciendo las fortificaciones. Maturin, Julio 19 de 1817.—*Mariño*..... 70

493. Oficio al Almirante Brion; le incluye las instrucciones que debe seguir. Angostura, Julio 22 de 1818.—*Bolívar*. 71

494. Oficio al Almirante Brion; que el Gobierno pagará á los propietarios de los buques armados en corso, en caso de pérdida; pero que no se satisfará ningun flete. Angostura, Julio 24 de 1818.—*Bolívar*..... 72

495. Oficio al Almirante Brion; accede á que se le entreguen cuatro casas en pago de su acreencia con la República. Angostura, Julio 24 de 1818.—*Bolívar*..... 73

496. Oficio al Almirante Brion; le concede el privilegio de establecer buques de vapor en el Orinoco. Angostura, Julio 24 de 1818.—*Bolívar*..... 73

497. Oficio al Almirante Brion; que se remitirán los objetos que pide para la escuadrilla sutil. Angostura, Julio 29 de 1818.—*Bolívar*..... 73

498. Diario de operaciones del ejército. Julio de 1818..... 74

499. Oficio al General Páez; que el Coronel Briceño le lleva armas y municiones; que remita á Angostura á todos los prisioneros que haga; y que se asegura haber estallado la guerra entre España y los Estados Unidos.—Angostura, Agosto 1º de 1818.—*Bolívar*..... 81

500. Oficio al Almirante Brion; que el Coronel Richards conduce cuanto ha podido conseguirse en metálico para la escuadra. Angostura, Agosto 4 de 1818.—*Bolívar*.... 82

501. Oficio al General Páez; que Moráles ha desocupado á Calabozo, probablemente para marchar sobre la costa; y le previene que llame la atencion con su caballería por los Llanos de Carácas. Angostura, Agosto 10 de 1818.—*Bolívar*..... 83

502, Proclama á los Granadinos. Angostura, Agosto 15 de 1818.—*Bolívar*..... 84

503. Oficio al General Páez; que en virtud de avisos recibi-

PAG.

dos de la Nueva Granada, marcha el General Santander á la Provincia de Casanare con un numeroso parque; y que coopere al plan que aquel se propone. Angostura, Agosto 19 de 1818.—*Bolívar*..... 85

504. Boletin del Ejército Libertador, del 21 de Agosto de 1818, en Angostura.—*Soublette*..... 86

505. Oficio al General Páez; que supone ya en su poder los elementos que llevó el Coronel Briceño; y le reencarga la recoleccion y remision de frutos á Angostura. Angostura, Agosto 21 de 1818.—*Bolívar*..... 88

506. Oficio al Almirante Brion; que averigüe lo que hay de cierto en las noticias que corren sobre aparicion de la escuadra española por Cumaná; y que las noticias de la Nueva Granada son plausibles. Angostura, Agosto 27 de 1818.—*Bolívar*..... 89

507. Diario de operaciones del ejército. Agosto de 1818.... 90

508. Nota al Capitan General de Barbada; le informa del verdadero estado militar de Venezuela, para desvanecer las mentiras de los españoles. Angostura, Setiembre 1º de 1818.—*Bolívar*..... 93

509. Oficio al General Páez; que el estado de los negocios es brillante dentro y fuera de Venezuela; que el General Bermúdez tomó á Güiria y que la Brigada Monágas está perfectamente organizada. Angostura, Setiembre 17 de 1818.—*Bolívar*..... 94

510. Boletin del Ejército Libertador, del 19 de Setiembre de 1818.—*Soublette*..... 96

511. Decreto sobre recompensa de los servicios hechos á la República. Angostura, Setiembre 20 de 1818.—*Bolívar*. 98

512. Oficio al Almirante Brion; que á principios de Octubre marchará sobre Barcelona ó Cumaná; y que se han recibido noticias de haber salido de Lóndres un bergantin con elementos de guerra. Angostura, Setiembre 22 de 1818.—*Bolívar*..... 99

513. Oficio al Almirante Brion; que el dia 15 de Octubre

PÁG.

esté frente á Cumaná con todos los buques mayores para obrar en combinacion con las fuerzas de tierra. Angostura, Setiembre 28 de 1818.—*Bolívar*..... 100

514. Oficio al General Páez; que ha llegado el momento de abrir la campaña, y que observe de cerca todos los movimientos de Morillo. Angostura, Setiembre 29 de 1818.—*Bolívar*..... 101

515. Mensaje á los señores del Consejo de Estado; les propone la convocacion del Congreso de Venezuela. Angostura, Octubre 1º de 1818.—*Bolívar*..... 102

516. Oficio al General Páez; que la *Guardia de Honor* se embarcará para reunírsele y que el General Anzoátegui, que la irá mandando, le llevará instrucciones. Angostura, Octubre 5 de 1818.—*Bolívar*..... 104

517. Oficio al General Páez; que informe sobre la existencia de tabaco en la Provincia de su mando, y que dentro de cinco ó seis dias saldrá la *Guardia* á incorporársele. Angostura, Octubre 7 de 1818.—*Bolívar*..... 105

518. Oficio al General Páez; que los empeños del Gobierno crecen todos los dias, y le reencarga la remision de todas las mulas que se encuentren en el Bajo Apure. Angostura, Octubre 8 de 1818.—*Bolívar*..... 105

519. Boletin del Ejército Libertador del dia 15 de Octubre de 1818, en Angostura.—*Soublette*..... 106

520. Decreto sobre las ventas de buques extranjeros. Angostura, Octubre 17 de 1818.—*Bolívar*..... 108

521. Oficio al General Montilla; que sale el bergantin *Apure* á incorporarse á la escuadra que va á operar contra Cumaná; y que active él por su parte la venida de 500 fusileros margariteños. Angostura, Octubre 18 de 1818. —*Bolívar*..... 108

522. Oficio al Almirante Brion; que su marcha se ha retardado, para despachar el bergantin *Apure* que va á la escuadra y la *Guardia de Honor* que va á incorporarse al General Páez; y que ha tomado las medidas necesa-

PAG

rias para que no falten subsistencias ni al ejército ni á la escuadra. Angostura, Octubre 19 de 1818.—*Bolívar*.. 110

523. Oficio al Almirante Brion; que el dia siguiente sale para Maturin y Cumaná, y espera tener una conferencia con él en la costa. Angostura, Octubre 21 de 1818. —*Bolívar*..... 111

524. Oficio al General Páez; que va el General Anzoátegui con la *Guardia de Honor*, y que tenga en expectativa al ejército de Morillo, para que no pueda moverse ni sobre el General Cedeño ni sobre el Oriente. Angostura, Octubre 21 de 1818.—*Bolívar*..... 112

525. Proclama á los venezolanos. Angostura, Octubre 22 de 1818.—*Bolívar*..... 113

526. Reglamento para la segunda convocacion del Congreso de Venezuela. Angostura, Octubre 22 de 1818.—*García Cádiz.—Bolívar* 115

27. Bases para un proyecto de Constitucion para la República de Venezuela, una é indivisible..... 129

528. Proyecto de Constitucion para la República de Venezuela formado por el Jefe Supremo y presentado al segundo Congreso Constituyente para su exámen..... 138

529. Diario de operaciones del ejército. Octubre y Noviembre de 1818..... 159

530. Decreto sobre moneda. Maturin, Noviembre 2 de 1818. —*Bolívar*..... 167

531. Oficio al Almirante Brion; que habiendo sido dispersado el ejército del General Mariño, se ha visto en el caso de alterar su plan de operaciones sobre Cumaná; que tenga una entrevista con el General Bermúdez y que ejecute las instrucciones que éste le comunique. Maturin, Noviembre 4 de 1818.—*Bolívar*..... 167

532. Oficio al General Bermúdez; que en vista del contratiempo sufrido por el General Mariño, queda Bermúdez autorizado para obrar segun las circunstancias; y le incluye instrucciones. Maturin, Noviembre 4 de 1818.—*Bolívar*..... 168

PAG.

533. Oficio al General Páez; que en Maturin tuvo una conferencia con el General Bermúdez, y que dentro de veinte dias marchará para Apure. Le encarga que no dé ninguna accion decisiva. Angostura, Noviembre 13 de 1818.—*Bolívar*..... 170

534. Oficio al General Páez; que aprueba su sistema de operaciones en guerrillas; que está activando su marcha y que dentro de poco se encontrará en su Cuartel General. Angostura, Noviembre 17 de 1818.—*Bolívar*... 171

535. Declaracion del Gobierno de Venezuela, en que rechaza la ingerencia de las potencias extranjeras, solicitada por España para lograr un avenimiento. Angostura, Noviembre 20 de 1818.—*Bolívar*..... 172

536. Oficio al Almirante Brion; que supone que la escuadra está bien trlpulada y que espera emplée todo su celo y actividad en cooperar al golpe definitivo que va á recibir el enemigo. Angostura, Noviembre 25 de 1818. —*Bolívar* 175

537. Diario de operaciones del ejército..... 176

538. Oficio al General Páez; que aprueba sus medidas, que ha resuelto precipitar su marcha con 800 ó 1.000 infantes, y que disponga que la flotilla baje el rio con provisiones. Angostura, Diciembre 7 de 1818.—*Bolívar*.. 180

539. Oficio al Almirante Brion; que los enemigos ocupan á Calabozo con poco más de 1.000 hombres y á Barínas con ménos de 2.000; y que el ejército de Occidente, al mando de los Generales Páez y Anzoátegui, emprenderá pronto sus operaciones. Angostura, Diciembre 10 de 1818.—*Bolívar*..... 182

540. Oficio al General Páez; que el 20 saldrá para Apure, y le reitera la órden de que la escuadrilla venga á encontrarlo, con provisiones. Angostura, Diciembre 14 de 1818.—*Bolívar* 182

541. Oficio al Almirante Brion; que hace tres meses que no sabe de él, que el 20 saldrá para Apure, y que en-

PAG

tretanto mantenga sus comunicaciones con el General Bermúdez. Angostura, Diciembre 16 de 1818.—*Bolívar.* 183

542. Oficio al General Páez; se le participan las noticias y se le recomienda que evite una batalla en circunstancias desventajosas. Borbon, Diciembre 23 de 1818.—*Bolívar*..... 187

543. Oficio al Jefe Supremo; que segun parte que incluye del Coronel Guerrero, el General Español Calzada está pasando el Apure. Capuchinos, Diciembre 23 de 1818. —*Bolívar*..... 187

544. Oficio al Consejo de Gobierno; que sólo espera la llegada de la Brigada Monágas para seguir al Apure. Borbon, Diciembre 24 de 1818.—*Bolívar*..... 188

545. Oficio al General Mariño; que está esperando al General Monágas, y le encarga que se ponga en marcha sobre las bocas del Pao, en cuyo tránsito recibirá órdenes. —Palmar, Diciembre 26 de 1818.—*Bolívar*..... 189

546. Oficio al General Mariño; le incluye instrucciones. Palmar, Diciembre 27 de 1818.—*Bolívar*..... 190

547. Oficio al General Bermúdez; que ha sabido vagamente que los enemigos han tomado á Güiria, y que si es cierto, trate de retomarla nuevamente. Palmar, Diciembre 27 de 1818.—*Bolívar*..... 191

548. Oficio al General Páez; que las medidas tomadas por éste y las que trata de tomar, le parecen juiciosas y acertadas, y que mande á Araguaquen bestias y víveres. Bocas del Pao, Diciembre 29 de 1818.—*Bolívar*..... 192

549. Diario de operaciones del ejército. Diciembre de 1818. —*Cestari*..... 193

550. Oficio al General Mariño; que el Jefe Supremo ha nombrado á éste General en Jefe del ejército de Oriente. Nueva Guayana, Enero 1º de 1819.—*Zea*..... 195

551. Oficio al General Páez; que el Capitan Travieso va encargado de comunicarle el dia en que la escuadrilla estará en el Hato de Cabuyare. Caicara, Enero 8 de 1819.—*Bolívar*..... 196

PAG.

552. Oficio al Consejo de Gobierno; que el ejército reunido no bajará de 6.000 hombres. Caicara, Enero 8 de 1819. —*Bolívar*..... 196

553. Oficio al General Páez; que ha resuelto desembarcar en Araguaquen y que la comision del capitan Travieso quedó sin efecto. Boca de Cabuyare, Enero 9 de 1819. —*Bolívar*..... 197

554. Oficio al Consejo de Gobierno; que llegó el 11, que se incorporó la Division Cedeño y que dentro de tres dias estará con el General Páez. Boca de Arauca, Enero 13 de 1819. *Bolívar*..... 198

555. Oficio al Comandante de la flotilla, Estéves; que se dirija á Arichuna, donde recibirá nuevas órdenes. Boca de Arauca, Enero 13 de 1819. *Bolívar*..... 198

556. Boletin del Ejército Libertador, del 20 de Enero de 1819, en San Juan de Payara.—*Urdaneta*..... 199

557. Oficio al General Santander; que el plan de campaña de éste le parece acertado, que se esfuerce por crear infantería, y que al llegar Bolívar á Angostura tendrá el placer de instalar el Congreso General. Le comunica la llegada de las tropas inglesas, y una victoria naval. Caicara, Enero 25 de 1819.—*Bolívar*..... 200

558. Oficio al Presidente del Consejo de Gobierno; que apénas lleguen el Coronel English y el General Renovales serán conducidos á Angostura; y que siente que el éxito no haya correspondido á los deseos que abriga por auxiliar las fuerzas de Oriente, Villa del Norte, Enero 23 de 1819.—*Arismendi*..... 202

559. Oficio al Jefe Supremo; que sale al instante la corbeta *Victoria* y le incluye la nómina y tripulacion de los demás buques que manda. Enero 25 de 1819.—*Joly*..... 203

560. Oficio al General Páez; que ha tomado todas las disposiciones necesarias para que siga la expedicion, y que él vuelve á Angostura. Caicara, Enero 25 de 1819.— *Bolívar*..... 204

561. Oficio al General Bermúdez; que la noche anterior llegó

PAG.

con el objeto de conducir á Apure las tropas inglesas; y le reencarga la ejecucion de sus órdenes é instrucciones. Angostura, Enero 30 de 1819.—*Bolívar*..... 205

562. Oficio al Almirante Brion; que el 16 llegó á San Juan de Payara y revistó el ejército de Occidente que consta de más de 6.000 hombres, y que ha recibido noticias de estar lista en Lóndres una expedicion de 4.000 hombres. Angostura, Enero 31 de 1819.—*Bolívar*..... 207

563. Diario de operaciones del ejército. Enero de 1819.—*Cestari*..... 209

564. Oficio al General Zaraza; que remita á la Soledad todo el ganado que pueda, y que envie un comisionado de toda su confianza para entregarle doscientos fusiles. Angostura, Febrero 1º de 1819.—*Bolívar*..... 213

565. Oficio al Capitan Mamby; que cuanto le haya ofrecido el Comandante Elson en nombre del Gobierno de Venezuela, le será cumplido. Angostura, Febrero 2 de 1819. —*Bolívar* 214

566. Oficio al Comandante Rosales; que tome todas las medidas necesarias para que entren por el rio los buques llegados de Inglaterra. Angostura, Febrero 3 de 1819. —*Bolívar* 214

567. Oficio al General Páez; que el 31 llegó á Angostura donde tambien han llegado dos fragatas de Inglaterra, con refuerzos; y le reencarga que envie provisiones. —Angostura, Febrero 4 de 1819.—*Bolívar*..... 215

568. Oficio al Comandante de Caicara; que tenga todo dispuesto para la llegada de la primera expedicion inglesa. Angostura, Febrero 4 de 1819.—*Bolívar*..... 217

569. Oficio al General Páez; que nada tiene que añadir al plan de operaciones que éste le propone, y le recomienda nuevamente que entretenga y moleste al enemigo, sin comprometer batalla. Angostura, Febrero 10 de 1819.— *Bolívar* 217

570. Oficio al Jefe Supremo; que por sus últimos oficios al Consejo de Gobierno se habrá enterado de los elementos

PÁG.

que trajo, y que en consecuencia no puede emprender operaciones importantes; y se congratula con él por los auxilios que vienen de Inglaterra. Maturin, Febrero 12 de 1819.—*Bermúdez*..... 219

571. Discurso pronunciado por el General Bolívar al Congreso General de Venezuela en el acto de su instalacion.... 222

572. Discurso del Presidente del Congreso..... 245

573. Oficio al General Páez; que cansado de esperar el resto de las expediciones, lo dejará todo dispuesto para recibirlas y marchará á reunirse con él. Angostura, Febrero 13 de 1819.—*Bolívar*..... 247

574. Oficio al Secretario del Congreso; da las gracias por haberlo honrado por segunda vez el Congreso con la Presidencia del Estado y se excusa de aceptarla. Angostura, Febrero 16 de 1819. *Bolívar*..... 248

575. Oficio al Presidente de la República; que el Congreso no accede á su renuncia y que confirma su nombramiento, así como el del Vicepresidente Zea. Angostura, Febrero 17 de 1819.—*Urbaneja*..... 249

576. Oficio al General Páez; que está meditando un plan nuevo con el ejército del Apure y con las tropas inglesas, pero que para ello necesita un parte detallado del triunfo alcanzado por Páez el dia 7. Angostura, Febrero 21 de 1819.—*Bolívar*..... 250

577. Oficio al General Arismendi; que va el General Urdaneta á tomar el mando de la expedicion inglesa, y que se entreguen al mismo los fondos que necesite. Angostura, Febrero 24 de 1819.—*Bolívar*..... 252

578. Oficio al Almirante Brion; censura la conducta de las goletas *Bruto* y *Espartana* por haber apresado dos fragatas portuguesas que habian sido capturadas por corsarios de Artigas, y manda que se devuelvan á sus propietarios, á ménos que sus cargamentos no estén incursos en la pena de confiscacion. Dice que la experien-

PAG.

cia ha probado la utilidad de los corsarios. Angostura, Febrero 22 de 1819.—*Bolívar*..... 253

579. Oficio al Almirante Brion; que ha comisionado al General Urdaneta para que tome el mando de las tropas inglesas, y que le preste todos los auxilios necesarios. Angostura, Febrero 24 de 1819.—*Bolívar*..... 255

580. Oficio al Consejo de Gobierno; que ya debe éste tener conocimiento del estado de la Provincia por las comunicaciones que anteriormente ha remitido; y que ha recibido muy tarde el reglamento para la eleccion de Diputados al Congreso de Venezuela. La Laguna, Febrero 24 de 1819.—*Santander*..... 256

581. Oficio al Almirante Brion; que sale el General Urdaneta á tomar el mando de la expedicion inglesa y que le franquée todo lo necesario para sus operaciones. Angostura, Febrero 24 de 1819.—*Bolívar*..... 257

582. Decreto sobre organizacion provisional del Ministerio. Angostura, Febrero 27 de 1819. *Bolívar*..... 258

583. Oficio al Presidente de la República; que acaba de llegar un correo con la adjunta correspondencia de los Generales Páez y Santander, por cuyo contenido lo felicita. Angostura, Febrero 27 de 1819.—*Zea*..... 259

584. Oficio al Vicepresidente Zea; que su opinion es la de dar una batalla, porque el ejército no está gustoso á la defensiva; y le previene que haga preparar en la Soledad cuanto se necesite para las expediciones inglesas. La Piedra, Marzo 4 de 1819.—*Bolívar*..... 259

585. Oficio al Jefe Supremo; que remite al frances Bonette, como se le previene, á pesar de haberle prometido que no seria molestado; y se queja de que se le guarden á él ménos consideraciones que á otros jefes. Maturin, Marzo 6 de 1819.—*Bermúdez*..... 260

586. Oficio al Jefe Supremo; que será exacto y obedecerá fielmente las órdenes que ha recibido, como es su costumbre; y que celebra que Bolívar haya abandonado el proyecto de que vayan al Pao los 300 infantes. Maturin, Marzo 6 de 1819.—*Bermúdez*..... 261

PAG.

587. Oficio al Presidente; que llegó el dia anterior, que Mr. English no ha llegado todavía, y que la columna inglesa que habia desembarcado el mes anterior, está reducida á 500 hombres. Juan Griego, Marzo 8 de 1819.—*Urdaneta*..... 263

588. Oficio al General Mariño; que active por su parte las operaciones, cooperando al plan general de la campaña. Caicara, Marzo 8 de 1819.—*Bolívar*..... 264

589. Oficio al Vicepresidente; que el enemigo repasó el Arauca el 23, probablemente para ocupar á Achaguas; y que las guerrillas situadas entre el Apure y el Arauca han molestado á los españoles con suceso. Caicara, Marzo 8 de 1819.—*Bolívar*..... 265

590. Oficio al Presidente; que el 9 llegó la escuadra compuesta de nueve buques, y que el Almirante volvió á salir para batir á la española. Juan Griego, Marzo 12 de 1819. *Urdaneta*..... 267

591. Oficio al General Santander; aprueba su plan de operaciones y le comunica las plausibles noticias del interior y de Inglaterra. Dice que ha sido muy generalmente sentida la falta de los Diputados de Casanare al Congreso. Araguaquen, Marzo 12 de 1819.—*Bolívar*.... 267

592. Oficio al Vicepresidente; que llegó el dia 10, que las noticias son satisfactorias y le recuerda el pronto envío de las comunicaciones que lleguen del General Urdaneta. Araguaquen, Marzo 13 de 1819.—*Bolívar*..... 270

593. Oficio al General Páez; que crée muy acertada la medida que le participa, pero que hasta no conferenciar con él no puede combinar las operaciones del ejército. Araguaquen, Marzo 13 de 1819.—*Bolívar*..... 272

594. Oficio al Libertador; que el General Arismendi le ha manifestado un oficio al Libertador haciendo observaciones sobre la saca de tropas; pero que él insiste en el cumplimiento de las órdenes del Gobierno. Juan Griego, Marzo 16 de 1819.—*Urdaneta*..... 273

595. Oficio al Jefe de Estado Mayor; que ha determinado

PAG.

pasar el Arauca por los Potreritos Marrereños, y le encarga que tome todas las disposiciones convenientes. Congreal, Marzo 16 de 1819.—*Bolívar* 274

596. Oficio al General Páez; que el ejército pernoctará más allá de la Quesera Hurtadeña. Polvero, Marzo 17 de 1819. —*Bolívar*..... 274

597. Oficio al Vicepresidente; que el Comandante Muñoz ha batido al enemigo con cien hombres, y que tambien ha sido batido un destacamento que conducia el equipaje de Latorre. Polvero, Marzo 17 de 1819.—*Bolívar*..... 275

598. Oficio al Presidente; le informa que en Margarita se obra con independencia del Gobierno, que allí no se trata sino del negocio personal y que no crea nada de lo que le digan el General Arismendi ni el Almirante. —*Urdaneta*..... 276

599. Oficio al Comandante Rosales; le previene que inmediatamente dé la vela para cumplir su comision. Juan Griego, Marzo 17 de 1819. -*Urdaneta*..... 277

600. Oficio al General Páez; que haga marchar inmediatamente al Coronel Paredes á arreglar el parque que queda á la espalda del ejército. Congreal, Marzo 18 de 1819.—*Bolívar*..... 278

601. Oficio al Coronel Paredes; le nombra Comandante del Departamento de Arauca, y le da las instrucciones del caso. Mangas Marrereñas, Marzo 20 de 1819.—*Bolívar*.. 279

602. Oficio al General Páez; que publique un bando para que todos los hombres capaces de llevar las armas se presenten en el ejército, cuyo bando deberá publicarse donde quiera que haya emigrados. Mangas Marrereñas, Marzo 20 de 1819.—*Bolívar*..... 280

603. Oficio al Presidente de la República; que el Almirante ha descubierto al último de los soldados el secreto de las operaciones; y le da otras quejas. Cumanacoa, Marzo 20 de 1819.—*Bermúdez*..... 280

604. Oficio al Presidente de la República; que no se tienen noticias de las tropas inglesas, y que el General Urda-

PAG.

neta debió llegar el 8 á Margarita, Angostura, Marzo 21 de 1819.—*Zea*..... 282

605. Oficio al Vicepresidente; que por un sargento español desertado, tiene noticias del ejército español; y que tome cuantas medidas pueda para aumentar el ejército de Oriente, sin permitir que para ese objeto se detengan las tropas inglesas. Mangas Marrereñas, Marzo 21 de 1819.—*Bolívar*..... 283

606. Oficio al Presidente de la República; que desde que abandonó á Angostura, se apoderó de todo el General en Jefe del ejército de Oriente; y le da otras quejas. Angostura, Marzo 23 de 1819.—*Zea*..... 284

607. Oficio al General Santander; que hace cuatro dias ocupa la ribera derecha del Arauca, esperando una ocasion oportuna, la que se ha presentado ya, con cuyo objeto emprende inmediatamente la marcha. Caujaral, Marzo 24 de 1819.—*Bolívar*..... 286

608. Oficio al Presidente de la República; que ha tomado ciertas medidas de precaucion. Angostura, Marzo 27 de 1819.—*Zea*..... 287

609. Oficio al Vicepresidente; que el dia anterior alcanzó una victoria sobre la vanguardia enemiga. Ribera del Apurito, Marzo 28 de 1819.—*Bolívar*..... 289

610. Oficio al Vicepresidente; que incluye el parte oficial del último hecho de armas, y que la calidad de los alimentos ha producido enfermedades en el ejército. Ribera del Apurito, Marzo 28 de 1819.—*Bolívar*..... 290

611. Oficio al Presidente de la República; que incluye comunicaciones de los Generales Arismendi y Urdaneta, y que aquél solicita la aprobacion para una comision que ha conferido al General Cortés Campomanes. Angostura, Abril 1º de 1819.—*Zea*..... 292

612. Boletin del Ejército Libertador, del dia 3 de Abril de 1819, en los Potreritos.—*Soublette*..... 293

613. Proclama al ejército de Apure, despues de la accion de

PAG.

las Queseras del Medio. Potreritos Marrereños, Abril 3 de 1819.—*Bolívar*..... 295

614. Lista de los ciento cincuenta y un valientes que se batieron con todo el ejército español, en las orillas del Arauca. Potreritos Marrereños, Abril 3 de 1819.—*Páez*. 296

615. Oficio al General Mariño; que no tiene noticias de su Division, y que si el suceso del General Zaraza es tan importante como se anuncia, habrá quedado en disposicion de obrar más libremente. Laguna de los Laureles, Abril 5 de 1819.—*Bolívar*..... 298

616. Oficio al Vicepresidente; que le remita á la mayor brevedad las lanzas y el hierro que ha pedido, pan, harina, ron, sal y otros efectos. Laguna de los Laureles, Abril 5 de 1819.—*Bolívar*..... 299

617. Oficio al Presidente de la República; se queja del Congreso por haberle tratado éste de inobediente. Angostura, Abril 9 de 1819.—*Cedeño*..... 301

618. Oficio al Vicepresidente; que despues de sus últimas comunicaciones el ejército no ha hecho otras operaciones que marchar. Chaparralito, Abril 11 de 1819.—*Bolívar*..... 301

619. Oficio al Presidente; que por fin llegaron las tropas inglesas; y le comunica noticias de Europa. Angostura, Abril 12 de 1819.—*Zea*..... 302

620. Oficio al General Mariño; que al cabo de mes y medio ha recibido el primer oficio de él; y lo reprende porque se abroga títulos que no le pertenecen y por otras faltas. Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.—*Bolívar*... 304

621. Oficio al General Zaraza; que ha tenido la satisfaccion de saber el triunfo que ha alcanzado sobre el Coronel Juez, y lo reprende por varias faltas. Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.—*Bolívar*..... 306

622. Oficio al General Bermúdez; que ha recibido sus dos oficios que vinieron con el preso Bonette; y lo reprende por varias faltas. Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.—*Bolívar*..... 307

PAG.

623. Oficio al General Mariño; que ha decidido que su ejército se componga únicamente de tropas de Barcelona y de los Llanos orientales de Carácas, con otras disposiciones. Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—*Bolívar*. 308

624. Oficio al General Mariño; le reprende porque usa el título de Capitan General de Nueva Granada y Venezuela. Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—*Bolívar*..... 309

625. Oficio á los Generales Cedeño y Bermúdez; les transcribe lo que dice al General Mariño. Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—*Bolívar*..... 310

626. Oficio al General Zaraza; le reprende porque nombra oficiales y extiende despachos de tales; y le previene lo que ha de hacer en lo sucesivo. Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.—*Bolívar*..... 311

627. Oficio al Vicepresidente; que el indulto no comprende al frances Bonette; y desaprueba la comision conferida al Coronel Cortés Campomanes por el General Arismendi. ballero, Abril 14 de 1819.—*Bolívar*..... 311

628. Oficio al Vicepresidente; que el ejército ha continuado sus operaciones sin novedad, que se han tenido varios sucesos y que reitera sus anteriores peticiones. Paso Caraballero, Abril 17 de 1819.—*Bolívar*..... 312

629. Oficio al Secretario del Interior; que desde el 9 de Febrero llegó á ese puerto la primera Division del Coronel English, y que ya están agotados los fondos y recursos de la Isla. Juan Griego, Abril 14 de 1819.—*Arismendi*.. 314

630. Observaciones sobre los movimieutos que ha de hacer la Division expedicionaria; con un presupuesto del personal y material de ella. Margarita, Abril 14 de 1819.—*Urdaneta*..... 315

631. Oficio á.....; niega un pasaporte pedido para Angostura, por oponerse á las ordenanzas del ejército. Paso Caraballero, Abril 17 de 1819.—*Bolívar*..... 319

632. Extracto de oficios del señor General Urdaneta, del General Arismendi y del Almirante.—*Urbaneja*..... 321

PAG

633. Oficio al Ministro de la Guerra; que ya le tiene anunciada la llegada de English con el resto de su expedicion y que se activan los preparativos; pero que su posicion es muy crítica, urgido diariamente por dinero y víveres para 1.200 plazas. Juan Griego, Abril 18 de 1819.—*Urdaneta*..... 323

634. Oficio al Presidente del Estado; que las tropas inglesas pidieron algun descanso y fué preciso proveerlas de todo; pero que ya han empezado á salir para su destino; y le comunica noticias de Europa y de la costa. Angostura, Abril 20 de 1819.—*Zea*..... 325

635. Oficio al Coronel Pérez; que ha sabido con satisfaccion sus operaciones, y le recomienda que traiga caballos. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*..... 327

636. Oficio al Coronel Rangel; le da instrucciones para batir á La Torre. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*..... 327

637. Oficio al General Urdaneta; que el plan que le indica sobre traer al Orinoco las tropas inglesas es muy acertado. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*. 328

638. Oficio al General Bermúdez; que la operacion más ventajosa que puede ejecutar, dadas las circunstancias, es reunirse al ejército de Oriente. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*..... 329

639. Oficio al Vicepresidente; que despues de haber dado descanso á las tropas, marcha al dia siguiente sobre Nútrias; y que la desnudez del ejército es extraordinaria. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*.. 331

640. Oficio al General Mariño; que ha dispuesto que la Division Bermúdez vaya á engrosar la suya, y que el Vicepresidente y el General Cedeño tienen tambien instrucciones para ayudarlo. Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.—*Bolívar*..... 333

641. Oficio al Coronel Rangel; que despues de batir á La Torre se dirija sobre Nútrias. Caujarito, Abril 22 de 1819.—*Bolívar*..... 333

PAG.

642. Oficio al General Páez; que fué el Coronel Manrique á darle informes verbales sobre lo que piensa hacer. Caujarito, Abril 22 de 1819.—*Bolívar*..... 334

643. Oficio al Comandante Peña; que vá el Capitan Valero á darle instrucciones y que si se descuida en cumplirlas exactamente, lo hace responsable con su vida. Mantecal, Abril 24 de 1819.—*Bolívar*..... 334

644. Oficio al General Páez; que el dia anterior pasó el Arauca y que le dirija allí los partes de lo que suceda. Mantecal, Abril 24 de 1819.—*Bolívar*..... 335

645. Oficio al General Páez; que llegó el Coronel Pérez sin tropa y sin caballos; y que vistas las noticias de que vienen españoles por la Nueva Granada, le recomienda encarecidamente la union de ámbos cuerpos de ejército. Mantecal, Abril 24 de 1819.—*Bolívar*..... 336

646. Oficio al Coronel Pérez; lo comisiona para que reuna hombres y caballos. Mantecal, Abril 25 de 1819.—*Bolívar*. 337

647. Oficio al General Santander; que se retire hácia esa parte, procurando reunirse con él. Mantecal, Abril 25 de 1819.—*Bolívar*..... 337

648. Oficio al General Páez; reitera sus órdenes para efectuar una reunion. Mantecal, Abril 25 de 1819.—*Bolívar*.... 338

649. Oficio al General Páez; le comunica noticias de Angostura y de Oriente, y le faculta para que abra los pliegos de oficio y se entere de las novedades. Quesera Barretera, Abril 27 de 1819.—*Bolívar*..... 340

650. Oficio al General Páez; que va el Coronel Manrique á informarle de la situacion y de las operaciones del ejército. Quesera Barretera, Abril 29 de 1819.—*Bolívar*.. 341

651. Oficio al Comandante Peña; que si el enemigo se dirige á pasar el Apure, se lo participe volando y venga á incorporarse con el ejército. Quesera Barretera, Abril 29 de 1819.—*Bolívar*..... 342

652. Oficio al Ministro de la Guerra; que el estado de la Division no ha mejorado nada, que no hay dinero ni recursos de ninguna clase, y que se sirva dar cuenta

PAG.

al Gobierno, para que se dicten las providencias que son consiguientes. Juan Griego, Abril 30 de 1819.—*Urdaneta*..... 342

653. Oficio al Ministro de la Guerra; le trasmite noticias de Cumaná, adquiridas por un negociante, y dice que crée que los españoles meditan algo sobre Guayana. Norte, Abril 30 de 1819. *Urdaneta*..... 343

654. Oficio al General Páez; que es preciso esforzarse por alcanzar á Morillo ántes que se retire, y que las noticias de Angostura son muy satisfactorias. Quesera Barretera, Mayo 1º de 1819.—*Bolívar*..... 344

655. Oficio al Ministro de la Guerra; que la escuadra enemiga fué avistada el 27 y el 28, y que no salió la nacional á encontrarla porque casi todos los buques estaban desmantelados. Juan Griego, Mayo 2 de 1819.—*Brion*. 345

656. Oficio al Presidente; que le incluye un extracto de toda la correspondencia; que será socorrida la expedicion del General Urdaneta, que por fin han acabado de salir los ingleses y que al dia siguiente saldria el General Cedeño. Angostura. Mayo 2 de 1819.—*Zea*..... 345

657. Oficio al General Páez; que acaba de llegar y que permanecerá allí hasta saber de él. Quesera Barretera, Mayo 3 de 1819.—*Bolívar*..... 348

658. Oficio al Ministro de la Guerra; que el Teniente Coronel Obando ha adquirido un triunfo y se han conseguido otras ventajas; y que pronto estará en Sogamoso. Pore, Mayo 3 de 1819.—*Santander*..... 349

659. Oficio al Presidente de la República; que los españoles pasaron el Apure, segun informes del Capitan Valero. Rincon Hondo, Mayo 4 de 1819.—*Soublette*..... 350

660. Oficio al Presidente del Estado; propone un medio de cumplir la ordenanza, sin fusilar á todos los desertores, porque son muchos. Rincon Hondo, Mayo 6 de 1819.—*Soublette*..... 351

661. Oficio al General Soublette; que el General Páez alcanzó á la columna de Moráles sin lograr gran ventaja;

PAG.

con otras noticias sobre movimientos del enemigo. Achaguas, Mayo 6 de 1819.—*Bolívar*..... 352

662. Oficio al Vicepresidente; que el enemigo repasó el Apure en dos cuerpos y que el General Santander ha alcanzado ventajas en Casanare. Achaguas, Mayo 6 de 1819. —*Bolívar*..... 353

663. Oficio al Vicepresidente; que el enemigo se ha retirado de Apure, y que es necesario que la Division del General Urdaneta vaya á reunirse con él, remontando el Orinoco. Achaguas, Mayo 6 de 1819. *Bolívar*..... 354

664. Oficio al General Urdaneta; que no sabe qué partido habrá tomado en vista de las circunstancias; pero que es indispensable que venga á unirse con él, remontando el Orinoco. Achaguas, Mayo 6 de 1819.—*Bolívar*..... 355

665. Oficio al General Soublette; que el dia anterior llegó, que la Asamblea general del ejército será en Setenta, y que ya están con él los 200 ingleses que llegaron á Angostura. Caujaral, Mayo 9 de 1819.—*Bolívar*..... 356

666. Oficio al Vicepresidente; que si el resto de la expedicion de Elson viene desnuda, como el piquete que ha llegado, será mejor que no venga; y que prepare todo lo necesario para auxiliar al General Urdaneta. Caujaral, Mayo 9 de 1819.—*Bolívar*..... 357

667. Oficio al General Bermúdez; que ya sabia las desavenencias ocurridas en Margarita, y que no por eso deje de cumplir las instrucciones que le tiene dadas. Caujaral, Mayo 10 de 1819.—*Bolívar*..... 358

668. Oficio al Presidente; que el General Páez lo detuvo hasta el 6, y que espera saber la situacion del ejército para reunirse con él. Rincon Hondo, Mayo 10 de 1819. *Manrique*..... 359

669. Oficio al General Soublette; le reitera las órdenes anteriores. Achaguas, Mayo 13 de 1819.—*Bolívar*..... 360

670. Oficio al General Soublette; que disponga bajen al Paso de Setenta todos los buques que tenga y puedan con-

PAG.

seguirse, en el silencio de la noche y con el mayor secreto. Guamito, Mayo 15 de 1819. —*Bolívar*..... 360

671. Oficio al Presidente de la República; que da órden al Comandante Ichazu para que las embarcaciones vengan al Paso de Setenta. Hato de Cañafístolo, Mayo 17 de 1819.—*Soublette* 361

672. Oficio al Presidente; que acaba de recibir parte de haber ya listas doce curiaras en el Paso de Setenta. Hato de Cañafístolo, Mayo 18 de 1819.—*Soublette*..... 361

673. Oficio al General Santander; que celebra las ventajas que consigió sobre la Division enemiga, y que el ejército español de Venezuela ha sufrido una suerte igual. Cañafístolo, Mayo 18 de 1819.—*Bolívar*..... 362

674. Oficio al General Cedeño; que ya le ha prevenido que organice un cuerpo de 800 hombres para incorporarse al ejército de Oriente; y le reitera la órden. Cañafístolo, Mayo 19 de 1819.—*Bolívar*..... 363

675. Oficio al General Santander; que para ejecutar una operacion que medita sobre la Nueva Granada, reuna todas sus fuerzas en el punto más cómodo y favorable; y le encarece el secreto.—Cañafístolo, Mayo 20 de 1819.—*Bolívar* 364

676. Oficio al Coronel Paredes; que hace más de cuarenta dias que no recibe noticias de Angostura, que le comunique lo que sepa, y que le remita papel y tinta. Mantecal, Mayo 22 de 1819.—*Bolívar*..... 364

677. Oficio al Presidente; que va el Comandante Diaz á tomar el mando de la escuadrilla, que consta de veinte embarcaciones, á que se añadirán cuatro más; y que por fin sale el último destacamento inglés. Angostura, Mayo 23 de 1819.—*Zea*..... 365

678. Oficio al Presidente; le informa de la triste situacion en que se halla su Provincia; y que hay en la tropa manifiesta resistencia á ir al Pao. Aragua, Mayo 24 de 1819.—*Bermúdez*..... 367

PAG.

679. Oficio al Coronel Paredes; que es ya innecesario el regreso de la escuadrilla, la cual va á emplearse sobre San Fernando; y que aprueba la disposicion tomada con respecto á Mr. Power. Mantecal, Mayo 24 de 1819. *Bolívar*..... 369

680. Oficio al General Bermúdez; que la salud de la República depende de la operacion que le tiene prevenida, y que oportunamente le comunicará más instrucciones. Mantecal, Mayo 25 de 1819.—*Bolívar*..... 370

681. Oficio al Vicepresidente; que por fin se ha determinado á ejecutar la más importante operacion que puede emprenderse; marchar á Cúcuta con la mayor parte del ejército, dejando el resto para la seguridad del Bajo Apure. Le incluye instrucciones sobre lo que debe hacerse en Angostura y Oriente. Mantecal, Mayo 26 de 1819. *Bolívar*..... 371

682. Oficio al General Mariño; que ha cometido toda su autoridad militar en el Vicepresidente; que regrese á Angostura á continuar sus funciones de Representante en el Congreso; y que entregue el mando del ejército de Oriente al General Bermúdez. Mantecal, Mayo 26 de 1819. *Bolívar*..... 373

683. Oficio al General Bermúdez; le transcribe lo que dice al Vicepresidente, para que impuesto de todo, vaya á tomar el mando del ejército de Oriente. Mantecal, Mayo 26 de 1819.—*Bolívar*..... 374

684. Oficio á los Generales Cedeño, Monágas y Zaraza; que ha dispuesto que el General Mariño regrese á Angostura, nombrando en su lugar al General Bermúdez; y que reconozcan á éste como Jefe del ejército de Oriente. Mantecal, Mayo 26 de 1819.—*Bolívar*..... 374

685. Oficio al Ministro de la Guerra; que incluye un documento que manifiesta haber sido reconocida por su ejército la autoridad del Presidente de Venezuela. Tame, Mayo 27 de 1819.—*Santander*..... 375

686. Diario del ejército de operaciones de Casanare. Abril y Mayo de 1819.—*Morales*..... 375

PAG.

687. Oficio al Ministro de la Guerra; le informa de los movimientos sediciosos ocurridos en Margarita y de que en consecuencia remite preso al General Arismendi, con la informacion sumaria. Norte, Mayo 29 de 1819. - *Urdaneta*..... 381

688. Oficio al Presidente de la República; que el ejército marchó el dia 28, y que le incluye una relacion de la fuerza presente. Hato Viejo Guerrereño, Mayo 31 de 1819.—*Soublette* 386

689. Oficio al Coronel Briceño; le nombra Juez Fiscal de la causa contra el Coronel Pérez. Guasdualito, Junio 1º de 1819. - *Bolívar* 386

690. Oficio al General Monágas; que si se halla ya restablecido vuelva á encargarse del mando que le ha confiado. Guasdualito, Junio 3 de 1819.—*Bolívar*..... 387

691. Oficio al General Bermúdez; que al separarse para la Nueva Granada cifra todas sus esperanzas militares en él y en el General Páez; y le da instrucciones y consejos sobre el modo de operar contra los españoles.— Guasdualito, Junio 3 de 1819.—*Bolívar*..... 388

692. Oficio al Vicepresidente; que en lugar de ir á Cúcuta se dirige á Casanare con la infantería; que casi toda la caballería queda allí con dos Divisiones, y que se invite al General Mac-Gregor para que active su expedicion y la ejecute sobre Santa Marta. Guasdualito, Junio 3 de 1819.—*Bolívar*..... 389

693. Oficio al General Urdaneta; que deje sus tropas al mando del General Páez, y siga á incorporarse con él. Guasdualito, Junio 3 de 1819. - *Bolívar*..... 391

694. Oficio al General Torres; que el ejército ha llegado y marcha al dia siguiente. Guasdualito, Junio 3 de 1819. —*Bolívar* 391

695. Oficio al General Páez; que al marchar á Nueva Granada crée indispensable comunicarle instrucciones, y que posteriormente le enviará las que sean necesarias.— Arauca, Junio 4 de 1819.—*Bolívar*..... 391

PAG.

696. Oficio al General Urdaneta ; que sin aguardar á entrar en Apure, dirija su marcha al Cuartel General. Arauca, Junio 5 de 1819.—*Bolívar*..... 394

697. Oficio al General Santander; que lo supone enterado del plan de operaciones y espera encontrarlo preparado del todo para moverse. Arauca, Junio 5 de 1819.—*Bolívar*..... 394

698. Oficio al General Páez; que tome las medidas necesarias para aprehender al Capitan Pérez, el cual se desertó con 50 húsares. Arauca, Junio 5 de 1819. —*Bolívar*..... 395

699. Oficio al General Páez; que en vez de 300 caballos sólo he recibido 200 yeguas, y que procure averiguar la causa. Arauca, Junio 5 de 1819.—*Bolívar*..... 395

700. Oficio al Vicepresidente; le da cuenta de las sediciones de la isla y dice que acompaña el proceso formado al General Arismendi. Norte, Junio 6 de 1819.—*Urdaneta*.. 396

701. Oficio al Presidente; que el General Lino de Clemente está para llegar, muy resentido del trato recibido en los Estados Unidos ; que pide se apruebe su conducta en los asuntos de Amelia, pero que se hará lo contrario ; que la goleta *Gambier*, que venia con pólvora y otros efectos, ha naufragado, y que el General Cedeño se reunió al General Mariño. Angostura, Junio 8 de 1819.—*Zea*.... 397

702. Oficio al General Páez; que el dia anterior se unió con el General Santander, y que el 15 emprenderán la marcha para llegar el 27 á Sogamoso. Que ocupe á Cúcuta entre el 25 y 27. Tame, Junio 13 de 1819.—*Bolívar*. 400

703. Oficio al Presidente del Consejo de Oficiales superiores; que no ha tenido otra noticia del bando promulgado por el General Páez, prohibiendo la ejecucion de penas de muerte, que la que él mismo le dió verbalmente: y que por consiguiente, no ha confirmado ni revocado dicho bando. Tame, Junio 16 de 1819. —*Bolívar*..... 401

704. Oficio al General Santander; que la noche anterior llegó, á pesar de no haber cesado la lluvia desde el 18: que muchas mulas y caballos se han ahogado, y que repite

PAG.

sus órdenes para que en el Paso de Pauto estén prontas las canoas que se mandaron venir. Cordero, Junio 20 de 1819.—*Bolívar*..... 401

705. Oficio al General Santander; que llegó la Division de retaguardia, pero no el Coronel Moreno, el cual avisa estar en Piedecuesta: que hoy no comerá la Division, ni tal vez mañana, y que él tambien espera en Paya.—Morcote, Junio 27 de 1819.—*Bolívar*..... 402

706. Oficio al General Santander; que le remitirá reses de las que trae el General Soublette: y que la retaguardia marchará al dia siguiente. Morcote, Junio 28 de 1819.—*Bolívar*..... 403

707. Oficio al Presidente; que el 24 llegó el General Páez, y que las operaciones sobre San Fernando están paralizadas por la falta de aguas en el Apure. Achaguas, Junio 28 de 1819.—*Torres*..... 403

708. Oficio al General Páez; que ha sabido con gusto sus operaciones, y que las del ejército que él manda se reducen á vencer las innumerables dificultades que se ofrecen á la marcha; pero que todo se ha allanado por el sufrimiento y que el 27 batieron á un destacamento de 300 hombres. Paya, Junio 30 de 1819.—*Bolívar*. 404

709. Oficio al Vicepresidente; que el 27 alcanzó una victoria sobre un destacamento de 300 hombres; y que la mayor dificultad que ha vencido el ejército ha sido el camino. Que dentro de ocho dias espera estar en Sogamoso, y que para entónces habrá cambiado su situacion. Paya, Junio 30 de 1819.—*Bolívar*..... 405

710. Proclama á los habitantes de Nueva Granada. Paya, Junio 30 de 1819.—*Bolívar*..... 407

711. Oficio al Alcalde de Socotá; que va el Coronel Lara á buscar hombres para recoger en el páramo las bestias y efectos que ha dejado el ejército. Las Quebradas, Julio 6 de 1819.—*Bolívar*..... 408

712. Oficio al General Soublette; que la tropa sufrió mucho en el páramo, habiendo perdido todas las bestias, por

PAG.

lo que va el Coronel Lara á recogerlas, como tambien los fusiles y demás objetos. Que los tres pueblos que ha ocupado el ejército han recibido á éste con entusiasmo. Socha, Julio 7 de 1819.—*Bolívar*..... 408

713. Oficio al ciudadano Tobian; lo nombra comisionado de Justicia en Pisba. Socha, Julio 7 de 1819.—*Bolívar*.. 409

714. Oficio al Coronel Lara; que irán pronto los hombres que espera, y le reitera las órdenes que le tiene dadas. Socha, Julio 7 de 1819.—*Bolívar*..... 409

715. Oficio al Alcalde de Socotá; que tome las medidas convenientes para tener 800 ó 1.000 raciones para cuando pase la tercera division. Socha, Julio 7 de 1819.—*Bolívar*..... 410

716. Oficio al Presidente; que va á cumplir sus instrucciones, que los ingleses están medio muertos, que irá el Coronel Pérez, y que él está desesperado, no de trabajar, sino de no poder hacer nada. Pueblo Viejo, Julio 11 de 1819.—*Soublette*..... 410

717. Boletin del Ejército Libertador de la Nueva Granada, del dia 12 de Julio de 1819, en Tasco.—*Manrique*.... 411

718. Oficio al Vicepresidente de Venezuela; que los tres combates que el ejército ha sostenido le han sido favorables, y reitera la órden de que vengan los auxilios de armas y municiones que tiene pedidos. Tasco, Julio 13 de 1819.—*Bolívar*..... 413

719. Oficio al General Páez; que ya que no ha podido ocupar á Cúcuta, preste al ménos los servicios que le recomendó en un oficio anterior. Añade que aunque en el boletin que incluye se supone que el Coronel Pérez manda una columna, no es sino para hacer impresion al enemigo, que tanto teme su nombre. Tasco, Julio 14 de 1819.—*Bolívar*..... 414

720. Oficio al Presidente de la República; que nada ha ocurrido de particular, é incluye un oficio del Mayor Cegarra. Socha, Julio 8 de 1819.—*Soublette*..... 416

PAG

721. Oficio al Presidente de la República; que los enemigos han desamparado el Socorro. Socotá, Julio 19 de 1819. - *Soublette* 417

722. Oficio al Presidente de la República; que marcharán las tropas inglesas por Sátiba; que el Socorro ha sido ocupado y que en Soatá esperan la llegada del General Páez. Sátiba, Julio 20 de 1819. - *Soublette*..... 418

723. Oficio al Presidente de la República; que ha determinado hacer alto para esperar órdenes de S. E.; que al dia siguiente sigue el Coronel Carrillo, que se están construyendo lanzas, y le da otras noticias. Socha, Julio 24 de 1819.—*Soublette*..... 419

724. Boletin del Ejército Libertador de la Nueva Granada. Batalla del Pantano de Várgas, del dia 25 de Julio de 1819, en las Alturas de Várgas.—*Manrique*..... 421

725. Decreto para que se presenten, á pié ó á caballo, todos los hombres útiles para el servicio, pena de la vida. Duitama, Julio 28 de 1819. - *Bolívar*..... 423

726. Oficio al Vicepresidente; le informa de lo ocurrido despues de la ocupacion de Barcelona el 17 del pasado. Cantaro, Agosto 6 de 1819.—*Urdaneta*..... 423

727. Boletin del Ejército Libertador de la Nueva Granada, en Tunja, Agosto 6 de 1819.—*Soublette*..... 426

728. Boletin del Ejército Libertador de la Nueva Granada. —Batalla de Boyacá. Venta-Quemada, Agosto 8 de 1819.—*Soublette* 428

729. Decreto para perpetuar la memoria de la jornada de Boyacá. Venta-Quemada, Agosto 8 de 1819.—*Bolívar*.. 430

730. Boletin del Ejército Libertador de Nueva Granada. Santafé, Agosto 11 de 1819.—*Soublette*..... 431

731. Oficio al Jefe de Estado Mayor. Santafé, Agosto 12 de 1819.—*Soublette* 432

732. Oficio al Vicepresidente de la República; da cuenta de la jornada de Boyacá y de su entrada en Bogotá, y dice que la República puede contar con un millon de pesos

PAG.

en metálico, fuera de lo que producirán las confiscaciones.—*Bolívar*..... 432

733. Decreto sobre funciones de los Comandantes Generales de Provincia y Jefes Políticos. Santafé, Agosto 17 de 1819.—*Bolívar* 434

734. Decreto sobre reclamaciones de bienes secuestrados. Santafé, Agosto 17 de 1819.—*Bolívar*..... 435

735. Oficio al Vicepresidente de la República; da cuenta de los sucesos ocurridos en su division, desde el dia 2. Cumanacoa, Agosto 18 de 1819.—*Bermúdez*..... 435

736. Oficio al Presidente de la República; que el 21 de Julio llegó preso el General Arismendi, pidiendo ser juzgado por el Congreso; que éste pidió los autos el 12 de Agosto y los devolvió el 23 y que el señor Auditor propone un medio que salva dificultades para la República. Nueva Guayana, Agosto 31 de 1819.—*Urbaneja*..... 441

737. Oficio al Presidente de la República; que ha encontrado tropas en Tunja, que el parque de Casanare ha llegado á Chita y que nada sabe directamente del Socorro. Tunja, Agosto 31 de 1819.—*Soublette*..... 443

738. Oficio al General Soublette; que dentro de pocos dias piensa marchar á activar las operaciones sobre Venezuela; y le encarga el aumento y equipo del ejército. Zipaquirá, Setiembre 3 de 1819.—*Bolívar*..... 444

739. Oficio al General Soublette; que aumente su ejército hasta 3.000 fusileros; y le da instrucciones. Santafé, Setiembre 5 de 1819.—*Bolívar* 444

740. Oficio al Presidente de la República; más informes sobre las desavenencias con los Margariteños; y que por enfermedad del General Bermúdez, se ha dispuesto que la division de éste la mande el General Urdaneta. Guayana, Setiembre 5 de 1819.—*Urbaneja*..... 446

741. Oficio al Libertador Presidente; que el General Mariño ocupó su puesto en el Congreso, y que el General Bermúdez ha dado cuenta de sus movimientos hasta el 18 de Agosto. Angostura, Setiembre 6 de 1819.—*Urbaneja*. 447

PAG.

742. Oficio al General Santander; que el dia anterior llegó, y que al siguiente llegará el Coronel Briceño; y lo informa de los movimientos del enemigo, sabidos por un espía. Pamplona, Setiembre 8 de 1819.—*Soublette*..... 448

743. Oficio al Presidente de la República; que el 26 llegó el Comodoro Perry en un buque de guerra norte-americano; que el objeto ostensible de su mision, era hacer algunas reclamaciones amistosas á la mayor parte de las cuales ha condescendido el Gobierno; que se demoró hasta el 15 para presenciar el acto de la firma de la Constitucion y que se retiró ostensiblemente complacido. Angostura, Setiembre 8 de 1819.—*Zea*..... 449

744. Proclama á los Granadinos. Santafé, Setiembre 8 de 1819.—*Bolívar*..... 451

745. Oficio circular sobre percepcion de las rentas decimales. Santafé, Setiembre 9 de 1819.—*Bolívar*..... 452

746. Decreto sobre los intereses de secuestrados. Santafé, Setiembre 9 de 1819.—*Bolívar*..... 454

747. Nota al General Sámano; le propone canje de prisioneros. Santafé, Setiembre 9 de 1819.—*Bolívar*..... 455

748. Oficio al General Santander; que le remite la organizacion del batallon *Pamplona*, cuyo Jefe será el Mayor Las Héras. Pamplona, Setiembre 10 de 1819.—*Soublette*. 455

749. Oficio al General Santander; que remite el estado de la fuerza del batallon *Bravos de Páez*. Pamplona, Setiembre 10 de 1819.—*Soublette*..... 455

750. Decreto sobre creacion de un Gobierno provisional. Santafé, Setiembre 11 de 1819.—*Bolívar*..... 456

751. Oficio al General Santander; que desde el dia de su salida de Bogotá, entrará Santander á ejercer sus funciones de Vicepresidente. Santafé, Setiembre 11 de 1819. *Bolívar*..... 456

752. Oficio al General Santander; le incluye propuestas de oficiales y le dice que considera las fuerzas que tiene, más que suficientes para ocupar á Cúcuta. Pamplona, Setiembre 12 de 1819.—*Soublette*..... 457

PAG.

753. Oficio circular sobre los establecimientos de rentas. Santafé, Setiembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 458

754. Oficio al General Soublette; que se ponga inmediatamente en marcha con cuatro batallones, siguiendo las instrucciones que le incluye. Santafé, Setiembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 458

755. Decreto sobre rebaja de sueldos de los empleados. Santafé, Setiembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 460

756. Oficio al Presidente de la República; que ha obedecido las instrucciones recibidas, pero que el retardo del Coronel Carrillo ha paralizado sus movimientos. Pamplona, Setiembre 14 de 1819.—*Soublette*..... 460

757. Decreto sobre creacion de una Suprema Corte de Justicia. Santafé, Setiembre 15 de 1819.—*Bolívar*..... 462

758. Decreto sobre nombramiento de Ministro para el Supremo Tribunal de Justicia. Santafé, Setiembre 15 de 1819.—*Bolívar*..... 462

759. Oficio al Gobernador de la Provincia; que el Ejército Libertador acepta las demostraciones de gratitud del pueblo de la Provincia. Santafé, Setiembre 17 de 1819. *Bolívar*..... 463

760. Decreto sobre un colegio de educacion para huérfanos. Santafé, Setiembre 17 de 1819.—*Bolívar*..... 464

761. Oficio al Presidente de la República; que le será imposible completar 3.000 hombres de su division, por falta de armas; y que seguirá las instrucciones. Pamplona, Setiembre 19 de 1819.—*Soublette*..... 465

762. Oficio al General Soublette; que está altamente indignado por la desobediencia del Coronel Carrillo; y que no comprometa accion con el enemigo, sean cuales fueren las fuerzas que éste tiene en Cúcuta. Zipaquirá, Setiembre 21 de 1819.—*Bolívar*..... 466

763. Oficio al Vicepresidente; que ha revocado el nombramiento de Fiel de almacenes en las Salinas. Zipaquirá, Setiembre 21 de 1819.—*Bolívar*..... 467

PAG.

764. Oficio á los Alcaldes del pueblo; rebaja la contribucion que le fué impuesta. Hato Viejo, Setiembre 22 de 1819. *Bolívar* 468

765. Oficio al Presidente; que el 20 salió de Pamplona, y el 23 tuvo un encuentro con el enemigo, retirándose despues á San Antonio; y que va á hacer los últimos esfuerzos por seguir las instrucciones recibidas. Rosario, Setiembre 25 de 1819.—*Soublette*..... 468

766. Oficio al Presidente de la República; que ha suspendido el cumplimiento de las órdenes recibidas para el traspaso de varios oficiales, por las razones que expresa, y que tenga la bondad de aprobar esa determinacion. Rosario, Setiembre 25 de 1819.—*Soublette*..... 471

767. Oficio al Vicepresidente; que á las Religiosas del Cármen de esa villa se les distribuyan cien pesos mensuales. Leiva, Setiembre 25 de 1819.—*Bolívar*..... 472

768. Oficio al Cura de Moniquirá; que por haber seguido una conducta antipatriótica, entregue 10.000 pesos al comisionado que va al efecto. Sombrerera. Setiembre 26 de 1819.—*Bolívar*..... 472

769. Oficio al Vicepresidente de Nueva Granada; que en seis jornadas llegó á Tunja, donde ha sido muy bien recibido por todos. Puente Nacional, Setiembre 26 de 1819.—*Bolívar*..... 472

770. Oficio al Cura de Chitaraque; que entregue al comisionado 10.000 pesos en numerario. Puente Nacional, Setiembre 26 de 1819.—*Bolívar*..... 473

771. Oficio al Presidente; que el Capitan Tovar llegó á Capacho; que ha mandado á ocupar los puertos de los Cachos y San Buenaventura; y da cuenta de otras operaciones. Rosario, Setiembre 27 de 1819.—*Soublette*.... 474

772. Oficio al Presidente; que el enemigo ha recibido refuerzos. Rosario, Setiembre 28 de 1819.—*Soublette*..... 475

773. Oficio-circular á los Gobernadores sobre remision de recursos para el ejército. Vélez, Setiembre 28 de 1819. —*Bolívar* 476

PAG.

774. Oficio al Cabildo de Vélez; que realice una contribucion de 10.000 pesos entre el vecindario, y los remita al Cuartel General. Vélez, Setiembre 28 de 1819.—*Bolívar*. 477

775. Oficio al Presidente; que incluye las declaraciones de dos ciudadanos de Giron; y da otros informes. Rosario, Setiembre 29 de 1819.—*Soublette*..... 477

776. Oficio al Presidente; que ha recibido malos informes sobre el camino de San Camilo; que La Torre se ha detenido en La Grita; y que desde San Cristóbal dará más avisos. Rosario, Setiembre 30 de 1819.—*Soublette*.. 478

777. Oficio al Presidente; que es grande la escasez de fondos públicos y propone varios medios para remediarla. Santafé, Octubre 2 de 1819.—*Azuola*..... 479

778. Oficio al Presidente; que hay contradiccion entre las instrucciones que ha recibido; y que ha decidido detenerse en ese punto á esperar contestacion al presente oficio. San Cristóbal, Octubre 3 de 1819.—*Soublette*..... 482

779. Oficio al Coronel Carrillo; que lo crée ya en marcha y que tome todas las medidas para impedir la desercion. Socorro, Octubre 4 de 1819.—*Bolívar*..... 483

780. Oficio al Comandante General; que va el Coronel Lara con una importante comision. Socorro, Octubre 4 de 1819.—*Bolívar*..... 484

781. Oficio al General Soublette; que se le tengan preparadas embarcaciones, bogas y víveres en el Arauca. Socorro, Octubre 4 de 1819.—*Bolívar*..... 484

782. Oficio al General Soublette; que distribuya la recluta que lleva el Comandante Mellado; y que se esfuerce en solicitar armamento para los cuerpos de su mando. Socorro, Octubre 4 de 1819.—*Bolívar*..... 485

783. Oficio al Coronel encargado del Estado Mayor; que las contradicciones que encierran las instrucciones que ha recibido, son capaces de confundir á un oficial de más luces y experiencias que él; y que si no le llegan ví-

PAG.

veres tendrá que retirarse. San Cristóbal, Octubre 5 de 1819.—*Soublette*..... 486

784. Oficio al Presidente; que acaso está desacertado en sus operaciones, pero que no teniendo más guia que las instrucciones recibidas, se ha reducido á seguirlas. San Cristóbal, Octubre 5 de 1819.—*Soublette*..... 487

785. Oficio al ciudadano Atiesta; lo comisiona para que se haga cargo de las cantidades procedentes del donativo. San Gil, Octubre 8 de 1819.—*Bolívar*..... 488

786. Oficio al Gobernador de Casanare; que haga marchar hácia Cúcuta 300 hombres de caballería, al mando del Coronel Galea. San Gil, Octubre 8 de 1819.—*Bolívar*.. 488

787. Oficio al Gobernador de la Provincia; que ha restablecido la Municipalidad de esa Villa, conforme á la resolucion que incluye. Barichara, Octubre 9 de 1819.—*Bolívar*..... 488

788. Oficio al Presidente; que marcha sin un medio, sin municiones y con víveres para cinco dias. San Cristóbal, Octubre 9 de 1819.—*Soublette*..... 489

789. Oficio al General Santander; que mande á las Provincias de Tunja, Socorro y Neiva, jefes de instruccion para los reclutas; y que piensa examinar con más detencion, el proyecto presentado por el Director general de Rentas. Barichara, Octubre 10 de 1819.—*Bolívar*. 489

790. Oficio al Comandante General; que entrará en Pamplona dentro de cinco dias, donde espera hallar listo el donativo asignado á la Provincia; y que colecte 400 hombres solteros, para el batallon del Coronel Carrillo. Piedecuesta, Octubre 12 de 1819.—*Bolívar*..... 491

791. Oficio al Coronel Carrillo; que tenga la mayor vigilancia con los movimientos del enemigo, y que active la recluta de su cuerpo. Piedecuesta, Octubre 12 de 1819.—*Bolívar*..... 491

792. Decreto á favor del ciudadano Orbegoso, á quien se libra el título de abogado. Giron, Octubre 13 de 1819. *Bolívar*..... 492

PAG.

793. Oficio al Presidente; que el dia anterior llegó, y piensa salir á la Buenaña para llegar á los ocho dias á San Camilo. Riofrio, Octubre 13 de 1819.—*Soublette*..... 492

794. Oficio al Coronel Lara; que inmediatamente ejecutará las órdenes que le comunica, y que en el momento que salga del monte, hará ocupar á Guaca. Paradero de Bruja, Octubre 14 de 1819.—*Soublette*..... 493

795. Oficio al General Soublette; que siente que sus órdenes no sean ejecutadas, y le repite que marche á reunirse con el General Páez. Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 494

796. Oficio al Coronel Lara; que el General Soublette se halla aún en San Cristóbal; y que se le haga marchar suministrándole los auxilios necesarios. Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 494

797. Oficio al Alcalde de Giron; dispone el extrañamiento de varias personas. Bucaramanga, Octubre 14 de 1819. *Bolívar*..... 494

798. Oficio al Comandante del batallon de *Rifles*; le da instrucciones para el mando del batallon. Bucaramanga, Octubre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 495

799. Nota al Lord Cochrane; lo congratula por sus triunfos y le presenta sus respetos. Santafé, Octubre 15 de 1819. *Santander*..... 496

800. Nota al Lord Cochrane; le pide un auxilio de 2.000 fusiles, y le ruega que en caso de no tenerlos interponga sus buenos oficios para conseguirlos de los Gobiernos de Chile y Buenos Aires. Santafé, Octubre 15 de 1819.—*Santander*. 497

801 Consejo de Administracion de la Guerra. Sesion del viérnes 15 de Octubre de 1819, en Angostura..... 498

802. Oficio al General Soublette; que entregue el mando de la columna al Coronel Briceño, y marche al cuartel del General Páez y luego al del ejército de Oriente, á trasmitir las órdenes que le incluye. Pamplona, Octubre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 500

PAG.

803. Oficio al Vicepresidente de Nueva Granada; que si no está ya en marcha el Comandante Mackintosh, salga inmediatamente para el Socorro. Pamplona, Octubre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 503

804. Oficio al Comandante de Soatá; lo reprende por haber sido causa de retraso en la venida de la recluta que traia el Comandante Mellado. Pamplona, Octubre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 504

805. Oficio al Coronel Carrillo; que le manda 4.000 pesos, para el ajuste de su batallon; y que ha dispuesto la creacion de otro batallon, con el nombre de *Várgas*, cuyo Comandante será Terrones. Pamplona, Octubre 20 de 1819.—*Bolívar*..... 505

806. Oficio al Coronel Lara; le transcribe el anterior, y le prescribe que se esmere en recoger víveres y en atender á las demás disposiciones que le comunica. Pamplona, Octubre 20 de 1819. *Bolívar*..... 506

807. Oficio al Gobernador de la Provincia; le comunica las formalidades que se han de seguir para precaver malversaciones y fraudes. Pamplona, Octubre 21 de 1819. *Bolívar*..... 507

808. Oficio al Gobernador de la Provincia; transcribe un oficio que dirige al Gobernador del Socorro, sobre creacion del batallon *Albion*. Pamplona, Octubre 21 de 1819. *Bolívar*..... 508

809. Oficio al Comandante del Cocuy; que marchen á Soatá los 25 hombres que allí existen, á disposicion del Comandante Patria. Pamplona, Octubre 20 de 1819. *Bolívar*..... 509

810. Oficio al Comandante del batallon de *Rifles*; que está disgustado con la conducta de varios individuos del batallon. Pamplona, Octubre 20 de 1819. *Bolívar*.... 510

811. Oficio al Gobernador militar de Tunja; que aguarda con impaciencia los reclutas de esa Provincia, y los 80.000 pesos que ha pedido. Pamplona, Octubre 22 de 1819. *Bolívar*..... 511

PAG.

812. Oficio al Comandante Mackintosh; que ha dispuesto la creacion del batallon de *Albion* con quinientas plazas de sargento abajo. Pamplona, Octubre 22 de 1819.—*Bolívar*..... 511

813. Oficio al Coronel Lara; que haga entender al Coronel Carrillo que de ningun modo comprometa su batallon en una accion en que pueda ser batido. Pamplona, Octubre 24 de 1819. *Bolívar*..... 512

814. Oficio al Vicepresidente de la Nueva Granada; que para que haya igualdad entre los empleados, se reduzca á la mitad el tanto por ciento que disfrutan los empleados en las rentas. Pamplona, Octubre 25 de 1819.—*Bolívar*..... 513

815. Oficio al Coronel Lara; que siga la marcha todo el cargamento, á espalda de los reclutas. Pamplona, Octubre 25 de 1819.—*Bolívar*..... 514

816. Oficio al Vicepresidente de la Nueva Granada; lo autoriza á dar despachos de oficiales, hasta Teniente Coronel. Pamplona, Octubre 25 de 1819.—*Bolívar*..... 514

817. Oficio al Vicepresidente de la Nueva Granada; que ha sabido con la mayor satisfaccion el suceso de Buga, y aprueba, aunque con sentimiento, la ejecucion de los prisioneros españoles en Bogotá. Pamplona, Octubre 26 de 1819.—*Bolívar*..... 514

818. Oficio al General Santander; que ha sabido que el enemigo se dirige hácia esos valles; y le previene el armamento de fuerzas. Pamplona, Octubre 26 de 1819. *Bolívar*..... 516

819. Oficio al General Soublette; que entregue la division al General Páez, y que marche volando al Cuartel General del ejército de Oriente, á cumplir las instrucciones que le incluye. Pamplona, Octubre 29 de 1819. *Bolívar*..... 517

820. Oficio al Presidente de la República; que el dia anterior recibió su oficio del 19, y que ya ha empezado á darle cumplimiento. Guasdualito, Octubre 31 de 1819. —*Soublette*..... 518

PAG.

821. Proclama á los granadinos. Pamplona, Noviembre 2 de 1819.—*Bolívar*..... 520

822. Proclama á los hijos del Cauca. Pamplona, Noviembre 7 de 1819.—*Bolívar*..... 520

823. Consejo de Administracion de la Guerra.—Sesion extraordinaria del juéves 11 de Noviembre de 1819..... 521

824. Consejo de Administracion de la Guerra.—Sesion del viérnes 12 de Noviembre de 1819..... 524

825. Consejo de Administracion de la Guerra.—Sesion del mártes 16 de Noviembre de 1819..... 525

826. Oficio al Vicepresidente de la República; que la division del General Anzoátegui debe pasar por Cachirí á Ocaña con 3.000 hombres por lo ménos, á cooperar con una expedicion que va sobre la costa. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 527

827. Oficio al Vicepresidente de la República; se muestra atribulado por la muerte del General Anzoátegui y dispone que lo reemplace el Coronel Salom. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 529

828. Oficio al Coronel Salom; lo nombra Jefe del ejército del Norte, con el Coronel Lara como Jefe de Estado Mayor. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 531

829. Oficio al Coronel Ortega; lo nombra Gobernador y Comandante General de la Provincia de Tunja. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 533

830. Oficio al Coronel Salom; instrucciones á que deberá arreglar su conducta en el mando en Jefe del ejército del Norte. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*.... 533

831. Oficio al Vicepresidente de la República; que publique el Decreto para la emision de dos nuevas monedas de plata; y que segun le avisan los Coroneles Salom y Lara, no se podrán sacar de Tunja más de 1.000 hombres. Salina, Noviembre 19 de 1819.—*Bolívar*..... 534

832. Oficio al Vicepresidente de la República; que al dia siguiente sigue para Apure, y espera reunirse en el Mantecal con el General Páez, cuyo ejército consta de

PAG.

3.000 infantes y 1.000 caballos. Pore, Noviembre 22 de 1819.—*Bolívar*..... 535

833. Oficio al Presidente de la República; que la eleccion del Coronel Salom para Jefe del ejército del Norte es muy acertada; y que por su parte está dispuesto á ayudarlo eficazmente. Pamplona, Noviembre 23 de 1819.—*Carrillo*. 537

834. Consejo de Administracion de la Guerra.—Sesion del viérnes 26 de Noviembre de 1819..... 538

835. Oficio al General Páez; que ya lo ha autorizado para que obre como le parezca más conveniente, y que ahora repite la misma autorizacion. Arauca, Noviembre 28 de 1819.—*Bolívar*..... 542

836. Oficio al Coronel Paredes; lo comisiona para disciplinar reclutas. Achaguas, Diciembre 5 de 1819.—*Bolívar*.... 542

837. Oficio al General Soublette; que el General Mariño, por estar enfermo, no puede conducir el ejército, y le dice que lo lleve él; y que con respecto á lo demás de su comision se le auxiliará. Santa Bárbara, Diciembre 7 de 1819.—*Arismendi*..... 543

838. Oficio al Vicepresidente de la Nueva Granada; que el dia anterior llegó sin novedad; y que el ejército del General Páez consta de 4.000 hombres, que son otros tantos héroes. Achaguas, Diciembre 5 de 1819.—*Bolívar* 544

839. Oficio al General Urdaneta; que inmediatamente pase á Guasdualito y de allí á tomar el mando del ejército del Norte de la Nueva Granada. Caicara, Diciembre 8 de 1819.—*Bolívar*..... 544

840. Oficio al Vicepresidente de la Nueva Granada; que ha nombrado al General Urdaneta Jefe del ejército del Norte, y que el General Páez pasó el Apure en busca de Morillo. Caicara, Diciembre 8 de 1819.—*Bolívar*..... 545

841. Oficio al Coronel Salom; que entregue el mando al General Urdaneta, y vaya á recibir órdenes á Santafé. Caicara, Diciembre 8 de 1819.—*Bolívar*..... 546

PAG.

842. Oficio al General Soublette; que el dia anterior llegó, y le ordena que tome el mando del ejército del General Mariño. Angostura, Diciembre 12 de 1819.—*Bolívar.* 547

843. Oficio al General Mariño; le da permiso para pasar á Angostura á restablecerse. Angostura, Diciembre 12 de 1819.—*Bolívar*..... 547

844. Oficio al General Valdes; que tome el mando de toda la infantería y por el puerto de Parmana vaya á San Fernando. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar*.... 547

845. Oficio al General Sucre; que prepare los buques necesarios para conducir á San Fernando la Legion Británica, con otras instrucciones. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 548

846. Oficio al General Soublette; que como Jefe del grande Estado Mayor General, comunicará á todas las divisiones las órdenes correspondientes; y le da instrucciones. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 549

847. Oficio al General Monágas; que permanezca en la Provincia de su mando, con sólo un campo volante, poniendo el resto de su fuerzas á disposicion del General Soublette. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar.* 551

848. Oficio al General Zaraza; que permanezca en el territorio de su mando con sólo un campo volante; poniendo el resto de sus fuerzas á disposicion del General Soublette. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 552

849. Oficio al Coronel Infante; que remita los 700 hombres que le asignó el Gobierno, y que con toda su caballería se ponga á las órdenes del General Cedeño. Angostura, Diciembre 13 de 1819.—*Bolívar*..... 552

850. Instrucciones para el señor Coronel Mariano Montilla.—*Bolívar*..... 553

851. Oficio al General Gómez; que la operacion confiada al Coronel Montilla, es de alta importancia; que coopere á ella, y que de esa isla no saldrá un soldado para la expedicion. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar.* 556

PAG.

852. Oficio al Almirante Brion; que conduzca en la escuadra la expedicion del Coronel Montilla. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 557

853. Oficio al General Monágas; que mande á San Diego la caballería de su Brigada, donde la tomará á su mando el General Cedeño. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 558

854. Oficio al Intendente de Margarita; que obedezca y cumpla los libramientos y órdenes del Coronel Montilla. Augostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 558

855. Oficio al General Clemente; que obedezca y cumpla las órdenes del Coronel Montilla. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 559

856. Oficio al Comandante de las tropas Irlandesas; que obedezca las órdenes del Coronel Montilla. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 559

857. Oficio al Coronel Montilla; lo autoriza para librar 20.000 pesos, contra la Direccion General de Rentas. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 560

858. Oficio al General D'Evereux; que considere las comunicaciones del Coronel Montilla, como emanadas de su propia autoridad. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*. 560

859. Oficio al Coronel Montilla; lo autoriza para que de los comisionades compradores de armas para el Gobierno, tome los fusiles y pólvora que necesite. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 560

860. Oficio al General Bermúdez; que entregue al Coronel Montilla las tropas Irlandesas, y venga á tomar el mando del ejército de Oriente. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 561

861. Oficio al General Gómez; que obedezca las órdenes del Coronel Montilla. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 561

862. Oficio al General D'Evereux; lo congratula y le remite el despacho de la Orden de Libertadores, y el título de

PAG.

General de Division. Angostura, Diciembre 14 de 1819. —*Bolívar*..... 562

863. Proclama á los soldados de la Legion de Irlanda. Angostura, Diciembre 14 de 1819.—*Bolívar*..... 563

864. Congreso Nacional de Venezuela. Sesion extraordinaria del 14 de Diciembre de 1819..... 563

865. Oficio al Vicepresidente de Cundinamarca; que llegó el 11 y le informa de las determinaciones que ha tomado. Angostura, Diciembre 16 de 1819.—*Bolívar*..... 569

866. Oficio al General Cedeño; que siga al puerto de Cabruta como se le ha prevenido. Angostura, Diciembre 16 de 1819.—*Bolívar*..... 570

IV.— 27 a.—Proclama.—Ocaña, Octubre 27 de 1814.—*Bolívar*. 573

VI.—568 a.—Proclama.—Angostura, Febrero 9 de 1819.—*Bolívar*..... 574

VI.—575 a.—Proclama.—Angostura, Febrero 20 de 1819.—*Bolívar*..... 575

VI.—735 a.—Proclama.—Santafé, Agosto 26 de 1819.—*Bolívar*. 576

II. 30.—Tratado de paz y union entre el Supremo Gobierno del Estado de Cundinamarca y el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Santafé, Marzo 30 de 1813.—Ratificado por Nariño en 6 de Abril. 577

II. 31.—Oficio al Secretario de Gobierno de la Union; da cuenta de las ratificaciones é incluye los documentos. Santafé, Abril 7 de 1813.—*Castillo*..... 579

FÉ DE ERRATAS.

Página.	*Línea.*	*Dice.*	*Leáse.*
493	24	*Telío*	*Teteo.*

FIN DEL TOMO XVI.